

HOJA DE CONTROL DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

Instituciones:

Firma COIICV:

Firma Institución:

Firma Institución:

Firma Institución:

Ingenieros:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

De acuerdo a la normativa de Protección de datos vigente, le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero automatizado y en papel cuyo responsable es el COIICV con la finalidad de gestión el control de su firma electrónica. Los datos no serán cedidos a terceros y podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición personalmente o por medio de Teléfono, fax, mail o carta, enviándonos su solicitud acompañada de fotocopia de su DNI al COIICV sito en Av. De Francia 55, 46023 Valencia, Tel.: 96 351 68 35, Fax: 96 351 49 63, mail: valencia@iicv.net

DOCUMENTO VISADO CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA LA MANCHA)**

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

i DE
Grupo IBERDROLA

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA

- Anexo 1. Cálculos Eléctricos
- Anexo 2. Campos Magnéticos
- Anexo 3. Sistema de Alumbrado y Fuerza
- Anexo 4. Ventilación y Climatización
- Anexo 5. Protección Contra incendios
- Anexo 6. Obra Civil
- Anexo 7. Estudio de Gestión de Residuos
- Anexo 8. Estudio Acústico

DOCUMENTO Nº 2.....PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº 3 PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº 4 PLANOS

DOCUMENTO Nº 5ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 1

CÁLCULOS ELÉCTRICOS

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA	
Nº COLGADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO	
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

ÍNDICE

1.	<u>ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</u>	5
2.	<u>OBJETO</u>	5
3.	<u>EMPLAZAMIENTO</u>	6
4.	<u>NORMATIVA</u>	7
4.1	<u>NORMATIVA ESTATAL</u>	7
4.2	<u>NORMATIVA AUTONÓMICA</u>	9
4.3	<u>NORMATIVA LOCAL</u>	9
4.4	<u>COMPATIBILIDAD ELECTROMÁGNÉTICA</u>	9
4.5	<u>NORMAS UNE Y NORMATIVA PARTICULAR DE APLICACIÓN</u>	10
5.	<u>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN</u>	14
5.1	<u>SITUACIÓN ACTUAL</u>	14
5.1.1	SISTEMA DE 220 KV	14
5.1.2	SISTEMA DE 66 KV	14
	Aparellaje 66 kV	15
5.1.3	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	15
5.1.4	SISTEMA DE 20 KV	16
	Aparellaje 20 kV	16
5.1.5	RESTO DE INSTALACIONES	18
5.2	<u>ACTUACIONES A REALIZAR</u>	18
5.2.1	SISTEMA DE 220 KV	18
5.2.2	SISTEMA DE 66 KV	18
5.2.3	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	18
5.2.4	SISTEMA DE 20 KV	19
5.2.5	RESTO DE INSTALACIONES	19
5.3	<u>SITUACIÓN FINAL</u>	19
5.3.1	SISTEMA DE 220 KV	19
5.3.2	SISTEMA DE 66 KV	20
	Aparellaje 66 kV	20
5.3.3	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	20
5.3.4	SISTEMA DE 20 KV	21
	Aparellaje 20 kV	22
6.	<u>SISTEMAS DE ALTA TENSIÓN</u>	23

6.1	<u>SISTEMA DE 66 KV</u>	23
6.1.1	Pararrayos	23
6.2	<u>TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66/20 KV</u>	23
6.3	<u>REACTANCIA DE PUESTA A TIERRA</u>	25
7.	<u>SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN (20 KV)</u>	26
7.1	<u>PARARRAYOS TENSIÓN 20 KV</u>	26
8.	<u>CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	26
8.1	<u>AISLAMIENTO</u>	26
8.2	<u>DISTANCIAS MÍNIMAS</u>	26
9.	<u>ESTRUCTURA METÁLICA, EMBARRADOS Y AISLADORES</u>	27
9.1	<u>ESTRUCTURA METÁLICA</u>	27
9.1.1	Características generales estructura metálica	27
9.1.2	Estructura metálica necesaria en la instalación	28
9.2	<u>EMBARRADOS</u>	29
9.2.1	Descripción general y características de diseño	29
9.2.2	Embarrados de 66 kV	29
9.2.3	Embarrados de 20 kV	30
9.2.4	Aisladores soporte para 20kV	30
9.2.5	Piezas de conexión	30
10.	<u>RED DE TIERRAS</u>	32
11.	<u>CUADROS DE CONTROL Y ARMARIOS DE PROTECCIONES</u>	34
11.1	<u>DESCRIPCIÓN GENERAL</u>	34
11.2	<u>UNIDADES DE CONTROL</u>	34
11.3	<u>PROTECCIONES</u>	35
11.3.1	Sistema de 66 kV	35
	Posición de Transformador:	35
	Transformador	35
11.3.2	Sistema de 20 kV	35
	Posición de Transformador:	36
11.4	<u>ARMARIOS DE CONTROL Y PROTECCIONES</u>	36
12.	<u>MEDIDA</u>	36
12.1	<u>MEDIDA DE ENERGIA</u>	36
13.	<u>TELECONTROL</u>	37
14.	<u>SERVICIOS AUXILIARES</u>	37

14.1	<u>SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE ALTERNA</u>	37
14.2	<u>SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE CONTINUA</u>	37
15.	<u>PLANIFICACIÓN</u>	38
16.	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN</u>	38

ANEXOS

- ANEXO 1: CÁLCULOS ELÉCTRICOS
- ANEXO 2: CAMPOS MAGNÉTICOS
- ANEXO 3: SISTEMA DE ALUMBRADO Y FUERZA
- ANEXO 4: VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN
- ANEXO 5: SISTEMA CONTRA INCENDIOS
- ANEXO 6: OBRA CIVIL
- ANEXO 7: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- ANEXO 8: ESTUDIO ACÚSTICO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., con C.I.F.: A-95.075.578, con domicilio social en Avenida San Adrián 48, 48003 Bilbao; empresa dedicada a la distribución de energía eléctrica ejerce su actividad en buena parte del territorio nacional y en particular en la Comunidad de Castilla La Mancha. A efectos de notificación para el presente procedimiento administrativo se considerará la sede de Iberdrola en Toledo, ubicada en la calle Berna Nº1, CP 45003 Toledo.

La STR VILLARES DEL SAZ es una subestación de conexión de varias instalaciones de distribución. Con la finalidad de ofrecer una mayor calidad de servicio y atender a las peticiones formuladas por sus clientes, I-DE pretende la sustitución del actual T-4 de relación 66/22 kV y 15 MVA de potencia nominal por uno nuevo transformador normalizado de relación 66/21,5 kV de potencia 25 MVA.

Analizado el estado interno del transformador y la red en la ST Villares del Saz ha provocado el inicio de acciones urgentes para la reposición del transformador por uno nuevo transformador normalizado, para la relación de transformación de 66/21,5 kV de potencia 25 MVA.

2. OBJETO

El presente documento se redacta con la finalidad de obtener las distintas autorizaciones necesarias de las administraciones competentes y actualizar la documentación presentada con anterioridad en las mismas.

3. EMPLAZAMIENTO

La ST VILLARES DEL SAZ está ubicada en la provincia de Cuenca, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y más concretamente la parcela con referencia catastral 16280A529010410000XD del término municipal de Villares del Saz, en el paraje denominado EL Congosto. Su cota aproximada de explanación se sitúa en los 820 m sobre el nivel del mar.

La localización queda reflejada en el plano de situación geográfica adjunto en el documento nº 4 "Planos". En este mismo documento se incluye como hoja nº.2 un plano de ubicación.

La parcela destinada a la instalación se localiza en la coordenada georeferenciada (coordenadas U.T.M) siguiente:

X:536752,12 Y: 4412498,55

Ocupando una extensión de 14.766 m².

4. NORMATIVA

El Proyecto Técnico Administrativo ha sido redactado de acuerdo con lo preceptuado en la siguiente Normativa y Reglamentación de Instalaciones de Alta Tensión:

4.1 NORMATIVA ESTATAL

- Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (B.O.E. núm. 310 de 27/12/2013).
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (B.O.E. núm. 310 de 27/12/2000).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (Aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, B.O.E. núm. 68 de 19/03/2008).
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC - RAT 01 a 23 (Aprobado por Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, B.O.E. núm. 139 de 09/06/2014).
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51 (Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, B.O.E. núm. 224 de 18/09/2002).
- Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y sus modificaciones (B.O.E. núm. 296 de 11/12/2013).
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (B.O.E. núm. 85 de 09/04/2022).
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (B.O.E. núm. 15 de 18/01/2005).
- Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. núm. 38 de 13/02/2008).
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (B.O.E. núm. 276 de 18/11/2003).
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (B.O.E. núm. 301 de 17/12/2005).
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (B.O.E. núm. 254 de 23/10/2007).
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (B.O.E. núm. 178 de 26/07/2012).
- Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) (Aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, B.O.E. núm. 139 de 12/06/2017).
- Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI) (Aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, B.O.E. núm. 303 de 17/12/2014).
- Código Técnico de la Edificación (CTE) (Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, B.O.E. núm. 74 de 28/03/2006).
- Normas UNE de obligado cumplimiento.
- Condicionados que puedan ser emitidos por Organismos afectados por las instalaciones.

La normativa descrita se enmarca en la legislación básica del Estado, correspondiendo a las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias el desarrollo del marco normativo aplicable a las instalaciones eléctricas que les corresponda autorizar.

4.2 NORMATIVA AUTONÓMICA

- Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la junta de comunidades de Castilla La Mancha y su régimen de revisión e inspección.
- Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.
- Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha.
- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

4.3 NORMATIVA LOCAL

- Condicionados que puedan ser emitidos por Organismos afectados por las instalaciones y en concreto por el Ayuntamiento de Villares del Saz.

4.4 COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA

La instalación está asegurada para compatibilidad electromagnética, considerando que los equipos de control y protecciones serán digitales, basados en microprocesadores (μ P), cuyas características se enuncian a continuación:

- La rigidez dieléctrica de los equipos será de 2 kV, 50 Hz, 1 minuto, según norma CEI 255-5 y el nivel de impulso de 5 kV, 1,2/50 μ s, 0,5 J, según norma CEI 255-5.
- El nivel de protección frente a interferencias de A.F. será el correspondiente a clase III, según norma CEI 255-22-1, (2,5 kV en modo común y 1 kV en modo diferencial).
- Frente a descargas electrostáticas los equipos serán de clase III, según norma CEI-255-22-2, (8 kV).
- El nivel de inmunidad de los equipos frente a radiointerferencias será el correspondiente a clase III, según norma CEI 255-22-3.
- Los equipos serán de clase III, según norma CEI-255-22-4, frente a transitorios rápidos, (4 kV en la fuente de alimentación y 2 kV en el resto de los circuitos).

4.5 NORMAS UNE Y NORMATIVA PARTICULAR DE APLICACIÓN

En relación con el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT 01 a 23 las normas UNE de aplicación son las siguientes:

Generales:

UNE-EN 60060-1:2012 (Versión corregida en fecha 2013-03-25)	25/03/2013	Técnicas de ensayo de alta tensión. Parte 1: Definiciones generales y requisitos de ensayo.
UNE-EN 60060-2:2012	18/07/2012	Técnicas de ensayo en alta tensión. Parte 2: Sistemas de medida.
UNE-EN 60071-1:2006 (IEC 60071-1:2006)	31/10/2006	Coordinación de aislamiento. Parte 1: Definiciones, principios y reglas.
UNE-EN 60071-1:2016/A1:2010	07/07/2010	Coordinación de aislamiento. Parte 1: Definiciones, principios y reglas.
UNE-EN 60071-2:1999	17/12/1999	Coordinación de aislamiento. Parte 2: Guía de aplicación.
UNE-EN 60027-1 :2009	22/04/2009	Símbolos literales utilizados en electrotecnia. Parte 1: Generalidades.
UNE-EN 60027-1:2009/A2:2009	22/04/2009	Símbolos literales utilizados en electrotecnia. Parte 1: Generalidades.
UNE-EN 60027-4:2011	16/03/2011	Símbolos literales utilizados en electrotécnica. Parte 4: Maquinas eléctricas rotativas.
UNE 207020:2012 IN	2012-05-09	Procedimiento para garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas en instalaciones eléctricas de ensayo y de medida de alta tensión.

Aparamenta baja tensión:

UNE-EN 62271-1:2009	07/10/2009	Aparamenta de alta tensión. Parte 1: Especificaciones comunes.
UNE-EN 62271-1:2009/A1:2011	21/12/2011	Aparamenta de alta tensión. Parte 1: Especificaciones comunes.
UNE-EN 61439-5:2011	23/11/2011	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 5: Conjuntos de aparamenta para redes de distribución pública
UNE-EN 61439-5:2015	21/10/2015	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 5: Conjuntos de aparamenta para redes de distribución pública.
UNE-EN 61439-5:2011	23/11/2011	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 5: Conjuntos de aparamenta para redes de distribución pública.
UNE-EN 61439-5:2015	21/10/2015	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 5: Conjuntos de aparamenta para redes de distribución pública.

Transformadores de medida y protección:

UNE-EN 61869-1:2010 (Versión corregida en fecha 2013-05-29)	29/05/2013	Transformadores de medida. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 61869-1:2010 ERRATUM:2011	07/12/2011	Transformadores de medida. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 61869-2:2013	24/07/2013	Transformadores de medida. Parte 2: Requisitos adicionales para los transformadores de intensidad.
UNE-EN 61869-5:2012	26/09/2012	Transformadores de medida. Parte 5: Requisitos adicionales para los transformadores de tensión capacitivos.
UNE-EN 61869-5:2012/AC:2015	23/12/2015	Transformadores de medida. Parte 5: Requisitos adicionales para los transformadores de tensión capacitivos.
UNE-EN 61869-3:2012	26/09/2012	Transformadores de medida. Parte 3: Requisitos adicionales para los transformadores de tensión inductivos.
UNE-EN 61869-4:2017	25/01/2017	Transformadores de medida. Parte 4: Requisitos adicionales para transformadores combinados.

Cables y accesorios de conexión de cables

UNE 211605:2013 (Versión corregida en fecha 2013-10-23)	23/10/2013	Ensayo de envejecimiento climático de materiales de revestimiento de cables.
UNE-EN 60332-1-2:2005	24/05/2017	Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-2: Ensayo de propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Procedimiento para llama premezclada de 1kW.
UNE-EN 60332-1-2:2005/A1:2016 (Versión corregida en fecha 2017-05-24)	24/05/2017	Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-2: Ensayo de propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Procedimiento para llama premezclada de 1 kW.
UNE-EN 60332-1-2:2005/A11:2016 (Versión corregida en fecha 2017-05-24)	24/05/2017	Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-2: Ensayo de propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Procedimiento para llama premezclada de 1kW.
UNE-EN 60228:2005	01/06/2005	Conductores de cables aislados.
UNE-EN 60228:2005 CORR:2005	19/10/2005	Conductores de cables aislados.
UNE-EN 60228:2005 ERRATUM:2011	23/03/2011	Conductores de cables aislados.
UNE 211002:2012	14/11/2012	Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V con aislamiento termoplástico. Cables unipolares, no propagadores del incendio, con aislamiento termoplástico libre de halógenos, para instalaciones fijas.
UNE 211002:2017	29/03/2017	Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento termoplástico, y con altas prestaciones respecto a la reacción al fuego, para instalaciones fijas
UNE 21027-9:2014	18/01/2014	Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables con propiedades especiales ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo. Cables no propagadores del incendio.
UNE 21027-9:2017	29/03/2017	Cables eléctricos de baja tensión. Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V (Uo/U). Cables unipolares sin cubierta, con aislamiento reticulado y con altas prestaciones respecto a la reacción al fuego, para instalaciones fijas.
UNE 211006:2010 (Versión corregida en fecha 2016-03-04)	04/03/2016	Ensayos previos a a puesta en servicio de sistemas de cables eléctricos de alta tensión en corriente alterna.
UNE 211620:2014 (Versión corregida en fecha 2014-09-10)	10/09/2014	Cables eléctricos de distribución con aislamiento extruido y pantalla de tubo de aluminio de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV.
UNE 211620:2017 (Versión corregida en fecha 2017-06-14)	14/06/2017	Cables eléctricos de distribución con aislamiento extruido, de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive. Cables unipolares y unipolares reunidos con aislamiento de XLPE. Cables con pantalla de tubo de aluminio y cubierta de compuesto de poliolefina (tipos 10E-6, 10E-8 y 10E-9).
UNE 211027:2013	02/10/2013	Accesorios de conexión. Empalmes y terminaciones para redes subterráneas de distribución con cables de tensión asignada hasta 18/30 (36 kV).
UNE 211028:2013	09/10/2013	Accesorios de conexión. Conectores separables apantallados enchufables y atornillables para redes subterráneas de distribución con cables de tensión asignada hasta 18/30 (36 kV).
UNE 211028:2013/1M:2016	14/12/2016	Accesorios de conexión. Conectores separables apantallados enchufables y atornillables para redes subterráneas de distribución con cables de tensión asignada hasta 18/30 (36 kV).

Cables y conductores:

UNE 21144-1-1:2012	24/10/2012	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1-1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Generalidades.
UNE 21144-1-1:2012/1M:2015	22/04/2015	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1-1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Generalidades.
UNE 21144-1-2:1997 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 2: Factores de pérdidas por corrientes de Foucault en las cubiertas en el caso de dos circuitos en capas.

UNE 21144-1-3:2003 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 1: Ecuaciones de intensidad admisible (factor de carga 100%) y cálculo de pérdidas. Sección 3: Reparto de la intensidad entre cables unipolares dispuestos en paralelo y cálculo de pérdidas por corrientes circulantes.
UNE 21144-2-1:1997 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.
UNE 21144-2-1/1M:2002 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.
UNE 21144-2-1:1997/2M:2007 (Versión corregida en fecha 2015-02-11)	11/02/2015	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 1: Cálculo de la resistencia térmica.
UNE 21144-2-2:1997 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 2: Resistencia térmica. Sección 2: Método de cálculo de los coeficientes de reducción de la intensidad admisible para grupos de cables al aire y protegidos de la radiación solar.
UNE 21144-3-1:1997 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3: Secciones sobre condiciones de funcionamiento. Sección 1: Condiciones de funcionamiento de referencia y selección del tipo de cable.
UNE 21144-3-2:2000 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3: Secciones sobre condiciones de funcionamiento. Sección 2: Optimización económica de las secciones de los cables eléctricos de potencia.
UNE 21144-3-3:2007 (Versión corregida en fecha 2015-02-11)	11/02/2015	Cables eléctricos. Cálculo de la intensidad admisible. Parte 3-3: Secciones sobre condiciones de funcionamiento. Cables que cruzan fuentes de calor externas.
UNE 21192:1992 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cálculo de las intensidades de cortocircuito térmicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.
UNE 21192:1992/1M:2009 (Versión corregida en fecha 2015-02-11)	11/02/2015	Cálculo de las intensidades de cortocircuito térmicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.
UNE 21192:1994 ERRATUM (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Cálculo de las intensidades de cortocircuito térmicamente admisibles, teniendo en cuenta los efectos del calentamiento no adiabático.
UNE 207015:2013 (Versión corregida en fecha 2013-11-06)	06/11/2013	Conductores de cobre desnudos cableados para líneas eléctricas aéreas
UNE 211003-1:2001 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 1 kV (Um= 1,2 kV) a 3 kV (Um=3,6 kV).
UNE 211003-1:2001/1M:2009 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 1 kV (Um= 1,2 kV) a 3 kV (Um=3,6 kV).
UNE 211003-2:2001 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 6 kV (Um= 7,2 kV) a 30 kV (Um=36 kV).
UNE 211003-2:2001/1M:2009 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	11/02/2015	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada de 6 kV (Um= 7,2 kV) a 30 kV (Um=36 kV).
UNE 211003-3:2001 (Versión corregida en fecha 2011-03-02)	02/03/2011	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada superior a 30 kV (Um=36 kV).
UNE 211003-3:2001/1M:2009 (Versión corregida en fecha 2015-02-11)	11/02/2015	Límites de temperatura de cortocircuito en cables eléctricos de tensión asignada superior a 30 kV (Um=36 kV).
UNE 211067:2012	31/10/2012	Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios, de tensión asignada superior a 150 kV (Um=170 kV) hasta 400 kV (Um=420 kV). Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo.
UNE 211435:2011	18/05/2011	Guía para la elección de cables eléctricos de tensión asignada superior o igual a 0,6/1 kV para circuitos de distribución de energía eléctrica.
UNE-EN 60228:2005	01/06/2005	Conductores de cables aislados.
UNE-EN 60228 CORR.:2005	19/10/2005	Conductores de cables aislados.
UNE-EN 60228 ERRATUM:2011	23/03/2011	Conductores de cables aislados.
UNE-EN 60794-4:2006	21/06/2006	Cables de fibra óptica. Parte 4: Especificación intermedia. Cables ópticos aéreos a lo largo de líneas eléctricas de potencia
UNE-EN 60794-10:2012	19/09/2012	Cables de fibra óptica. Parte 4-10: Cables para líneas eléctricas aéreas de potencia. Especificación para la familia de cables de tierra ópticos (OPGW).

UNE-EN 60794-10:2014	01/02/2015	Optical fibre cables - Part 4-10: Family specification - Optical ground wires (OPGW) along electrical power lines (Endorsed by AENOR in February of 2015.)
----------------------	------------	--

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN

5.1 SITUACIÓN ACTUAL

La subestación ST VILLARES DEL SAZ consta de las instalaciones que a continuación se describen, según puede verse en el esquema unifilar simplificado recogido en el documento nº 4 “Planos” del presente proyecto.

En este esquema unifilar se han representado los niveles de tensión de 220 kV, 66 kV y 20 kV con todos los circuitos principales que forman cada uno de los niveles de tensión, figurando las conexiones existentes entre los diferentes niveles y los elementos principales de cada uno de ellos.

La subestación ST VILLARES DEL SAZ cuenta actualmente con las siguientes instalaciones:

5.1.1 SISTEMA DE 220 KV

La ST VILLARES DEL SAZ tiene en su sistema de 220 kV una configuración de doble barra, basada en apartamiento de intemperie tipo AIS. Las posiciones de que dispone la instalación en el nivel de 220 kV son:

- Tres (3) posiciones de línea de 220 kV de exterior, tipo AIS, con interruptor, propiedad de REE
- Dos (2) posiciones de transformador de exterior, tipo AIS, completamente equipadas, con interruptor, denominadas posición T-1 220/66 kV, 125 MVA y posición T-2 220/66 kV, 75 MVA, propiedad de REE
- Una (1) posición de enlace de Barras A1-A2 de exterior tipo AIS, con interruptor y seccionadores de aislamiento de barras A1 y A2, propiedad de REE.
- Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras de exterior tipo AIS sin interruptor una en cada uno de los embarrados principales de 220 kV, propiedad de REE.
- Dos (2) posiciones de medida fiscal asociadas al T-1 y T-2 propiedad de i-DE, formadas por transformadores de tensión, transformadores de intensidad y pararrayos.

5.1.2 SISTEMA DE 66 KV

La ST VILLARES DEL SAZ tiene en su sistema de 66 kV una configuración de doble barra, basada en apartamiento de intemperie tipo AIS. Las posiciones de que dispone la instalación en el nivel de 66 kV son:

- Cuatro (4) posiciones de línea de 66 kV de exterior, tipo AIS, con interruptor, denominadas: S78L_SAE LICES, S76L_LOSA DE LA VEGA, S74L_VILLAR DE CAÑAS Y S72L_PUEBLA DE ALMENARA
- Cuatro (4) posiciones de transformador de exterior, tipo AIS, completamente equipadas, con interruptor, denominadas posición T-1 220/66 kV, 125 MVA, posición T-2 220/66 kV, 75 MVA, posición T-3 66/20 kV, 25 MVA y posición T-4 66/20 kV, 25 MVA.
- Una (1) posición de enlace de Barras A1-A2 de exterior tipo AIS, con interruptor y seccionadores de aislamiento de barras A1 y A2.

- Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras de exterior tipo AIS sin interruptor una en cada uno de los embarrados principales de 66 kV.

Aparellaje 66 kV

El aparellaje con que se equipa cada posición es el siguiente:

- Posición de línea:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) transformador de tensión inductivo montado en la fase central.
 - Un (1) Seccionador tripolar de línea con puesta a tierra.
- Posición de transformador:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Tres (3) pararrayos (instalados junto al transformador)
- Posición de Enlace de barras A1-A2:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Posición de medida:
 - Tres (3) transformadores de tensión inductivos, tres en cada uno de los extremos del embarrado principal.

5.1.3 TRANSFORMADOR DE POTENCIA

La instalación consta actualmente de cuatro (4) transformadores de potencia:

- Un (1) Transformador denominado T-1 de relación 220/66 kV y 125 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNyn0d11.
- Un (1) Transformador denominado T-2 de relación 220/66 kV y 75 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNyn0d11.
- Un (1) Transformador denominado T-3 de relación 66/20 kV y 25 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNd11.
- Un (1) Transformador denominado T-4 de relación 66/20 kV y 15 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNd11.

La potencia total instalada en la STR es por tanto de 240 MVA.

5.1.4 SISTEMA DE 20 KV

La instalación en el nivel de tensión de 20 kV presenta una configuración de simple barra partida que se alimenta de los transformadores de relación 66/20 kV (T-3 y T-4). Está formada actualmente por dos módulos de celdas normalizadas de ejecución metálica para interior, constituido en total por las siguientes posiciones:

Módulo I

- Una (1) posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Seis (6) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de batería de condensadores, de interior, blindada con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a transformador servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de medida tensión en barras blindada de interior sin interruptor. Instalada frente a la celda de servicios auxiliares.
- Una (1) posición de partición de barras, blindada de interior, con interruptor, formando un único conjunto partición-unión con la celda de unión del módulo II.

Módulo II

- Una (1) posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Tres (3) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a transformador servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de medida tensión en barras blindada de interior sin interruptor. instalada frente a la celda de servicios auxiliares.
- Una (1) posición de unión de barras, blindada de interior, sin interruptor formando un único conjunto partición-unión con la celda de partición del módulo I.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF₆, excepto los circuitos de medida conectados directamente a la barra de M.T. y el transformador de servicios auxiliares que se conectan por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura y ruptor.

Aparellaje 20 kV

El aparellaje con que se equipa cada posición es el siguiente:

- Posición de línea:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) transformador de intensidad para neutro sensible.

- Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de BC:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de transformador:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de partición:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar, ubicado en la celda de partición.
 - Tres (3) transformadores de intensidad, ubicado en la celda de partición.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, ubicado en la celda de partición.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión, ubicado en la celda de partición.
- Posición de medida:
 - Tres (3) transformadores de tensión inductivos.
- Posición de Servicios auxiliares:
 - Un (1) ruptor tripolar de conexión de barras.
 - Tres (3) fusibles de alto poder de ruptura, con seccionadores de puesta a tierra en ambos extremos.

Transformador de Servicios Auxiliares:

Las celdas de servicios auxiliares alimentan a dos (2) transformadores trifásicos de aislamiento en aceite de 250 kVA de relación 20 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,420- 0,242 kV, instalados en exterior junto al edificio en el que se alojan las celdas a las que se conectan, siendo de aislamiento en aceite mineral.

Reactancia y resistencias de puesta a tierra:

Existen dos (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra de 500 A - 30 segundos, en la salida de 20 kV de los transformadores de potencia T-3 y T-4, que servirán para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 20 kV.

Baterías de condensadores:

Existe una (1) batería de condensadores de 3,6 MVar conectada al módulo de celdas del sistema de media tensión barras 1.

5.1.5 RESTO DE INSTALACIONES

Además de los circuitos y elementos principales descritos en los anteriores apartados, también existen en la instalación los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la instalación, y los sistemas de distribución de servicios auxiliares en corriente alterna y corriente continua desde los respectivos equipos rectificadores-batería.

Por sus características, estos aparatos son de instalación interior, y para su control y fácil maniobrabilidad, se ubican en cuadros y armarios situados en las salas de control y comunicaciones, habilitadas en el edificio donde se instalan todos aquellos componentes que, por su función, centralizan de alguna manera el control de la subestación.

5.2 ACTUACIONES A REALIZAR

En la subestación ST VILLARES DEL SAZ se procederá a la realización de las siguientes actuaciones:

5.2.1 SISTEMA DE 220 KV

No se modificará el sistema de 220 kV en cuanto a morfología ni a aparamenta.

5.2.2 SISTEMA DE 66 KV

En la ST VILLARES DEL SAZ no se modificará el sistema de 66 kV ni en cuanto a morfología ni a aparamenta.

Si fuese necesario para mantener la continuidad del servicio y la calidad de la energía suministrada se emplearía unidades móviles de transformación y posiciones provisionales para asegurar las condiciones óptimas de la ejecución de los trabajos descritos en el presente proyecto, que serían desinstaladas al finalizar los trabajos

5.2.3 TRANSFORMADORES DE POTENCIA

Se procederá a la instalación de un nuevo transformador de potencia de relación 66/20 kV y 25 MVA de potencia nominal, que pasará a denominarse T-4, en sustitución del actualmente instalado. Se procederá por tanto a la realización de los siguientes trabajos en el sistema de transformación:

- **Desinstalación** del actual transformador denominado T-4 66/20 kV, 15 MVA de instalación exterior aislado en aceite mineral con grupo de conexión YNd11.
- **Instalación** de un (1) transformador de potencia (T-4) 66/20 kV de 25 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga.
Se complementa con la instalación de pararrayos de tensión nominal 20 kV y 66 kV, situados lo más cerca posible de las bornas del transformador.

5.2.4 SISTEMA DE 20 KV

- No se modificará el sistema de 20 kV en cuanto a morfología, renovándose únicamente los conductores aislados de 20 kV entre el nuevo T-4 a instalar y la celda de transformador del módulo de 20 kV.

Reactancia y resistencia de puesta a tierra:

Se sustituirá una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1000A por 500 A - 30 segundos, en la salida de 20 kV del transformador de potencia T-4, que servirá para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 20 kV.

5.2.5 RESTO DE INSTALACIONES

Se procederá a reconfiguración del sistema de control para integrar la nueva posición a implantar.

5.3 SITUACIÓN FINAL

La subestación ST VILLARES DEL SAZ tendrá la siguiente configuración tras las actuaciones descritas en el apartado anterior:

5.3.1 SISTEMA DE 220 KV

Tras las actuaciones descritas la configuración final del sistema de 220 kV no se verá modificado y su configuración será la siguiente:

- Tres (3) posiciones de línea de 220 kV de exterior, tipo AIS, con interruptor, propiedad de REE
- Dos (2) posiciones de transformador de exterior, tipo AIS, completamente equipadas, con interruptor, denominadas posición T-1 220/66 kV, 125 MVA y posición T-2 220/66 kV, 75 MVA, propiedad de REE
- Una (1) posición de enlace de Barras A1-A2 de exterior tipo AIS, con interruptor y seccionadores de aislamiento de barras A1 y A2, propiedad de REE.
- Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras de exterior tipo AIS sin interruptor una en cada uno de los embarrados principales de 220 kV, propiedad de REE.
- Dos (2) posiciones de medida fiscal asociadas al T-1 y T-2 propiedad de i-DE, formadas por transformadores de tensión, transformadores de intensidad y pararrayos.

5.3.2 SISTEMA DE 66 KV

Tras las actuaciones descritas la configuración final del sistema de 66 kV no se verá modificado y su configuración será la siguiente:

- Cuatro (4) posiciones de línea de 66 kV de exterior, tipo AIS, con interruptor, denominadas: S78L_SAEVICES, S76L_LOSA DE LA VEGA, S74L_VILLAR DE CAÑAS Y S72L_PUEBLA DE ALMENARA
- Cuatro (4) posiciones de transformador de exterior, tipo AIS, completamente equipadas, con interruptor, denominadas posición T-1 220/66 kV, 125 MVA, posición T-2 220/66 kV, 75 MVA, posición T-3 66/20 kV, 25 MVA y posición T-4 66/20 kV, 25 MVA.
- Una (1) posición de enlace de Barras A1-A2 de exterior tipo AIS, con interruptor y seccionadores de aislamiento de barras A1 y A2.
- Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras de exterior tipo AIS sin interruptor una en cada uno de los embarrados principales de 66 kV.

Aparellaje 66 kV

El aparellaje con que se equipa cada posición es el siguiente:

- Posición de línea:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) transformador de tensión capacitivo montado en la fase central.
 - Un (1) seccionador tripolar de línea con puesta a tierra.
- Posición de transformador:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Tres (3) pararrayos (instalados junto al transformador en posición T-1)
- Posición de Enlace de barras A1-A2:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Dos (2) seccionadores tripolares de conexión de barras.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Posición de medida:
 - Tres (3) transformadores de tensión inductivos, tres en cada uno de los extremos del embarrado principal.

5.3.3 TRANSFORMADORES DE POTENCIA

Tras la instalación del nuevo transformador denominado T-4, la configuración final será:

- Un (1) Transformador denominado T-1 de relación 220/66 kV y 125 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNyn0d11.
- Un (1) Transformador denominado T-2 de relación 220/66 kV y 75 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNyn0d11.
- Un (1) Transformador denominado T-3 de relación 66/20 kV y 25 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNd11.
- **Un (1) Transformador denominado T-4 de relación 66/20 kV y 25 MVA de potencia nominal con grupo de conexión YNd11.**

La potencia total instalada en la STR será por tanto de 250 MVA.

5.3.4 SISTEMA DE 20 KV

El sistema de 20 kV no se verá modificado en la presente actuación en cuanto a posiciones instaladas por lo que la configuración final de la instalación será la siguiente:

Módulo I

- Una (1) posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Seis (6) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de batería de condensadores, de interior, blindada con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a transformador servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de medida tensión en barras blindada de interior sin interruptor. Instalada frente a la celda de servicios auxiliares.
- Una (1) posición de partición de barras, blindada de interior, con interruptor, formando un único conjunto partición-unión con la celda de unión del módulo II.

Módulo II

- Una (1) posición de transformador blindada de interior con interruptor.
- Tres (3) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a transformador servicios auxiliares blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de medida tensión en barras blindada de interior sin interruptor. Instalada frente a la celda de servicios auxiliares.
- Una (1) posición de unión de barras, blindada de interior, sin interruptor formando un único conjunto partición-unión con la celda de partición del módulo I.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF₆, excepto los circuitos de medida conectados directamente a la barra de M.T. y el transformador de servicios auxiliares que se conectan por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura y ruptor.

Aparellaje 20 kV

El aparellaje con que se equipa cada posición es el siguiente:

- Posición de línea:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) transformador de intensidad para neutro sensible.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de BC:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de transformador:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión
- Posición de partición:
 - Un (1) interruptor automático, tripolar, ubicado en la celda de partición.
 - Tres (3) transformadores de intensidad, ubicado en la celda de partición.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, ubicado en la celda de partición.
 - Tres (3) detectores capacitivos de tensión, ubicado en la celda de partición.
- Posición de medida:
 - Tres (3) transformadores de tensión inductivos.
- Posición de Servicios auxiliares:
 - Un (1) ruptor tripolar de conexión de barras.
 - Tres (3) fusibles de alto poder de ruptura, con seccionadores de puesta a tierra en ambos extremos.

Transformador de Servicios Auxiliares:

Las celdas de servicios auxiliares alimentan a dos (2) transformadores trifásicos de aislamiento en aceite de 250 kVA de relación 20 kV + 2,5% + 5% + 7,5% + 10% / 0,420- 0,242 kV, instalados en exterior junto al edificio en el que se alojan las celdas a las que se conectan, siendo de aislamiento en aceite mineral.

Reactancia y resistencias de puesta a tierra:

Una vez realizadas las modificaciones la instalación quedaran (2) reactancias trifásicas de puesta a tierra de 500 A - 30 segundos, en la salida de 20 kV de los transformadores de potencia T-3 y T-4, que servirán para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 20 kV.

Baterías de condensadores:

Existe una (1) batería de condensadores de 3,6 MVar conectada al módulo de celdas del sistema de media tensión y asociada al transformador.

6. SISTEMAS DE ALTA TENSIÓN

6.1 SISTEMA DE 66 KV

6.1.1 Pararrayos

Para proteger la instalación contra las sobretensiones de origen atmosférico, o las que por cualquier otra causa pudieran producirse, se ha proyectado en la posición de transformador, el montaje de un juego de tres pararrayos conectados en derivación de la conexión de 66 kV al transformador T-4.

Las características principales de estos pararrayos son las siguientes:

- Tensión asignada66 kV
- Tensión máxima de servicio continuo53 kV
- Intensidad nominal de descarga (onda 8/20 μ s) 10 kA
- Clase de descarga..... 3
- Tensión residual a impulsos tipo rayo (10 kA 8/20 μ s) \leq 120 kV
- Tensión residual a impulsos tipo maniobra \leq 290 kV

Los pararrayos a utilizar serán de óxidos metálicos sin explosores con envoltorio polimérica.

Se instalarán un total de tres pararrayos en 66 kV, junto al transformador

6.2 TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66/20 KV

Para la transformación de 66/20 kV se ha previsto el montaje de un transformador de potencia (nuevo T-4), trifásico en baño de aceite, tipo intemperie.

Las características técnicas y constructivas esenciales del transformador son:

- Tipo transformadorTrifásico intemperie
- Relación de transformación66/20 kV

- Grupo de conexión YNd11
- Refrigeración ONAN / ONAF
- Potencia nominal 25 MVA
- Tipo de servicio Continuo exterior
- Frecuencia 50 Hz
- Tensión de cortocircuito para relación 66/22 kV 10,5%

Los bobinados de los transformadores serán calculados para los siguientes niveles de aislamiento:

- Tensión de ensayo soportada a onda plena 1,2/50 μ s (valor cresta):
 - Primario 325 kV
 - Secundario 125 kV
 - Neutro del primario 125 kV
- Tensión de ensayo soportada de corta duración a frecuencia industrial:
 - Primario 140 kV
 - Secundario 50 kV
 - Neutro del primario 50 kV

Los transformadores van provistos de regulación de tensión en carga accionada por motor mediante varias tomas situadas en el devanado primario (66 kV). Características regulación de tensión:

- Relación en vacío MAT/MT 66 +5/-6 x1,064 / 21,5 kV
- Tensión por escalón 1.064 V
- Número de posiciones en servicio 12

La refrigeración de los transformadores es ONAN/ONAF mediante radiadores adosados a la cuba, con independización mediante válvulas, y motoventiladores accionados por termostato.

En bornas de 66 kV y 20 kV van incorporados transformadores de intensidad toroidales, tipo “Bushing”, de las siguientes características:

Transformador 66/20 kV de 25 MVA:

- En bornas de A.T:
 - 3 T/i tipo BR relación 300/5 A, 20 VA., 5P20
- En bornas de B.T:
 - 1 T/i tipo BM relación 800/5 A, 15 VA. CL 1
 - 3 T/i tipo BR relación 800/5 A, 20 VA., 5P20

Las protecciones propias de cada transformador constan del siguiente equipamiento:

- Relé Buchholz (63B) de dos flotadores con contactos de alarma y disparo.
- Relé Buchholz Jansen (63RS) con contacto de disparo.

- Liberador de presión en el transformador (63L) con contactos de alarma.
- Nivel de aceite del transformador (63NT) con dos contactos de alarma, máximo y mínimo.
- Nivel de aceite del regulador (63NR) con dos contactos de alarma, máximo y mínimo.
- Termostato con contacto de alarma de temperatura 1º nivel.
- Termómetro de contacto (26) indicador de temperatura del aceite del transformador con cuatro contactos ajustables, dos destinados al control de la refrigeración y otro a la alarma de temperatura 2º nivel.

Sonda indicadora de temperatura del transformador tipo PT-100.

6.3 REACTANCIA DE PUESTA A TIERRA

Asociada al T-4 se instalará una nueva reactancia de puesta a tierra en baño de aceite para crear un neutro artificial y dotar de una puesta a tierra de la red en un punto donde el neutro no está disponible.

La reactancia se conecta en la salida del secundario del transformador con terminales aislados y cable de aislamiento seco 12 / 20 kV 240 mm² Al. La borna de neutro será accesible al exterior y se conectará una terminación flexible para conexión de un cable de aislamiento seco 12 / 20 kV 240 mm² Al para conexión con la resistencia de puesta a tierra indicada en el apartado siguiente. Las reactancias se ubicarán en las proximidades de cada transformador.

Las características principales de estas reactancias son:

- Tensión de aislamiento asignada24 kV
- Tensión de servicio nominal20 kV
- Frecuencia50 Hz
- Grupo de conexiónZig-Zag
- Intensidad de defecto a tierra por el neutro500 A
- Duración del defecto a tierra por el neutro30 s
- Intensidad permanente en el neutro.....25 A
- Tensión de ensayo a 50 Hz 1 minuto.....50 kV
- Tensión de ensayo a impulso tipo rayo onda 1,2/50 µs125 kV
- RefrigeraciónKNAN
- AislamientoLíquido clase K

En bornas de fases y neutro de la reactancia van incorporados transformadores de intensidad toroidales tipo Bushing para protección de las siguientes características:

- En cada fase:
 - 3 T/i tipo BR relación 300/5 A, 15 VA., 5P20
- En el neutro:
 - 1 T/i tipo BR relación 300/5 A, 15 VA., 5P20

Las protecciones propias de la reactancia constan del siguiente equipamiento:

- Relé Buchholz (63B) con dos contactos de alarma y disparo.
- Nivel de líquido K de la reactancia (63N).

7. SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN (20 KV)

7.1 PARARRAYOS TENSIÓN 20 KV

Para proteger la instalación contra las sobretensiones de origen atmosférico, o las que por cualquier otra causa pudieran producirse, en la posición de transformador 66/20 kV se dispondrá el montaje de un juego de tres pararrayos conectados en derivación de la conexión de 20 kV al transformador, lo más cerca posible a las bornas de los transformadores de potencia.

Las características principales de los pararrayos previstas son:

- Tensión asignada21kV
- Tensión máxima de servicio continuo 17 kV
- Intensidad nominal de descarga (onda 8/20 μ s) 10 kA
- Clase de descarga..... 1
- Tensión residual a impulsos tipo rayo (10 kA 8/20 μ s) \leq 65 kV
- Tensión residual a impulsos tipo maniobra \leq 52 kV

Los pararrayos a utilizar serán de óxidos metálicos sin explosores con envoltorio polimérica.

Se instalarán un total de tres pararrayos en 20 kV, junto a las bornas del nuevo transformador T-4.

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES

8.1 AISLAMIENTO

Los materiales que se emplearán en la ejecución de esta instalación serán adecuados y tendrán las características de aislamiento más apropiadas a su función.

Los niveles de aislamiento que se han adoptado para los aparatos se detallan en el apartado 1 del documento Anexo 1 "Cálculos Eléctricos", excepto el transformador.

Para los aislamientos no regenerativos del transformador se han reducido los valores máximos según los valores indicados en el apartado 7.1.

8.2 DISTANCIAS MÍNIMAS

Las distancias mínimas que se adoptarán se detallan en el apartado 2 del documento Anexo 1 "Cálculos Eléctricos".

9. ESTRUCTURA METÁLICA, EMBARRADOS Y AISLADORES

9.1 ESTRUCTURA METÁLICA

9.1.1 Características generales estructura metálica

Los embarrados principales y auxiliares serán elegidos de forma que las temperaturas máximas previstas no provoquen calentamientos por encima de 40° C sobre la temperatura ambiente. Asimismo, soportarán los esfuerzos electrodinámicos y térmicos de las corrientes de cortocircuito previstas, sin que se produzcan deformaciones permanentes.

Para el desarrollo y ejecución de la reforma de la instalación proyectada no es necesario el montaje de estructura metálica.

Si fuese necesario el empleo de estructura auxiliar, los soportes de la aparamenta se realizarán en base a estructuras de perfiles de acero.

Toda la estructura metálica será sometida a un proceso de galvanizado en caliente, una vez construida, con objeto de asegurar una eficaz protección contra la corrosión.

Estas estructuras se completan con herrajes y tornillería auxiliares para fijación de cajas de centralización, sujeción de cables y otros elementos accesorios.

Los tipos de acero empleados para la construcción de estructuras metálicas se establecen en función de sus características mecánicas y se identifican mediante un número que indica el valor mínimo garantizado del límite elástico expresado en N/mm².

En nuestro caso la estructura metálica estará constituida por perfiles tubulares y en alma llena del tipo S-275-JR.

La designación de los aceros laminados en caliente para perfiles estructurales de uso general se indica en la Norma UNE-EN 10025.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que las únicas designaciones en vigor son las recogidas en la Norma UNE-EN 10025, según las especificaciones dadas en la Norma UNE-EN 10027 Parte 1 y en la Circular Informativa ECISS IC 10 (CR 10260). Las designaciones actualmente en vigor figuran en la última columna de la tabla siguiente.

Designaciones			
Anteriores (fuera de uso)			Actual (en vigor)
UNE 36080:1973	UNE 36080:1985	UNE 36080:1990	UNE-EN 10025:1994
A 37 b	AE 235 B	Fe 360 B	S 235 JR
-	AE 235 B FN	Fe 360 B FN	S 235 JRG2
A 37 c	AE 235 C	Fe 360 C	S 235 JO
A 44 b	AE 275 B	Fe 430 B	S 275 JR
A 44 c	AE 275 C	Fe 430 C	S 275 JO
A 52 b	AE 355 B	Fe 510 B	S 355 JR
A 52 c	AE 355 C	Fe 510 C	S 355 JO
A 52 d	AE 355 D	Fe 510 D	S 355 J2G3

Mediante la certificación se verifica el cumplimiento de las características siguientes:

- Composición química, conforme a la Norma UNE-EN 10025.
- Características mecánicas (límite elástico, resistencia a tracción y alargamiento de rotura), conforme a la Norma UNE-EN 10025.
- Resiliencia, conforme a la Norma UNE-EN 10025.
- Características geométricas, dimensionales, de forma y peso, conforme a la norma de producto correspondiente en cada caso.

El fabricante de perfiles estructurales de uso general licenciatario de la Marca AENOR de producto certificado, garantiza que los perfiles suministrados cumplen todas las condiciones que, para la correspondiente clase de acero, se especifican en la Norma UNE-EN 10025 y en la pertinente norma de producto. Esta garantía se materializa mediante el marcado de los productos.

9.1.2 Estructura metálica necesaria en la instalación

Por la condición de celdas de interior en edificio con obra civil realizada con posiciones de reserva solo será necesario la instalación de las siguientes estructuras:

- Un (1) soporte para botellas terminales de 20 kV y embarrados para conversión A/S
- Un (1) soporte para embarrados de 20 kV.
- Un (1) soporte metálico para reactancia de pat

9.2 EMBARRADOS

9.2.1 Descripción general y características de diseño

Los embarrados principales y auxiliares serán elegidos de forma que las temperaturas máximas previstas no provoquen calentamientos por encima de 40° C sobre la temperatura ambiente. Asimismo, soportarán los esfuerzos electrodinámicos y térmicos de las corrientes de cortocircuito previstas, sin que se produzcan deformaciones permanentes.

Los diseños han sido realizados en base a:

- Embarrados con barras de cobre en atmósfera de SF6 para las barras principales en las celdas blindadas.
- Embarrados con barras de aluminio al aire para las barras principales de 66 kV y derivaciones a posiciones en base a conductores flexibles de aleación de aluminio tipo Arbutus.

A continuación, se reflejan las intensidades nominales y de diseño, tanto en régimen permanente como en condiciones de cortocircuito, apreciándose que se han elegido unos valores para el diseño de embarrados superiores a los nominales con un margen de seguridad suficiente:

- Sistema de 66 kV:
 - Intensidad nominal de la instalación: 218 A por transformador T-1 y 581 A como intensidad máxima de diseño de las líneas de alimentación típicas en 66 kV con conductor LA-280 HAWK (242-AL1/39-ST1A).
 - Intensidad nominal de diseño: 1.250 A.
 - Intensidad de cortocircuito existente (I_{cc}): 15,0 kA. (12,9 kA monof)
 - Intensidad de cortocircuito de diseño: 25 kA.
- Sistema de 20 kV:
 - Intensidad nominal de la instalación: 722 A en la conexión del transformador al sistema de celdas.
 - Intensidad nominal de diseño: 1.600 A para el sistema de celdas.
 - Intensidad de cortocircuito existente (I_{cc}): 15 kA.
 - Intensidad de cortocircuito de diseño: 25 kA.

9.2.2 Embarrados de 66 kV

Los puentes entre la aparamenta de las posiciones de línea, transformador y partición de barras, y sus conexiones con su correspondiente semibarra se realizan con cable desnudo de aluminio homogéneo, tipo Arbutus, de 26,04 mm de diámetro, equivalente a 402,8 mm² de sección nominal, admitiendo un paso de corriente permanente de 800 A.

La distancia mínima adoptada entre ejes de fase es de 2,5 m.

9.2.3 Embarrados de 20 kV

Para el transformador de potencia de 25 MVA, en la salida de bornas del devanado secundario hasta su conexión con los terminales de los cables aislados, el embarrado estará constituido por tubo de cobre de 50/40 mm de diámetro, que admite un paso de corriente permanente de 1.310 A.

La conexión entre los embarrados de salida del transformador de potencia de 25 MVA y su celda correspondiente de alimentación al módulo de celdas de 20 kV se hace a través de dos ternas de cable de potencia, tipo HEPRZ1 (AS) Al 400 mm², 12/20 kV y terminales flexibles, que proporcionan una intensidad máxima de 940 A por fase después de aplicarle los coeficientes correctores correspondientes a tipo de instalación y agrupación de ternas. La conexión entre los embarrados de salida del transformador de potencia de 25 MVA y la reactancia trifásica de 20 kV se hace a través de una terna de cables de potencia, tipo HEPRZ1 (AS) Al 240 mm², 12/20 kV y terminales flexibles, que proporcionan una intensidad máxima de 392A por fase después de aplicarle los coeficientes correctores correspondientes a tipo de instalación y agrupación de ternas.

9.2.4 Aisladores soporte para 20kV

Los embarrados de 20 kV en la salida de bornas del transformador de potencia se sustentarán sobre aisladores de apoyo, de las siguientes características:

- Tipo C4-125
- Tensión de aislamiento asignada 24 kV
- Tensión de servicio nominal 20 kV
- Tensión de ensayo 1 minuto 50 Hz 50 kV
- Tensión de ensayo a impulso tipo rayo onda 1,2/50 µs 125 kV cresta
- Carga de rotura a flexión 4.000 N
- Carga de rotura a torsión 800 Nm

El número de aisladores soporte a instalar es de once (11).

9.2.5 Piezas de conexión

Las uniones entre bornas de la aparatada y conductores, así como las derivaciones de los embarrados, se realizarán mediante piezas de aleación de aluminio, de geometría adecuada y diseñadas para soportar las intensidades permanentes y de corta duración previstas sin que existan calentamientos localizados. Su tornillería será de acero inoxidable y quedará embutida en la pieza para evitar altos gradientes de tensión.

Con el fin de absorber las variaciones de longitud que se produzcan en los embarrados por efecto de cambio de temperaturas, se instalarán piezas de conexión elásticas, en los puntos más

convenientes, que permitan la dilatación de los tubos sin producir esfuerzos perjudiciales en las bornas de la aparamenta.

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

10. RED DE TIERRAS

Se realizará el dimensionamiento de la red de tierras desde el punto de vista térmico con el fin de determinar la sección de los conductores y desde el punto de vista de la elevación de tensión en el terreno, tensiones que deben ser inferiores a las que marca el “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión” y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Actualmente la instalación existente ST VILLARES DEL SAZ cuenta con una malla de tierra para el cumplimiento de los niveles admisibles de las tensiones de paso y contacto. A efectos de diseño el sistema de puesta a tierra existente se considera adecuado para la renovación del transformador (T-4) del sistema 66/20 kV. En consecuencia, el sistema de puesta a tierra existente no se modificará en esta reforma, únicamente se incorporarán al sistema de puesta a tierra los latiguillos requeridos para conectar a tierra los nuevos elementos previstos en la presente reforma. Los latiguillos asociados estarán compuestos por cable de cobre desnudo de 95 mm².

Para la instalación de puesta a tierra se ha comprobado el diseño existente consistente en una malla de tierra inferior enterrada a 0,60 m de profundidad sobre la cota de explanación, o lo que es lo mismo a la cota -0,75 m sobre la cota cero puesto que la cota explanación es la -0,15 m. La malla de tierra está compuesta por conductor de cobre de 95 mm² y con una separación media entre los conductores que la forman calculada de forma que se garantice que, en caso de intensidad drenada en el terreno por el hecho de una falta, no se supere en ningún punto de la instalación las tensiones de paso y de contacto admitidas por el Reglamento (ITC - RAT 13), reduciéndolas a niveles que anulen el peligro de electrocución del personal que transite tanto por el interior como por el exterior de la instalación.

Además, existen picas de puesta a tierra de 18,3 mm de diámetro y 2 m de profundidad, conectadas todas ellas a la malla, en todos aquellos puntos en los que se considere necesario mejorar la efectividad de la puesta a tierra, como por ejemplo en los bordes y las esquinas de la malla. En particular cada conjunto de pararrayos montado en la instalación está directamente conectado a tierra a través de una pica de puesta a tierra.

Cumplimentando la Instrucción Técnica Complementaria ITC – RAT 13, se conectarán a la tierra de protección todas las partes metálicas no sometidas a tensión normalmente, pero que pudieran estarlo como consecuencia de averías, sobretensiones por descarga atmosféricas o tensiones inductivas. Por este motivo, se unen a la malla: estructuras metálicas, bases de aparamenta, neutros de transformadores de potencia, reactancias, puertas metálicas de edificios, cerramientos metálicos, etc.

Estas conexiones se fijarán a la estructura y carcasas de la aparamenta mediante tornillos y grapas especiales de aleación de cobre, que permitan no superar la temperatura de 200 °C en las uniones y que aseguren la permanencia de la unión.

Se hará uso de soldaduras aluminotérmicas Cadweld de alto poder de fusión, para las uniones bajo tierra, ya que sus propiedades son altamente resistentes a la corrosión galvánica.

En el Anexo 1 “Cálculos Eléctricos” se adjunta el cálculo de la malla de puesta a tierra.

En el documento nº 4 “Planos” del presente proyecto puede verse un plano con la red de tierras.

11. CUADROS DE CONTROL Y ARMARIOS DE PROTECCIONES

11.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

La instalación dispone de un sistema integrado de protecciones y control (SIPCO), que engloba las siguientes funciones:

- Control local de la instalación.
- Registro de alarmas y oscilografía.
- Adquisición de datos para el telemando (alarmas, estados, órdenes).
- Remota de telemando.

El mando y control de la posición, así como los equipos de protección y automatismo, están instaladas en un armario, ubicado en la sala de control del edificio.

11.2 UNIDADES DE CONTROL

El Sistema Integrado de Protecciones y Control (SIPCO) es de tipo digital y de configuración distribuida, estando formador por los siguientes elementos:

- Unidad de Control de Subestación (UCS) dispuesta en un armario de chapa de acero, en el que se ubicarán, además de la unidad de control propiamente dicha, una pantalla y un teclado en el frente, un reloj de sincronización GPS, una unidad de control para la adquisición de las señales de los servicios auxiliares y una bandeja para la instalación de los módem de comunicación tanto con el Telemando como con las consolas remotas y puesto de adquisición de protecciones.
- Una Unidad de Control de Posición (UCP) por cada posición de 66 kV: línea, transformador y enlace de barras. Estas UCPs tendrán funciones de control y medida, están constituidas por un conjunto compacto relé-UCP y van alojadas en el cubículo de baja tensión de la propia celda.
- Una Unidad de Control de Posición (UCP) por cada posición de 20 kV: línea, transformador, BC y partición de barras. Estas UCPs tendrán funciones de protección, control y medida, están constituidas por un rack de 19" y van alojadas en el cubículo de baja tensión de la propia celda.
- Una Unidad de Control de Servicios Generales (UCP) incorporada en la UCS en la que se centralizan y recogen las señales de tipo general de la subestación y las asociadas a los cuadros de servicios auxiliares y equipos rectificador-batería.

Las comunicaciones entre las diferentes UCP's y la UCS correspondiente se realizará a través de una estrella óptica con fibra de cristal multimodo de 62,5/125 μm .

Desde cada UCP se podrá controlar y actuar localmente sobre la posición asociada, y desde la UCS se podrá controlar cualquiera de las posiciones, así como disponer de información relativa a medidas, alarmas y estado del sistema en general.

11.3 PROTECCIONES

11.3.1 Sistema de 66 kV

La subestación está dotada en el sistema de 66 kV de un sistema de control integrado y un sistema de protecciones digitales asociadas a cada posición.

Posición de Transformador:

Se mantendrán los relés de protección en la posición de transformador, integrando las siguientes protecciones:

- Protección principal configurada como protección de sobreintensidad direccional de fases y neutro (67,67N) de reserva integrada, con reenganche y vigilancia de bobinas incorporados.

Transformador

- Una protección diferencial de transformador (87) de dos devanados, con frenado porcentual por armónicos, filtrado para corriente de neutro y función de imagen térmica incorporada.
- Protección de máxima y mínima frecuencia (81) de dos devanados.
- Relé para regulación automática de tensión (90/70) en carga del transformador con supervisión de las tomas del conmutador de tomas del transformador.
- Protección de sobreintensidad de fases y neutro (50TZ-51G) para la protección instantánea de la reactancia de puesta a tierra y protección temporizada de neutro de reserva para faltas en el cable de potencia desde las bornas de baja del transformador hasta la posición de entrada de celdas.

11.3.2 Sistema de 20 kV

Todas las funciones de protección del sistema de media tensión se basan en funciones de sobreintensidad y están integradas dentro de las propias unidades de control de posición (UCP's) como un conjunto único.

Posición de Transformador:

- Protección de sobreintensidad de fases y neutro (50-51) con reenganche y vigilancia de bobinas incorporados.
- Una protección de detección de tensión homopolar (64) del triángulo abierto, para detección de tierras resistentes, en base a relé de máxima tensión de rango 3 a 20 V situado en la celda de medida, con alarma y disparo temporizado.

11.4 ARMARIOS DE CONTROL Y PROTECCIONES

Se reutilizará al actual armario de protección y control del transformador a sustituir.

El armario de control y protección está compuesto por un chasis construido con perfiles metálicos, cerrados por paneles laterales fijos, acceso anterior con chasis pivotante y puerta frontal de cristal o policarbonato ignífugo, lo cual permite una gran visibilidad, protección contra polvo y suciedad, y fácil manejo y acceso a los aparatos instalados.

Las interconexiones entre la apartamenta y los armarios de protección, control y medida que componen la instalación, se realizarán con cables aislados de control sin halógenos.

12. MEDIDA

12.1 MEDIDA DE ENERGIA

La medida de las posiciones del parque de 66 kV, transformadores y sistema de 20 kV se recibe en los equipos de control (UCPs) desde los transformadores de medida, bien de forma directa o a través de convertidores de medida. La necesidad de utilizar o no convertidores de medida, viene dada por las características del equipo de control.

Se utilizan contadores externos al sistema de control para las lecturas de energía activa y reactiva en la parte de baja tensión del transformador. Posteriormente esta información se recoge mediante pulsos en el equipo de control de la posición de baja del transformador.

En la tabla adjunta se indican las variables que se miden para la posición:

Posición	VLin	VBarr	A	P	Q	Wh	Varh
Transformador 66 kV		X	X	X	X		
Transformador 20 kV			X	X	X	X	X

13. TELECONTROL

La instalación se explota en régimen abandonado, ya que está dotada de un sistema de Telecontrol y Telemando, el cual se encarga de recoger las señales, alarmas y medidas de la instalación para su transmisión a los centros remotos de operación.

La información por transmitir es tratada y preparada por el sistema de control integrado y la transmisión se realiza por fibra óptica, instalada en la línea eléctrica.

A través de esta vía de comunicación se pueden transmitir señales de teledisparo y realizar telemedida.

14. SERVICIOS AUXILIARES

Los servicios auxiliares de la subestación están atendidos necesariamente por los dos sistemas de tensión de corriente alterna (c.a.) y de corriente continua (c.c.).

14.1 SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE ALTERNA

La instalación dispone de dos transformadores de 20/0,420-0,242 kV de 250 kVA de tipo intemperie, cuyas características se detallan en el apartado 7.4 del presente documento.

Estos transformadores de servicios auxiliares alimentan en baja tensión y a través de cables de sección adecuada al armario de distribución de servicios auxiliares de c.a. situado en la sala de control del edificio, donde se alojan los interruptores automáticos de las diversas salidas para servicios de corriente alterna a la subestación. Este armario de servicios auxiliares de c.a. dispone de un contador-registrador de energía activa para la medida de los consumos propios de la instalación.

La protección de este transformador de servicios auxiliares queda garantizada en el lado de alta tensión mediante fusible de alto poder de ruptura y en baja tensión por interruptor automático.

14.2 SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE CONTINUA

Para los servicios auxiliares de c.c. la STR dispone de dos equipos compactos rectificador - batería de 125 Vcc. En condiciones normales ambos equipos funcionarán de forma separada alimentando cada uno, una parte de los servicios de control, fuerza y protecciones según reparto de cargas establecido.

Los equipos rectificadores – batería de 125 Vcc. funcionan ininterrumpidamente e individualmente. Ambos equipos estarán diseñados y calculados para que en el caso de que uno de ellos este fuera de servicio, el otro sea capaz de suministrar la totalidad de los consumos de la instalación. Durante el proceso de carga y flotación su funcionamiento responde a un sistema prefijado que actúa

automáticamente sin necesitar de ningún tipo de vigilancia o control, lo cual da mayor seguridad en el mantenimiento de un servicio permanente.

Desde estos equipos se alimentan las barras del armario de distribución de servicios auxiliares de c.c. situado en la sala de control del edificio, donde se alojan los interruptores automáticos de las diversas salidas para servicios auxiliares de corriente continua a la subestación.

15. PLANIFICACIÓN

Se incluye a continuación una planificación del Proyecto con las principales etapas de este.

Planificación Ampliación ST VILLARES DEL SAZ																	
Etapas Proyecto	MESES																
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
I. Ingeniería (Básica y Desarrollo)	■	■	■														
II. Equipos Principales (compra + fabricación + entrega)		■	■	■	■												
III. Construcción: Obra Civil					■	■											
IV- Construcción: Montaje y Pruebas						■	■	■	■	■							
V. Puesta en Servicio										■	■	■					

16. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de la obra a realizar se estima en un plazo de 12 meses a partir del comienzo de la misma.

**El Ingeniero Industrial
D. David Almonacid Arnero**

Valencia, Septiembre de 2022

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA COICV	
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO	
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

ÍNDICE

1.	<u>NIVELES DE AISLAMIENTO</u>	4
2.	<u>DISTANCIAS MINIMAS</u>	5
3.	<u>CÁLCULO EMBARRADOS</u>	8
3.1	<u>CONDUCTORES DE CABLE AISLADO</u>	8
3.1.1	Cálculos eléctricos	8
4.	<u>CÁLCULO DE TIERRAS INFERIORES</u>	9
4.1	<u>OBJETO</u>	9
4.2	<u>DATOS DE ENTRADA E HIPÓTESIS DE CÁLCULO</u>	9
4.2.1	Datos del sistema eléctrico	9
4.2.2	Datos del terreno y de los conductores de tierra	9
4.2.3	Datos geométricos	10
4.2.4	Dato intensidad de cortocircuito	11
4.3	<u>METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA UTILIZADA</u>	12
4.4	<u>DATOS DE SALIDA: RESULTADOS</u>	12
4.4.1	Conductor de tierra	12
4.4.2	Análisis intensidades aportadas por las líneas de Alta Tensión	13
4.4.3	Cálculo de tensiones de paso y contacto admisibles (ITC – RAT 13)	17
4.4.4	Cálculo de tensiones de paso y contacto transmitidas al terreno	18
4.5	<u>CONCLUSIÓN</u>	20
4.	<u>CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS</u>	21
4.1	<u>DESCRIPCIÓN GENERAL</u>	21
4.2	<u>NORMATIVA APLICADA</u>	21
4.3	<u>MATERIALES UTILIZADOS</u>	21
4.4	<u>ACCIONES CONSIDERADAS</u>	22
4.4.1	Acciones permanentes (G)	22
4.4.2	Acciones variables (Q)	22
4.4.3	Acciones accidentales (A)	23
4.5	<u>COMBINACIONES DE CARGA</u>	24
4.6	<u>SOPORTES DE LA APARAMENTA</u>	24
4.6.1	Cargas	24

4.6.2	Datos de salida (resultados)	25
5.	<u>CÁLCULO DE LAS CIMENTACIONES DE LA APARAMENTA</u>	27

1. NIVELES DE AISLAMIENTO

Los materiales que se emplearán en esta instalación tendrán las características de aislamiento más apropiadas a su función.

Los niveles de aislamiento que se han adoptado, tanto para aparatos como para las distancias en el aire, según viene especificados en el “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión” en su ITC – RAT 12, son los siguientes:

- En 66 kV, que corresponde a un valor normalizado de tensión más elevada para el material de 72,5 kV, se adopta el nivel de aislamiento nominal máximo, que soporta 325 kV de cresta a impulso tipo rayo y 140 kV eficaces a frecuencia industrial durante un minuto.
- En 20 kV, que corresponden a un valor normalizado de tensión más elevada para el material de 24 kV, se adopta el nivel de aislamiento nominal máximo, que soporta 125 kV de cresta a impulso tipo rayo y 50 kV eficaces a frecuencia industrial durante un minuto.

2. DISTANCIAS MINIMAS

El vigente “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión” en su ITC - RAT 12, especifica las normas a seguir para la fijación de las distancias mínimas a puntos en tensión.

Las distancias, en todo caso, serán siempre superiores a las especificadas en dicha norma las cuales se recogen en la siguiente tabla:

<i>Tensión nominal.</i> (kV)	<i>Tensión soportada nominal a los impulsos tipo rayo.</i> (kV cresta)	<i>Distancia mínima fase-tierra en el aire.</i> (cm)	<i>Distancia mínima entre fases en el aire.</i> (cm)
66	325	63	63
20	125	22	22

La altitud de la instalación es inferior de 1.000 m, por lo tanto, las distancias mínimas no tendrán el factor de corrección por altura.

Distancias fase – tierra y entre fases:

- Sistema de 66 kV
 - Las distancias adoptadas entre ejes de fases y entre ejes y tierra son de mínimo 200 cm para la tensión de 66 kV, superiores por tanto a las mínimas exigidas.
- Sistema de 20 kV
 - En el sistema de 20 kV se utilizan cables aislados apantallados y aparamenta bajo envolvente metálica aislada en SF₆ a las presiones convenientes y de acuerdo con las Normas CEI aplicables, habiendo superado los ensayos tipo correspondientes y siendo sometidas a ensayos específicos en cada suministro.
 - En los únicos tramos de embarrado desnudo a montar, que son las salidas de los transformadores de potencia, se mantendrán distancias de 50 cm entre fases, superiores por tanto a las mínimas exigidas.

Distancias en pasillos de servicios y zonas de protección:

Según la instrucción ITC – RAT 15, punto 4.1.2., los elementos en tensión no protegidos que se encuentren sobre los pasillos deberán estar a una altura mínima H sobre el suelo, medida en

centímetros, igual a $H = 250 + d$, siendo “d” la distancia expresada en centímetros de las tablas 1, 2 y 3 de la ITC – RAT 12, dadas en función de la tensión soportada nominal a impulsos tipo rayo para la instalación.

- Para el parque de 66 kV, de la tabla 2, $d = 63$ cm. Por lo tanto:

$$H = 250 + 63 = 313 \text{ cm.}$$

El embarrado de interconexión entre aparatos se situará a una altura de 400 cm sobre el suelo, cumpliéndose, por tanto, la exigencia mencionada anteriormente.

- Para el parque de 20 kV, de la tabla 1, $d = 22$ cm. Por lo tanto:

$$H = 250 + 22 = 272 \text{ cm.}$$

El embarrado de salida de los transformadores de potencia se situará a una altura de 360 cm sobre el suelo, cumpliéndose, por tanto, la exigencia mencionada anteriormente.

- Por otra parte, todos los elementos en tensión en las zonas accesibles, están situados a una altura sobre el suelo superior a 230 cm, considerando en tensión la línea de contacto del aislador con su zócalo o soporte, si éste se encuentra puesto a tierra, cumpliendo de esta forma lo indicado en la instrucción ITC – RAT 15, punto 4.1.5.

Según la instrucción ITC – RAT 14 punto 6.1.1 e ITC – RAT 15 punto 4.1.1, tanto en instalaciones de interior como de exterior, la anchura de los pasillos de servicio tiene que ser suficiente para permitir la fácil maniobra e inspección de las instalaciones, así como el libre movimiento por los mismos de las personas y el transporte de los aparatos en las operaciones de montaje o revisión de los mismos.

Esta anchura no será inferior a la que a continuación se indica:

- Pasillos de maniobra con elementos en tensión a un solo lado 1,0 m.
- Pasillos de maniobra con elementos en tensión a ambos lados 1,2 m.
- Pasillos de inspección con elementos en tensión a un solo lado 0,8 m.
- Pasillos de inspección con elementos en tensión a ambos lados 1,0 m.

Distancias en zonas de protección contra contactos accidentales desde el exterior del recinto de la instalación:

- Según la instrucción ITC – RAT 15 punto 4.3.1, para cierres de enrejado de altura $K \geq 220$ cm, en este caso, la distancia en horizontal entre el cerramiento y las zonas en tensión debe ser superior a:

$$G = d + 150 = 63 + 150 = 213 \text{ cm}$$

Distancia que se cumple ampliamente según puede verse en el plano de Implantación y Secciones incluido en el documento nº 4 “Planos”.

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico RD 612/2001:

- Según la Tabla 1, “Distancias límites de las zonas de trabajo del R.D. 614/2001”, los valores de D_{PEL-1} (distancia en cm hasta el límite exterior de la zona de peligro cuando exista riesgo de sobretensión por rayo) para niveles de tensión de 66 kV será de 120 cm. Los elementos en tensión no protegidos, que se encuentren sobre los pasillos, deberán estar a una altura mínima sobre el suelo:

Para el sistema de 66 kV:

$$H = 250 + D_{PEL-1} + 10 \text{ (Margen de Seguridad)} = 250 + 120 + 10 = 380 \text{ cm}$$

Para el sistema de 20 kV:

$$H = 250 + D_{PEL-1} + 10 \text{ (Margen de Seguridad)} = 250 + 72 + 10 = 332 \text{ cm}$$

3. CÁLCULO EMBARRADOS

3.1 CONDUCTORES DE CABLE AISLADO

3.1.1 Cálculos eléctricos

La conexión entre los embarrados de salida del transformador de potencia y la celda de alimentación al módulo 2 de 20 kV se hace a través de dos ternas de cable de potencia, tipo HEPRZ1 AI 400 mm², 12/20 kV y terminales flexibles, que proporcionan una intensidad máxima de 940 A por fase después de aplicarle los coeficientes correctores correspondientes a tipo de instalación y agrupación de ternas, que equivale a una potencia nominal de 32,56 MVA por celda, valor superior a las potencias nominales de los transformadores instalados..

4. CÁLCULO DE TIERRAS INFERIORES

4.1 OBJETO

Toda instalación eléctrica debe disponer de una protección o instalación de tierra diseñada en forma tal que, en cualquier punto normalmente accesible del interior o exterior de la instalación eléctrica donde las personas puedan circular o permanecer, y exista el riesgo de que puedan estar sometidas a una tensión peligrosa durante cualquier defecto en la instalación eléctrica o en la red unida a ella, estas queden protegidas.

El presente cálculo tiene verificar la malla de la STR VILLARES DEL SAZ (66/20 kV). Se tiene en consideración la ITC – RAT 13 del “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión”.

4.2 DATOS DE ENTRADA E HIPÓTESIS DE CÁLCULO

4.2.1 Datos del sistema eléctrico

- Frecuencia 50 Hz
- Relación impedancias (X/R) 20
- Tiempo despeje falta (t_f) 0,5 s
- Relación de tensiones 66/20 kV

4.2.2 Datos del terreno y de los conductores de tierra

- Profundidad a la que está enterrada la malla (h) 0,6 m
- Espesor capa superficial de grava 0,1 m
- Resistividad capa superficial (ρ_s) 3000 Ohm·m¹
- Resistividad media del terreno (ρ) 100 (5M) 150 (5-INF)
Ohm·m
- Cable de tierra del conductor Cu 95 mm²

Datos de cable de cobre:

- Coef. térmico resistividad (20°C) $\alpha_r = 0,00393 \text{ }^\circ\text{C}^{-1}$
- Coeficiente ($1/\alpha_0$ a 0°C) $K_0 = 234 \text{ }^\circ\text{C}$
- Resistividad 20°C $\rho_r = 1,72 \text{ } \mu\Omega/\text{cm}$
- Factor Capacidad Térmica $\text{TCAP} = 3,42 \text{ J}/\text{cm}^3/^\circ\text{C}$
- Temperatura máxima admisible $T_m = 300^\circ\text{C}$

¹ Resistividad estimado acorde a ITC - RAT 13

Datos de los cables de tierra de acero en apoyos:

- Coef. térmico resistividad (20°C) $\alpha_r = 0,005 \text{ } ^\circ\text{C}^{-1}$
- Coeficiente ($1/\alpha_0$ a 0°C)..... $K_0 = 300 \text{ } ^\circ\text{C}$
- Resistividad 20°C $\rho_r = 13 \text{ } \mu\Omega/\text{cm}$
- Temperatura máxima admisible $T_m=300^\circ\text{C}$

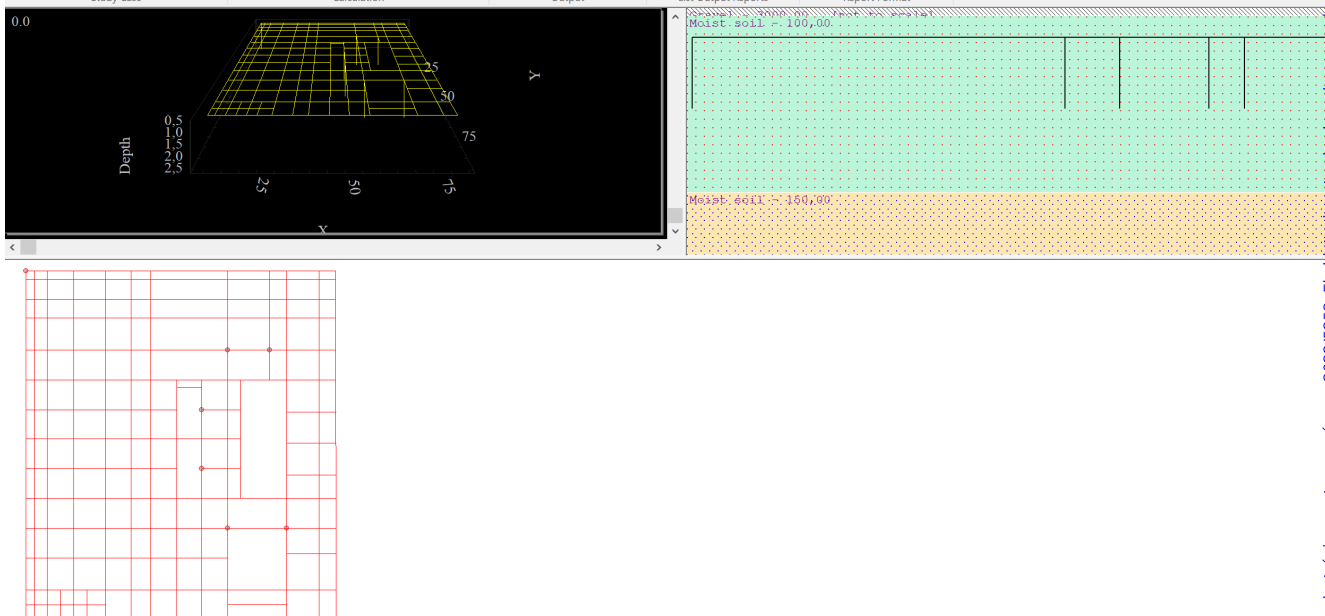
4.2.3 Datos geométricos

La malla de tierras de la ST VILLARES DEL SAZ tiene la tipología que se indica a continuación:

- Longitud del lado mayor de la malla (Lx) 82,0 m
- Longitud del lado menor de la malla (Ly) 72,9 m
- Número de picas (e)..... 7
- Longitud de las picas (L_e)..... 2 m

La malla de tierras, sobresale un metro del cerramiento de la subestación. El cerramiento de la subestación se encuentra conectado a la malla de tierras.

Para el cálculo de la resistividad del terreno se empleará el módulo RESP del programa CDEGS, implementando los datos del ensayo Wenner realizado en la parcela. La interpolación de datos genera un modelización del terreno en dos capas heterogéneas en base a las cuales se modeliza el modelo de elementos finitos.



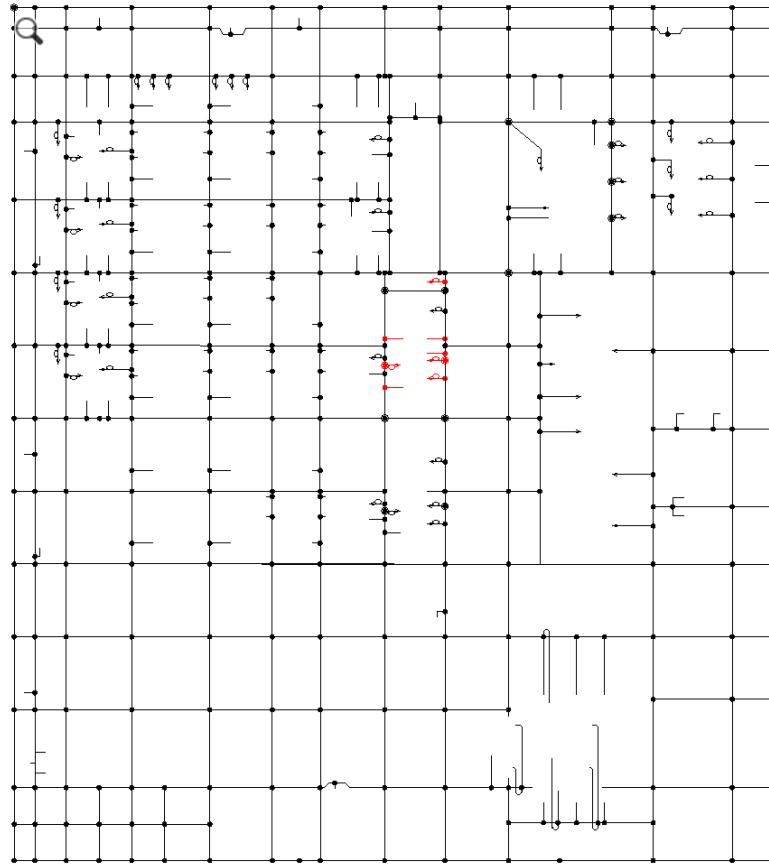


Figura 1: Detalle de la malla de tierra de la subestación

4.2.4 Dato intensidad de cortocircuito

Para obtener la intensidad de cortocircuito en un punto de la subestación se utilizan programas capaces de realizar el análisis de la red de alta tensión bajo distintas hipótesis de fallo.

La intensidad de cortocircuito considerada para la malla de tierras de la ST VILLARES DEL SAZ tiene en cuenta un horizonte temporal amplio para contemplar la evolución futura de la red, así como las aportaciones de las líneas que puede albergar en su desarrollo final.

A tal efecto de acuerdo a los datos disponibles, los cortocircuito ($3 \cdot I_0$) más perjudiciales en cada nivel de tensión son los siguientes:

- 66 kV \rightarrow 12,9 kA² (monofásica)

² Dato obtenido de la herramienta de software PSS/E al aplicar la metodología desarrollada en el Manual de Métodos titulado "Estudios Estáticos de redes Eléctricas"

Sin embargo, el diseño de la instalación se va a realizar con un factor de crecimiento temporal del 130% en la intensidad de falta trifásica en previsión de futuras ampliaciones de la red.

4.3 METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA UTILIZADA

El método a emplear está basado en el programa ETAP GROUND GRID SYSTEM V.16.

El Software emplea diferentes módulos de cálculo basados en leyes físicas universalmente reconocidas. La base de cálculo principal es la resolución de las Ecuaciones de Maxwell empleando el método de las imágenes. Estas ecuaciones son simplificadas (por ejemplo no consideran la inductancia mutua entre conductores dado que son fenómenos de baja frecuencia).

Los datos obtenidos se contrastarán con la Instrucción Técnica Complementaria ITC - RAT 13 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación (Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre).

El proceso desarrollado se ajusta al siguiente esquema:

- a) Determinación de la resistividad del terreno → Modulo Ground Grid System – Earth model. Cálculo por el método de elementos finitos.
- b) Diseño de la malla de tierra → Modulo Modulo Ground Grid System Cálculo simplificado de las ecuaciones de Maxwell. 1º Solución inicial considerando los valores de contorno. 2º resolución matricial mediante las ecuaciones de Green empleando el método de las imágenes o la integración de Sommerfeld.
- c) Determinación de las tensiones de paso y contacto.

4.4 DATOS DE SALIDA: RESULTADOS

4.4.1 Conductor de tierra

- $3 \cdot I_0 \text{ total} = 12.9 \text{ kA}$ Suma fasorial total de Intensidad de falta
- $t_f = 0,5 \text{ s}$ tiempo defecto
- $T_a = 40 \text{ °C}$ Temperatura ambiente

Según el ITC RAT 13, a efectos de dimensionado de las secciones, el tiempo mínimo a considerar para duración del defecto, a la frecuencia de la red será de un segundo, no pudiéndose superar una densidad de corriente para el cobre de 160 A/mm^2 (considerando que se admite un aumento de la temperatura final del cable de 300° , sin suponer riesgo de incendio) se obtiene, para el cobre:

$$S_{min} = \frac{3 \cdot I_0 \text{ total}}{160 \left(\frac{\text{A}}{\text{mm}^2} \right) \cdot 1,2} = \frac{12,900 \times 1,3}{160 \left(\frac{\text{A}}{\text{mm}^2} \right) \cdot 1,2} = 87,34 \text{ mm}^2$$

Por lo tanto, se elige como **sección** para los conductores de puesta a tierra de estructuras, bajantes y aparatos un conductor por fase de: $S = 95 \text{ mm}^2$. Se empleará para la malla enterrada un solo conductor de $S = 95 \text{ mm}^2$

4.4.2 Análisis intensidades aportadas por las líneas de Alta Tensión

Para un neutro rígido a tierra en AT, como es el caso que se estudia y para cables de tierra de aluminio-acero, se deberá de estudiar la intensidad derivada a la malla en caso de cortocircuito en función de la intensidad de retorno por los cables de tierra de las líneas aéreas y las pantallas de los cables de potencia de las acometidas subterráneas.

En caso de falta a tierra, la corriente que retorna a tierra, I_E , una parte lo hace por la conexión a tierra de los apoyos más cercanos a la subestación (10 a 20 primeros), por supuesto de líneas que parten de ésta y cuyos hilos de guarda o hilos de acero de acompañamiento de la FO, están conectados a la malla de tierra a través de los pórticos de entrada en caso de tener líneas con acometida en aéreo a la subestación. En cualquier caso, las pantallas de los cables subterráneos de las salidas que sean subterráneas mediante cables aislados cuya pantalla está conectada a la red de tierras de la ST harán la misma función.

Únicamente la corriente que finalmente pasa a tierra a través de la malla (I_G) es la que contribuye a elevar el potencial de los elementos de la subestación durante un defecto. Para hallar el valor de esta corriente, dado que la puesta a tierra de las líneas (ó pantalla de cable + resistencia de puesta a tierra de la pantalla del cable en caso de líneas subterráneas) se comporta como una impedancia en paralelo con la resistencia de la malla de tierra, basta con aplicar un divisor de corriente entre las impedancias, también llamado factor divisor de corriente (S_f).

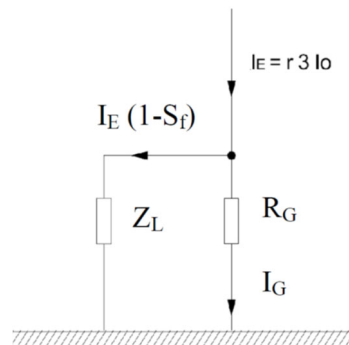


Figura 1. Divisor de corriente a tierra (I_E) entre la malla (I_G) y las líneas.

$$I_G = I_E \cdot S_f = I_E \frac{Z_L}{R_G + Z_L}$$

$$Z_L = \frac{1}{\frac{1}{Z_{L,1}} + \frac{1}{Z_{L,2}} + \dots + \frac{1}{Z_{L,n}}}$$

Donde:

IG : es la corriente que pasa a tierra a través de la malla en A.

Sf: es el factor divisor de corriente en p.u.

ZL: es la impedancia equivalente de todos los hilos de guarda de cables aéreos y pantallas de cables subterráneos unidos a la malla de tierra de la SE [Ω].

ZL,i: es la impedancia de los diferentes hilos de guarda y pantallas de cables subterráneos en Ω de cada acometida a la SE.

RG :es la resistencia de la malla de tierra en Ω .

La impedancia equivalente de los hilos de guarda, de cada línea aérea (vista desde la subestación), se puede calcular siguiendo procedimiento IEC 60909-0, Short-circuit currents in three-phase a.c. systems. Part 0: Calculation of currents, International Electrotechnical Commission, First edition 2001-07 y recogido en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión e instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01-09, Real Decreto 223/2008 de 15 febrero, llegando a la fórmula:

$$Z_L = \frac{1}{2} \left(Z_s + \sqrt{Z_s \cdot (4 \cdot R_t + Z_s)} \right)$$

Donde:

Zs es la impedancia media de los vanos de hilo de guarda o pantallas de cables subterráneos en caso de acometida subterránea en Ω .

Rt es la resistencia de puesta a tierra del primer apoyo en Ω .

En el caso de cables subterráneos, la impedancia vista desde la subestación es la de la pantalla metálica. Al no haber conexiones a tierra intermedias (equivalentes a las de los apoyos de líneas aéreas), la impedancia equivalente se puede calcular considerando la impedancia de la

pantalla, en serie con la impedancia de la primera puesta a tierra que tenga la pantalla, que será en el lado opuesto de la malla de la subestación, la impedancia de puesta a tierra del apoyo de conversión A/S si lo hubiese o el valor de impedancia de la puesta a tierra de la pantalla.

Valores de partida:

I_1 (A)	12900	A
C	1	Factor de reducción por mejora de tierras
r	1	Factor de reducción cables Al-Ac de tierra-guarda-acomp FO
B	1,3	Factor progresion temporal 1-1.3

Para el cálculo de las impedancias de las líneas y pórticos empleamos la fórmula:

$$Z_L = \frac{1}{2}(Z_S + \sqrt{Z_S(4R_T + Z_S)}) \quad Z_L = 3,615346871 \, \Omega$$

(ITC-LAT 01-09, Real Decreto 223/2008 de 15 febrero.)

Donde:

$Z_s(\Omega)$ = Impedancia media de cable de tierra-guarda-acomp FO de acero en un vano del pórtico de llegada - primer apoyo de LAAT

$R_T(\Omega)$ = Valor típico de Resistencia de pa.t. de un apoyo de AT 10 Ω
(de MT 2.21.56)

Pudiendo calcular Z_s en función de la longitud del vano del cable de guarda y la sección del tipo del mismo, suponiendo un a composición de acero-Al o acero puro

$$Z_s(\Omega) = \sigma L / S = 0,96 \, \Omega$$

σ : resistividad del acero 0,00000072 $\Omega \cdot m$

L : Longitud del vano de los pórticos (m) 100 m

S: Sección del cable de tierra-guarda-acomp FO (m²) 0,000075 m²

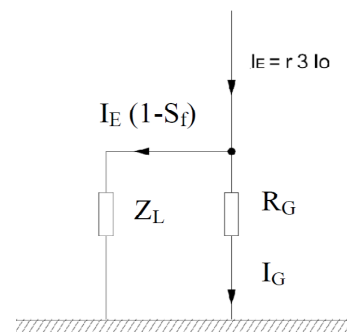
Siendo la resistencia de malla de pat (dato de la simulación del ETAP)= 0,787 Ω (Rpat)

$$v_{malla} = I_E \cdot \frac{1}{\frac{1}{R_{PaT}} + \frac{1}{Z_L} + \frac{1}{Z_L}} = 7054,985166 \, V$$

LAAT EN ST 4

Por tanto la Intensidad derivada a la malla en caso de cortocircuito es:

$$I_{PaT} = I_G = \frac{v_{malla}}{R_{PaT}} = 8964,403007 \, A$$



4.4.3 Cálculo de tensiones de paso y contacto admisibles (ITC – RAT 13)

Valores admisibles de la tensión de contacto aplicada U_{ca} en función de la duración de la corriente de falta t_f :

Duración de la corriente de falta, t_f (s)	Tensión de contacto aplicada admisible, U_{ca} (V)
0,05	735
0,10	633
0,20	528
0,30	420
0,40	310
0,50	204
1,00	107
2,00	90
5,00	81
10,00	80
> 10,00	50

A efectos de los cálculos para el proyecto, para determinar las máximas tensiones de contacto y paso admisibles se podrán emplear las expresiones siguientes:

$$U_c = U_{ca} \left[1 + \frac{R_{a1} + R_{a2}}{2 Z_B} \right] = U_{ca} \left[1 + \frac{R_{a1} + 1,5 \rho_s}{1000} \right] \quad (1)$$

$$U_p = U_{pa} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 2R_{a2}}{Z_B} \right] = 10 U_{ca} \left[1 + \frac{2R_{a1} + 6 \rho_s}{1000} \right] \quad (2)$$

Dónde:

- Ra** Resistencia adicional total suma de las resistencias adicionales individuales.
- Ra1** Es, por ejemplo, la resistencia equivalente del calzado de un pie cuya suela sea aislante. Se puede emplear como valor 2000 Ω . Se considerará nula esta resistencia cuando las personas puedan estar descalzas, en instalaciones situadas en lugares tales como jardines, piscinas, campings, y áreas recreativas.
- Ra2** Resistencia a tierra del punto de contacto con el terreno de un pie. $Ra2=3ps$, donde ps es la resistividad del suelo cerca de la superficie.
- Uca** Tensión de contacto aplicada admisible, la tensión a la que puede estar sometido el cuerpo humano entre una mano y los pies.
- Upa** Tensión de paso aplicada admisible, la tensión a la que puede estar sometido el cuerpo humano entre los dos pies. ($Upa=10 Uca$).

- Uc** Tensión de contacto máxima admisible en la instalación que garantiza la seguridad de las personas, considerando resistencias adicionales (por ejemplo, resistencia a tierra del punto de contacto, calzado, presencia de superficies de material aislante).

- Up** Tensión de paso máxima admisible en la instalación que garantiza la seguridad de las personas, considerando resistencias adicionales (por ejemplo, resistencia a tierra del punto de contacto, calzado, presencia de superficies de material aislante).

Para calcular la resistividad superficial aparente del terreno en los casos en que el terreno se recubra de una capa adicional de elevada resistividad (grava, hormigón, etc.) se multiplicará el valor de la resistividad de la capa de terreno adicional, por un coeficiente reductor. El coeficiente reductor se obtendrá de la expresión siguiente:

$$C_s = 1 - 0,106 \cdot \left(\frac{1 - \frac{\rho}{\rho^*}}{2h_s + 0,106} \right) \quad (3)$$

- CS** Coeficiente reductor de la resistividad de la capa superficial.

- hs** Espesor de la capa superficial, en metros.

- ρ** Resistividad del terreno natural.

- ρ*** Resistividad de la capa superficial.

Resultados obtenidos:

<i>C_s Coeficiente reductor</i>	0,84
<i>E_{contacto admisible (UC)(grava)}</i>	1.179,12 V
<i>E_{paso admisible (UP)}</i>	41,044,8 V

4.4.4 Cálculo de tensiones de paso y contacto transmitidas al terreno

Resultados obtenidos:

<i>E_{contacto máxima transferida (U_c)}</i>	914,0 V
<i>E_{paso máxima transferida (U_p)}</i>	451,5 V

Grid1_ Untitled
Touch Potential Profile

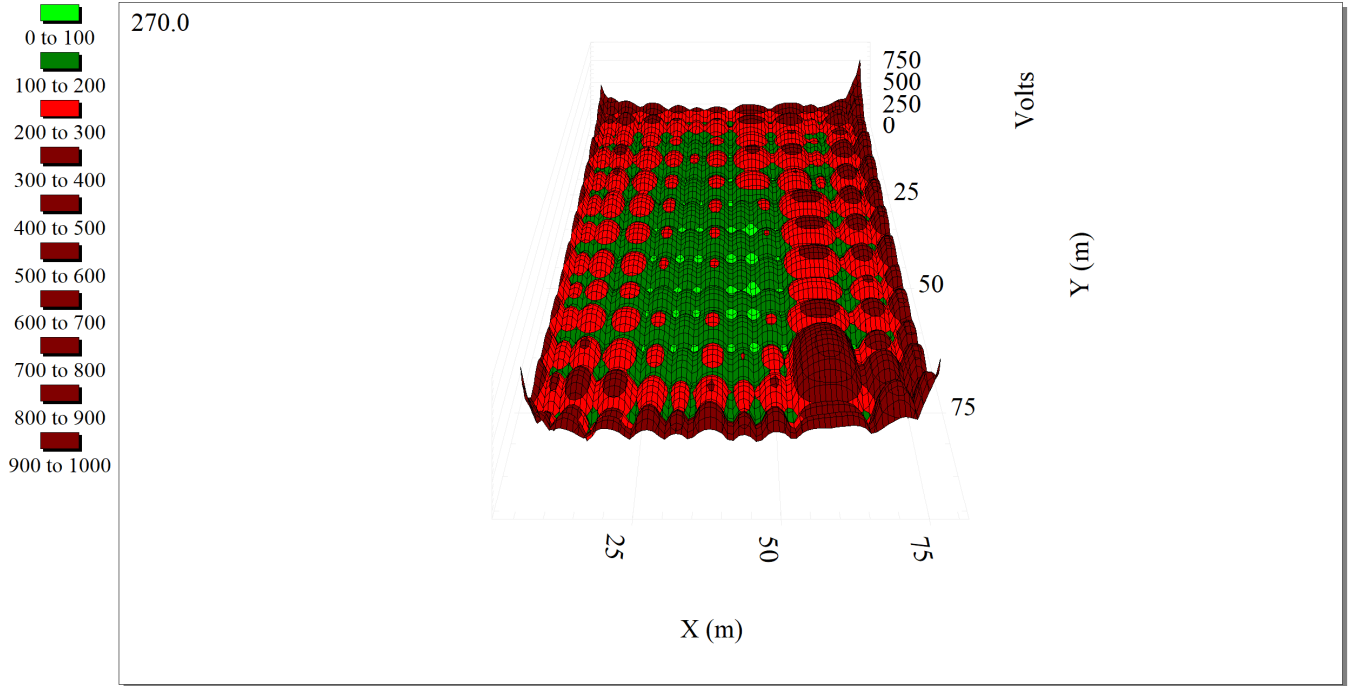


Figura 2: Mapa de tensiones de contacto en la instalación

Grid1_ Untitled
Step Potential Profile

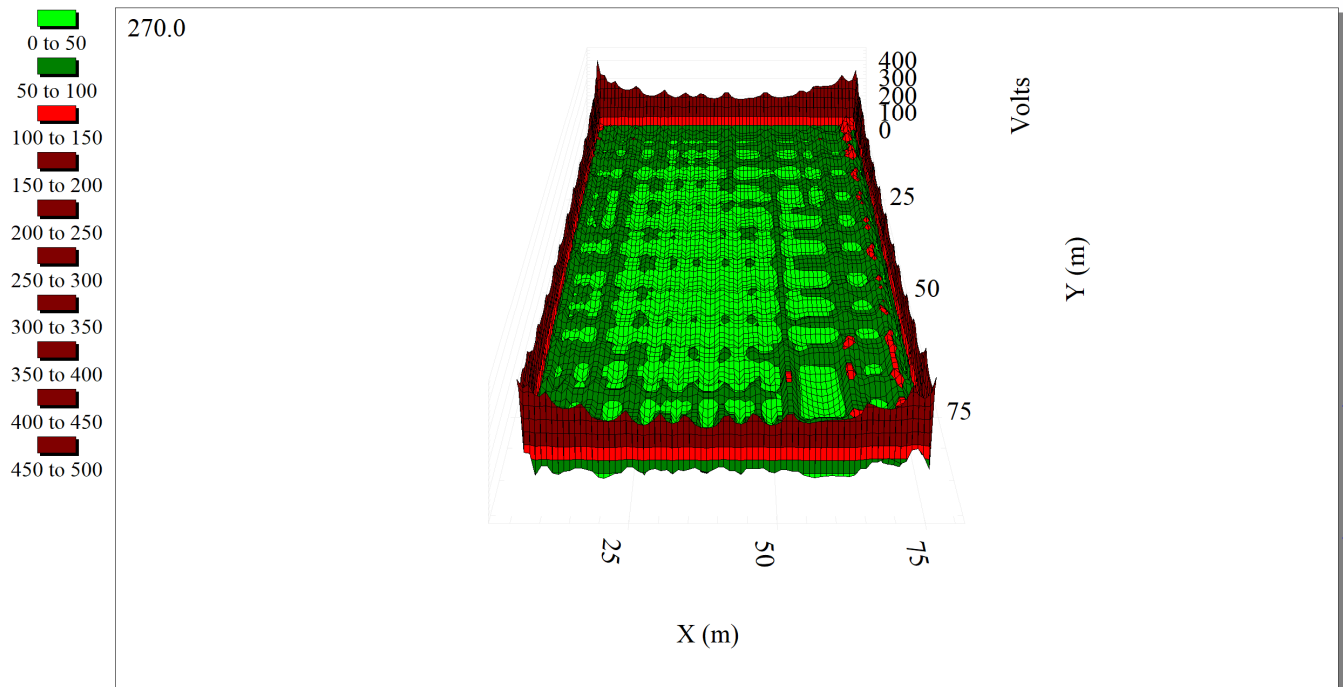



Figura 3: Mapa de tensiones de paso en la instalación

4.5 CONCLUSIÓN

El criterio a seguir: $E_C < E_{CA}$ y $E_P < E_{PA}$  CUMPLE

	CRITERIO	RESULTADOS	
E_{contacto}	$U_C < U_{C\text{MAX}}$	914 V < 1.179,12 V	CUMPLE REGLAMENTO
E_{paso}	$U_P < U_{P\text{MAX}}$	451,5 V < 41.044,80 V	CUMPLE REGLAMENTO

Project: **ETAP**
Location: 19.0.1C
Contract:
Engineer: Study Case: GRD1

Page: 1
Date: 09-24-2022
SN:
Filename: ST_VILLARES_DEL_SA
Z



Electrical Transient Analyzer Program

Ground Grid Systems

Finite Element Method

Number of Ground Conductors:	31
Number of Ground Rods:	7
Total Length of Ground Conductors:	2107.00 m
Total Length of Ground Rods:	14.00 m
Total Computational Time:	0.00 minutes
Frequency:	50,0
Unit System:	Metric
Project Filename:	ST_VILLARES_DEL_SAZ
Output Filename:	C:\ETAP 1901\ST_VILLARES_DEL_SAZ\Grid1_Untitled.GR1S

Project: **ETAP**
Location: **19.0.1C**
Contract:
Engineer: Study Case: GRD1

Page: 2
Date: 09-24-2022
SN:
Filename: ST_VILLARES_DEL_SA
Z

Ground Grid Input Data

System Data

Freq. Hz	Weight kg	Ambient Temp. °C	Short-Circuit Current			Fault Duration (Seconds)			Plot Step m	Extended Boundary Length m	
			Total Fault Current kA	Sf Division Factor %	Cp Projection Factor %	Tf for Total Fault Duration	Tc for Sizing Ground Conductors	Ts for Available Body Current			
50.0	70	40.00	12.900	1.00	40.0	130.0	0.50	0.50	0.50	1.0	0.00

Soil Data

Surface Material			Upper Layer Soil			Lower Layer Soil	
Material Type	Resistivity ohm.m	Depth m	Material Type	Resistivity ohm.m	Depth m	Material Type	Resistivity ohm.m
Gravel	3000.0	0.100	Moist soil	100.0	5.00	Moist soil	150.0

Material Constants

Conductor/Rod	Type	Conductivity %	α_r Factor @ 20 °C 1/°C	K0 @ 0 °C	Fusing Temperature °C	Resistivity of Ground Conductor @ 20°C micro ohm.cm	Thermal Capacity Per Unit Volume J/(cm³.°C)
Conductor	Copper, commercial hard-drawn	97.0	0.00381	242.0	1084.0	1.78	3.42
Rod	Zinc-coated steel rod	8.6	0.00320	293.0	419.0	20.10	3.93

Conductor Data

Label	Type	mm²	From			To			Length m	Insulated Yes/No	Cost \$/m
			X	Y	Z	X	Y	Z			
C1	Copper, commercial hard-drawn	95	62.40	5.01	0.60	62.41	30.51	0.60	25.51	NO	10.00
C10	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	38.02	0.60	78.00	38.02	0.60	73.00	NO	10.00
C11	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	58.51	0.60	78.01	58.51	0.60	73.00	NO	10.00
C12	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	65.50	0.60	78.01	65.50	0.60	73.00	NO	10.00
C13	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	87.01	0.60	78.01	87.01	0.60	73.00	NO	10.00
C14	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	80.01	0.60	78.01	80.01	0.60	73.00	NO	10.00
C15	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	30.51	0.60	78.00	30.51	0.60	73.00	NO	10.00
C16	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	23.51	0.60	78.00	23.51	0.60	73.00	NO	10.00
C17	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	16.01	0.60	78.00	16.01	0.60	73.00	NO	10.00
C18	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	11.61	0.60	78.00	11.61	0.60	73.00	NO	10.00
C19	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	7.01	0.60	78.00	7.01	0.60	73.00	NO	10.00
C2	Copper, commercial hard-drawn	95	78.01	71.51	0.60	66.41	71.51	0.60	11.60	NO	10.00
C20	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	5.01	0.60	78.00	5.01	0.60	73.00	NO	10.00
C21	Copper, commercial hard-drawn	95	5.00	5.01	0.60	5.01	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C22	Copper, commercial hard-drawn	95	7.00	5.01	0.60	7.01	87.01	0.60	82.00	NO	10.00



Project: **ETAP**
 Location: **19.0.1C**
 Contract:
 Engineer: Study Case: GRD1

Page: 3
 Date: 09-24-2022
 SN:
 Filename: ST_VILLARES_DEL_SA

Z

Conductor Data

Label	Type	mm ²	From			To			Length m	Insulated Yes/No	Cost \$/m
			X	Y	Z	X	Y	Z			
C23	Copper, commercial hard-drawn	95	10.00	5.01	0.60	10.01	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C24	Copper, commercial hard-drawn	95	78.00	5.01	0.60	78.01	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C25	Copper, commercial hard-drawn	95	74.00	5.00	0.60	74.01	87.00	0.60	82.00	NO	10.00
C26	Copper, commercial hard-drawn	95	66.40	5.01	0.60	66.41	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C27	Copper, commercial hard-drawn	95	52.50	5.01	0.60	52.51	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C28	Copper, commercial hard-drawn	95	34.41	5.01	0.60	34.42	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C29	Copper, commercial hard-drawn	95	29.80	5.01	0.60	29.81	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C3	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	72.51	0.60	52.51	72.51	0.60	47.50	NO	10.00
C30	Copper, commercial hard-drawn	95	23.80	5.01	0.60	23.81	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C31	Copper, commercial hard-drawn	95	16.30	5.01	0.60	16.31	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C4	Copper, commercial hard-drawn	95	52.51	83.50	0.60	66.41	83.50	0.60	13.90	NO	10.00
C5	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	83.51	0.60	23.81	83.51	0.60	18.80	NO	10.00
C6	Copper, commercial hard-drawn	95	46.41	30.51	0.60	46.41	87.01	0.60	56.50	NO	10.00
C7	Copper, commercial hard-drawn	95	41.50	5.01	0.60	41.50	87.01	0.60	82.00	NO	10.00
C8	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	53.01	0.60	78.00	53.01	0.60	73.00	NO	10.00
C9	Copper, commercial hard-drawn	95	5.01	45.51	0.60	78.00	45.51	0.60	73.00	NO	10.00

Rod Data

Label	Type	Diameter cm	From			To			Length m	Insulated Yes/No	Cost \$/Rod
			X	Y	Z	X	Y	Z			
R1	Zinc-coated steel rod	2.000	46.41	51.51	0.60	46.41	51.51	2.60	2.00	NO	100.00
R2	Zinc-coated steel rod	2.000	46.41	37.51	0.60	46.41	37.51	2.60	2.00	NO	100.00
R3	Zinc-coated steel rod	2.000	66.41	65.51	0.60	66.41	65.51	2.60	2.00	NO	100.00
R4	Zinc-coated steel rod	2.000	52.51	65.51	0.60	52.51	65.51	2.60	2.00	NO	100.00
R5	Zinc-coated steel rod	2.000	62.40	23.51	0.60	62.40	23.51	2.60	2.00	NO	100.00
R6	Zinc-coated steel rod	2.000	52.50	23.51	0.60	52.50	23.51	2.60	2.00	NO	100.00
R7	Zinc-coated steel rod	2.000	5.00	5.01	0.60	5.00	5.01	2.60	2.00	NO	100.00

Cost

Conductor			Rod			Total Cost \$
Total No.	Total Length m	Cost \$	Total No.	Total Length m	Cost \$	
31	2107	21067.61	7	14	700.00	21767.61

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional visado. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project: **ETAP**
Location: **19.0.1C**
Contract:
Engineer: Study Case: GRD1

Page: 4
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z

Ground Grid Summary Report

Rg Ground Resistance ohm	GPR Ground Potential Rise Volts	Maximum Touch Potential					Maximum Step Potential				
		Tolerable Volts	Calculated Volts		Coordinates (m) X Y		Tolerable Volts	Calculated Volts		Coordinates (m) X Y	
0.788	5299.9	921.4	914.0	99.2	78.0	87.0	3019.6	451.5	15.0	5.00	5.00

Total Fault Current	12.900 kA	Reflection Factor (K):	-0.935
Maximum Grid Current:	6.729 kA	Surface Layer Derating Factor (Cs):	0.700
		Decrement Factor (Df):	1.003

Ground Grid Results

#	Location (m)		Absolute Voltage Volts	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y		Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
1	46.4	51.5	5229.7	70.2	7.6	46.9	1.6
2	46.4	37.5	5267.2	32.7	3.6	63.8	2.1
3	66.4	65.5	5267.4	32.5	3.5	89.9	3.0
4	52.5	65.5	5248.2	51.7	5.6	75.2	2.5
5	62.4	23.5	5199.9	100.1	10.9	60.5	2.0
6	52.5	23.5	5242.2	57.7	6.3	71.6	2.4
7	5.0	5.0	4717.1	582.8	63.2	451.5	15.0
8	62.4	5.0	4962.2	337.7	36.6	288.8	9.6
9	62.4	6.0	5027.4	272.5	29.6	72.5	2.4
10	62.4	7.0	5099.9	200.0	21.7	79.2	2.6
11	62.4	8.0	5048.5	251.4	27.3	51.4	1.7
12	62.4	9.0	5028.2	271.7	29.5	47.0	1.6
13	62.4	10.0	5052.3	247.6	26.9	65.0	2.2
14	62.4	10.1	5056.9	243.0	26.4	68.7	2.3
15	62.4	11.1	5125.6	174.3	18.9	85.7	2.8
16	62.4	12.1	5143.5	156.5	17.0	61.3	2.0
17	62.4	13.1	5109.4	190.5	20.7	48.9	1.6
18	62.4	14.1	5111.9	188.0	20.4	48.8	1.6
19	62.4	15.1	5148.6	151.3	16.4	62.8	2.1
20	62.4	15.2	5154.4	145.6	15.8	65.5	2.2
21	62.4	16.2	5189.5	110.4	12.0	75.4	2.5

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 5
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
22	62.4	17.2	5131.5	168.4	18.3	58.8	1.9
23	62.4	18.2	5098.2	201.7	21.9	48.2	1.6
24	62.4	19.2	5085.4	214.5	23.3	47.8	1.6
25	62.4	20.2	5086.3	213.7	23.2	46.4	1.5
26	62.4	20.3	5087.0	212.9	23.1	46.1	1.5
27	62.4	21.3	5104.1	195.8	21.3	44.9	1.5
28	62.4	22.3	5141.8	158.1	17.2	59.1	2.0
29	62.4	23.3	5195.6	104.3	11.3	68.2	2.3
30	62.4	24.3	5171.3	128.7	14.0	58.7	1.9
31	62.4	25.3	5136.7	163.2	17.7	48.1	1.6
32	62.4	25.4	5134.7	165.2	17.9	48.6	1.6
33	62.4	26.4	5121.4	178.5	19.4	51.3	1.7
34	62.4	27.4	5117.6	182.3	19.8	51.4	1.7
35	62.4	28.4	5124.0	175.9	19.1	50.6	1.7
36	62.4	29.4	5142.3	157.7	17.1	48.3	1.6
37	62.4	30.4	5157.1	142.9	15.5	83.8	2.8
38	62.4	30.5	5152.8	147.1	16.0	87.4	2.9
39	78.0	71.5	4937.7	362.2	39.3	304.0	10.1
40	77.0	71.5	4961.9	338.0	36.7	79.1	2.6
41	76.0	71.5	4967.5	332.4	36.1	78.0	2.6
42	75.7	71.5	4976.5	323.4	35.1	75.1	2.5
43	74.7	71.5	5051.6	248.3	26.9	107.7	3.6
44	73.7	71.5	5114.3	185.6	20.1	92.0	3.0
45	73.4	71.5	5096.4	203.5	22.1	89.2	3.0
46	72.4	71.5	5054.2	245.7	26.7	85.2	2.8
47	71.4	71.5	5038.9	261.0	28.3	88.9	2.9
48	71.0	71.5	5038.5	261.4	28.4	90.2	3.0
49	70.0	71.5	5042.8	257.1	27.9	91.9	3.0
50	69.0	71.5	5047.9	252.0	27.3	86.3	2.9
51	68.7	71.5	5048.7	251.2	27.3	81.6	2.7
52	67.7	71.5	5067.0	232.9	25.3	69.7	2.3
53	66.7	71.5	5108.5	191.5	20.8	91.6	3.0
54	66.4	71.5	5101.9	198.0	21.5	124.7	4.1
55	5.0	72.5	4984.4	315.5	34.2	299.6	9.9
56	6.0	72.5	5066.8	233.1	25.3	83.7	2.8
57	7.0	72.5	5150.6	149.4	16.2	99.7	3.3
58	8.0	72.5	5119.3	180.7	19.6	62.3	2.1
59	9.0	72.5	5129.6	170.3	18.5	62.8	2.1
60	10.0	72.5	5178.5	121.4	13.2	81.0	2.7

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 6
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
61	11.0	72.5	5121.4	178.5	19.4	72.5	2.4
62	12.0	72.5	5084.2	215.8	23.4	63.6	2.1
63	13.0	72.5	5076.0	224.0	24.3	63.4	2.1
64	14.0	72.5	5087.9	212.0	23.0	62.3	2.1
65	14.5	72.5	5100.9	199.0	21.6	60.8	2.0
66	15.5	72.5	5150.1	149.8	16.3	78.6	2.6
67	16.5	72.5	5192.4	107.5	11.7	80.4	2.7
68	17.5	72.5	5135.7	164.2	17.8	64.0	2.1
69	18.5	72.5	5104.0	196.0	21.3	58.1	1.9
70	19.5	72.5	5093.3	206.6	22.4	58.3	1.9
71	20.5	72.5	5097.6	202.3	22.0	58.3	1.9
72	21.5	72.5	5116.1	183.9	20.0	58.2	1.9
73	22.5	72.5	5152.7	147.2	16.0	67.0	2.2
74	23.5	72.5	5212.1	87.8	9.5	82.5	2.7
75	24.0	72.5	5216.0	84.0	9.1	75.7	2.5
76	25.0	72.5	5159.8	140.1	15.2	56.1	1.9
77	26.0	72.5	5132.2	167.7	18.2	49.6	1.6
78	27.0	72.5	5128.2	171.7	18.6	49.4	1.6
79	28.0	72.5	5143.7	156.2	17.0	49.1	1.6
80	29.0	72.5	5183.3	116.6	12.7	63.8	2.1
81	30.0	72.5	5218.3	81.7	8.9	61.5	2.0
82	31.0	72.5	5179.7	120.2	13.0	48.7	1.6
83	32.0	72.5	5165.6	134.3	14.6	48.8	1.6
84	33.0	72.5	5177.6	122.3	13.3	48.9	1.6
85	33.5	72.5	5194.5	105.4	11.4	54.4	1.8
86	34.5	72.5	5226.5	73.4	8.0	70.5	2.3
87	35.5	72.5	5173.7	126.2	13.7	60.2	2.0
88	36.5	72.5	5139.0	160.9	17.5	49.6	1.6
89	37.5	72.5	5124.2	175.8	19.1	49.7	1.6
90	38.5	72.5	5124.1	175.9	19.1	49.5	1.6
91	39.5	72.5	5138.7	161.3	17.5	49.1	1.6
92	40.5	72.5	5173.1	126.9	13.8	59.6	2.0
93	41.5	72.5	5219.1	80.8	8.8	63.4	2.1
94	42.5	72.5	5184.4	115.6	12.5	50.7	1.7
95	43.0	72.5	5170.6	129.3	14.0	49.4	1.6
96	44.0	72.5	5161.9	138.0	15.0	50.4	1.7
97	45.0	72.5	5174.8	125.2	13.6	50.8	1.7
98	46.0	72.5	5213.7	86.3	9.4	64.3	2.1
99	47.0	72.5	5194.8	105.1	11.4	73.3	2.4

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesio de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 7
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA



Z

#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
100	48.0	72.5	5143.9	156.1	16.9	55.7	1.8
101	49.0	72.5	5116.7	183.2	19.9	51.4	1.7
102	50.0	72.5	5106.2	193.7	21.0	51.1	1.7
103	51.0	72.5	5111.4	188.5	20.5	49.5	1.6
104	52.0	72.5	5133.4	166.6	18.1	63.7	2.1
105	52.5	72.5	5126.0	174.0	18.9	116.8	3.9
106	52.5	83.5	5065.3	234.6	25.5	114.5	3.8
107	53.5	83.5	5050.0	249.9	27.1	86.1	2.9
108	54.5	83.5	5020.9	279.0	30.3	91.9	3.0
109	55.3	83.5	5017.7	282.3	30.6	100.3	3.3
110	56.3	83.5	5019.6	280.4	30.4	109.0	3.6
111	57.3	83.5	5014.8	285.1	30.9	110.0	3.6
112	58.1	83.5	5011.1	288.9	31.4	110.3	3.7
113	59.1	83.5	5006.6	293.3	31.8	110.7	3.7
114	60.1	83.5	5002.2	297.7	32.3	110.9	3.7
115	60.8	83.5	4999.0	301.0	32.7	110.9	3.7
116	61.8	83.5	4996.0	304.0	33.0	110.9	3.7
117	62.8	83.5	4993.9	306.0	33.2	110.1	3.6
118	63.6	83.5	4989.6	310.3	33.7	104.3	3.5
119	64.6	83.5	4996.3	303.6	33.0	97.0	3.2
120	65.6	83.5	5031.6	268.3	29.1	94.5	3.1
121	66.4	83.5	5035.2	264.8	28.7	159.7	5.3
122	5.0	83.5	4833.5	466.4	50.6	358.3	11.9
123	6.0	83.5	4916.3	383.6	41.6	107.1	3.5
124	7.0	83.5	5012.1	287.8	31.2	143.3	4.7
125	8.0	83.5	4977.0	323.0	35.1	99.6	3.3
126	8.8	83.5	4986.0	313.9	34.1	98.3	3.3
127	9.8	83.5	5058.8	241.2	26.2	124.5	4.1
128	10.8	83.5	5024.2	275.7	29.9	100.8	3.3
129	11.8	83.5	4979.0	320.9	34.8	90.9	3.0
130	12.5	83.5	4974.7	325.2	35.3	92.3	3.1
131	13.5	83.5	4991.7	308.2	33.5	95.1	3.2
132	14.5	83.5	5028.8	271.2	29.4	96.8	3.2
133	15.5	83.5	5098.0	201.9	21.9	120.6	4.0
134	16.3	83.5	5153.1	146.8	15.9	118.5	3.9
135	17.3	83.5	5081.6	218.3	23.7	107.7	3.6
136	18.3	83.5	5027.1	272.9	29.6	93.6	3.1
137	19.3	83.5	5004.1	295.9	32.1	92.7	3.1
138	20.0	83.5	5000.8	299.1	32.5	93.5	3.1

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 8
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
139	21.0	83.5	5008.9	291.0	31.6	94.7	3.1
140	22.0	83.5	5029.1	270.8	29.4	94.1	3.1
141	23.0	83.5	5064.4	235.5	25.6	91.7	3.0
142	23.8	83.5	5067.2	232.8	25.3	120.5	4.0
143	46.4	30.5	5177.8	122.2	13.3	73.5	2.4
144	46.4	31.5	5175.8	124.2	13.5	34.6	1.1
145	46.4	32.5	5164.0	136.0	14.8	38.0	1.3
146	46.4	33.5	5162.1	137.9	15.0	39.6	1.3
147	46.4	34.5	5169.2	130.7	14.2	40.4	1.3
148	46.4	35.5	5186.8	113.1	12.3	41.1	1.4
149	46.4	36.5	5218.8	81.1	8.8	51.9	1.7
150	46.4	37.5	5267.2	32.7	3.6	63.8	2.1
151	46.4	38.5	5260.0	39.9	4.3	60.0	2.0
152	46.4	39.5	5215.4	84.5	9.2	45.2	1.5
153	46.4	39.9	5203.2	96.7	10.5	40.2	1.3
154	46.4	40.9	5185.8	114.2	12.4	39.5	1.3
155	46.4	41.9	5181.0	118.9	12.9	39.3	1.3
156	46.4	42.9	5187.1	112.8	12.2	38.8	1.3
157	46.4	43.9	5205.9	94.1	10.2	40.6	1.3
158	46.4	44.9	5243.1	56.8	6.2	53.2	1.8
159	46.4	45.9	5251.4	48.6	5.3	53.3	1.8
160	46.4	46.9	5213.1	86.9	9.4	41.0	1.4
161	46.4	47.9	5193.6	106.3	11.5	38.7	1.3
162	46.4	48.9	5187.5	112.5	12.2	38.9	1.3
163	46.4	49.3	5187.9	112.0	12.2	38.6	1.3
164	46.4	50.3	5199.2	100.7	10.9	39.5	1.3
165	46.4	51.3	5225.4	74.6	8.1	46.3	1.5
166	46.4	52.3	5249.5	50.4	5.5	45.2	1.5
167	46.4	53.3	5253.5	46.4	5.0	51.1	1.7
168	46.4	54.3	5215.4	84.5	9.2	38.1	1.3
169	46.4	55.3	5198.1	101.9	11.1	34.8	1.2
170	46.4	56.3	5198.2	101.8	11.0	34.7	1.1
171	46.4	57.3	5216.7	83.3	9.0	38.3	1.3
172	46.4	58.3	5254.1	45.8	5.0	49.1	1.6
173	46.4	58.8	5252.6	47.3	5.1	53.5	1.8
174	46.4	59.8	5213.8	86.1	9.3	46.1	1.5
175	46.4	60.8	5189.5	110.4	12.0	41.1	1.4
176	46.4	61.8	5178.8	121.1	13.1	41.6	1.4
177	46.4	62.8	5179.4	120.5	13.1	41.3	1.4

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 232
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
8875	76.9	5.0	4610.5	689.4	74.8	342.6	11.3
8876	76.9	5.1	4629.3	670.6	72.8	328.1	10.9
8877	76.9	5.2	4642.7	657.3	71.3	306.8	10.2
8878	76.9	5.3	4651.8	648.2	70.3	279.8	9.3
8879	76.9	5.4	4658.2	641.7	69.6	249.1	8.3
8880	76.9	5.5	4663.3	636.7	69.1	216.4	7.2
8881	76.9	5.6	4668.1	631.8	68.6	183.5	6.1
8882	76.9	5.7	4673.3	626.6	68.0	152.0	5.0
8883	76.9	5.8	4679.4	620.5	67.3	125.6	4.2
8884	76.9	5.9	4686.6	613.3	66.6	114.8	3.8
8885	76.9	6.0	4694.9	605.0	65.7	118.2	3.9
8886	77.0	5.0	4600.9	699.0	75.9	344.4	11.4
8887	77.0	5.1	4620.3	679.6	73.8	330.5	10.9
8888	77.0	5.2	4634.2	665.7	72.2	309.8	10.3
8889	77.0	5.3	4644.0	656.0	71.2	283.5	9.4
8890	77.0	5.4	4651.0	648.9	70.4	253.4	8.4
8891	77.0	5.5	4656.7	643.2	69.8	221.2	7.3
8892	77.0	5.6	4662.1	637.8	69.2	188.6	6.2
8893	77.0	5.7	4667.9	632.0	68.6	157.4	5.2
8894	77.0	5.8	4674.5	625.5	67.9	135.9	4.5
8895	77.0	5.9	4682.1	617.8	67.1	121.4	4.0
8896	77.0	6.0	4690.8	609.1	66.1	116.3	3.9
8897	77.1	5.0	4591.1	708.9	76.9	351.7	11.6
8898	77.1	5.1	4611.1	688.8	74.8	336.5	11.1
8899	77.1	5.2	4625.7	674.2	73.2	314.5	10.4
8900	77.1	5.3	4636.2	663.7	72.0	287.8	9.5
8901	77.1	5.4	4644.0	656.0	71.2	258.3	8.6
8902	77.1	5.5	4650.4	649.5	70.5	226.7	7.5
8903	77.1	5.6	4656.5	643.5	69.8	196.2	6.5
8904	77.1	5.7	4662.9	637.1	69.1	170.4	5.6
8905	77.1	5.8	4670.0	629.9	68.4	149.6	5.0
8906	77.1	5.9	4678.1	621.8	67.5	134.1	4.4
8907	77.1	6.0	4687.3	612.7	66.5	123.5	4.1
8908	77.2	5.0	4580.8	719.1	78.0	360.4	11.9
8909	77.2	5.1	4601.6	698.3	75.8	346.9	11.5
8910	77.2	5.2	4617.1	682.9	74.1	326.7	10.8
8911	77.2	5.3	4628.4	671.6	72.9	301.1	10.0
8912	77.2	5.4	4637.0	662.9	71.9	272.3	9.0
8913	77.2	5.5	4644.2	655.7	71.2	242.5	8.0

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 233
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
8914	77.2	5.6	4651.1	648.8	70.4	213.9	7.1
8915	77.2	5.7	4658.2	641.7	69.6	188.5	6.2
8916	77.2	5.8	4665.9	634.0	68.8	167.4	5.5
8917	77.2	5.9	4674.6	625.3	67.9	151.2	5.0
8918	77.2	6.0	4684.2	615.7	66.8	139.6	4.6
8919	77.3	5.0	4570.0	730.0	79.2	369.5	12.2
8920	77.3	5.1	4591.6	708.3	76.9	358.1	11.9
8921	77.3	5.2	4608.1	691.9	75.1	340.0	11.3
8922	77.3	5.3	4620.4	679.5	73.7	316.7	10.5
8923	77.3	5.4	4630.0	669.9	72.7	290.0	9.6
8924	77.3	5.5	4638.2	661.7	71.8	262.2	8.7
8925	77.3	5.6	4645.9	654.0	71.0	235.1	7.8
8926	77.3	5.7	4653.8	646.1	70.1	210.5	7.0
8927	77.3	5.8	4662.3	637.7	69.2	189.7	6.3
8928	77.3	5.9	4671.5	628.4	68.2	173.3	5.7
8929	77.3	6.0	4681.6	618.3	67.1	161.1	5.3
8930	77.4	5.0	4558.3	741.6	80.5	378.7	12.5
8931	77.4	5.1	4581.0	718.9	78.0	369.6	12.2
8932	77.4	5.2	4598.6	701.3	76.1	354.1	11.7
8933	77.4	5.3	4612.1	687.9	74.7	333.5	11.0
8934	77.4	5.4	4622.8	677.1	73.5	309.6	10.3
8935	77.4	5.5	4632.1	667.8	72.5	284.2	9.4
8936	77.4	5.6	4640.8	659.1	71.5	259.2	8.6
8937	77.4	5.7	4649.6	650.3	70.6	236.2	7.8
8938	77.4	5.8	4658.8	641.1	69.6	216.4	7.2
8939	77.4	5.9	4668.7	631.3	68.5	200.3	6.6
8940	77.4	6.0	4679.3	620.6	67.4	188.0	6.2
8941	77.5	5.0	4545.6	754.3	81.9	387.4	12.8
8942	77.5	5.1	4569.5	730.5	79.3	381.0	12.6
8943	77.5	5.2	4588.3	711.6	77.2	368.4	12.2
8944	77.5	5.3	4603.1	696.8	75.6	350.9	11.6
8945	77.5	5.4	4615.2	684.8	74.3	330.1	10.9
8946	77.5	5.5	4625.7	674.3	73.2	307.8	10.2
8947	77.5	5.6	4635.5	664.4	72.1	285.5	9.5
8948	77.5	5.7	4645.2	654.7	71.1	264.7	8.8
8949	77.5	5.8	4655.2	644.7	70.0	246.4	8.2
8950	77.5	5.9	4665.8	634.1	68.8	231.2	7.7
8951	77.5	6.0	4677.0	623.0	67.6	219.2	7.3
8952	77.6	5.0	4531.4	768.6	83.4	395.2	13.1

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 234
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
8953	77.6	5.1	4556.5	743.5	80.7	391.6	13.0
8954	77.6	5.2	4576.7	723.2	78.5	382.1	12.7
8955	77.6	5.3	4593.0	706.9	76.7	368.0	12.2
8956	77.6	5.4	4606.5	693.4	75.3	350.7	11.6
8957	77.6	5.5	4618.4	681.6	74.0	331.7	11.0
8958	77.6	5.6	4629.4	670.6	72.8	312.5	10.3
8959	77.6	5.7	4640.1	659.8	71.6	294.3	9.7
8960	77.6	5.8	4651.0	648.9	70.4	277.9	9.2
8961	77.6	5.9	4662.2	637.7	69.2	264.1	8.7
8962	77.6	6.0	4673.9	626.0	67.9	252.9	8.4
8963	77.7	5.0	4515.0	784.9	85.2	401.2	13.3
8964	77.7	5.1	4541.4	758.5	82.3	400.4	13.3
8965	77.7	5.2	4563.2	736.8	80.0	394.2	13.1
8966	77.7	5.3	4581.0	718.9	78.0	383.6	12.7
8967	77.7	5.4	4596.1	703.8	76.4	369.8	12.2
8968	77.7	5.5	4609.4	690.6	74.9	354.3	11.7
8969	77.7	5.6	4621.6	678.3	73.6	338.3	11.2
8970	77.7	5.7	4633.5	666.5	72.3	322.9	10.7
8971	77.7	5.8	4645.2	654.7	71.1	308.9	10.2
8972	77.7	5.9	4657.1	642.8	69.8	296.7	9.8
8973	77.7	6.0	4669.4	630.6	68.4	286.6	9.5
8974	77.8	5.0	4496.0	803.9	87.2	404.6	13.4
8975	77.8	5.1	4523.6	776.4	84.3	406.5	13.5
8976	77.8	5.2	4546.8	753.2	81.7	403.5	13.4
8977	77.8	5.3	4566.2	733.7	79.6	396.3	13.1
8978	77.8	5.4	4582.9	717.1	77.8	386.1	12.8
8979	77.8	5.5	4597.6	702.4	76.2	374.0	12.4
8980	77.8	5.6	4611.1	688.8	74.8	361.2	12.0
8981	77.8	5.7	4624.0	676.0	73.4	348.6	11.5
8982	77.8	5.8	4636.6	663.3	72.0	336.8	11.2
8983	77.8	5.9	4649.2	650.8	70.6	326.4	10.8
8984	77.8	6.0	4661.9	638.0	69.2	317.7	10.5
8985	77.9	5.0	4473.6	826.3	89.7	404.5	13.4
8986	77.9	5.1	4502.1	797.8	86.6	408.9	13.5
8987	77.9	5.2	4526.6	773.3	83.9	408.7	13.5
8988	77.9	5.3	4547.5	752.4	81.7	404.7	13.4
8989	77.9	5.4	4565.6	734.4	79.7	397.8	13.2
8990	77.9	5.5	4581.6	718.3	78.0	388.9	12.9
8991	77.9	5.6	4596.4	703.6	76.4	379.1	12.6

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 235
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
8992	77.9	5.7	4610.2	689.7	74.8	369.2	12.2
8993	77.9	5.8	4623.7	676.3	73.4	359.6	11.9
8994	77.9	5.9	4636.9	663.1	72.0	351.0	11.6
8995	77.9	6.0	4650.0	649.9	70.5	343.6	11.4
8996	78.0	5.0	4447.5	852.4	92.5	400.5	13.3
8997	78.0	5.1	4476.5	823.5	89.4	406.7	13.5
8998	78.0	5.2	4501.8	798.1	86.6	409.0	13.5
8999	78.0	5.3	4523.9	776.0	84.2	407.7	13.5
9000	78.0	5.4	4543.2	756.7	82.1	403.7	13.4
9001	78.0	5.5	4560.4	739.5	80.3	397.7	13.2
9002	78.0	5.6	4576.2	723.7	78.5	390.6	12.9
9003	78.0	5.7	4591.0	709.0	76.9	383.0	12.7
9004	78.0	5.8	4605.1	694.8	75.4	375.6	12.4
9005	78.0	5.9	4618.8	681.1	73.9	368.6	12.2
9006	78.0	6.0	4632.3	667.6	72.5	362.5	12.0
9007	78.0	5.0	4439.4	860.6	93.4	398.6	13.2
9008	78.0	5.1	4468.3	831.6	90.2	405.3	13.4
9009	78.0	5.2	4493.9	806.0	87.5	408.1	13.5
9010	78.0	5.3	4516.2	783.7	85.1	407.5	13.5
9011	78.0	5.4	4535.8	764.1	82.9	404.2	13.4
9012	78.0	5.5	4553.3	746.6	81.0	398.9	13.2
9013	78.0	5.6	4569.3	730.6	79.3	392.5	13.0
9014	78.0	5.7	4584.3	715.6	77.7	385.6	12.8
9015	78.0	5.8	4598.6	701.3	76.1	378.7	12.5
9016	78.0	5.9	4612.5	687.4	74.6	372.2	12.3
9017	78.0	6.0	4626.1	673.8	73.1	366.4	12.1
9018	77.0	5.0	4598.2	701.8	76.2	345.9	11.5
9019	77.0	5.1	4617.7	682.2	74.0	331.3	11.0
9020	77.0	5.2	4631.8	668.1	72.5	310.8	10.3
9021	77.0	5.3	4641.8	658.2	71.4	284.7	9.4
9022	77.0	5.4	4649.0	650.9	70.6	254.7	8.4
9023	77.0	5.5	4654.9	645.0	70.0	222.7	7.4
9024	77.0	5.6	4660.5	639.5	69.4	190.2	6.3
9025	77.0	5.7	4666.4	633.5	68.8	159.9	5.3
9026	77.0	5.8	4673.1	626.8	68.0	139.5	4.6
9027	77.0	5.9	4680.9	619.0	67.2	124.6	4.1
9028	77.1	5.0	4588.2	711.7	77.2	354.1	11.7
9029	77.1	5.1	4608.4	691.5	75.0	339.4	11.2
9030	77.1	5.2	4623.3	676.6	73.4	317.9	10.5

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesio de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 236
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9031	77.1	5.3	4634.0	666.0	72.3	291.0	9.6
9032	77.1	5.4	4642.0	657.9	71.4	261.0	8.6
9033	77.1	5.5	4648.6	651.3	70.7	230.2	7.6
9034	77.1	5.6	4654.9	645.0	70.0	200.9	6.7
9035	77.1	5.7	4661.5	638.4	69.3	175.2	5.8
9036	77.1	5.8	4668.8	631.1	68.5	154.3	5.1
9037	77.1	5.9	4677.0	622.9	67.6	138.5	4.6
9038	77.1	6.0	4686.4	613.6	66.6	127.6	4.2
9039	77.2	5.0	4577.8	722.2	78.4	363.0	12.0
9040	77.2	5.1	4598.8	701.1	76.1	350.0	11.6
9041	77.2	5.2	4614.5	685.4	74.4	330.4	10.9
9042	77.2	5.3	4626.1	673.8	73.1	305.4	10.1
9043	77.2	5.4	4635.0	664.9	72.2	277.2	9.2
9044	77.2	5.5	4642.5	657.4	71.3	247.9	8.2
9045	77.2	5.6	4649.6	650.3	70.6	219.6	7.3
9046	77.2	5.7	4656.9	643.0	69.8	194.3	6.4
9047	77.2	5.8	4664.9	635.1	68.9	173.3	5.7
9048	77.2	5.9	4673.7	626.3	68.0	157.0	5.2
9049	77.2	6.0	4683.5	616.5	66.9	145.2	4.8
9050	77.3	5.0	4566.7	733.2	79.6	372.1	12.3
9051	77.3	5.1	4588.7	711.2	77.2	361.3	12.0
9052	77.3	5.2	4605.4	694.5	75.4	344.0	11.4
9053	77.3	5.3	4618.1	681.9	74.0	321.4	10.6
9054	77.3	5.4	4628.0	671.9	72.9	295.5	9.8
9055	77.3	5.5	4636.5	663.4	72.0	268.2	8.9
9056	77.3	5.6	4644.5	655.5	71.1	241.7	8.0
9057	77.3	5.7	4652.6	647.3	70.3	217.5	7.2
9058	77.3	5.8	4661.3	638.7	69.3	196.9	6.5
9059	77.3	5.9	4670.7	629.2	68.3	180.5	6.0
9060	77.3	6.0	4681.0	619.0	67.2	168.3	5.6
9061	77.4	5.0	4554.8	745.1	80.9	381.2	12.6
9062	77.4	5.1	4577.8	722.1	78.4	372.9	12.3
9063	77.4	5.2	4595.8	704.2	76.4	358.2	11.9
9064	77.4	5.3	4609.6	690.3	74.9	338.4	11.2
9065	77.4	5.4	4620.7	679.2	73.7	315.4	10.4
9066	77.4	5.5	4630.3	669.6	72.7	290.8	9.6
9067	77.4	5.6	4639.3	660.6	71.7	266.6	8.8
9068	77.4	5.7	4648.4	651.5	70.7	244.2	8.1
9069	77.4	5.8	4657.8	642.1	69.7	224.7	7.4

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 237
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9070	77.4	5.9	4667.9	632.1	68.6	208.8	6.9
9071	77.4	6.0	4678.7	621.2	67.4	196.5	6.5
9072	77.5	5.0	4541.7	758.2	82.3	389.8	12.9
9073	77.5	5.1	4565.9	734.0	79.7	384.1	12.7
9074	77.5	5.2	4585.1	714.8	77.6	372.4	12.3
9075	77.5	5.3	4600.4	699.6	75.9	355.9	11.8
9076	77.5	5.4	4612.8	687.1	74.6	336.0	11.1
9077	77.5	5.5	4623.7	676.2	73.4	314.6	10.4
9078	77.5	5.6	4633.8	666.1	72.3	293.2	9.7
9079	77.5	5.7	4643.9	656.1	71.2	273.1	9.0
9080	77.5	5.8	4654.1	645.8	70.1	255.3	8.5
9081	77.5	5.9	4664.9	635.1	68.9	240.5	8.0
9082	77.5	6.0	4676.2	623.7	67.7	228.7	7.6
9083	77.6	5.0	4526.9	773.0	83.9	397.1	13.2
9084	77.6	5.1	4552.4	747.5	81.1	394.3	13.1
9085	77.6	5.2	4573.1	726.9	78.9	385.8	12.8
9086	77.6	5.3	4589.8	710.1	77.1	372.7	12.3
9087	77.6	5.4	4603.8	696.2	75.6	356.3	11.8
9088	77.6	5.5	4616.0	683.9	74.2	338.3	11.2
9089	77.6	5.6	4627.4	672.6	73.0	320.1	10.6
9090	77.6	5.7	4638.4	661.5	71.8	302.6	10.0
9091	77.6	5.8	4649.6	650.4	70.6	286.9	9.5
9092	77.6	5.9	4661.0	639.0	69.3	273.5	9.1
9093	77.6	6.0	4672.8	627.1	68.1	262.7	8.7
9094	77.7	5.0	4509.9	790.0	85.7	402.5	13.3
9095	77.7	5.1	4536.6	763.3	82.8	402.5	13.3
9096	77.7	5.2	4558.8	741.1	80.4	397.2	13.2
9097	77.7	5.3	4577.1	722.8	78.4	387.6	12.8
9098	77.7	5.4	4592.6	707.3	76.8	374.8	12.4
9099	77.7	5.5	4606.3	693.6	75.3	360.3	11.9
9100	77.7	5.6	4619.0	681.0	73.9	345.3	11.4
9101	77.7	5.7	4631.1	668.8	72.6	330.7	11.0
9102	77.7	5.8	4643.1	656.8	71.3	317.2	10.5
9103	77.7	5.9	4655.2	644.7	70.0	305.6	10.1
9104	77.7	6.0	4667.6	632.4	68.6	295.9	9.8
9105	77.8	5.0	4490.0	809.9	87.9	404.9	13.4
9106	77.8	5.1	4517.8	782.1	84.9	407.6	13.5
9107	77.8	5.2	4541.4	758.5	82.3	405.5	13.4
9108	77.8	5.3	4561.3	738.6	80.2	399.2	13.2

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.IC

Study Case: GRD1

Page: 238
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9109	77.8	5.4	4578.4	721.5	78.3	389.9	12.9
9110	77.8	5.5	4593.5	706.4	76.7	378.8	12.5
9111	77.8	5.6	4607.4	692.6	75.2	366.9	12.2
9112	77.8	5.7	4620.5	679.4	73.7	355.1	11.8
9113	77.8	5.8	4633.4	666.5	72.3	344.0	11.4
9114	77.8	5.9	4646.2	653.8	71.0	334.1	11.1
9115	77.8	6.0	4659.0	640.9	69.6	325.7	10.8
9116	77.9	5.0	4466.6	833.4	90.4	403.8	13.4
9117	77.9	5.1	4495.2	804.7	87.3	408.7	13.5
9118	77.9	5.2	4520.0	779.9	84.6	409.4	13.6
9119	77.9	5.3	4541.3	758.7	82.3	406.2	13.5
9120	77.9	5.4	4559.7	740.2	80.3	400.1	13.3
9121	77.9	5.5	4576.2	723.8	78.5	392.1	13.0
9122	77.9	5.6	4591.2	708.7	76.9	383.1	12.7
9123	77.9	5.7	4605.4	694.6	75.4	373.9	12.4
9124	77.9	5.8	4619.0	681.0	73.9	365.0	12.1
9125	77.9	5.9	4632.3	667.6	72.5	356.8	11.8
9126	77.9	6.0	4645.6	654.3	71.0	349.8	11.6
9127	78.0	5.0	4439.4	860.6	93.4	398.6	13.2
9128	78.0	5.1	4468.3	831.6	90.2	405.3	13.4
9129	78.0	5.2	4493.9	806.0	87.5	408.1	13.5
9130	78.0	5.3	4516.2	783.7	85.1	407.5	13.5
9131	78.0	5.4	4535.8	764.1	82.9	404.2	13.4
9132	78.0	5.5	4553.3	746.6	81.0	398.9	13.2
9133	78.0	5.6	4569.3	730.6	79.3	392.5	13.0
9134	78.0	5.7	4584.3	715.6	77.7	385.6	12.8
9135	78.0	5.8	4598.6	701.3	76.1	378.7	12.5
9136	78.0	5.9	4612.5	687.4	74.6	372.2	12.3
9137	78.0	6.0	4626.1	673.8	73.1	366.4	12.1
9138	77.0	86.0	4549.7	750.3	81.4	63.7	2.1
9139	77.0	86.1	4551.5	748.5	81.2	62.4	2.1
9140	77.0	86.2	4553.9	746.0	81.0	74.9	2.5
9141	77.0	86.3	4557.0	742.9	80.6	102.7	3.4
9142	77.0	86.4	4560.4	739.5	80.3	143.0	4.7
9143	77.0	86.5	4563.8	736.2	79.9	184.8	6.1
9144	77.0	86.6	4566.2	733.7	79.6	225.9	7.5
9145	77.0	86.7	4566.7	733.2	79.6	264.3	8.8
9146	77.0	86.8	4563.6	736.3	79.9	297.9	9.9
9147	77.0	86.9	4555.2	744.8	80.8	324.8	10.8

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 239
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9148	77.1	86.0	4550.0	750.0	81.4	56.3	1.9
9149	77.1	86.1	4551.0	748.9	81.3	70.1	2.3
9150	77.1	86.2	4552.7	747.2	81.1	92.6	3.1
9151	77.1	86.3	4554.9	745.0	80.9	120.8	4.0
9152	77.1	86.4	4557.4	742.5	80.6	154.4	5.1
9153	77.1	86.5	4559.8	740.2	80.3	192.3	6.4
9154	77.1	86.6	4561.2	738.7	80.2	232.6	7.7
9155	77.1	86.7	4560.7	739.2	80.2	270.0	8.9
9156	77.1	86.8	4556.6	743.4	80.7	303.2	10.0
9157	77.1	86.9	4547.2	752.7	81.7	331.0	11.0
9158	77.1	87.0	4531.1	768.8	83.4	350.7	11.6
9159	77.2	86.0	4551.0	748.9	81.3	73.7	2.4
9160	77.2	86.1	4551.3	748.6	81.2	92.0	3.0
9161	77.2	86.2	4552.1	747.8	81.2	115.1	3.8
9162	77.2	86.3	4553.3	746.6	81.0	143.4	4.7
9163	77.2	86.4	4554.8	745.2	80.9	176.3	5.8
9164	77.2	86.5	4556.0	743.9	80.7	212.5	7.0
9165	77.2	86.6	4556.4	743.6	80.7	249.9	8.3
9166	77.2	86.7	4554.6	745.3	80.9	285.8	9.5
9167	77.2	86.8	4549.4	750.6	81.5	317.7	10.5
9168	77.2	86.9	4538.9	761.1	82.6	343.3	11.4
9169	77.2	87.0	4521.8	778.1	84.4	360.9	12.0
9170	77.3	86.0	4552.8	747.1	81.1	108.6	3.6
9171	77.3	86.1	4552.2	747.7	81.1	119.6	4.0
9172	77.3	86.2	4552.0	747.9	81.2	142.8	4.7
9173	77.3	86.3	4552.2	747.8	81.2	170.4	5.6
9174	77.3	86.4	4552.5	747.5	81.1	202.1	6.7
9175	77.3	86.5	4552.5	747.5	81.1	236.3	7.8
9176	77.3	86.6	4551.5	748.5	81.2	271.1	9.0
9177	77.3	86.7	4548.4	751.5	81.6	304.3	10.1
9178	77.3	86.8	4541.8	758.1	82.3	333.4	11.0
9179	77.3	86.9	4530.0	769.9	83.6	356.4	11.8
9180	77.3	87.0	4511.8	788.2	85.5	371.5	12.3
9181	77.4	86.0	4555.1	744.9	80.8	147.8	4.9
9182	77.4	86.1	4553.5	746.4	81.0	156.4	5.2
9183	77.4	86.2	4552.3	747.7	81.1	175.1	5.8
9184	77.4	86.3	4551.2	748.7	81.3	201.4	6.7
9185	77.4	86.4	4550.2	749.7	81.4	231.0	7.6
9186	77.4	86.5	4548.8	751.1	81.5	262.4	8.7

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 240
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9187	77.4	86.6	4546.3	753.6	81.8	294.1	9.7
9188	77.4	86.7	4541.7	758.2	82.3	324.0	10.7
9189	77.4	86.8	4533.6	766.3	83.2	349.9	11.6
9190	77.4	86.9	4520.4	779.6	84.6	369.7	12.2
9191	77.4	87.0	4500.8	799.1	86.7	381.9	12.6
9192	77.5	86.0	4557.3	742.6	80.6	188.3	6.2
9193	77.5	86.1	4554.8	745.2	80.9	196.2	6.5
9194	77.5	86.2	4552.4	747.5	81.1	210.7	7.0
9195	77.5	86.3	4550.1	749.8	81.4	235.0	7.8
9196	77.5	86.4	4547.7	752.2	81.6	261.8	8.7
9197	77.5	86.5	4544.7	755.2	82.0	290.0	9.6
9198	77.5	86.6	4540.6	759.3	82.4	318.0	10.5
9199	77.5	86.7	4534.2	765.7	83.1	344.1	11.4
9200	77.5	86.8	4524.4	775.6	84.2	366.2	12.1
9201	77.5	86.9	4509.5	790.4	85.8	382.6	12.7
9202	77.5	87.0	4488.5	811.4	88.1	391.8	13.0
9203	77.6	86.0	4558.8	741.1	80.4	228.1	7.6
9204	77.6	86.1	4555.2	744.7	80.8	235.2	7.8
9205	77.6	86.2	4551.7	748.3	81.2	247.3	8.2
9206	77.6	86.3	4548.1	751.9	81.6	269.2	8.9
9207	77.6	86.4	4544.1	755.8	82.0	292.8	9.7
9208	77.6	86.5	4539.5	760.4	82.5	317.3	10.5
9209	77.6	86.6	4533.6	766.4	83.2	341.4	11.3
9210	77.6	86.7	4525.3	774.6	84.1	363.4	12.0
9211	77.6	86.8	4513.5	786.4	85.3	381.6	12.6
9212	77.6	86.9	4496.9	803.1	87.2	394.3	13.1
9213	77.6	87.0	4474.3	825.6	89.6	400.2	13.3
9214	77.7	86.0	4558.4	741.5	80.5	265.3	8.8
9215	77.7	86.1	4553.8	746.2	81.0	271.5	9.0
9216	77.7	86.2	4549.0	750.9	81.5	282.6	9.4
9217	77.7	86.3	4544.0	755.9	82.0	301.7	10.0
9218	77.7	86.4	4538.5	761.4	82.6	322.1	10.7
9219	77.7	86.5	4532.2	767.8	83.3	342.8	11.4
9220	77.7	86.6	4524.3	775.6	84.2	362.7	12.0
9221	77.7	86.7	4514.1	785.9	85.3	380.6	12.6
9222	77.7	86.8	4500.3	799.7	86.8	394.7	13.1
9223	77.7	86.9	4481.7	818.2	88.8	403.6	13.4
9224	77.7	87.0	4457.6	842.3	91.4	406.3	13.5
9225	77.8	86.0	4554.6	745.4	80.9	297.8	9.9

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Project:
Location:
Contract:
Engineer:

ETAP
19.0.1C

Study Case: GRD1

Page: 241
Date: 09-24-2022
SN:
Filename:

ST_VILLARES_DEL_SA

Z



#	Location (m)		Absolute Voltage	Touch Potential		Step Potential	
	X	Y	Volts	Volts	% Tolerable	Volts	% Tolerable
9226	77.8	86.1	4548.9	751.1	81.5	303.1	10.0
9227	77.8	86.2	4542.9	757.0	82.2	313.9	10.4
9228	77.8	86.3	4536.6	763.4	82.8	330.3	10.9
9229	77.8	86.4	4529.5	770.4	83.6	347.3	11.5
9230	77.8	86.5	4521.4	778.5	84.5	364.3	12.1
9231	77.8	86.6	4511.6	788.3	85.6	380.3	12.6
9232	77.8	86.7	4499.4	800.6	86.9	394.1	13.1
9233	77.8	86.8	4483.6	816.4	88.6	404.3	13.4
9234	77.8	86.9	4463.2	836.7	90.8	409.6	13.6
9235	77.8	87.0	4437.7	862.3	93.6	409.1	13.5
9236	77.9	86.0	4545.5	754.4	81.9	323.8	10.7
9237	77.9	86.1	4538.8	761.1	82.6	328.1	10.9
9238	77.9	86.2	4531.8	768.2	83.4	339.0	11.2
9239	77.9	86.3	4524.1	775.8	84.2	352.7	11.7
9240	77.9	86.4	4515.6	784.4	85.1	366.6	12.1
9241	77.9	86.5	4505.8	794.2	86.2	380.2	12.6
9242	77.9	86.6	4494.2	805.8	87.4	392.5	13.0
9243	77.9	86.7	4480.0	819.9	89.0	402.5	13.3
9244	77.9	86.8	4462.4	837.5	90.9	409.0	13.5
9245	77.9	86.9	4440.5	859.4	93.3	411.1	13.6
9246	77.9	87.0	4413.9	886.1	96.2	408.0	13.5
9247	78.0	86.0	4529.9	770.0	83.6	341.6	11.3
9248	78.0	86.1	4522.3	777.6	84.4	345.3	11.4
9249	78.0	86.2	4514.2	785.8	85.3	356.2	11.8
9250	78.0	86.3	4505.3	794.6	86.2	367.3	12.2
9251	78.0	86.4	4495.4	804.5	87.3	378.4	12.5
9252	78.0	86.5	4484.1	815.8	88.5	388.9	12.9
9253	78.0	86.6	4471.0	829.0	90.0	397.9	13.2
9254	78.0	86.7	4455.2	844.7	91.7	404.6	13.4
9255	78.0	86.8	4436.2	863.8	93.7	408.1	13.5
9256	78.0	86.9	4413.2	886.8	96.2	407.5	13.5
9257	78.0	87.0	4386.0	914.0	99.2	402.5	13.3

* Calculated potentials exceeds the tolerable limit.

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

4. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Todas las estructuras metálicas a emplear en la instalación corresponden a diseños normalizados de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU.

La estructura metálica a construir y montar en la instalación, corresponderá a los soportes en el sistema de 20 kV correspondientes a los cerramientos de las reactancias y embarrados de salida del transformador de potencia.

Estas estructuras estarán formadas por perfiles tubulares de acero en los pilares coronados en su parte superior por perfiles metálicos para sujeción de la aparamenta. Se complementan con herrajes y tortillería auxiliares para fijación de cajas de centralización, sujeción de cables y otros elementos accesorios.

4.2 NORMATIVA APLICADA

Códigos:

- EAE-11: Instrucción de Acero Estructural
- RLAT: Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión

Normas:

- Acciones: EAE-11
- Viento: RLAT, IAP-11
- Sismo: NCSE-02
- Otras: CTE DB SE-A, CTE DB SE-AE

4.3 MATERIALES UTILIZADOS

El material utilizado para la ejecución de la estructura es el acero laminado y posteriormente galvanizado para conferirle así una capa de protección frente a las agresiones externas.

Sus características se detallan a continuación:

- Tipo aceroAcero laminado S 275 JR
- Límite elástico2.804 kg/cm²
- Tensión de rotura4.027 kg/cm²
- Peso específico7,85 kg/dm³
- Coeficiente de Poisson ν_s 0,3

- Coeficiente de dilatación1.2·10⁻⁵ m/m°C
- Coeficiente de minoración1,10; 1,10; 1,25

4.4 ACCIONES CONSIDERADAS

4.4.1 Acciones permanentes (G)

Contempla el peso propio de la estructura (se consideran las dimensiones de la sección transversal de los perfiles multiplicadas por su peso específico 7,85 kg/dm³) y de los cables y cadenas (según catálogo), así como del tiro de los mencionados conductores (valor dado por los cálculos del Personal de Líneas de la Compañía).

4.4.2 Acciones variables (Q)

Las acciones variables (Q) son aquellas que pueden actuar o no sobre la estructura, como son:

- Las debidas al uso o carga operacional por mantenimiento: se considera una carga de 100 kg vertical y hacia abajo, simulando el peso de un operario.
- Las acciones climáticas, como la carga de viento.
- La acción del viento se asimila a una fuerza perpendicular a la superficie de cada punto expuesto a la presión estática. El reparto se distribuye de manera continua en cada barra y en dos direcciones perpendiculares “x” y “z”.
- Según el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión, se ha considerado una velocidad del viento de v=140km/h ya que se trata de líneas de categoría especial.

De este modo:

Fuerza del viento sobre superficies planas:

$$F_c = A_p \cdot q = A_p \cdot \left[100 \cdot \left(\frac{v}{120} \right)^2 \right] = A_p \cdot \left[100 \cdot \left(\frac{140}{120} \right)^2 \right] = (A_p \cdot 136,11) \text{ daN} = (A_p \cdot 138,83) \text{ kg}$$

Siendo: A_p el área proyectada en el plano normal a la dirección del viento, en m².

Fuerza del viento sobre superficies curvas:

$$F_c = A_p \cdot q = A_p \cdot \left[70 \cdot \left(\frac{v}{120} \right)^2 \right] = A_p \cdot \left[70 \cdot \left(\frac{140}{120} \right)^2 \right] = (A_p \cdot 97,28) \text{ daN} = (A_p \cdot 97,18) \text{ kg}$$

Siendo: A_p el área proyectada en el plano normal a la dirección del viento, en m².

Adicionalmente, las cargas de viento en elementos cercanos no se proyectan en su totalidad sino que se aplicará un coeficiente de resguardo o apantallamiento en función de la separación a la que se encuentre y de la altura de los mismos, según lo indicado en la normativa española IAP-11 como se detalla a continuación.

$$\lambda = A_n / A_{tot}$$

siendo:

- λ relación de solidez correspondiente al elemento de barlovento más próximo
- A_n área sólida neta o real (descontando los huecos) que el elemento de barlovento presenta al viento
- A_{tot} área bruta o total (sin descontar huecos) del elemento de barlovento delimitada por su contorno externo

Y donde s_r es el espaciamiento relativo, definido como:

$$s_r = s / h_p$$

siendo:

- s_r espaciamiento relativo entre el elemento de barlovento y el de sotavento
- s distancia horizontal entre las superficies de ambos elementos, proyectadas sobre un plano perpendicular a la dirección del viento
- h_p altura protegida u ocultada por el elemento de barlovento

ESPACIAMIENTO RELATIVO s_r	RELACIÓN DE SOLIDEZ λ					
	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	$\geq 0,6$
0,5	0,75	0,40	0,31	0,22	0,13	0,06
1	1,00	0,82	0,64	0,46	0,28	0,10
2	1,00	0,84	0,68	0,52	0,36	0,20
3	1,00	0,86	0,72	0,59	0,45	0,31
4	1,00	0,89	0,78	0,68	0,57	0,46
5	1,00	1,00	0,92	0,85	0,77	0,69
6	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

4.4.3 Acciones accidentales (A)

Las acciones accidentales (A) son aquellas que pueden actuar con una pequeña probabilidad de ocurrencia, generalmente de corta duración y con efectos importantes.

- **Sismo:** se realiza un estudio dinámico a través de cargas sísmicas debido a que el coeficiente de aceleración sísmica básico es superior a $0,04 \cdot g$, siendo g la aceleración de la gravedad. En concreto, se toma el valor de $0,22 \cdot g$ ya que es el más desfavorable para España.

Aplicando la normativa sismorresistente NCSE-02, la aceleración sísmica de cálculo es de $0,23 \cdot g$.

El valor de la fuerza sísmica es el producto de la aceleración sísmica de cálculo por la masa del elemento, aplicado en el centro de gravedad.

Según la mencionada NCSE-02, las cargas sísmicas aplican la regla del 30%, es decir, que en la dirección horizontal y perpendicular a la dominante se aplica un 30% de la fuerza total de la dominante. Además, se despreja la componente vertical de la carga sísmica debido a las cortas luces que hay entre los soportes y a la flexibilidad relativa de los conductores.

- **Hipótesis de Ruptura de Cable** (aplicable en pórticos): se trata de una situación accidental que se produce, como el propio nombre indica, por la ruptura de uno de los cables del pórtico.
- **Fuerza de cortocircuito** (aplicable en apartamento): Se empleará la resistencia máxima de los aisladores para el embarrado calculado.

4.5 COMBINACIONES DE CARGA

Tomando como base los coeficientes de combinación de Eurocódigo y EAE los valores a utilizar para la mayoración y combinación de las acciones serán los siguientes:

Coeficientes de mayoración:

Tipo de carga	Coeficiente de mayoración
Cargas permanentes	1,35
Cargas variables	1,50
Cargas de viento no simultáneas	1,50
Cargas de sismo no simultáneas	1,00
Cargas accidentales	1,00

Coeficientes de combinación o concomitancia:

Tipo de carga	Ψ_0	Ψ_1	Ψ_2
Cargas gravitatorias	0,70	0,50	0,30
Cargas de viento	0,60	0,50	0,00

4.6 SOPORTES DE LA APARAMENTA

4.6.1 Cargas

- Peso propio de la estructura: Densidad = 7.850 kg/m³
- Peso propio del cable y cadenas: En dirección descendente en el eje Y peso propio del equipo.
- Sobrecarga por mantenimiento: En dirección descendente en el eje Y 100 kg.
- Viento aplicado de forma continua en las caras, con un valor de $q = 138,83 \text{ kg/m}^2$ sobre superficies planas y $q = 97,18 \text{ kg/m}^2$ sobre superficies curvas (según indicado en el apartado anterior)

- Sismo: Se considera sismo según NCSE-02, con un valor de aceleración sísmica básica de 0,22 y una K de 1,1, que es el máximo nivel que nos podemos encontrar en España. Se aplica la regla del 30%.
- Carga electromecánica: En dirección positiva y negativa en el eje Z máxima resistencia de los aisladores en el embarrado.

4.6.2 Datos de salida (resultados)

En el cálculo se analizan los siguientes aspectos:

- Se realiza un cálculo de primer orden.
- Vigas:
 - Yp: Pandeo se comprueba como intraslacional ($\beta=1,00$)
 - Zp: Pandeo se comprueba como intraslacional
- Pilares:
 - Yp: Pandeo se comprueba como intraslacional ($\beta=1,00$)
 - Zp: Pandeo se comprueba como intraslacional
- Diagonales:
 - Yp: Pandeo se comprueba como intraslacional ($\beta=1,00$)
 - Zp: Pandeo se comprueba como intraslacional
- Esbeltez reducida máxima a compresión 2,50.
- Esbeltez reducida máxima a tracción 2,50.
- Se comprueba pandeo lateral (intervalos de comprobación cada 30 cm).
- Se comprueba abolladura del alma (intervalos de comprobación cada 30 cm).
- Vanos y voladizos:
- Comprobación de flecha instantánea por sobrecarga: flecha relativa L / 350.
- Comprobación de flecha total: flecha relativa L / 150.
- Se considera deformación por cortante.
- Se comprueban desplazamientos horizontales máximos: H / 250.
- Se comprueban desplazamientos horizontales máximos: H / 250
- Comprobación tensiones del acero: Se comprueba que todos los ratios, correspondientes a cada una de las barras que conforman el pórtico son menores de la unidad (100%).

- Comprobación de las flechas: Se comprueban los valores de los elementos más desfavorables, es decir, aquellos donde la flecha y la contraflecha son de mayor valor.

Para ello las flechas y contraflechas instantáneas por sobrecarga, correspondientes al soporte metálico, deben ser menores a $L / 350$, y las totales menores a $L / 150$.

Cuando se trata de un nodo que no está apoyado, sino en voladizo, la longitud se multiplica por dos.

- Comprobación de los desplazamientos: Del mismo modo se analizan los elementos que están sometidos a mayor desplazamiento y giro en cada una de las tres direcciones del espacio. La comprobación consiste en confirmar que los desplazamientos horizontales, correspondientes al soporte metálico, son menores a $H/250$; y los verticales a $2 \cdot L/300$.

5. CÁLCULO DE LAS CIMENTACIONES DE LA APARAMENTA

Por tratarse de una subestación normalizada por i-DE las cimentaciones de la aparamenta están tabuladas, por lo que no se considera necesario incluir sus cálculos de forma específica en el presente proyecto.

Para su cálculo se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis de cálculo:

- Velocidad del viento
- Presión del viento sobre las superficies curvas
- Presión del viento sobre las superficies planas
- Peso del equipo
- Esfuerzos electrodinámicos sobre soportes unipolares.

Teniendo en cuenta estos esfuerzos, se asegura la estabilidad al vuelco en las peores condiciones y el coeficiente de seguridad mínimo obtenido es superior a 1,5.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 2

CAMPOS MAGNÉTICOS

 COICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA
Grupo IBERDROLA	Nº COLGADO: 4231 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

INDICE

1.	<u>OBJETO</u>	3
2.	<u>NORMATIVA VIGENTE</u>	3
3.	<u>CRITERIOS DE APLICACIÓN</u>	3
4.	<u>CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN</u>	4
5.	<u>ANÁLISIS DE CAMPOS MAGNÉTICOS</u>	5
5.1	<u>CRITERIOS Y CONSIDERACIONES</u>	5
5.2	<u>APLICACIÓN DE SUPERPOSICIÓN</u>	6
6.	<u>RESULTADOS OBTENIDOS</u>	6
7.	<u>CONCLUSIONES</u>	19
8.	<u>PLANOS</u>	19

1. OBJETO

El objeto de este anexo es el análisis de las emisiones magnéticas en el entorno exterior inmediato de la subestación eléctrica existente ST VILLARES DEL SAZ 66/20 kV.

El estudio comprende el cálculo de los niveles máximos del campo magnético que, por razón de la actividad de la subestación, puedan alcanzarse en dicho entorno, y su evaluación comparativa con los límites establecidos en la normativa vigente en términos de límites técnicos en relación a las condiciones de protección a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria establecidas en dicha normativa.

Por otro lado, en el RD 337/2014 (Reglamento de Subestaciones) se indica que se deberá realizar cálculos para comprobar que no se supera el valor establecido en el Real Decreto 1066/2001.

2. NORMATIVA VIGENTE

- RD 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- RD 337/2014 de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC - RAT 01 a 23.

3. CRITERIOS DE APLICACIÓN

En el RD 1066/2001, se han establecido en el punto 3.1 Niveles de Campo, los niveles de referencia para campos eléctricos y magnéticos, según cuadro adjunto.

3.1 Niveles de campo.

CUADRO 2

Niveles de referencia para campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos (0 Hz-300 GHz, valores rms imperturbados)

Gama de frecuencia	Intensidad de campo E (V/m)	Intensidad de campo H (A/m)	Campo B (μT)	Densidad de potencia equivalente de onda plana (W/m ²)
0-1 Hz	—	$3,2 \times 10^4$	4×10^4	—
1-8 Hz	10.000	$3,2 \times 10^4/f^2$	$4 \times 10^4/f^2$	—
8-25 Hz	10.000	$4.000/f$	$5.000/f$	—
0,025-0,8 kHz	$250/f$	$4/f$	$5/f$	—
0,8-3 kHz	$250/f$	5	6,25	—
3-150 kHz	87	5	6,25	—
0,15-1 MHz	87	$0,73/f$	$0,92/f$	—
1-10 MHz	$87/f^{1/2}$	$0,73/f$	$0,92/f$	—
10-400 MHz	28	$0,73/f$	0,092	2
400-2.000 MHz	$1,375 f^{1/2}$	$0,0037 f^{1/2}$	$0,0046 f^{1/2}$	$f/200$
2-300 GHz	61	0,16	0,20	10

RD 1066/2001

Niveles de Referencia:

Rango de Frecuencia	Campo B
0,025-0,8 kHz	$5/f$ (μT)

Por lo tanto,
$$\frac{5}{f} = \frac{5}{0,05kHz} = 100 \mu T \quad (\text{Nivel de Referencia})$$

Para el campo magnético generado a la frecuencia industrial de 50 Hz, el nivel de referencia establecido es 100 microteslas (100 μT).

4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

La ST VILLARES DEL SAZ es una Subestación Eléctrica Transformadora 220/66/20 kV existente con todos los equipos eléctricos relativos a los sistemas de 220 kV, 66 kV de exterior y 20 kV de tipo interior, blindados y con transformadores de intemperie.

De acuerdo con el Real Decreto 1066/2001 en el que se aconseja tomar medidas que limitan las radiaciones de campo eléctrico y magnético, describimos aquellos criterios que I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU ha tomado para minimizar la emisión de campos electromagnéticos y poder así cumplir los límites establecidos en el mismo.

- Los cables subterráneos que poseen una pantalla metálica atenúan el campo eléctrico. Además, si son distribuidos en ternas, de tal forma que se compensa el campo magnético que genera cada cable, lo que supone un eficaz método de reducir las emisiones magnéticas.
- Los transformadores de potencia se encuentran en intemperie separados una distancia prudencial del cerramiento minimizando de esta forma las emisiones al exterior.
- Zanjas y atarjeas de cables se diseñan retranqueadas del cerramiento para minimizar las emisiones de campo magnéticos de las mismas.
- Las acometidas de cables de AT/MT se encuentran distribuidas en diferentes puntos como medida de limitar el valor máximo de campo magnético.

5. ANÁLISIS DE CAMPOS MAGNÉTICOS

Se ha realizado un análisis y estudio de la emisión magnética producida por cada uno de los equipos eléctricos que constituyen la ST VILLARES DEL SAZ a través del programa simulación de campos magnéticos QUICK FIELD.

Los resultados obtenidos a través de la simulación informática son corroborados por las mediciones y muestras de campo magnético realizadas en otras instalaciones de características similares o en funcionamiento por todo el territorio nacional.

5.1 CRITERIOS Y CONSIDERACIONES

El estudio se realiza para los requerimientos de campos fuera de los límites de la subestación, por lo que no se darán valores de campo interiores, por ser zona privada e inaccesible al público.

Únicamente se consideran como fuentes de campos magnéticos los equipos y cables eléctricos existentes en el interior del cerramiento, no así los tramos de cable que pudiera haber en el exterior del cerramiento y otros equipos eléctricos ajenos a la subestación que pudiera haber en el exterior.

Para realizar el estudio, se ha considerado con un grado de carga del 100% en cada uno de los principales equipos (transformadores, líneas,...), para considerar una situación en la que se presentaría el mayor grado de emisión de campos.

Una vez conocidos los valores genéricos de campo magnético de cada uno de los elementos potencialmente generadores del mismo, mediante estudios realizados para el fin, se estipula los valores reales teniendo en cuenta la superposición de los mismos. Los valores obtenidos se

representan en el plano incluido en el documento nº 4 “Planos” que muestra en planta el contorno exterior de la parcela de la subestación.

5.2 APLICACIÓN DE SUPERPOSICIÓN

Con la finalidad de conocer el valor real del campo magnético generado por el conjunto de dos o más elementos, hay que aplicar la superposición, es decir, aplicar el concepto de que el campo magnético existente en un punto, es la suma del campo magnético generado por cada una de las fuentes de campo magnético en ese preciso punto.

Hay que considerar que el campo magnético es una magnitud vectorial, por lo que la suma a realizar en citados puntos es vectorial.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se muestran los resultados del campo magnético generado por las principales fuentes de campo magnético de la subestación transformadora:

Dentro de las oficinas y viviendas aledañas de cualquier empresa energética en todo el mundo, incluidas las españolas, es común la ubicación de instalaciones eléctricas tales como centros de transformación, líneas eléctricas y subestaciones, sin que nunca haya existido ningún riesgo para la salud de las personas.

Todas las instalaciones eléctricas en el mundo funcionan a baja frecuencia (50 Hz. en el caso de Europa), situándose la emisión de campos electromagnéticos dentro de los límites establecidos en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea (199/519/CE).

Esta recomendación, asumida por los Estados miembros (en España a través del real decreto 1066/2001) establece para 50 Hz. el límite de 100 microteslas de exposición al público, siendo las emisiones de un transformador (en función de su tamaño y potencia) unas 50 veces inferiores a este máximo recomendado. Además, este límite recomendado de 100 microteslas es una referencia que cuenta con un amplio margen de seguridad de hasta 50 veces esta cifra, es decir, 5000 microteslas.

En el caso de las subestaciones de intemperie, todos los equipos de alta tensión, incluidos los transformadores, se ubican en el parque de exterior. En concreto:

-Todos los equipos de nivel de alta tensión conforman un sistema de intemperie a distancia lo suficientemente importante del cerramiento para que el campo electromagnético sea insignificante en el exterior de la subestación.

-Los transformadores se sitúan en el parque de intemperie y disponen de partes en tensión accesibles por disponer en ambos niveles de tensión de bornas de intemperie en los diferentes niveles de tensión y no suponen, en contra de la creencia popular, una fuente significativa por sí misma de campo eléctrico o magnético.

-Los cables de alta y media tensión poseen una pantalla metálica que anula el campo eléctrico y disminuye el magnético. Además, son distribuidos en ternas, que es la configuración que genera menor campo magnético, al estar las fases más próximas entre sí, y por tanto compensarse el campo magnético generado por cada uno de los cables.

Por último, reseñar que los niveles de campo magnético decrecen muy rápidamente con la distancia (concretamente, en relación cuadrática), estando los transformadores a una distancia de >5,5 m del cerramiento perimetral y el punto más cercano de los embarrados a la tensión de 66 kV a 10,75mL, en planta, del cerramiento de la subestación.

El campo magnético BP creado por un conductor rectilíneo infinito en un punto P situado a una distancia R , está contenido en el plano perpendicular al conductor, ya que la componente fuera de ese plano que crean los elementos del conductor situados a un lado del punto de medida se cancelan con la que crean los elementos del conductor situados simétricamente opuestos a ellos. El módulo de BP es directamente proporcional a la intensidad de corriente I que circula por el conductor e inversamente proporcional a la distancia R que hay entre el conductor y el punto:

$$B_P = \frac{\mu_0 2I}{4\pi R}$$

La dirección del campo magnético se dibuja perpendicular al plano determinado por la corriente rectilínea y el vector posición del punto respecto al conductor; y el sentido se determina por la regla “del sacacorchos” o “de la mano derecha. Si el conductor rectilíneo es finito pero el punto de

medida está suficientemente próximo a él, la ecuación anterior es aplicable en puntos alejados de sus extremos.

Para los valores máximos nominales de intensidad de la instalación en servicio (722,25 A en 20 kV) tenemos como primera aproximación al cálculo:

Inom (A):	722,25	B (T)	d(m)	B (μT)
		TESLAS	DISTANCIA	MICROTESLAS
		0,00014445	0,1	144,45
		0,000072225	0,2	72,225
		0,00004815	0,3	48,15
		3,61125E-05	0,4	36,1125
		0,00002889	0,5	28,89
		0,000024075	0,6	24,075
		2,06357E-05	0,7	20,63571429
		1,80563E-05	0,8	18,05625
		0,000014445	1	14,445
		1,31318E-06	11	1,313181818

Lo que indica que en condiciones de conductores al aire y sin apantallamiento, a 40 cm de los conductores, el campo magnético ya se encuentra un 36% del valor límite fijado por la OMS.

Dado que toda la subestación es de tipo interior en AT y la distancia al cerramiento es bastante elevada (>5 mL), es ya bastante claro que el cálculo de simulación nos corroborará que no existe ningún valor por encima de los valores recomendados en el límite de la instalación de campos magnéticos y la afección al exterior de la misma es totalmente despreciable.

Para ratificar estos valores calculados se empleó el programa QuickField en la versión 5.5, el cual calcula mediante la simulación en 3D de los elementos conductores crea mediante el método de cálculo de elementos finitos, un modelo de las líneas de campo en la subestación.

El programa permite definir el modelo que se quiere analizar y una vez construida su geometría se puede realizar el mallado, especificando o no el tamaño de la malla, dando la facilidad de modificar el modelo, cargas o condiciones frontera independientemente del mallado generado.

En cuanto al resultado, Quickfield permite un análisis de los mismos en diferentes formas gráficas como líneas de campo, mapas de colores y gráficos de contorno. Además, el software dispone de una potente calculadora que permite obtener diferentes parámetros y calcular integrales de superficie y volumen en las regiones que se desean analizar. Los valores obtenidos se contrastan con la siguiente tabla de la que se desprende que los valores máximos en España para exposición prolongada a campos electromagnéticos de baja frecuencia son:

Zona Pública	Zona Pública	Exposición ocupacional	Exposición ocupacional
<i>Campo Eléctrico</i>	<i>Campo Magnético</i>	<i>Campo Eléctrico</i>	<i>Campo Magnético</i>
<i>kV/m</i>	<i>Mili Gauss</i>	<i>kV/m</i>	<i>Mili Gauss</i>
<u>5,0</u>	<u>1000</u>	<u>10,0</u>	<u>5000</u>
5.000 V/m	(100μT)	10.000 V/m	(500μT)

El campo magnético de 50 Hz de los sistemas eléctricos de potencia es calculado por el programa usando el Método Corregido de la Imagen a una Distancia Compleja. Este método es derivado del método de imagen a una distancia compleja agregándole un término de una adecuada truncación de la serie de Carson. La teoría de este método está basada en sustituir el suelo resistivo por una corriente imagen de dirección inversa a la corriente fuente, colocada a una distancia compleja. Las componentes de las densidades de campo magnético en Tesla, en el punto (x,y), se calculan por las siguientes expresiones:

$$B_x = -\sum_{i=1}^n \frac{\mu_0 I_i}{2\pi} \left\{ \frac{y - h_i}{R_i^2} - \frac{y - h_i + \alpha}{R_i''^2} \cdot \beta \right\}$$

$$B_y = \sum_{i=1}^n \frac{\mu_0 I_i}{2\pi} \left\{ \frac{x - d_i}{R_i^2} - \frac{x - d_i}{R_i''^2} \cdot \beta \right\}$$

$$R_i = [(x_i - d_i)^2 + (y_i - h_i)^2]^{1/2}$$

$$R_i'' = [(x_i - d_i)^2 + (y_i - h_i + \alpha)^2]^{1/2}$$

$$\alpha = \delta(1 - j); \quad \beta = 1 + (1/3)(\alpha / R_i'')^4; \quad \delta = 2/\sqrt{\mu_0 \sigma \omega} \approx 503\sqrt{\rho / f}$$

Donde h_i es la altura del conductor al suelo, d_i , distancia horizontal del conductor al eje de la línea, I_i , corriente que circula por el conductor (Amperes rms), μ_0 permeabilidad del vacío, ρ resistividad de la tierra (rms), $W=2\pi f$ siendo la frecuencia Hz.

El campo eléctrico es calculado por el Método de Simulación de Carga (MSC), donde la carga distribuida en la superficie de los conductores es sustituida por líneas de carga. Para el cálculo, se supone que no hay carga libre en el espacio, la permitividad del aire es uniforme y su conductividad es cero, y la tierra es plana y perfectamente conductora. El plano del suelo es tomado en cuenta introduciendo cargas imágenes. La magnitud de estas cargas es determinada por la conocida ecuación siguiente:

$$P Q = V \text{ (B.1)}$$

donde [P] es la matriz de los coeficientes de potencial, [Q] el vector columna de las cargas a calcular y [V] el vector columna de los potenciales conocidos de los puntos de frontera.

Una vez resuelta la ecuación (B.1) y conocidas las cargas, el campo eléctrico E_i en un punto de coordenadas (x, y) en el espacio bidimensional, es:

$$E_x = \sum_{i=1}^n \frac{q_i}{2\pi\epsilon_o} \left(\frac{x-x_i}{D_i^2} - \frac{x-x_i}{D_i'^2} \right)$$

$$E_y = \sum_{i=1}^n \frac{q_i}{2\pi\epsilon_o} \left(\frac{y-y_i}{D_i^2} - \frac{y+y_i}{D_i'^2} \right)$$

donde E_x , E_y son las componentes horizontal y vertical del campo eléctrico, (x,y) el punto de cálculo, (xi,yi) localización del conductor i, D_i y D_i' distancia del conductor y del conductor imagen respectivamente al punto de cálculo, ϵ_o permitividad del vacío 8.85×10^{-12} F/m y q_i carga del conductor i.

Como puntos de mayor intensidad del campo electromagnético en la subestación, se analizan con detalle los conductores enterrados de 20 kV, en galerías, y los transformadores de potencia.

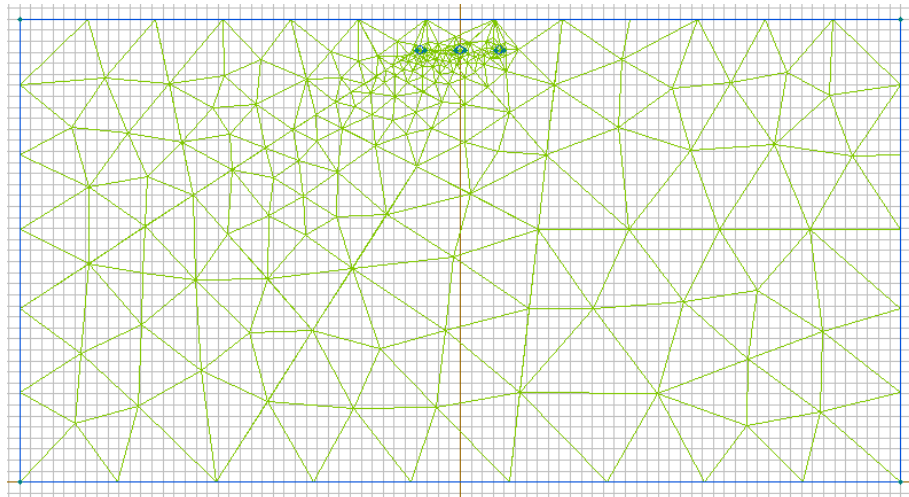
Asimismo, cabe destacar que los conductores de potencia enterrados son tipo aislado y apantallados, mientras que los embarrados principales son de cable de cobre desnudo situados a 4,2 mL de altura sobre el suelo.

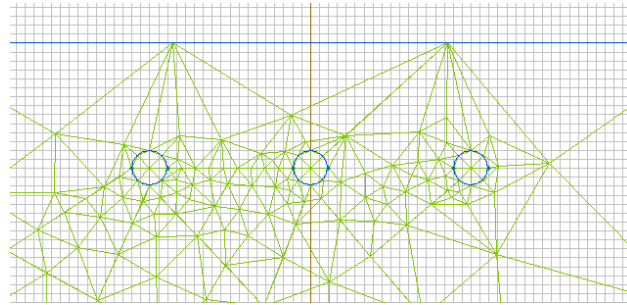
El campo magnético depende fundamentalmente de la Intensidad circulante por el conductor y no del nivel de tensión, por lo que el punto de mayor intensidad de campo serán aquellas partes de la instalación donde exista mayor nivel de intensidad, lo que corresponde con los conductores de salida del transformador.

A continuación, se describen los resultados de la simulación de los embarrados principales de AT (punto de mayor intensidad de la instalación) en cuanto a los campos magnéticos existentes (proporcionales a esta).

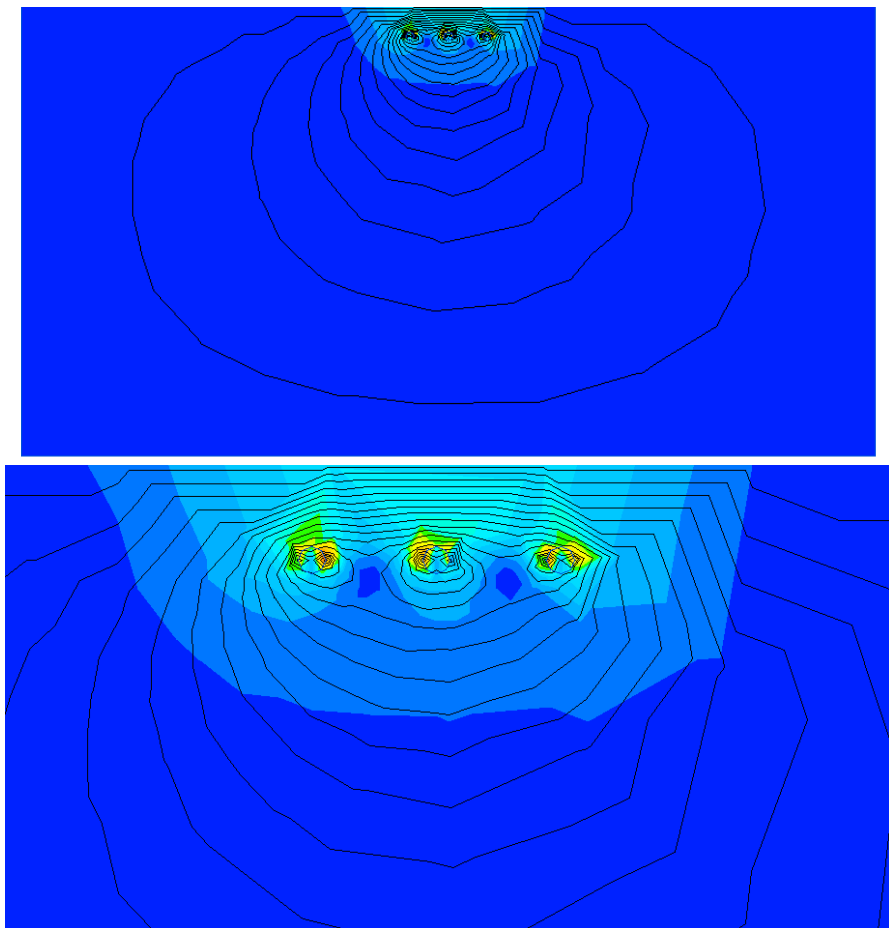
Se define inicialmente la geometría de los embarrados de salida de los transformadores de potencia, los cuales se encuentran ubicados a una altura de 4,5 mL desde la rasante:

Para ello se analizará el campo magnético creado por el conductor rectilíneo que simula a los conductores en el punto de conexión con la borna de AT, donde observaremos el campo generado en función de la distancia a la misma y para ello, en primer lugar definiremos una geometría donde ubicaremos la línea de intensidad a 4,2 mL sobre la rasante de la bancada:

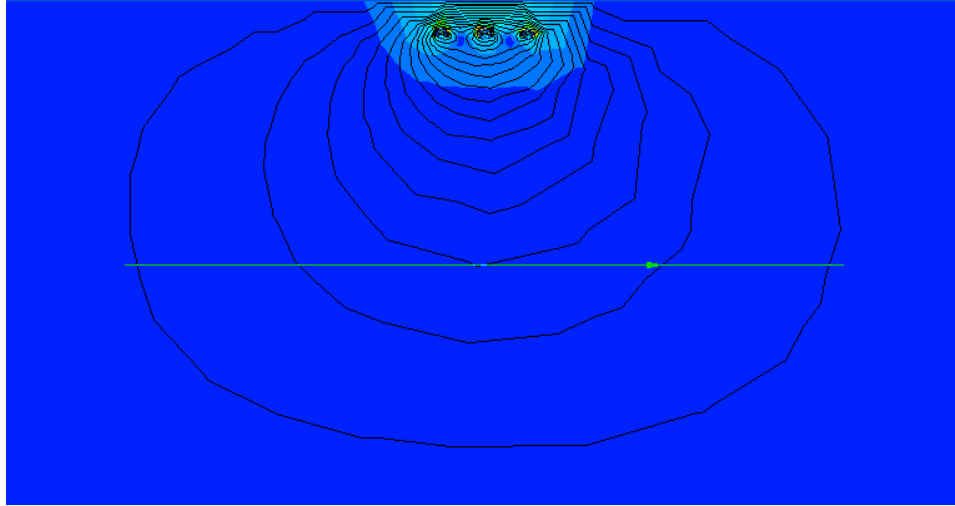




Con la modelización indicada y obviando el apantallamiento de los cables de AT (operando del lado de la seguridad), la simulación mediante el método de elementos finitos nos permite obtener la densidad de flujo y las líneas de campo generadas:



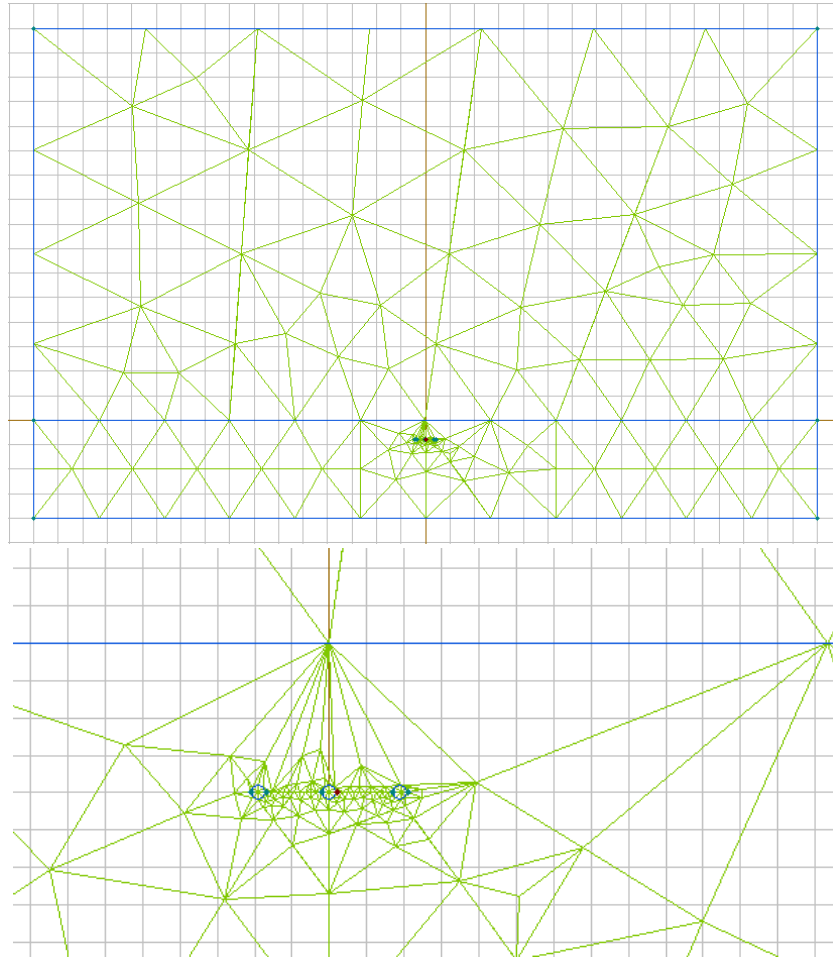
Como se puede observar el campo magnético apenas alcanza un valor de $46 \mu\text{T}$ en la parte accesible, por lo que realizamos una evaluación del mismo a 1mL de altura sobre el suelo:



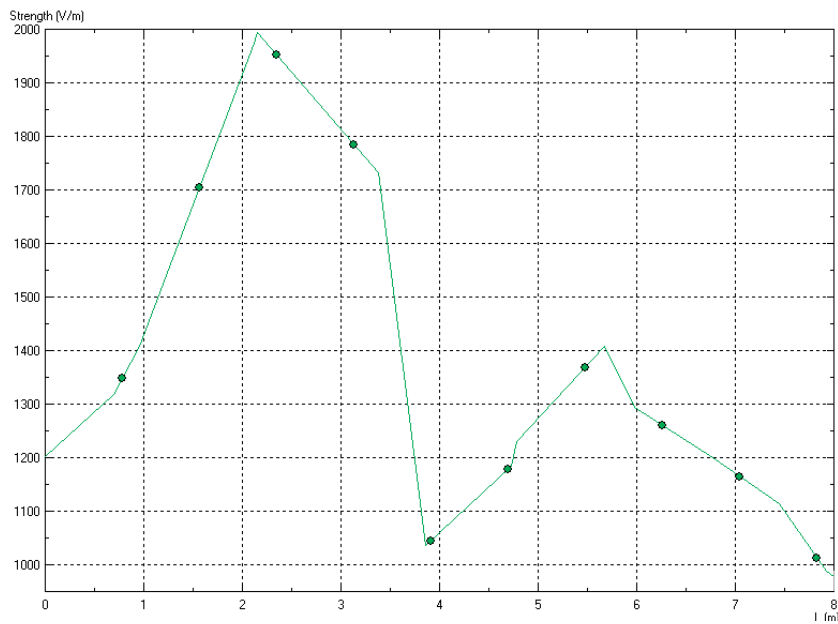
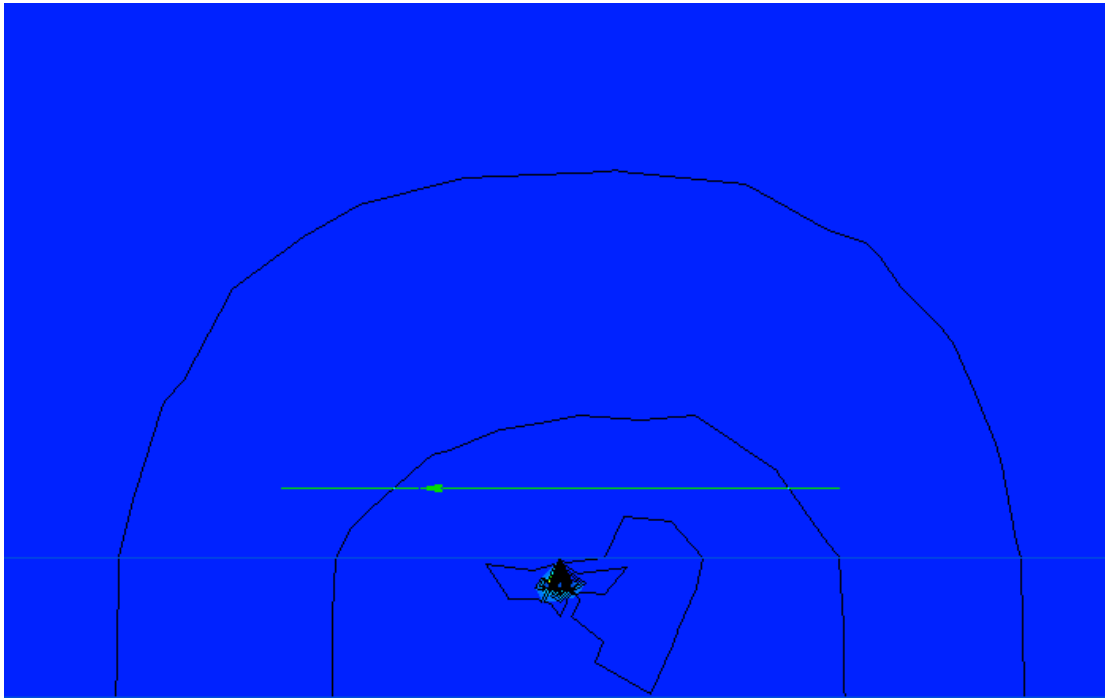
Lo que nos da un valor de $18,9 \mu\text{T}$ a la distancia de $1,5 \text{ mL}$ de la horizontal del cable de potencia, y $87 \mu\text{T}$ en contacto directo con el conductor, lo que es materialmente imposible, por lo que los valores de campo magnético en la ST no superan los límites de operación y exposición al público en ningún punto accesible de la misma, siendo su incidencia en el medio totalmente despreciable.

Como punto más crítico para el análisis del campo eléctrico en la subestación, estudiaremos las canalizaciones de cables de potencia de AT, por ser los puntos mas cercanos y accesibles con partes en tensión de la instalación.

Para ello nos valdremos del QuickField 5.5 para analizar el campo eléctrico causado por los conductores discurriendo como una terna de cables unipolares por las galerías de potencia, tal y como se muestra en la siguiente modelización y analizando su repercusión en una altura de $-0,65 \text{ mL}$ y una distancia de $0,25 \text{ mL}$ a cada lado de la canalización en sección transversal:



Para los valores descritos y mediante el análisis del sistema de tensiones transferidas a los diferentes medios definidos (aire y tierra) se obtiene el gradiente de tensiones para el nivel de 66 kV que queda reflejado en la siguiente representación, donde en trazo verde aparece la zona de estudio (1mL sobre la cota 0):

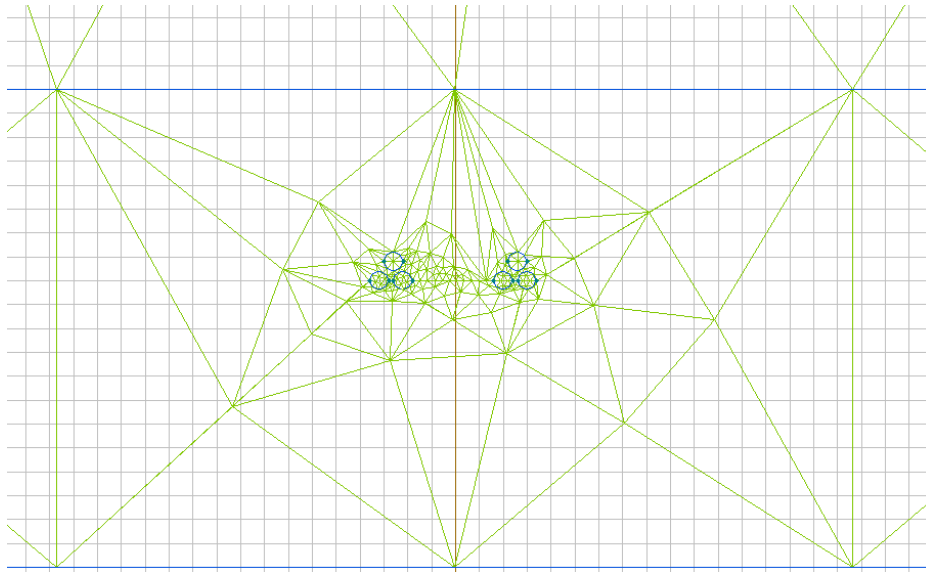


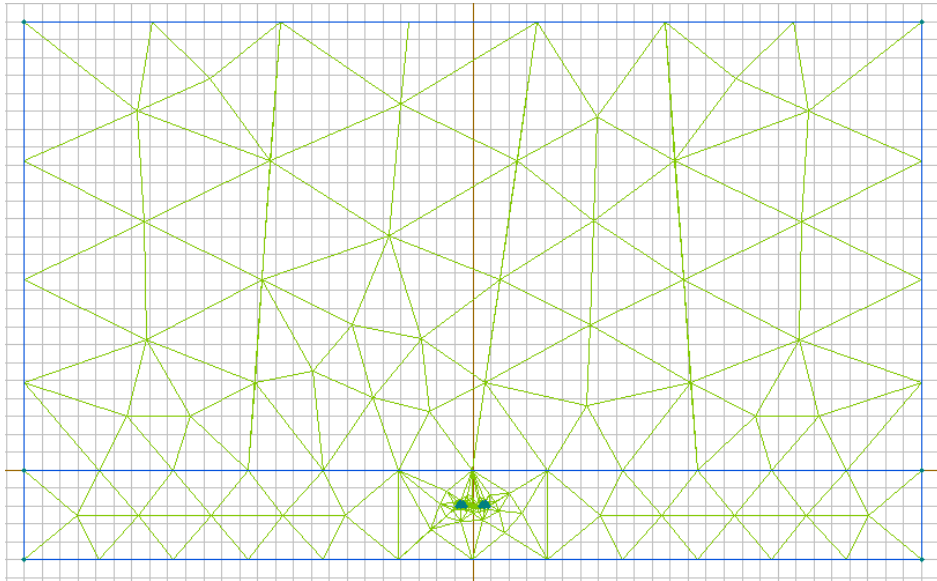
Obteniéndose un valor máximo de campo eléctrico de 2,54kV/m, inferior en mas de un 50% al valor de campo crítico (5kV/m) y quedando patente como el campo se atenúa con la distancia hasta alcanzar un valor de 1,9 kV/m a 4 mL del cable en distancia horizontal.

Para la simulación del campo eléctrico en el sistema de 66 kV y mas concretamente en las canalizaciones de galería se ha modelado la conducción tipo B y se ha definido aire en el espacio de cables lateral como medio de alta permisividad.

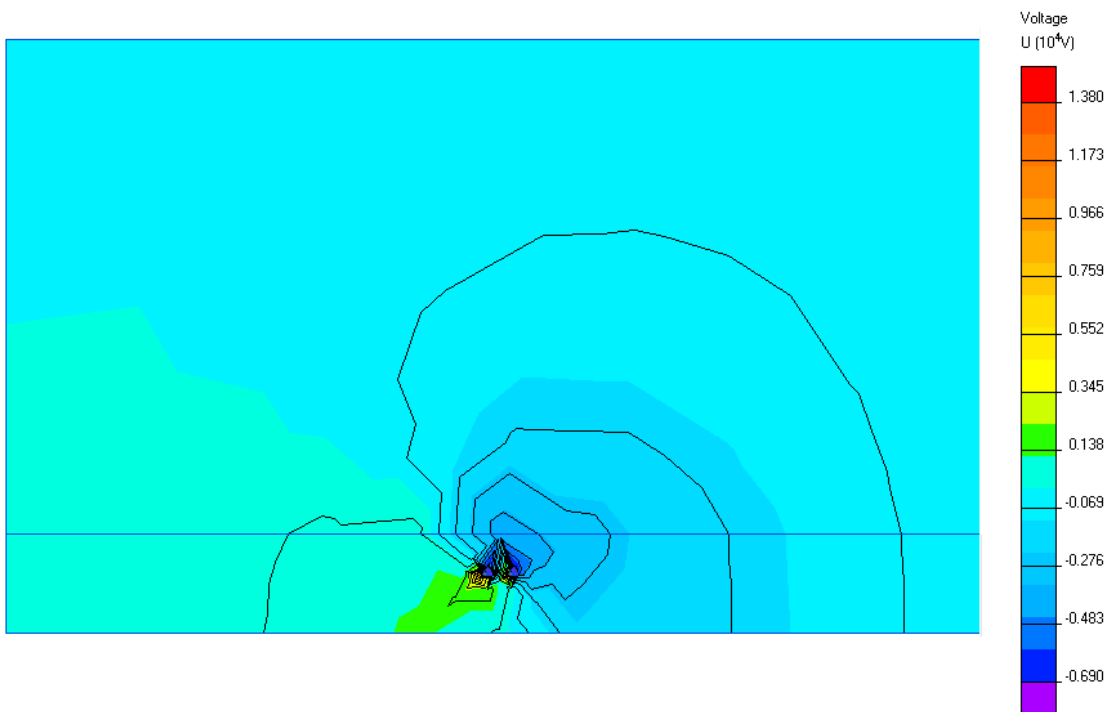
Asimismo, se han modelizado dos ternas de conductores discurriendo en paralelo por la misma canalización y se ha pretendido evaluar el efecto del campo eléctrico a un metro de altura sobre la cota 0 (línea azul).

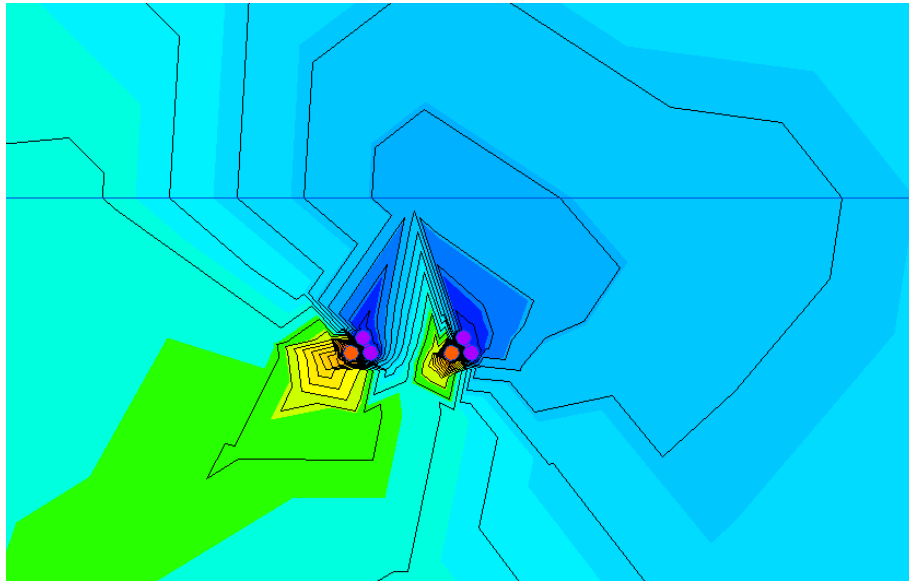
Al ubicar dos ternas en paralelo se comprueba como el campo se atenúa al aproximar las fases y al juntar las diferentes líneas por la anulación de parte de la amplitud del campo de cada conductor respecto al contiguo.



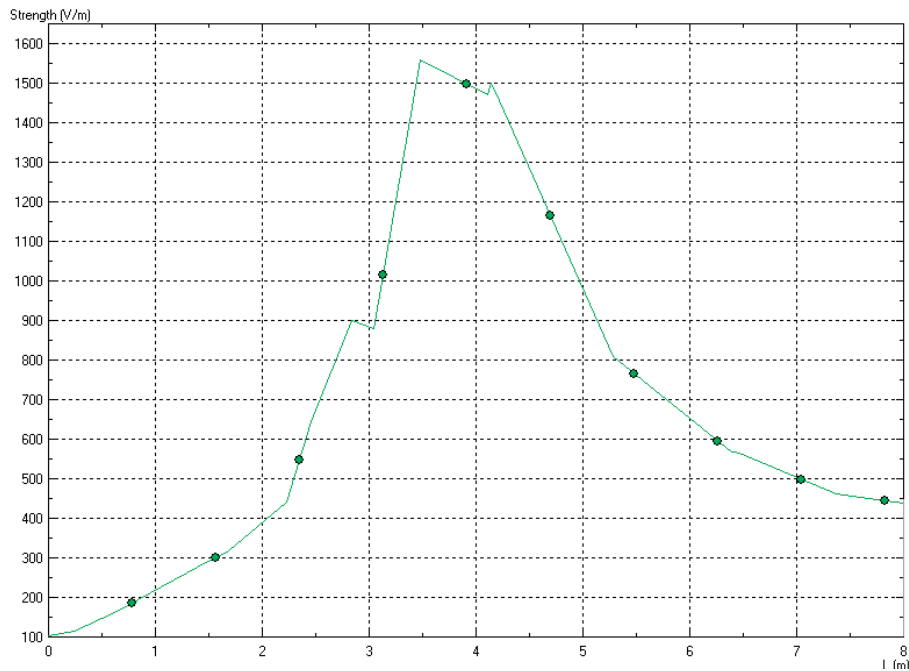


Del análisis de los campos eléctricos generados se dependen los siguientes resultados calculados por el programa Quickfield:





Por lo que el cálculo nos proporciona unos valores máximos de campo eléctrico de 2,38 kV/m entre la terna de conductores a la altura de 1mL sobre el terreno, valor que a su vez se va atenuando con la distancia a valores entre 0,1-0,5 kV/m en puntos alejados del orden de 4mL en horizontal del eje de los conductores , valores muy por debajo de los 5kV/m que marca la directiva europea.



Como se había indicado anteriormente se observa en el anterior gráfico como el campo entre ambos circuitos se compensa y se anula en algunos puntos debido a las redes de secuencia que cumplen las tensiones de fase, siendo en cualquier caso el campo resultante (en verde) inferior a los 1,89 kV/m.

7. CONCLUSIONES

Como conclusión sobre los análisis realizados en cuanto a la actividad de la ST VILLARES DEL SAZ en las condiciones más desfavorables de funcionamiento, los límites de radiación emitidos están muy por debajo de los límites técnicos establecidos en la normativa vigente, documentación enumerada en el apartado 2 “Normativa Vigente”.

Por consecuencia, se puede decir que las medidas correctoras tomadas en el diseño de la instalación y enumeradas en el apartado 4 “Características de la instalación” son suficientes para cumplir la normativa nacional e internacional de emisiones magnéticas.

8. PLANOS

En el documento nº 4 “Planos”, de este proyecto, se incluye un plano con la representación de las líneas de campo magnético originadas en las proximidades de la subestación.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 3

SISTEMA DE ALUMBRADO Y FUERZA

 COIICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA
Nº COLGADO: 4201	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

ÍNDICE

1.	<u>OBJETO</u>	3
2.	<u>ALUMBRADO Y FUERZA INTERIOR EDIFICIOS</u>	3
2.1	<u>DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO</u>	3
2.2	<u>INSTALACIÓN DE ALUMBRADO</u>	3
2.3	<u>INSTALACIÓN DE FUERZA</u>	4
2.4	<u>CABLES Y CONEXIONADO</u>	4
3.	<u>ALUMBRADO EXTERIOR</u>	4
4.	<u>PLANOS</u>	5

1. OBJETO

El presente anexo tiene como objeto describir el sistema de alumbrado y fuerza proyectado para la ST VILLARES DEL SAZ 66/20 kV.

La tensión de alimentación será de $(3\phi + N)$ 400/230 Vca. y 50 Hz.

2. ALUMBRADO Y FUERZA INTERIOR EDIFICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

La instalación cuenta con los siguientes edificios:

- Edificio de control y celdas conformado por las siguientes estancias:
 - Sala de control y comunicaciones.
 - Sala de celdas de MT.

En la sala de control existen los cuadros de alumbrado y fuerza, desde donde se distribuyen las conexiones eléctricas para las distintas zonas del edificio.

2.2 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO

Con el fin de definir el sistema adecuado de alumbrado, se establecen los siguientes niveles lumínicos en función de cada una de las salas:

- Sala de control y comunicaciones: 500 luxes.
- Salas de celdas: 200 luxes.

El sistema de iluminación de interior para el edificio se compone de:

- Alumbrado general mediante pantallas fluorescentes de dos tubos de 58 W. Están instalados en todas las salas y su ubicación y número será el resultante del cálculo luminotécnico.
- Alumbrado de emergencia de identificación de puertas de salida y vías de escape mediante equipos autónomos. Estos elementos, ante la falta de alimentación, se encenderán automáticamente.
- Alumbrado de emergencia general, realizado por las mismas pantallas fluorescentes del alumbrado general, con una autonomía mínima de dos horas de funcionamiento y que permite realizar el encendido/apagado de uno de sus tubos mediante un kit emergencia ante la falta de corriente alterna de alimentación. El nivel de iluminación será el 50% del normal, por lo que no puede considerarse un alumbrado de trabajo.

La alimentación se realiza mediante c.a., procedente del armario de distribución de alumbrado por medio de circuitos protegidos con interruptores magnetotérmicos y relé diferencial.

2.3 INSTALACIÓN DE FUERZA

Existen los siguientes elementos:

El sistema de fuerza en el interior del edificio se compone de:

- En la sala control y en cada sala de celdas: un cuadro protegido IP-44 conteniendo una toma de corriente de 2P+T-16 A 230 V, una toma de corriente de 3P+T-16 A 400 V con protecciones magnetotérmicas 2P-16 A y 3P-16 A curva C de 6 kA.
- En sala de comunicaciones: un cuadro protegido IP-44, conteniendo dos tomas de corriente de 2P+T-16 A 230 V, con protección magnetotérmica 2P-16 A curva C de 6 kA.
- En falso suelo de la sala de control existe punto ofimático con dos enchufes tipo schuko, toma de teléfono y de datos.

2.4 CABLES Y CONEXIONADO

Las instalaciones de alumbrado y fuerza se completan con el cableado, conexionado, cajas de derivación incluyendo bornas, molduras o canalizaciones para cuatro canales con tabiques separadores y molduras simples de derivación.

El cableado responderá a las siguientes características:

- Tensión máxima de servicio 750 V
- Sección mínima 2,5 mm²

y garantizará una caída de tensión inferior al 3% en los circuitos de alumbrado y del 5 % en los circuitos de fuerza, según establece el R.E.B.T, Real Decreto 842/2002.

3. ALUMBRADO EXTERIOR

El recinto correspondiente al parque de intemperie, acceso y exteriores del edificio, están dotados de iluminación normal adoptando criterios de uniformidad y evitando los deslumbramientos hacia el exterior, habiéndose adoptado los tipos de proyectores y farolas considerados más idóneos.

Con el fin de definir el sistema adecuado de alumbrado, se establecen los siguientes niveles lumínicos en función de la zona de la instalación:

- Parque: 20 luxes.
- Vial principal de acceso: 50 luxes.

- Perímetro: 5 luxes.

El sistema de iluminación de exterior se compone de:

- Alumbrado general del parque de intemperie, mediante proyectores de aluminio anodizado, cerrados, que alojarán lámparas de sodio de alta presión de 250 W, colocados sobre columnas de acero galvanizado a 3-4 m de altura.
- Alumbrado del vial principal de acceso y cerramiento mediante farolas con difusor prismático de bajo deslumbramiento y lámpara tipo Led de 150 W. Las farolas se dispondrán junto al cerramiento cada 15 - 20 m. Este alumbrado se considera de tipo ornamental.
- Alumbrado exterior del edificio sobre las puertas de acceso, mediante plafones de aplique con lámparas tipo Led de 70 W para la iluminación de las puertas y zona de muelles. Este alumbrado se considera de tipo ornamental.
- Alumbrado de la puerta de acceso de la instalación mediante dos luminarias tipo Led de 150 W. Este alumbrado se considera de tipo ornamental.
- Alumbrado de emergencia compuesto por luminarias adicionales que se instalarán en el mismo báculo o soporte del alumbrado general.

El encendido del alumbrado definido como de tipo ornamental funcionará en manual o en automático, incorporándose un reloj astronómico que controlará el encendido – apagado en automático. Este es el alumbrado que se considera necesario para el acceso a la instalación.

El alumbrado del parque de intemperie permanecerá en condiciones normales apagado a efectos de reducir la contaminación lumínica. Se encenderá con la acción voluntaria de un operador actuando en el cuadro de distribución de alumbrado ubicado en la sala de control.

El alumbrado de emergencia, compuesto por unidades autónomas que se incorporan en los soportes, se encenderá de forma automática ante falta de c.a. a efectos de señalar vías de escape y tendrá una autonomía mínima de una hora.

La alimentación se realiza mediante c.a., procedente del armario de distribución de alumbrado por medio de circuitos protegidos con interruptores magnetotérmicos y relé diferencial.

4. PLANOS

Los planos de las instalaciones de alumbrado y fuerza se encuentran en el documento nº 4 “Planos”.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 4

VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

ÍNDICE

1.	<u>OBJETO</u>	3
2.	<u>EDIFICIO</u>	3
3.	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN</u>	3
3.1	<u>SALAS DE CELDAS</u>	3
3.2	<u>SALA DE CONTROL Y COMUNICACIONES</u>	3

1. OBJETO

El presente anexo tiene como objeto definir los requisitos técnicos y realizar la descripción del sistema de ventilación y climatización, en el edificio existente de la ST VILLARES DEL SAZ, con el fin de mantener unas condiciones ambientales óptimas para el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

2. EDIFICIO

La instalación cuenta con el siguiente edificio:

- Edificio de control y celdas conformado por las siguientes estancias:
 - Sala de control y comunicaciones.
 - Sala de celdas de MT

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

A continuación, se definen las características generales de cada sistema de ventilación y climatización instalado en cada una de las salas del edificio.

3.1 SALAS DE CELDAS

En cada sala de celdas se realiza una ventilación forzada mediante una única unidad de extracción helicoidal de tipo mural de 3.000 m³/h instalada en pared, para la extracción del aire caliente generado en la sala y garantizar la correcta ventilación de la misma.

La toma de aire se dispone en la propia puerta de acceso a la sala incorporando esta una rejilla, situándose la unidad de ventilación en el lado opuesto y diagonal a la toma de aire.

Se dispone de un cuadro de control para el sistema de ventilación de todas las salas pudiendo activarse de forma manual o automática por termostato. En caso de alarma de incendios la ventilación se parará de forma automática y en ese caso solo podrá activarse de forma manual para ventilar la sala.

Así mismo, se dispone para calefacción un equipo aerotermo por sala de potencia 2,5 ÷ 5,0 kW de tipo mural con regulación y activado por termostato.

3.2 SALA DE CONTROL Y COMUNICACIONES

Dado que la sala de control aloja equipos electrónicos y así mismo actúa como sala central de la subestación para el personal, por motivos de su trabajo normal de operación local y

mantenimiento, es necesario climatizarla para mantener en ella una temperatura adecuada.

Para la climatización de la sala de control y sala de telecomunicaciones hay instalada una unidad de aire acondicionado mural, sistema Split, tipo partido, con bomba de calor aire-aire, gama súper inverter con refrigerante R410A, con capacidad de refrigeración de 5,0 kW y capacidad de calefacción de 7,0 kW.

La unidad compensarán las pérdidas térmicas de los equipos de la sala de control y sala de telecomunicaciones enfriando en verano y calentando en invierno, con funcionamiento regulado por termostato.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 5

SISTEMA CONTRAINCENDIOS

 COICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA
Nº COLGADO: 4231	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

ÍNDICE

1.	<u>REGLAMENTACIÓN</u>	3
2.	<u>MEDIDAS ADOPTADAS</u>	4
2.1	<u>SECTORIZACIÓN</u>	4
2.2	<u>EXIGENCIA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LOS MATERIALES</u>	4
2.3	<u>EXIGENCIA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE ELEMENTOS PORTANTES</u>	4
2.4	<u>RESISTENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CERRAMIENTO</u>	4
2.5	<u>EVACUACIÓN</u>	5
2.6	<u>VENTILACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HUMOS Y GASES</u>	5
2.7	<u>INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS</u>	5
3.	<u>REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES</u>	6
4.	<u>DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</u>	6
4.1	<u>GENERALES</u>	6
4.2	<u>DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS</u>	7
4.3	<u>RED ELECTRICA DE CONEXIÓN</u>	8
4.4	<u>MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE EXTINCIÓN</u>	8
5.	<u>SISTEMA ALUMBRADO DE EMERGENCIA</u>	8
6.	<u>SEÑALIZACIÓN</u>	9

1. REGLAMENTACIÓN

La instalación del sistema contraincendios existente en la ST VILLARES DEL SAZ, diseñado y construido de acuerdo con todas las normas, reglas técnicas y reglamentos (aplicados en su última edición) que son de obligado cumplimiento:

- Normas UNE que sean de aplicación.
- Reglas Técnicas CEPREVEN que se citan.
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI-2017), aprobado por RD 513/2017.
- Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI), aprobado por el RD 2267/2004.
- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado por Real Decreto 314/2006.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por RD 337/2014.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT), aprobado por Real Decreto 842/2002, e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Disposiciones de aplicación de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión.

En particular se debe tener en cuenta los reglamentos o normativa que sean de aplicación emitidos por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de VILLARES DEL SAZ.

En cualquier caso, el cumplimiento con las reglamentaciones nacionales o locales será siempre una condición obligatoria.

Las instalaciones eléctricas asociadas al sistema deberán diseñarse y construirse de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de BT y los materiales y equipos deberán responder a las normas UNE, o en su defecto, CEI aplicables.

2. MEDIDAS ADOPTADAS

2.1 SECTORIZACIÓN

Según el Anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, se permite establecer la superficie total del edificio como sector de incendio, pero en cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria ITC - RAT 14 del “Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión” se va a realizar una sectorización que aisle cada sala de forma independiente, evitando la propagación de la llama entre sectores.

De esta forma se obtienen sectores de incendio diferentes: sala de control / telecomunicaciones / y salas de celdas de MT, sectores que se caracterizan por un riesgo de incendio bajo dado el tipo de materiales que contienen y su ocupación.

2.2 EXIGENCIA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE LOS MATERIALES

El grado de reacción al fuego de los revestimientos del techo y paredes y suelos cumplirá con lo establecido en la normativa, BFL-s2 o más favorable en suelos y clase C-s3d0, o más favorable, en paredes y techos. De todos modos, los productos de construcción pétreos cerámicos y metálicos, así como los morteros, hormigones o yesos empleados están considerados de clase A1.

Respecto a los productos situados en falsos suelos, todos los cables utilizados son no propagadores de incendio y con emisión de humo y opacidad reducida.

2.3 EXIGENCIA DE COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE ELEMENTOS PORTANTES

Para una instalación de las características de la STR, la reglamentación vigente establece una estabilidad al fuego R 30 (EF-30) para plantas sobre rasante y R 60 (EF-60) para plantas bajo rasante.

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes exige para la estructura de sus edificios una estabilidad al fuego R 120 (EF-120), muy superior a la exigida por la norma.

2.4 RESISTENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CERRAMIENTO

Para todos los cerramientos o delimitadores la norma exige un comportamiento ante el fuego no inferior a la estabilidad al fuego de la estructura de su zona de incendio. Esto supone exigir R 60 (EF-60) en sótanos y R 30 (EF-30) en plantas sobre rasante.

Para todas las salas anteriormente descritas, los elementos compartimentadores de estas salas deben alcanzar una resistencia al fuego de 120 minutos.

Los huecos de paso de cables entre salas que se utilicen en la presente actuación para el paso de cables quedarán sellados adecuadamente mediante una barrera para alcanzar un grado de resistencia de 120 minutos.

Todas las puertas peatonales de paso entre sectores tienen una resistencia al fuego EI2 90 (RF-90) muy superior a la exigida en la norma. Todos los huecos que comunican sectores de incendio con otros sectores y que sean utilizados para paso de cables serán obturados para mantener la misma resistencia al fuego del sector de incendio.

2.5 EVACUACIÓN

No son exigibles medidas de evacuación especiales por cuanto que la subestación transformadora se opera por telemando desde el Centro Regional de Operación correspondiente y la presencia de personal de forma continuada es nula.

De todos modos, la evacuación debe satisfacer lo indicado en el anexo II, puntos 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5, del RSCIEI y la sección SI-3 del documento básico DB-SI del CTE.

Debe tenerse particularmente presente lo indicado en el anexo II, punto 6.3, del RSCIEI acerca de las distancias máximas de los recorridos de evacuación, que prevalecen sobre lo establecido por el CTE. Por las características de la STR y contando con una ocupación inferior a 25 personas, la longitud del recorrido de evacuación no debe ser mayor de 50 m, sea cual sea el número de salidas.

2.6 VENTILACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HUMOS Y GASES

No es necesario implementar un sistema de evacuación de humos.

Se utilizarán los extractores existentes en salas de celdas y control para, en funcionamiento manual, facilitar la evacuación de humos y gases en caso de necesidad así como los extractores de las salas de celdas y equipos.

2.7 INSTALACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS

En lo referente a los cables de potencia de media y alta tensión serán de tipo “AS” o Alta Seguridad por su mayor resistencia al fuego, sin emisión de halógenos y con emisión de humo y opacidad reducida.

Los cables de control deberán ser no propagadores de llama, sin emisión de halógenos y con emisión de humo y opacidad reducida. Se aplicará a modo de cortafuegos, aproximadamente cada 3 m y en los cruces de las bandejas de cables, una longitud de 1 m de pintura intumescente, logrando un grado de resistencia al fuego de 90 minutos.

A ambos lados de los pasamuros o pasos de cables entre salas (sectores de incendio), incluidos los pasos verticales de los cables de potencia entre las celdas de partición y unión que conectan distintos módulos, se aplicará una longitud de 1 m de pintura intumescente.

3. REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES

Según el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, en su artículo 14, todos los aparatos, equipos, sistemas y componentes de las instalaciones de protección contra incendios, así como el diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sus instalaciones deben cumplir lo preceptuado en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI).

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

4.1 GENERALES

La instalación de detección y alarma de incendios se ajusta a lo indicado en la EN54 “Sistemas de Alarma y Detección de Incendios” y en la Regla Técnica CEPREVEN RT3-DET.

La instalación cumple con lo indicado en el Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

El sistema de detección y alarma de incendios cubre todas las dependencias en que está dividido el edificio, incluido el falso suelo y teniendo en cuenta la configuración de los mismos por existencia de vigas que formen alveolos, y controla los elementos de control y actuación del sistema de extinción previsto para la subestación.

El sistema de protección contra incendios está constituido por los siguientes elementos:

- Sistema de detección y alarma de incendios.
- Red eléctrica de interconexión.
- Medios complementarios de extinción.

Los cálculos, definición de equipos y diseño definitivo del sistema, serán desarrollados por la empresa instaladora mediante el correspondiente proyecto visado para la instalación.

4.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

El sistema de detección y alarma de incendios está compuesto por los siguientes equipos:

Centralita de Incendio (Central Maestra):

El sistema cuenta con una central maestra para el mando y señalización del sistema. Se ubica en la sala control del edificio.

La central lleva incorporada una batería de corriente continua a 24 Vcc con cargador automático que permite la continuidad de la alimentación de forma automática, en caso de fallo de la red, durante 72 horas en reposo y 30 minutos en alarma.

Desde esta central se transmiten las señales de alarma de fuego, activación del sistema de detección y alarma de incendios, y defecto del sistema de protección contra incendios.

Detectores:

En las distintas dependencias de los edificios hay instalados detectores de las características que se indican a continuación, siendo la señal de dos detectores de la misma sala la que activará la alarma de incendios en la central de señalización y mando:

- Sala de control y comunicaciones: detectores ópticos.
- Salas de celdas y equipos: detectores óptico-térmicos.

Sistema manual de alarmas de incendios:

En las distintas dependencias de los edificios existen pulsadores de alarma, situados en lugares fácilmente accesibles y señalizados con carteles indicadores con anagrama, texto y borde fotoluminiscente. Esta alarma es de carácter telemandada al centro regional de operaciones de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU.

Medios de alarma acústicos:

Se dispone de un sistema de alarmas acústicas en las zonas vigiladas por el sistema de detección que se activa automáticamente al detectarse un incendio.

Armario Señales:

Armario de interconexión del sistema de protección contra incendios con el resto de sistemas de la subestación: antiintrusos, ventilación, telecontrol etc...

4.3 RED ELECTRICA DE CONEXIÓN

El cableado de interconexión entre la central de señalización y mando y los diferentes elementos externos (detectores, pulsadores de alarma, etc.) se ha realizado con conductores resistentes al fuego que superen los requisitos exigidos por las normas CEI 331, UNE 20 432 y UNE 20 432-1. El tendido de los cables se realiza bajo canaleta.

En el armario de señales se han instalado módulos de control y monitores para las interconexiones con los demás sistemas de la subestación: control, sistema ventilación y sistema vigilancia.

4.4 MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE EXTINCIÓN

Existen extintores de incendio portátiles en todos los sectores de incendio de la subestación.

Los extintores y su agente extintor serán seleccionados e instalados de acuerdo con lo indicado en el apéndice I del RIPCI y en el anexo III, punto 8, del RSCIEI.

El emplazamiento de los extintores portátiles de incendio permite que sean fácilmente visibles y accesibles, están situados próximos a los puntos donde se estima mayor probabilidad de iniciarse el incendio y su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor, no supere 15 m.

El número de extintores en cada una de las salas del edificio viene determinado por las dimensiones de las mismas.

La dotación mínima prevista para la instalación es de:

- Sala de Control y Comunicaciones: 1 extintor de CO₂ de 5 kgs (Eficacia 89B).
- Salas de Celdas (por sala): 1 extintor de CO₂ de 5 kgs (Eficacia 89B).
- Parque Intemperie: Un extintor móvil sobre ruedas de polvo seco ABC 50 kg (eficacia 233B) por cada transformador, situados a una distancia máxima de 15 m de los transformadores.

5. SISTEMA ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Existe un sistema de alumbrado de emergencia en todos los sectores de incendio de la subestación, que se encargará de proporcionar la visibilidad necesaria para una correcta evacuación del personal en situación de emergencia.

6. SEÑALIZACIÓN

Todas las salidas de uso habitual o de emergencia y los medios manuales de protección contra incendios deben quedar perfectamente señalizados. Por ello, se señalizarán las salidas y todos los extintores con carteles de poliestireno con anagrama, texto y borde fotoluminiscente.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 6

OBRA CIVIL

ÍNDICE

1.	<u>INSTALACIÓN DE LA MALLA DE PUESTA A TIERRA</u>	3
2.	<u>CANALIZACIONES ELÉCTRICAS</u>	3
3.	<u>CIMENTACIONES</u>	3
4.	<u>TERMINADO DEL PARQUE</u>	4

1. INSTALACIÓN DE LA MALLA DE PUESTA A TIERRA

Con el fin de conseguir niveles admisibles de las tensiones de paso y contacto de acuerdo al ITC - RAT 13, la subestación está dotada de una malla de tierras inferiores formada por cable de cobre de 95 mm².

En la superficie ocupada por el edificio la malla está enterrada a 0,6 m por debajo de la cota inferior de las zapatas o vigas riostras, mientras que en el exterior del edificio está enterrada a 0,6 m de la cota de explanación, formando retículas de 5x5 m. Las uniones entre los cables de dicha malla se realizan mediante soldadura aluminotérmicas.

Para mejorar las condiciones de puesta a tierra, existen a lo largo del perímetro de la malla de puesta a tierra picas de 2 m de longitud.

En la presente actuación se unirán todos los elementos metálicos a instalar a la malla existente mediante el tendido de nuevos conductores que se conectarán a la actual malla mediante soldaduras aluminotérmicas.

Se instalarán nuevas picas de puesta a tierra en las nuevas autoválvulas a instalar.

En el documento nº 4 "Planos" del presente proyecto puede verse un plano con la red de tierras y la ampliación proyectada para los nuevos equipos a instalar en la presente actuación.

2. CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

Se construirán a base de zanjas registrables, zanjas bajo tubo o arquetas registrables según el caso, todas las canalizaciones necesarias para los cables de potencia, control, alumbrado, fuerza y telecomunicaciones.

Las zanjas se construirán con bloques de hormigón prefabricado, colocados sobre un relleno filtrante en el que se dispondrá un conjunto de tubos porosos que constituirán parte de la red de drenaje, a través de la cual se evacuará cualquier filtración manteniéndose las canalizaciones libres de agua.

3. CIMENTACIONES

Se realizarán las cimentaciones necesarias para la fijación y anclaje de las estructuras metálicas de la aparamenta de intemperie y otros elementos auxiliares..

4. TERMINADO DEL PARQUE

Acabada la adaptación de las cimentaciones y canalizaciones, se procederá a la extensión de una capa de grava de 10 cm en uniformidad con el existente en el resto del parque.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 KV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA SUBESTACIÓN
DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO ANEXO Nº 7
ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y LAS ACTUACIONES	3
2.2	ACTUACIONES A REALIZAR	3
3.	IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCD.....	4
4.	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RCD	5
5.	OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RCD.....	6
6.	RETIRADAS Y TRANSPORTES DE RCD	8
7.	MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA	9
8.	LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ACOPIO PREVISTA PARA RCD	10
9.	PLIEGO DE CONDICIONES	11
10.	VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RCDS	12

ANEXOS

- Anexo 1. LISTADO Y GESTIÓN DE RCD
- Anexo 2. PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN DE RCD

1. OBJETO

El objeto del presente documento es desarrollar el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (EGR) para el proyecto de ampliación de potencia por sustitución de transformador T-4 66/20 kV en la ST VILLARES DEL SAZ, que estima la cantidad de este tipo de residuos que se generan en la obra, establece las medidas para la prevención de los mismos y concreta las actuaciones a llevar a cabo durante la ejecución de la obra respecto a la manipulación, almacenamiento, recogida y tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD).

El presente Estudio de Gestión de Residuos (en adelante EGR) se redacta conforme al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y subsidiariamente según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, así como lo indicado en los procedimientos aplicables de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. (en adelante, I-DE).

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y LAS ACTUACIONES

La ST VILLARES DEL SAZ está ubicada en la provincia de Cuenca, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y más concretamente la parcela con referencia catastral 16280A52901041000XD del término municipal de Villares del Saz, en el paraje denominado EL Congosto. Su cota aproximada de explanación se sitúa en los 820 m sobre el nivel del mar.

La localización queda reflejada en el plano de situación geográfica adjunto en el documento nº 4 "Planos". En este mismo documento se incluye como hoja nº.2 un plano de ubicación.

La parcela destinada a la instalación se localiza en la coordenada georeferenciada (coordenadas U.T.M) siguiente:

X:536752,12 Y: 4412498,55

Ocupando una extensión de 14.766 m².

2.2 ACTUACIONES A REALIZAR

El proyecto de reforma de la subestación existente de 66/20 kV en el municipio de VILLARES DEL SAZ , provincia de CUENCA, que se denominará **AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE T-4** surge como necesidad debido al crecimiento vegetativo del consumo local en el entorno de la ST, así como de la política de mejora de condiciones de operación y calidad de la energía suministrada de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU.

Por ello, resulta necesario obtener las distintas autorizaciones necesarias de las administraciones competentes para dotar a la ST de un nuevo transformador 66/20 kV, en sustitución del actualmente instalado, pasando de 15 MVA de potencia instalada a 25 MVA.

A.- Alcance consta de:

Parte electromecánica

Se va a proceder al montaje de un nuevo transformador de tipo intemperie de relación 66/20 kV y 25 MVA.

Previamente se procederá al desmontaje del transformador actualmente instalado, de relación 66/20 kV y 15 MVA de potencia unitaria.
Sustitución de una reactancia de pat por otra de similares características y de tipo enchufable de 500A y su cable asociado.

Resto de instalaciones

Se ha previsto la reconfiguración de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de los nuevos transformadores, estos aparatos son de instalación interior para su control y fácil maniobrabilidad.

Estructuras Metálicas

La estructura metálica necesaria para el sistema de 20 kV corresponde a los nuevos soportes de para embarrados y conversión A/S en la salida del nuevo T-1.

Obra Civil

Se adaptará la bancada del actual transformador para la recepción de la nueva máquina a instalar.

3. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCD

Para establecer el cómputo de los tipos y cantidades de RCD se han valorado, además de los datos técnicos establecidos en el presente Proyecto Técnico Administrativo y su presupuesto, los materiales y actividades susceptibles de producir RCD, así como los datos históricos de trabajos de alcance y duración semejantes.

Se debe otorgar a este EGR un carácter estimativo; las cantidades de RCD y el coste de su gestión deberán ser ajustados en los correspondientes Planes de gestión de residuos de la obra y, sobre todo, en las liquidaciones finales de estos RCD.

La identificación y estimación de la cantidad de RCD que se prevé generar se resume en la tabla del Anexo 1. Los RCD han sido identificados y codificados de acuerdo a la Lista Europea de Residuos (LER) de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Si durante la ejecución de la obra, hubiese alguna duda en la identificación y/o clasificación de un RCD, se consultará con el promotor de acuerdo a las normas vigentes en i-DE. En todo caso los contratistas, como poseedores de los RCD, realizarán las gestiones de todos los RCD generados en la obra.

Básicamente en la ejecución de esta obra se generarán tres tipos de RCD:

- **MATERIALES SOBRANTES SUSCEPTIBLES DE SER PELIGROSOS**

Las actividades normales de obra a ejecutar para este proyecto no generarán residuos peligrosos como tal, sino materiales que una vez diagnosticados pueden ser clasificados como residuos peligrosos. Este tipo de materiales serán transportados al CAT (Centro de almacenamiento, diagnóstico y transferencia) de acuerdo a la normativa vigente.

Los CAT son centros de almacenamiento y diagnóstico de Iberdrola Distribución y en ellos se analizan exhaustivamente los equipos y materiales enviados, con el objetivo de reutilizarlos en

otras obras. En caso de que la reutilización no fuera posible, se diagnosticaría la generación de un residuo peligroso, gestionándose como tal a partir de este momento.

En el Anexo 1 se indican los tipos y cantidades de materiales sobrantes susceptibles de ser peligrosos que se prevé serán generados en este proyecto.

- **RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)**

La ejecución de las actividades descritas anteriormente dará lugar a residuos no peligrosos, entre los que destacan los residuos inertes, cuyos tipos y cantidades se indican en el Anexo 1.

- **ASIMILABLES A URBANOS (RAU)**

Por último, indicar que para estos trabajos también se generaran residuos asimilables a urbanos (restos orgánicos, pequeños envases, etc). Al igual que en los casos anteriores los tipos y cantidades de este tipo de residuos se indican en el Anexo 1.

4. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RCD

Se llevarán a cabo medidas para la prevención de los residuos en obra, de tal forma que se evite al máximo su generación:

- Se realizarán controles y supervisiones periódicas de las pautas establecidas en el presente documento, informando del cumplimiento a través de informes y otros medios de comunicación, velando por su completa implantación.
- Cualquier problema que surja durante la ejecución en la implantación de las medidas y procesos marcados por el presente documento, será comunicado al promotor de la obra.
- Se planificará, atendiendo a criterios técnicos y ambientales, la distribución de las infraestructuras necesarias para la ejecución de la obra, de forma que desde antes del comienzo de cada actividad queden bien establecidas las ubicaciones de maquinaria, materiales sobrantes y residuos, en caso casetas, baños, etc.
- En el caso en los que sea necesaria la instalación de baños portátiles, su ubicación y gestión estará bien delimitada y establecida desde el inicio.
- El parque de maquinaria estará bien establecido y delimitado. Se realizan revisiones periódicas de las máquinas que lo componen, para prevenir derrames y para confirmar que estén en buen estado.
- Para evitar derrames no se realizará ningún tipo de reparación, mantenimiento o recarga de maquinaria en la obra. Aquellas actuaciones de mantenimiento de maquinaria imprescindibles para el uso de esta, para las que nos es imposible desplazamientos a lugares externos establecidos al efecto, se realizarán siempre utilizando medios de contención y prevención de derrames (Impermeabilización de suelos, bandejas antiderrames, absorbentes etc.).
- Todas las máquinas tendrán al día sus ITV y marcados CE y se promoverá la elección de maquinaria y materiales con etiquetas ecológicas y sistemas de certificación forestal acreditables.
- Se mantendrá la obra limpia y ordenada, así como las calles, montes, aceras, pasajes, superficies ajardinadas y demás zonas comunes de dominio particular y público.
- Los acopios de materiales y residuos estarán localizados en los lugares establecidos y se delimitan siempre mediante cintas de balizamiento. Los materiales a utilizar se preservarán del deterioro, acopiándolos, en la medida de lo posible, en zonas protegidas de robos, lluvia, insolación y otros factores degradantes.

- Se llevará un estricto control de los acopios de materiales a utilizar, evitando la pérdida, abandono y deterioro de materias primas potencialmente aprovechables. Se vigilará el correcto empleo y uso de los materiales y sus cantidades para sus funciones, evitando derroches.
- Se elegirán siempre que sea posible materiales sin envolturas y envases innecesarios, prevaleciendo los materiales a granel, y se fomentará la utilización de envases y embalajes fabricados con materias primas renovables, reciclables y biodegradables, como el papel, el cartón ondulado, el cartón compacto o la madera.
- Se promocionará el uso responsable del papel, minimizando en lo posible la utilización del mismo.
- Se dispondrá de los suficientes medios de contención y prevención de derrames, así como de lo necesario para su retirada en caso de que suceda un incidente.
- En todo momento se identifican los responsables de implantación de los procesos de gestión de RCD, encargados de implantar cada una de las medidas propuestas, así como de informar de éstas y de cualquier problema que surja en su implantación.
- Se informará a todos los trabajadores de las buenas prácticas, medidas y medios establecidos para la gestión de los RCD, realizándose, si es necesario, campañas de sensibilización e información.
- Se velará para que todo trabajador sepa identificar los RCD que se van a generar en su actividad, conozca la situación de los distintos acopios y separe cada uno conociendo sus obligaciones al respecto de la gestión de los RCD.
- Se establecerán y coordinarán las retiradas de RCD, evitando en todo momento el rebose de contenedores o retrasos en la ejecución de obra.
- Todos los materiales susceptibles de considerarse residuo serán reutilizados en la propia obra siempre que sea posible o, en su defecto, en otras obras o actividades, evitando en lo posible la generación de residuos.

5. OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RCD

A continuación, se indican las opciones de valorización (reutilización y reciclaje), teniendo en cuenta la premisa de priorizar ésta, y eliminación que se realizarán sobre los RCD generados en la obra (las cuales se concretan por cada residuo en la tabla del Anexo 1):

• VALORIZACIÓN DE RCD

Todo material, equipo o máquina, antes de ser considerado residuo, y siempre que sea posible, debe reutilizarse. Es fundamental para conseguir reutilizar al máximo ejercer una correcta planificación y ejecución de los acopios de RCD.

El orden de prioridad establecido para las reutilizaciones es el siguiente:

1. Reutilización en la propia obra.
2. Reutilización en otras obras o instalaciones de la compañía.
3. Reutilización en otras obras de terceros.

Cuando el material, equipo o máquina no pueda reutilizarse, pasará a considerarse residuo y se gestionará a través de una empresa autorizada específica para el residuo, quién lo someterá, siempre que sea posible, a tratamientos de reciclaje apropiados.

Por tanto, todos los residuos de obra serán reciclados siempre que sea posible, en función de su naturaleza, no destinándose ningún residuo a eliminación directa.

Las operaciones de reciclaje a las que sometan los residuos que se produzcan serán las especificadas por los correspondientes gestores en sus autorizaciones y en los documentos de control y seguimiento correspondientes a cada residuo.

Los acopios de estos materiales, sus transportes y gestión se acogerán a lo dispuesto en los correspondientes apartados de acopio, segregación, contenedores y transportes del presente documento y a la normativa específica vigente. Se dispondrá de toda la documentación resultante de la gestión de cada residuo que justifique su trazabilidad y asegure el sometimiento a estos procesos de valorización.

En lo que respecta a estos procesos por residuos, cabe destacar lo siguiente:

- Para residuos no peligrosos el proceso de valorización más común es, atendiendo a lo regulado en el Anexo II de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, R13 acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12.
- Para los residuos peligrosos (en caso de que sean así diagnosticados en el CAT) los procesos de valorización más comunes, atendiendo a lo regulado en el Anexo II de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, son:
 - R1 (Utilización principal como combustible o como medio de generar energía).
 - R3 (Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes).
 - R13 (Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12).
 - R5 (Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas).
- Las operaciones de valorización de los residuos asimilables a urbanos que se produzcan serán realizadas a través de los servicios municipales disponibles.
- **ELIMINACIÓN DE RCD**

Tal y como se ha indicado, durante la obra se velará porque ningún residuo se elimine directamente si es viable su valorización previa, y la eliminación siempre será la última opción a considerar. La eliminación se realizará en vertedero autorizado específicamente diseñado para el tipo de residuo a entregar.

Las operaciones de eliminación efectuadas por cada gestor de residuos y tipo de residuo vendrán determinadas durante la ejecución de la obra, en las autorizaciones y certificados de entrega.

Las operaciones de eliminación que suelen realizarse, atendiendo a lo regulado en el Anexo I de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, son las siguientes:

- D15 (Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones enumeradas entre D1 y D14).
- D5 (Depósito controlado en lugares especialmente diseñados).
- D9 (Tratamientos físico-químicos no especificados por otros procedimientos).

Se revisará y archivará (por un plazo mínimo de 5 años) la documentación justificativa de la trazabilidad de todos los residuos que se destinen a eliminación. Se atenderá a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia.

6. RETIRADAS Y TRANSPORTES DE RCD

Las retiradas y transportes de RCD se realizarán conforme a la normativa vigente, a través de transportistas autorizados para los diferentes tipos de materias y residuos que se desplazan.

Todas las retiradas RCD serán registradas documentalmente y de inmediato en la obra. El registro de retiradas estará siempre actualizado y disponible en la obra. Se dispondrá de la documentación que lo justifique según la normativa, procedimiento y manuales aplicables. No quedará ningún RCD sin retirar tras la finalización de los trabajos.

Las retiradas y transportes de cada tipo de RCD se realizarán del siguiente modo:

- Retiradas de materiales susceptibles de ser peligrosos: el transporte será realizado lo antes posible conforme en todo momento a la normativa vigente que regula las cargas, descargas y transportes por carretera. En caso de que el material sobrante sea también mercancía peligrosa deberá cumplir los requisitos derivados del ADR, no solo durante su envío al CAT, sino durante los tránsitos intermedios que pudieran producirse (con excepción de las exenciones previstas en el propio ADR). Hasta su retirada estos materiales serán acopiados según lo dispuesto en el presente documento.

En el momento en el que se genere un material sobrante susceptible de ser peligroso, se procederá a su acopio (según lo dispuesto en el presente documento) y se retirará antes de 6 meses. El responsable de la retirada, entre otras acciones, comprobará que la matrícula del vehículo esté recogida en la autorización correspondiente.

- Retiradas de residuos no peligrosos: Se realizarán mediante gestores y transportistas autorizados conforme a la normativa vigente que regula las cargas, descargas y transportes de residuos no peligrosos e inertes, según los casos. Estas retiradas se harán lo antes posible según las necesidades de obra sin incumplir los plazos legales establecidos. Hasta su retirada, los residuos serán acopiados según lo dispuesto en el presente documento.
- Retiradas de residuos asimilables a urbanos: Se realizarán a través de los medios municipales disponibles.

En todo caso se ejecutarán las siguientes medidas en obra para las retiradas y transportes de RCD:

- Se vigilará que ningún RCD quede sin retirar tras la finalización de los trabajos ni esté almacenado más tiempo del regulado por la normativa vigente.
- Se velará por la implantación de las medidas relativas a la retirada y transporte de materiales y residuos de la obra.
- Todas las cargas y descargas de residuos y materiales susceptibles de serlo se realizarán en presencia de un responsable.
- Se comprobará que el vehículo sea apto para el transporte y cumpla las condiciones mínimas legales establecidas.
- Se comprobará que ningún material o residuo quede desperdigado o disperso por la obra y zonas colindantes, quedando la zona de carga y descarga en perfecto orden y limpieza.
- Todos los transportes de residuos y materiales susceptibles de serlo se realizarán directamente desde la obra a los lugares asignados, no pudiendo almacenarse en otro lugar no autorizado.
- Se realizarán los avisos de retirada en los plazos y formas exigidas en la normativa y procedimientos de Iberdrola Distribución.
- Los transportistas deberán tomar las precauciones necesarias para evitar pérdida de residuos, materiales y, en caso de ser necesario, levantamientos de polvo.

- Las cargas y transportes se harán dentro de las zonas y horarios legales establecidos.
- Se dispondrá de toda la documentación previa aplicable: autorizaciones del transportista, autorizaciones del gestor, documentos de aceptación/contratos de tratamiento, cartas de porte, listas de comprobación etc.
- Los contenedores de residuos asimilables a urbanos que contengan residuos en su interior se vaciarán en los contenedores municipales más cercanos de manera regular o se dispondrán en la vía pública siguiendo los horarios y pautas legales vigentes.

7. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

Los RCD serán segregados en obra de acuerdo a su naturaleza, requisitos legales que los regulan y las operaciones de reciclado y valorización establecidas para ellos. En el Anexo 1 de este documento se indica la segregación de los residuos que se prevé generar.

Los residuos de construcción y demolición, conforme a lo regulado en el Art. 5 Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

TABLA DE CANTIDADES UMBRAL	
RESIDUO	Cantidad umbral (t)
Hormigón	80
Ladrillos, tejas, cerámicos	40
Metal	2
Madera	1
Vidrio	1
Plásticos	0,5
Papel y cartón	0,5

Las áreas y contenedores de los distintos tipos de RCD se agruparán en función de su naturaleza en zonas concretas. En la obra esta zona de almacenamiento / acopio será la indicados en el apartado 9 del presente documento.

Para la separación de RCD en obra se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Las zonas de acopio / almacenamiento de residuos se señalarán e identificarán mediante carteles visibles y legibles en los que se identifiquen los residuos o materiales que contiene y la contrata a la que pertenece.
- Para los residuos y materiales a segregar que sea necesario se dispondrá de contenedores para poder acopiarlo separadamente. Se asegurará que nunca lleguen a rebasarse las capacidades de los contenedores.
- Los contenedores estarán siempre identificados, localizados y ubicados en los sitios indicados en la documentación de cada proyecto, cumpliendo las características reguladas por la normativa legal vigente. Así mismo los contenedores deberán adaptarse siempre a la tipología del material o residuo que contienen. Las empresas que realicen los trabajos estarán informadas de los requisitos mínimos necesarios que debe cumplir cada contenedor y de su ubicación en los distintos puntos de acopio.
- La disposición, mantenimiento y retirada de los contenedores de obra es responsabilidad de las contratas.

- No se ubicará ningún contenedor fuera de la obra (ejemplo vía pública) sin la preceptiva autorización administrativa.
- Los contenedores de residuos susceptibles de generar suspensión de polvo o materiales pulverulentos se cubrirán con lonas, especialmente al final de la jornada laboral y siempre que estén llenos.
- Los contenedores se disponen con una separación unos de otros que evite mezclas (recomendado 0,5m) y con una accesibilidad tal que el uso por los trabajadores cumpla las medidas de seguridad, permita el tránsito del personal y su fácil manejo (recomendado 1m). Siempre quedará un lateral del contenedor libre para la recogida y utilización. Permanecerán siempre en correcto estado de orden y limpieza, realizándose batidas diarias que eviten la dispersión de los residuos y materiales que contienen por la obra e inmediaciones.
 - Durante los traslados de RCD en el interior de la zona de obras se respetarán las normas establecidas de velocidad, para evitar pérdidas de carga y levantamiento de polvo.

8. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ACOPIO PREVISTA PARA RCD

Para llevar a cabo una correcta segregación, almacenamiento y recogida de RCD, se proyectará la instalación de unas áreas o puntos limpios, cuya localización se puede ver en la siguiente figura.



En caso de modificación del lugar diseñado para los puntos limpios, se enviará al promotor la nueva modificación, que deberá estar acordada con los responsables ambientales de la obra.

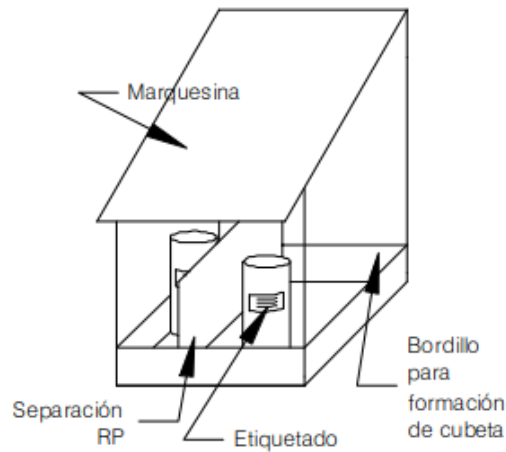


Fig. 2 Detalle almacén de residuos peligrosos

MATERIAL RESIDUO	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	
Residuos Pétreos, escombros, y restos de obra	En contenedor metálico de 3-4 m ³ ubicado en la zona habilitada para residuos	
Maderas	En contenedor metálico de 3-4 m ³ ubicado en la zona habilitada para residuos	
Metales	En contenedor metálico de 3-4 m ³ ubicado en la zona habilitada para residuos	
Residuos para reciclar (Papel, Plásticos, Cartón,..) y Residuos asimilables a urbanos (R.S.U.)	Cubos adecuados para una correcta segregación por colores	
Residuos peligrosos	Se dispondrá de los cubos, bidones, barriles estancos necesarios para cada residuo según su naturaleza conforme a la legislación vigente	

Fig 3 Detalle tipos de contenedores

9. PLIEGO DE CONDICIONES

El presente documento se incluirá en los Pliegos de Condiciones en lo referente a la gestión de los residuos de obra para la contratación de los trabajos y deberá ser cumplido. Cualquier modificación del mismo deberá ser indicada en el Plan de Gestión de Residuos (PGR) que cada contratista deberá realizar de forma previa al inicio de la obra.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RCDs

El Anexo 2 recoge el coste estimado para la gestión global de RCD planificada en este documento. Este presupuesto se concretará en los correspondientes Planes de Gestión de Residuos. Los precios se han obtenido del análisis de obras de características y alcance similar, si bien no dejan de ser precios estimativos que deberán concretarse en las liquidaciones finales de obra.

ANEXO 1 → LISTADO Y GESTIÓN DE RCD





IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS A GENERAR						SEGREGACIÓN		ACOPIO		TRANSPORTES	TRATAMIENTO		
NATURALEZA	NOMBRE			m3	t/m3	t	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTENEDORES / ÁREAS RECOMENDADAS	Nº CONTENEDOR ESTIMADO	Nº TRANSPORTES ESTIMADO	TIPO DE TRATAMIENTO	
Materiales sobrantes susceptibles de ser peligrosos	16 05 04*	Equipos o botellas que contienen o han contenido SF6			0,02	1,940	0,039	SI	Materiales sobrantes tales como trapos, material absorbente impregnados de aceite u otro contaminante que será segregado del resto de materiales	BIG-BAG	1	1	ENVIO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO (CAT) PARA SU CARACTERIZACION Y DETERMINAR SU TRATAMIENTO
	15 01 10*	Envases y Equipos que contienen aceite dieléctrico			1,2	0,110	0,132	SI	Materiales sobrantes tales como trapos, material absorbente impregnados de aceite u otro contaminante que será segregado del resto de materiales	Acopio en zona aislada y señalizada	1	1	ENVIO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO (CAT) PARA SU CARACTERIZACION Y DETERMINAR SU TRATAMIENTO
					0,055	0,200	0,011	SI	Materiales sobrantes tales como trapos, material absorbente impregnados de aceite u otro contaminante que será segregado del resto de materiales	Bidón hermético	1	1	ENVIO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO (CAT) PARA SU CARACTERIZACION Y DETERMINAR SU TRATAMIENTO
	15 01 10*	Material impregnado de contaminante (trapos, papel y material absorbente impregnados de aceite u otro contaminante)											
NATURALEZA	CÓDIGO	NOMBRE			m3	t/m3	t	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTENEDORES / ÁREAS RECOMENDADAS	Nº CONTENEDOR ESTIMADO	Nº TRANSPORTES ESTIMADO	TIPO DE TRATAMIENTO
Residuos no peligrosos (no inertes)	150101	Envases de papel y cartón sin sustancias peligrosas			0,12	0,050	0,006	NO	El RD 105/2008 no obliga a segregar, pero se segregarán	BIG BAG	1	1	Valorización
	120113	Residuos de soldaduras			0,005	6,350	0,032	SI	Se acopiarán en bolsas BIG-BAG para facilitar su transporte	BIG BAG	1	1	Valorización
	150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras sin sust. Peligrosas			0,04	0,150	0,006	SI	Se acopiarán en bolsas BIG-BAG para facilitar su transporte	BIG BAG	1	1	Valorización
	170402	Cables de aluminio con aislamiento seco (Al subterráneo)			0,05	1,542	0,077	SI	Los cables se extraen de su posición original y se depositan dentro de la zona de acopio disgregados del resto de materiales para su posterior tratamiento.	BIG BAG	1	1	Valorización
	170405	Hierro limpio			0,028	7,850	0,220	SI	El aparellaje que se vaya a desmantelar se acopiará sobre CONTENEDORES en la zona de acopio determinada para estos materiales, o bien al desmontarlos se trasladarán directamente al centro de gestión de residuos	Contenedor metálico	1	1	Valorización
	170405	Hierro de apoyos y aparellaje			0,008	7,850	0,063	SI	El aparellaje que se vaya a desmantelar se acopiará sobre CONTENEDORES en la zona de acopio determinada para estos materiales, o bien al desmontarlos se trasladarán directamente al centro de gestión de residuos	Contenedor metálico	1	1	Valorización
Residuos no peligrosos (inertes)	170504	Excedente de tierras y piedras no contaminadas			1	1,600	1,600	SI	se extrae mediante un camión con bañera al que se carga directamente.	Carga directa en camión con bañera	N.A.	1	Valorización
R.A.U.		Envases ligeros			0,08	0,027	0,002	SI	Los residuos asimilables a urbanos se generan por la propia presencia de trabajadores en la obra. Siempre habrá un acopio específico para estos residuos	Contenedor urbano de plástico con ruedas (Contenedor municipal)	1	1	ENVIO AL CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS MUNICIPALE
		Fracción resto			0,05	0,625	0,031	SI	Los residuos asimilables a urbanos se generan por la propia presencia de trabajadores en la obra. Siempre habrá un acopio específico para estos residuos	Contenedor urbano de plástico con ruedas (Contenedor municipal)	1	1	ENVIO AL CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS MUNICIPALE



ANEXO 2 → PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN DE RCD



Anexo 2 -Valoración de gestión de los residuos a generar

	MSRP	RNP (In)	RAU	TOTAL
Ejecución de acopio/s y tratamiento	0,20 €	1,45 €	0,10 €	1,75 €
Alquiler/compra contenedores	80,00 €	63,00 €	10,00 €	153,00 €
Transportes de obra a gestión	108,00 €	135,00 €	90,00 €	333,00 €
Gestión documental	1.572,96 €	650,00 €	25,00 €	2.247,96 €

TOTAL**2.735,71 €**

MSRP	Materiales sobrantes susceptibles de ser peligrosos
RNP (In)	Residuos no peligrosos (Inertes)
RNP	Residuos no peligrosos (No Inertes)
RAU	Residuos asimilables a urbanos

Toneladas RNP	2,00345
Toneladas RP/RSP	0,0498
Toneladas RAU	0,652



PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

ANEXO - 8

ESTUDIO DE NIVELES ACÚSTICOS

ÍNDICE

1. <u>ESTUDIO NIVELES ACÚSTICOS</u>	3
2. <u>CÁLCULO EN EL PUNTO MÁS DESFAVORABLE</u>	6
3. <u>CONCLUSIONES</u>	7

1. ESTUDIO NIVELES ACÚSTICOS

Respecto a los ruidos que los transformadores de potencia y los extractores generan, a continuación se evalúa la repercusión que en el entorno exterior de la subestación tendrá su funcionamiento, tomando como datos de partida los niveles máximos de la presión acústica garantizados por el fabricante de los transformadores, niveles que i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU, limita en sus especificaciones de adquisición para la aceptación de estos equipos. En consecuencia, el nivel de presión acústica real de los transformadores de potencia en ningún caso superará el valor adoptado en cálculo.

Como alcance para esta subestación se tiene previsto el montaje de un transformador de las características indicadas a continuación, no obstante, el cálculo se realiza para las cuatro (4) máquinas finales.

Los niveles máximos para los transformadores previstos instalar en la subestación quedarán limitados a los valores que se indican en la siguiente tabla.

Potencia asignada ONAN / ONAF (MVA)	Nivel de presión acústica (ONAN) dB(A)	Nivel de presión acústica (ONAF) dB(A)
66/20 kV - 20 / 25 MVA	63	65
220/66 kV 75/125 MVA	63	65

En condiciones habituales de servicio el nivel de presión no superará los 63 dB(A), situación ONAN que corresponde a una refrigeración natural, no obstante a efectos de cálculo se adoptará el valor de 65 dB(A), situación ONAF que corresponde a una refrigeración mediante ventilación forzada.

De acuerdo con la norma UNE-EN 60076-10, aplicable específicamente a los transformadores de potencia, el nivel de potencia acústica en función del nivel de presión viene dado por la expresión:

$$L_{WA} = L_{PA} + 10 \cdot \log S/S_0$$

donde:

- S, corresponde al área de la superficie de medida dada por la ecuación $S = (h+2) \cdot l_m$.
- h, altura en m de la cuba del transformador.
- l_m , es la longitud en m del contorno prescrito.

- 2, es la distancia de medida en m desde la superficie principal de emisión (a la que se encuentra el contorno prescrito en el que se deben tomar las medidas cuando los transformadores disponen de sistemas auxiliares de refrigeración de aire forzado en servicio).
- S_0 , es el área de referencia (1 m^2).

Teniendo en cuenta las dimensiones máximas de la cuba y radiadores de los transformadores previstos instalar en la instalación:

- I. (T-3 y T-4) 66/20 kV – 20 / 25 MVA, (5,80 m de largo, 4,20 m de ancho, y 3,50 m de altura) la longitud del contorno prescrito resulta:

$$Lm_{(T-3 \text{ y } T-4)} = (5,80+4) \cdot 2 + (4,20+4) \cdot 2 = 36 \text{ m}$$

Y el área de la superficie de medida:

$$S_{(T-3 \text{ y } T-4)} = (3,50+2) \cdot 36 \cdot 2^* = 396 \text{ m}^2$$

* Debido a que la altura de la cuba es mayor de 2,5 metros es necesario multiplicar al contorno prescrito por 2.

El nivel de potencia de cada transformador será:

$$LWA_{(T-3 \text{ y } T-4)} = 65+10 \cdot \log 396/1 = 90,98 \text{ dB(A)}$$

- II. (T-1 y T-2) 220/66 kV – 125 / 75 MVA, (6,90 m de largo, 4,20 m de ancho, y 4,50 m de altura) la longitud del contorno prescrito resulta:

$$Lm_{(T-1 \text{ y } T-2)} = (6,90+4) \cdot 2 + (4,20+4) \cdot 2 = 38,2 \text{ m}$$

Y el área de la superficie de medida:

$$S_{(T-1 \text{ y } T-2)} = (4,50+2) \cdot 36 \cdot 2^* = 468 \text{ m}^2$$

* Debido a que la altura de la cuba es mayor de 2,5 metros es necesario multiplicar al contorno prescrito por 2.

El nivel de potencia de cada transformador será:

$$LWA_{(T-1 \text{ y } T-2)} = 65+10 \cdot \log 468/1 = 91,72 \text{ dB(A)}$$

Para el cálculo de la potencia sonora de los equipos de extracción y climatización empleados para ventilación de las salas del edificio, es de aplicación la norma UNE-EN ISO 3744, siendo el equipamiento de las salas y criterios de funcionamiento el siguiente:

- Una (1) sala del sistema de MT → 1 extractor por sala.
- Sala de control y comunicaciones → 1 climatizador.

Los extractores utilizados en dichas salas son de las mismas características, y lo mismo para los climatizadores.

El espectro de potencia sonora de dichos extractores es el siguiente:

Frecuencia (Hz)	Potencia (dB(A))
63	41
125	62
250	58
500	67
1000	74
2000	70
4000	66

El nivel global lo obtenemos mediante la expresión:

$$L_w = 10 \cdot \log \left(\sum 10^{L_{wi}/10} \right)$$

Sustituyendo obtenemos un nivel de potencia global de 76,66 dB(A).

El valor de la potencia sonora de cada sala será:

- I. Salas del sistema de MT Solo puede funcionar un extractor a la vez, por lo que el nivel de potencia sonora es:

$$L_{W\text{ MT}} = 10 \cdot \log 10^{76,66/10} = 76,66 \text{ dB(A)}$$

- II. Sala de control y sala de comunicaciones:

En este caso el fabricante nos da el nivel de presión sonora que para los equipos habituales utilizados en este tipo de instalaciones es de $LP = 54 \text{ dB (A)}$, valor que es necesario convertir en nivel de potencia mediante la expresión ya utilizada:

$$L_{WA} = L_{PA} + 10 \cdot \log S/S_0$$

donde:

- S, superficie de contorno del equipo, en este caso a 1 m de distancia.

- S_0 , es el área de referencia (1 m^2).

Teniendo en cuenta las dimensiones del equipo a instalar (unidad exterior) de $0,95 \text{ m} \times 0,41 \text{ m} \times 0,84 \text{ m}$, tenemos una superficie de contorno de $26,875 \text{ m}^2$ y:

$$L_{W \text{ Comunicaciones}} = L_{W \text{ Control}} = 54 + 10 \cdot \log(26,875 / 1) = 68,29 \text{ dB(A)}$$

Resumiendo, los niveles de potencia sonora transmitidos por los equipos instalados son:

- Transformador 3,4 $\rightarrow L_{w T1} = 90,98 \text{ dB(A)}$
- Transformador 1,2 $\rightarrow L_{w T2} = 91,70 \text{ dB(A)}$
- Extractor de la sala del sistema de MT $\rightarrow L_{w MT} = 76,66 \text{ dB(A)}$
- Climatizador de la sala de control $\rightarrow L_{w Control} = 68,29 \text{ dB(A)}$

Calculados los niveles de potencia de cada equipo, podemos obtener el nivel de recepción externo en cada punto del entorno de la subestación.

2. CÁLCULO EN EL PUNTO MÁS DESFAVORABLE

Tomamos como punto más desfavorable para el cálculo del ruido el punto en el límite de propiedad donde el nivel de presión sonora será mayor por cercanía a los equipos respecto del resto de puntos de este límite y por menos obstáculos que atenúen. En este caso, el punto más cercano y más transitado se encuentra al norte de la instalación coincidiendo con la puerta de entrada al recinto y propiedad. Dicho punto se encuentra a una distancia del transformador 1 de $52,00 \text{ m}$ del límite de propiedad.

El resto de puntos se consideran más favorables por cercanía a taludes de tierras colindantes que atenúan el ruido emitido por la instalación por lo que la medición y estimación de cálculo acústico se considera como más desfavorable al norte, junto con la puerta de la instalación.

Para calcular el nivel de presión sonora en el punto señalado tendremos en cuenta las distancias de las fuentes de ruido respecto de dicho punto:

- Transformador 1 $\rightarrow 52 \text{ m}$
- Transformador 2 $\rightarrow 62 \text{ m}$
- Transformador 3 $\rightarrow 45 \text{ m}$
- Transformador 4 $\rightarrow 40 \text{ m}$
- Extractor de la sala del sistema de MT 1 $\rightarrow 28 \text{ m}$

- Climatizador de la sala de control y comunicaciones → 33 m

De acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 60076-10, un cálculo aproximado del campo lejano a una distancia R del centro geométrico del equipo se obtiene mediante la expresión:

$$L_p = L_w - 10 \cdot \log\left(\frac{Sh}{S_0}\right)$$

donde:

- L_p , es el nivel de presión sonora en el punto considerado, respecto de cada fuente.
- L_w , es el nivel de potencia sonora de cada fuente.
- Sh , $2 \cdot \pi \cdot R^2$, y R la distancia entre la fuente y el punto considerado.
- S_0 , es una superficie de referencia que la Norma establece en 1 m^2 .

Aplicando valores obtenemos:

- Transformador 1 → $L_{p T1} = 48,68 \text{ dB(A)}$
- Transformador 2 → $L_{p T2} = 47,15 \text{ dB(A)}$
- Transformador 3 → $L_{p T1} = 50,65 \text{ dB(A)}$
- Transformador 4 → $L_{p T2} = 51,67 \text{ dB(A)}$
- Extractor de la sala 1 del sistema de MT → $L_{p MT} = 39,73 \text{ dB(A)}$
- Climatizador de la sala de control y comunicaciones → $29,98 \text{ dB(A)}$

La expresión matemática a emplear para calcular el nivel global de presión sonora en el punto crítico considerado, debido tanto a transformadores como a equipos de ventilación es la siguiente:

$$L_p = 10 \cdot \log\left(\sum 10^{L_{pi}/10}\right)$$

En la que sustituyendo obtenemos un nivel de presión sonora global en periodo diurno en el punto considerado de **55,16 dB(A)**.

3. CONCLUSIONES

Es de significar que las condiciones de cálculo que arrojan un valor de **55,16 dB(A)** suponen la situación más extrema que se pudiera dar durante el funcionamiento de la subestación, a saber, máxima demanda de energía y refrigeración forzada (situación ONAF) de cada transformador, coincidencia simultánea de todas las unidades en dichas condiciones extremas y, así mismo, de

los equipos de ventilación y climatización de todas las salas del edificio.

Por otra parte dichas condiciones, improbables de darse en circunstancias normales de explotación son, en todo caso, imposibles de acontecer en la práctica durante el período nocturno en el que es evidente que la demanda de energía desciende de manera considerable como consecuencia de la disminución generalizada del nivel de actividad en dicho período, en el que los transformadores operan en niveles de carga muy por debajo de su potencia nominal normalmente y en condiciones de refrigeración natural (situación ONAN), por lo que el nivel de presión acústica sería inferior incluso a los 63 dB(A) garantizados de fábrica para la máxima carga en condiciones de refrigeración natural. Si a esto añadimos que los extractores del edificio durante dicho período, dada la disminución de la demanda y las condiciones exteriores de temperatura, estarán prácticamente inoperativos, el nivel de recepción en el punto estudiado se situaría para el período nocturno en unos **52,33 dB(A)**, considerando exclusivamente el efecto de los transformadores en condiciones de refrigeración natural.

En estos cálculos tampoco se ha tenido en cuenta la atenuación por efecto de las condiciones climáticas de la zona en la que se ubica la subestación, tal como señala la norma ISO 9613-1, cuya cuantía depende de cada fuente y viene a suponer una media de 0,5 dB(A) aproximadamente.

Como resumen señalar que los Niveles de Presión Sonora calculados en ambos casos corresponden al máximo posible en el punto más desfavorable del entorno exterior al recinto de la subestación considerada, como se ha señalado, para el período diurno las condiciones más desfavorables de funcionamiento a que pudieran estar sometidos los transformadores de potencia que se instalarán en la subestación es decir, máxima demanda de energía y refrigeración forzada (situación ONAF) de cada unidad y coincidencia simultánea de todas las unidades en dichas condiciones extremas, así como de todos los posibles equipos de ventilación del edificio. Y para el período nocturno, funcionamiento simultáneo de todas las unidades de transformación a la máxima carga posible con refrigeración natural (situación ONAN).

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO Nº 2

PLIEGO DE CONDICIONES

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA COIICV Grupo IBERDROLA	
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO	
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

ÍNDICE

1.	<u>OBJETO</u>	4
2.	<u>ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS</u>	5
3.	<u>DISPOSICIONES GENERALES</u>	6
3.1	<u>SEGURIDAD EN EL TRABAJO</u>	6
3.2	<u>GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</u>	6
3.3	<u>CÓDIGOS Y NORMAS</u>	6
3.4	<u>CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN POR CONTRATA</u>	9
4.	<u>CONDICIONES DE LOS MATERIALES DE LA OBRA CIVIL</u>	11
4.1	<u>RELLENOS</u>	11
4.2	<u>HORMIGONES</u>	11
4.3	<u>ÁRIDOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES</u>	11
4.4	<u>MORTEROS</u>	12
4.5	<u>CEMENTOS</u>	12
4.6	<u>AGUA</u>	13
4.7	<u>ARMADURAS</u>	13
4.8	<u>PIEZAS DE HORMIGÓN ARMADO O PRETENSADO</u>	13
4.9	<u>MATERIALES SIDERÚRGICOS: CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS</u>	14
4.10	<u>LAMINADOS DE ACERO PARA ESTRUCTURAS</u>	14
5.	<u>CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</u>	15
5.1	<u>MANUALES DE MÉTODOS APLICABLES</u>	15
5.2	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>	15
5.2.1	Desbroce y limpieza del terreno	15
5.2.2	Demoliciones	16
5.2.3	Escarificación y compactación	16
5.2.4	Excavaciones, rellenos, terraplenes, sub. bases granulares, red de drenajes...	16
5.3	<u>HORMIGONES</u>	17
5.4	<u>PAVIMENTOS DE HORMIGÓN</u>	17
5.5	<u>ARMADURAS</u>	17
5.6	<u>LAMINADOS</u>	18
5.7	<u>ENCOFRADOS</u>	18
5.8	<u>PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN ARMADO O PRETENSADO</u>	18

5.9	<u>ESTRUCTURA METÁLICA</u>	18
5.10	<u>EMBARRADOS Y CONEXIONES</u>	18
5.11	<u>APARAMENTA</u>	19
5.11.1	Generales	19
5.12	<u>CELDAS BLINDADAS DE ALTA TENSIÓN</u>	19
5.13	<u>TRANSFORMADORES Y REACTANCIAS DE POTENCIA</u>	19
5.14	<u>CELDAS BLINDADAS DE MEDIA TENSIÓN</u>	20
5.15	<u>CABLES DE POTENCIA</u>	20
5.16	<u>CABLES DE FUERZA Y CONTROL</u>	21
5.17	<u>PUESTA A TIERRA</u>	21
6.	<u>PLAN DE CONTROL DE CALIDAD</u>	22
7.	<u>RECEPCIÓN DE LAS OBRAS</u>	25

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Condiciones es establecer los requisitos a los que se debe ajustar la ejecución de las obras del proyecto, así como las condiciones técnicas y control de calidad que han de cumplir los materiales utilizados en el mismo.

Las condiciones técnicas y operaciones a realizar que se indican no tienen carácter limitativo, teniendo que efectuar además de las indicadas, todas las necesarias para la ejecución correcta del trabajo.

2. ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

CPC:	Condiciones Particulares de Contratación.
PGCT:	Pliego General de Condiciones Técnicas de Obra Civil.
i-DE	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U..
NI:	Normas de i-DE.
IEC:	International Electrotechnical Commission.
UNE:	Una Norma Española.
MOPT:	Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
NLT:	Normas de ensayo del Laboratorio del Transporte y mecánica del suelo.
MAT:	Muy Alta Tensión.
AT:	Alta Tensión.
MT:	Media Tensión.
BT:	Baja Tensión.
ET:	Especificación /es Técnica/s.
M-HS-XX:	Manuales de Métodos áreas civil y montaje.
M-HM-XX:	
CE-21	Código Estructural
BOE:	Boletín Oficial del Estado.
PG3:	Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, al amparo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se incluye en el presente proyecto, el Estudio de Seguridad y Salud correspondiente para su ejecución, en base al cual cada Contratista elaborará un Plan que deberá ser aprobado por el Coordinador en materia de seguridad y salud nombrado al efecto por el promotor, previo al inicio de las obras.

Además, se tendrá en cuenta la normativa:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Prescripciones de Seguridad para Trabajos y Maniobras en Instalaciones Eléctricas, edición 2ª revisada (AMYS), o en su caso la última edición o revisión de la misma.
- Normas, Procedimientos y Requisitos de Seguridad aplicables a los trabajos en instalaciones de AT y MAT.
- RD 614/2001 “Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico”.
- RD 1627/1997 “Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción”.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de Coordinación de actividades empresariales.
- Manuales de Organización de i-DE.

3.2 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Todas las obras del proyecto se ejecutarán garantizando el cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambiental aplicable.

3.3 CÓDIGOS Y NORMAS

Todas las obras del proyecto, además de lo prescrito en el presente Pliego de Condiciones se ejecutarán cumpliendo las normas y recomendaciones en su última edición o revisión que les sean de aplicación y estén vigentes en el momento del inicio de las mismas.

Entre ellas se tendrán en cuenta las siguientes:

- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC – RAT).
- Reglamento Electrotécnico para BT. (RD 842/2002, de 2 de Agosto).
- Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía.
- Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de AT.
- Normas “UNE”, “IEC” y aplicables:
 - UNE-EN 60865-1: Corrientes de cortocircuito.
 - UNE-EN 10025: Productos laminados en caliente, de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general. Condiciones técnicas de suministro.
 - UNE 20324: Grados de protección proporcionados por las envolventes (código IP).
 - UNE-EN 50272-2: Requisitos de seguridad para las baterías e instalaciones de baterías.
 - UNE-EN 60071: Coordinación de aislamientos.
 - UNE-EN 60076: Transformadores de potencia.
 - UNE-EN 60376: Especificaciones para hexafluoruro de azufre (SF6) de calidad técnica para uso en equipos eléctricos.
 - UNE-EN-60909: Corriente de cortocircuito en sistemas trifásicos de corriente alterna.
 - UNE-EN 61936-1: Instalaciones eléctricas de tensión nominal superior a 1 kV en corriente alterna. Parte 1: Reglas comunes.
 - UNE-EN 62271-1: Aparata de alta tensión. Parte 1: Especificaciones Comunes.
 - UNE-EN 62271-100: Aparata de alta tensión. Parte 100: Interruptores automáticos de corriente alterna para alta tensión.
 - UNE-EN 62271-102: Aparata de alta tensión. Parte 102: Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra de corriente alterna.
 - UNE-EN 62271-200: Aparata de alta tensión. Parte 200: Aparata bajo envoltorio metálica de corriente alterna para tensiones asignadas superiores a 1 kV e inferiores o iguales a 52 kV.
 - UNE-EN 62271-205: Aparata de alta tensión. Parte 205: Conjuntos compactos de aparata de tensiones asignadas superiores a 52 kV.
 - UNE 207020: Procedimiento para garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas en instalaciones eléctricas de ensayo y de medida de alta tensión.
 - UNE 211006: Ensayos previos a la puesta en servicio de sistemas de cables eléctricos de alta tensión en corriente alterna.
 - IEC 60060 High-voltage test techniques.
 - IEC/TS 60815: (Serie completa: partes 1, 2 y 3): Selección y dimensionamiento de los aisladores de A.T para uso en las condiciones de contaminación.
 - IEC 61850: Communication networks and systems for power utility automation.
 - IEEE Standard 80-2013 Guide for Safety in AC Substation Grounding.

- Normas de i-DE aplicables:
 - NI 00.06.10: Recubrimientos galvanizados en caliente para piezas y artículos diversos.
 - NI 29.00.00: Señales de seguridad.
 - NI 29.41.01: Pértigas aislantes de maniobra y accesorios: Selección de elementos.
 - NI 29.73.01: Extintores de incendio.
 - INS 46.99.00: Equipos de protección y control.
 - INS 48.20.02: Aisladores cerámicos de apoyo para instalaciones de intemperie.
 - NI 50.20.04: Receptores de emergencia enterrados de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV) y sus arquetas asociadas.
 - NI 50.20.43: Bloques y tapas para canales de cables en subestaciones
 - INS 50.40.11: Edificios prefabricados para subestaciones de distribución.
 - INS 50.42.06: Aparamenta bajo envolvente metálica hasta 52 kV.
 - NI 50.42.10: Conjuntos integrales prefabricados de MT para subestaciones (ST-STR).
 - INS 50.43.31: Conjuntos compactos de aparamenta bajo envolvente metálica aislada en SF6 para subestaciones.
 - NI 56.30.15: Cables aislados de control sin halógenos SH 0,6/1 kV.
 - NI 56.43.01: Cables unipolares con aislamiento seco de etileno propileno de alto módulo y cubierta de poliolefina (HEPRZ1) para redes de AT hasta 30 kV.
 - NI 56.80.02: Accesorios para cables subterráneos de tensiones asignadas de 12/20 (24) kV hasta 18/30 (36) kV. Cables con aislamiento seco.
 - INS 61.00.01: Interruptores automáticos de tanque vivo para instalaciones de intemperie.
 - INS 72.00.01: Transformadores de potencia.
 - NI 72.30.00: Transformadores trifásicos sumergidos en aceite para distribución en baja tensión.
 - INS 72.50.03: Transformadores de intensidad de exterior para subestaciones de 24 a 420 kV.
 - INS 72.54.03: Transformadores de tensión inductivos de exterior para subestaciones de 11 kV hasta 396 kV.
 - INS 74.00.02: Seccionadores giratorios y de puesta a tierra para instalaciones de intemperie.
 - NI 75.21.01: Condensadores y baterías de condensadores para AT.
 - INS 75.30.04: Pararrayos de óxidos metálicos para instalaciones de intemperie.
 - NI 75.40.02: Reactancias trifásicas de puesta a tierra para subestaciones.
 - INS 77.02.51: Equipos Cargador - Batería de CC (Níquel - Cadmio).
 - ET 97.49.01: Armarios de Protección, Control y Medida para Subestaciones.
 - NI 97.51.01: Unidad de control de subestación. Sistema integrado de control y protección (UCS SIPCO).
- Manuales Técnicos, de i-DE aplicables:

- M.T. 1.10.06: Criterios Generales de Protección y Control en el Diseño y Adaptación de Instalaciones de la Red de Transporte y Distribución.
- M.T. 2.60.01: Requisitos de Seguridad Contra Incendios en Subestaciones.
- M.T. 2.04.30: Transformadores de potencia de ST y STR. Trabajos de montaje, desmontaje, transporte, ensayos en campo y su control.
- M.T. 2.05.06: Procedimiento General para trabajos en baja tensión, en equipos de control, medida y protección situados en paneles o bastidores de subestaciones.
- M.T. 2.64.25: Ensayos en transformadores de potencia de ST y STR.
- M.T. 2.64.30: Fichas de operación de celdas de ST y STR.
- M.T. 2.71.06: Proyecto Básico de Subestación transformadora tipo 132/20 kV de intemperie (simple barra partida).
- M.T. 2.71.01: Criterios de dimensionamiento e instalación de baterías de condensadores de Alta Tensión (AT) en ST-STR.
- M.T. 2.71.07: Sistema preventivo de contención de fugas de dieléctrico de transformadores de potencia (ST-STR) Diseño y Construcción.
- M.T. 3.51.01: Puntos a telecontrolar en las instalaciones de distribución eléctrica.
- M.T. 3.51.22: Solución de Telecomunicaciones en STs y STRs e Instalaciones Asimilables.
- CTE aplicables.
 - Normativa sobre Edificación: Código Técnico de la Edificación.
- Instrucciones de carreteras (Secciones de firme 6.1 IC, 6.2 IC y secciones aplicables).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de carreteras y Puentes (PG-3), con sus correspondientes revisiones y actualizaciones, tanto en el BOE como en el propio documento.
- Instrucción para la recepción de cementos (RC-16) aprobada por el Real Decreto 256/2016, de 10 de junio.
- Código Estructural (CE-21) aprobada por el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio..
- Instrucciones Técnicas del fabricante, aplicables a los equipos y componentes a instalar y correspondientes a almacenamiento, manipulación, montaje, ensayos y puesta en servicio.
- Norma DB-SE-A “Estructuras de acero laminado en edificación”.

3.4 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN POR CONTRATA

Serán las que vengan reflejadas en las “Condiciones Generales del Grupo Iberdrola para la Contratación de Obras y Servicios” (CGC-OS-ES 02) Edición 2ª de Octubre 2018, así como las descritas en las condiciones particulares de contratación.

Además de las condiciones anteriormente indicadas, la contrata está obligada al cumplimiento de la Reglamentación del Trabajo correspondiente, la contratación del Seguro Obligatorio, Subsidio Familiar y de Vejez, Seguro de Enfermedad y todas aquellas reglamentaciones de carácter social vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

4. CONDICIONES DE LOS MATERIALES DE LA OBRA CIVIL

Los componentes fundamentales de la Subestación están definidos en la Memoria Descriptiva y en los planos incluidos en el presente Proyecto Técnico Administrativo, documentos nº 1 y nº 4 respectivamente.

La información se completa con la relación de materiales que figura en el Presupuesto, documento nº 3.

Respecto a la obra civil se indica a continuación la calidad y preparación de los materiales a utilizar.

4.1 RELLENOS

El material de relleno será el apropiado según normativa y su ejecución se ajustará a las indicaciones de dicha normativa y del Manual de Métodos “M-HS-02 Explanaciones, Excavaciones y Rellenos Localizados”.

4.2 HORMIGONES

La composición del hormigón será la adecuada para que la resistencia de proyecto o resistencia característica especificada del hormigón a compresión a los veintiocho días, expresada en N/mm², tal y como se especifica en los artículos 33 *Hormigones* de la CE-21.

Las dosificaciones de hormigón a emplear en las distintas estructuras, en contacto con el suelo y por debajo de la cota 0,00 de la explanación tendrá una relación agua/cemento menor o igual a 0,50.

Dadas las particulares condiciones de uso de los viales de subestaciones, no es necesaria ninguna exigencia específica para los hormigones a utilizar en esta unidad, que se ejecutará con el tipo de hormigón especificado en el siguiente cuadro:

TIPO	F ck (N/mm ²)	USO EN
HA-25/B/20/IIa	25	Obras de hormigón armado como soleras, forjados, depósitos, bancadas de transformadores, viales, etc.
HM-20/B/20/I	20	Obras de hormigón en masa como cimientos, solados, bordillos, cunetas, arquetas, zanjas, etc.

4.3 ÁRIDOS PARA HORMIGONES

Los áridos serán de cantera, río o bien procedentes de machaqueo, debiendo ser limpios y exentos de tierra-arcilla o materia orgánica.

El tamaño máximo del árido estará limitado por el tamiz 40 UNE y su proporción de mezcla definida por porcentaje en peso de cada uno de los diversos tamaños utilizados.

Deberán encontrarse saturados y superficialmente secos, a fin de obtener un hormigón de la máxima compactidad, manejable, sin segregación, bien ligado y de la resistencia exigida.

Los áridos cumplirán como mínimo las condiciones en el artículo 28 de la EHE-08.

4.4 MORTEROS

Los morteros para fábricas pueden ser ordinarios, de junta delgada o ligeros. El mortero de junta delgada se puede emplear cuando las piezas sean rectificadas o moldeadas y permitan construir el muro con tendeles de espesor entre 1 y 3 mm.

Los morteros ordinarios pueden especificarse por:

- a) Resistencia: se designan por la letra M seguida de la resistencia a compresión en N/mm².
- b) Dosificación en volumen: se designan por la proporción, en volumen, de los componentes fundamentales (por ejemplo 1:1:5 cemento, cal y arena). La elaboración incluirá las adiciones, aditivos y cantidad de agua, con los que se supone que se obtiene el valor de f_m supuesto.

El mortero ordinario para fábricas convencionales no será inferior a M1. El mortero ordinario para fábrica armada o pretensada, los morteros de junta delgada y los morteros ligeros, no serán inferiores a M5. En cualquier caso, para evitar roturas frías de los muros, la resistencia a la compresión del mortero no debe ser superior al 0,75 de la resistencia normalizada de las piezas.

4.5 CEMENTOS

El tipo de cemento utilizado para la ejecución de los hormigones, "cemento de la clase resistente 32,5 N/mm² o superior", se determinará teniendo en cuenta entre otros factores la aplicación del hormigón, las condiciones ambientales a las que va a estar expuesto y las dimensiones de las piezas y cumplirá como mínimo las condiciones exigidas en la RC-16 y artículo 26 de la EHE-08.

La dosificación del cemento se realizará en base al tipo de hormigón a conseguir y el tipo de cemento a utilizar, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Hormigón	Tipo de cemento	Dosificación
H. en masa (HM)	Cementos comunes excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/BQ, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T y CEM III/C Cementos para usos especiales ESP VI-1	-
H. armado (HA)	Cementos comunes excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/BQ, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T, CEM III/C y CEM V/B	Mínimo 275Kg/ m ³ de cemento
H. pretensado (HP)	Cementos comunes de los tipos CEM I y CEM II/A-D, CEM II/A-V, CEM II/A-P y CEM II/A-M(V,P)	Mínimo 300Kg/ m ³ de cemento

4.6 AGUA

Cumplirá como mínimo las condiciones impuestas en el artículo 27 de la EHE-08.

No se utilizarán aguas del mar o aguas salinas análogas, tanto para amasar como para curar hormigones, y se rechazarán, salvo justificación especial, todas aquellas aguas que no cumplan las siguientes condiciones:

- Un PH \geq 5.
- Contenido de sulfato \leq 1g/l.
- Contenido de Ion Cloro \leq 3g/l para HA o HM y \leq 1g/l para HP.
- Sustancias orgánicas solubles en éter en cantidad \leq 15g/l.

4.7 ARMADURAS

Las armaduras para el hormigón serán de acero y estarán constituidas por:

- Barras corrugadas designadas en la tabla 32.2.a del artículo 32 de la EHE-08 como B 400 S y B 500 S y cumplirán como mínimo las condiciones impuestas en el mencionado artículo.
- Mallas electrosoldadas designadas en la tabla 32.3 del artículo 32 de la EHE-08 como B 500 T y cumplirán como mínimo las condiciones impuestas en el mencionado artículo.

4.8 PIEZAS DE HORMIGÓN ARMADO O PRETENSADO

La forma y dimensiones de las piezas prefabricadas, se ajustarán perfectamente a los planos aprobados, así como a las indicaciones del proyecto, y al cuerpo de la obra a ensamblar, siendo recibidos todos aquellos cuerpos que requieran su unión.

4.9 MATERIALES SIDERÚRGICOS: CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS

Los tornillos serán de la clase ordinaria y de una calidad del acero 5.6 y cumplirán, así como las tuercas y arandelas, las condiciones impuestas en la CTE.

4.10 LAMINADOS DE ACERO PARA ESTRUCTURAS

Los aceros laminados para estructuras serán de calidad S275JR de acuerdo con la norma UNE-EN 10025.

En aquellos casos en los que se suministren perfiles ya elaborados, incluirán 2 manos de pintura protectora antioxidante y su medición se realizará por su peso directo.

5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

5.1 MANUALES DE MÉTODOS APLICABLES

La ejecución de las obras cumplirá los siguientes manuales de métodos y especificaciones técnicas:

- M-HS-02 Explanaciones, Excavaciones y Rellenos Localizados.
- M-HS-03 Malla de Tierras.
- M-HS-04 Fabricación y Puesta en Obra de Hormigón.
- M-HS-05 Elaboración y Colocación de Armaduras.
- M-HS-07 Cimentaciones y Bancadas.
- M-HS-10 Red de Drenajes.
- M-HS-11 Canalizaciones de Cables.
- M-HS-12 Viales y acabados.
- M-HS-13 Cerramiento Perimetral.
- M-HM-01 Montaje de Estructuras y Soportes Metálicos.
- M-HM-02 Montaje de Aparellaje AT y MT.
- M-HM-04 Tendido y Conexionado de Cables de Potencia.
- M-HM-05 Montaje de Embarrados y Derivaciones.
- M-HM-06 Montaje de Conexionado a Red de Tierras.
- M-HM-07 Montaje del Transformador de Potencia.
- M-HM-09 Montaje de Armarios, Equipos Eléctricos y Cuadros de Control.
- M-HM-10 Montaje de Celdas MT.
- IBDE-IO-2013-0005 ET Obra Civil Subestación Iberia.
- IBDE-IO-2013-0078 ET Montaje Electromecánico Iberia.

5.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

5.2.1 Desbroce y limpieza del terreno

En función del tipo de terreno existente, la dirección de la obra determinará la cantidad de tierra vegetal, arbolado, tocones, maleza, etc., a retirar y extracciones a realizar. Así mismo decidirá si

depositar la extracción en lugares predeterminados para su posterior aprovechamiento o por el contrario retirarla a escombreras autorizadas.

5.2.2 Demoliciones

Comprende el derribo o demolición, total o parcialmente, de todas las construcciones que obstaculicen la obra a realizar y la retirada de la obra del material que no se tenga que reutilizar.

5.2.3 Escarificación y compactación

Pueden presentarse 2 tipos diferentes de terrenos a escarificar:

- a) Terrenos sin firme existente.
- b) Terrenos con firme existente.

En ambos casos la operación consistirá en disgregar el terreno superficial con los medios mecánicos adecuados y previamente a su compactado.

La compactación se realizará hasta conseguir una densidad de al menos, un 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado, según norma UNE 103.501/94.

5.2.4 Excavaciones, rellenos, terraplenes, sub. bases granulares, red de drenajes...

La medición de la **excavación** y relleno con el propio material, se realizará por diferencia teórica entre perfiles transversales del terreno tomados antes del inicio de las excavaciones y después de realizada la compactación. En el caso de utilizarse en el relleno material de préstamo, su medición se realizará por el mismo procedimiento.

Para la realización de las **excavaciones** se seguirán las normas establecidas a tenor de las características particulares de la cimentación del terreno, y sus dimensiones se ajustarán a las indicadas en los planos del proyecto.

No se procederá a ningún tipo de **relleno** sin previo reconocimiento de las zonas de vertido y aprobación por parte de i-DE.

Los materiales de **relleno** se ajustarán a las indicaciones del Manual de Métodos "M-HS-02 Explanaciones, Excavaciones y Rellenos Localizados".

La superficie superior del **terraplén** se realizará con material granular, y dispondrá de la pendiente suficiente que facilite la salida de aguas o bien dispondrá de un sistema de drenaje.

Los materiales de la **capa granular**, empleados entre la base del firme y la explanada, se ajustará a lo indicado en el artículos 510 del PG-3.

Las **redes de drenaje** definidas en los planos del proyecto, se realizarán habitualmente mediante tubo de hormigón poroso, policloruro de vinilo, polietileno de alta densidad o cualquier otro material

sancionado por la experiencia, siendo cubierto con material filtrante una vez colocados en la zanja, ajustándose al artículo 420 del PG-3.

5.3 HORMIGONES

Antes de verter hormigón sobre hormigón endurecido se limpiará la superficie de contacto mediante chorro de agua y aire a presión, y/o picado, eliminando seguidamente el agua que se haya depositado, así como se realizará el tratamiento adecuado con productos especiales de unión entre fraguados y frescos.

El hormigón se compactará por vibraciones hasta asegurar que se han llenado todos los huecos, se ha eliminado el aire de la masa y refluye la lechada en la superficie.

Durante el primer período de endurecimiento, no se someterá al hormigón a cargas estáticas o dinámicas que puedan provocar su fisuración y la superficie se mantendrá húmeda durante 7 días, como mínimo, protegiéndola de la acción directa de los rayos solares.

No se podrá colocar hormigón cuando la temperatura baje de 2°C, ni cuando siendo superior se prevea que puede bajar de 0°C durante las 48 horas siguientes, ni cuando la temperatura ambiente alcance los 40°C. Se suspenderá el hormigonado cuando el agua de lluvia pueda producir deslavado del hormigón.

Se garantizarán las condiciones de ejecución de las obras de hormigón exigidas en el Capítulo XIII de la EHE-08.

No se iniciará el hormigonado en ningún tajo, sin la inspección previa de i-DE, que comprobará la terminación de encofrados, el estado de las superficies de apoyo, la cuantía y la correcta colocación de las armaduras, de las juntas, así como de cualquier extremo que estime oportuno.

5.4 PAVIMENTOS DE HORMIGÓN

Cuando se realice la pavimentación mediante hormigonado en fresco, se podrán insertar directamente las juntas de dilatación de material plástico conforme a lo indicado en los planos de proyecto, o bien, una vez endurecido el hormigón mediante serrado con disco, siendo la profundidad mayor de seis centímetros.

5.5 ARMADURAS

La disposición de las armaduras una vez hormigonadas, será tal y como figura en los planos e instrucciones del proyecto, debiendo estar perfectamente sujetas para soportar el vertido, peso y vibrado del hormigón, respetándose especialmente los recubrimientos mínimos indicados en la EHE-08 en vigor.

5.6 LAMINADOS

La disposición de los laminados y su medición se realizarán conforme a los valores teóricos de acuerdo con los planos e instrucciones del Proyecto, no considerándose los despuntes, solapes, ganchos, platillas, etc., que pudieran introducirse.

5.7 ENCOFRADOS

Los encofrados de madera o metálicos, serán estancos y estarán de acuerdo con las dimensiones previstas en el proyecto, serán indeformables bajo la carga para la que están previstos y no presentarán irregularidades bruscas superiores a 2 mm ni suaves superiores a 6 mm medidos sobre la regla patrón de 1 m de longitud. Su desplazamiento final, respecto a las líneas teóricas de replanteo, no podrá exceder de los 6 mm.

5.8 PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN ARMADO O PRETENSADO

Durante el proceso de carga, transporte y montaje o colocación, los elementos prefabricados deberán suspenderse y apoyarse en los puntos previstos, a fin de que no se produzcan sollicitaciones desfavorables.

5.9 ESTRUCTURA METÁLICA

La presentación de los anclajes se efectuará con las plantillas previstas para este fin.

Una vez clasificada la estructura y comprobado que las dimensiones (incluso taladros) corresponden a las medidas indicadas en el Proyecto, se procederá al izado de la misma mediante:

- Estrobadado y elevación de las estructuras.
- Fijación de las mismas en sus anclajes mediante pernos u hormigón.
- Aplomado, nivelación y alineación de las mismas.

5.10 EMBARRADOS Y CONEXIONES

Embarrados de cable y derivaciones:

- Los embarrados de cable se ejecutarán realizando un tramo de muestra de cada vano tipo, con arreglo a las tablas de tendido. Luego se montarán en el suelo todos los tramos izándolos y regulándolos posteriormente.

Embarrados rígidos de tubo o pletina:

- Los embarrados de tubo se prepararán y ejecutarán en el suelo, incluyendo el doblado con máquina, empalmes si son necesarios, y taladros. En el caso de los tubos de aluminio, se

prevé un equipo de soldadura para la unión de las palas de conexión. Posteriormente se izarán y montarán los diferentes tramos.

Conexiones:

- Se prepararán, limpiarán, colocarán y apretarán las piezas de conexión según se indique.

5.11 APARAMENTA

5.11.1 Generales

Se procederá a la situación, nivelación y fijación a los soportes correspondientes y, en donde proceda, se instalarán las conducciones necesarias hasta las cajas de centralización.

Para su montaje se seguirán las instrucciones del fabricante.

El montaje de los transformadores de medida, cuando se monte uno por fase, se realizará siguiendo el número de fabricación: el menor fase 0 y el mayor en la fase 8. Una vez montados se medirán aislamientos. En los transformadores de intensidad además, se medirá la polaridad y relación de transformación.

En los pararrayos, cuando proceda, se montarán los contadores de descargas. Se comprobará y medirá el aislamiento entre la base donde lleve la puesta a tierra y el soporte metálico.

5.12 CELDA BLINDADA DE ALTA TENSIÓN

Se realizarán las siguientes operaciones:

- Desembalaje, situación, ensamblado, nivelado y fijación de los diversos elementos que componen el conjunto, en su bancada correspondiente.
- Se realizará la unión de embarrados principales y derivaciones.
- Comprobación y colocación de los aislamientos de embarrados.
- Cableado de interconexiones entre celdas, hasta la caja de centralización, colocación y cableado de todos los aparatos.
- Puesta a tierra.
- Pruebas funcionales de maniobra y control.

5.13 TRANSFORMADOR Y REACTANCIA DE POTENCIA

Actividades principales a desarrollar en el montaje:

- Descarga y traslado hasta su emplazamiento definitivo junto con sus accesorios.
- Montaje de accesorios y bornas.

- Tratamiento y llenado de aceite bajo vacío.
- Recepción final.

Concretamente, para el tratamiento y llenado de aceite se realizará lo siguiente:

- Se comprobará la existencia de una ligera sobrepresión de gas en la cuba del transformador.
- Se efectuará el vacío de la cuba, al mismo tiempo se realizará el filtrado del aceite en depósitos aparte.
- Una vez conseguidos los valores de rigidez dieléctrica y vacío indicados en la Especificación Técnica de Montaje de Transformadores de Potencia, se iniciará el llenado de la cuba por la parte inferior hasta alcanzar un nivel cercano a la tapa.
- Se procederá a la rotura de vacío.
- Una vez montados todos los elementos del trafo se procederá al llenado final del trafo.

El aceite antes del llenado debe tener un contenido de humedad de 10 ppm o menos y el contenido de gases no debe exceder del 1%.

Cuando la cuba no esté preparada para pleno vacío, se procederá solamente al tratamiento del aceite y al llenado del transformador.

En el caso de transformador nuevo, el fabricante del transformador realizará el montaje y supervisará la puesta en servicio del mismo.

5.14 CELDA BLINDADAS DE MEDIA TENSIÓN

Se realizarán las siguientes operaciones:

- Desembalaje, situación, ensamblado, nivelado y fijación de los diversos elementos que componen el conjunto, en su bancada correspondiente.
- Se realizará la unión de embarrados principales y derivaciones.
- Comprobación y colocación de los aislamientos de embarrados.
- Cableado de interconexiones entre celdas, hasta la caja de centralización, colocación y cableado de todos los aparatos.
- Puesta a tierra.
- Pruebas funcionales de maniobra y control.

5.15 CABLES DE POTENCIA

El tendido se realizará formando ternas trifásicas (fases 0, 4, 8).

No se admitirán empalmes en el tendido inicial de los cables de potencia.

Se comprobará el cumplimiento de las instrucciones del tendido y montaje dadas por el fabricante del cable, así como los ensayos eléctricos previos a la puesta en servicio.

Los cables irán marcados identificando circuito y fase en las zonas visibles y arquetas de registro.

5.16 CABLES DE FUERZA Y CONTROL

Se incluyen en este apartado las siguientes actividades:

- Plan de tendido y conexionado.
- Tendido.
- Conexionado.
- Mediciones y comprobaciones.

Los cables se fijarán en los extremos mediante prensaestopas o grapas de presión.

Todos los cables estarán identificados y marcados. Cada hilo será igualmente identificado en sus dos extremos y marcado con la numeración que figure en los planos de cableado correspondiente.

5.17 PUESTA A TIERRA

Cualquier elemento que no soporte tensión deberá estar conectado a la malla de tierra. El contacto de los conductores de tierra deberá hacerse de forma que quede completamente limpio y sin humedad.

La malla de tierra se tenderá a la profundidad indicada en el proyecto, siguiendo la disposición indicada en los planos del mismo.

Las conexiones se efectuarán con soldadura aluminotérmica y los cruzamientos se harán sin cortar el cable.

No se tapará ningún tramo de malla de tierra, ni soldadura alguna, sin la autorización previa de la dirección de obra.

6. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

El plan de control, tanto de la ejecución como de los materiales utilizados, se preparará en base a los criterios de buena práctica y conforme a las instrucciones, normas, pliegos, etc., de aplicación en cada caso, debiéndose cumplir como mínimo los requisitos expuestos en los siguientes apartados.

El Contratista de acuerdo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas, o en su defecto en las Normas e Instrucciones de Organismos Oficiales, encargará la realización de ensayos y pruebas a laboratorios homologados.

Mensualmente el Contratista entregará los certificados de calidad de todos los materiales utilizados, indicando las unidades de obra a que afecta. Al término de la obra civil se cumplimentará en Anexo 1 de la Especificación Técnica "IBDE-IO-2015-0005 ET Obra Civil Subestación Iberia".

Replanteos:

Los errores máximos permitidos serán:

- Entre ejes de replanteo y ejes de cimentaciones 2 mm
- Entre ejes de cimentaciones y testas de los pernos 1 mm
- En nivelación de bases de cimentaciones 1 mm
- En nivelación de carreteras y viales 5 mm
- En nivelación de explanada 20 mm

Movimientos de tierras:

Cuando se efectúen movimientos de tierras para explanación de carreteras, viales, etc. se deberán cumplir los valores de Límite de Atteberg, análisis granulométrico, equivalente de arena, Proctor normal/modificado, CBR de laboratorio, materia orgánica y densidad "in situ", según especifica en cada caso las correspondientes normas NLT o UNE.

El control de ejecución de los terraplenes se hará conforme al Manual de Métodos "M-HS-02 Explanaciones, Excavaciones y Rellenos Localizados".

Hormigón:

Para garantizar las condiciones de ejecución de las obras de hormigón exigidas en el Capítulo XIII de la EHE-08, se realizará un control de ejecución a nivel normal conforme al Manual de Métodos "M-HS-04 Fabricación y Puesta en Obra de Hormigón".

De acuerdo a la mencionada guía:

- La comprobación de la resistencia del hormigón se realizará en el laboratorio, mediante la rotura a compresión de probetas sacadas a pie de obra, a la edad de 7 y 28 días, según normas UNE-EN 12350-1, UNE-EN 12390-1, UNE-EN 12390-3.
- La comprobación de su consistencia se realizará a pie de obra, mediante el cono de Abrams, según norma UNE-EN 12350-2.

Por otra parte el Contratista especificará al responsable de la planta de hormigonado, las características del hormigón a utilizar, principalmente en lo que respecta a resistencia y consistencia.

Piezas prefabricadas de hormigón armado o pretensado:

El fabricante presentará un expediente en el que se recojan las características tales como:

- Calidad del Hormigón.
- Calidad del acero.
- Dimensiones y tolerancias.
- Solicitaciones.
- Precauciones durante su montaje.

Armaduras:

- Verificación de la sección equivalente.
- Ensayos y características según Norma UNE 36068:94.
- Comprobación de los valores característicos del material, límite elástico, rotura y alargamiento.
- Verificar que las características de las mallas electrosoldadas de acero para hormigón armado, cumplen con la norma UNE 36092:96.

Montaje de Estructuras Metálicas y Soportes:

Las tolerancias dimensionales de los conjuntos montados serán indicadas en los planos. Las tolerancias admitidas se incluyen en el cuadro adjunto:

	SOPORTES	ESTRUCTURAS	DINTELES
Aplomado	$\pm \text{altura}/1000 \leq 25$ mm	$\pm 3 \text{‰}$ de la altura	
Nivelación	$\pm 2,5$ mm (*)Con un máximo de 2,5 mm entre cada soporte de seccionadores	$\pm 2,5$ mm	Horizontal: $\pm 3 \text{‰}$ de la longitud
Alineación	$\pm 2,5$ mm (anclaje mediante hormigón) Holgura que permita el taladro, < 2,5 mm (anclaje mediante pernos)		
Flecha		$\pm \text{altura}/1000 \leq 15$ mm (F. de los pilares de la estructura respecto a su eje vertical)	$\pm \text{Longitud}/1000 \leq 10$ mm (F. entre ejes de apoyo)

Notas:

- Encarado de pilares para estructuras: $\pm 3 \text{‰}$ del eje de alineación.
- Longitud del dintel: ± 5 mm (En los casos que tenga junta de dilatación ± 15 mm).

Para garantizar las condiciones, el control de la ejecución del resto de la obra se ajustará a las Normas, Pliegos e Instrucciones que les sean de aplicación en cada caso y en particular a las señaladas en el apartado 3.3 del presente documento.

7. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Al término de las obras comprendidas en el Proyecto, se hará una recepción de las mismas, levantándose el correspondiente Acta, en la que se hará constar la conformidad con los trabajos realizados, si éste es el caso, dándose la obra por terminada si se ha ejecutado correctamente de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones.

En el caso de no hallarse la obra en estado de ser recibida, se hará constar así en el Acta, y se darán las instrucciones precisas y detalladas para remediar los defectos observados, fijándose un plazo de ejecución. Expirado dicho plazo, se hará un nuevo reconocimiento.

Para la recepción y puesta en servicio de la instalación se realizarán las pruebas que se precisen para asegurar su correcto funcionamiento. Se pueden distinguir tres fases, en las cuales se exponen los ejemplos más significativos, teniendo que cumplimentar en cada fase los Planes de Puntos de Inspección correspondientes según la Especificación Técnica "IBDE-IO-2013-0078 ET Montaje Electromecánico Iberia".

Medición y comprobaciones:

- Medida de resistencia de la malla de tierra y de las tensiones de paso y contacto.
- Medida de aislamiento de cables y de la aparamenta de AT.
- Medida de rigidez dieléctrica del aceite de los transformadores y aislamiento de los bobinados.
- Polaridad de los transformadores de intensidad.
- Timbrado de cables de control.

Pruebas locales y P.E.S. de equipos de baja tensión:

- Pruebas funcionales de seccionadores.
- Pruebas funcionales de interruptores.
- Pruebas funcionales de transformadores de potencia.
- Pruebas y puesta en servicio de rectificadores y baterías de acumuladores.
- Puesta en servicio de armarios de servicios auxiliares.

Pruebas de control, telecontrol y puesta en servicio de la aparamenta de AT:

- Comprobación de los circuitos de mando, control, señalización y alarma de interruptores y seccionadores, de intensidades y tensiones de los transformadores de medida, de bloqueos y condicionantes de control.

- Pruebas de regulación de tensión de transformador de potencia.
- Pruebas de protecciones, equipos de medida, de telecontrol, registradores cronológicos.
- Energización de todos los elementos de la Subestación y prueba de su funcionamiento a tensión normal.
- Puesta en servicio.

A la finalización de la obra, el Contratista entregará un expediente de Fin de Obra que comprenderá:

- Los protocolos de pruebas realizadas.
- Dos copias de planos "AS-BUILT", en rojo y amarillo.

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del C.O.I.I.V.
D. David Almonacid Arnero**

Valencia, Septiembre de 2022

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA COICV	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO Nº 3

PRESUPUESTO

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA
Nº COLEGIO 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

ÍNDICE

0.	<u>OBJETO</u>	3
1.	<u>OBRA ELÉCTRICA</u>	4
1.1	<u>SISTEMA DE 66 KV</u>	4
1.1.1	Elementos industriales de trabajo	4
1.1.2	Elementos auxiliares de trabajo	4
1.2	<u>SISTEMA DE 20 KV</u>	5
1.2.1	Elementos industriales de trabajo	5
1.2.2	Elementos auxiliares de trabajo	5
1.3	<u>TRANSFORMACIÓN</u>	6
1.3.1	Elementos industriales de trabajo	6
1.4	<u>CONTROL, PROTECCIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES</u>	6
1.4.1	Elementos industriales de trabajo	6
1.4.2	Elementos auxiliares de trabajo	7
2.	<u>OBRA CIVIL</u>	7
2.1	<u>ADECUACIÓN DE LOS TERRENOS Y MALLA DE TIERRA</u>	7
2.2	<u>CIMENTACIONES Y BANCADAS</u>	7
2.3	<u>CANALIZACIONES ELÉCTRICAS</u>	8
3.	<u>MONTAJE ELECTROMECAÁNICO</u>	8
4.	<u>INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	9
5.	<u>RESUMEN</u>	9
6.	<u>RESUMEN PRESUPUESTO PARA LIQUIDACIÓN ICIO</u>	10

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

0. OBJETO

El presupuesto que a continuación se detalla, corresponde al alcance final de la instalación con el objeto de la consecución de las Autorizaciones Administrativas y de Proyecto.

1. OBRA ELÉCTRICA

1.1 SISTEMA DE 66 KV

1.1.1 Elementos industriales de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio	Precio
			Unitario €	TOTAL €
1	3	Pararrayos de protección 72,5 kV	185,00	555,00
TOTAL PARCIAL				550,00 €

1.1.2 Elementos auxiliares de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio	Precio
			Unitario €	TOTAL €
1	230	kg. Estructura metálica galvanizada, con herraje y tornillería	1,80	414,00
2	44	kg. Cable aluminio Arbutus	3,40	149,60
3	18	Piezas de conexión y derivación	38,00	684,00
4	10	Piezas de conexión de puesta a tierra	32,34	323,40
5	50	kg. Cable de cobre desnudo 95 mm ²	6,50	325,00
TOTAL PARCIAL				1.896,00

TOTAL SISTEMA 66 kV	2.446,00
----------------------------	-----------------

1.2 SISTEMA DE 20 KV

1.2.1 Elementos industriales de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	3	Pararrayos de protección 24 kV	110,00	330,00
TOTAL PARCIAL				330,60

1.2.2 Elementos auxiliares de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	1800	kg. Estructura metálica galvanizada, con herraje y tornillería	1,80	3.240,00
2	11	Aislador soporte de tipo columna para exterior C4-125	30,00	330,00
3	800	ml cable HEPRZ1 (AS) 12/20KV 1X400mm ² Al	7,80	6.240,00
4	45	ml cable HEPRZ1 (AS) 12/20KV 1X240mm ² Al	7,00	315,00
6	9	Terminales unipolares para cable Al 12/20kV	75,00	1.050,00
7	24	Piezas de conexión y derivación	38,00	912,00
8	45	Piezas de conexión de puesta a tierra	4,90	220,50
9	7,5	ml Tubo cobre 50/40 mm Ø	40,00	300,00
10	50	kg. Cable de cobre desnudo 95 mm ²	6,50	325,00
TOTAL PARCIAL				12.932,50

TOTAL SISTEMA 20 kV	13.262,50
----------------------------	------------------

1.3 TRANSFORMACIÓN

1.3.1 Elementos industriales de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio	Precio
			Unitario €	TOTAL €
1	1	Transformador de potencia trifásico 66/20kV – 25 MVA YNd11	350.000,00	350.000,00
2	1	Reactancia trifásica de puesta a tierra	20.700,00	20.700,00
TOTAL PARCIAL				370.700,00

TOTAL TRANSFORMACIÓN	370.700,00
-----------------------------	-------------------

1.4 CONTROL, PROTECCIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES

1.4.1 Elementos industriales de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio	Precio
			Unitario €	TOTAL €
1	1	Configuración unidad de control de subestación (UCS)	3.000,00	3.000,00
TOTAL PARCIAL				3.000,00

1.4.2 Elementos auxiliares de trabajo

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	2.200	ml Cable de fuerza y control 0,6/1 kV de diversas composiciones	2,90	6.380,00
2	6	Latiguillos de fibra óptica	20,00	120,00
TOTAL PARCIAL				6.500,00
TOTAL CONTROL, PROTECCIÓN Y SERV. AUXILIARES				9.500,00
TOTAL EUROS OBRA ELÉCTRICA SUBESTACIÓN				395.908,50

2. OBRA CIVIL

2.1 ADECUACIÓN DE LOS TERRENOS Y MALLA DE TIERRA

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	200	kg. Cable de cobre desnudo 95 mm ² para red de tierras	6,50	1.300,00
2	15	Ud. Soldadura Cadweld	15,00	225,00
TOTAL PARCIAL				1.525,00

2.2 CIMENTACIONES Y BANCADAS

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	3,2	m ³ Excavación y hormigonado de cimentaciones apartamenta	340,00	1.088,00

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
TOTAL PARCIAL				1.088,00

2.3 CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	10	ml Construcción canalizaciones de cables, cuyos laterales y soleras están formados por piezas prefabricadas, incluida excavación, tapas y drenaje	80,00	800,00
2	15	ml Tubo 110 mm Ø para canalizaciones eléctricas	35,00	525,00
TOTAL PARCIAL				1.325,00

TOTAL OBRA CIVIL				3.938,00
-------------------------	--	--	--	-----------------

3. MONTAJE ELECTROMECAÁNICO

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	-	Montaje, transporte y varios	55.000,00	55.000,00
TOTAL PARCIAL				55.000,00

TOTAL MONTAJE ELECTROMECAÁNICO				55.000,00
---------------------------------------	--	--	--	------------------

4. INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Part.	Cant.	CONCEPTO	Precio Unitario €	Precio TOTAL €
1	-	Suministro y aplicación medidas pasivas protección contra incendios	5.500,00	5.600,00
TOTAL PARCIAL				5.600,00

TOTAL INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS				5.600,00
--	--	--	--	-----------------

5. RESUMEN

1	Obra Eléctrica	395.908,50
2	Obra Civil	3.938,00
3	Montaje Electromecánico	55.000,00
4	Instalaciones Complementarias	5.600,00
5	Estudio de Gestión de Residuos	2.735,71
6	Estudio de Seguridad y Salud	19.539,00
TOTAL PRESUPUESTO		482.721,21

El presupuesto actualizado según este Proyecto Técnico Administrativo de la ST VILLARES DEL SAZ asciende a la cantidad de **Cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veintiuno con veintiún céntimos de Euro (482.721,21 €)**. (IVA no incluido)

6. RESUMEN PRESUPUESTO PARA LIQUIDACIÓN ICIO

A continuación, se incluye un resumen del presupuesto de la instalación que se contabilizaría para la aplicación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

1	Obra Eléctrica	395.908,50
2	Obra Civil	3.938,00
3	Montaje Electromecánico	55.000,00
4	Instalaciones Complementarias	5.600,00
TOTAL PRESUPUESTO ICIO		460.446,50

**El Ingeniero Industrial
D. David Almonacid Arnero**

Valencia, Septiembre de 2022

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO Nº 4

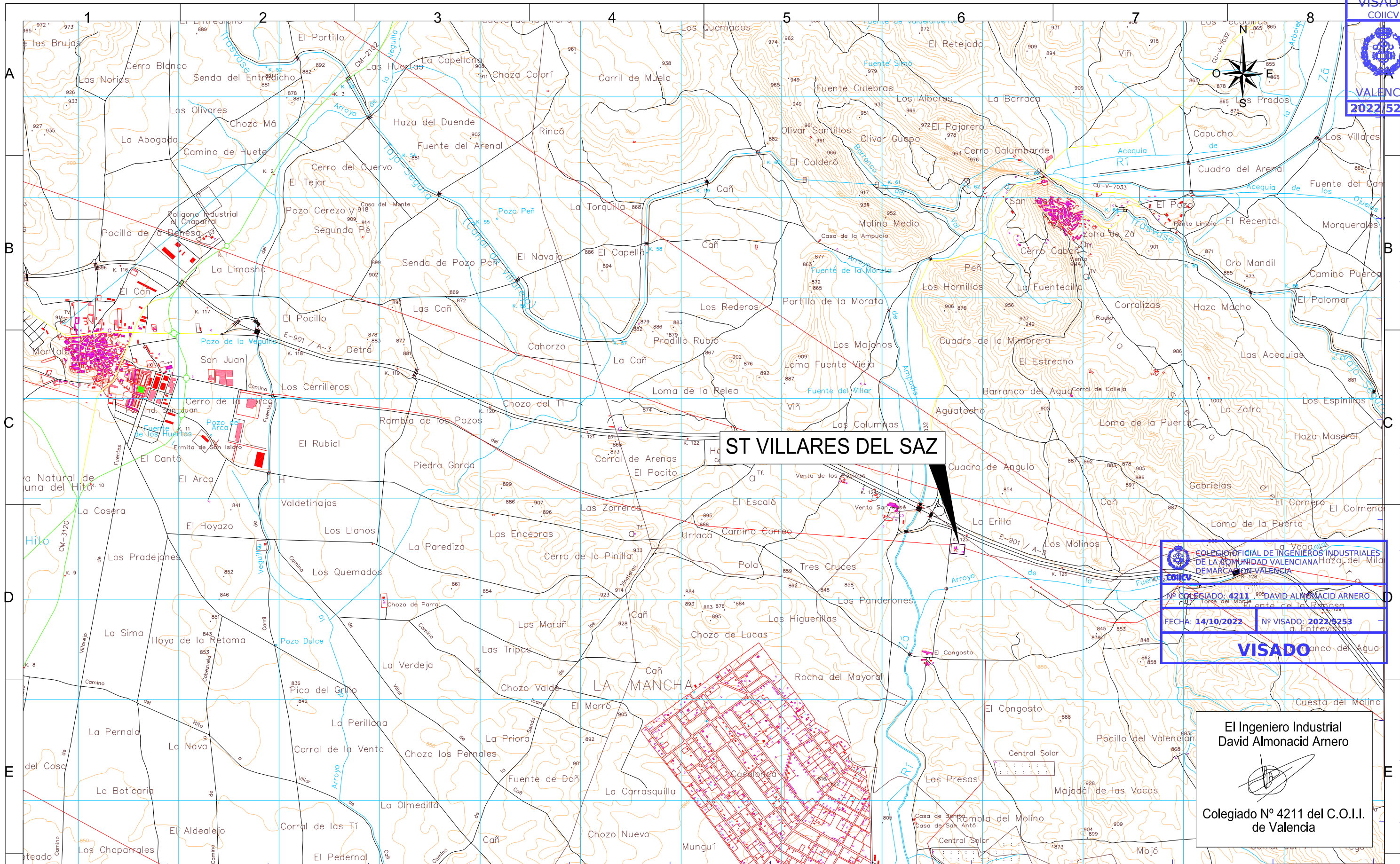
PLANOS

**El Ingeniero Industrial
Colegiado 4.211 del COIIV
D. David Almonacid Arnero
Septiembre 2022**

ÍNDICE

1. PLANO DE SITUACIÓN
2. PLANO DE UBICACIÓN
3. PLANO CATASTRAL
4. ESQUEMA UNIFILAR SIMPLIFICADO
5. IMPLANTACIÓN
6. PLANTA DE CIMENTACIONES
7. PLANTA GENERAL DE TIERRAS INFERIORES
8. ALUMBRADO EXTERIOR
9. PLANTA DE DRENAJES
10. MONTAJE DE TRANSFORMADOR
11. ESTUDIO CAMPOS MAGNÉTICOS

1. PLANO DE SITUACIÓN





ST VILLARES DEL SAZ


COLEGIADO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
 Nº VISADO: 2022/5253
 FECHA: 14/10/2022
VISADO

El Ingeniero Industrial
David Almonacid Arnero

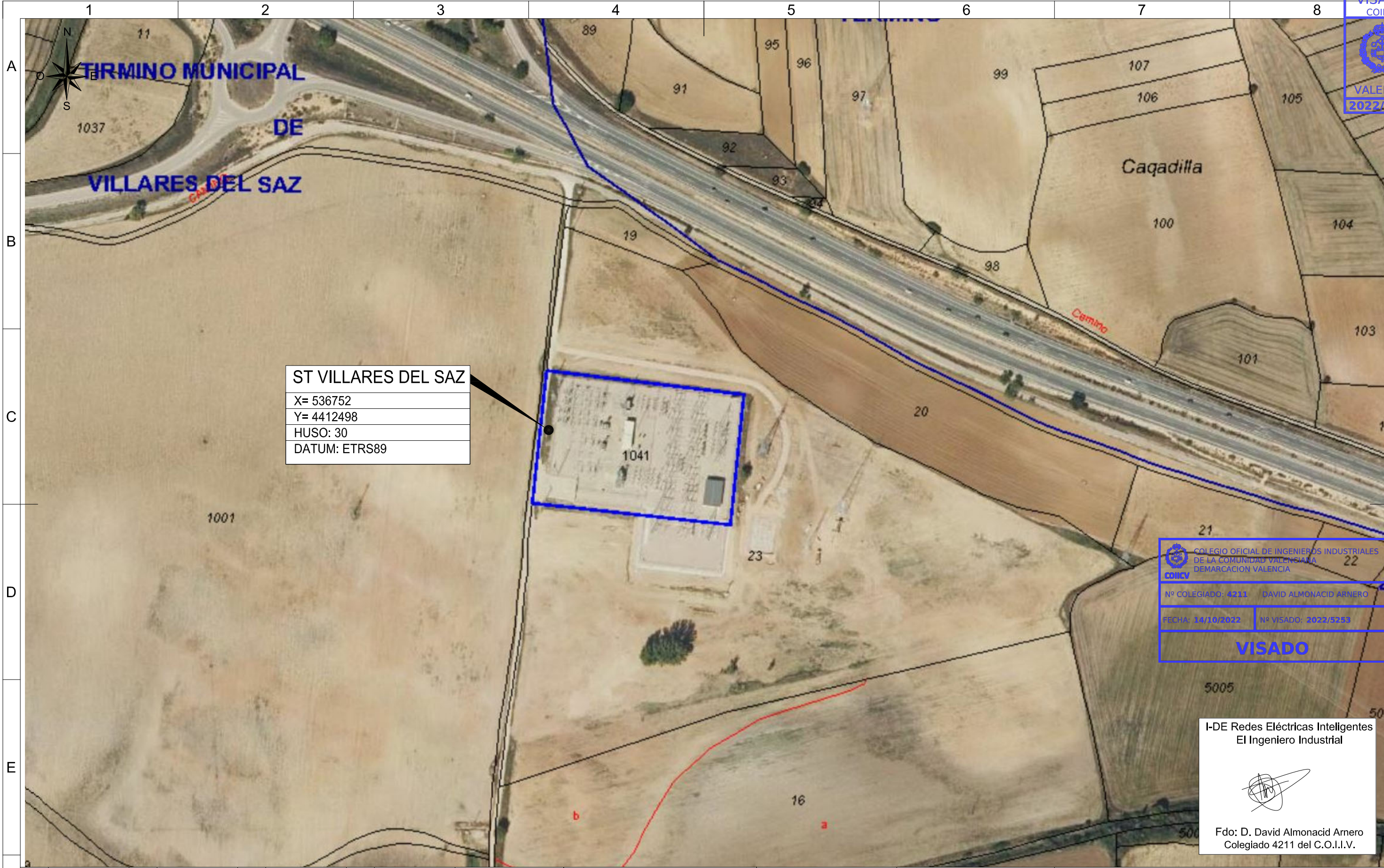
Colegiado Nº 4211 del C.O.I.I. de Valencia

				Fecha Dibujado Preparado Revisado Aprobado		Escala : 	Contratista : Clasificación: Tipo: PROYECTO Fichero : 707495-01-0 4-4095-P-03-SG-0001 Nº: 707495 Propietario : iDE 		ST VILLARES DE SAZ ESTUDIOS Y PROYECTOS TERRENOS SITUACION PLANO DE SITUACION 4-4095-P-03-SG-0001		Reemplaza : Hoja: 01 Sigue: - DNI: A3
							Emisión inicial: 20/08/2019 Dibuj. Prep. Rev. Aprob. SC/CS+ JC/CS+ DA/CA+ JCM/DE		Reemplaza : Hoja: 01 Sigue: - DNI: A3		Rev: 0

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.


2. PLANO DE UBICACIÓN

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



ST VILLARES DEL SAZ
X= 536752
Y= 4412498
HUSO: 30
DATUM: ETRS89

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCACION VALENCIA
COICV
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

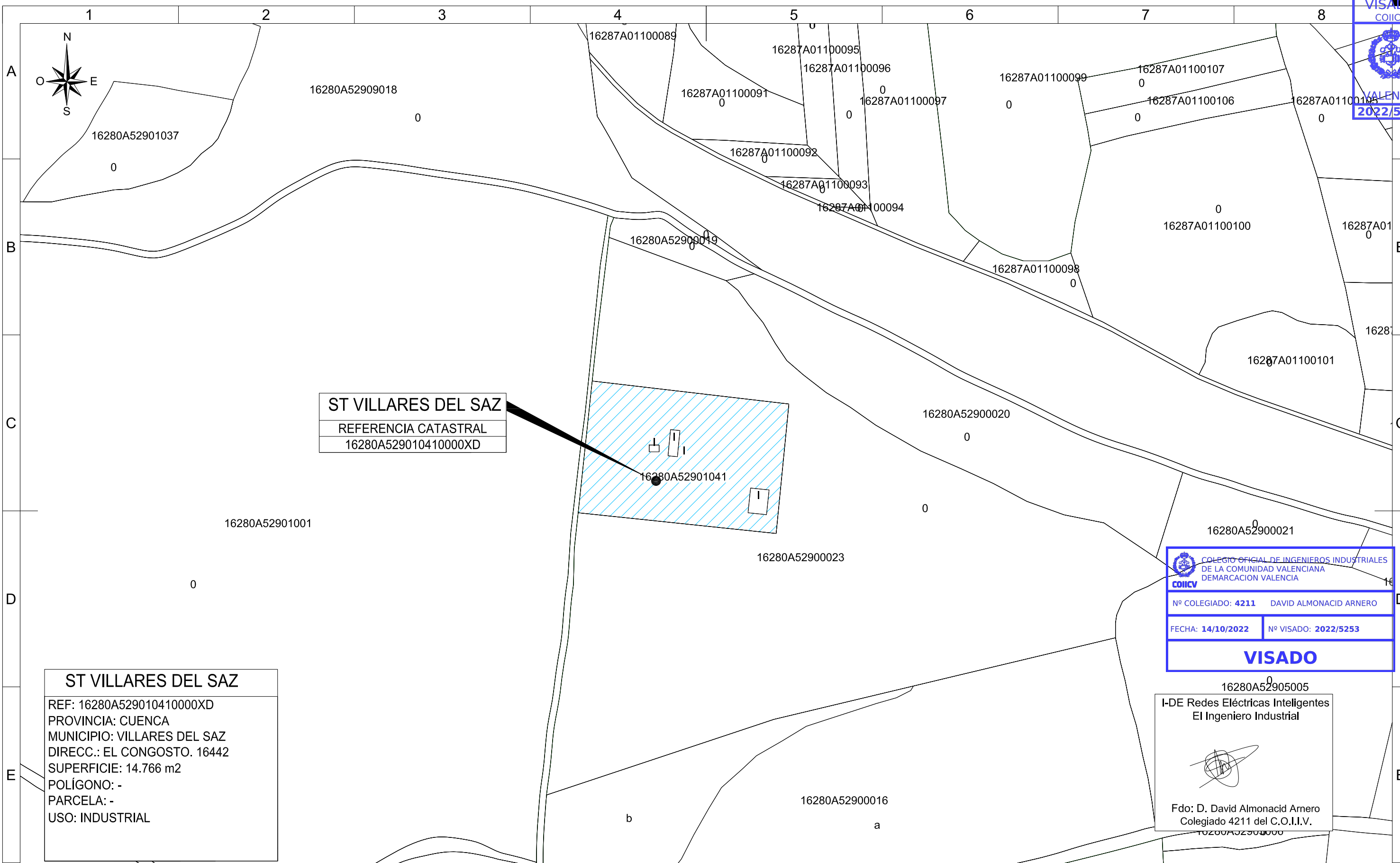
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes
El Ingeniero Industrial

Fdo: D. David Almonacid Arnero
Colegiado 4211 del C.O.I.I.V.

		Fecha		Contratista :		Clasificación:		ST VILLARES DEL SAZ	
		Dibujado		Autor :		Tipo :			
		Preparado		Emisión inicial: 14/09/20		Fichero : 727683-01-0 4-4095-P-03-UN-0001		ESTUDIOS Y PROYECTOS TERRENOS UBICACION PLANO DE UBICACION	
		Revisado		Dibuj. Prep. Rev. Aprob.		Nº : 727683			
		Aprobado		Motivo. Estado revisión		Cliente : i-DE Grupo IBERDROLA		4.4095.P.03.UN.0001	
				Escala : 1/15000		Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.		Reemplaza : Hoja: 01 Sigue: - DIN: A3	
				0 1 2Km				Rev : 0	

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

3. PLANO CATASTRAL

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



ST VILLARES DEL SAZ
 REFERENCIA CATASTRAL
 16280A529010410000XD

ST VILLARES DEL SAZ
 REF: 16280A529010410000XD
 PROVINCIA: CUENCA
 MUNICIPIO: VILLARES DEL SAZ
 DIRECC.: EL CONGOSTO. 16442
 SUPERFICIE: 14.766 m2
 POLIGONO: -
 PARCELA: -
 USO: INDUSTRIAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA
COICV
 Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
 FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

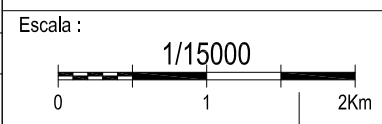
16280A52905005
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes
El Ingeniero Industrial

 Fdo: D. David Almonacid Arnero
 Colegiado 4211 del C.O.I.I.V.

F	1	2	3	4	5	6	7	8

Contratista :	Clasificación: -
Autor :	Tipo: -
Emisión inicial: 14/09/20	Archivo: 727684-01-0 4-3548-P-03-PA-0001
Dibuj. Prep. Rev. Aprob.	Nº: 727684
JC/CS FP/CS DA/CSI JCM/IDE	Cliente: i-DE Grupo IBERDROLA

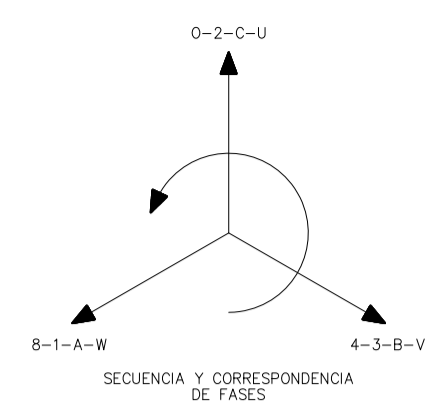
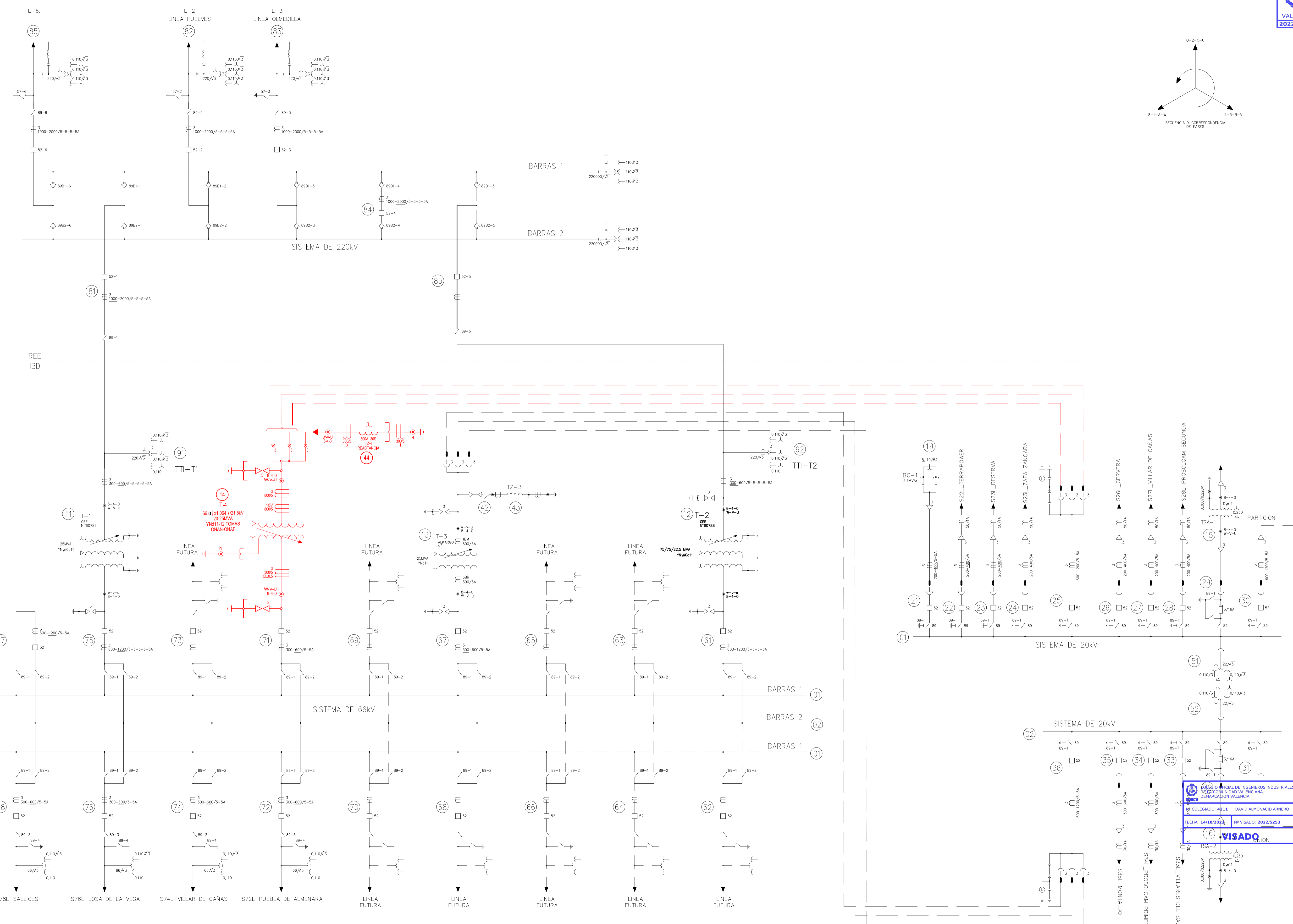
ST ALBACETE	
ESTUDIOS Y PROYECTOS TERRENOS PARCELARIO PLANO CATASTRAL	
4.3548.P.03.PA.0001	Rev: 0
Reemplaza: .	Hoja: 01 Sigue: - DIN: A3



Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

4. ESQUEMA UNIFILAR SIMPLIFICADO

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



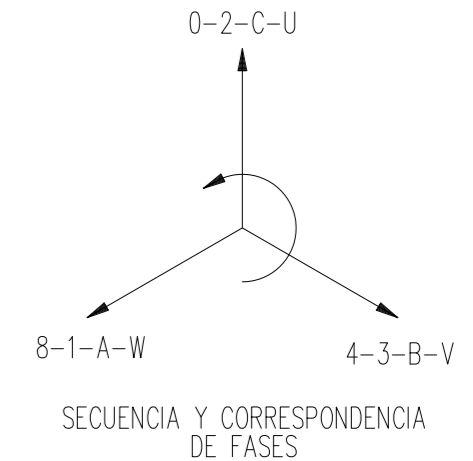
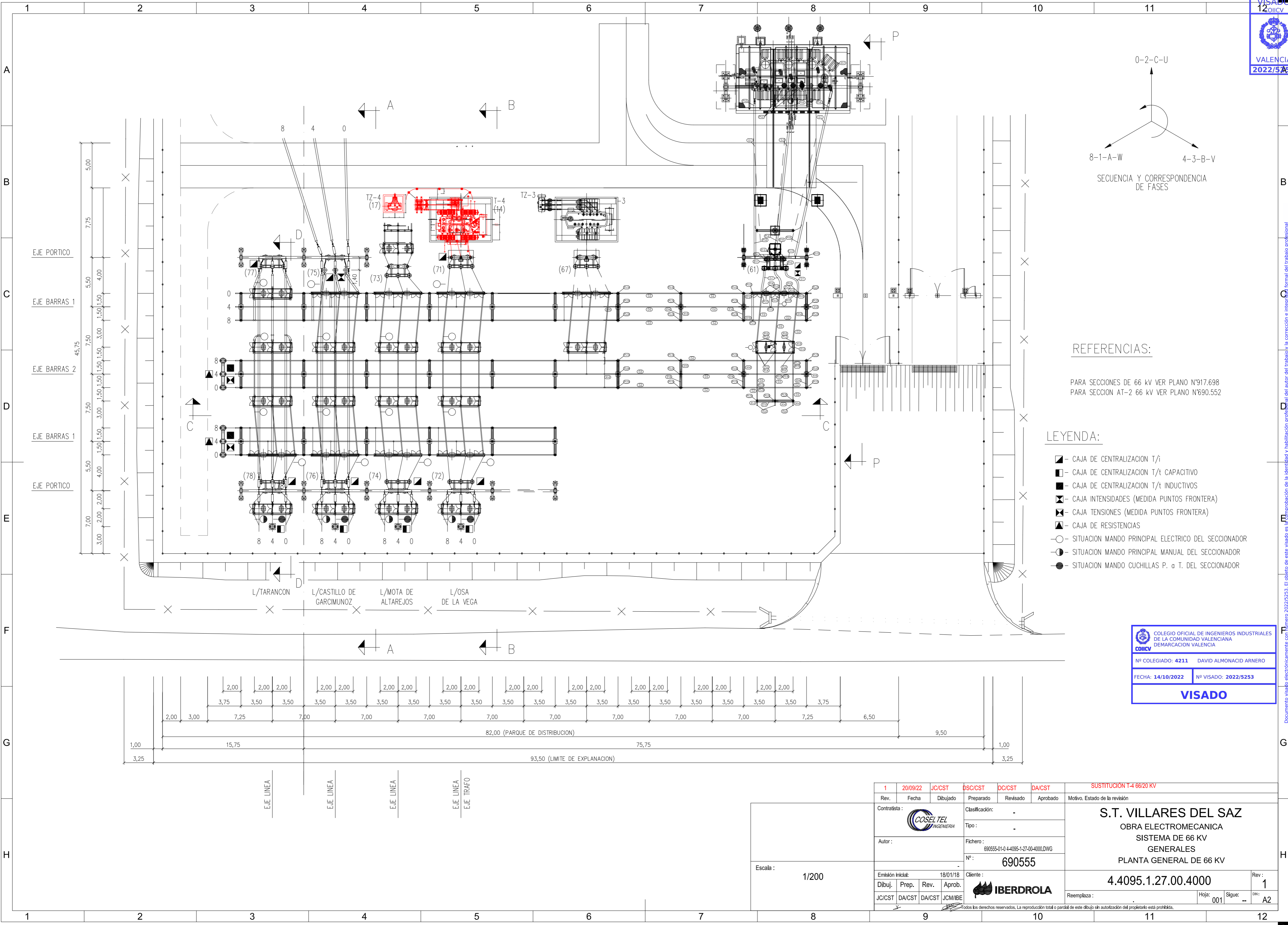
IBERDROLA
Ingeniería y Consultoría, S.A.
Nº SIGTE-SIAP:

E 20-09-22	D 20-02-18	A 25-02-08	O 09-05-05	FECHA	CAPAS DE PLOTEO
S.C./CST	LL.U./CST	IBERSHIP/OMC	IBERSHIP/PLU	PREPARADO	ST VILLARES DEL SAZ CONTROL - ESQUEMA UNIFILAR ESQUEMA UNIFILAR SIMPLIFICADO GENERALES
D.A./CST	D.A./CST	IBERSHIP/EPE	IBERINCO/ASE	REVISADO	
J.C.M./IB	J.C.M./IB	IBERINCO/ASE	IBERINCO/UR	APROBADO	
NUEVO T-4 COSETEL	NUEVO T-2 COSETEL	MODIFICACIONES DE OBRA			ESCALA:

44095/31000	
F. 0001010C.DWG	DIN-A1
ANUL.	AR 10000000
DS15U6	SIGUE HOJA
Nº 903.153	HOJA 1
IBERDROLA 4.4095.3.10.00.0001	REV. E

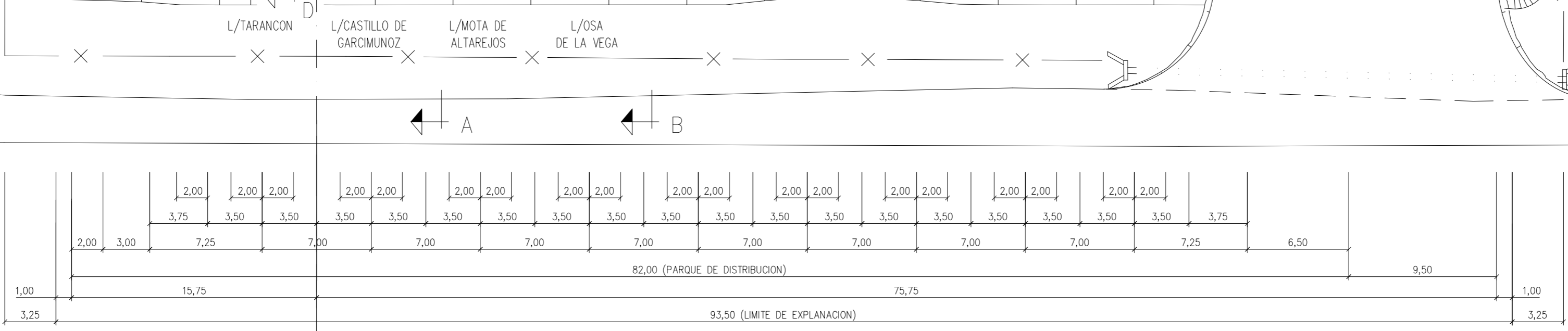
5. IMPLANTACIÓN

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



REFERENCIAS:
 PARA SECCIONES DE 66 KV VER PLANO N°917.698
 PARA SECCION AT-2 66 KV VER PLANO N°690.552

- LEYENDA:
- - CAJA DE CENTRALIZACION T/i
 - - CAJA DE CENTRALIZACION T/t CAPACITIVO
 - - CAJA DE CENTRALIZACION T/t INDUCTIVOS
 - ⊠ - CAJA INTENSIDADES (MEDIDA PUNTOS FRONTERA)
 - ⊠ - CAJA TENSIONES (MEDIDA PUNTOS FRONTERA)
 - ▲ - CAJA DE RESISTENCIAS
 - - SITUACION MANDO PRINCIPAL ELECTRICO DEL SECCIONADOR
 - - SITUACION MANDO PRINCIPAL MANUAL DEL SECCIONADOR
 - - SITUACION MANDO CUCHILLAS P. α T. DEL SECCIONADOR



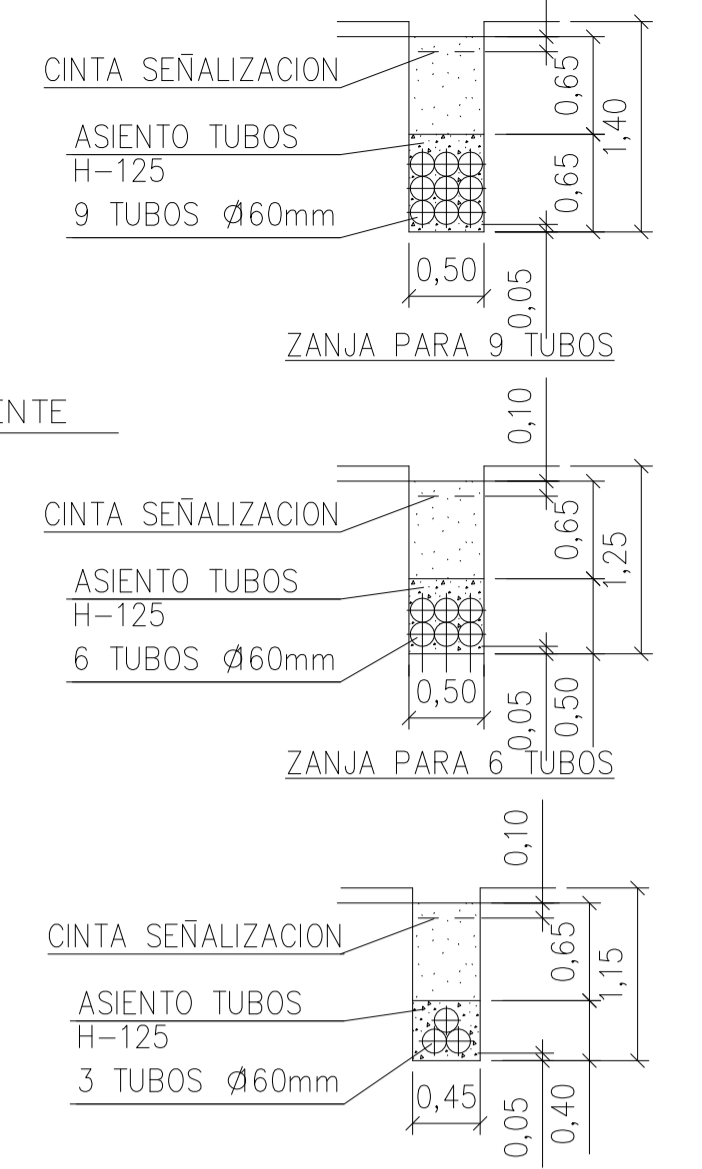
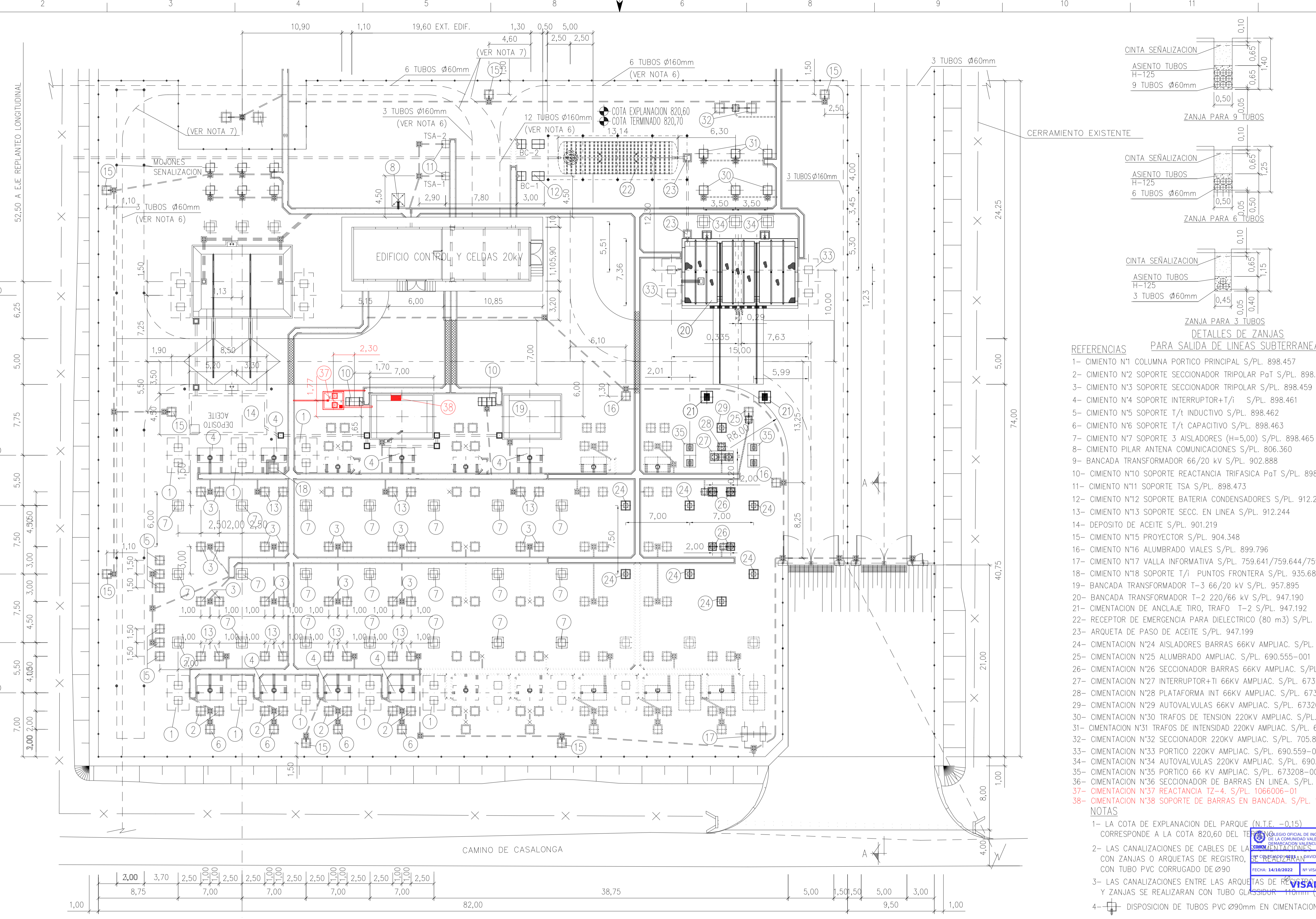
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
 FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

1	20/09/22	JC/CST	DSC/CST	DC/CST	DA/CST	SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV
Rev.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revisión
Contratista:			Clasificación: -		S.T. VILLARES DEL SAZ OBRA ELECTROMECANICA SISTEMA DE 66 KV GENERALES PLANTA GENERAL DE 66 KV	
Autor:			Tipo: -			
Fichero: 690555-01-0-4-4095-1-27-00-4000.DWG			Nº: 690555			
Emisión inicial: 18/01/18			Cliente:		4.4095.1.27.00.4000	
Dibuj.	Prep.	Rev.	Aprob.	Reemplaza: -		Rev.: 1
JC/CST	DA/CST	DA/CST	JCM/IBE	Hoja: 001 Sigue: --		DN: A2

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional de la conexión e integración del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

6. PLANTA DE CIMENTACIONES

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



- REFERENCIAS PARA SALIDA DE LINEAS SUBTERRANEAS**
- 1- CIMIENTO N°1 COLUMNA PORTICO PRINCIPAL S/PL. 898.457
 - 2- CIMIENTO N°2 SOPORTE SECCIONADOR TRIPOLAR PoT S/PL. 898.458
 - 3- CIMIENTO N°3 SOPORTE SECCIONADOR TRIPOLAR S/PL. 898.459
 - 4- CIMIENTO N°4 SOPORTE INTERRUPTOR+T/I S/PL. 898.461
 - 5- CIMIENTO N°5 SOPORTE T/I INDUCTIVO S/PL. 898.462
 - 6- CIMIENTO N°6 SOPORTE T/I CAPACITIVO S/PL. 898.463
 - 7- CIMIENTO N°7 SOPORTE 3 AISLADORES (H=5,00) S/PL. 898.465
 - 8- CIMIENTO PILAR ANTENA COMUNICACIONES S/PL. 806.360
 - 9- BANCADA TRANSFORMADOR 66/20 kV S/PL. 902.888
 - 10- CIMIENTO N°10 SOPORTE REACTANCIA TRIFASICA PoT S/PL. 898.471
 - 11- CIMIENTO N°11 SOPORTE TSA S/PL. 898.473
 - 12- CIMIENTO N°12 SOPORTE BATERIA CONDENSADORES S/PL. 912.245
 - 13- CIMIENTO N°13 SOPORTE SECC. EN LINEA S/PL. 912.244
 - 14- DEPOSITO DE ACEITE S/PL. 901.219
 - 15- CIMIENTO N°15 PROYECTOR S/PL. 904.348
 - 16- CIMIENTO N°16 ALUMBRADO VIALES S/PL. 899.796
 - 17- CIMIENTO N°17 VALLA INFORMATIVA S/PL. 759.641/759.644/759.645
 - 18- CIMIENTO N°18 SOPORTE T/I PUNTOS FRONTERA S/PL. 935.681
 - 19- BANCADA TRANSFORMADOR T-3 66/20 kV S/PL. 957.895
 - 20- BANCADA TRANSFORMADOR T-2 220/66 kV S/PL. 947.190
 - 21- CIMENTACION DE ANCLAJE TIRO, TRAFIO T-2 S/PL. 947.192
 - 22- RECEPTOR DE EMERGENCIA PARA DIELECTRICO (80 m3) S/PL. 947.197
 - 23- ARQUETA DE PASO DE ACEITE S/PL. 947.199
 - 24- CIMENTACION N°24 AISLADORES BARRAS 66KV AMPLIAC. S/PL. 637.207-001
 - 25- CIMENTACION N°25 ALUMBRADO AMPLIAC. S/PL. 690.555-001
 - 26- CIMENTACION N°26 SECCIONADOR BARRAS 66KV AMPLIAC. S/PL. 673205-001
 - 27- CIMENTACION N°27 INTERRUPTOR+TI 66KV AMPLIAC. S/PL. 673206-001
 - 28- CIMENTACION N°28 PLATAFORMA INT 66KV AMPLIAC. S/PL. 673.260-002
 - 29- CIMENTACION N°29 AUTOVALVULAS 66KV AMPLIAC. S/PL. 673202-001
 - 30- CIMENTACION N°30 TRAFOS DE TENSION 220KV AMPLIAC. S/PL. 690.557-001
 - 31- CIMENTACION N°31 TRAFOS DE INTENSIDAD 220KV AMPLIAC. S/PL. 690.556-001
 - 32- CIMENTACION N°32 SECCIONADOR 220KV AMPLIAC. S/PL. 705.887-001
 - 33- CIMENTACION N°33 PORTICO 220KV AMPLIAC. S/PL. 690.559-001
 - 34- CIMENTACION N°34 AUTOVALVULAS 220KV AMPLIAC. S/PL. 690.558-001
 - 35- CIMENTACION N°35 PORTICO 66 KV AMPLIAC. S/PL. 673208-001
 - 36- CIMENTACION N°36 SECCIONADOR DE BARRAS EN LINEA. S/PL. 673204-001
 - 37- CIMENTACION N°37 REACTANCIA TZ-4. S/PL. 1066006-01
 - 38- CIMENTACION N°38 SOPORTE DE BARRAS EN BANCADA. S/PL. 1066007-001

- NOTAS**
- 1- LA COTA DE EXPLANACION DEL PARQUE (N.T.E. -0,15) CORRESPONDE A LA COTA 820,60 DEL TERMINADO.
 - 2- LAS CANALIZACIONES DE CABLES DE LA PLANTA SE REALIZARAN CON ZANJAS O ARQUETAS DE REGISTRO, CON TUBO PVC CORRUGADO DE Ø90.
 - 3- LAS CANALIZACIONES ENTRE LAS ARQUETAS DE REGISTRO Y ZANJAS SE REALIZARAN CON TUBO GLASSIDUR 110mm (RIGIDO).
 - 4- DISPOSICION DE TUBOS PVC Ø90mm EN CIMENTACIONES
 - 5- LOS TRAMOS DE TUBO QUE PASEN POR DEBAJO DE VIALES O CAMINOS DE MONTAJE IRAN REFORZADOS DE HORMIGON
 - 6- CADA 25m DEJAR UNA ZANJA ABIERTA SIN TUBOS DE 2m
 - 7- EN CAMBIOS DE SENTIDO DEJAR ZANJA ABIERTA SIN TUBOS DE 2m

- ZANJA SIMPLE S/PL 749.827
- ZANJA DOBLE S/PL 749.827
- ZANJA PASO VIALIDAD S/PL 749.827
- ARQUETA PASO DE CABLES S/PL. 757.134
- MOVIMIENTO DE TIERRAS- PLANTA (2 FASE) S/PL. 912.260
- MOVIMIENTO DE TIERRAS- SECCIONES (2 FASE) S/PL. 912.261
- EDIFICIO DE CONTROL Y CELDAS DE 20kV S/PL. 897.895

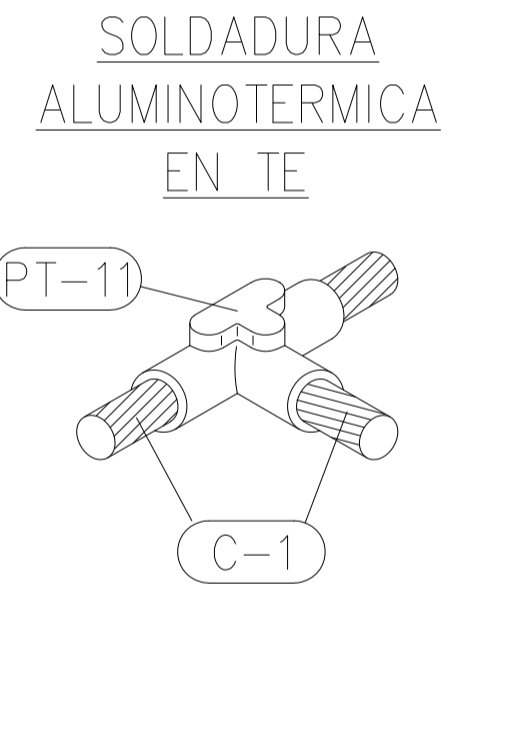
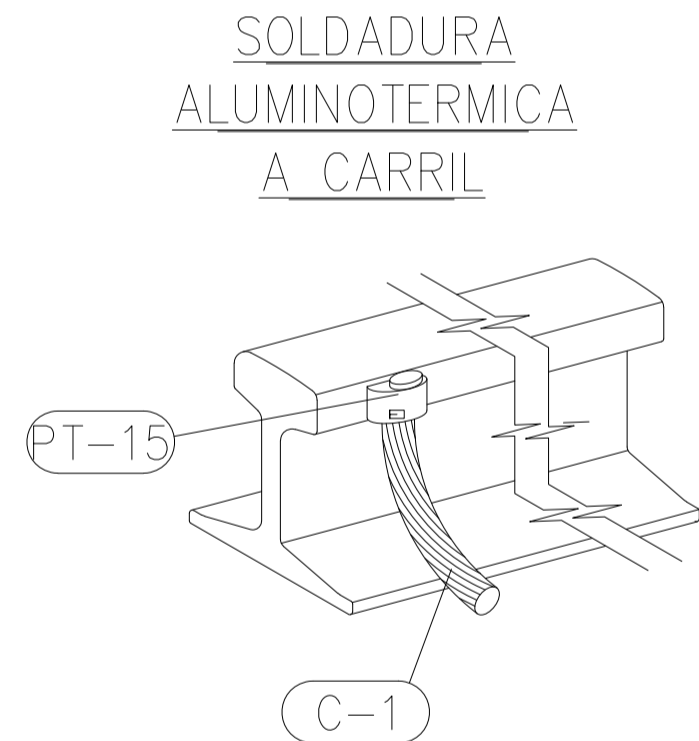
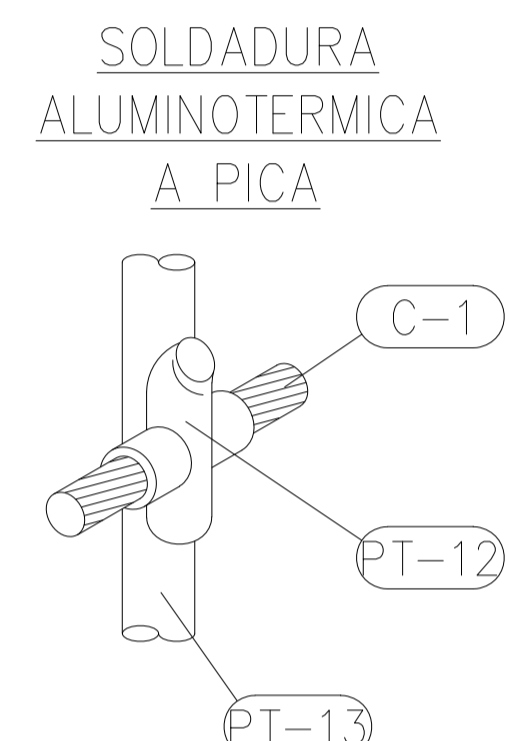
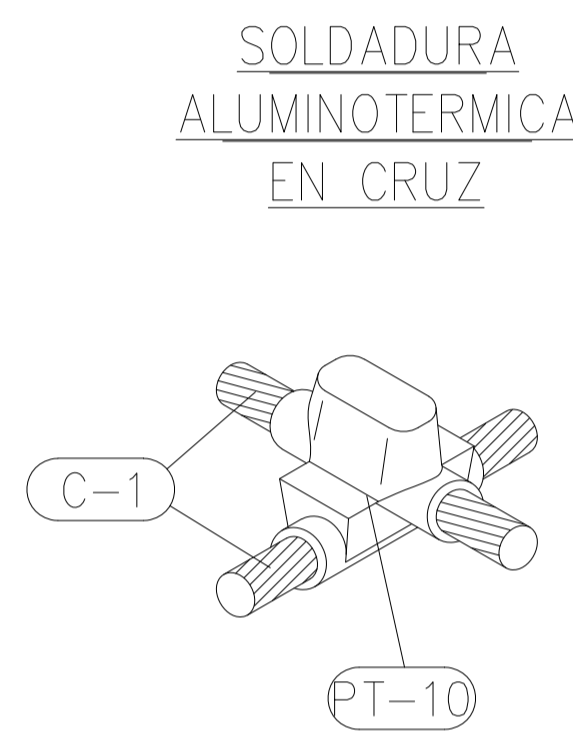
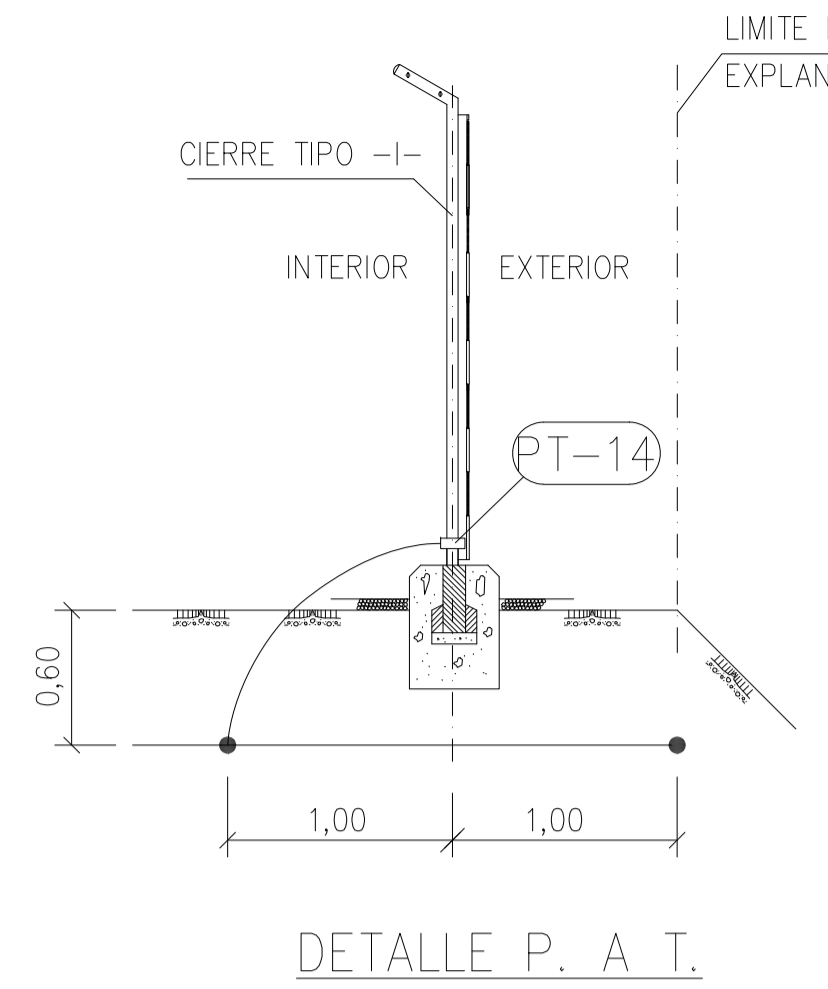
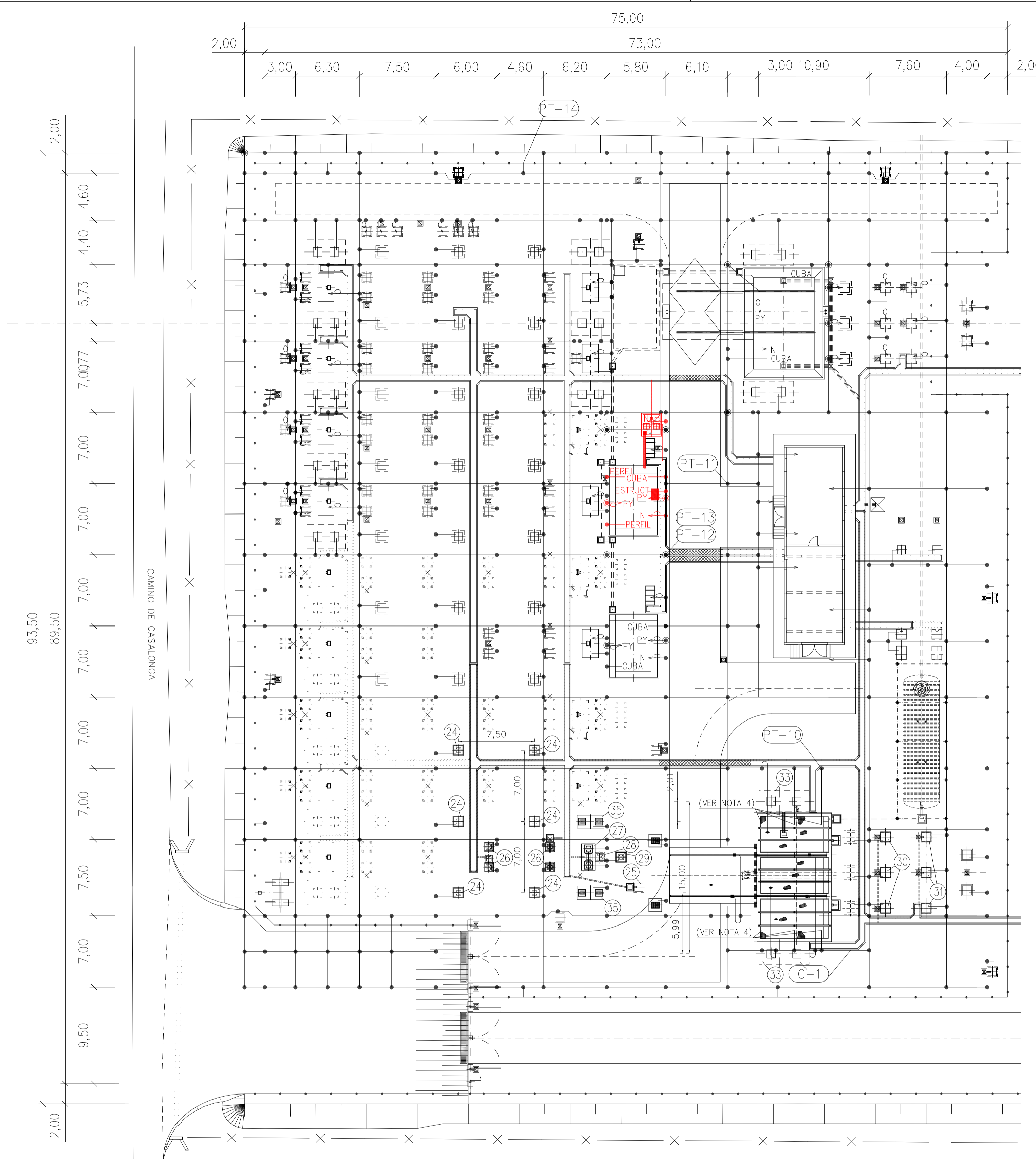
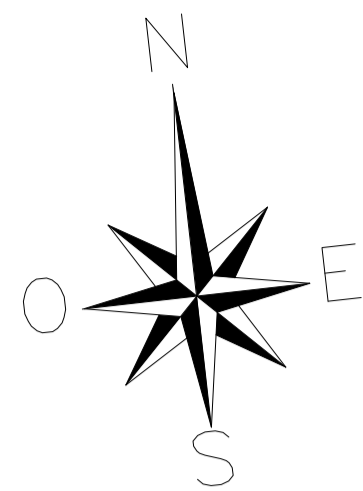
C	E	D	O	FECHA	CAPAS DE PLOTEO
03-09-12	20/09/22	01-01-18	18-02-05	PREPARADO	
NIPSA/RVC	COSELTEL/DA	COSELTEL/DA	PROLYTEK/RGD	REVISADO	
NIPSA/JLC	COSELTEL/JCM	COSELTEL/JCM	PROLYTEK/RGD	APROBADO	
IBERDROLA/JAR	BERDROLA/JCM	BERDROLA/JCM	IBERINCO/JELL		
NUEVA BANCADA TRAFIO T-2 Y T-4	SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV	NUEVO T-2 220/66 KV			

ST VILLARES DEL SAZ		F. 00010010.00C	
OBRA CIVIL		ANUL.	
SISTEMA ELECTRICO DE 66 kV		DIN - A1	
CIMENTACIONES		AR 10000000	
PLANTA GENERAL DE OBRA CIVIL PARQUE DE 66 kV		DS13MJ	
IBERDROLA 4.4095.5.27CH.0001		SIGUE HOJA	
		REV. E	

IBERDROLA
Ingeniería y Consultoría, S.A.
Nº SIGTE-SIAP:

7. PLANTA GENERAL DE TIERRAS INFERIORES

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



REFERENCIAS

- 1.- PARA PLANTA GENERAL ELECTRICA VER PL. N°898.430
- 2.- PARA PLANTA DE CIMENTACIONES VER PL. N°898.431
- 3.- PARA PLANTA DE CIMENTACIONES 66kV VER PL. N°898.456

NOTAS

- 1.- EL CABLE DE MALLA DE P. o T. DEBERA IR ENTERRADO POR DEBAJO DE LA COTA DE EXPLANACION Y SERA DE DESNUDO DE 95 mm²
- 2.- DERIVACION DIRECTA DE CABLE Cu. 95 mm² PARA UNIR RIGIDAMENTE LOS EQUIPOS A TIERRA (SECCIONADOR CON CUCHILLAS DE P. A T. , TT, TI, PY, NEUTRO TRAF0)
- 3.- LOS PARARRAYOS IRAN CONECTADOS A TIERRA A TRAVES DE UNA PICA QUE A SU VEZ IRA CONECTADA A LA MALLA GENERAL DE P. A T.
- 4.- PUESTA A TIERRA DE TAPAS Y HERRAJES DE BANCADA

LEYENDA

- ◆ PUESTA A TIERRA DE ARMADURAS BANCADA
- PUESTA A TIERRA DE CARRILES BANCADA

CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	POS.	CANT.	DENOMINACION
-	2	4	-	PT-16	-	SOLDADURA ALUMINOTERMICA TIPO "RC" DE CABLE Cu. 95 mm A VARILLA CORRUGADA
2	-	4	-	PT-15	-	SOLDADURA ALUMINOTERMICA TIPO "TM" DE CABLE Cu. 95 mm A CARRIL
-	-	-	-	PT-14	10	GRAPA DE P.T. PARA TUBO DE ACERO Ø 48 mm Y CABLE DE Cu. 95 mm ²
2	-	-	-	PT-13	7	PICA BIMETALICA P.T. Ø 19 mm LONGITUD 2000 mm Cod. 5026152
-	-	-	1	PT-12	7	SOLDADURA ALUMINOTERMICA EN CRUZ DE CABLE Cu. 95 mm ² A PICA
6	24	8	16	PT-11	164	SOLDADURA ALUMINOTERMICA EN "T" DE CABLE Cu. 95 mm ² A CABLE Cu. 95 mm ²
-	6	4	1	PT-10	151	SOLDADURA ALUMINOTERMICA EN CRUZ DE CABLE Cu. 95 mm ² A CABLE Cu. 95 mm ²
60	175	75	75	C-1	2401 m.	CABLE DE Cu. C-95 Ø 12,60 mm S=94,8mm ² Cod. 5410095

RELACION DE MATERIALES DE P. o T.

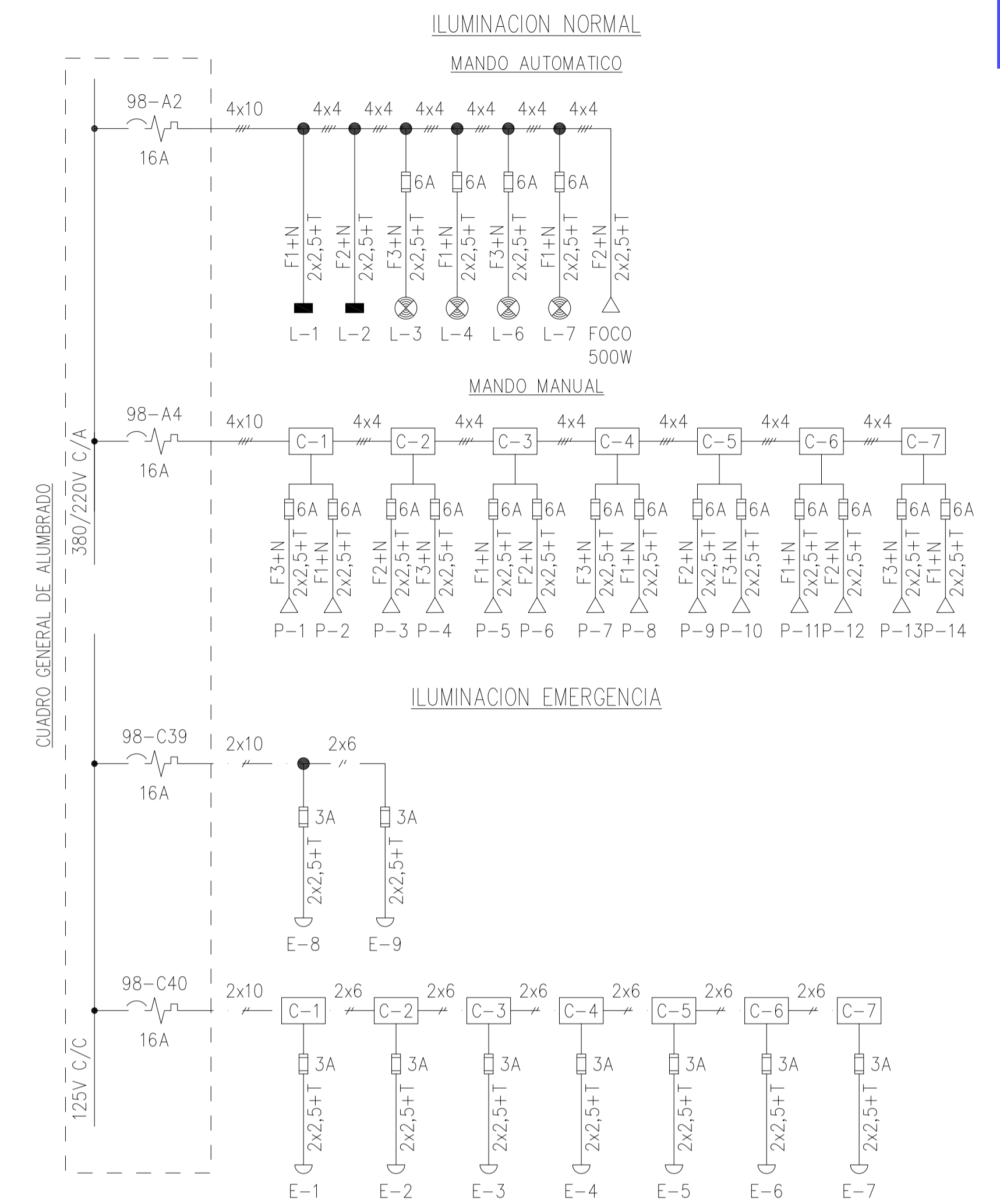
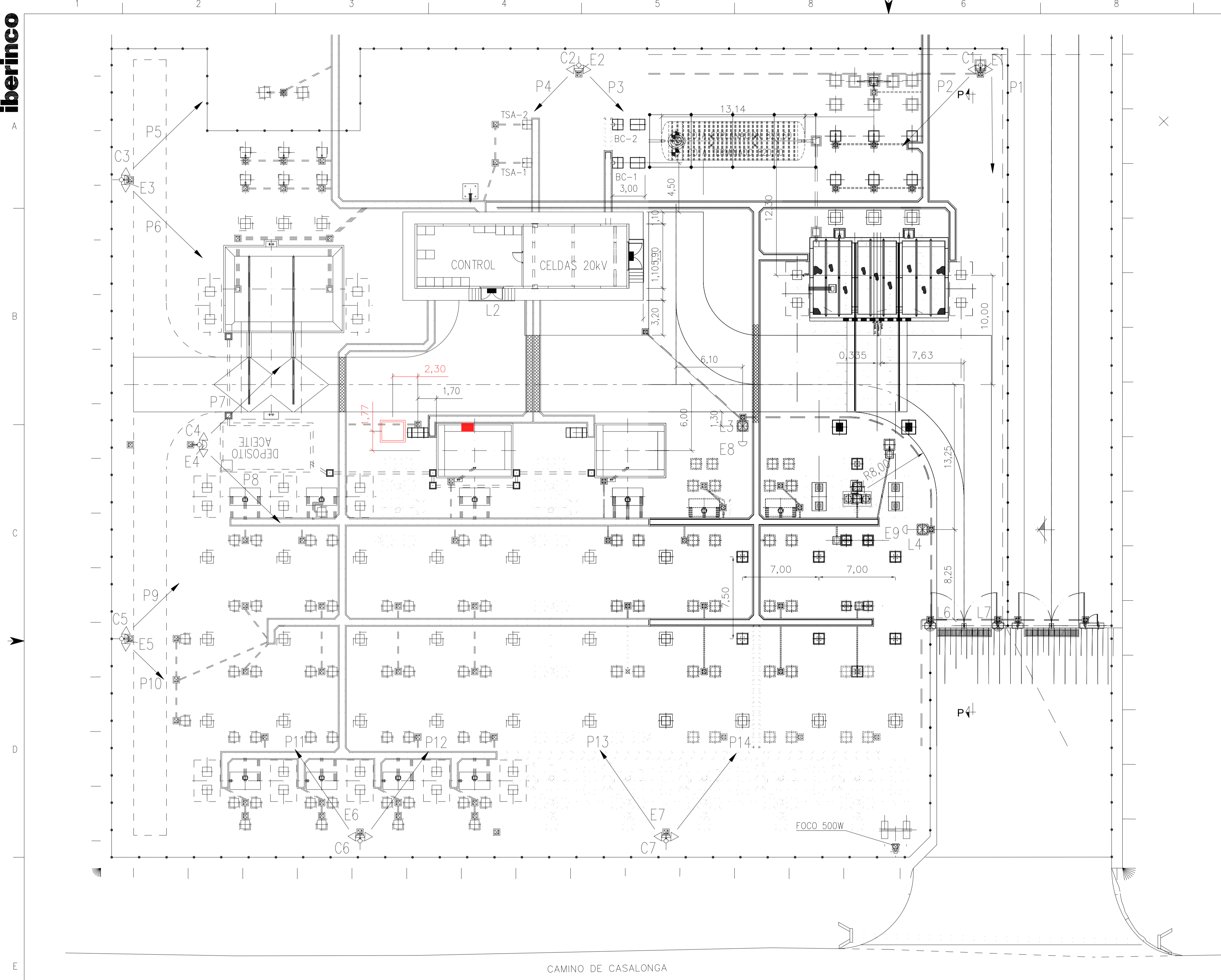
F	20/09/22	E	18/01/17	D	03-09-12	O	18-02-05	FECHA	CAPAS DE PLOTEO
	COSELTEL/DAA		COSELTEL/DAA		NIPSA/RVC		PROLYTEK/RGD	PREPARADO	
	COSELTEL/JCM		COSELTEL/DAA		NIPSA/JLC		PROLYTEK/RGD	REVISADO	ESCALA: 1:250
	IBERDROLA/JCM		IBERDROLA/JCM		IBERDROLA/JAR		IBERINCO/JELL	APROBADO	

SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV	IBERDROLA/JCM	NUEVA BANCADA TRAF0 T-2 Y T-4
--------------------------	---------------	-------------------------------

ST VILLARES DEL SAZ OBRA ELECTROMECANICA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PUESTA A TIERRA MALLA ENTERRADA (2ª FASE)		F. 00010010.000	DIN-A1
IBERDROLA 4.4095.1.00PT.0003		ANUL.	AR 10000000
		DS13MJ	SIGUE HOJA -
		Nº 903.376	HOJA 1 REV. F

8. ALUMBRADO EXTERIOR

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



- NOTAS**
- LAS BASES PORTAFUSIBLES A INSTALAR EN LAS BASES DE LAS COLUMNAS SERAN SEGUN NORMA UNE 21.103 TIPO 11200-35 DE SIMON O SIMILAR, Y EQUIPARAN FUSIBLES DE CALIBRE ADECUADO A LA POTENCIA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS
 - LAS BORNAS A INSTALAR EN LAS BASES DE LAS COLUMNAS Y EN LAS CAJAS DE DERIVACION, SERAN DE BAQUILITA DE 10-16mm2 DE SECCION, TIPO CLAVED O SIMILAR
 - EL CABLE TENDIDO EN ZANJA SERA TIPO EPROTENAX "M" Y LAS SUBIDAS A LOS APARATOS EPROTENAX "N" O SIMILAR.
- CABLE TENDIDO EN ZANJAS O BAJO TUBO (EMERGENCIA)
- CABLE TENDIDO EN ZANJAS O BAJO TUBO (ALUMBRADO)
- D APLIQUE PARA LAMPARA DE EMERGENCIA 60508 DE LEGRAND
- PROYECTOR INDALUX, TIPO 450-LRX-TC EQUIPADO CON UNA LAMPARA DE 250W, 220V S.A.P.
- ILUMINACION NORMAL EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO CON PLAFON MOD. 100-IZN-G "INDALUX" Y LAMPARA V.S.A.P. 70W (ADOSADO A FACHADA DE EDIFICIO)

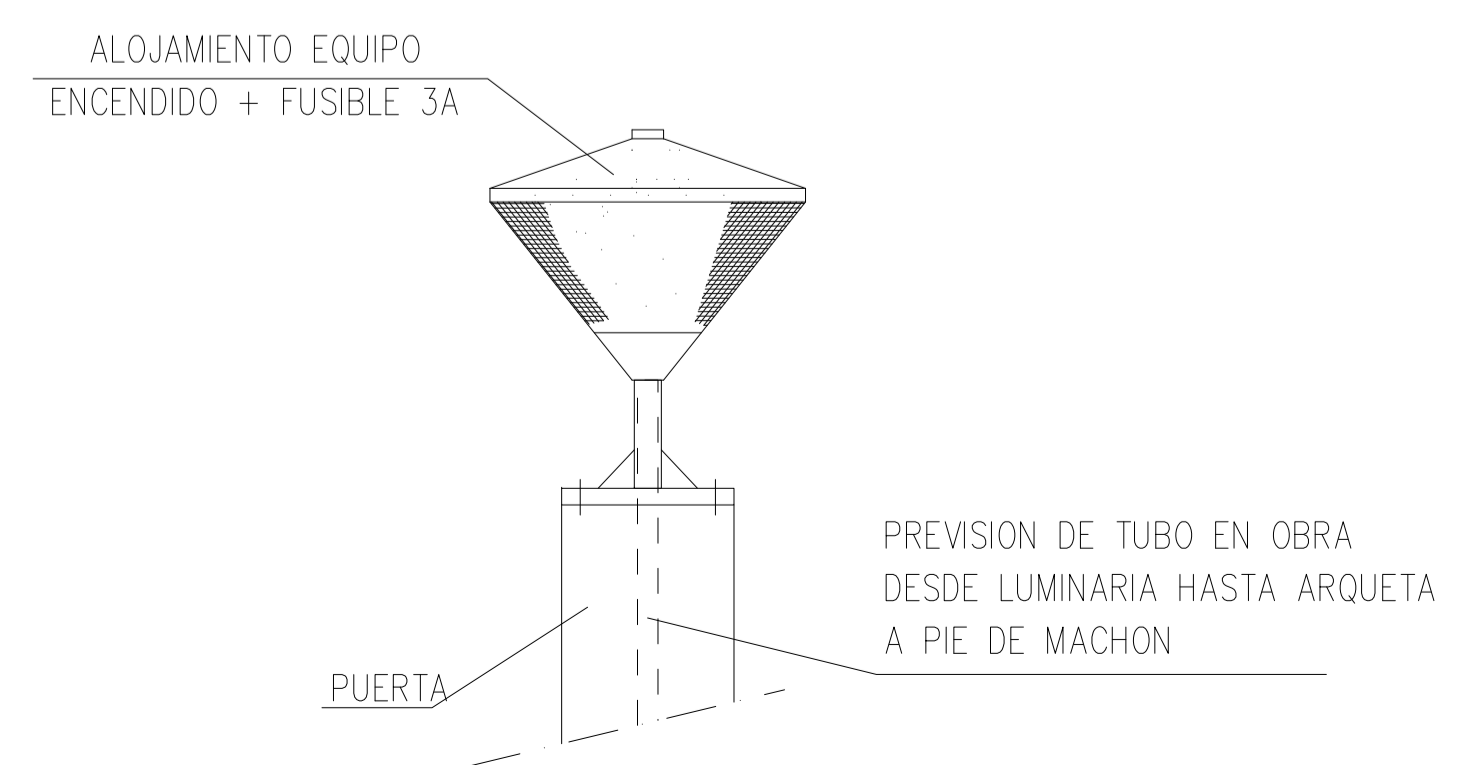
REFERENCIAS

- PLANTA GENERAL ELECTRICA PL. 898.430
- MALLA ENTERRADA (2 FASE) PL. 903.376
- PLANTA CIMENTACIONES DE 66 KV PL. 898.456
- PLANTA SISTEMA DE 66 KV PL. 898.454

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

CAN	DENOMINACION	MARCA	PLANO	NOMEN.	SUMINISTRO
--	MTS CABLE TERMOPLASTICO 2x6		7	5634607	MONTAJE
--	MTS CABLE TERMOPLASTICO 2x10		6	5634608	MONTAJE
--	MTS CABLE TERMOPLASTICO 2x2,5		5	5634605	MONTAJE
--	MTS CABLE TERMOPLASTICO 4x4		4	5634636	MONTAJE
--	MTS CABLE TERMOPLASTICO 4x10		3	5634638	MONTAJE
3	COLUMNA DE 3 mts DE ALTURA ML-250/Ms-Ed		2	904.690	MONTAJE
7	CONJUNTO 2 PROYECTORES 250W S.A.P.		1	904.693	MONTAJE

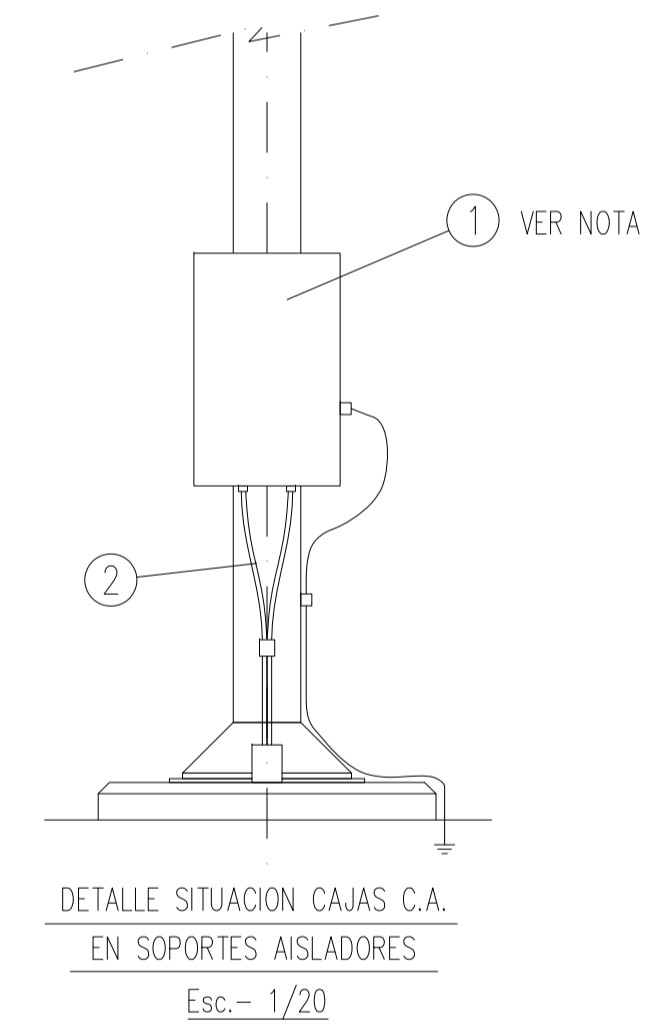
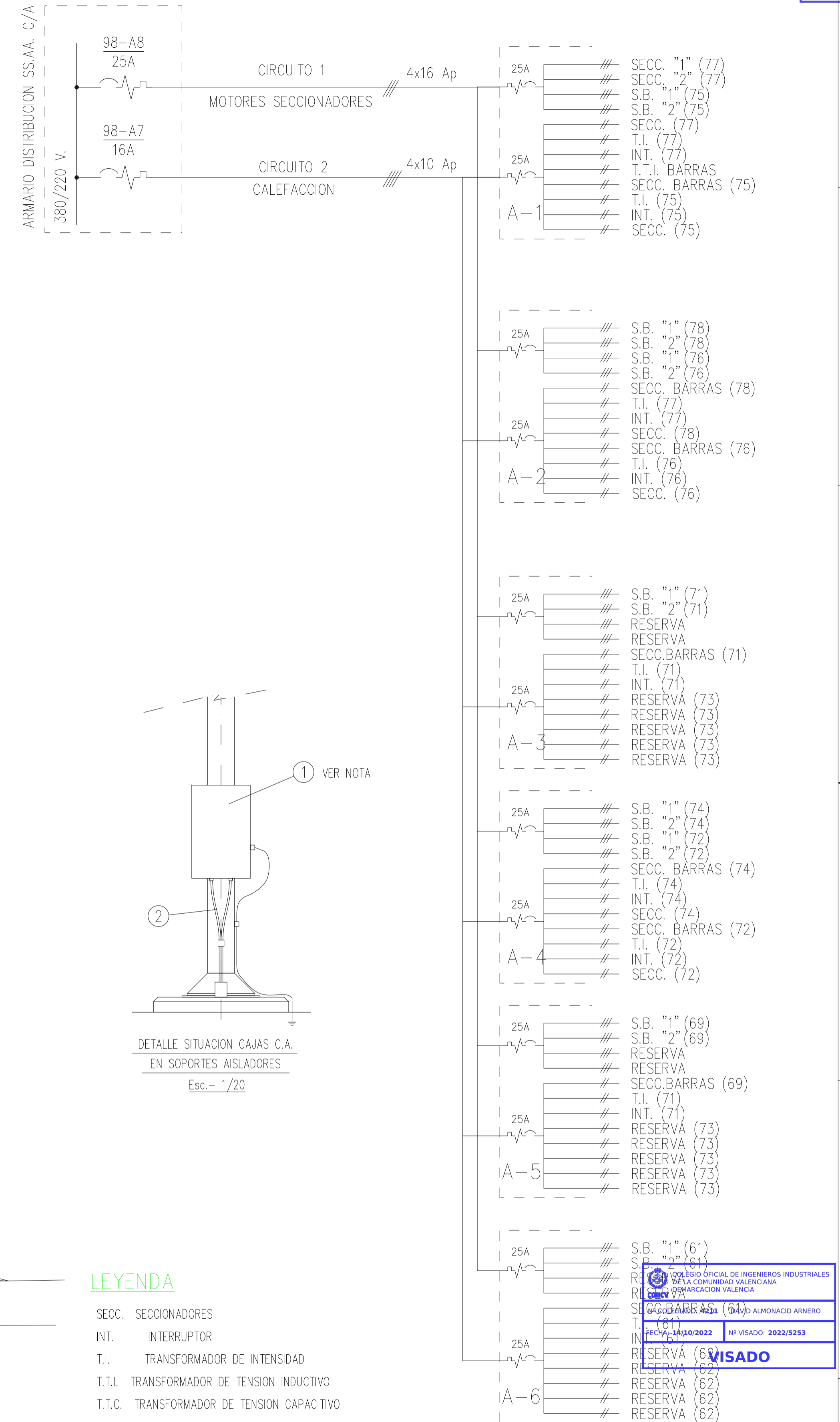
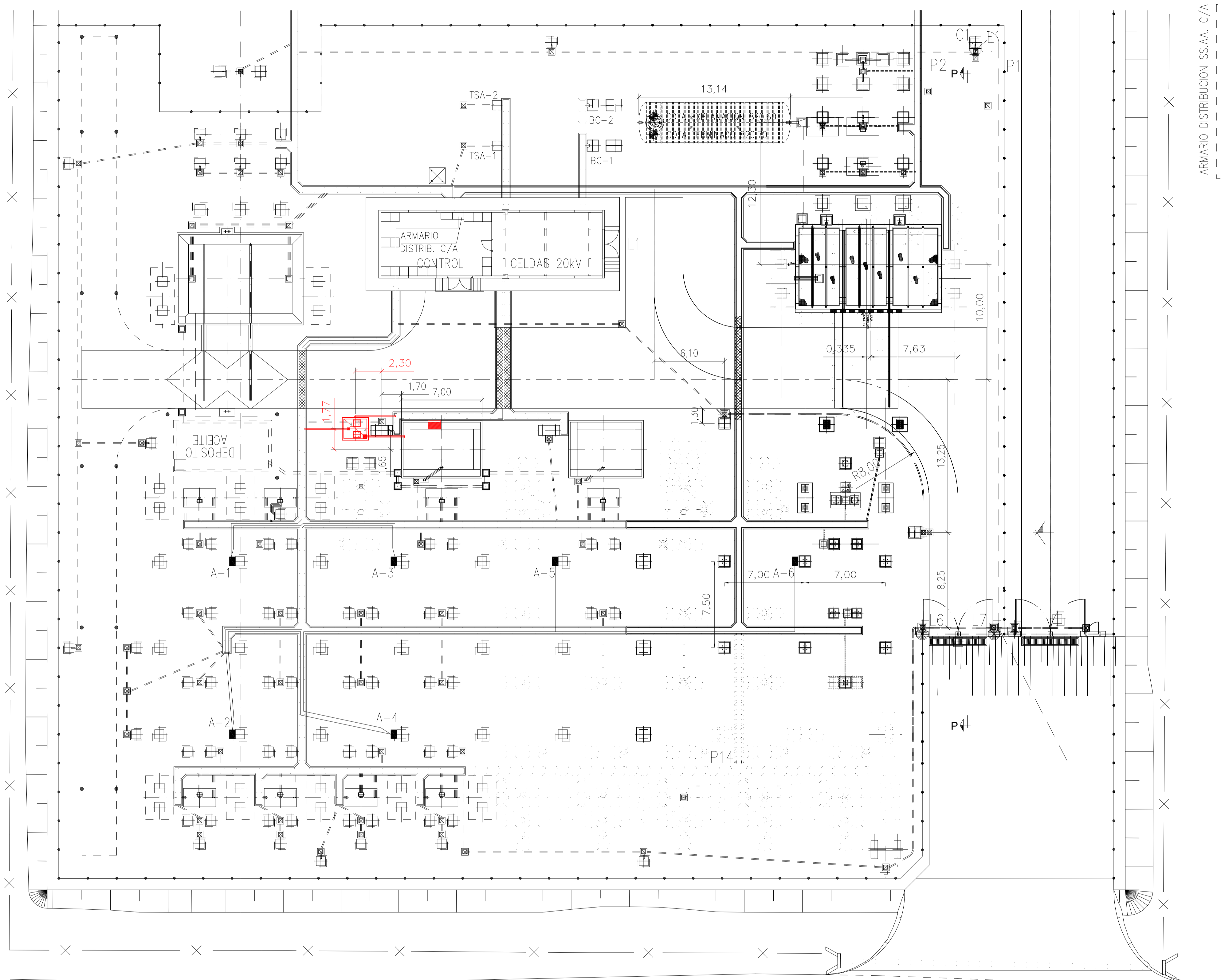
DETALLE DE MONTAJE DE ALUMBRADO ACCESO



EJE REPLANTEO TRANSVERSAL

IBERDROLA
Ingeniería y Consultoría, S.A.
Nº SIGTE-SIAP:

E	20/09/22	B	22-02-08	D	18/01/18	O	18-02-05	FECHA	CAPAS DE PLOTEO	ST VILLARES DEL SAZ	F:
	COSELTEL/DAA	PROLYTEK/DFM			COSELTEL/JC			PREPARADO		OBRA ELECTROMECANICA	00020010.00C
	COSELTEL/JCM	PROLYTEK/RGD			COSELTEL/SC			REVISADO		ILUMINACION EXTERIOR	ANUL.
	IBERDROLA/JCM	IBERINCO/JELL			IBERDROLA/JCM			APROBADO	ESCALA:	GENERALES	AR 15000020
	SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV	MODIFICACIONES DE OBRA			NUEVO AT-2 220/66KV				1/200	ILUMINACION NORMAL Y DE EMERGENCIA S66/20kV	DS13MJ
										IBERDROLA 4.4095.1.4700.0002	SIGUE HOJA
											Nº 917.697
											REV. E



LEYENDA

- SECC. SECCIONADORES
- INT. INTERRUPTOR
- T.I. TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD
- T.T.I. TRANSFORMADOR DE TENSION INDUCTIVO
- T.T.C. TRANSFORMADOR DE TENSION CAPACITIVO

NOTAS

1- LA CAJA DE DISTRIBUCION DE C.A SE PONDRÁ A TIERRA UNIENDOLA CON CABLE Cu DE 95mm²A LA PUESTA A TIERRA DEL SOPORTE DE AISLADORES

REFERENCIAS

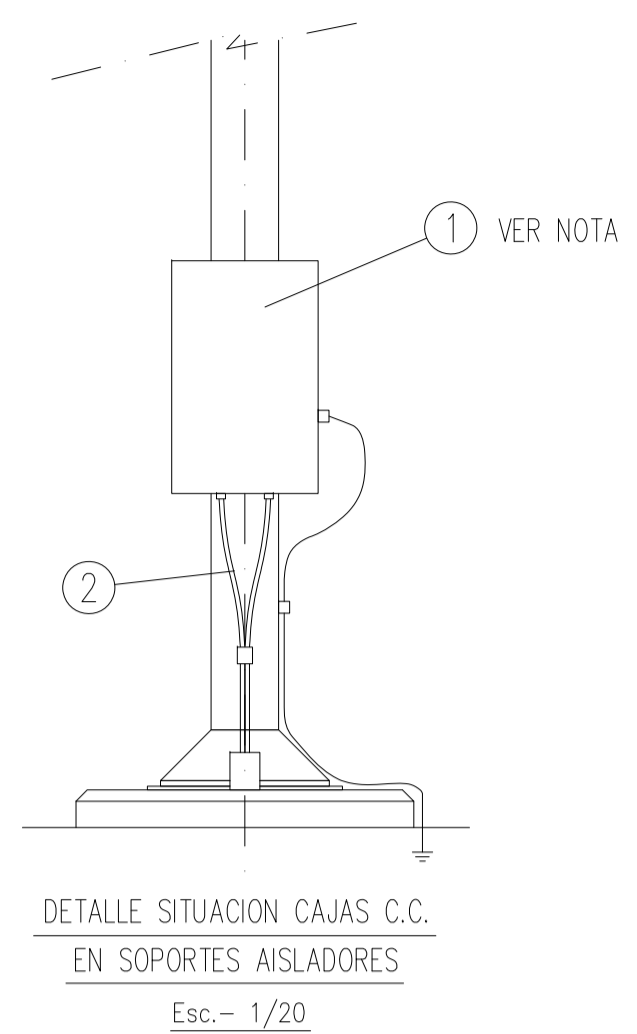
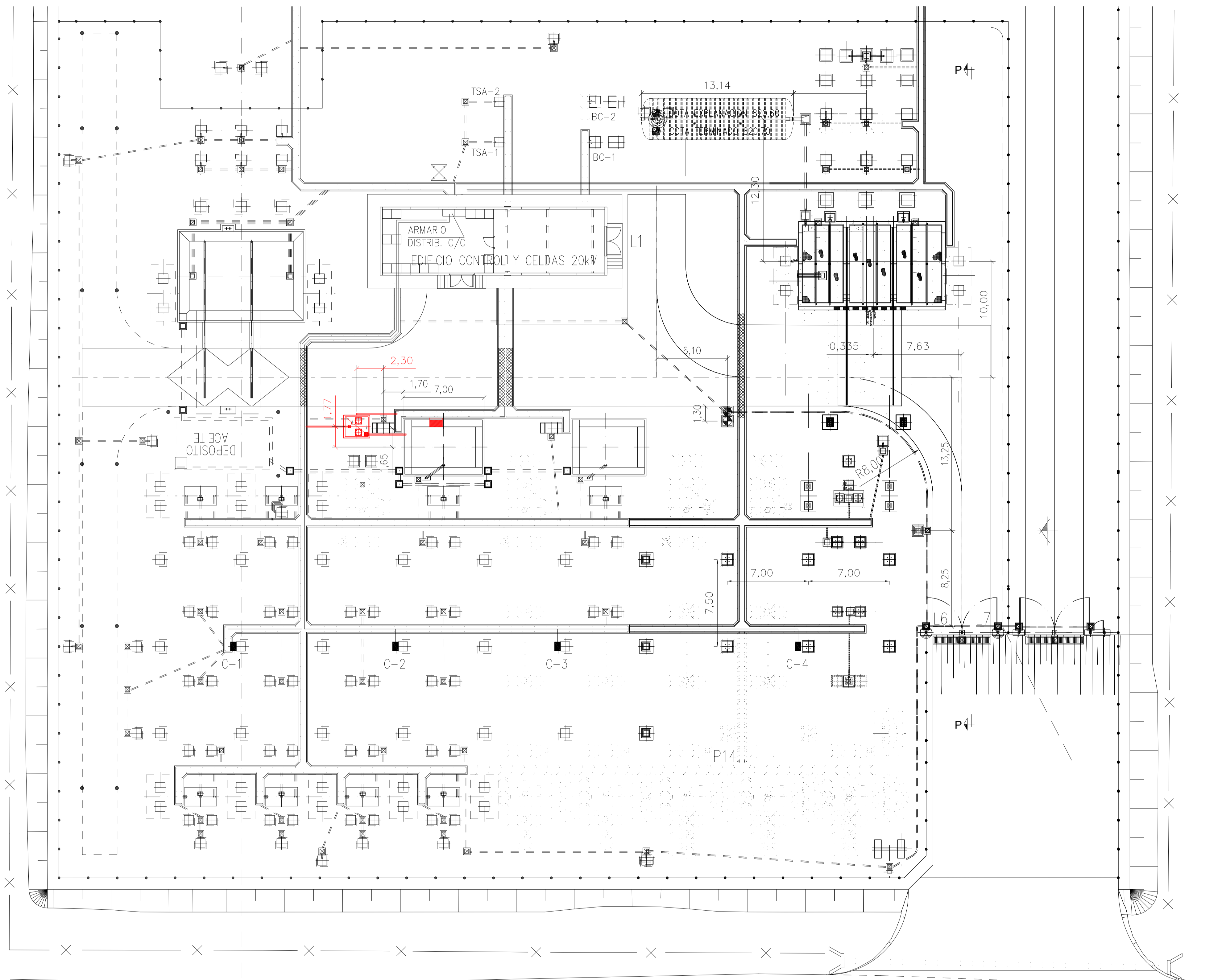
- 1- PLANTA SISTEMA 66kV S/PL N°898.454
- 2- PLANTA DISTRIBUCION DE CAJAS DE CORRIENTE CONTINUA S/PL. 917.788
- 3- PLANTA GENERAL DE OBRA CIVIL PARQUE 66kV S/PL. 898.456

EDIC.	B	CANT.	MARCA	DENOMINACION	CANT.	PLANO/NORMA	NOMENCLATURA
--	2			MTS. CABLE TERMOPLASTICO DE 4x16 mm ² APANTALLADO	--		
1	1			CAJA DISTRIB. CORRIENTE ALTERNA (380 V)	4	750.070 H.40, 41 y 42	

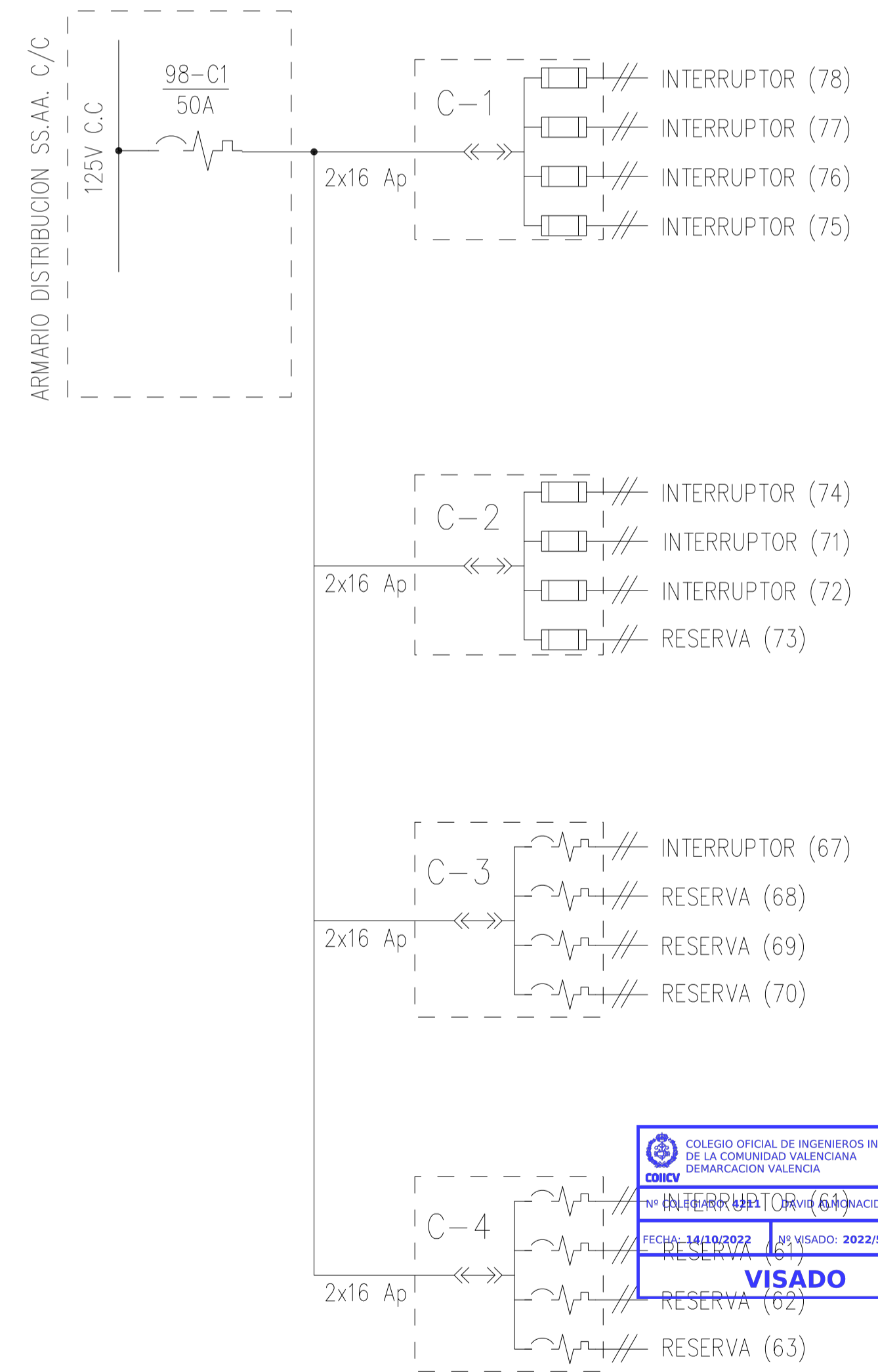
C	D	A	0	FECHA	CAPAS DE PLOTEO	ST VILLARES DEL SAZ	F. 00030010.00B	DIN-A1
18/01/18	20/09/22	22-02-08	18-02-05	PREPARADO		OBRA CIVIL		
COSELTEL/JC	COSELTEL/DA	PROLYTEK/DFM	PROLYTEK/RGD	REVISADO		SERVICIOS AUXILIARES		
COSELTEL/DA	BERDROLA/JCM	PROLYTEK/RGD	PROLYTEK/RGD	APROBADO	ESCALA: 1/200	ALIMENTACION C.C Y C.A		
BERDROLA/JCM	BERDROLA/JCM	IBERINCO/JELL	IBERINCO/JELL			DISTRIBUCION DE CAJAS DE CORRIENTE ALTERNA		
NUEVO AT-2 220/66KV	SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV	MODIFICACIONES DE OBRA						

IBERDROLA
Ingeniería y Consultoría, S.A.
Nº SIGTE-SIAP:

IBERDROLA 4.4095.1.16AA.0003 Nº 917.787
F. 00030010.00B ANUL. AR 15000020
DS13MJ SIGUE HOJA REV. D



ESQUEMA



EJE REPLANTEO TRANSVERSAL

NOTAS

- 1- LA CAJA DE DISTRIBUCION DE C.C SE PONDRÁ A TIERRA UNIENDOLA CON CABLE Cu DE 95mm² A LA PUESTA A TIERRA DEL SOPORTE DE AISLADORES

REFERENCIAS

- 1- PLANTA SISTEMA 66kV S/PL N°898.454
2- PLANTA DISTRIBUCION DE CAJAS DE CORRIENTE ALTERNA S/PL. 917.787
3- PLANTA GENERAL DE OBRA CIVIL PARQUE 66kV S/PL. 898.456

Table with columns: REV. B, CANT., MARCA, DENOMINACION, CANT., PLANO/NORMA, NOMENCLATURA. Contains details for cable and distribution cabinet.

Main project information table including dates (18/01/18, 20/09/22), project name (ST VILLARES DEL SAZ), scale (1/200), and drawing number (917.788).

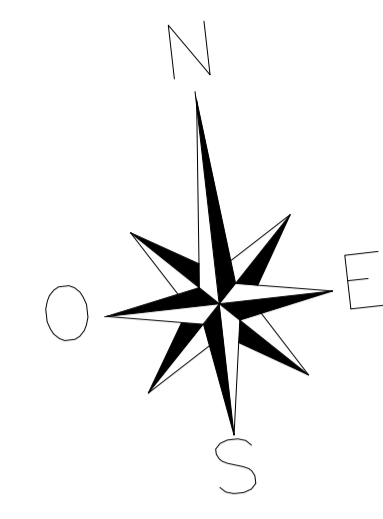
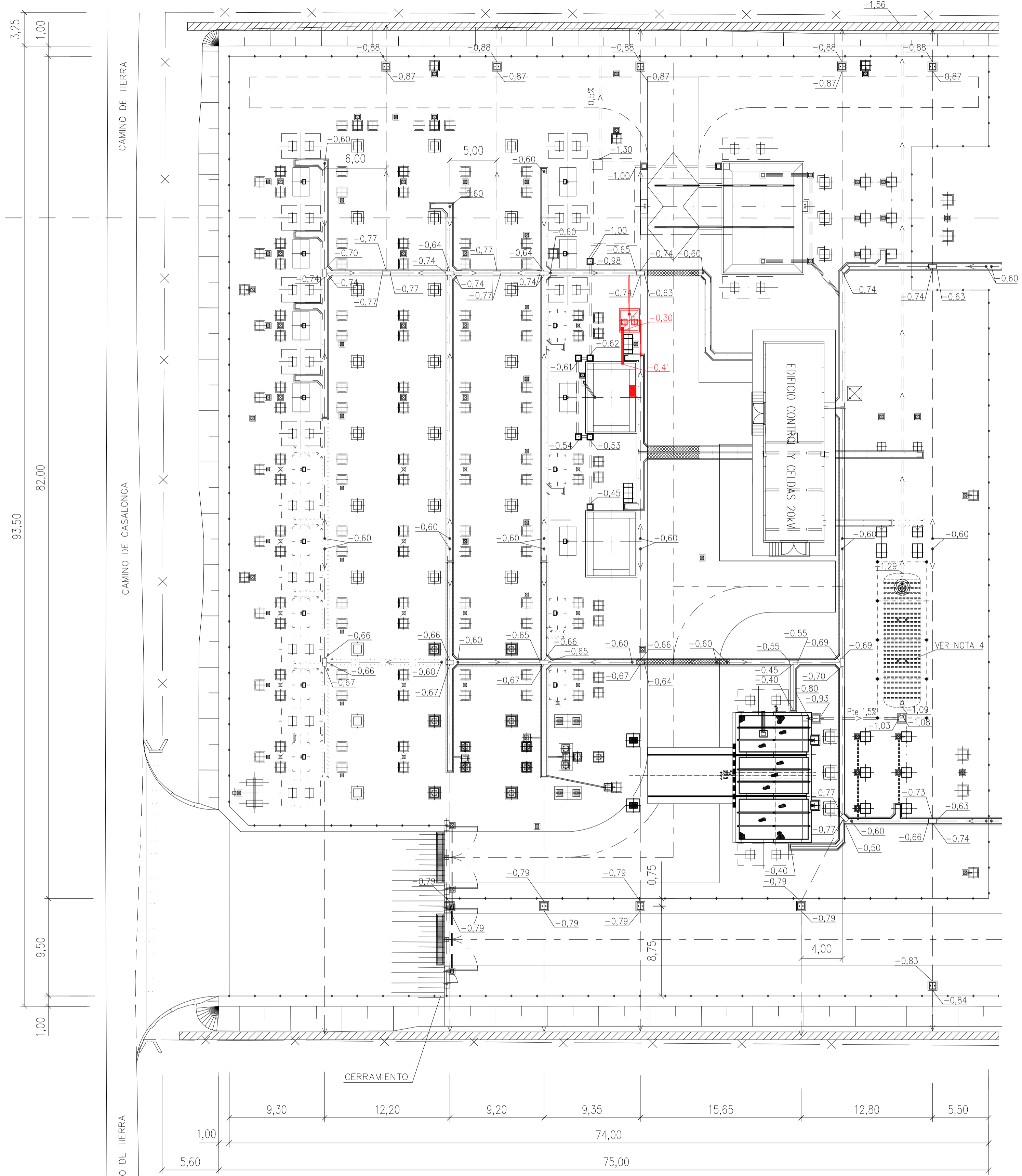
IBERDROLA Ingeniería y Consultoría, S.A. Nº SIGTE-SIAP:

Professional stamp: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. VISADO 2022/5253.

Vertical text on the right edge: Documento visto electrónicamente con número 2022/5253. El 09/09/2022 por este medio se le comunicó de la obra y habilitación profesional del autor del trabajo. La corrección y responsabilidad del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de dolo o fraude de parte del autor del trabajo, el autor del trabajo será responsable de los daños que ocasionen. Este documento es propiedad de IBERDROLA, S.A. y no puede ser reproducido, copiado, distribuido, ni utilizado para fines distintos a los autorizados.

9. PLANTA DE DRENAJES

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA	
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



SIMBOLOGIA.-

- TUBERIA FIBROCEMENTO Ø 200 mm.
- TUBERIA POLIETILENO H.D. Ø 40 mm.
- TUBO PVC Ø 110 mm.
- TUBO DREN Ø 110 mm. Pte 0,5%
- Av. □ ARQUETA DE VENTILACION
- ARQUETA BAJO ZANJA DE CABLES
- ARQUETA TIPO A-2
- ▨ ZANJA RELLENA DE PIEDRA TERCIADA 80-150

NOTAS.-

- 1.- LA COTA DE EXPLANACION DEL PARQUE (N.T.E. -0,15) CORRESPONDE A LA COTA DEL TERRENO
- 2.- LAS COTAS DE NIVEL INDICADAS EN ARQUETAS CORRESPONDE A LA GENERATRIZ INTERIOR INFERIOR DEL TUBO Y ESTAN REFERIDAS A LA COTA ±0,00
- 3.- LAS COTAS DE NIVEL INDICADAS EN ARQUETAS CORRESPONDE
- 4.- RECEPTOR DE EMERGENCIA PARA DIELECTRICO DE PRFV DOBLE PARED DE 80 m3

REFERENCIAS.-

- PARA PLANTA GENERAL DE CIMENTACIONES S66kv, VER PLANO N°898.456
- PARA DETALLES DE LA RED DE DRENAJES I, VER PLANO N°898.452
- PARA DETALLES DE LA RED DE DRENAJES II, VER PLANO N°899.708
- PARA ARQUETA BAJO ZANJA DE CABLES, VER PLANO N°898.453
- PARA DEPOSITO RECOGIDA DE ACEITE, VER PLANO N°901.219

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO

FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253

VISADO

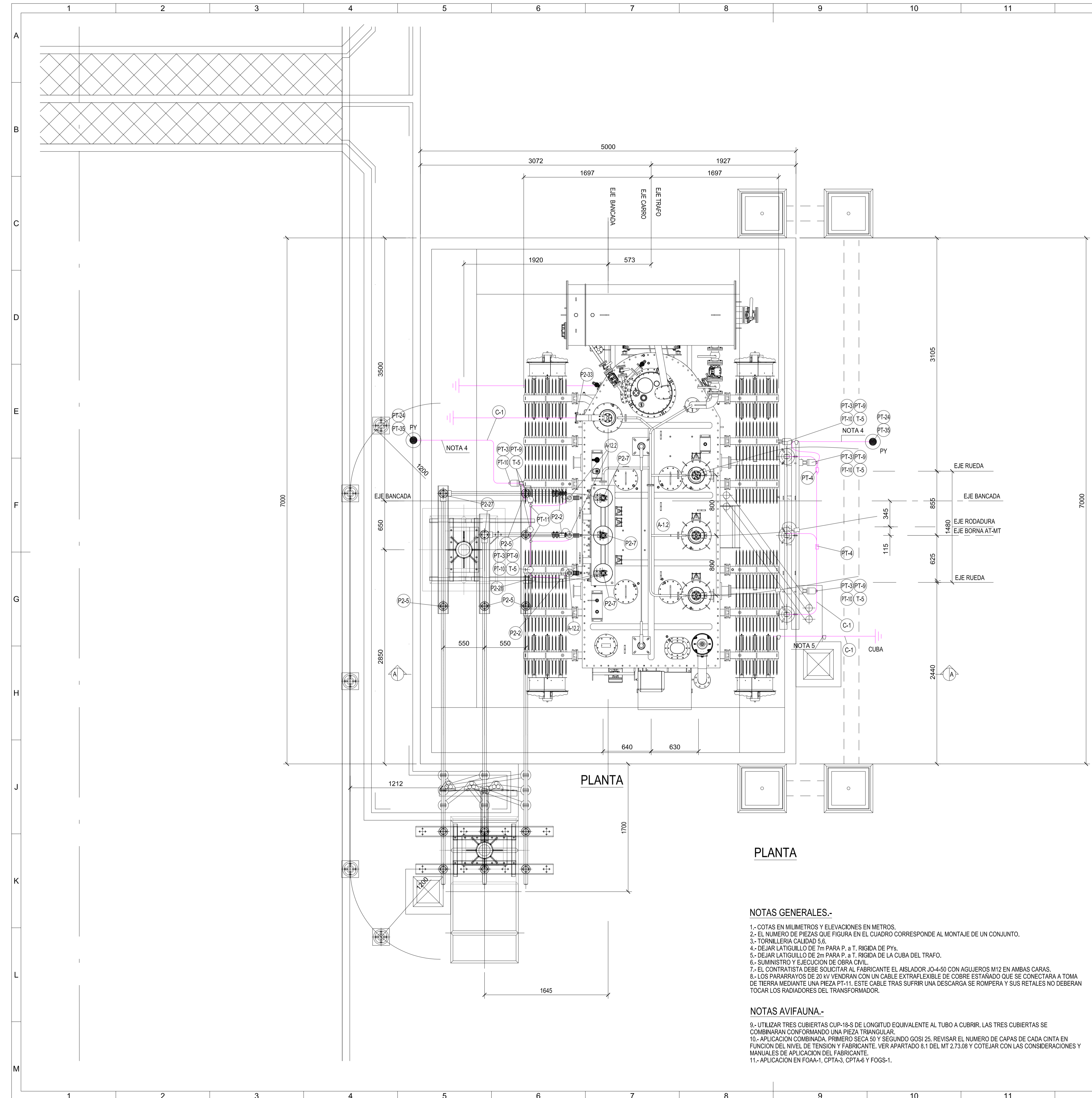
IBERDROLA
Ingeniería y Consultoría, S.A.
Nº SIGTE-SIAP:

E	20/09/22	D	18/01/17	A	22-02-08	O	18-02-05	FECHA	CAPAS DE PLOTEO	ST VILLARES DEL SAZ OBRA CIVIL GENERALES DRENAJE DRENAJE Y SANEAMIENTO - PLANTA (2 FASE)	F. 00010010.00C ANUL.	DIN - A1 AR 10000000
	COSELT/DAE		COSELT/PTI		PROLYTEK/DFM		PROLYTEK/RCD	PREPARADO	ESCALA: 1/250	IBERDROLA 4.4095.5.00DR.0002	DS13MJ	SIGUE -
	COSELT/JCM		COSELT/DAE		PROLYTEK/RGD		PROLYTEK/RGD	REVISADO			HOJA 1	REV. E
	IBERDROLA/JCM		IBERDROLA/JCM		IBERINCO/JELL		IBERINCO/JELL	APROBADO			Nº 910.915	
	SUSTITUCIÓN T-4 66/20 KV		INSTALACION NUEVO T-2		MODIFICACIONES DE OBRA							

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la correcta e idoneidad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al mismo. En caso de dolo o fraude de cualquier naturaleza, el profesional responsable de la obra será responsable de los daños que tengan lugar. Este visado no garantiza el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios que tengan que ver con el mismo. Fecha de emisión: 14/10/2022.

10. MONTAJE DE TRANSFORMADOR

 COIICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE

POS.	CANT.	DENOMINACION	NORMANOMENCLATURA IBD, MARCA/MODELO PLANO REF.
APARELLAJE			
A-12	1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66 kV/MT	-
A-12.2	3	PARARRAYOS POMP 21/10	INS: 75.30.04 NOM: 75 30 004
ESTRUCTURAS			
E-21	1	PERFILES BANCADA T-2	S/PL. 1066013-01
CONJUNTOS DE MONTAJE			
CM-1	1	MONTAJE EMBARRADO SALIDA MT TRAFIO POTENCIA	S/PL. 1066014-01
CM-2	1	MONTAJE SALIDA MT Y CABLES DE POTENCIA	S/PL. 1066015-01
CABLES			
C-1	45 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 95mm ²	NI: 54.10.01 NOM: 54 10 095
C-2	3 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 150mm ²	NI: 54.10.01 NOM: 54 10 150
C-4	9 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 500mm ²	NI: 54.10.01 NOM: 54 10 500
PIEZAS DE CONEXION			
P2-2	3	DERIVACION EN T DE CABLE DE Cu.500mm ² A CABLE DE Cu.150mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-4	2	TERMINAL RECTO DE TUBO 50/4mm A CABLE Cu. 500mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-5	5	SOPORTE FLUO / DESLIZANTE PARA TUBO PASANTE DE Cu Ø50x4 MONTADO SOBRE AISLADOR	S/PL. 1066009-01-02
P2-7	3	TERMINAL RECTO DE BORNA ROSCADA M4x3 A CABLE DE Cu.500mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-9	3	TERMINAL RECTO DE CABLE DE Cu.150mm ² A PLETINA	S/PL. 1066009-01-02
P2-17	2	SOPORTE PARA UNION TUBOS Cu Ø50/4mm A 90°	S/PL. 1066009-01-02
P2-28	1	DERIVACION EN T UNION CABLE Cu 500mm ² A TUBO Cu Ø50/4mm	S/PL. 1066009-01-02
P2-33	1	CONECTOR MONOMETALICA A 90° UNION DE BORNA Ø30mm A CABLE Cu.95mm ²	S/PL. 1066009-01-02
TIERRAS			
PT-3	13	GRAPA P.T. SENCILLA Cu. 50/150mm ²	NI: 58.26.04 NOM: 58 26 024
PT-4	2	GRAPA P.T. SENCILLA 2C 50/150mm ²	NI: 58.26.04 NOM: 58 26 035
PT-9	9	GRAPA C-30 DE ERICO	NOM: 58 39 014
PT-10	9	AISLADOR RESINA EPOXI JO-4-50 (NOTA 7)	NOM: 48 24 413
PT-11	3	DERIVACION EN T PARA CABLES DE COBRE	NI: 58.07.05 NOM: 58 31 040
PT-19	3	TERMINAL RECTO ATORNILLADO CABLE 95mm ² A PLETINA	NOM: 58 39 014
PT-24	2	PICA BIMETALICA LISA PL 19-2000 (NOTA 6)	NI: 58.26.04 NOM: 58 26 152
PT-35	2	SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA PICA BIMETALICA LISA PL 19-2000 Y CABLE 95 mm ² (NOTA 6)	-
TORNILLERIA			
T-5	9	TORNILLO HEXAGONAL M12x35 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION AISLADORES JO-4-50
T-29	3	TORNILLO HEXAGONAL M12x30 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION PIEZAS TIERRAS

CANTIDAD DE UNIDADES A MONTAR: 1 Ud

TRANSFORMADORES DE POTENCIA

INPUTS	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	BANCADA/INSTALACION	INPUTS	BANCADA/INSTALACION
DISTANCIA ENTRE RUEDAS LONGITUDINALES 1	1480	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS LONGITUDINALES 1	
DISTANCIA ENTRE RUEDAS LONGITUDINALES 2	NO DISPONE	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS LONGITUDINALES 2	
DISTANCIA ENTRE RUEDAS TRANSVERSALES 1	1480	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS TRANSVERSALES 1	
DISTANCIA ENTRE RUEDAS TRANSVERSALES 2	NO DISPONE	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS TRANSVERSALES 2	
SITUACION FINAL RUEDAS	SOBRE PERFIL	NO DISPONE	SITUACION FINAL BANCADA	
TIPO RUEDA (PLANA / PESTAÑA)	PLANA	NO DISPONE	TIPO VIA (PERFIL U CARRIL)	
EJE LONGITUDINAL TRANSFORMADOR	DESFSADOS 0mm	DESFSADOS 0mm	EJE LONGITUDINAL BANCADA	
EJE TRANSVERSAL BORNAS MT TP	DESFSADOS 0mm	DESFSADOS 0mm	EJE TRANSVERSAL BANCADA	
ALTURA BORNAS AT	4.312 mm	-	ALTURA CONEXION AT	
ALTURA BORNAS BT	3.688 mm	-	ALTURA CONEXION BT	
BORNAS TP AT/BT	Ø30 mm/ PALA 50x50 mm	Ø30 mm/ PALA 50x50 mm	BORNAS TP AT/BT	
CAJA BORNAS FINALES	DERECHA	DERECHA	CANALIZACION CABLES CONTROL	
ALIMENTACION TP	400V CA	400V CA	SSAA INSTALACION	

REFERENCIAS
- PLANTA S/PL. 890555-01-1 4.4095-1-27-00-4000

LEYENDA P.A.T.
 LATIGUILLO DESDE MALLA TIERRA
 CABLE P.A.T. EXTERIOR
 PICA BIMETALICA LISA PL 19-2000

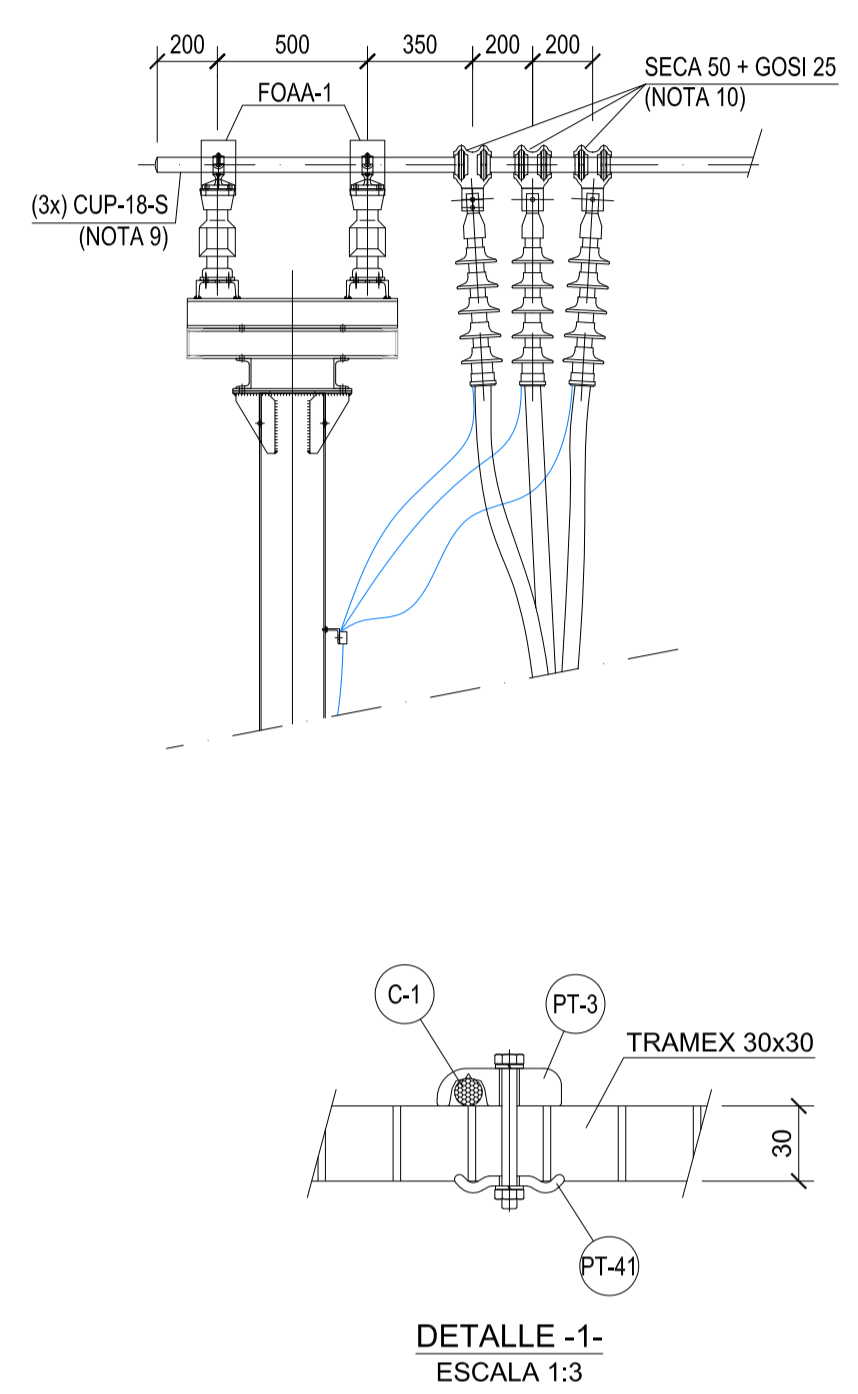
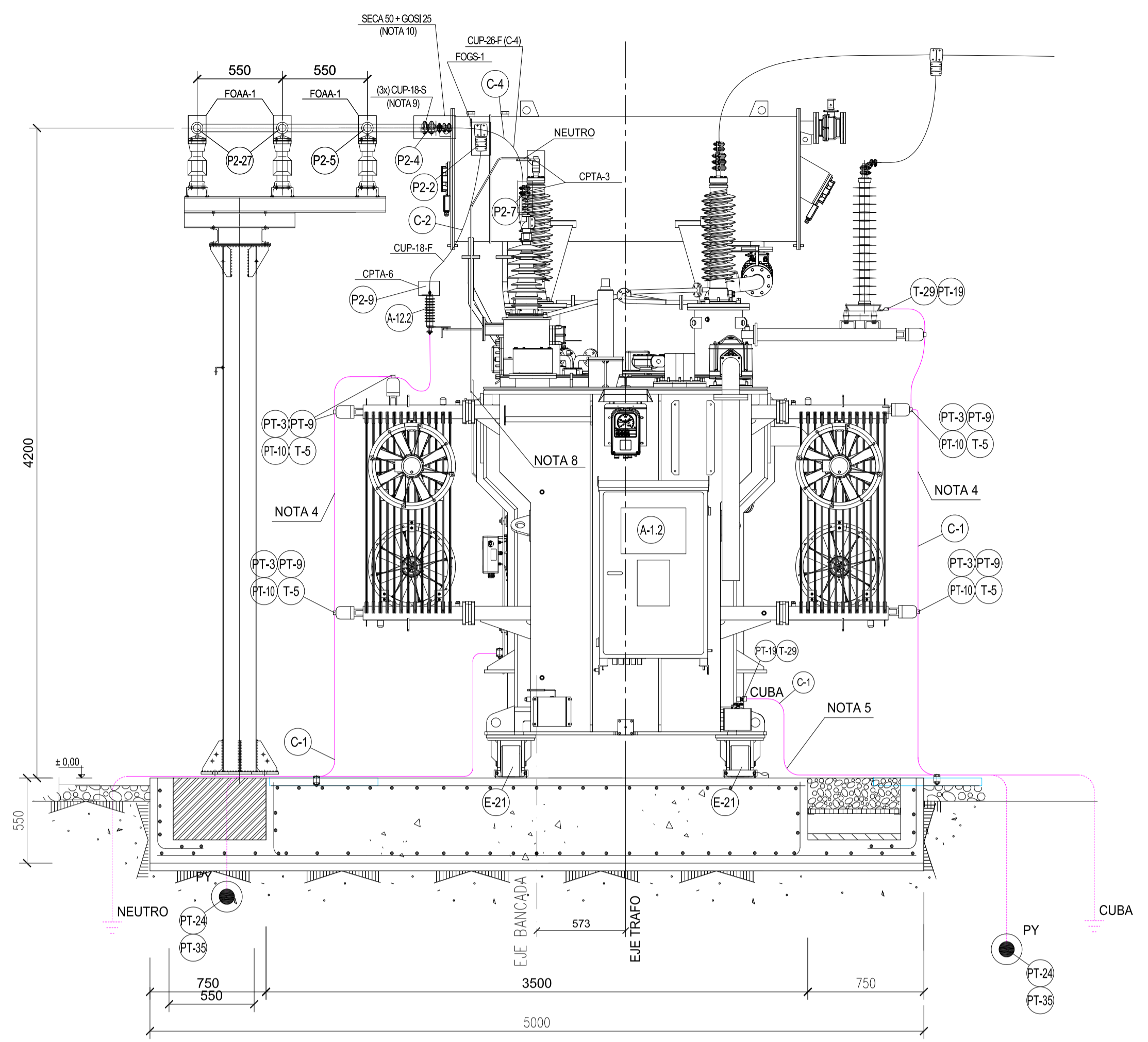
ELEMENTOS PROTECCION AVIFAUNA

DESIGNACION NI	CANT.	DENOMINACION	NORMANOMENCLATURA IBD.
CUP-18-S	96 m	PROTECCION TUBO DE Cu Ø50/4mm	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 204
CUP-18-F	3 m	PROTECCION CABLE Cu 150mm ²	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 214
CUP-26-F	9 m	PROTECCION CABLE Cu 500mm ²	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 215
CPTA-3	4	PROTECCION BORNA MT Y NEUTRO TRAFIO	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 253
CPTA-6	3	PROTECCION PY MT	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 248
FOAA-1	19	PROTECCION AISLADORES	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 281
SECA-50	20 m	PROTECCION TERMINALES DE CABLE AISLADO Y DERIVACION RECTA TUBO A CABLE	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 281
GOSI-25	20 m	PROTECCION TERMINALES CABLE AISLADO Y DERIVACION RECTA TUBO A CABLE	NI: 52.59.05 NOM: 06 57 174
FOGS-1	3	PROTECCION PIEZA DERIVACION T CABLE SIMPLE A CABLE SIMPLE	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 231
TPUF	137	TORNILLERIA (NOTA 12)	NI: 52.59.05 NOM: 52 59 295

- ### NOTAS GENERALES.-
- 1.- COTAS EN MILIMETROS Y ELEVACIONES EN METROS.
 - 2.- EL NUMERO DE PIEZAS QUE FIGURA EN EL CUADRO CORRESPONDE AL MONTAJE DE UN CONJUNTO.
 - 3.- TORNILLERIA CALIDAD 5.6.
 - 4.- DEJAR LATIGUILLO DE 7m PARA P. a T. RIGIDA DE PYS.
 - 5.- DEJAR LATIGUILLO DE 2m PARA P. a T. RIGIDA DE LA CUBA DEL TRAFIO.
 - 6.- SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA CIVIL.
 - 7.- EL CONTRATISTA DEBE SOLICITAR AL FABRICANTE EL AISLADOR JO-4-50 CON AGUJEROS M12 EN AMBAS CARAS.
 - 8.- LOS PARARRAYOS DE 20 kV VENDRAN CON UN CABLE EXTRA-FLEXIBLE DE COBRE ESTANADO QUE SE CONECTARA A TOMA DE TIERRA MEDIANTE UNA PIEZA PT-11. ESTE CABLE TRAS SUFRIR UNA DESCARGA SE ROMPERA Y SUS RETALES NO DEBERAN TOCAR LOS RADIADORES DEL TRANSFORMADOR.
- ### NOTAS AVIFAUNA.-
- 9.- UTILIZAR TRES CUBIERTAS CUP-18-S DE LONGITUD EQUIVALENTE AL TUBO A CUBRIR. LAS TRES CUBIERTAS SE COMBINARAN CONFORMANDO UNA PIEZA TRIANGULAR.
 - 10.- APLICACION COMBINADA. PRIMERO SECA 50 Y SEGUNDO GOSI 25. REVISAR EL NUMERO DE CAPAS DE CADA CINTA EN FUNCION DEL NIVEL DE TENSION Y FABRICANTE. VER APARTADO 8.1 DEL MT 2.73.08 Y COTEJAR CON LAS CONSIDERACIONES Y MANUALES DE APLICACION DEL FABRICANTE.
 - 11.- APLICACION EN FOAA-1, CPTA-3, CPTA-6 Y FOGS-1.

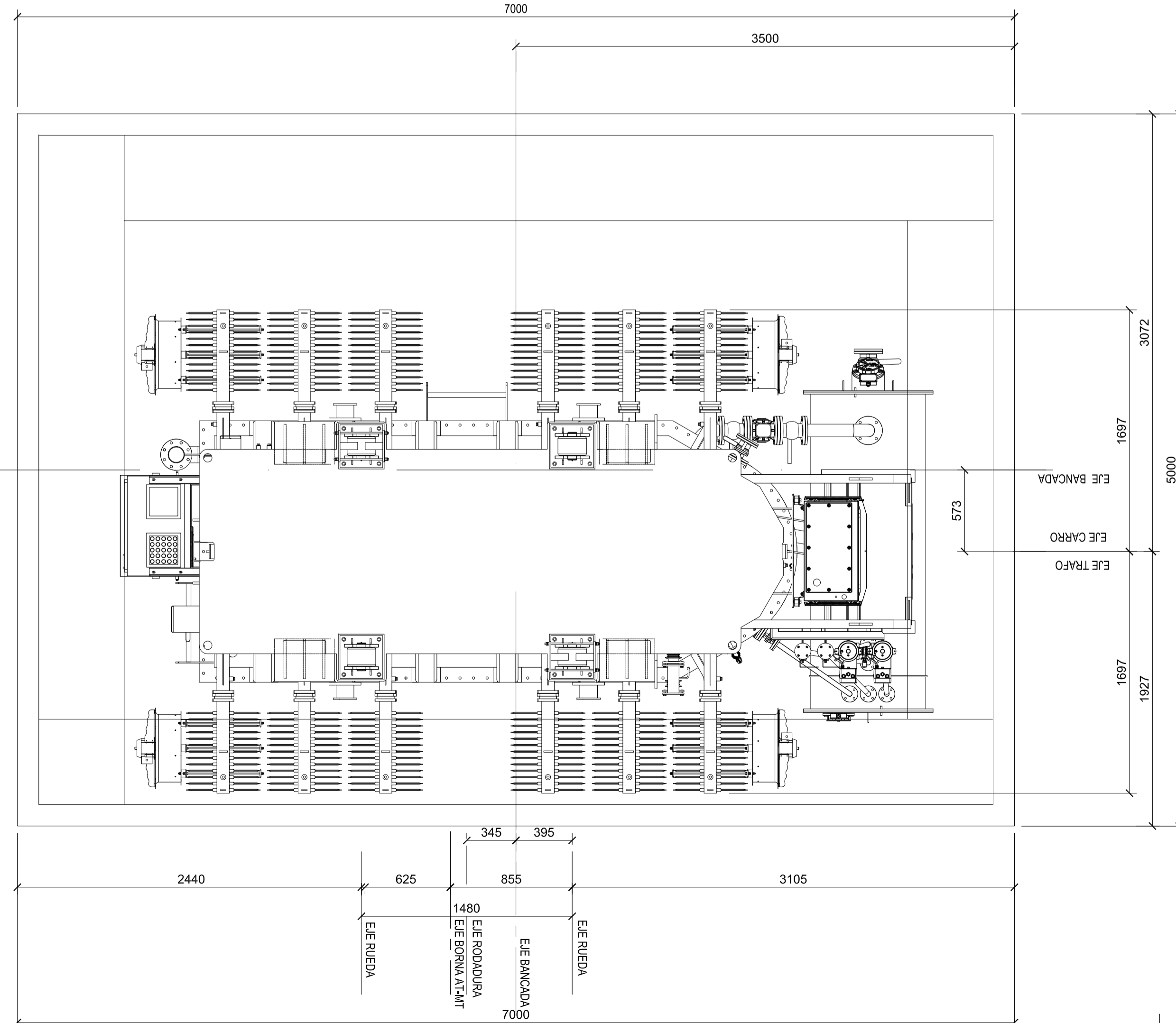
REV.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revision
Controlista:		Clasificación:				
Autor:		Tipo: INGENIERIA				
Escala: 1:25		Fichero: 1066012-01-4.4095-1-24-PM-0004				
Emisión inicial: 15/08/22		Nº: 1066012				
Dibuj. Prop. Rev. Aprob.		Propietario: iDE				
SOCST JOCST DCCST DACST		Hojas: 01 de 02				
		Reemplaza: 4.4095.1.24.PM.0007				
		Rev: 0				

ST VILLARES DEL SAZ
 OBRA ELECTROMECANICA
 TRANSFORMADORES
 PLANO DE MONTAJE
 MONTAJE TRANSFORMADOR T-4 66/20 KV, 25 MVA DE KONKAR



RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE			
POS.	CANT.	DENOMINACION	NORMA/NOMENCLATURA IBD. MARCA/MODELO PLANO REF.
APARELLAJE			
A-1.2	1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66 kV/MT	-
A-12.2	3	PARARRAYOS POMP 21/10	INS: 75.30.04 NOM: 75 30 004
ESTRUCTURAS			
E-21	1	PERFILES BANCADA T-2	S/PL. 1066013-01
CONJUNTOS DE MONTAJE			
CM-1	1	MONTAJE EMBARRADO SALIDA MT TRAF0 POTENCIA	S/PL. 1066014-01
CM-2	1	MONTAJE SALIDA MT Y CABLES DE POTENCIA	S/PL. 1066015-01
CABLES			
C-1	45 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 95mm ²	Nº: 54.10.01 NOM: 54 10 095
C-2	3 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 150mm ²	Nº: 54.10.01 NOM: 54 10 150
C-4	9 m	CABLE DESNUDO DE COBRE 500mm ²	Nº: 54.10.01 NOM: 54 10 500
PIEZAS DE CONEXION			
P2-2	3	DERIVACION EN T DE CABLE DE Cu.500mm ² A CABLE DE Cu.150mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-4	2	TERMINAL RECTO DE TUBO 50/4mm A CABLE Cu. 500mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-5	5	SOPORTE FLUJ / DESLIZANTE PARA TUBO PASANTE DE Cu Ø50x4 MONTADO SOBRE AISLADOR	S/PL. 1066009-01-02
P2-7	3	TERMINAL RECTO DE BORNA ROSCADA M4x3 A CABLE DE Cu.500mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-9	3	TERMINAL RECTO DE CABLE DE Cu.150mm ² A PLETINA	S/PL. 1066009-01-02
P2-27	2	SOPORTE PARA UNION TUBOS Cu Ø50/4mm A 90º	S/PL. 1066009-01-02
P2-28	1	DERIVACION EN T UNION CABLE Cu 500mm ² A TUBO Cu Ø50/4mm	S/PL. 1066009-01-02
P2-33	1	CONECTOR MONOMETALICA A 90º UNION DE BORNA Ø30mm A CABLE Cu.95mm ²	S/PL. 1066009-01-02
TIERRAS			
PT-3	13	GRAPA P.T. SENCILLA Cu. 50/150mm ²	Nº: 58.26.04 NOM: 58 26 024
PT-4	2	GRAPA P.T. SENCILLA 2C 50/150mm ²	Nº: 58.26.04 NOM: 58 26 035
PT-9	9	GRAPA C-30 DE ERICO	NOM: 58 39 014
PT-10	9	AISLADOR RESINA EPOXI JO-4-50 (NOTA 7)	NOM: 48 24 413
PT-11	3	DERIVACION EN T PARA CABLES DE COBRE	Nº: 58.07.05 NOM: 58 31 040
PT-19	3	TERMINAL RECTO ATORNILLADO CABLE 95mm ² A PLETINA	NOM: 58 39 014
PT-24	2	PICA BIMETALICA LISA PL. 19-2000 (NOTA 6)	Nº: 58.26.04 NOM: 58 26 152
PT-35	2	SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA PICA BIMETALICA LISA PL. 19-2000 Y CABLE 95 mm ² (NOTA 6)	-
TORNILLERIA			
T-5	9	TORNILLO HEXAGONAL M12x35 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION AISLADORES JO-4-50
T-29	3	TORNILLO HEXAGONAL M12x30 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION PIEZAS TIERRAS

CANTIDAD DE UNIDADES A MONTAR: 1 Ud



- NOTAS GENERALES.-**
- COTAS EN MILIMETROS Y ELEVACIONES EN METROS.
 - EL NUMERO DE PIEZAS QUE FIGURA EN EL CUADRO CORRESPONDE AL MONTAJE DE UN CONJUNTO.
 - TORNILLERIA CALIDAD 5.6.
 - DEJAR LATIGUILLO DE 7m PARA P. a T. RIGIDA DE PYs.
 - DEJAR LATIGUILLO DE 2m PARA P. a T. RIGIDA DE LA CUBA DEL TRAF0.
 - SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA CIVIL.
 - EL CONTRATISTA DEBE SOLICITAR AL FABRICANTE EL AISLADOR JO-4-50 CON AGUJEROS M12 EN AMBAS CARAS.
 - LOS PARARRAYOS DE 20 kV VENDRAN CON UN CABLE EXTRAFLEXIBLE DE COBRE ESTANADO QUE SE CONECTARA A TOMA DE TIERRA MEDIANTE UNA PIEZA PT-11. ESTE CABLE TRAS SUFRIR UNA DESCARGA SE ROMPERA Y SUS RETALES NO DEBERAN TOCAR LOS RADIADORES DEL TRANSFORMADOR.
- NOTAS AVIFAUNA.-**
- UTILIZAR TRES CUBIERTAS CUP-18-S DE LONGITUD EQUIVALENTE AL TUBO A CUBRIR. LAS TRES CUBIERTAS SE COMBINARAN CONFORMANDO UNA PIEZA TRIANGULAR.
 - APLICACION COMBINADA. PRIMERO SECA 50 Y SEGUNDO GOSI 25. REVISAR EL NUMERO DE CAPAS DE CADA CINTA EN FUNCION DEL NIVEL DE TENSION Y FABRICANTE. VER APARTADO 8.1 DEL MT. 2.73.08 Y COTEJAR CON LAS CONSIDERACIONES Y MANUALES DE APLICACION DEL FABRICANTE.
 - APLICACION EN FOAA-1, CPTA-3, CPTA-6 Y FOGS-1.

TRANSFORMADORES DE POTENCIA			
INPUTS	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	BANCADA/INSTALACION	INPUTS
TRANSFORMADOR DE POTENCIA	1480	NO DISPONE	BANCADA/INSTALACION
DISTANCIA ENTRE RUEDAS LONGITUDINALES 1	NO DISPONE	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS LONGITUDINALES 1
DISTANCIA ENTRE RUEDAS LONGITUDINALES 2	NO DISPONE	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS LONGITUDINALES 2
DISTANCIA ENTRE RUEDAS TRANSVERSALES 1	1480	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS TRANSVERSALES 1
DISTANCIA ENTRE RUEDAS TRANSVERSALES 2	NO DISPONE	NO DISPONE	DISTANCIA ENTRE VIAS TRANSVERSALES 2
SITUACION FINAL RUEDAS	SOBRE PERFIL	NO DISPONE	SITUACION FINAL BANCADA
TIPO RUEDA (PLANA / PESTAÑA)	PLANA	NO DISPONE	TIPO VIA (PERFIL U. CARRIL)
EJE LONGITUDINAL TRANSFORMADOR	DESASFADOS 0mm	DESASFADOS 0mm	EJE LONGITUDINAL BANCADA
EJE TRANSVERSAL BORNAS MT TP	DESASFADOS 0mm	DESASFADOS 0mm	EJE TRANSVERSAL BANCADA
ALTURA BORNAS AT	4.312 mm	-	ALTURA CONEXION AT
ALTURA BORNAS BT	3.688 mm	-	ALTURA CONEXION BT
BORNAS TP AT/BT	Ø30 mm/ PALA 50x50 mm	Ø30 mm/ PALA 50x50 mm	BORNAS TP AT/BT
CAJA BORNAS FINALES	DERECHA	DERECHA	CANALIZACION CABLES CONTROL
ALIMENTACION TP	400V CA	400V CA	SSAA INSTALACION

REFERENCIAS

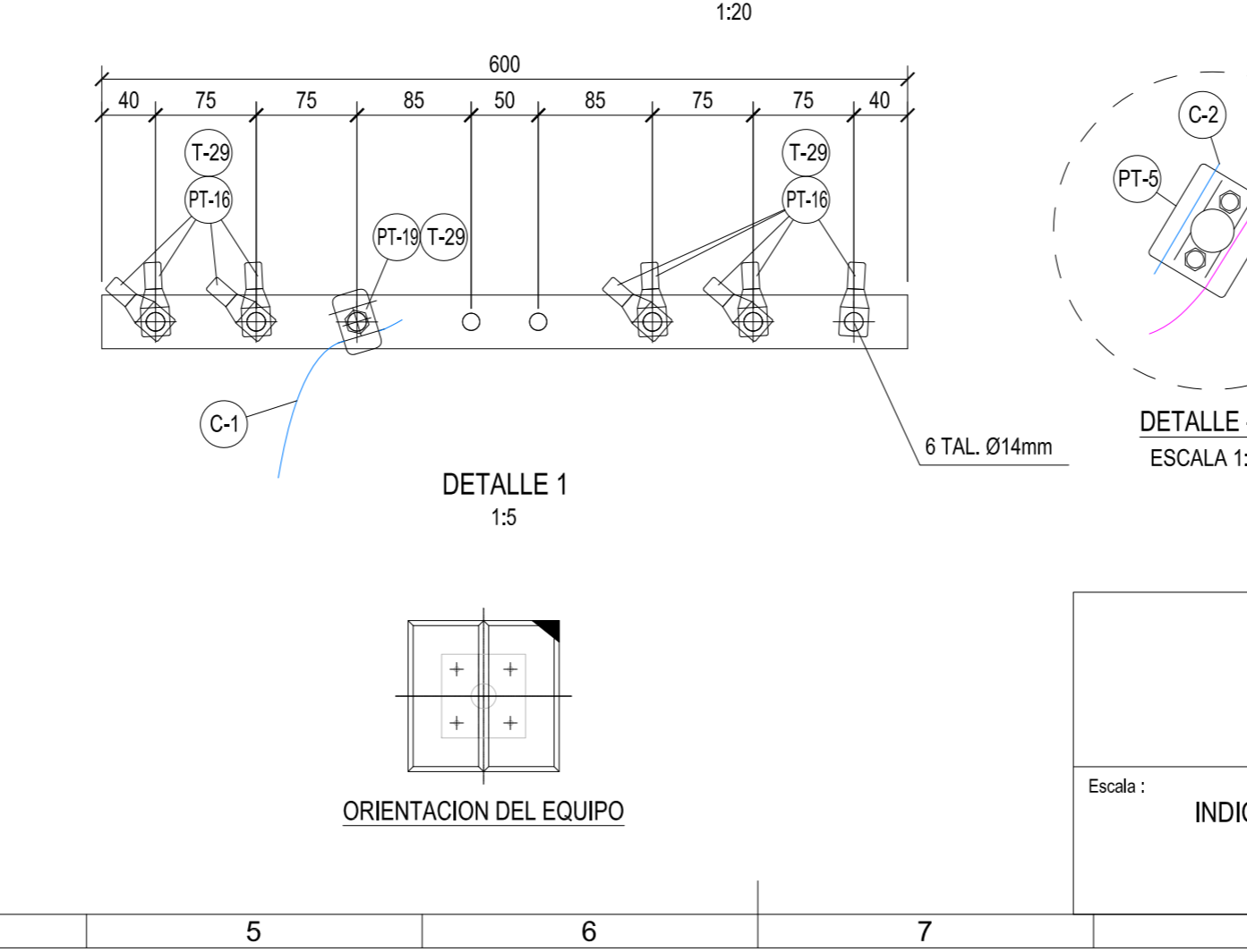
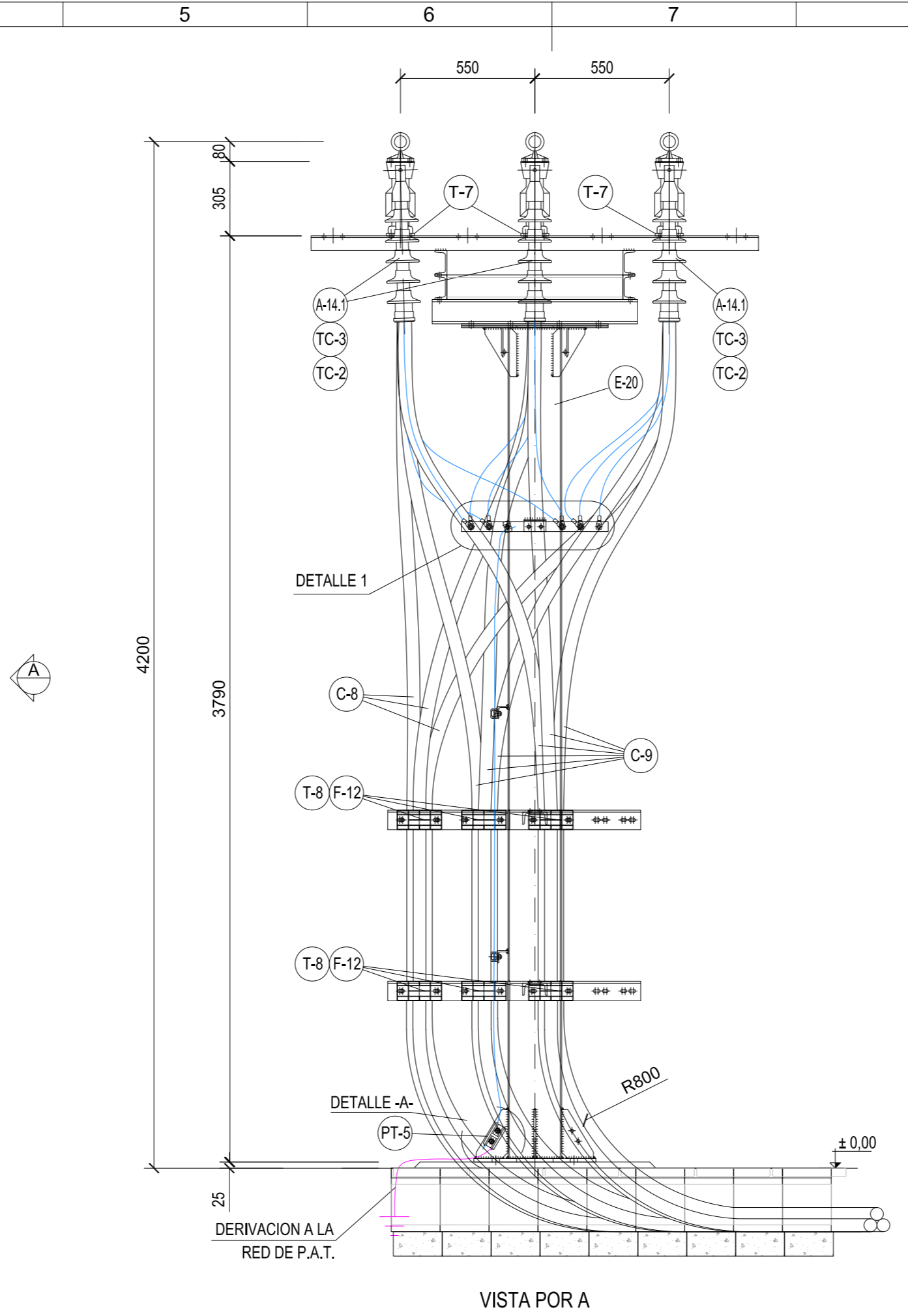
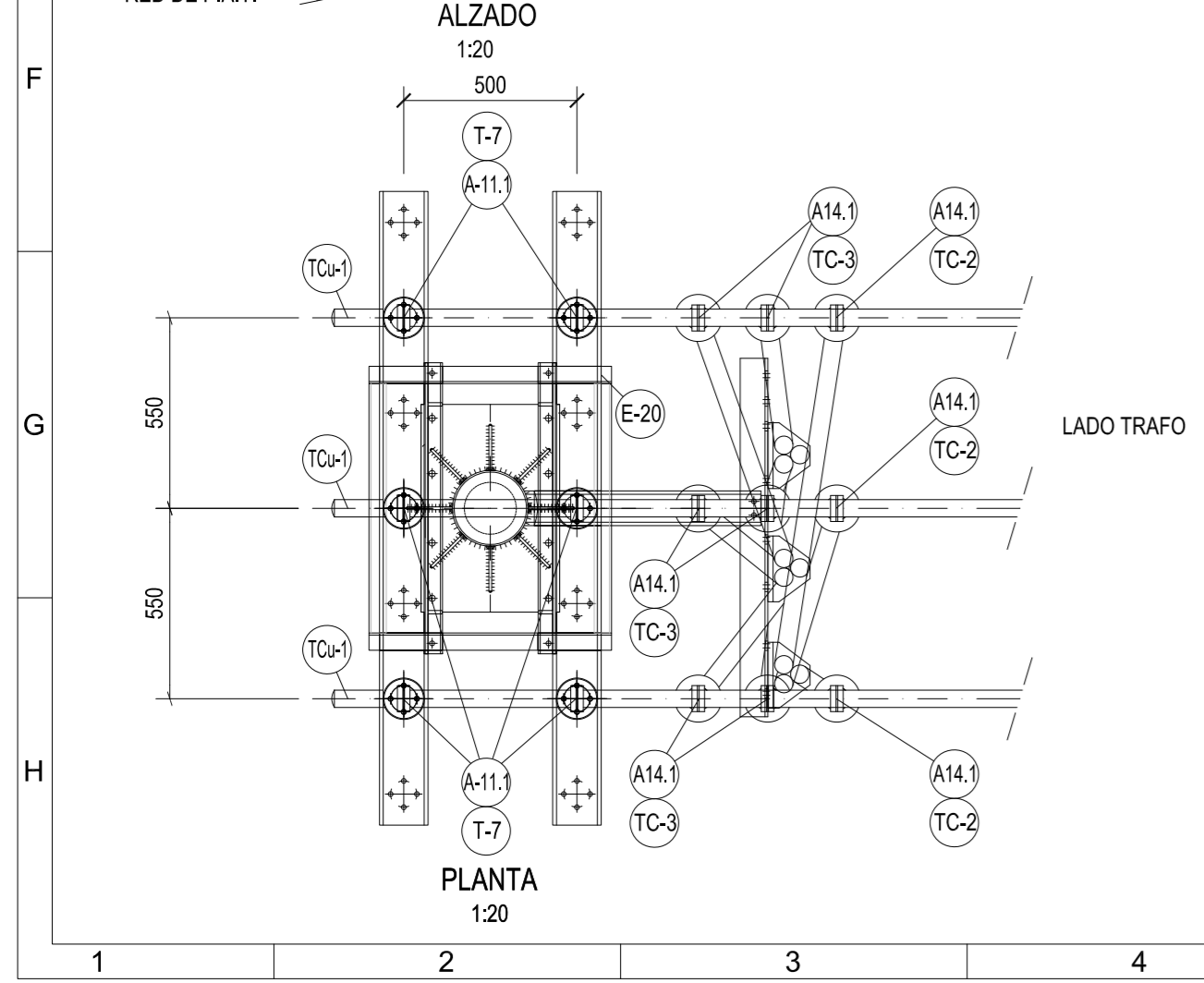
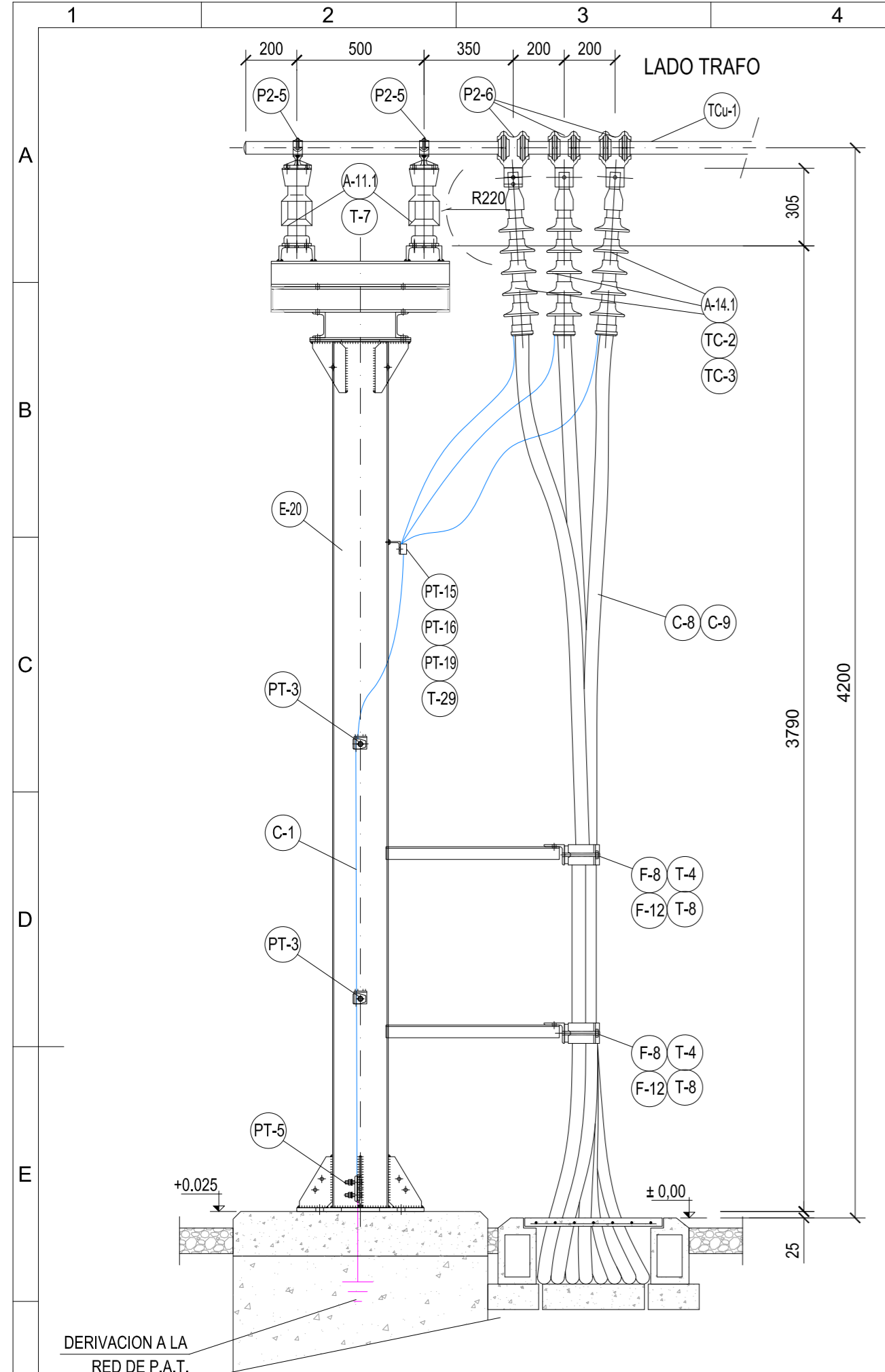
- PLANTA S/PL. 690555-01-1 4.4095-1-27-00-4000

LEYENDA P.A.T.

- LATIGUILLO DESDE MALLA TIERRA
- CABLE P.A.T. EXTERIOR
- PICA BIMETALICA LISA PL. 19-2000

ELEMENTOS PROTECCION AVIFAUNA			
DESIGNACION NI	CANT.	DENOMINACION	NORMA/NOMENCLATURA IBD.
CUP-18-S	96 m	PROTECCION TUBO DE Cu Ø50/4mm	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 204
CUP-18-F	3 m	PROTECCION CABLE Cu 150mm ²	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 214
CUP-28-F	9 m	PROTECCION CABLE Cu 500mm ²	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 215
CPTA-3	4	PROTECCION BORNA MT Y NEUTRO TRAF0	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 253
CPTA-6	3	PROTECCION PY MT	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 248
FOAA-1	19	PROTECCION AISLADORES	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 261
SECA-50	20 m	PROTECCION TERMINALES DE CABLE AISLADO Y DERIVACION RECTA TUBO A CABLE	Nº: 52.59.05 NOM: 06 57 215
GOSI-25	20 m	PROTECCION TERMINALES CABLE AISLADO Y DERIVACION RECTA TUBO A CABLE	Nº: 52.59.05 NOM: 06 57 174
FOGS-1	3	PROTECCION PIEZA DERIVACION T CABLE SIMPLE A CABLE SIMPLE	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 231
TPUF	137	TORNILLERIA (NOTA 12)	Nº: 52.59.05 NOM: 52 59 295

REV.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revision
<p>Contratista: STVILLARES DEL SAZ OBRA ELECTROMECANICA TRANSFORMADORES PLANO DE MONTAJE MONTAJE TRANSFORMADOR T-4 66/20 KV, 25 MVA DE KONKAR</p>						
Escala: 1:25		Propietario: IBERDROLA		Rev: 0		
Emisión inicial: 15/08/22		Dibuj. Prep. Rev. Aprob.		Reemplaza: 4-4095-1-24-PM-0004		
SOCST JOCST DCCST DACST		iDE		H09: 02 Sigec: -- 09: A1		



RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE			
POS.	CANT.	DENOMINACION	NORMA/NOMENCLATURA IED. MARCA/MODELO PLANO REF.
APARELLAJE			
A-11.1	6	AISLADOR DE APOYO C4-125-PO-UP-d	INS: 48.20.02 NOM: 48 23 722
A-14.1	9	BOTELLA TERMINAL MT	-
ESTRUCTURA METÁLICA			
E-20	1	SOPORTE SALIDA BOTELLAS MT	1066016-01-1 4-4095-2-43-BT-0001
CABLES			
C-1	4m	CABLE DESNUDO DE COBRE 95mm²	Ni: 54.10.01 NOM: 54 10 095
C-8	-	CABLE UNIPOLAR HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 1x240mm² K AI+H16	Ni: 56.43.01 NOM: 56 41 835
C-9	-	CABLE UNIPOLAR HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 1x400mm² K AI+H16	Ni: 56.43.01 NOM: 56 41 837
TCu-1	3	TUBO DE Cu. Ø50/4mm LONGITUD 2000 mm (LONGITUD TOTAL 8000 mm)	Ni: 54.30.01 NOM: 54 30 390
TERMINALES CONEXION			
TC-2	3	TERMINAL DE EXTERIOR TIPO TE/24-240 AL PARA CABLE AISLADO C-8 INCLUYENDO TERMINAL BIMETALICO DE CABLE AL. A PALA COBRE 50x80	Ni: 56.80.02 NOM: 56 84 657
TC-3	6	TERMINAL DE EXTERIOR TIPO TE/24-400 AL PARA CABLE AISLADO C-9 INCLUYENDO TERMINAL BIMETALICO DE CABLE AL. A PALA COBRE 50x80	Ni: 56.80.02 NOM: 56 84 658
TIERRAS			
PT-3	3	GRAPA P.T. SENCILLA Cu. 50/150mm²	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 024
PT-5	1	GRAPA P.T. PARALELA 2C Cu. 50/150mm²	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 212
PT-19	3	TERMINAL RECTO ATORNILLADO CABLE 95mm² A PLETINA	Ni: 58.07.05 NOM: 58 26 219
PT-15	1	PLETINA DE COBRE (40x6x600mm)	Ni: 54.22.01 NOM: 54 22 092
PT-16	9	TERMINAL A PRESION PARA LATIGUILLO Cu 25mm² CON TALADRO Ø12,5	Ni: 58.49.02 NOM: 58 49 008
PIEZAS DE CONEXION			
P2-5	6	SOPORTE FIJO PARA TUBO PASANTE DE Cu Ø50x4 MONTADO SOBRE AISLADOR	S/PL. 1066009
P2-6	9	DERIVACION EN T DE TUBO Cu Ø50x4 A PALA 50x80 CON DOS TALADROS Ø14mm	S/PL. 1066009
ACCESORIOS			
F-12	6	ABRAZADERA CABLES TRIPOLAR KOZ TR 38-53	REF. KOZ TR 38-53
TORNILLERIA			
T-7	48	TORNILLO HEXAGONAL M12x50 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION AISLADORES
T-8	12	TORNILLO HEXAGONAL M12x120 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION ABRAZADERAS KOZ
T-29	7	TORNILLO HEXAGONAL M12x30 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION PIEZAS TIERRAS

CANTIDAD DE UNIDADES A MONTAR: 1 Ud

LEYENDA P.A.T.

- LATIGUILLO DESDE MALLA TIERRA
- CABLE P.A.T. EXTERIOR

NOTAS:

- 1.- COTAS EN MILÍMETROS Y ELEVACIONES EN METROS
- 2.- EL NÚMERO DE PIEZAS QUE FIGURA EN EL CUADRO CORRESPONDE A UN CONJUNTO
- 3.- TORNILLERIA DE CALIDAD 5.6

REFERENCIAS

- PLANTA GENERAL ELÉCTRICA, S/PL. 690555-01
- MONTAJE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66/20 kV, S/PL. 1066012
- PLANO SOPORTE SALIDA MT Y CABLES DE POTENCIA, S/PL. 1066010
- PIEZAS DE CONEXION 20 kV, S/PL. 1066009
- SISTEMA P.A.T. PIEZAS DE CONEXION, S/PL. 1066010

COIICV
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

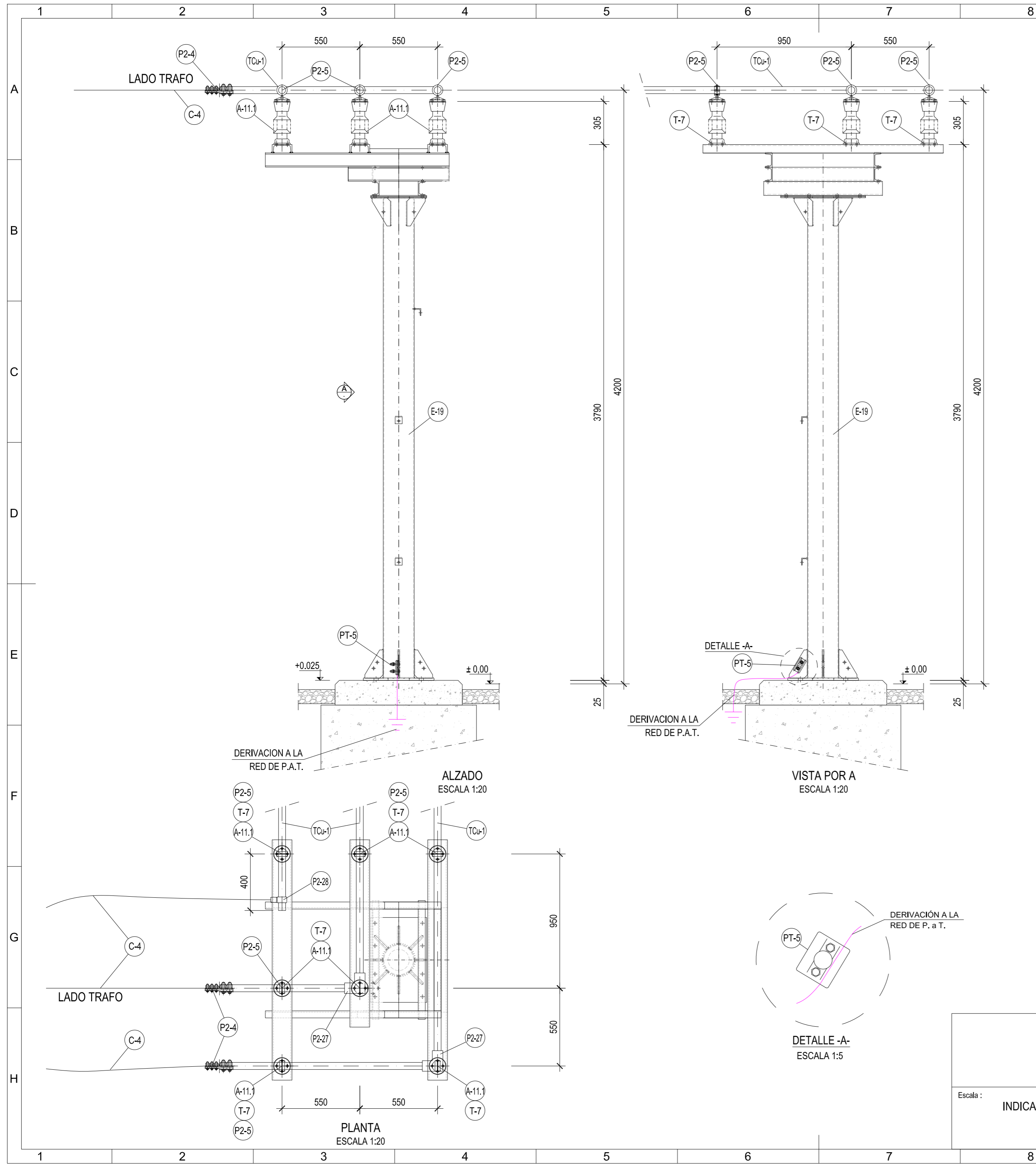
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO

FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253

VISADO

REV.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revisión
Contrañista:						Clasificación: -
Autor:						Tipo: -
Escala: INDICADAS						Fichero: 1066015-01-04-4095-1-43-BT-0001
Emisión inicial: 15/08/22						Nº: 1066015
Dibuj. Prep. Rev. Aprob.						Propietario:
SC/CST JC/CST DC/CST DA/CST						Reemplaza: -
<p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">ST VILLARES DEL SAZ</p> <p>OBRA ELECTROMECHANICA</p> <p>SISTEMA ELECTRICO DE 20 kV</p> <p>BOTELLAS TERMINALES</p> <p>MONTAJE SALIDA MT Y CABLES DE POTENCIA</p> <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">4.4095.1.43.BT.0001</p> <p>Rev: 0</p>						Hoja: 01
						Sigue: -
<p style="font-size: 0.8em;">Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.</p>						DN: A2

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional de la conexión e integración de los elementos que se han visado en este trabajo. El autor del trabajo y la conexión e integración de los elementos que se han visado en este trabajo, así como el responsable de este trabajo, serán responsables de los daños que se ocasionen por el uso de este trabajo. El responsable de este trabajo será el responsable de este trabajo. El responsable de este trabajo será el responsable de este trabajo. El responsable de este trabajo será el responsable de este trabajo.



RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE

POS.	CANT.	DENOMINACION	NORMA/NOMENCLATURA IBERDROLA MARCA/MODELO PLANO REF.
APARELLAJE			
A-11.1	7	AISLADOR DE APOYO C4-125-PO-UP-d	INS: 48.20.02 NOM: 48 23 722
ESTRUCTURA METALICA			
E-19	1	SOPORTE EMBARRADO SALIDA MT TRAF0 POTENCIA	S/PL. 1066017
CABLES			
C-4	-	CABLE Cu. DESNUDO 500mm ²	NI: 54.10.01 NOM: 54 10 500
TCu-1	16,49m	TUBO DE Cu. Ø50/4mm (1x995mm + 1x1545mm + 1x4100mm + 1x4650mm + 1x5200mm)	NI: 54.30.01 NOM: 54 30 390
TIERRAS			
PT-5	1	GRAPA P.T. PARALELA 2C Cu. 50/150mm ²	NI: 58.26.04 NOM: 58 26 212
PIEZAS DE CONEXION			
P2-4	2	CONECTOR RECTO UNION DE TUBO Cu Ø50x4 A CABLE Cu. 500mm ²	S/PL. 1066009-01-02
P2-5	5	SOPORTE FIJO PARA TUBO PASANTE DE Cu Ø50x4 MONTADO SOBRE AISLADOR	S/PL. 1066009-01-02
P2-27	2	SOPORTE PARA UNION TUBOS Cu Ø50/4mm A 90°	S/PL. 1066009-01-02
P2-28	1	DERIVACION EN T UNION CABLE Cu 500mm ² A TUBO Cu Ø50/4mm	S/PL. 1066009-01-02
TORNILLERIA			
T-7	56	TORNILLO HEXAGONAL M12x50 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION AISLADORES

CANTIDAD DE UNIDADES A MONTAR: 1 Ud

LEYENDA P.A.T.

— LATIGUILLO DESDE MALLA TIERRA

NOTAS:

- 1.- COTAS EN MILÍMETROS Y ELEVACIONES EN METROS
- 2.- EL NÚMERO DE PIEZAS QUE FIGURA EN EL CUADRO CORRESPONDE A UN CONJUNTO
- 3.- TORNILLERIA DE CALIDAD 5.6

NOTAS AVIFAUNA.-

- 4.- UTILIZAR TRES CUBIERTAS CUP-18-S DE LONGITUD EQUIVALENTE AL TUBO A CUBRIR. LAS TRES CUBIERTAS SE COMBINARAN CONFORMANDO UNA PIEZA TRIANGULAR.
- 5.- APLICACION COMBINADA. PRIMERO SECA 50 Y SEGUNDO GOSI 25. REVISAR EL NÚMERO DE CAPAS DE CADA CINTA EN FUNCION DEL NIVEL DE TENSION Y FABRICANTE. VER APARTADO 8.1 DEL MT 2.73.06 Y COTEJAR CON LAS CONSIDERACIONES Y MANUALES DE APLICACION DEL FABRICANTE.
- 6.- APLICACION EN FOAA-1, CPTA-3, CPTA-6 Y FOGS-1.

REFERENCIAS

- PLANTA GENERAL ELÉCTRICA, S/PL. 690555-01
- MONTAJE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 66/20 kV, S/PL. 1066012
- PLANO SOPORTE SALIDA MT Y CABLES DE POTENCIA, S/PL. 1066016
- PIEZAS DE CONEXION 20 kV, S/PL. 1066009
- SISTEMA P.A.T. PIEZAS DE CONEXION, S/PL. 1066010

Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253
VISADO

REV.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revisión
Contratista:			Clasificación:		ST VILLARES DEL SAZ OBRA ELECTROMECANICA SISTEMA ELECTRICO DE 20 kV AISLADORES, CADENA DE AISLADORES MONTAJE SALIDA MT TRAF0 POTENCIA	
Autor:			Tipo:			
Escala: INDICADAS			Fichero:		4.4095.1.43.RC.0001 Rev: 0	
			Nº: 1066014			
Emisión Inicial: 15/08/22			Propietario:		Reemplaza: - Hoja: 01 Sigue: - ON: A2	
Dibuj. Prep. Rev. Aprob.			i DE Grupo IBERDROLA			
SC/CST JC/CST DC/CST DA/CST			TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DIBUJO SIN AUTORIZACION DEL PROPIETARIO ESTÁ PROHIBIDA.			

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El cobro de este visado es la responsabilidad del autor del trabajo y la idoneidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la idoneidad e inscripción profesional del autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

RELACION DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MONTAJE

POS.	CANT.	DENOMINACION	NORMA/NOMENCLATURA IBO. MARCA/MODELO PLANO REF.
APARELLAJE			
A-8	1	REACTANCIA P.a T. (RT/20-500/P)	Ni: 75.40.02 NOM: 75 40 106
ESTRUCTURA METÁLICA			
E-8.3	1	SOPORTE REACTANCIA TRIFASICA	1066011-01-0 4-4095-2-43-TZ-0005
CABLES			
C-1	3m	CABLE DESNUDO DE COBRE 95mm ² (VER LEYENDA DESPIECE)	Ni: 54.10.01 NOM: 54 10 095
C-8	-	CABLE UNIPOLAR HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 1x240mm ² K Al+H16	Ni: 56.43.01 NOM: 56 41 835
TERMINALES CONEXION			
TC-11	3	TERMINAL SEPARABLE EN T SIMETRICA PARA 24 kV 630 A. CST2R/24/240	Ni: 56.80.02 NOM: 56 87 123
TIERRAS			
PT-3	6	GRAPA P.T. SENCILLA Cu. 50/150mm ²	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 024
PT-4	1	GRAPA P.T. SENCILLA 2C Cu. 50/150mm ²	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 035
PT-5	1	GRAPA PUESTA A TIERRA DOBLE 2C Cu. 50/150mm ²	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 212
PT-19	1	TERMINAL RECTO ATORNILLADO CABLE 95mm ² (VER LEYENDA DESPIECE)	Ni: 58.26.04 NOM: 58 26 219
PT-9	3	GRAPA C-30 DE ERICO	NOM: 58 39 014
PT-10	3	AISLADOR RESINA EPOXI JO-4-50 (NOTA 5)	NOM: 48 24 413
PT-15	1	PLETINA DE COBRE (40x6x600mm)	Ni: 54.22.01 NOM: 54 22 092
PT-16	3	TERMINAL A PRESIÓN PARA LATIGUILLO Cu 25mm ² A BORNA Ø14	Ni: 58.49.02 NOM: 58 49 008
PIEZAS DE CONEXION			
P2-11	1	TERMINAL CONEXIÓN A 90° DE BORNA ROSCADA M20 A A CABLE Cu. 95mm ²	1066009-00-0 4-4095-1-43-PC-0002
ACCESORIOS			
F-1	3	ABRAZADERA CABLES CONTROL (NOTA 7)	REPEL REF. 1491 A-22
F-2	3	CONTRAMEDIA CAÑA (NOTA 7)	REPEL REF. 1591/22
F-3	1	PERFIL DE MONTAJE 200mm DE LONG Cu	REPEL REF. 2068
F-12	2	ABRAZADERA CABLES TRIPOLAR KOZ TR 38-53	REF. KOZ TR 38-53
TORNILLERÍA			
T-10	3	TORNILLO HEXAGONAL M16x30 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION C-30 DE ERICO
T-21	2	TORNILLO HEXAGONAL M6x35 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION ABRAZADERAS
T-22	4	TORNILLO HEXAGONAL M12x60 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION REACTANCIA A ESTRUCTURA
T-29	4	TORNILLO HEXAGONAL M12x20 (DIN 933), CON TUERCA EXAG. (DIN 934), 2 ARANDELAS PLANAS (DIN 125) Y 1 ARANDELA MUELLE (DIN 7980)	FIJACION PIEZAS TIERRAS

CANTIDAD DE UNIDADES A MONTAR: 1 Ud

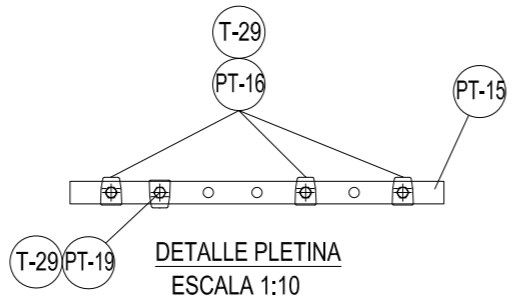
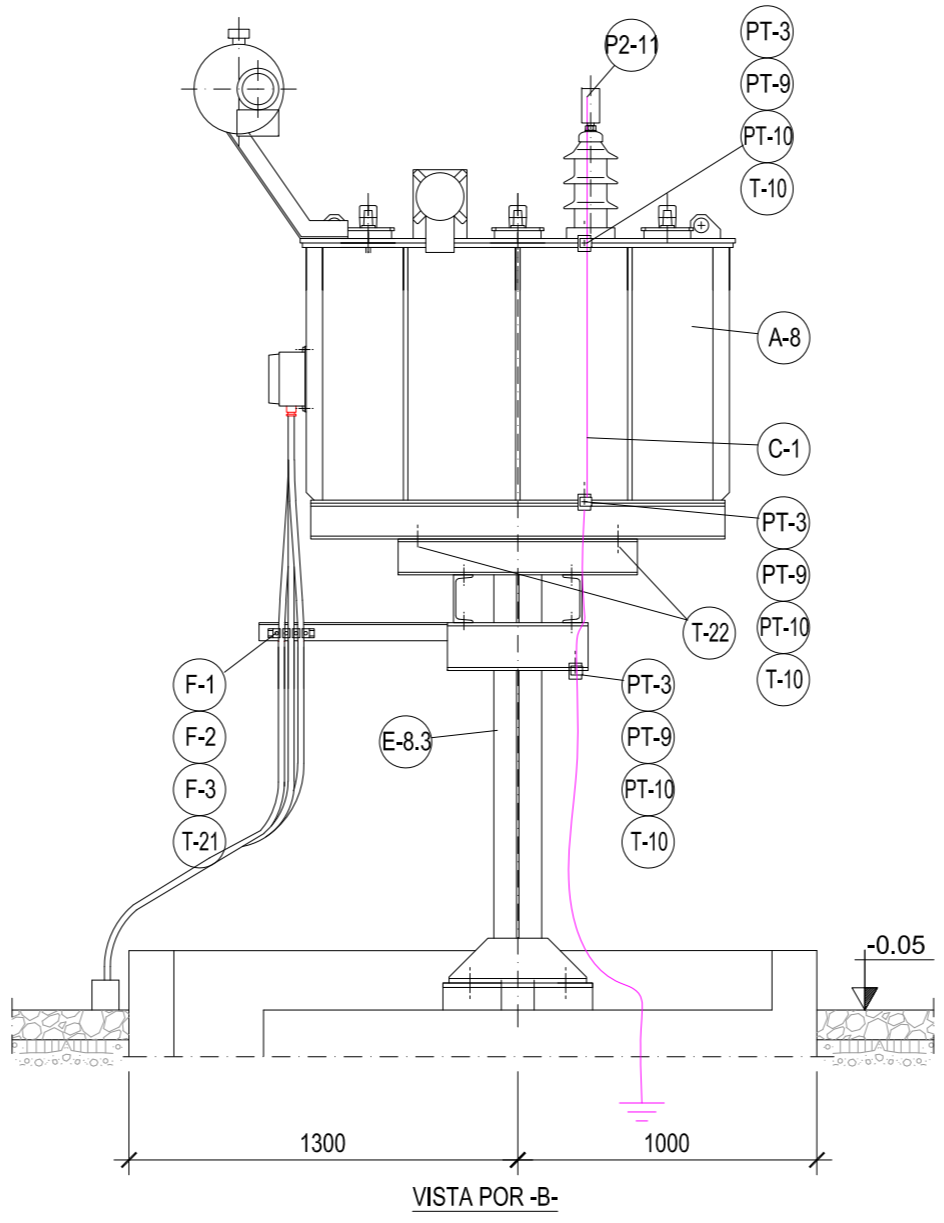
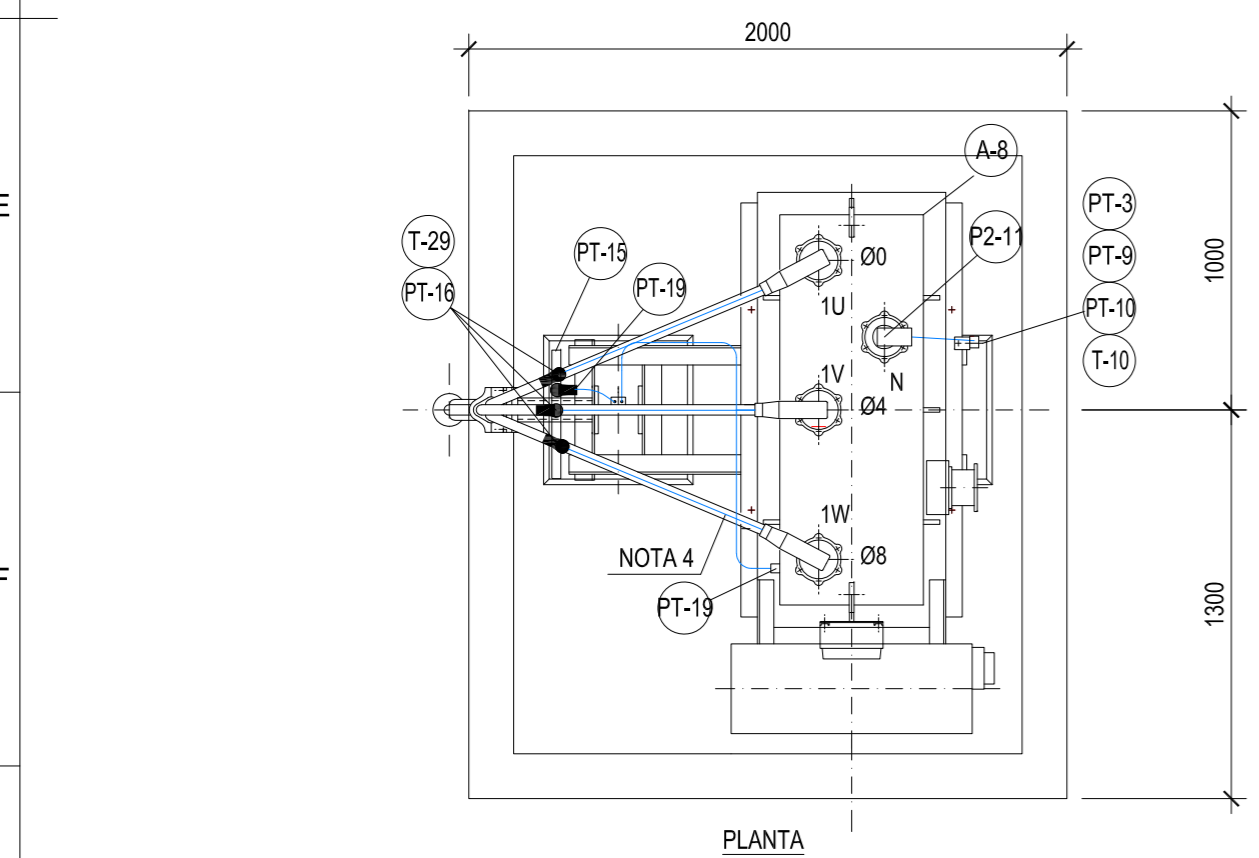
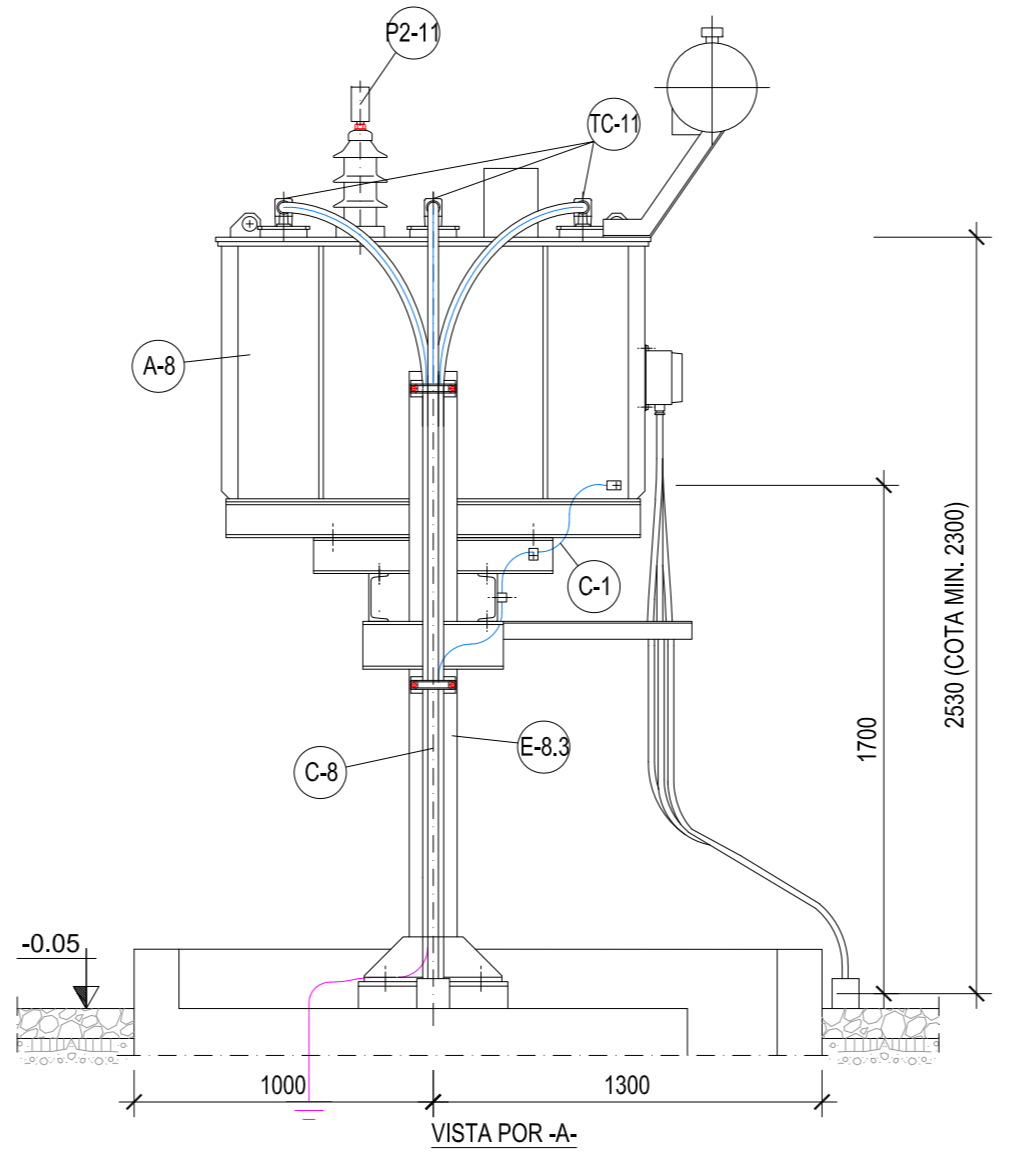
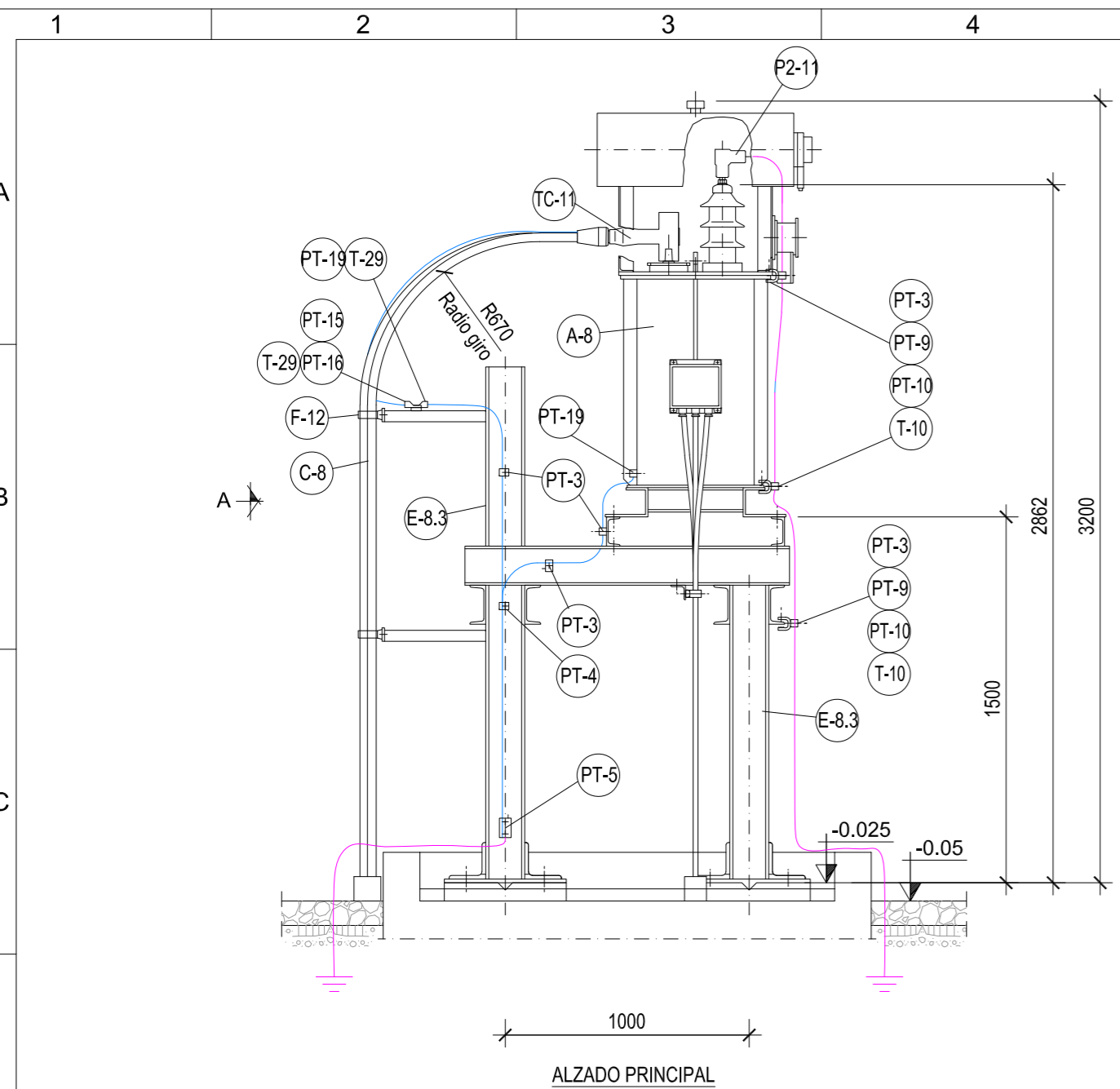
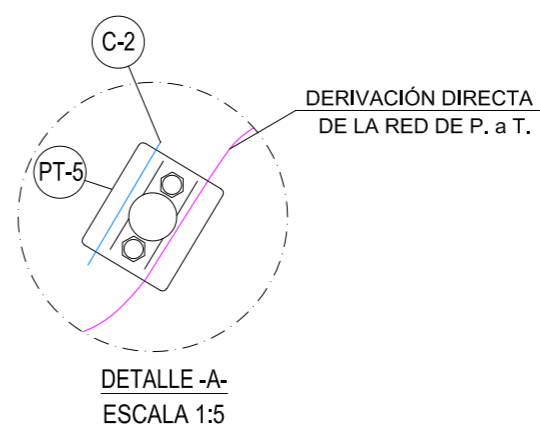
NOTAS:

- COTAS EN MILÍMETROS Y ELEVACIONES EN METROS
- EL NÚMERO DE PIEZAS QUE FIGURA EN EL CUADRO CORRESPONDE A UN CONJUNTO
- TORNILLERÍA DE CALIDAD 5.6
- SE DEJARÁ UN LATIGUILLO DESDE LA MALLA DE TIERRA DE 4m DE LONGITUD LIBRES PARA UNIR RÍGIDAMENTE EL NEUTRO DE LA TZ
- EL CONTRATISTA DEBE SOLICITAR AL FABRICANTE EL AISLADOR JO-4-50 CON AGUJEROS M12 EN AMBAS CARAS
- CABLE DE MALLA DE PAT C-95
- EL NÚMERO DE UNIDADES PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS CABLES QUE SE INSTALEN

REFERENCIAS

- PLANTA GENERAL ELÉCTRICA, S/PL. 690555-01
- PIEZAS DE CONEXION 20 kV, S/PL. 1066009
- SISTEMA P.A.T. PIEZAS DE CONEXION, S/PL. 1066010

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
 Nº VISO: 2022/5253
 FECHA: 14/10/2022
VISADO



LEYENDA P.A.T.

- LATIGUILLO DESDE MALLA TIERRA
- CABLE P.A.T. EXTERIOR

REV.	Fecha	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	Motivo. Estado de la revisión
<p>Contratista:</p> <p>Autor: COSELTEL INGENIERIA</p> <p>Emisión inicial: 15/08/22</p> <p>Dibuj. Prep. Rev. Aprob.</p> <p>SC/IST JC/IST DC/IST DA/IST</p>						
<p>Clasificación:</p> <p>Tipo: INGENIERIA</p> <p>Fichero: 1066008-01-0 4-4095-1-43-TZ-0002</p> <p>Nº: 1066008</p> <p>Propietario: i-DE Grupo IBERDROLA</p>						
<p>ST VILLARES DEL SAZ</p> <p>OBRA ELECTROMECHANICA</p> <p>SISTEMA ELECTRICO DE 20 kV</p> <p>REACTANCIAS</p> <p>MONTAJE REACTANCIA MT SOBRE SOPORTE TZ-1</p> <p>4.4095.1.43.TZ.0002</p>						
<p>Reemplaza: Hoja: 01 Sigue: - ON: A2</p>						

Documento visado electrónicamente el día 14/10/2022. El objeto de este visado es la verificación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la conexión e integración formal del trabajo profesional que se ha visado en este trabajo. El visado no garantiza la exactitud de los datos que figuran en el mismo, el COIIVC y sus asociados no se responsabilizan de los errores que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

11. ESTUDIO DE CAMPOS MAGNÉTICOS

 COIICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 4211	DAVID ALMONACID ARNERO
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO

FECHA: 14/10/2022 Nº VISADO: 2022/5253

VISADO

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes
El Ingeniero Industrial

Fdo: D. David Almonacid Arnero
Colegiado 4211 del C.O.I.I.V.

		Fecha		Contratista :		Clasificación: -		ST VILLARES DEL SAZ	
		Dibujado		Autor :		Tipo: -			
		Preparado		Escala : 1/1500		Fichero : 727683-02-0 4-4095-P-03-CM-0001		ESTUDIOS Y PROYECTOS CAMPOS ELECTROMAGNETICOS PLANTA DE CAMPOS EM	
		Revisado		Emisión inicial: 14/09/20		Nº : 727683			
		Aprobado		Motivo, Estado revisión		Cliente : i-DE Grupo IBERDROLA		4.4095.P.03.CM.0001	
						Reemplaza : -		Rev : 0	
						Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.		Hoja: 02 Sigue: - DNI: A3	

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE
ACTUAL T-4 66/20 kV, 15 MVA, POR NUEVO
TRANSFORMADOR 66/20KV 25 MVA, EN LA
SUBESTACIÓN DENOMINADA**

ST VILLARES DEL SAZ 220/66/20 KV

**(PROVINCIA DE CUENCA / COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA LA MANCHA)**

DOCUMENTO Nº5

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ÍNDICE

1.	MEMORIA	7
1.1	OBJETO Y OBLIGATORIEDAD DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
1.1.1	OBJETO	7
1.1.2	OBLIGATORIEDAD DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
1.1.3	PROPIEDAD DEL ESTUDIO	8
1.2	DATOS DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	8
1.2.1	DATOS GENERALES	8
1.2.2	CLIMATOLOGÍA DEL LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA LA OBRA	8
1.3	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	8
1.4	DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL	9
1.4.1	ACCESOS Y VALLADO	10
1.4.2	VÍAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA	10
1.4.3	ORDEN Y LIMPIEZA	10
1.4.4	ALUMBRADO	11
1.4.5	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	11
1.4.6	INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS	12
1.4.7	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12
1.4.8	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	12
1.4.9	VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES	12
2.	UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA	13
3.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS UNIDADES DE OBRA	16
3.1	RIESGOS GENERALES DE LA OBRA	16
3.2	OBRA CIVIL	18
3.2.1	REPLANTEOS	18
3.2.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIÓN	21
3.2.2.1	Sostenimientos: entibación	26
3.2.2.2	Estabilización de taludes	30
3.2.2.3	Terraplenado	37
3.2.3	DEMOLICIONES	40

3.2.4	CIMENTACIÓN	44
3.2.5	CIMENTACIÓN MEDIANTE PILOTES	47
3.2.6	TRABAJOS CON FERRALLA: MANIPULACIÓN Y PUESTA EN OBRA	53
3.2.7	ESTRUCTURA	55
3.2.7.1	Cerramiento de fábrica de ladrillo o bloque de hormigón	57
3.2.7.2	Encofrado y desencofrado	60
3.2.7.3	Hormigonado	62
3.2.7.4	Inyecciones	68
3.2.8	ACABADOS E INSTALACIONES	70
3.2.8.1	Albañilería	72
3.2.8.2	Pintura	75
3.2.8.3	Pavimentación	77
3.2.8.4	Ejecución de firmes con mezclas asfálticas	80
3.2.8.5	Impermeabilizaciones	82
3.2.8.6	Ejecución de conducciones eléctricas enterradas	83
3.3	MONTAJE: UNIDADES Y PROCEDIMIENTOS	85
3.3.1	MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE ESTRUCTURA Y SOPORTES METÁLICOS	86
3.3.2	MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE PARAMENTA ELÉCTRICA Y COMPONENTES DE CONTROL	88
3.3.3	MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	90
3.3.3.1	Protección contra incendios	92
3.3.4	MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE CABLEADOS Y TENDIDO DE INTERCONEXIÓN	96
3.3.5	RED DE TIERRAS Y PUESTA A TIERRA DE APARELLAJE	99
3.3.6	ENSAYOS Y PRUEBAS FINALES: PUESTA EN MARCHA	100
3.3.7	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	102
3.3.7.1	Autodescarga de transformador, montaje de ruedas y ubicación. Descarga de accesorios.	102
3.3.7.2	Montaje	104
3.3.7.3	Cableado	105
3.3.7.4	Llenado	107

3.3.7.5	Filtrado de aceite	108
3.3.7.6	Entrada en el área de ubicación de la instalación	108
3.3.7.7	Realización de tratamiento	109
3.4	TRABAJOS DIVERSOS	110
3.4.1	TRABAJOS DE SOLDADURA	110
3.4.1.1	Trabajos de soldadura eléctrica	110
3.4.1.2	Trabajos de soldadura autógena	113
3.4.1.3	Trabajos de soldadura aluminotérmica	119
3.4.2	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	119
3.4.3	IZADO DE CARGAS	123
3.4.4	ACOPIOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL	133
3.4.5	TRANSPORTE DE MATERIAL	135
3.4.6	TRABAJOS EN ALTURA	137
3.4.7	ELECTRICIDAD (BAJA TENSIÓN)	139
3.4.8	ELECTRICIDAD (MEDIA Y ALTA TENSIÓN)	141
3.4.8.1	Trabajos sin tensión	143
3.4.8.2	Trabajos en tensión	146
3.4.8.3	Trabajos en proximidad de instalaciones en tensión	155
3.4.9	CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS, VISITAS Y TRÁNSITO GENERAL EN ZONAS DE OBRA	158
3.4.10	TRABAJOS CON EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS	160
3.4.10.1	Trabajos con productos químicos	160
3.4.10.2	Trabajos en ambientes pulvígenos	164
3.4.11	TRABAJOS CON EXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS	164
3.4.12	TRABAJOS EN INSTALACIONES EN EXPLOTACIÓN	166
4.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS MEDIOS AUXILIARES	167
4.1	ANDAMIOS EN GENERAL	167
4.2	ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES	169
4.3	ANDAMIOS METÁLICOS SOBRE RUEDAS	174
4.4	ESCALERAS DE MANO	176
5.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA EN GENERAL	179

5.1	CAMIÓN DE TRANSPORTE	179
5.2	CAMIÓN HORMIGONERA	181
5.3	BOMBA PARA HORMIGÓN AUTOPROPULSADA	182
5.4	DOBLADORA MECÁNICA DE FERRALLA	185
6.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	187
6.1	PALA CARGADORA SOBRE ORUGA O SOBRE NEUMÁTICOS	187
6.2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA O SOBRE NEUMÁTICOS	191
6.3	DUMPER	195
6.4	MOTONIVELADORA	196
6.5	COMPACTADOR	199
6.6	COMPACTADOR DE BANDEJA Y PISTÓN	200
7.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA DE ELEVACIÓN	201
7.1	GRÚA AUTOPROPULSADA	201
7.2	CAMIÓN GRÚA	204
7.3	PLATAFORMA	207
7.4	GUINDOLA TELESCÓPICA AUTOPROPULSADA	209
8.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS	211
8.1	PEQUEÑOS COMPACTADORES (PISONES MECÁNICOS)	211
8.2	CAMIÓN CISTERNA	213
9.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL	216
9.1	GRUPO ELECTRÓGENO	216
9.2	COMPRESOR	219
9.3	HORMIGONERA ELÉCTRICA (PASTERA) O AMASADORA	220
9.4	MARTILLO NEUMÁTICO (MARTILLO ROMPEDOR, TALADRADOR)	223
10.	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS	227
10.1	VIBRADOR DE AGUJA	227
10.2	SIERRA CIRCULAR	228
10.3	TALADRO PORTÁTIL	229
10.4	ROZADORA ELÉCTRICA	231

10.5	PISTOLA NEUMÁTICA GRAPADORA	232
10.6	CORTADORA DE MATERIAL CERÁMICO	234
11.	INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA	235
11.1	INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA	235
11.2	INSTALACION CONTRA INCENDIOS	239
11.3	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO	243
12.	PRESUPUESTO	244

1. MEMORIA

1.1 OBJETO Y OBLIGATORIEDAD DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.1.1 OBJETO

Se redacta el presente Estudio de Seguridad y Salud para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Este Estudio de Seguridad y Salud tiene por objeto establecer las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, durante la construcción de la obra, así como de los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento. Se contemplan también las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

En él se dan unas directrices básicas a la empresa contratista para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos laborales, facilitando su desarrollo, bajo el control del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y de la Dirección Facultativa.

1.1.2 OBLIGATORIEDAD DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Según se especifica en el artículo 4 del capítulo II, del R.D. 1627/97, de 24 de octubre "Obligatoriedad del Estudio de Seguridad y Salud o del Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras".

1. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:
 - a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 Euros.
 - b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
 - c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
 - d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.
2. En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud.

Por tanto, procede elaborar el ESTUDIO / ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD en fase de redacción de proyecto.

1.1.3 PROPIEDAD DEL ESTUDIO

La redacción del presente Estudio de Seguridad se realiza por encargo de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU, siendo éste su propietario.

1.2 DATOS DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.2.1 DATOS GENERALES

PROMOTOR DE LA OBRA:	i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
PROYECTO SOBRE EL QUE SE TRABAJA:	Sustitución T-4 66/20 kV en la ST VILLARES DEL SAZ
DIRECTOR DE PROYECTO:	David Almonacid Arnero
PROYECTISTA:	David Almonacid Arnero
AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:	David Almonacid Arnero
TIPOLOGÍA DE LA OBRA A CONSTRUIR:	Obra de ampliación.
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA A CONSTRUIR:	TM Villares del SAZ. Provincia de Cuenca.

El presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud es de 19.539 €.

El plazo que se estima para la ejecución de las obras es de 12 meses.

Se considera que el número de operarios en obra en punta máxima será de 8 trabajadores, con una media de 5 trabajadores en obra.

1.2.2 CLIMATOLOGÍA DEL LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA LA OBRA

La climatología del lugar donde se desarrolla el proyecto dependerá de la zona geográfica donde vaya a desarrollarse el mismo.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto de ampliación de potencia de la subestación existente de 66/20 kV en el municipio de Villamayor de Santiago, provincia de Cuenca, que se denominará **AMPLIACIÓN DE POTENCIA POR SUSTITUCIÓN DE T-4 EN LA ST VILLARES DEL SAZ 66/20 kV** surge como necesidad debido al crecimiento vegetativo del consumo local en el entorno de la ST, así como de la política de mejora de condiciones de operación y calidad de la energía suministrada de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU.

Por ello, resulta necesario obtener las distintas autorizaciones necesarias de las administraciones competentes para dotar a la ST de un (1) nuevo transformador denominado T-4 de relación 66/20 kV en sustitución del actualmente instalado.

A.- Alcance consta de:

Parte electromecánica

- Se va a proceder al montaje de un nuevo transformador de tipo intemperie de relación 66/20 kV y la desinstalación del actualmente instalado. Se instalarán los soportes de i conversión A/S en MT y se instalará una reactancia de puesta a tierra en el nivel de tensión de 20 kV.
- **Resto de instalaciones**
- Se ha previsto la instalación de los correspondientes aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones necesarios para la adecuada explotación de la nueva posición de transformador y el nuevo módulo de celdas de MT. Por sus características, estos aparatos son de instalación interior, y para su control y fácil maniobrabilidad, se ha ubicado en un nuevo armario situado en la sala de control

Estructuras Metálicas

- La estructura metálica necesaria para el sistema de 20 kV corresponden a los nuevo soporte e conversión A/S a instalar en MT del nuevo T-1, desde donde discurrirán los cables aislados hasta las nuevas celdas a instalar.

Obra Civil

- Se ejecutarán las cimentaciones y galerías de control y potencia reflejadas en el documento nº4 planos.
- Toda la ampliación se realizará en terrenos propiedad de i-DE y forman parte de la parcela actual de la subestación.
- Se realizarán las cimentaciones necesarias para las estructuras metálicas de la aparamenta de intemperie,
- Ejecución de canalizaciones a base de zanjas registrables para los cables de potencia, control, alumbrado, fuerza y telecomunicaciones.

Control y Protecciones

La nueva posición de transformador, se integrará en el Sistema Integrado de Protecciones y Control (SIPCO) de la instalación. El mando y control de la nueva posición, así como los equipos de protección y automatismo, se mantendrán en el actual armario de PCyM ubicado en la sala de control del edificio.

1.4 DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL

Se tomarán todas las precauciones adecuadas para:

- Garantizar que todos los lugares de trabajo sean seguros y estén exentos de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Proteger a las personas que se encuentren en una obra o en sus inmediaciones De todos los riesgos que pueda acarrear ésta.

Se indicarán con claridad todos los huecos, aberturas y otros lugares que puedan entrañar un peligro para los trabajadores.

1.4.1 ACCESOS Y VALLADO

Con antelación al inicio de los trabajos, se dispondrá el vallado perimetral provisional del recinto de obras, con el fin de evitar que cualquier persona ajena a la obra tenga fácil acceso a la misma.

Los accesos de materiales y para el personal, estarán debidamente señalizados. En dichos accesos, en sitio visible, se colocarán carteles prohibiendo la entrada a personas ajenas a la obra.



NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA EN LA OBRA A VISITANTES O PERSONAS AJENAS, SALVO QUE ESTÉN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS O VAYAN ACOMPAÑADOS DE UNA PERSONA COMPETENTE Y LLEVEN UN EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO.

1.4.2 VÍAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA

Las vías y salidas de emergencia deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en una zona de seguridad.

En caso de peligro, todos los lugares de trabajo deberán de poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los trabajadores.

- Las vías y salidas específicas de emergencia se señalarán conforme al Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Dicha señalización se fijará en los lugares adecuados y tendrá la resistencia suficiente.

1.4.3 ORDEN Y LIMPIEZA

Durante los trabajos, se aplicará un programa adecuado de orden y limpieza que tenga en cuenta los siguientes puntos:

- el almacenamiento adecuado de materiales y equipos;
- la evacuación de desperdicios, desechos y escombros a intervalos apropiados.

No se depositarán ni acumularán en la obra materiales sueltos innecesarios que puedan obstruir los medios de acceso y salida de los lugares de trabajo y los lugares de paso.

Cuando un lugar de trabajo o de paso esté resbaladizo debido al hielo, la nieve, el aceite u otras causas, se limpiará o se esparcirá en él arena, serrín, cenizas u otros productos semejantes.

1.4.4 ALUMBRADO

Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, se preverá un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador.

En la medida de lo posible, el alumbrado artificial no deslumbrará ni producirá sombras. En caso necesario, se preverán resguardos adecuados para las lámparas.

Los cables de alimentación del material de alumbrado eléctrico portátil serán de un diámetro y características adecuados al voltaje necesario, y tendrán una resistencia mecánica suficiente para soportar las rudas condiciones de su utilización en las obras.

1.4.5 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Se dotará de un número suficiente de dispositivos apropiados de lucha contra los incendios para lugares puntuales.

Cada contratista preverá medios de extinción de incendios propios de forma que se encuentren en una zona de fácil acceso en caso de incendio durante su propia actividad.

Dichos dispositivos deberán verificarse y mantenerse con regularidad. Asimismo deberán estar señalizados conforme al Real Decreto sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Los trabajadores estarán formados en extinción de incendios y en el manejo de extintores.

Por otro lado, la maquinaria de obra deberá estar provista de medios de extinción de incendios de polvo seco.

Hasta 1.000 kg de PMA: Uno de clase 8A/34B.

Hasta 3.500 kg de PMA: Uno de clase 13A/55B.

Hasta 7.000 kg de PMA: Uno de clase 21A/113B.

Hasta 20.000 kg de PMA: Uno de clase 34A/144B.

Más de 20.000 kg de PMA: Dos de clase 34A/144B.

1.4.6 INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS

Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. A tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores, según los términos previstos en los artículos 18 y 24 de la Ley de Prevención de Riesgos, así como en el R.D. 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de dicha Ley, en materia de coordinación de actividades empresariales.

En todo caso, antes de iniciar los trabajos, el contratista encargado de los mismos, deberá ser informado de la existencia o situación de las diversas canalizaciones de servicios existentes, tales como electricidad, agua, gas, etc. y su zona de influencia.

Caso de encontrarse con ellas, se deberán señalar convenientemente, se protegerán con medios adecuados y, si fuese necesario, se deberá entrar en contacto con el responsable del servicio que afecte al área de los trabajos para decidir de común acuerdo las medidas preventivas a adoptar, o en caso extremo, solicitar la suspensión temporal del suministro del elemento en cuestión.

Como norma general, una vez localizadas, hay que señalarlas y, en su caso, requerir la actuación de los servicios técnicos competentes para su desvío, canalización o protección, debiendo mantenerse las distancias de seguridad según se actúe mecánica o manualmente: un metro como mínimo, en el primer caso, y medio metro, en el segundo.

1.4.7 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Propiedad proporcionará al menos un punto de enganche de energía eléctrica dentro de la obra o dentro de la instalación. La ubicación de este punto de enganche será estudiada al inicio de los trabajos según las necesidades de la empresa contratista.

1.4.8 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se consultará a la Propiedad sobre la posible conexión en el emplazamiento de la obra para suministro de agua. En caso de que el suministro no pueda realizarse, se dispondrán de los medios necesarios para abastecerse desde el exterior antes del comienzo de la obra.

1.4.9 VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Se conectarán a la red de alcantarillado existente en las inmediaciones de la ubicación de las obras.

Caso de no existir red de alcantarillado, se dispondrá de una fosa séptica provisional, con capacidad adecuada, desde el principio de las obras a la cual se conducirán las aguas sucias de los servicios higiénicos.

2. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA

Para el análisis de riesgos y medidas de prevención a adoptar, se ha dividido la obra en una serie de trabajos por especialidades o unidades constructivas dentro de cada uno de los apartados correspondientes a la obra civil y al montaje, de forma que nos podamos remitir al correspondiente apartado en cada fase de ejecución.

FASE DE OBRA	ANÁLISIS DE RIESGOS
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	
Movimiento de tierras: Vaciados Cimentaciones y canalizaciones Demolición de cimentaciones Retirada de grava	Obra civil Replanteos Movimiento de tierras Demoliciones
PUESTA A TIERRA	
Puesta a tierra de nuevos elementos	Red de tierras y puesta a tierra de aparellaje
CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA	
Cimentaciones Excavaciones Hormigonados Cimentación mediante pilotes Estructura Bancadas transformadores Estructura metálica	Obra civil Movimiento de tierras Cimentación Estructura Encofrado y desencofrado Colocación de armaduras Colocación de embebidos Puesta en obra, vibrado y curado del hormigón y mortero Inyecciones
RED DE DRENAJE E IMPERMEABILIZACION	

FASE DE OBRA	ANÁLISIS DE RIESGOS
Red de drenaje, conducciones de aceite	<p>Acabados e instalaciones</p> <p>Saneamiento</p> <p>Impermeabilizaciones</p>
ZANJAS DE CONDUCTOS Y CABLES	
Zanjas y conductos de cables	<p>Obra civil</p> <p>Movimiento de tierras</p> <p>Estructura</p> <p>Encofrado y desencofrado</p> <p>Colocación de armaduras</p> <p>Puesta en obra, vibrado y curado del hormigón y mortero</p> <p>Montaje de prefabricados</p>

INSTALACIONES	
<p>Albañilería en general</p> <p>Instalaciones</p> <p style="padding-left: 40px;">Instalación eléctrica</p> <p>Aislamiento y protección contra el fuego</p>	<p>Albañilería</p> <p>Solados y alicatados</p> <p>Pavimentación</p> <p>Impermeabilizaciones</p> <p>Montaje de instalaciones complementarias</p> <p style="padding-left: 40px;">Electricidad</p> <p style="padding-left: 40px;">Protección contra incendios</p>
MONTAJE	
<p>Sala de control</p>	<p>Montaje y/o desmontaje de estructura y soportes metálicos</p> <p>Montaje y/o desmontaje de paramenta eléctrica y componentes de control</p> <p>Montaje de GIS</p> <p>Montaje y/o desmontaje de las instalaciones complementarias</p> <p>Montaje y/o desmontaje de cableados y tendido de interconexión</p> <p>Ensayos y pruebas finales: puesta en marcha</p>

Transformadores de potencia	Descarga <div style="padding-left: 40px;"> Descarga en obra (Grúa, Autodescarga o Pórtico) Descarga accesorios (radiadores, depósito, bornas, etc.) </div> Montaje de Transformador Cableado Llenado Filtrado de aceite Ubicación en la instalación Realización del tratamiento Toma de muestras del aceite de transformadores
-----------------------------	---

3. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS UNIDADES DE OBRA

Como se ha visto en el apartado anterior, para el análisis de riesgos y medidas de prevención a adoptar, se ha dividido la obra en una serie de trabajos por especialidades o unidades constructivas, asimismo, se incluyen una serie de equipos técnicos y medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la ejecución de la misma.

El siguiente análisis de riesgos sobre el proyecto de ejecución podrá ser variado por cada uno de los contratistas adjudicatarios en su propio Plan de Seguridad y Salud. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el presente Estudio de Seguridad y Salud.

3.1 RIESGOS GENERALES DE LA OBRA

Se consideran riesgos generales aquellos riesgos que afectan al trabajador por el mero hecho de encontrarse en la obra, con independencia de su oficio, del trabajo que realice y de si lo está realizando en ese momento.

Los riesgos generales afectan a todos los trabajadores de la obra.

Las PROTECCIONES COLECTIVAS se marcarán en cada unidad de obra, maquinaria y/o medio auxiliar que generen los distintos riesgos.

RIESGOS ASOCIADOS

- Caída de personas al mismo nivel

- Caída de personas a distinto nivel
- Caídas de objetos por manipulación
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Golpes contra objetos inmóviles
- Atrapamiento por/entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de máquinas
- Atropellos, golpes y choques con/contra vehículos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Zonas de paso limpias e iluminadas.
- Se repondrán inmediatamente las PROTECCIONES COLECTIVAS que por algún motivo puntual y concreto se hayan tenido que retirar.
- No se transitará por debajo de cargas suspendidas.
- Zonas de paso y acopios ordenados.
- Se transitará por la obra prestando la mayor atención posible.
- En los acopios, los materiales estarán colocados de forma estable, aún en condiciones climatológicas rigurosas.
- No se transitará junto a máquinas o vehículos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Ropa de trabajo o mono
- Casco de seguridad
- Botas de seguridad

PROTECCIONES COLECTIVAS

- En el acceso a la obra se colocará la señalización referente al uso obligatorio de los EPI's, prohibida la entrada a toda persona ajena a la obra y peligro cargas suspendidas. También se dispondrá del cartel de asistencia a accidentados con los teléfonos y direcciones de los

centros de urgencia más cercanos. Los cuadros eléctricos llevarán la pegatina de riesgo eléctrico.

- En la salida se colocará la señal de STOP para vehículos.
- La circulación de vehículos dentro de la instalación o zona de trabajos será analizada y guiada por el Jefe de Trabajos o Recurso Preventivo, para evitar zonas y situaciones de riesgo tanto para el vehículo como para los trabajadores presente en la obra.
- Los vehículos no pasarán nunca por encima de canalizaciones. Cuando sea inevitable, se analizará para proteger debidamente la canalización y evitar la rotura de sus tapas.
- Los contratistas no podrán acceder a obra con vehículos particulares.
- Se instalarán gálibos provisionales en la entrada de las instalaciones con elementos en tensión en altura, para delimitar el paso de vehículos que puedan traspasar las distancias de proximidad permitidas.
- La señalización y delimitación de zonas de riesgo se realizará preferentemente con cadena plástica roja y blanca, evitando las cintas, que sufren un mayor deterioro.
- Se tendrá en cuenta las zonas de vientos fuertes para utilizar señalización y protección adecuada, que no produzca efecto “vela” y que no pueda ser desplazada de su lugar, anclándola eficazmente al suelo cuando sea preciso.

3.2 OBRA CIVIL

3.2.1 REPLANTEOS

Este punto comprende todos los trabajos topográficos de campo, tanto planimétricos como altimétricos y de señalización, necesarios para representar de forma clara, sobre el terreno, el espacio a ocupar en planta y en alzado por el conjunto de la obra, así como por todas y cada una de sus partes constitutivas, en las diferentes fases de construcción.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caída de objetos
- Golpes en brazos, piernas, con la maza al clavar estacas y materializar puntos de referencia
- Proyección de partículas de acero enclavamientos

- Golpes contra objetos
- Atropellos por maquinaria o vehículos, por presencia cercana a la misma en labores de comprobación
- Ambientes de polvo en suspensión
- Contactos eléctricos directos, con la mira en zonas de instalaciones urbanas
- Riesgo de accidentes de tráfico dentro y fuera de la obra
- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- Riesgos de picaduras de insectos y reptiles

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Todo el equipo debe usar botas antideslizantes y especiales para evitar caídas por las pendientes y al mismo nivel.
- Deben evitarse subidas o posiciones por zonas muy pendientes, si no se está debidamente amarrado a una cuerda, con cinturón de sujeción y un punto fijo en la parte superior de la zona.
- Para la realización de comprobaciones o materializar datos en zonas de encofrado o en alturas de estructuras y obras de fábrica, se tendrá que acceder por escaleras reglamentarias o accesos adecuados, como estructuras tubulares (escaleras fijas).
- Todos los trabajos que se realicen en alturas, de comprobación o replanteo, tienen que desarrollarse con cinturón de sujeción y estar anclado a puntos fijos de las estructuras.
- Debe evitarse la estancia durante los replanteos, en zonas que puedan caer objetos, por lo que se avisarán a los equipos de trabajo para que eviten acciones con herramientas hasta que se haya abandonado la zona.
- Para clavar las estacas con ayuda de los punteros largos se tendrá que usar guantes, y punteros con protector de golpes en manos.
- Deben evitarse el uso de los punteros que presenten deformaciones en la zona de golpeo, por tener el riesgo de proyección de partículas de acero, en cara y ojos. Se usarán gafas antipartículas, durante estas operaciones.
- En tajos donde la maquinaria esté en movimiento y en zonas donde se aporten materiales mediante camiones, se evitará la estancia de los equipos de replanteo, respetando una distancia de replanteo de acuerdo con la Dirección Facultativa y el jefe de Obra.

- En los tajos que por necesidad se tenga que realizar alguna comprobación con la maquinaria funcionando y en movimiento, se realizarán las comprobaciones, preferentemente parando por un momento el proceso constructivo, o en su caso realizar las comprobaciones siempre mirando hacia la maquinaria y nunca de espaldas a la misma.
- Se comprobarán antes de realizar los replanteos la existencia de cables eléctricos y demás servicios afectados, para evitar contactos directos e indirectos con los mismos. En cualquier caso se mantendrán las distancias de seguridad mínimas de 5 m. a las conducciones.
- Los replanteos en zonas de tráfico se realizarán con chalecos reflectantes, y en caso de peligro con mucho tráfico los replanteos se realizarán con el apoyo de señalistas.
- Las miras utilizadas serán dieléctricas.
- El vehículo utilizado para el transporte del equipo y aparatos, será revisado con periodicidad y conducido normalmente por un mismo operario.
- En el vehículo se dispondrá continuamente de un botiquín que contenga los elementos básicos para atención de urgencias.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco con barbuquejo
- Guantes de lona y piel
- Mono de trabajo
- Botas de seguridad antideslizantes
- Botas de agua
- Impermeables
- Mascarilla antipolvo
- Pantalla facial antimpactos
- Arnés de seguridad
- Chalecos reflectantes

3.2.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIÓN

El movimiento de tierras comprende las operaciones de excavación, retirada del material sobrante con carga y transporte del mismo, y terraplén o relleno.

A su vez, las excavaciones pueden ser a cielo abierto o subterráneas, las cuales normalmente se realizan con medio mecánicos, no contemplándose en este estudio el uso de explosivos.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Pisadas sobre objetos
- Golpes o cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto
- Exposición a ruido
- Golpes y cortes por objetos móviles
- Temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones
- Accidente causado por seres vivos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Previamente al inicio de los trabajos se realizará un estudio del terreno para determinar sus características y consiguiente definición de taludes o en su defecto entibación necesaria.
- Previamente al inicio de los trabajos se realizará una identificación de las conducciones existentes en las zonas de actuación (agua, alcantarillado, electricidad, gas, etc.). En

presencia de conducciones o servicios subterráneos imprevistos se paralizarán de inmediato los trabajos, dando aviso urgente a la dirección de la obra. Las tareas se reanudarán cuando la dirección de obra lo considere oportuno.

- En caso de ser necesario, se colocará vallado perimetral de obra alrededor de la misma.
- Se prohibirá trabajar o permanecer observando dentro del radio de acción del brazo de una máquina para el movimiento de tierras. En caso de proximidad para la supervisión de trabajos, será obligatorio el uso de casco de seguridad.
- Queda prohibida la simultaneidad del trabajo de la máquina con la permanencia de operarios en el interior de la excavación.
- Todas las excavaciones de obra se señalizarán en todo su perímetro con el fin de evitar caídas a distinto nivel limitando el acceso de vehículos y personas. Cuando la profundidad de la excavación sea superior a 2 metros, se deberá proteger mediante el uso de barandillas con suficiente rigidez y estabilidad.
- Las entibaciones han de ser revisadas al comenzar la jornada de trabajo, tensando los cordales que se hayan aflojado. Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día y/o de alteraciones atmosféricas como lluvias o heladas. Se retirarán sólo cuando dejen de ser necesarias, y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte.
- Del mismo modo, se controlarán cuidadosamente las paredes ataluzadas después de lluvias, heladas, desprendimientos o cuando sea interrumpido el trabajo más de un día por cualquier circunstancia. En caso de presencia de agua en la obra, se procederá de inmediato a su achique, en prevención de alteraciones del terreno que repercutan en la estabilidad de las excavaciones.
- Se paralizarán los trabajos a realizar al pie de las entibaciones cuya garantía de estabilidad no sea firme u ofrezca dudas. En este caso, antes de realizar cualquier otro trabajo debe reforzarse o apuntalarse la entibación.
- El acceso de los trabajadores al fondo de la excavación de zanjas, se realizará en función de la excavación.
- Sobre las zanjas se dispondrán pasos adecuadamente protegidos a ambos lados: se dispondrán pasarelas de madera de 60 cm de anchura, bordeados con barandillas sólidas de 90 cm de altura, listón intermedio y rodapié.
- Se prohibirán los trabajos en la proximidad de postes eléctricos, de telégrafo, etc. cuya estabilidad no quede garantizada antes del inicio de las tareas.
- Deberán eliminarse los árboles, arbustos y matorros cuyas raíces hayan quedado al descubierto, mermando la estabilidad propia y del corte efectuado del terreno.

- Los productos de la excavación que no hayan de retirarse de inmediato, así como los materiales que hayan de acopiarse (tubos, ladrillos, elementos para entibaciones, etc.) se colocarán a una distancia de al menos 2 m del borde de la excavación para que no supongan una sobrecarga que pueda dar lugar a desprendimientos o corrimientos de tierras en los taludes.
- Cuando en los trabajos de excavación se empleen máquinas, camiones, etc. que supongan una sobrecarga, así como la existencia de tráfico rodado que transmita vibraciones que puedan dar lugar a desprendimientos de tierras en los taludes, se adoptarán las medidas oportunas de refuerzo de entibaciones.
- La circulación de vehículos se realizará a un máximo de aproximación al borde de excavación de 4 metros.

Excavaciones en proximidad de líneas eléctricas subterráneas

- Cuando sea necesaria la realización de trabajos de movimientos de tierras y/o excavación en proximidad de líneas eléctricas subterráneas, los daños en los cables eléctricos subterráneos pueden causar lesiones graves o mortales. Los trabajos, por lo tanto, debe ser gestionados adecuadamente para controlar los riesgos, incluyendo:
 - Planificar el trabajo: A la hora de planificar el trabajo en proximidad de cables subterráneos, es importante solicitar que dichos cables subterráneos estén en descargo, para que el trabajo se realice de forma segura (o en su defecto en REEX). Para ello hay que planificar los descargos necesarios y el mejor periodo para realizar los trabajos en proximidad. Adicionalmente, es necesario realizar una evaluación de riesgos antes de que empiecen los trabajos. Las evaluaciones de riesgos deben considerar cómo se va a llevar a cabo el trabajo, asegurándose de que se tienen en cuenta las circunstancias locales.
 - Uso de planos correctos del trazado de cable: Se debe comprobar que la documentación facilitada por ingeniería es la adecuada antes de comenzar cualquier trabajo de excavación en proximidad de cables subterráneos. Se debe tener en cuenta que los planos sólo dan una indicación de la ubicación. Es esencial que adicionalmente se trace el rutado de los cables utilizando dispositivos de localización adecuados (aun habiéndose realizado en la etapa de ingeniería).
 - Uso de dispositivos de localización de cables - georradar: Antes de comenzar el trabajo, los cables subterráneos deben ser localizados, e identificados. Es importante recordar que los localizadores deben utilizarse repetidamente durante el curso del trabajo para ir confirmando la ubicación de los cables según se avanza con el trabajo. Las personas que utilizan un localizador deben haber recibido una formación sobre su uso y sus limitaciones. Los dispositivos de localización deben utilizarse siempre de acuerdo con las instrucciones del fabricante, comprobarse regularmente y mantenerse en buen estado de funcionamiento.

- Prácticas de excavación seguras: Una vez que se tienen los cables en descargo, o en su defecto en REEX, se ha realizado un replanteo con la documentación de ingeniería, y se ha confirmado dicho replanteo utilizando un dispositivo de localización para determinar la ubicación y rutas de los cables, se puede proceder a la excavación, con la excavación de agujeros de prueba, para confirmación, utilizando herramientas manuales adecuadas, ya que la fuerza aplicada a las herramientas manuales puede controlarse más eficazmente. Las herramientas que se recomiendan utilizar para la excavación son:
 - Maquinaria de obras públicas hasta una distancia de un metro por encima de la conducción.
 - A partir de esta cota, y hasta 0,5 metros se podrán utilizar martillos neumáticos, picos, barras, etc.
 - A partir de esta cota y hasta acceder a la protección de cinta de plástico de color vivo, prisma hormigón, tubo, arena, etc. se realizará con pala manual.

En cualquier caso, se debe evitar siempre realizar excavaciones directamente encima de los cables, siendo recomendable la excavación en los laterales de estos. Para el comienzo de estos trabajos se deberá tener la autorización expresa de i-DE. El Recurso Preventivo en obra nunca será quien esté efectuando las actividades de excavación, sino que estará específicamente vigilando el avance de los trabajos para preservar la seguridad de los operarios.

Excavaciones subterráneas

- Durante la realización de los trabajos, asegurarse de una iluminación adecuada: la iluminación mínima será de 100 lux y para trabajos de montaje de instalaciones, será de unos 200 Lux como mínimo. La luz artificial ha de alumbrar de manera general la zona de trabajo sin producir deslumbramientos ni un excesivo contraste entre zonas iluminadas y de sombra.
- Si advierte que el lugar en el que se va a trabajar no dispone de la suficiente iluminación, se avisará al encargado o a la persona responsable para que proceda a la correcta iluminación de la zona de trabajo. En el caso de usar portátiles para la iluminación, se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados con tensiones de seguridad, a 24 V.
- En lugares donde se prevea que puede existir atmósferas tóxicas se deberá comprobar mediante mediciones la cantidad de oxígeno y otros gases existentes. Siempre que se pueda se intentará que exista ventilación natural o forzada. En caso de dudas de la existencia de gases tóxicos o asfixiantes se utilizará un equipo autónomo de respiración. No utilizar aparatos de combustión en el interior de las galerías o pozos.

- La ventilación del frente de trabajo será apropiada permanentemente a la demanda de aire limpio. Su dimensionamiento se efectuará a partir de las necesidades mínimas requeridas por el personal y la maquinaria emisora de gases contaminantes.

Terraplenes y rellenos, incluso extendido y compactación

- La zona de trabajo dispondrá de la señalización adecuada, pensando en el tránsito de operarios a pie, quienes en todo momento han de tener a la vista máquinas y vehículos a fin de mantenerse fuera de su radio de acción. Los conductores prestarán especial atención a las personas que trabajen en las cercanías, que deberán ir provistas de elementos de señalización adecuada.
- La circulación de vehículos que aportan el material de terraplén o relleno no interferirá con las relativas a maquinaria que realiza el extendido y compactación.
- En el caso del uso de equipos de compactación del terreno, regar la zona a compactar para que se reduzca el polvo que puede producirse.
- El vertido de material de relleno no se efectuará hasta tener la seguridad de que ningún operario, medio de ejecución o instalación provisional, quedan situados en la trayectoria de caída.
- La cantidad de material de relleno a verter cada vez no será superior al admisible para compactar con objeto de eliminar obstáculos en el fondo de la excavación. El relleno progresará por igual en todos los puntos de la zona de trabajo a fin de no provocar desniveles en el piso.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno (lo utilizarán, aparte del personal a pie, los maquinistas y camioneros que deseen o deban abandonar las correspondientes cabinas de conducción)
- Calzado de seguridad
- Botas de seguridad impermeables en terrenos mojados
- Trajes impermeables para ambientes lluviosos
- Ropa de trabajo
- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico recambiable (o bien mascarilla de un solo uso)
- Cinturón antivibratorio (en especial para los conductores de maquinaria para el movimiento de tierras)

- Guantes de cuero
- Guantes de goma o PVC
- Gafas antipolvo

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Vallado perimetral de la zona de vaciado, a una distancia de seguridad de 2 m. como mínimo. El vallado se ejecutará con vallado de señalización adecuado, de altura 1 m. sujeta a postes anclados adecuadamente al terreno, de manera que el conjunto sea estable (malla plástica, tipo stoper)
- Es primordial el orden y limpieza en el tajo.
- Señalización y ordenación del tráfico de máquinas de forma visible y sencilla.
- Formación y conservación de un retallo en borde de rampa, para tope de vehículos.

3.2.2.1 Sostenimientos: entibación

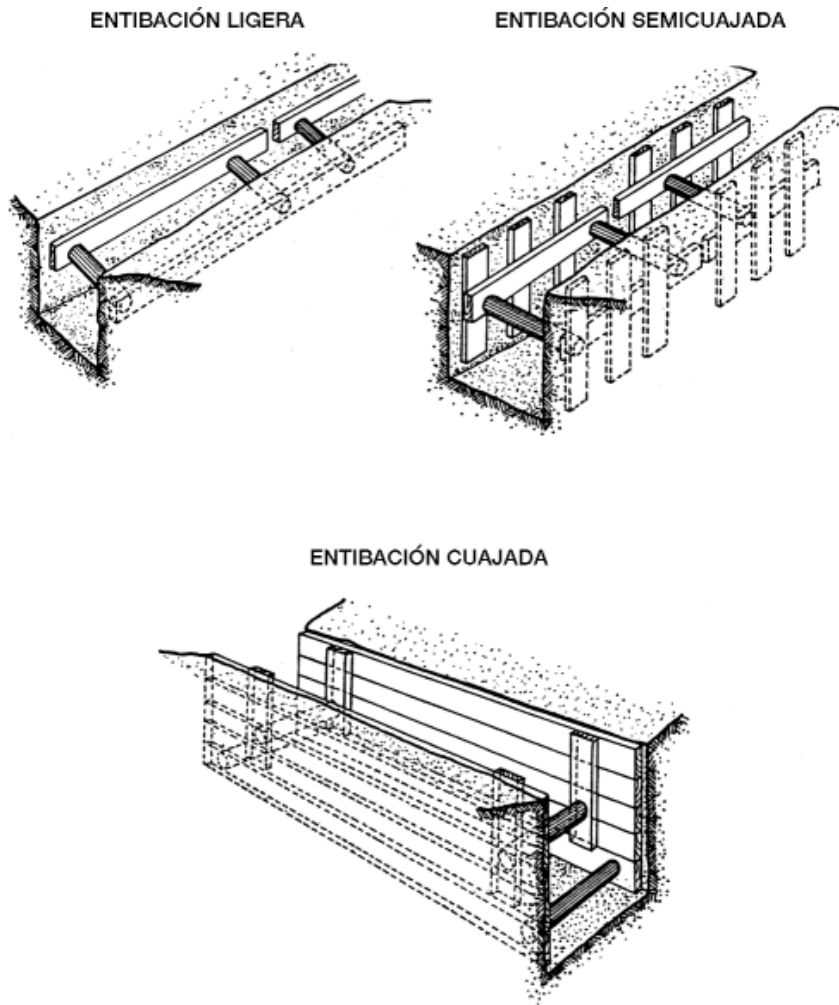
El conjunto de los sostenimientos engloba todas las actividades encaminadas a garantizar la estabilidad de taludes, hastiales, bóvedas y de toda superficie de cualquier tipo de terreno que, por sus condiciones naturales o por las alteraciones sufridas durante el proceso constructivo, presente riesgo de deslizamiento o derrumbamiento. En este caso, sólo se va a contemplar la entibación, pues es el método más utilizado.

Las entibaciones son elementos auxiliares cuya finalidad es evitar el desmoronamiento del terreno y ejecutar los trabajos de excavación en condiciones de seguridad.

Las entibaciones han de ser revisadas al comenzar la jornada de trabajo, tensando los cordales que se hayan aflojado. Se extremarán estas precauciones después de interrupciones de trabajo de más de un día y/o de alteraciones atmosféricas como lluvias o heladas. Se retirarán sólo cuando dejen de ser necesarias, y por franjas horizontales, comenzando por la parte inferior del corte. Se paralizarán los trabajos a realizar al pie de las entibaciones cuya garantía de estabilidad no sea firme u ofrezca dudas. En este caso, antes de realizar cualquier otro trabajo debe reforzarse o apuntalarse la entibación.

En terrenos coherentes no se necesita, en general, entibar las paredes de la excavación para profundidades menores de 1,30 metros. Para profundidades superiores, se establecen los tipos siguientes:

- Ligera, para cortes de profundidad comprendida entre 1,30 – 2 metros
- Semicuajada: para cortes de entre 2 y 2,5 metros de profundidad.
- Cuajada: para cortes con profundidad superior a 2,50 metros.



RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas al distinto nivel
- Golpes y cortes por objetos o herramientas

- Sobreesfuerzos
- Temperaturas ambientales extremas
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas
- Exposición a agentes biológicos
- Atrapamiento por o entre objetos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- En terrenos sueltos y para cualquier profundidad debe utilizarse siempre entibación cuajada. Igualmente se empleará la entibación si la zanja se ha terraplenado con ángulo de talud superior al tipo de terreno (orientativamente: rocoso 80°, pedregoso 50°, arcilloso 40°, arenoso 30°).
- Cuando la excavación es manual debe hacerse por franjas horizontales que se entiban a medida que se excavan. Cuando la excavación se realiza de forma mecánica, la entibación debe realizarse mediante plataformas suspendidas y en el menor tiempo posible.
- La entibación deberá sobrepasar en unos 10 cm. el nivel superficial del terreno. Y en su construcción deberá tenerse en cuenta no solo los empujes del terreno y las solicitaciones de los edificios o viales cercanos sino las filtraciones de agua, los factores atmosféricos o las sobrecargas ocasionales.
- Todos los elementos de la entibación se controlarán diariamente, examinando su comportamiento y vigilando estrechamente el acuñado de los mismos.
- Siempre que el ángulo de la inclinación de los taludes supere al del talud natural, será necesario entibar la excavación.
- La entibación se proyectará teniendo en cuenta las características del terreno y el tamaño de la excavación. En caso de estimar que es suficiente una entibación parcial, ésta llegará como mínimo hasta la mitad de la altura de la pared y tendrá un tercio de la profundidad de la misma.
- Los trabajos de entibación comenzarán tan pronto como terminen los correspondientes de excavación para minimizar los efectos del cambio introducido en el terreno. Queda terminantemente prohibido la realización de operaciones de entibación dentro de la excavación sin haber terminado los trabajos de excavación.

- Cuando se usen tableros de madera como parte de la entibación, las tablas de los mismos se dispondrán horizontalmente en los terrenos coherentes y verticalmente en los terrenos sueltos.
- Los codales de las entibaciones serán preferentemente metálicos y nunca se utilizarán a modo de peldaños para acceder al fondo de la excavación o salir de él.
- Todos los elementos de la entibación se controlarán diariamente, examinando su comportamiento y vigilando estrechamente el acuñado de los mismos.
- En caso de simultaneidad de la entibación con las operaciones de carga y transporte de escombros, se delimitarán claramente las respectivas zonas de trabajo a fin de evitar atropellos por máquinas o vehículos.
- En el proyecto se incluirá el procedimiento para realizar la desentibación pues es el momento más peligroso. Como regla general, cabe indicar que los codales se quitarán siempre de abajo a arriba.
- La excavación tendrá unas dimensiones tales que se permita la ubicación adecuada del personal, el empleo correcto de herramientas y equipos, y el manejo obligado de los elementos de la entibación.
- Las tareas de desentibado suelen revestir tanto riesgo como el entibado como consecuencia del riesgo de derrumbamiento por descompresión del terreno. Ambas tareas han de llevarse a cabo por personal especializado, bajo dirección técnica, utilizando materiales y equipos de protección adecuados.

PROTECCION INDIVIDUAL

- Casco de seguridad
- Protección ocular resistente a proyecciones
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Ropa de protección
- Pantalla de seguridad contra proyección de partículas
- Protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes mixtas para partículas, gases y vapores.
- Equipo autónomo o semiautónomo de respiración en trabajos subterráneos con ambientes viciados o agresivos que sean nocivos para el trabajador.

- Arnés de seguridad
- Fajas lumbares antivibraciones para operadores de máquinas y conductores de los vehículos que los precisen.
- Calzado de protección básico con suela con resaltes para trabajos sobre superficies poco adherentes.
- Botas impermeables en terrenos anegados
- Cordón reflectante de balizamiento para la delimitación de áreas afectadas.
- Valla de contención de peatones
- En andamios y plataformas de trabajo, barandilla completa con pasamanos, listón intermedio y rodapié.

3.2.2.2 Estabilización de taludes

Proyección de hormigón gunitado

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropellos y colisiones debidos a la maquinaria
- Desprendimientos del terreno por filtraciones, sobrecargas, vibraciones, etc.
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel (al interior de la zanja)
- Atrapamientos de personas por la maquinaria
- Inundación
- Golpes por o contra objetos, máquinas, etc.
- Caídas de materiales o herramientas
- Los derivados por contactos con conducciones enterradas
- Inhalación de agentes tóxicos o pulverulentos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El hormigón proyectado se ha convertido en una solución de extraordinaria importancia en el campo del sostenimiento de taludes y obras subterráneas.
- Hoy en día su aplicación está ampliamente generalizada en casi todos los proyectos como sistema de sostenimiento.
- El gunitado se define como la puesta en obra de un mortero u hormigón a gran velocidad, que es transportado a través de mangueras y proyectado neumáticamente sobre un soporte.
- Cuando el soporte se encuentra a más de 2 metros de altura se utilizará una plataforma auxiliar sustentada de una grúa móvil autopropulsada. Dependiendo del tamaño del árido se distingue mortero proyectado (≤ 8 mm.) y hormigón proyectado (≥ 8 mm.).

Los procedimientos empleados para este trabajo son dos:

- Gunitado por vía seca: Todos los componentes del mortero u hormigón proyectado son previamente mezclados, a excepción del agua que es incorporada en la boquilla de salida antes de la proyección de la mezcla.

El transporte de la mezcla sin agua se realiza a través de mangueras especiales de forma neumática (flujo diluido) desde la máquina hasta la boquilla de proyección.

Por este procedimiento es posible también proyectar substratos en técnicas de revegetación.

- Gunitado por vía húmeda: Todos los componentes del mortero u hormigón proyectado son previamente mezclados, incluyendo el agua, antes de ser incorporados a la manguera a través de la cual serán transportados hasta la boquilla de proyección.

Maquinaria utilizada y medios auxiliares

La maquinaria utilizada para el trabajo de proyección de mortero y sus características generales se describen en el siguiente esquema:

- Compresor: Genera aire a presión, hasta 8 bar. Dispone de sistemas propios de seguridad y su correspondiente manual de mantenimiento.
- Manguera de aire 2": Conduce el aire a presión del compresor a la gunitadora. En sus extremos dispone de rácores especiales de conexión que deberán estar siempre en perfecto estado.
- Generador eléctrico: Produce energía para mover la gunitadora y ocasionalmente la bomba de agua. Siempre irá conectado a tierra. Dispone de sistemas propios de seguridad y su correspondiente manual de mantenimiento.

- Cable eléctrico: Estará en perfecto estado y siempre protegido de la humedad y posibles aplastamientos.
- Gunitadora: Dispone de su correspondiente manual de mantenimiento. Su cuadro eléctrico estará perfectamente aislado del exterior. Además sus elementos de desgaste (discos, codos,..) se verificarán constantemente para evitar fugas de material. Se dispondrá horizontal sobre el suelo y se conectará al grupo a 380 V.
- Bomba de agua: Se utilizará cuando no se disponga de una instalación con presión. Se conectará al grupo a 380 V.
- Manguera de gunitar: Conduce el mortero seco a presión de la gunitadora a la boquilla de proyectar. En sus extremos dispone de racores especiales de conexión que deberán estar siempre en perfecto estado.
- Plataforma auxiliar: Se utilizará siempre que se gunita por encima de dos metros de altura e irá sustentada de una grúa móvil autopropulsada. Se prestará especial cuidado al amarre de la manguera a la estructura de la plataforma. Sus características serán las adecuadas y su utilización se ajustará al procedimiento establecido.

Procedimiento de trabajo genérico

- Comprobar el sistema de comunicación, operador de grúa-plataforma.
- Ubicar el material necesario dentro de la plataforma, previa revisión del mismo. En este caso mangueras, herramientas manuales, codo o cuerda para sujetar la manguera principal.
- Se revisará la gunitadora para asegurar el funcionamiento correcto y seguro, por el responsable de equipo de la proyección.
- En la base de la plataforma se colocarán el mínimo número de objetos para facilitar el movimiento del trabajador por la misma.
- Los operarios, en el momento en el que se encuentren en la plataforma amarrarán su arnés de seguridad a los puntos habilitados a tal fin. Una vez arriba y cuando se inicie la proyección se utilizarán los equipos de protección individual pertinentes.
- El operario deberá agarrar firmemente el cañón proyector, para contrarrestar las posibles sacudidas provocadas por posibles atascos. La manguera se deberá sujetar a la altura del centro de gravedad del cuerpo, para evitar así sobreesfuerzos. Cuando se realicen giros se hará con todo el cuerpo no solo desde la cintura.
- En caso de avería o atranque de la gunitadora, se avisará en primer lugar al operador de grúa y de la gunita, y este último, desconectará el equipo. A continuación se verá el alcance, y si es necesario para proceder, se bajara la plataforma hasta el suelo para solucionarlo. En ningún caso se introducirá ningún objeto o parte del cuerpo sin

desconectar el equipo. Para los arreglos se utilizarán las protecciones descritas por el fabricante.

- Terminado el trabajo, se bajará la plataforma y se procederá a la retirada del equipo empleado, comprobando que el material no ha sufrido daños. Con posterioridad se iniciará el mantenimiento y la limpieza de los equipos utilizados.
- Se prohíbe el sentarse en la barandilla de la plataforma.
- Si el trabajo lo requiere, se emplearán vientos desde tierra como apoyo a la grúa móvil autopropulsada y dirigir la operación. Durante la ejecución de estos trabajos, no se trabajará a distintos niveles, no permaneciendo operarios en la proyección en planta de la plataforma ni en el entorno.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

Todo elemento de protección personal se ajustará a la reglamentación vigente. Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá inmediatamente.

Dependiendo del puesto ocupado, los EPI's serán los siguientes:

- Gunitador en plataforma: Arnés anticaída, casco, guantes, gafas y mascarilla adecuada, además de la ropa de trabajo o de agua si fuese necesario.
- Operador gunitadora: Casco, guantes, gafas y mascarilla adecuada, además de la ropa de trabajo o de agua si fuese necesario.
- Auxiliar plataforma: Casco, guantes y mascarilla adecuada, además de la ropa de trabajo o de agua si fuese necesario.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Vallado perimetral de seguridad de la zona de vaciado para profundidades iguales o mayores de 2 m., a una distancia de seguridad de 2 m. como mínimo. El vallado será de altura 0,90 m., estará sujeta a postes anclados adecuadamente al terreno de manera que el conjunto sea estable, y dispondrá de la señalización adecuada.
- Barandilla a 0,90 m., listón intermedio y rodapié.
- Señalización con cinta para profundidades menores de 2 m.
- No acopiar a menos de 2 m. del borde de la excavación.
- Revisión de taludes.
- Entibación y arriostamiento

- Formación correcta de taludes

Instalación de anclajes: perforación, colocación, inyección y tensado

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropellos y colisiones debidos a la maquinaria
- Desprendimientos del terreno por filtraciones, sobrecargas, vibraciones, etc.
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel (al interior de la zanja)
- Atrapamientos de personas por la maquinaria
- Inundación
- Golpes por o contra objetos, máquinas, etc.
- Caídas de materiales o herramientas
- Los derivados por contactos con conducciones enterradas
- Inhalación de agentes tóxicos o pulverulentos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

El tratamiento de taludes y más concretamente su protección se ha convertido en una técnica constructiva normalizada en los últimos años. Cuando en el diseño y ejecución de las excavaciones no es posible garantizar la estabilidad de un talud, es decir, se producen desprendimientos, es necesario emplear métodos de protección. Uno de los más empleados es la instalación de anclajes para sostenimiento de rocas de gran tamaño o de terrenos inestables en combinación con la grunita.

ANCLAJES: Son elementos que trabajan a tracción, con los que se trata de mejorar las condiciones de equilibrio de una estructura o talud, asociado al conjunto del peso del terreno que los rodea. Normalmente están contruidos por armaduras metálicas que se alojan en perforaciones realizadas en el terreno, en cuyo fondo se sujetan o anclan por medio de inyecciones, fijándose luego el exterior a la estructura cuya estabilidad se pretende mejorar o a placas que se apoyan directamente en la superficie del terreno.

La ejecución de los anclajes comporta las siguientes operaciones:

- Perforación de los taladros

Se define como la ejecución de taladros a rotopercusión en todo tipo de terrenos. Se efectuarán respetando los diámetros, profundidades y posiciones indicados en los planos de proyecto salvo indicación expresa del Director de las Obras. Si las posiciones de los anclajes están fuera del alcance de maquinaria terrestre, habrá que utilizar maquinaria auxiliar, esto es, una plataforma de perforación sustentada de una grúa móvil autopropulsada. Los Oficiales perforistas trabajarán sobre la plataforma, donde irá instalada una deslizadera con su martillo de perforación.

- Colocación de anclajes

Se realizará desde la misma plataforma inmediatamente después de ejecutados los barrenos. La instalación se puede realizar antes o después de la inyección, dependiendo de cómo se realice.

- Inyección

Se puede inyectar por gravedad con ayuda de un embudo y de un tubo de longitud igual al barreno e inmediatamente después se introduciría el bulón desde la plataforma; o inyectar a presión con ayuda de una bomba de inyección ubicada en el suelo. En este caso se introduce previamente el bulón en el barreno con un tubo flexible adosado en toda su longitud para luego a través de él inyectar la mezcla de agua-cemento. Para ello bastaría con una plataforma auxiliar más pequeña.

- Tesado

El tesado de los anclajes se realizará con personal experimentado y desde una plataforma auxiliar suspendida de una grúa móvil autopropulsada.

Maquinaria utilizada y medios auxiliares

La maquinaria utilizada para el trabajo de perforación con plataforma y sus características generales se describen en el siguiente esquema:

- Compresor: Genera aire a presión, hasta 8 bar. Dispone de sistemas propios de seguridad y su correspondiente manual de mantenimiento.
- Manguera de aire 2": Conduce el aire a presión del compresor a la perforadora. En sus extremos dispone de rácores especiales de conexión que deberán estar siempre en perfecto estado.
- Plataforma de perforación: Se utilizará para situar la máquina perforadora en el emplazamiento deseado e irá sustentada de una grúa móvil autopropulsada. Se prestará especial cuidado al amarre de la manguera de aire a la estructura de la plataforma para que en caso de soltarse no quede cimbreado. Las condiciones que deben reunir estas plataformas son las generales previstas para este tipo de equipos.

Procedimiento de trabajo genérico

- Posicionar adecuadamente y de forma segura, los medios necesarios para la ejecución.
- Comprobar el sistema de comunicación, operador de grúa-plataforma.
- Nada más subirse a la plataforma, los operarios deberán amarrar el arnés de seguridad a los puntos habilitados a tal fin.
- Ubicación: El acercamiento a la zona de actuación, se efectuará mediante maniobras suaves, por parte del operador de grúa, empleándose los apoyos de la propia plataforma para realizar el apoyo sobre el talud. Siendo necesaria e inevitable la salida del propio operario al frente del talud para la ubicación de la plataforma, se empleará el arnés de seguridad enganchado al elemento preparado en la propia plataforma.
- Existiendo riesgo de atrapamientos y golpes en los cambios de varillaje e introducción de bulones, el maquinista realizará movimientos suaves y progresivos, reiniciando la operación de perforación una vez que el ayudante le haya avisado del final de la operación de roscado.
- Existiendo riesgo de proyecciones de material perforado, será obligatorio el empleo de gafas o pantallas de protección.
- La manipulación de materiales se realizará con guantes.
- Se manipularán los bulones y anclajes entre varios operarios, procurándose acopiarlos lo más cercano a la zona de actuación.
- Durante la operación de soltar los flejes de los anclajes, no permanecerán operarios en la zona de influencia de la bobina, así como durante el desenroscado de los tramos finales, en previsión de golpes e impactos, colocándose el operario que realiza el corte, en el interior de la bobina.
- Si el trabajo lo requiere, se emplearán vientos desde tierra como apoyo a la grúa móvil autopropulsada y dirigir la operación.
- Durante la ejecución de estos trabajos, no se realizarán trabajos a distintos niveles, no permaneciendo operarios en la proyección en planta de la plataforma ni en el entorno.
- Polvo: Teniendo en cuenta que en estos trabajos se genera una gran cantidad de polvo, y que a largo plazo, y dependiendo de la composición de roca perforada, puede generar serios problemas a la salud de los trabajadores, se procederá según lo siguiente:
 - Se realizarán mediciones higiénicas periódicas del contaminante generado durante el proceso.
 - Se deberán llevar a cabo reconocimientos médicos periódicos para los trabajadores expuestos.

- Se evitará la formación de polvo en su origen, empleándose siempre que sea posible, métodos húmedos.
- Caso de no ser posible el cumplimiento del apartado anterior se colocarán captadores de polvo o se dotará a los trabajadores del preceptivo equipo de protección individual adecuado al tipo de contaminante.
- Se extremarán las precauciones en los casos que se genere polvo de sílice u otro contaminante que sea dañino para la salud de los trabajadores, siendo obligatorio el empleo del equipo de protección individual.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

Todo elemento de protección personal se ajustará a la reglamentación vigente. Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá inmediatamente.

Los EPI's para la instalación de anclajes serán: Arnés anticaída, casco, guantes, gafas, protección del aparato respiratorio y auditivo, además de la ropa de trabajo o de agua si fuese necesario.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Vallado perimetral de seguridad de la zona de vaciado para profundidades iguales o mayores de 2 m., a una distancia de seguridad de 2 m. como mínimo. El vallado será de altura 0,90 m., estará sujeta a postes anclados adecuadamente al terreno de manera que el conjunto sea estable, y dispondrá de la señalización adecuada.
- Barandilla a 0,90 m. , listón intermedio y rodapié.
- Señalización con cinta para profundidades menores de 2 m.
- No acopiar a menos de 2 m. del borde de la excavación.
- Revisión de taludes.
- Entibación y arriostamiento
- Formación correcta de taludes

3.2.2.3 Terraplenado

Extensión y compactado de material procedente de la propia obra en tongadas horizontales e incluso regado del mismo.

Se realiza con maquinaria pesada como Retroexcavadoras, buldózer, pala cargadora, motoniveladora, rodillo compactador y tractor con cuba de riego.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropellos y colisiones debidos a la maquinaria
- Vuelco de máquina o camión
- Desprendimientos del terreno por filtraciones, sobrecargas, vibraciones, etc.
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel (al interior de la zanja)
- Atrapamientos de personas por la maquinaria
- Inundación
- Golpes por o contra objetos, máquinas, etc.
- Caídas de materiales o herramientas
- Los derivados por contactos con conducciones enterradas
- Inhalación de agentes tóxicos o pulverulentos
- Ruido

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Que los trabajadores no permanezcan en el radio de acción de las máquinas de obra. Con especial atención en las maniobras de marcha atrás.
- Realizar una plataforma de trabajo para realizar las maniobras con seguridad evitando vuelcos.
- Disponer de información y señalización precisa para la presencia de líneas eléctrica.
- En caso necesario balizar o proteger mediante barandillas el borde de la excavación.
- No situar al ayudante de la motoniveladora en las zonas de poca visibilidad de la máquina.
- Se prohíbe acercarse al camión de obra al borde de la cabeza del talud.

- Utilizar vehículos de obra con cabina reforzada para vuelcos y caída de objetos. Durante la carga del camión el conductor no abandonará la cabina.
- Mantener las zonas de tránsito de los vehículos de obra limpios y con pendientes inferiores al 15%, libre de obstáculos para evitar choques y vuelcos de los vehículos de obra.
- En grandes desniveles o zonas de difícil acceso es preciso mantener accesos adecuados y tener en cuenta las condiciones del terreno evitando que la motoniveladora circule en el borde de los taludes si los hubiera.
- Los conductores de la maquinaria llevarán puesto el arnés de seguridad.
- Durante el clavado de estacas en terrenos duros o con piedras sueltas es recomendable llevar gafas y casco de seguridad.
- Si el ambiente es muy pulvígeno es conveniente llevar mascarillas de seguridad.
- Evitar el trabajo en presencia de tormentas eléctricas o finalizarlo inmediatamente si aparecen.
- Las maniobras de la maquinaria serán dirigidas siempre apoyadas por personal diferente al conductor de la misma.
- Las cargas de tierras en los camiones serán será correcta y no superará la carga máxima autorizada.
- Limitar la velocidad de los vehículos en las zonas de trabajo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno
- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico recambiable
- Arnés de seguridad
- Protectores auditivos
- Guantes de protección
- Calzado reforzado de seguridad
- Botas de goma o P.V.C.
- Chaleco o mono de trabajo de alta visibilidad

- Trajes para ambientes húmedos o lluviosos
- El conductor de cualquier tipo de vehículo provisto de cabina cerrada con techo (camiones, maquinaria de movimiento de tierras, automóviles, etc.) que circulen por la obra utilizará el casco de seguridad para abandonar la cabina del vehículo y permanecer en el exterior del mismo o para desplazarse a pie por la obra.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señalización con cinta para profundidades menores de 2 m.
- Revisión de taludes
- Formación correcta de taludes, con la inclinación que marca el proyecto
- Instalación de pasos sobre las zanjas
- Acopio de los productos de la excavación a un solo lado de la zanja
- Orden y limpieza en el entorno y en los viales
- Señalización y ordenación del tráfico de máquinas de forma visible y sencilla
- Todo lo correspondiente a las máquinas de movimiento de tierras o excavaciones
- Señalización luminosa intermitente en la maquinaria

3.2.3 DEMOLICIONES

La demolición, parcial o total de una obra construida, exige previamente un detallado reconocimiento del estado en que se encuentra la misma para establecer los posibles y necesarios apuntalamientos u obras secundarias de protección a realizar en las sucesivas fases de demolición. Este tipo de trabajos no solamente exigen que sean llevados a cabo por personal especializado, sino que tienen ser objeto de contemplación específica en el PSS.

Todo el proceso ha de ser planificado y supervisado por personal competente, debiendo prestarse atención preferente a los aspectos siguientes:

- establecer los puntos fuertes de sujeción a los que deben amarrarse los trabajadores,
- acotar la zona para evitar la irrupción accidental de trabajadores,
- averiguar si existen materiales que exija la adopción de planes o medidas de protección

específicos: amianto, residuos peligrosos,

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de objetos en manipulación
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída desde altura considerable
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Atrapamientos por o entre objetos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Golpes y cortes por objetos móviles
- Exposición a ruido
- Exposición a vibraciones
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Sobreesfuerzos
- Contacto térmico
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto
- Exposición a agentes biológicos
- Proyección de fragmentos o partículas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La zona de influencia de los trabajos debe vallarse y señalizarse correctamente estableciéndose la vigilancia necesaria para evitar que personas no autorizadas penetren en ella.
- Igualmente, antes de comenzar cualquier demolición, es preciso anular todas las instalaciones existentes de agua, electricidad, gas, etc. dejándolas fuera de servicio con total garantía.

- La zona de influencia de los trabajos de demolición se acordonará o vallará adecuadamente, colocando vallas y señales de tráfico con el fin de favorecer el acceso y maniobra de la maquinaria.
- Si el edificio a demoler está situado en zona urbana, se tomarán las medidas necesarias para evitar la caída o proyección de materiales sobre la vía pública. Estas medidas pueden comprender, desde una valla resistente, hasta la colocación de redes o lonas en las fachadas, marquesinas, etc....
- Si la demolición presenta entidad suficiente, se redactará el oportuno proyecto de ejecución y el consiguiente programa de trabajo, de forma que la secuencia de los trabajos evite hundimientos prematuros e incontrolados. A tal efecto, se vigilará constantemente el estado de los diversos elementos resistentes implicados en el proceso.
- Todas las zonas a las que accedan operarios se desratizarán y desinfectarán adecuadamente antes de iniciar las actividades.
- Se retirarán los materiales como puertas, ventanas, etc.
- El trabajo simultáneo en niveles de mutua influencia se evitará siempre que sea posible. Únicamente se admitirá en casos especiales previo análisis de todas las situaciones de riesgo que pudieran presentarse y la disposición de protecciones intermedias que impidan la transferencia de riesgos entre actividades, las cuales serán objeto de un estudio particular.
- El emplazamiento escogido para cada máquina reunirá las condiciones adecuadas de resistencia, amplitud y gálibo, respetando las distancias de seguridad a las instalaciones eléctricas existentes y nunca improvisando o variando arbitrariamente sin el debido conocimiento de la dirección de la obra.
- El operario que trabaje con máquinas sin ser operador de las mismas recibirá información y formación sobre riesgos existentes y precauciones a tomar respecto a su aproximación a las máquinas, señales de peligro, etc....
- Se realizarán apuntalamientos y apeos en huecos y fachadas, siempre que sea necesario, siguiendo como proceso de trabajo de abajo hacia arriba, es decir, de forma inversa a como se realizará la demolición. Se reforzarán también las cornisas, vierte- aguas, balcones, bóvedas, arcos, muros y paredes.
- Los muros o elementos estructurales afectados por el viento no se debilitarán con entalladuras que facilitarían su demolición con riesgo de desplome.
- Los trabajos que se desarrollen en presencia de aguas negras se realizarán utilizando las protecciones individuales prescritas para evitar el contagio por aquéllas.
- Los trabajos que se desarrollen en lugares cerrados donde puedan surgir emanaciones provenientes de instalaciones incorrectamente condenadas, se realizarán asegurando el

caudal de aire puro necesario o proveyendo a los operarios de los correspondientes equipos de respiración.

- Se procurará en todo momento evitar la acumulación de materiales procedentes del derribo en las plantas o forjados de edificio ya que lo sobrecargan.
- Para el caso de demolición con herramientas manuales, los operarios utilizarán de forma permanente el cinturón de seguridad convenientemente anclado a un lugar seguro, cuando se encuentren trabajando en emplazamientos elevados.
- Las rozas de debilitamiento en los elementos estructurales se realizarán siempre según instrucciones y control del jefe de obra.
- Los operadores de la maquinaria de demolición (por empuje o tiro) se situarán en lugares resguardados o permanecerán dentro de la cabina de la maquinaria ante posibles fallos de la estructura a demoler.
- Queda prohibido terminantemente arrojar escombros al vacío. Siempre se utilizarán las tolvas o canaletas.
- Los escombros producidos se regarán de forma regular para evitar polvaredas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Protección ocular resistente a proyecciones
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Ropa de protección
- Pantalla de seguridad contra proyección de partículas
- Protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes mixtas para partículas, gases y vapores.
- Equipo autónomo o semiautónomo de respiración en trabajos subterráneos con ambientes viciados o agresivos que sean nocivos para el trabajador.
- Arnés de seguridad
- Fajas lumbares antivibraciones para operadores de máquinas y conductores de los vehículos que los precisen.

- Calzado de protección básico con suela con resaltes para trabajos sobre superficies poco adherentes.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señales normalizadas de tráfico
- Señales normalizadas indicativas de riesgo
- Cadena reflectante y cinta de balizamiento para delimitación de áreas afectadas.
- Conos de señalización
- Baliza luminosa para señalización nocturna
- Vallas metálicas para contención de peatones y desviación de tráfico
- Semáforo portátil para control de tráfico
- Señalista con paletas de tráfico
- Pasillo de seguridad
- Bajante metálica de escombros

3.2.4 CIMENTACIÓN

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos en manipulación
- Caída de objetos desprendidos
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Accidente por acción de la naturaleza
- Contacto eléctrico directo

- Contacto eléctrico indirecto
- Caída de objetos por desplome o derrumbe

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Antes del inicio de los trabajos se inspeccionará el tajo con el fin de detectar posibles grietas o desplazamientos del terreno, revisando el estado de las zanjas a intervalos regulares.
- No se trabajará sobre zanjas de más de 2 metros de profundidad si éstas no se encuentran protegidas por barandilla completa con pasamanos a 90 cm., listón intermedio y rodapié u otras medidas de protección colectiva. No acceder nunca a zonas de trabajo que se encuentren desprotegidas a menos que se disponga de un sistema de protección anticaída convenientemente anclado (ej. arnés de seguridad). Las plataformas de trabajo tendrán un ancho mínimo de 60 cm, garantizando la resistencia y estabilidad necesaria en relación al trabajo a realizar sobre ellas.
- Los pozos de cimentación y zanjas estarán correctamente señalizados para evitar caídas a distinto nivel del personal de obra.
- Durante el vertido del hormigón donde se vigilarán los encofrados y se reforzarán los puntos débiles. En caso de fallo, se parará el vertido hasta que el comportamiento del encofrado sea el requerido.
- Se mantendrá la limpieza del área de trabajo y de las zonas de paso, debiendo estar libres de obstáculos que pudieran provocar tropiezos.
- Se recogerán los materiales y herramientas de trabajo una vez finalizada la jornada laboral de forma ordenada. Colocar el cableado lejos de las zonas de paso de los trabajadores de forma que no sea pisado por éstos. Las mangueras de conexión al cuadro eléctrico han de estar protegidas cuando discurren por zonas de paso, bien enterrándolas bien elevándolas 2,5 m al paso de las personas o a 5 m en el caso del paso de vehículos.
- Acceso a la zona de trabajo mediante un medio específico para tal fin: acceso fácil y seguro.
- Acotar debidamente las áreas donde exista riesgo de caída de herramientas o materiales prohibiendo el paso a través de ellas
- Utilizar los medios mecánicos para el traslado de materiales presentes en la obra siempre que sea posible. Hacer uso de fajas lumbares para la manipulación manual de cargas.
- Cuando el peso de una carga sea demasiado y no sea posible hacer uso de los medios mecánicos, solicitar la ayuda de algún compañero.

- Circulación de vehículos a un máximo de aproximación al borde de 4 metros al borde de la cimentación.
- Si los trabajos requieren iluminación, se efectuará mediante torretas aisladas con toma de tierra en las que se instalarán proyectores de intemperie alimentados a través de un cuadro eléctrico general de la obra. Si se requiere iluminación portátil, ésta se realizará mediante lámparas a 24 voltios. Los portátiles estarán provistos de rejilla protectora, carcasa y mango aislados eléctricamente.
- Todas las máquinas accionadas eléctricamente tendrán sus correspondientes protecciones a tierra e interruptores diferenciales, manteniendo el buen estado de todas las conexiones y cables.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Calzado de seguridad: mínimo básico (resistente a hidrocarburos y con puntera resistente a impactos) y con resistencia a perforación.
- Sistemas de protección anticaídas con arnés y elementos de amarre con absorbedor de energía (para operarios en emplazamientos expuestos).
- Calzado de seguridad antideslizante (suela con resaltes) para trabajos en superficies poco adherentes.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señales normalizadas indicativas de riesgo
- Cordón reflectante de balizamiento para delimitación de áreas afectadas
- Red horizontal en vanos
- Marquesinas de protección
- Lona de protección contra caída de escombros y polvo
- Red vertical en borde de piso
- Barandillas, listón intermedio y rodapié en andamios y plataformas
- Lona ignífuga para cubrimiento de encofrado deslizante

- Dispositivo de puesta a tierra en equipos de soldadura.

3.2.5 CIMENTACIÓN MEDIANTE PILOTES

La realización de un pilote necesita las operaciones siguientes:

- Confección armaduras pilote.
- Descarga, montaje y carga.
- Desplazamiento y aplomado.
- Perforación.
- Hormigonado pilote.
- Limpieza materiales procedentes de la perforación.
- Colocación armadura.
- Protección pilotes.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas.
- Golpes y contactos contra objetos inmóviles o elementos móviles de la máquina
- Golpes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos o por vuelco de máquinas.
- Contactos térmicos y/o eléctricos.
- Explosiones.
- Incendios.
- Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos y vibraciones.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Generalidades:
 - Personal formado y competente, limitado al número estrictamente necesario para la ejecución de los trabajos.
 - Disponer de plataforma estable, firme y horizontal, libre de todo obstáculo aéreo o en el suelo para la descarga y montaje del equipo.
 - Balizar o señalizar las zonas peligrosas y los obstáculos.
 - Prohibir el manejo de equipos a personas no autorizada o titulada.
 - Asegurarse que todo el personal usa sus protecciones individuales.
 - Utilizar protectores auditivos si el nivel sonoro supera 85 dBA.
 - Alejar del equipo a toda persona ajena al mismo.
- Transporte y descarga:
 - Utilizar los medios de transporte adecuados a las dimensiones y peso de los equipos.
 - Utilizar grúas, conforme y adaptadas a las cargas a manejar.
 - Utilizar aparejos, eslingas, estrobos, cadenas, etc. adaptadas a las normas de seguridad, para la carga y descarga del equipo y material auxiliar.
 - Utilizar cuerdas de retenida con ganchos para orientación y control de las cargas.
 - Prohibir el manejo de cargas con grúa sobre el personal.
- Montaje del equipo:
 - Asegurarse de la presencia y puesta al día del manual de mantenimiento del equipo.
 - Verificar el buen funcionamiento de la parada de emergencia.
 - Utilizar plataforma de elevación para las maniobras en el mástil o en todo caso disponer de los útiles anticaídas.
 - El anticaídas debe estar siempre fijado, mediante brazo giratorio, en la cabeza del mástil.

- Utilizar obligatoriamente en todos los trabajos de altura el arnés de seguridad (mástil y pluma).
- Abrir las orugas antes de montar el equipo, en aquellos que proceda.
- El mástil no debe elevarse ni abatirse sin que el equipo base tenga el tren de orugas abierto y el terreno firme y horizontal (o apoyado sobre los estabilizadores, si los tiene).
- Posicionar el equipo nivelado antes de elevar la pluma.
- Vigilar los obstáculos aéreos, si los hay.
- Desplazamiento y emplazamiento:
 - Esta operación no se debe realizarse sin un responsable de maniobra en tierra que dirija el equipo.
 - Verificar la estabilidad del terreno por delante del paso del equipo.
 - Desplazamientos de los equipos, con el mástil inclinado ligeramente hacia atrás.
 - Desmontar y abatir el mástil en posición horizontal (en transporte) si el firme es malo y hay peligro de vuelco.
 - No obligar a marchar las orugas en arrastre sobre el suelo, si el equipo no avanza.
 - En equipos con estabilizadores, estos deben ir tocando el suelo y el operador debe estar siempre muy atento para accionar en todo momento los gatos.
 - Atención a tiros sesgados que comprometan el equilibrio del equipo.
 - Asegurarse que la barrena está limpia de tierra en los álabes.
 - Verificar la ausencia de obstáculos aéreos, cimas, líneas eléctricas, grúas torre, tejados ocupando el solar, balcones, etc.
 - Asegurarse de la capacidad del terreno, debajo del apoyo del mástil.
 - No colocar calzos debajo de los patines u orugas con los pies o manos.
 - El guiado y aplome del equipo lo debe realizar el encargado o ayudante el cual estará siempre a la vista del operador.
 - Verificar la capacidad del terreno en el punto de aplome. No obligar a marchar las orugas en arrastre sobre el suelo, si el equipo no avanza.

- Atención a tiros sesgados que comprometan el equilibrio del equipo.
- El maquinista no debe apearse nunca con el equipo en marcha o cargado.
- PERFORACIÓN:
 - Prohibido estacionarse debajo del mástil y alejar a todo el personal ajeno a las maniobras.
 - Uso obligatorio del arnés junto con el cable anticaídas en maniobras de ascenso al mástil o utilización de plataforma de elevación.
 - Utilizar el collar guía de barrena en equipos con mástil largo o en perforaciones en terrenos difíciles o duros.
 - Utilizar los útiles limpiadores de barrenas.
 - Tomar especial atención en los cambios de picas widia en barrenas de corte, utilizando los medios apropiados de seguridad. No golpear nunca directamente sobre la widia.
 - Coordinación perfecta entre los equipos de perforación y hormigonado en sus desplazamientos y hormigonado.
 - Las mangueras de hormigonar nunca estarán tirantes, siempre descansarán en el suelo.
 - Prohibido estacionarse bajo el mástil y en el radio de acción del equipo.
 - Emplazar una protección en el perímetro del pilote antes del comienzo de la perforación y al final de la misma.
 - No quedarse próximos al vaciado del Auger o Bucket.
 - Al finalizar la perforación se limpiarán las tierras procedentes de la misma.
 - Se protegerá la boca del pilote con tubo de emboquille con ala, recuperable, que sirva de base a las operaciones de hormigonado.
- Hormigonado:
 - Guiar al chofer del camión en su maniobra marcha atrás.
 - No colocarse entre el camión y la bomba, quedarse a un lado.
 - Esperar a que el camión esté parado antes de desplazar la canaleta.
 - Desplegar y replegar con prudencia la canaleta del camión hormigonera.

- Mantener en su lugar la reja de protección sobre la tolva de la bomba de hormigonar.
- Verificar el buen estado de las mangueras de hormigonar, sus cierres y collares.
- Todas las mangueras verticales estarán equipadas con cable o cadena de seguridad.
- Tomar especial atención en no tensar las mangueras de hormigonar verticales.
- Prohibido terminantemente manipular con las manos en el interior de los cilindros durante el proceso de limpieza y reparación.
- El dispositivo para limpiar barrenas se colocara en plaza por el ayudante bajo órdenes del maquinista exclusivamente (dependiendo del modelo).
- Especial atención en la colocación del limpia barrenas después de la anulación del mando de rotación (dependiendo del modelo).
- Emplazar correctamente el freno - collar a ras de suelo o sobre una plataforma.
- Atención a los dedos en las maniobras de roscar y desenroscar tubos de hormigonado.
- El embudo de hormigonado estará bien eslingado y con cabeza giratoria. Los aparejos serán en dos piezas unidos con una argolla.
- No colocarse entre el camión y el embudo, quedarse a un lado hasta que el camión esté parado.
- No acercarse demasiado con el tren de ruedas del camión hormigonera a la perforación del pilote por peligro de derrumbamiento.
- Colocar topes en el suelo para las ruedas del camión hormigonera.
- Estar atentos a las maniobras de elevación de la grúa.
- Sujetar el embudo con cuerdas de retenida con ganchos.
- El operador de la grúa auxiliar verá en todo momento la zona de hormigonado, el personal y los obstáculos existentes.

- Armaduras:

- Utilizar los aparejos adecuados para suspender y transportar armaduras en función de su peso y volumen.

- Evitar la oscilación de la armadura con cuerdas de retenida equipadas con ganchos.
- Mantener en el transporte la armadura lo más cercana al suelo.
- Colocar el vibrador o útil en el plato suspensión de armadura antes de elevarla.
- Elevación con imperativa atención para que no tropiece contra la barrena o elementos del equipo.
- Situar siempre la armadura antes de su elevación y frente al equipo en un ángulo de 90º máximo.
- Comprobación segura de sujeción armadura al soporte de elevación.
- Guiar la armadura con cuerdas de retenida con ganchos.
- Prohibir terminantemente el estacionamiento del personal alrededor de la armadura, salvo en la parte de atrás para su guiado.
- Asegurarse que la barrena esté bien limpia de restos de tierras en toda su longitud.
- Mantener con pala mecánica o medios adecuados limpia la zona de influencia de emboquillamiento de pilotes, de tierra procedente de la perforación.
- Prohibido trepar por las armaduras y subir al plato de suspensión.
- Evitar el guiado manual, utilizando cuerdas de retenida con ganchos o elementos adecuados.
- Inclinar el mástil hacia adelante y retroceder el equipo para liberar la cabeza de rotación del plomo del pilote.
- Protección perforación armaduras y limpieza:
 - Balizar o tapar la perforación.
 - Poner protección o balizar el pilote hormigonado.
 - Rellenar con material adecuado una vez fraguado el hormigón, el resto de perforación del pilote hormigonado en seco.
 - Proteger con tapones "seta" la punta de las armaduras, o doblar las mismas hacia adentro.
 - Mantener el área de trabajo de los equipos limpios de tierras y lodos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco homologado.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad (cuero o de agua).
- Guantes anticorte y antiabrasión impregnados de látex rugoso.
- Gafas panorámicas estancas (antiempapantes).
- Gafas panorámicas antiimpactos.
- Protecciones auditivas.
- Impermeables o trajes de agua.
- Cinturón antivibratorio de protección lumbar.
- Aparatos anticaídas en mástil del equipo.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señales ópticas y sonoras en movimientos de equipos.
- Cuadros eléctricos de maniobra protegidos según normas de seguridad vigentes.
- Iluminación de la obra en los trabajos nocturnos, 20 Lux en zonas de paso y 300 Lux en zonas de trabajo.
- Los pilotes terminados se tapan para no crear huecos con riesgos de caída.
- Barandillas y/o cinta de balizamiento en caso de taludes o similar que representen riesgos de caída.

3.2.6 TRABAJOS CON FERRALLA: MANIPULACIÓN Y PUESTA EN OBRA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Golpes por o contra objetos

- Cortes y heridas principalmente en manos, piernas y pies por objetos o material
- Atrapamientos o aplastamientos en operaciones de carga y descarga
- Sobreesfuerzos
- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caídas de objetos o materiales

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La zona destinada a la ferralla debe disponer de espacio suficiente, no interferir zonas de paso u otras actividades de obra y estar fuera de zonas de influencia de posibles caídas de objetos y materiales de estructura.
- Se habilitará en obra un espacio dedicado al acopio clasificado de los redondos de ferralla próximo al lugar de montaje de armaduras.
- Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera capa a capa, evitándose las alturas de las pilas superiores a 1'50 m.
- El izado de paquetes de armaduras, en barras sueltas o montadas, mediante grúa se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos separados, lo suficiente para que la carga permanezca estable, evitando la permanencia o paso de personas bajo cargas suspendidas.
- Para el izado de cargas se utilizarán cables o eslingas en perfecto estado.
- El ángulo superior, en el anillo de cuelgue que formen las hondillas de las eslingas entre sí, será igual o menor de 90°.
- La ferralla montada (pilares, parrillas, etc.) se almacenará en los lugares designados a tal efecto, separados del lugar de montaje.
- Los desperdicios o recortes de hierro y acero, se recogerán acopiándose en el lugar determinado para su posterior carga y transporte.
- Se efectuará un barrido diario de puntas, alambres y recortes de ferralla en torno al banco (o bancos, borriquetas, etc.) de trabajo.
- La ferralla montada se transportará al punto de ubicación, suspendida del gancho de la grúa mediante eslingas (o balancín) que la sujetarán de dos puntos distantes para evitar deformaciones y desplazamientos no deseados.

- Queda prohibido el transporte aéreo de armaduras de pilares en posición vertical. Se transportarán suspendidos de dos puntos mediante eslingas hasta llegar próximos al lugar de ubicación, depositándose en el suelo. Sólo se permitirá el transporte vertical para la ubicación exacta "in situ".
- Las maniobras de ubicación "in situ" de ferralla montada se guiarán mediante un equipo de tres hombres; dos, guiarán mediante sogas en dos direcciones la pieza a situar, siguiendo las instrucciones del tercero que procederá manualmente a efectuar las correcciones de aplomado.
- La colocación y montaje de barras o elementos armados previamente, se realizará sobre el encofrado en el caso de vigas y forjados, y sobre el forjado (espera del pilar anterior) en el caso de pilares; en este último caso se adoptarán las medidas para garantizar su estabilidad hasta que se coloque el encofrado.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno
- Guantes de seguridad
- Calzado de seguridad
- Botas de goma o P.V.C.
- Cinturón porta-herramientas
- Arnés de seguridad
- Traje impermeable para tiempo lluvioso
- Mono de trabajo

3.2.7 ESTRUCTURA

La estructura a la que se refiere este apartado es el entramado de piezas de hormigón prefabricado y a los muros de hormigón contruidos "in situ".

Los encofrados podrán ser de madera o metálicos, mientras que sólo se admitirán puntales metálicos, quedando terminantemente prohibidos los puntales de madera.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas a distinto nivel

- Caída de personas por desplome de elementos
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Vuelco de las pilas de acopio de perfilería
- Hundimiento o desplome de parte de la construcción
- Proyección de fragmentos o partículas a los ojos
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Cortes o heridas por máquinas, herramientas u objetos punzantes
- Golpes por objetos o herramientas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Sobreesfuerzos
- Quemaduras
- Condiciones climatológicas extremas
- Contactos eléctricos
- Explosión de las botellas de gases licuados
- Incendios
- Radiaciones por soldadura con arco

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Deberá conocerse detalladamente el recorrido del transporte desde el taller a obra, para comprobar el estado del firme.
- Correcto uso de los medios auxiliares.
- Zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- No se elevará a otra altura, si en la anterior no han concluido el montaje.
- Está prohibida la permanencia del personal bajo cargas suspendidas.

- Se habilitarán zonas adecuadas para el acopio de las piezas prefabricadas, que se apilará sobre durmientes de madera, ordenadamente según sus dimensiones.
- La “presentación” de pilares y vigas se realizará, al menos, por tres operarios.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Ropa de trabajo o mono
- Gafas protectoras
- Botas de seguridad
- Guantes de loneta
- Casco de seguridad
- Faja de protección contra Sobreesfuerzos
- Traje de agua

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Barandillas reglamentarias de seguridad que llevan incluidas las cestas elevadoras.

3.2.7.1 Cerramiento de fábrica de ladrillo o bloque de hormigón

Para el personal de obra se dispondrán medidas de protección colectiva que impidan la caída en todo el perímetro del cerramiento exterior donde se esté trabajando, no dejando ningún tipo de hueco, pudiéndose emplear también medios de protección personal pero solamente para los operarios que realicen el cerramiento, no así para los que realizan el abastecimiento de materiales.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de materiales empleados en los tajos sobre personas
- Golpes contra objetos
- Cortes por el manejo de objetos y herramientas manuales
- Dermatitis por contacto con el cemento

- Partículas en los ojos
- Cortes por utilización de máquinas - herramientas
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulverulentos. (Por estar cortando ladrillos...)
- Sobreesfuerzos
- Electrocutión
- Atrapamientos por los medios de elevación y transporte

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Los huecos existentes en el suelo permanecerán protegidos, para la prevención de caídas.
- Los huecos de una instalación vertical, (bajantes, shunt...) serán destapados cuando se vaya a realizar el aplomado definitivo, realizándose a continuación el cerramiento definitivo.
- Los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura, reponiéndose las protecciones deterioradas.
- Se establecerán cables de seguridad amarrados entre los pilares en los que enganchar el mosquetón del arnés de seguridad durante las operaciones de replanteo e instalación de miras.
- Se señalizarán las zonas de trabajo convenientemente. Además se instalarán en las zonas con peligro de caída desde altura, señales de “peligro de caída desde altura” y de “obligatorio el uso del arnés de seguridad”.
- Todas las zonas en las que haya que trabajar estarán suficientemente iluminadas.
- Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombros diariamente, para evitar acumulaciones innecesarias. “No se evacuarán escombros en caída libre”.
- A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura.
- El material cerámico o de hormigón se izará a las plantas sin romper los flejes, para evitar los riesgos de derrame de la carga.

- El ladrillo o bloque suelto se izará apilado ordenadamente en el interior de las plataformas de izar emplintadas, vigilando que no se puedan caer las piezas por desplome durante el transporte.
- Se prohíbe lanzar cascotes directamente por las aberturas de fachada, huecos o patios.
- Se prohíbe saltar del forjado a los andamios colgados o viceversa (en caso de que existan).
- No efectuarán estos trabajos bajo ningún concepto operarios solos.
- Se prohíbe el uso de cuerdas, cadenas con banderola o cualquier tipo de malla de plástico como elementos de protección. Todos ellos se emplearán como elementos de señalización.
- Cuando se realicen trabajos de cerramiento se señalizará la zona, evitando en lo posible el paso de hombres (en niveles inferiores) en la vertical de los trabajos, o se colocarán viseras cuando sea inevitable la circulación del personal. Siempre se formarán accesos protegidos al interior de los edificios.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de PVC o de goma
- Guantes de cuero
- Botas de seguridad
- Arnés de seguridad
- Botas de goma con puntera reforzada
- Ropa de trabajo
- Traje para tiempo lluvioso

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Los andamios de trabajo estarán equipados con barandillas, de 0,90 m. de altura, con listón superior, intermedio y rodapié.
- Redes horizontales para proteger huecos.

- Barandillas de 0,90 m. de altura con listón superior, intermedio y rodapié en los bordes de forjados que no tengan cerramiento ejecutado ni andamio.

3.2.7.2 Encofrado y desencofrado

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de piezas o herramientas de los tajos al vacío
- Caída de tableros o piezas de madera
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Golpes en las manos al clavar puntas o en la colocación de las chapas
- Cortes por o contra objetos, máquinas o material, etc.
- Cortes al utilizar la mesa de sierra circular
- Pisadas sobre objetos punzantes
- Contactos eléctricos
- Sobreesfuerzos
- Golpes por o contra objetos
- Dermatitis por contacto con el hormigón

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se prohíbe la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas durante las operaciones de izado de chapas, tablones, sopandas, puntales y ferralla; igualmente, se procederá durante la elevación de viguetas, nervios, armaduras, pilares, bovedillas, etc.
- El ascenso y descenso del personal a los encofrados se efectuará a través de escaleras de mano reglamentarias.
- La madera y puntales deben ser izados con eslingas, en mazos debidamente abrazados con cables de acero, o por sistemas en que se mantenga la estabilidad y de suficiente resistencia; las planchas, paneles, módulos, etc. de encofrado deben ser izados por medio de bateas protegidas, jaulas u otros sistemas seguros.

- Se instalarán listones sobre los fondos de madera de las losas de escalera, para permitir un más seguro tránsito de esta fase y evitar deslizamientos.
- Se instalarán barandillas reglamentarias para impedir la caída al vacío de las personas o redes de seguridad para proteger a los trabajadores si se produce su caída.
- Se esmerará el orden y la limpieza durante la ejecución de los trabajos.
- Los clavos o puntas existentes en la madera usada, se extraerán (o remacharán).
- Los clavos sueltos o arrancados se eliminarán mediante un barrido y apilado en lugar conocido para su posterior retirada.
- Una vez concluido un determinado tajo, se limpiará eliminando todo el material sobrante, que se apilará en un lugar conocido para su posterior retirada.
- Se instalarán las señales que se estimen adecuadas a los diferentes riesgos.
- El desencofrado se realizará siempre con ayuda de uñas metálicas, realizándose siempre desde el lado del que no puede desprenderse el material de encofrado.
- Se prohíbe hacer fuego directamente sobre los encofrados. Si se hacen fogatas se efectuarán en el interior de recipientes metálicos aislados de los encofrados.
- El personal encofrador, acreditará a su contratación ser "carpintero encofrador" con experiencia.
- Antes del vertido del hormigón se comprobará la estabilidad del elemento constructivo.
- Queda prohibido encofrar sin antes haber cubierto el riesgo de caída de altura mediante el desplazamiento de las redes.
- El apuntalamiento debe hacerse de forma que el desmontaje pueda realizarse parcialmente, garantizando la resistencia, la estabilidad y la seguridad. Las operaciones de desencofrado no se deben realizar antes de tiempo. No se deben sobrecargar los encofrados, las partes recién hormigonadas ni las recién desencofradas.
- Cumplimiento de la norma de tránsito para el tipo de encofrado, pisando entre juntas de tableros.
- Los puntales metálicos deformados se retirarán del uso sin intentar enderezarlos para volverlos a utilizar.
- Para la colocación del encofrado tradicional de pilares, se deben utilizar castilletes dotados de plataforma protegida.

- Todas las máquinas accionadas eléctricamente tendrán sus correspondientes protecciones a tierra e interruptores diferenciales, manteniendo en buen estado todas las conexiones y cables.
- En todas las máquinas se conservarán en perfecto estado sus correspondientes mecanismos de seguridad.
- Las conexiones eléctricas se efectuarán mediante mecanismos estancos de intemperie.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno
- Guantes de seguridad
- Calzado de seguridad
- Gafas de seguridad antiproyecciones (contra salpicaduras del hormigón)
- Guantes impermeabilizados
- Traje impermeable para tiempo lluvioso
- Botas de goma
- Mandil
- Arnés de seguridad
- Mono de trabajo

3.2.7.3 Hormigonado

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caída de objetos en manipulación
- Pisadas sobre objetos
- Golpes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas

- Atrapamiento por vuelco de maquinaria o vehículos
- Sobreesfuerzos
- Exposición a sustancias nocivas (dermatosis, por contacto de la piel con el cemento, neuroconiosis, por la aspiración del polvo del cemento)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

Hormigonado de cimientos:

- Antes del inicio del vertido del hormigón, personal competente revisará el buen estado de seguridad de las paredes de los cimientos.
- Antes del inicio del hormigonado personal competente revisará el buen estado de seguridad de los encofrados en prevención de reventones y de derrames.
- Se mantendrá una limpieza esmerada durante esta fase. Se eliminarán, antes del vertido del hormigón, puntas, resto de madera, redondos y alambres.
- Se instalarán pasarelas de circulación de personas sobre las zanjas a hormigonar, formadas por un mínimo de tres tablones trabados (60 cm. de anchura).
- Para vibrar el hormigón desde posiciones sobre la cimentación que se hormigona, se establecerán plataformas de trabajo móviles, formadas por un mínimo de tres tablones que se dispondrán perpendicularmente al eje de la zanja o zapata.

Hormigonado de muros:

- Antes del inicio del vertido del hormigón, personal competente revisará el buen estado de seguridad de las entibaciones de contención de tierras de los taludes del vaciado que interesan a la zona de muro que se va a hormigonar, para realizar los refuerzos que fueran necesarios.
- El acceso al trasdós del muro (espacio comprendido entre el encofrado externo y el talud del vaciado) se efectuará mediante escaleras de mano. Se prohíbe el acceso "escalando al encofrado".
- Antes del inicio del hormigonado, y como remate de los trabajos de encofrado, se habrá construido la plataforma de trabajo de coronación del muro desde la que ayudar a las labores de vertido y vibrado
- La plataforma de coronación de encofrado para vertido y vibrado que se establecerá a todo lo largo del muro, tendrá las siguientes dimensiones:

- Longitud: la del muro

- Anchura: 60 cm. (3 tablonos mínimo)
 - Sustentación: jabalcones sobre el encofrado
 - Protección: barandilla de 90 cm. de altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm.
 - Acceso: mediante escalera de mano reglamentaria.
- El vertido del hormigón en el interior del encofrado se hará repartiéndolo uniformemente a lo largo del mismo, por tongadas regulares, en evitación de sobrecargas puntuales que puedan deformar o reventar el encofrado.

Hormigonado de pilares y jácenas:

- Antes del inicio del vertido del hormigón, personal competente revisará el buen estado de la seguridad de los encofrados, en prevención de accidentes por reventones o derrames.
- Antes del inicio del hormigonado, se revisará la correcta disposición y estado de las redes de protección de los trabajos de estructura.
- Se prohíbe terminantemente trepar por los encofrados de los pilares o permanecer en equilibrio sobre los mismos.
- Se vigilará el buen comportamiento de los encofrados durante el vertido del hormigón, paralizándolos en el momento que se detecten fallos. No se reanudará el vertido hasta restablecer la estabilidad mermada.
- El hormigonado y vibrado del hormigón de pilares y jácenas, se realizará desde "castilletes de hormigonado" o plataformas de trabajo estando protegidas por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm.
- Los vibradores eléctricos irán protegidos con disyuntor diferencial y toma a tierra a través del cuadro general.
- Se revisará el buen estado de los huecos en el forjado, reinstalando las "tapas" que falten cubriendo esos huecos y clavando las sueltas, diariamente.
- Se dispondrán accesos fáciles y seguros para llegar a los lugares de trabajo.
- Se esmerará el orden y limpieza durante esta fase. El barrido de puntas, clavos y restos de madera y de serrín será diario.

Conformación y hormigonado de forjados tradicionales:

- El izado de viguetas prefabricadas se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos tales, que la carga permanezca estable.

- El ángulo superior a nivel de la anilla de cuelgue de las dos hondillas que forman la eslinga, será igual o inferior a 90°.
- El izado de bovedillas sueltas se efectuará sobre bateas emplintadas. Las bovedillas se cargarán ordenadamente y se amarrarán para evitar su caída durante la elevación y transporte.
- El montaje de las bovedillas se ejecutará desde plataformas de madera dispuestas sobre las viguetas, que se irán cambiando de posición conforme sea necesario.
- Los pequeños huecos del forjado, se cubrirán con madera clavada sobre las tabicas perimetrales antes de proceder al armado, permaneciendo tapados para evitar caídas a distinto nivel.
- El acceso entre forjados se realizará a través de la rampa de escalera que será la primera en hormigonarse. Inmediatamente que el hormigón lo permita, se peldañeará.
- La losa de escalera se peldañeará directamente cuando se hormigone.
- La comunicación entre forjados se realizará mediante escaleras de mano. El hueco mínimo superior de desembarco en el forjado a hormigonar será de 60 x 60 cm. La escalera sobrepasará en 1 m. la altura a salvar.
- Los grandes huecos (patios, etc.), se protegerán tendiendo redes horizontales en la planta inmediatamente inferior o redes de horca perimetrales
- Los huecos en el forjado (tales como huecos de ascensor, shunt, etc.) se cubrirán con un mallazo a modo de protección, cuyo tamaño de retícula sea tal que no pueda introducirse los pies, y que vaya fijado al forjado de forma que pueda soportar perfectamente el paso de los operarios.
- En el momento en el que el forjado lo permita se izará en torno a los huecos el peto definitivo de fábrica, en prevención de caídas al vacío.
- Antes del inicio del vertido de hormigón, personal competente revisará el buen estado de seguridad de los encofrados, en especial la verticalidad, nivelación y sujeción de los puntales, en evitación de hundimientos.
- El vertido del hormigón y el vibrado se realizará desde andamios construidos a tal efecto o desde el propio forjado en construcción, sobre pasos dispuestos convenientemente para facilitar el acceso a las vigas.
- Si existiese peligro de caída de objetos o materiales a otro nivel inferior, éste se acotará para impedir el paso. Si el peligro de caída de objetos fuese sobre la zona de trabajo, ésta se protegerá con red, visera resistente o similar.

- Cuando el trabajo se realice al borde de huecos o en el perímetro del edificio, además de las protecciones en los bordes, se tenderá una red de protección, que se mantendrá limpia de objetos caídos y debidamente colocados. En cualquiera de los casos y siempre que exista riesgo de caída desde más de 2 metros de altura, utilizarán sin excepción, arnés de seguridad, con una longitud de cuerda que limite la caída libre a 1,5 metros salvo que el cinturón esté provisto de amortiguador; se enganchará a un punto fijo cuya firmeza no sea afectada por los trabajos que se realicen, ni en caso de eventual caída al vacío.
- Se prohíbe concentrar cargas de hormigón en un solo punto. El vertido se realizará extendiendo el hormigón con suavidad sin descargas bruscas, y en superficies amplias.
- Se establecerán plataformas móviles de un mínimo de 60 cm. de ancho (3 tablones trabados entre sí), desde las que ejecutar los trabajos de vibrado del hormigón.
- Se establecerán caminos de circulación sobre las superficies a hormigonar formados por líneas de tres tablones de anchura (60 cm.).
- Se prohíbe transitar pisando directamente sobre las bovedillas (cerámicas o de hormigón), en prevención de caídas a distinto nivel.
- Se prohíbe cargar los forjados en los vanos una vez encofrados y antes de transcurrido el período mínimo de endurecimiento, en prevención de flechas y hundimientos.

Vertidos directos mediante canaleta:

- Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- La maniobra de vertido será dirigida por personal competente que vigilará que no se realicen maniobras inseguras.

Vertidos mediante cubo o cangilón:

- Se prohíbe cargar el cubo por encima de la carga máxima admisible de la grúa. Se señalará mediante una traza horizontal el nivel máximo de llenado del cubo.
- Se prohíbe trasladar cargas suspendidas en las zonas donde se encuentre trabajando personal.
- Se prohíbe rigurosamente a toda persona permanecer debajo de las cargas suspendidas por las grúas.
- La apertura del cubo para vertido se ejecutará exclusivamente accionando la palanca dispuesta al efecto, con las manos protegidas con guantes impermeables.
- Se evitará golpear con el cubo los encofrados.

- Del cubo penderán cabos de guía para ayuda a su correcta posición de vertido. Se prohíbe guiarlo o recibirlo directamente, en prevención de caídas por movimiento pendular del cubo.

Vertido de hormigón mediante bombeo:

- El equipo encargado del manejo de la bomba de hormigón estará especializado en este trabajo.
- La tubería de la bomba de hormigonado se apoyará sobre caballetes, arriestrándose las partes susceptibles de movimiento.
- La manguera terminal de vertido será gobernada por un mínimo a la vez de dos operarios, para evitar golpes o caídas por la acción incontrolada de la boca de vertido.
- Antes del inicio del hormigonado de una determinada superficie (un forjado o losas, por ejemplo), se establecerá un camino de tablonos seguro sobre los que apoyarse los operarios que gobiernan el vertido con la manguera.
- El hormigonado de pilares y elementos verticales se ejecutará gobernando la manguera desde castilletes de hormigonado.
- El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba de hormigonado, será dirigido por un operario especialista.
- Al inicio del trabajo de hormigonado se enviarán lechadas fluidas de mortero de pobre dosificación para que actúen como lubricantes en el interior de las tuberías facilitando el deslizamiento del material para ya posteriormente bombear con la dosificación requerida.
- Después de hormigonar, se lavará y limpiará el interior de los tubos.
- Habrá que evitar tapones porque estos producen riesgo de accidente al desmontar la tubería. Esto se logrará eliminando al máximo los codos de la tubería y, sobre todo, los codos de radio pequeño, pues esto da lugar a grandes pérdidas de carga y, por lo tanto, a un mal funcionamiento de la instalación.
- Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar el receptáculo de recogida a la salida de la manguera tras el recorrido total del circuito. En caso de detención de la bola, se paralizará la máquina. Se reducirá la presión a cero y se desmontará a continuación la tubería.
- Los operarios amarrarán la manguera terminal antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, a elementos sólidos, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso.
- Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de hormigonado, cumplimentando la documentación correspondiente.

Para la fase de vibrado del hormigón:

- Para el uso de vibradores eléctricos es fundamental, dado el ambiente de trabajo, su aislamiento y protección adecuada.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad contra choques e impactos
- Gafas de protección contra la proyección de partículas
- Guantes de trabajo
- Botas de goma para el trabajo con el hormigón
- Botas de seguridad con puntera y plantilla reforzada en acero
- Ropa de protección para el mal tiempo

3.2.7.4 Inyecciones

Las inyecciones pueden ser de distintos tipos y emplearse para diferentes fines. En este punto se consideran las siguientes unidades de construcción civil:

- Inyecciones de juntas de obra de hormigón
- Otras inyecciones de consolidación e impermeabilización

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos desprendidos
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Golpes y cortes por objetos móviles
- Proyección de fragmentos o partículas
- Sobreesfuerzos
- Contacto eléctrico directo

- Contacto eléctrico indirecto

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Los trabajos de inyección no comenzarán hasta que la zona de trabajo se encuentre libre de obstáculos, a fin de evitar caídas y golpes.
- Comenzar la operación con la lechada fluida y la presión inferior a la teórica para no sufrir golpes por sobrepresión.
- Constante revisión de los elementos de seguridad de los circuitos de inyección, válvulas de alivio, etc. sustituyendo cuando presenten defectos.
- Limpieza de maquinaria de inyección al finalizar los trabajos para evitar atascos.
- Se considerarán de aplicación las medidas correctoras y consignas preventivas aplicables a trabajos en proximidad de líneas eléctricas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Protección ocular tipo gafas resistentes a proyecciones
- Ropa de protección impermeable (para el personal en trabajos subterráneos).
- Guantes de protección contra riesgos químicos (operarios encargados del manejo de la maquinaria o materiales de inyección).
- Calzado de protección tipo bota resistente a la penetración y absorción del agua (en terrenos anegados).
- Sistema de protección anticaídas con cinturones de sujeción y elementos de amarre (para operarios en plataformas de trabajo).
- Sistema de protección anticaídas con arnés y elementos de amarre con absorbedor de energía (para operarios en emplazamientos expuestos).

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Cordón reflectante de balizamiento para delimitación de áreas afectadas.
- Cinta de balizamiento.
- Pantalla protectora de líneas eléctricas: panel, rejilla, red o andamiaje.

3.2.8 ACABADOS E INSTALACIONES

Dentro de esta fase se incluyen como acabados, aquellas partes de obra que no desempeñan principalmente función de resistencia, así como las diversas instalaciones definitivas de la obra. Se tendrán en cuenta las siguientes actividades así como los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo:

1. Albañilería
2. Electricidad
3. Protección contra incendios

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos desprendidos
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Acopio ordenado de material con señalización adecuada de forma que no representen un obstáculo.
- Protección de huecos en muros y forjados mediante barandilla completa (pasamanos, listón intermedio y rodapié).
- Revisión de útiles y herramientas.
- Revisión constante de PROTECCIONES COLECTIVAS reponiendo aquellas que hayan sido retiradas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad

- Protección ocular tipo gafas resistentes a proyecciones (trabajos de fijación de la instalación y salpicaduras en acabados)
- Sistema de protección anticaídas con cinturones de sujeción y elementos de amarre (para operarios en plataformas de trabajo)
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos (de uso general para manejo de maquinaria o herramientas)
- Sistema de protección anticaídas con arnés y elementos de amarre con absorbedor de energía (para operarios en emplazamientos expuestos)
- Calzado de seguridad antideslizante (trabajos en pisos metálicos o sobre superficies poco adherentes)
- Calzado de seguridad

PROTECCIONES COLECTIVAS (de uso general)

- Señales normalizadas de regulación de tráfico.
- Señales normalizadas indicativas de riesgo.
- Baliza luminosa para señalización nocturna.
- Cordón reflectante de balizamiento para delimitación de áreas afectadas.
- Cinta de balizamiento.
- Valla metálica autónoma para contención de peatones.
- Valla metálica normalizada de desviación de tráfico.
- Semáforo portátil para control de tráfico.
- Señalista con paletas de tráfico.
- Marquesina de protección.
- Lona de protección contra caída de escombros y polvo.
- Calzos para acopio de tubos.
- Redes verticales y horizontales.

- Barandilla completa con pasamanos a 90 cm, listón intermedio y rodapié a 15 cm en andamios y plataformas.
- Señal normalizada de medios de extinción de incendios.
- Extintor de polvo polivalente.

3.2.8.1 Albañilería

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de objetos sobre las personas
- Cortes por uso de herramientas manuales (paletas, paletines, terrajas, miras, etc.).
- Cortes por el manejo de objetos
- Golpes por uso de herramientas, (miras, reglas, terrajas, maestras)
- Dermatitis de contacto con el cemento y otros aglomerantes
- Cuerpos extraños o partículas en los ojos
- Cortes por utilización de máquinas-herramienta
- Los derivados de la realización de trabajos en ambientes pulverulentos (corte cerámico, por ejemplo)
- Sobreesfuerzos
- Contactos con la energía eléctrica y Electrocutación
- Atrapamientos por los medios de elevación y transporte
- Los derivados del uso de medios auxiliares

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

Albañilería en general

- Los huecos existentes en el suelo permanecerán protegidos, para la prevención de caídas.

- Los huecos de una vertical (bajante por ejemplo), serán destapados para el aplomado correspondiente, concluido el cual, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco.
- Los grandes huecos (patios) se cubrirán con una red horizontal instalada alternativamente cada dos plantas, para la prevención de caídas.
- No se desmontarán las redes horizontales de protección de grandes huecos hasta estar concluidos en toda su altura los antepechos de cerramiento de los dos forjados que cada paño de red protege.
- Los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura, reponiéndose las protecciones deterioradas.
- Se peldañearán las rampas de escalera de forma provisional.
- Las rampas de las escaleras estarán protegidas en su entorno por barandillas.
- Se colocarán cables de seguridad amarrados entre los pilares (u otro sólido elemento estructural) en los que enganchar el mosquetón del arnés de seguridad durante las operaciones de replanteo e instalación de miras, entre otras.
- Se instalará en las zonas con peligro de caída desde altura, señales de "peligro de caída desde altura" y de "obligatorio utilizar el arnés de seguridad".
- Todas las zonas en las que haya que trabajar, estarán suficientemente iluminadas. De utilizarse portátiles estarán alimentadas a 24 voltios, en prevención del riesgo eléctrico.
- Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombros diariamente.
- A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura. Se prohíbe los "puentes de un tablón".
- Se prohíbe balancear las cargas suspendidas para su instalación en las plantas, en prevención del riesgo de caída al vacío. Se instalarán plataformas de carga y descarga de materiales.
- El material cerámico se izará a las plantas sin romper los flejes con las que lo suministre el fabricante, para evitar los riesgos por derrame de la carga.
- El ladrillo suelto se izará apilado ordenadamente en el interior de plataformas de izar emplintadas, vigilando que no puedan caer las piezas por desplome durante el transporte.
- Se prohíbe concentrar las cargas de ladrillos sobre vanos. El acopio de palets, se realizará próximo a cada pilar para evitar las sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencia.

- Los escombros y cascotes se evacuarán mediante trompas de vertido montadas al efecto y no directamente.
- Se evitará trabajar junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas 48 h. Si hubiera vientos fuertes podrían derrumbarse sobre el personal.
- Se prohíbe el uso de borriquetas en balcones, terrazas y bordes de forjados si antes no se ha procedido a instalar una protección sólida contra posibles caídas al vacío (red vertical).

Albañilería: Trabajos con yesos y morteros (enlucidos y enfoscados)

- En todo momento se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de tránsito y de apoyo para realizar los trabajos de enfoscado para evitar los accidentes por resbalón.
- Las plataformas sobre borriquetas para ejecutar enyesados (y asimilables) de techos, tendrán la superficie horizontal y cuajada de tablones, evitando escalones y huecos que puedan originar tropiezos y caídas.
- Los andamios para enfoscados de interiores se formarán sobre borriquetas. Se prohíbe el uso de escaleras, bidones, pilas de material, etc., para estos fines, para evitar los accidentes por trabajar sobre superficies inseguras.
- Se prohíbe el uso de borriquetas en balcones sin protección contra las Caídas desde altura.
- Para la utilización de borriquetas en balcones (terrazas o tribunas), se instalará un cerramiento provisional, formado por "pies derechos" acufiados a suelo y techo, a los que se amarrarán tablones formando una barandilla sólida de 90 cm. de altura, medidas desde la superficie de trabajo sobre las borriquetas. La barandilla constará de pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- Se colgarán de elementos firmes de la estructura cables en los que amarrar el fiador del arnés de seguridad, para realizar trabajos sobre borriquetas en los lugares con riesgo de caída desde altura.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux, medidos a una altura sobre el suelo en torno a los 2 m.
- La iluminación mediante portátiles, se hará con "portalámparas estancos con mango aislante" y "rejilla" de protección de la bombilla. La energía eléctrica los alimentará a 24 V.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- El transporte de sacos de aglomerantes o de áridos se realizará preferentemente sobre carretilla de mano, para evitar sobreesfuerzos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno (obligatorio para los desplazamientos por la obra y en aquellos lugares donde exista riesgo de caída de objetos).
- Guantes de P.V.C. o goma
- Guantes de cuero
- Botas de seguridad
- Botas de goma con puntera reforzada
- Gafas de protección contra gotas de morteros y asimilables
- Arnés de seguridad
- Ropa de trabajo

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Redes en huecos de ventanas o puertas que carezcan de peto, protección o similar.
- Plataformas de trabajo con barandillas con listón superior, listón intermedio y rodapié.

3.2.8.2 Pintura

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Caída de objetos en manipulación
- Golpes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Exposición a sustancias nocivas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- En la limpieza y preparación de superficie con chorro o granalla el operario que lo realice se protegerá con una máscara que le cubra la cara y le proporcione aire limpio continuamente.

- La pantalla de manguera del aire inyector de la arena o de la granalla estará unida al armazón metálico de la misma, si lo tuviera, y ambos a tierra, sobre todo cuando se esté limpiando depósitos que hayan contenido sustancias inflamables.
- Antes de iniciar el trabajo se vallará y se aislará la zona donde se realice.
- Si puede ser posible, gracias a las características de la instalación en la que se trabaje, para realizar las operaciones de chorreado y pintura se instalará una cámara aislada con paneles de suficiente consistencia para evitar repercutir en las demás zonas de trabajo y a los demás operarios con productos químicos o sustancias nocivas o ser golpeados por la arena o por la granalla de los proceso de chorreado.
- Se evitará también con esto, que las partículas del chorreado se dispersen por los pasillos y zonas adyacentes al lugar donde se esté realizando el proceso, convirtiendo dichas zonas en lugares peligrosos con riesgo de caídas al mismo nivel.
- Antes de chorrear arena en un depósito, se deberá de cerciorar si el aspirador de la arena funciona y de que el aire puro llega al capuchón o máscara del operario encargado del proceso, en cantidad suficiente.
- No se permitirá la presencia de persona alguna dentro del depósito sin ir provista del capuchón de aire.
- Las pinturas pueden llevar compuestos molestos, tóxicos o inflamables, por lo que cuando se pinte en interior de recipientes se dispondrá de una renovación de la atmósfera del mismo, a la frecuencia que se determine con anterioridad.
- Se prohíbe pintar y pulverizar en sitios donde pueden aparecer llamas, chispas o zonas muy calientes.
- Los operarios dedicados a pintar y limpiar con chorro de arena o disolventes ,tendrán sumo cuidado con su aseo personal.
- Es obligatorio lavarse bien con abundante agua y jabón antes de comer y fumar, y se deberá de cambiar de ropa para ir al comedor.
- Se prohíbe el uso de aire comprimido par la limpieza de ropa y de la piel.
- Se prohíbe el uso de oxígeno u otro gas para pulverizar líquidos inflamables y especialmente pintura.
- Es obligatorio que el operario del equipo de chorreado y el que se encarga de vigilar el compresor y válvula de aire a presión, estén contacto constante, sea visual o por otro medio de comunicación.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno
- Botas de seguridad
- Botas de goma
- Guantes de cuero impermeabilizados
- Guantes de goma o P.V.C.
- Máscara con cartuchos antidisolventes y antipolvo
- Ropa de trabajo
- Gafas antipartículas
- Tapones auditivos
- Cuando se pinte a pistola se usarán gafas panorámicas estancas y antiempañantes y respiradores con filtro para gases orgánicos y prefiltro mecánico.

3.2.8.3 Pavimentación

Incluye este concepto las obras de cajeo y perfilado de superficies que se hayan de pavimentar, la extensión y compactación de bases y sub-bases (granulares o no) la extensión de riegos y tratamientos superficiales, pavimentos, enlosados, bordillos, capas intermedias de drenaje y anticontaminantes, colocación de drenajes longitudinales, rigolas y cuantas actividades accesorias y complementarias fueren precisas para el buen fin de las mencionadas (replanteos, acopios, etc.).

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Accidente durante la conducción de máquinas y vehículos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Contacto térmico
- Golpes y cortes con objetos o herramientas
- Exposición a ruido

- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Zonas de trabajo adecuadamente señalizadas. Uso de chaleco reflectante para operarios que realicen la actividad.
- Revisión frecuente de herramientas y útiles, desechando aquellos que presenten desperfectos o desgaste.
- Durante la maniobra de vertido de los materiales, las cajas de los vehículos deberán mantener los gálibos de seguridad con respecto a las líneas aéreas próximas.
- Los operarios encargados de la limpieza de las superficies de aplicación de mezclas, deberán ir por delante de la máquina entendedora o del camión volquete alimentador de la tolva de la misma, a una distancia no inferior a tres metros en cualquiera de los casos.
- No se deberán pisar las superficies de extendido de aglomerado antes de haber transcurrido diez minutos desde su puesta en obra y en todo caso, después de haber sido apisonada la capa extendida.
- Las apisonadoras y compactadores que actúen sobre las capas de pavimento ya extendidas, dispondrán de una superficie totalmente expedita para su movimiento, que no deberá ser cruzada por persona alguna en tanto la máquina se encuentre trabajando, ni siquiera por el personal que realiza operaciones de recebo, rastrillado y extendido manual complementario, incluso aunque la aparente lejanía de la máquina hiciera presumir escaso riesgo de atropello.
- Los movimientos de giro de las máquinas mencionadas se realizarán después de haber habilitado expresamente para ellos el área de movimiento y de haber delimitado y señalizado la misma de forma adecuada.
- En los trabajos de levantado e instalación de bordillos se tendrán especialmente en cuenta las normas descritas en el apartado "*Manipulación manual de cargas*", utilizando, siempre que sea posible, el útil al efecto.
- Los camiones hormigonera dispondrán de espacio de maniobra suficiente para efectuar tanto la descarga como los movimientos de desplazamiento, sin interferencias. No se colocarán personas en el ámbito de acción de las canaletas de descarga.
- Los operarios evitarán situarse en la trayectoria de la maquinaria mientras ésta se encuentre en movimiento.
- Al terminar la jornada de trabajo, las superficies hormigonadas deberán quedar perfectamente protegidas y señalizadas de forma que se evite el riesgo derivado de

accesos involuntarios a ellas. En caso de dejar preparados pasadores en las juntas de hormigonado entre una jornada y la siguiente, los extremos de éstos quedarán perfectamente protegidos para evitar enganches, tropiezos y, en general, accidentes a personas o vehículos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Guantes impermeables para trabajos de achique
- Ropa de protección impermeable en ambientes húmedos
- Ropa de protección de alta visibilidad (chaleco reflectante) en trabajos nocturnos o en proximidad de viales o en condiciones de escasa visibilidad
- Calzado de seguridad (mínimo básico con resistencia a la perforación)
- Calzado de seguridad con resistencia a la penetración y absorción de agua para trabajos en ambientes húmedos o terrenos anegados
- Calzado antideslizante para trabajos en pisos metálicos o sobre superficies poco adherentes
- Protectores auditivos en ambientes ruidosos.
- Protección ocular tipo gafas resistentes a proyecciones.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señales normalizadas indicativas de riesgo y de regulación del tráfico.
- Cordón reflectante de balizamiento para delimitación de áreas afectadas.
- Cinta de balizamiento.
- Conos de señalización
- Balizas luminosas para señalización nocturna.
- Semáforo portátil para control de tráfico.
- Señalista con paletas de tráfico

- Valla metálica autónoma para contención de peatones.
- Valla metálica normalizada de desviación de tráfico.

3.2.8.4 Ejecución de firmes con mezclas asfálticas

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropellos de personas por máquinas y camiones
- Atrapamientos
- Colisiones y vuelcos de maquinaria
- Caídas al mismo nivel
- Salpicaduras
- Proyección de partículas a los ojos
- Quemaduras por utilización de productos bituminosos
- Ruidos
- Vibraciones
- Polvo ambiental

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR:

- Los vehículos y maquinaria utilizados, serán revisados antes del comienzo de la obra y durante el desarrollo de esta se llevarán a cabo revisiones periódicas a fin de garantizar su buen estado de funcionamiento y seguridad.
- No se sobrepasará la carga específica para cada vehículo.
- Se regarán los tajos convenientemente y con la frecuencia necesaria para evitar la formación de ambiente pulvígeno.
- Se mantendrá en todo momento la señalización viaria establecida para el desvío de caminos y carreteras.
- Durante la ejecución de esta fase de obra será obligatorio el mantenimiento de las protecciones precisas en cuantos desniveles o zonas de riesgo existan.

- No se permitirá la presencia sobre la extendedora de aglomerado en marcha a otra persona que no sea el conductor, para evitar accidentes por caída.
- Las maniobras de aproximación y vertido de productos asfálticos, o de hormigones en la tolva, estarán dirigidas por un especialista en previsión de riesgos por impericia.
- Para el extendido de aglomerado, el personal auxiliar de estas maniobras utilizará única y exclusivamente, las plataformas que dicha máquina dispone, y se mantendrán en perfecto estado las barandillas y protecciones que impiden el contacto con el tornillo sin fin de reparto de aglomerado o de hormigón.
- El resto de personal quedará situado en la cuneta o acera de las calles en construcción por delante de la máquina, durante las operaciones de llenado de la tolva, en prevención de riesgos de atrapamiento y atropello.
- Los bordes laterales de la extendedora, en prevención de atrapamientos, estarán señalizados con bandas pintadas en colores negro y amarillo alternativamente.
- Se prohíbe expresamente el acceso de personal a la regla vibrante durante las operaciones de extendido de aglomerado.
- Sobre la máquina, junto a los lugares de paso y en aquellos con riesgo específico se adherirán las siguientes señales: “peligro, sustancias calientes” y “no tocar, alta temperatura”.
- Se vigilará permanentemente la existencia de extintores de incendios adecuados a bordo de la máquina, así como el estado de estos, de forma que su funcionamiento quede garantizado.
- Durante la ejecución y enlosado de aceras se mantendrán las zonas de trabajo en perfecto estado de limpieza.
- Todas las arquetas, pozos, registros, etc., existentes, se han de mantener con su tapa puesta y, en su defecto, con tapas provisionales, barandillas o cuando menos delimitadas las zonas de riesgo con cordón de balizamiento.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno (preferiblemente con barbuquejo) solo en caso de existir cargas elevadas.
- Casco de seguridad con protectores auditivos
- Guantes impermeabilizados
- Calzado de seguridad

- Gafas de seguridad antiproyecciones
- Ropa de trabajo

3.2.8.5 Impermeabilizaciones

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Incendio por factores de ignición
- Caída desde altura
- Caída de objetos por desplome o derrumbe

MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR

- Zonas de trabajo adecuadamente señalizadas. Uso de chaleco reflectante para operarios que realicen la actividad.
- Revisión frecuente de herramientas y útiles, desechando aquellos que presenten desperfectos o desgaste.
- Acopiar los materiales inflamables fuera del alcance fortuito de las llamas o gradientes térmicos elevados.
- Se dispondrán de medios de extinción de incendios en los lugares de trabajo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- Guantes impermeables para trabajos de achique
- Ropa de protección impermeable en ambientes húmedos.
- Ropa de protección de alta visibilidad (chaleco reflectante) en trabajos nocturnos o en proximidad de viales o en condiciones de escasa visibilidad.
- Calzado de seguridad (mínimo básico con resistencia a la perforación)
- Calzado de seguridad con resistencia a la penetración y absorción de agua para trabajos en ambientes húmedos o terrenos anegados.
- Calzado antideslizante para trabajos en pisos metálicos o sobre superficies poco adherentes.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señales normalizadas indicativas de riesgo y de regulación del tráfico
- Cordón reflectante de balizamiento para delimitación de áreas afectadas
- Cinta de balizamiento
- Conos de señalización
- Balizas luminosas para señalización nocturna
- Semáforo portátil para control de tráfico
- Señalista con paletas de tráfico
- Valla metálica autónoma para contención de peatones
- Valla metálica normalizada de desviación de tráfico

3.2.8.6 Ejecución de conducciones eléctricas enterradas

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Golpes por o contra objetos
- Atrapamientos
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de materiales o herramientas
- Cortes por herramientas manuales, máquinas o materiales
- Sobreesfuerzos
- Electrocuciiones

MEDIDAS DE PREVENCION A APLICAR

- Los paquetes de tuberías, correctamente agrupados sobre marcos de madera y flejes metálicos, serán izados del gancho de la grúa mediante el auxilio de balancines.

- La tubería en suspensión del balancín se guiará mediante cabos sujetos a los laterales de la pieza mediante un equipo formado por tres hombres. Dos de ellos gobernarán la pieza mediante los cabos mientras un tercero guiará la maniobra.
- Se prohíbe trabajar o permanecer en lugares de tránsito de piezas suspendidas, en prevención del riesgo de desplome
- Se instalarán señales de "peligro, paso de cargas suspendidas" sobre pies derechos bajo los lugares destinados a paso.
- Los paquetes se descargarán de los camiones y se acopiarán en los lugares señalados en los planos para tal menester. Además estos lugares estarán debidamente vallados y señalizados.
- El manejo de las tuberías se hará con un mínimo de dos personas, ayudándose de cuerdas en los extremos para la operación de bajado de la misma a la zanja.
- Se procederá a colocar sobre las conducciones la cinta de señalización apropiada que indique la existencia del tipo de instalación a ocultar.
- Los lugares de trabajo se mantendrán bien iluminados.
- Las máquinas portátiles que se usen tendrán doble aislamiento.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de P.V.C. o de goma
- Guantes de seguridad
- Calzado de seguridad
- Botas de goma o P.V.C.
- Trajes de agua para tiempo lluvioso

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Vallado perimetral de la zona de vaciado, a una distancia de seguridad de 2 m. como mínimo. El vallado se ejecutará con vallado de señalización adecuado, de altura 0,90 m. sujeta a postes anclados adecuadamente al terreno, de manera que el conjunto sea estable (malla plástica, tipo stoper).
- El orden y limpieza del tajo será fundamental para mantener una protección colectiva.

- Señalización y ordenación del tráfico de máquinas de forma visible y sencilla.
- Todo lo correspondiente a las máquinas de movimiento de tierras o excavaciones

3.3 MONTAJE: UNIDADES Y PROCEDIMIENTOS

El siguiente apartado se subdivide en los siguientes puntos:

- Montaje y/o desmontaje de estructura y soportes metálicos
- Montaje y/o desmontaje de paramenta eléctrica y componentes de control
 - Transformador de potencia
 - Bandejas y canalizaciones de cables
 - Tubos de embarrado y conexiones
 - Armarios de control
 - Relés y protecciones
 - Relés de protecciones
 - Equipos de comunicaciones
 - Equipos de control integrado
 - Remotas de control
- Montaje y/o desmontaje de las instalaciones complementarias
 - Electricidad y alumbrado
 - Protección contraincendios
- Montaje y/o desmontaje de cableados y tendido de interconexión
 - Tendido
 - Conexionado
- Red de tierras y puesta a tierra de aparellaje
- Montaje y/o desmontaje de los servicios auxiliares de C.A. y C.C.

- Transformador de potencia
- Equipos rectificadores de baterías
- Cuadros de distribución
- Ensayos y pruebas finales

3.3.1 MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE ESTRUCTURA Y SOPORTES METÁLICOS

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos desprendidos
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Proyección de fragmentos o partículas
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se mantendrá la limpieza del área de trabajo y de las zonas de paso, debiendo estar libres de obstáculos que pudieran provocar tropiezos. Señalizar adecuadamente la zona de trabajo ocupada por los equipos de montaje.
- Se tendrán en cuenta las canalizaciones existentes en la zona de trabajo, delimitándose éstas antes de comenzar los trabajos. Se pondrá especial atención a tuberías de agua, gas y conductos eléctricos.
- El emplazamiento del equipo de elevación de cargas reunirá las condiciones de resistencia, amplitud y gálibo exigidas. Se respetarán las distancias de seguridad a las

instalaciones eléctricas existentes. Queda prohibido la variación improvisada del posicionamiento de los equipos de elevación de cargas sin el previo análisis de la situación y autorización.

- El estrobo o eslingado de las estructuras se realizará facilitando las posteriores maniobras de transporte y colocación: se adoptarán posiciones de transporte que permitan una manipulación y colocación final sin obligar a los operarios a adoptar posiciones expuestas o a realizar sobreesfuerzos. En el caso de elementos estructurales de gran peso y volumen, se establecerá un procedimiento específico de las mismas en el que se analicen posicionamiento de medios de elevación y cargas, estrobo, interferencias, zonas de influencia, etc.
- Durante las operaciones de elevación o descenso de materiales, se vigilará que ningún operario permanezca en la zona de influencia del equipo de elevación, acotándose y señalizándose debidamente la zona. Si es necesario, se nombrará un encargado para dirigir la maniobra, el cual tendrá en todo momento a la vista el recorrido de la carga y tendrá comunicación constante con el operario de la máquina.
- Se estudiará la zona de batido de cargas con grúa para verificar interferencias con líneas eléctricas.
- La pieza no será soltada por la maquinaria de transporte hasta que se encuentre en su posición correcta y así lo verifique el encargado del equipo de montaje.
- Antes de comenzar la tarea, comprobar que las zonas de trabajo que ofrezcan un peligro de caída de más de dos metros de altura se encuentran protegidas por barandilla completa con pasamanos a 90 cm., listón intermedio y rodapié u otras medidas de protección colectiva. No acceder nunca a zonas de trabajo que se encuentren desprotegidas a menos que se disponga de un sistema de protección anticaída convenientemente anclado (ej. arnés de seguridad). Utilizar siempre cinturón portaherramientas para trabajos en altura.
- Los trabajos de montaje en altura se suspenderán cuando las condiciones meteorológicas incidan negativamente en la seguridad del operario.
- Se establecerá en la obra una regulación del tráfico de maquinaria y camiones para evitar accidentes durante la carga y descarga.
- Evitar en lo posible trabajos simultáneos en la misma vertical, disponiéndose las PROTECCIONES COLECTIVAS necesarias que minimicen los riesgos. Acotar y señalizar las zonas de trabajo con riesgo de caída de herramientas o materiales, prohibiendo el paso a personal ajeno al tajo.
- Durante la fase de montaje, los perfiles o módulos estructurales se arriostrarán o apuntalarán correctamente para resistir los esfuerzos a resistir durante el montaje: esta situación de provisionalidad se señalizará hasta el ensamblaje definitivo.

- No utilizar como plataforma de trabajo los diferentes perfiles estructurales ya colocados sin previa autorización.
- La iluminación y ventilación de la zona de trabajo serán adecuadas a las necesidades de la actividad en todo momento.
- Para evitar el riesgo eléctrico, se seguirá la instrucción relativa sobre trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión
- Para evitar el riesgo de descarga eléctrica por arco eléctrico a distancia, se seguirá la instrucción sobre trabajos sin tensión en proximidad con tensión en tensión.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Calzado de seguridad: mínimo básico (resistente a hidrocarburos y con puntera resistente a impactos) con resistencia a la perforación
- Sistema de protección anticaídas para trabajos en altura
- Protectores auditivos
- Protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes par partículas
- Protección ocular resistente a proyecciones

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Cinta de señalización y perfecta delimitación de la zona de trabajo.

3.3.2 MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE PARAMENTA ELÉCTRICA Y COMPONENTES DE CONTROL

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos desprendidos

- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Atrapamiento por o entre objetos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Proyección de fragmentos o partículas
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El mando planificará e informará a los operarios de los trabajos y maniobras a realizar y las dirigirá con órdenes claras y precisas, controlando en todo momento los trabajos y situaciones.
- El recorrido de las canalizaciones se inspeccionará detenidamente antes de iniciar su montaje a fin de proveer los medios necesarios de acceso y desplazamiento del personal.
- Las zonas de circulación para el transporte de equipos por medio de rodillos, tanquetas, carretillas, etc. tendrán una resistencia adecuada a las cargas a soportar. Así mismo, se vigilará que estén limpias de escombros u otros obstáculos.
- Los equipos (ej. celdas) serán descargadas utilizando siempre que sea posible, el embalaje original de los mismos. El estrobo de material se realizará facilitando las posteriores maniobras de transporte y colocación: se adoptarán posiciones de transportes que permitan una manipulación y colocación final sin obligar a los operarios a adoptar posiciones expuestas o a realizar sobreesfuerzos. Se realizará el guiado de cargas mediante cuerdas y otros medios, no permaneciendo ningún operario dentro del radio de acción de la maniobra.
- Durante las operaciones de elevación o descenso de materiales, se vigilará que ningún operario permanezca en la zona de influencia del equipo de elevación, acotándose y señalizándose debidamente la zona. Si es necesario, se nombrará un encargado para dirigir la maniobra, el cual tendrá en todo momento a la vista el recorrido de la carga y tendrá comunicación constante con el operario de la máquina.
- No se utilizarán las escaleras como medio de elevación o descenso de equipos.

- La operación de descarga de equipos, se realizará fuera del alcance de posibles líneas aéreas con el fin de evitar contactos con las mismas.
- Evitar en lo posible trabajos simultáneos en zonas de mutua influencia, disponiéndose las PROTECCIONES COLECTIVAS necesarias que minimicen los riesgos. Acotar y señalar las zonas de trabajo con riesgo de caída de herramientas o materiales, prohibiendo el paso a personal ajeno al tajo.
- Las canalizaciones que durante el montaje limiten o reduzcan las zonas de paso, se señalarán adecuadamente desde el momento de su instalación.
- Las canalizaciones que ya colocadas en su posición definitiva, no se utilizarán como apoyos de plataformas, base de trabajo o medios de acceso.
- La iluminación y ventilación de la zona de trabajo serán adecuadas a las necesidades de la actividad en todo momento. Cuando se empleen lámparas y herramientas eléctricas portátiles en emplazamientos muy conductores, éstas se alimentarán con una tensión no superior a 24V., a menos que lo sean por medio de un transformador de separación de circuitos.
- Mantener las zonas de trabajo libres de aceite, grasas u otras sustancias limpiándolas frecuentemente a fin de evitar resbalones o caídas del personal.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de protección contra riesgos mecánicos
- Calzado de seguridad: mínimo básico (resistente a hidrocarburos y con puntera resistente a impactos) con resistencia a la perforación.
- Sistema de protección anticaídas para trabajos en altura.
- Protectores auditivos
- Protección ocular resistente a proyecciones

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Cinta de señalización y perfecta delimitación de la zona de trabajo.

3.3.3 MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Proyección de fragmentos o partículas
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos desprendidos
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Acopio ordenado de material y debidamente señalizado de forma que no represente un obstáculo para el desarrollo de la actividad. Entre el acopio de los diferentes elementos de la instalación y su montaje, transcurrirá el menor tiempo posible.
- Sólo se permitirá la manipulación de los elementos de la instalación y la realización de conexiones y empalmes a las personas autorizadas para ello.
- Cualquier parte de la instalación eléctrica deberá considerarse bajo tensión a no ser que se haya procedido a su consignación previa.
- Para la realización de trabajos sobre una determinada línea ésta se encontrará consignada y se comprobará previamente la ausencia de tensión mediante un aparato verificador apropiado.
- Utilizar siempre utensilios y herramientas aisladas adecuadamente.
- Las pruebas de la instalación se realizarán con el montaje totalmente terminado sin utilizar elementos provisionales.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Guantes de protección dieléctricos para manejo de materiales y herramientas.
- Se considerarán las PROTECCIONES INDIVIDUALES de uso general del apartado "Acabados e Instalaciones".

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Se considerarán las PROTECCIONES COLECTIVAS de uso general del apartado “Acabados e Instalaciones”

3.3.3.1 Protección contra incendios

La instalación del Sistema de Protección Contra Incendios comprende los siguientes trabajos:

- Transporte y descarga de materiales y equipos
- Prefabricado de tubería metálica
- Colocación de soportes, anclajes y guías para tuberías y bandejas eléctricas
- Izado mecánico de tuberías
- Fijado de tuberías a soportes, soldadura y atornillado
- Tendido de tubería y equipos en zanjas
- Izado de bandejas y anclaje de las mismas
- Cableado y conexionado
- Pruebas y aislamiento de cables
- Pruebas hidráulicas del sistema
- Pruebas finales de toda la instalación ejecutada

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Proyección de fragmentos o partículas
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos desprendidos
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos

- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

Carga y descarga de materiales y equipos

- El acopio de material se realiza sobre una superficie horizontal, en la que se han indicado firmes topes, delimitando el acopio con el fin de evitar que los tubos rueden y puedan producir accidentes.
- Cuando sea necesario el uso de arnés de seguridad, se prevé un punto fijo de la instalación para su anclaje.

Prefabricado de tubería metálica

- Se prohíbe arrastrar los tubos hasta el lugar del prefabricado.
- El transporte de material se realizará mediante medios mecánicos de movimiento de materiales con el fin de evitar los sobreesfuerzos, atrapamientos y golpes, que estos pueden ocasionar.
- La tubería prefabricada se almacenará en los lugares destinados a tal efecto, separados del lugar de montaje.
- Se efectuará un barrido diario de las puntas, recortes,..., en torno al lugar de trabajo, manteniendo así el orden y la limpieza en cada tajo. Los desperdicios recortes de hierro, acero,..., se recogen, apilándose en un lugar determinado para su posterior carga y traslado a vertedero.
- Todas las zonas donde haya que trabajar están suficientemente iluminadas, con una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo entorno a los 2m.
- Las cajas de materiales y equipos nunca se disponen de forma que obstaculicen los lugares de paso, para evitar accidentes por tropiezos.
- La maquinaria a utilizar durante el prefabricado está dotada de doble aislamiento (o conexión a tierra de todas sus partes metálicas), para evitar los accidentes por contacto con la energía eléctrica.

Preparación del montaje

- El trabajo se realizará con una total coordinación entre los operarios y las personas que están dirigiendo la operación.

- La ubicación “in situ” se guiará mediante un equipo de hombres necesarios dependiendo del volumen de la pieza, siguiendo las instrucciones del que procede manualmente a efectuar la operación de ubicación.
- Se mantendrá siempre la zona de trabajo limpia y ordenada. Se balizará la zona de trabajo.
- Está totalmente prohibido trabajar sin haber cubierto el riesgo en altura. Antes de comenzar el trabajo o después de cualquier interrupción del mismo, se comprueba el estado de las PROTECCIONES COLECTIVAS y/o individuales dispuestas para el desarrollo seguro del trabajo.
- Cuando sea necesario el uso de arnés de seguridad (alturas superiores a 2 metros), se preverá un punto fijo de la instalación para su anclaje.

Tendido de tubería

- Antes de comenzar se hará una inspección de las zanjas previniendo los posibles desprendimientos de tierras y la altura alcanzada por el nivel freático.
- Después de tiempo lluvioso se volverán a inspeccionar las zanjas y se comprobará la existencia y tamaño de bolsas de agua en el interior de las mismas, así como la solidez de las paredes de la zanja en previsión de posibles desprendimientos.
- Está totalmente prohibido trabajar sin haber cubierto el riesgo de enterramiento.
- Antes de comenzar el trabajo o después de cualquier interrupción del mismo, se comprueba el estado de las PROTECCIONES COLECTIVAS y/o individuales dispuestas para el desarrollo seguro del trabajo.
- Todos los operarios potencialmente expuestos a riesgo de enterramiento, son conocedores de los riesgos de enterramiento y su protección.
- Se limitan y señalizan las zonas de trabajo, para evitar la presencia de operarios en las proximidades de las zanjas.

Tendido del cableado sobre bandejas

- Se prohíbe la permanencia de operarios en las zonas de batido de cargas durante las operaciones de izado de cables.
- La ubicación “in situ” se guía mediante un equipo de hombres necesarios dependiendo del volumen y el peso de los cables a tender.
- Está totalmente prohibido trabajar sin haber cubierto el riesgo en altura, utilizando en estas áreas de trabajo arnés de seguridad.

- Antes de comenzar el trabajo o después de cualquier interrupción del mismo, se comprueba el estado de las PROTECCIONES COLECTIVAS y/o individuales dispuestas para el desarrollo seguro del trabajo.
- Se prohíbe conectar en cuadros en tensión.
- Cuando es necesario trabajar en lugares próximos en tensión, se utilizan todos los medios que sean necesarios para evitar contactos eléctricos.
- Para realizar el pelado de los cables se usa la herramienta adecuada, y nunca se colocan las manos delante del pelacables.

Instalación eléctrica de alarmas

- Se prohíbe conexionar cuadros en tensión.
- Está totalmente prohibido comenzar el trabajo sin comprobar que se han tomado todas las medidas necesarias, con el fin de evitar contactos eléctricos indeseables.
- Antes de iniciar el trabajo o reiniciar el mismo tras cualquier pausa, se revisan y chequean las medidas de protección establecidas y el equipo de protección personal correspondiente a fin de verificar su correcto estado de seguridad.
- Cuando sea necesario trabajar en lugares próximos a tensión, se utilizan todos los medios de protección que son necesarios para evitar contactos eléctricos.
- Se comprueba el perfecto estado de las herramientas antes de iniciar los trabajos.
- Queda prohibido el uso de las herramientas para funciones diferentes a las de su diseño.

Conexión a la red de abastecimiento de agua

- Es necesario se solicitar el permiso de trabajo correspondiente.
- Se comprueba el perfecto estado de las llaves, teniendo las bocas bien templadas y sin desgastar.
- En caso de trabajo en altura se colocan los medios auxiliares necesarios, siguiendo siempre las medidas de seguridad dispuestas para su uso.
- Se mantiene la zona de trabajo limpia y ordenada.

Pruebas de aislamiento de cables, pruebas hidráulicas del sistema y pruebas finales de toda la instalación ejecutada

- Se realizará un plan específico dependiendo de la zona y el tipo de prueba efectuar y se incluirá al Plan elaborado para esos trabajos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Protección ocular tipo gafas resistentes a proyecciones
- Guantes de protección impermeables en reparación de fugas
- Ropa de protección impermeable en reparación de fugas
- Calzado de seguridad

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Se considerarán las PROTECCIONES COLECTIVAS de uso general del apartado “Acabados e Instalaciones”

3.3.4 MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE CABLEADOS Y TENDIDO DE INTERCONEXIÓN

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas al mismo nivel
- Caída desde altura
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos desprendidos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Contactos eléctricos directos
- Contactos eléctricos indirectos
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

Selección del lugar de trabajo

- Se inspeccionará el recorrido del tendido antes de su inicio a fin de prever los medios necesarios de acceso y desplazamiento del personal. Las zonas de trabajo se mantendrán libres de objetos y obstáculos.
- El acopio de bobinas y materiales en general, se realizará en lugares preseñalados, debiendo quedar libres de obstáculos las zonas de evolución y paso del personal. Colocar dispositivos de calce o retención para evitar el desplome de dichos acopios. Se elegirá una zona en la que el suelo esté firme y de no ser posible, los gatos elevadores se dispondrán sobre tabloneros para aumentar la superficie de apoyo garantizando de esta manera solidez y firmeza.

Transporte de bobinas y herramientas

- Antes de realizar cualquier maniobra con las bobinas de cables y una vez retiradas las duelas, se revisarán doblando o arrancando todas las puntas que sobresalgan de ambas. En caso de presencia de defectos en el carrete, será reforzado o sustituido en su caso.
- El traslado manual de bobinas se efectuará mediante empuje en terreno llano, y en el caso de subida o bajada de rampas, se tirará o retendrá desde la parte superior de la pendiente. Evitar tramos largos de rodado de bobinas, utilizando en estos casos medios mecánicos de transporte.
- El estrobo de bobinas se realizará fijando el elemento de amarre al eje central de la bobina, nunca se estrobarán las bobinas con las eslingas cogidas directamente a través de su orificio central.
- La elevación de bobinas se realizará con gatos adecuados al peso de éstas y por los dos lados a la vez, tratando de evitar el vuelco de las mismas. El personal que realice dicho trabajo será el mínimo imprescindible, permaneciendo el resto situado a distancia prudencial. Dichos gatos dispondrán de un dispositivo de frenado de la bobina y, en caso contrario, se tomarán las medidas sustitutivas oportunas.

Tendido del cable (líneas)

- Las medias o mallas de tendido serán adecuadas al diámetro del cable, comprobando el buen ajuste de las mismas antes de proceder al tiro de aquél.
- El cabestrante de tendido dispondrá de un trinquete de frenado o un sistema regulable de paro automático para evitar sobretensiones. Siempre se anclará a puntos sólidos por medio de elementos de suficiente firmeza.
- En el tendido con cabestrante, el primer rodillo se situará con un ángulo adecuado al tiro, y todo el personal destinado a vigilar la operación se colocará en la parte exterior de las curvas.
- Las zonas de tendido donde se utilicen sustancias para el buen deslizamiento del cable, se limpiarán debidamente para evitar resbalones.

- Previamente a la preparación de puntas de cables, se comprobará la ausencia de tensión así como en las bornas a conectar y en su entorno.
- Evitar posturas forzadas o mantenidas para dar forma a los cables.
- Evitar el trabajo simultáneo en zonas de mutua influencia, y en caso contrario, se establecerán las correspondientes protecciones intermedias que eviten la transferencia de riesgos.
- Para el manejo de cargas se utilizarán siempre que sea medios auxiliares de transporte, evitando así sobreesfuerzos.
- Se tendrán en cuenta los riesgos y medidas del apartado “Elementos auxiliares”, “Manipulación manual de cargas” que sean de aplicación

Tendido del cable (subestaciones)

- El cable, una vez sacado de las bobinas, se tenderá bajo tubo de acero colocado en las canalizaciones de la subestación.
- Intentar que las distancias sean cortas para que los operarios se vean entre sí para poder coordinar el tendido.
- Se prestará especial atención para evitar falsas maniobras, maniobras a destiempo, contusiones y golpes.
- Una vez finalizado el tendido, se tapanán las baldosas que cubren las canalizaciones de la subestación y se recogerán las herramientas utilizadas en la obra.

Conexionados

- Comprobar la ausencia de tensión de los cables a conectar.
- Utilizar en todo momento herramientas aisladas

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco homologado de seguridad para riesgos electromecánicos
- Guantes para riesgos mecánicos
- Guantes para riesgos eléctricos
- Gafas de seguridad
- Pantallas faciales

- Botas de seguridad
- Botas impermeables contra agua y humedad
- Arnesees anticaídas
- Cuerda vida
- Mascarillas
- Protectores auditivos
- Ropa de trabajo
- Fajas o cinturones antivibratorios

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Bandas de plásticos bicolor (rojo y blanco)
- Disponer de un extintor apto para los tipos de fuego que se puedan producir.

3.3.5 RED DE TIERRAS Y PUESTA A TIERRA DE APARELLAJE

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD:

- Golpes y cortes con objetos o herramientas
- Contacto térmico
- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas
- Proyección de fragmentos o partículas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Las herramientas manuales deberán ser de características y tamaño adecuados a las operaciones a realizar. No han de portarse en los bolsillos.
- Los trabajadores seguirán un plan de adiestramiento en el uso correcto de cada herramienta que deba emplear en su trabajo.
- Se deben utilizar Equipos de Protección Individual adecuados, guantes, calzado, etc.
- Los trabajadores encargados de realizar las soldaduras Cadwell utilizarán pantalla de protección facial, gafas y guantes.

- Comprobar que los moldes de la carga estén en buen estado.
- Los moldes estarán secos. Para ello y antes de realizar la primera soldadura, se secarán con encendido de uno sin soldadura.
- Se esparcirá un poco de polvo de cebado en la boca de la tapa para facilitar el encendido.
- Usar un chispómetro para producir la ignición de la pólvora.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco homologado de seguridad para riesgos electromecánicos
- Guantes de protección
- Gafas de seguridad
- Pantallas faciales
- Botas de seguridad
- Botas impermeables contra agua y humedad
- Protectores auditivos
- Ropa de trabajo

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señalización y delimitación de la zona de trabajo
- Disponer de un extintor apto para los tipos de fuego que se puedan producir.

3.3.6 ENSAYOS Y PRUEBAS FINALES: PUESTA EN MARCHA

Tras el montaje, se podrán realizar una prueba de AT y BT. Si se dispone de la tensión auxiliar, se podrían hacer las pruebas de funcionamientos de seccionador e interruptor, que ya habrán de haber sido probadas y certificadas previamente en fábrica.

Se utilizarán, según el caso, un trafo de pruebas de alta tensión con voltímetro y regulador de sobreintensidad, debidamente calibrados y mantenidos.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Contacto eléctrico directo

- Contacto eléctrico indirecto
- Arco eléctrico
- Incendio por factores de ignición

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Al realizarse esta fase con tensión, deberán manipularse los elementos instalados únicamente por personal cualificado.
- Los trabajadores deberán disponer de un apoyo sólido y estable que les permita tener las manos libres, y de una iluminación que les permita realizar su trabajo en condiciones de visibilidad adecuadas.
- La zona de trabajo se señalizará mediante cadena de PVC y lámpara de indicación de acceso con el fin de evitar que otros trabajadores o personas ajenas penetren en dicha zona y accedan a elementos en tensión.
- Se localizará y verificará el correcto funcionamiento del extintor de polvo polivalente de la zona de la subestación.
- Debido a que se utilizará una fuente de tensión exterior, se tomarán precauciones para asegurar que la instalación no puede ser realimentada por otra fuente de tensión distinta de la prevista.
- Las herramientas manuales para trabajos en baja tensión estarán homologadas según la Norma Técnica Complementaria MT-26 sobre aislamiento de seguridad de dichas herramientas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Calzado de protección eléctrica y mecánica
- Guantes de protección mecánica
- Ropa de trabajo

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Señalización y delimitación de la zona de trabajo
- Lámpara de indicación de acceso a la zona de trabajo
- Disponer de un extintor apto para los tipos de fuego que se puedan producir.

3.3.7 TRANSFORMADORES DE POTENCIA

Los trabajos de montaje y descarga de los transformadores de potencia se describen en las siguientes fases:

- Montaje de ruedas, descarga de transformador y ubicación para montaje.
- Montaje.
- Cableado. Realizado junto con la fase de montaje
- Llenado.
- Filtrado

La zona de trabajo es el parque intemperie. Se delimitarán las zonas de trabajo y aquellas que puedan suponer algún riesgo como consecuencia de las actividades que se estén desarrollando en ellas mediante cadena plástica de señalización.

3.3.7.1 Autodescarga de transformador, montaje de ruedas y ubicación. Descarga de accesorios.

RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO ESTIMADO
CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	BAJA	ALTA	MODERADO
PISADAS SOBRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES SOBRE OBJETOS INMOVILES	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
SOBRESFUERZOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CONTACTOS ELECTRICOS	BAJA	ALTA	MODERADO
VUELCO DE LA MAQUINA	BAJA	ALTA	MODERADO
CAIDA DE LA CARGA	BAJA	ALTA	MODERADO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Una vez realizado el transporte del transformador, se procederá a su autodescarga colocando el transformador con cuatro cabezales sobre la vía. Tiene cuatro cabezales, los cuales están fijados, cada uno de ellos, mediante cuatro tornillos.

- El montaje de los cabezales se efectuará estando el transformador apoyado sobre la viga de transporte, lo que evita el desplome de la carga.
- Para retirar la viga, se utilizará una grúa auxiliar. Se comprobará que el terreno tiene consistencia suficiente para que los apoyos no se hundan durante la realización de las maniobras.
- El emplazamiento se efectuará evitando las irregularidades del terreno y explanando la superficie si fuera necesario, al objeto de conseguir que la grúa quede perfectamente nivelada, nivelación que debe ser comprobada antes del inicio de los trabajos. Si durante la descarga se observa el hundimiento de algún apoyo, la maniobra quedará detenida de forma inmediata.
- El estrobo se realizará de manera que el reparto de la carga sea homogéneo para que la pieza suspendida quede en equilibrio estable, evitando el contacto de estrobos con aristas vivas mediante la utilización de salva cables.
- El ángulo que formen los estrobos entre sí nunca superará los 120°, debiéndose procurar que sea inferior a 90°.
- Cada uno de los elementos auxiliares que se utilicen en las maniobras (eslingas, ganchos, etc.) tendrá el marcado CE y C.M.U., y será de capacidad de carga suficiente para soportar, sin deformarse, las solicitaciones a las que estarán sometidos. Eslingas: Longitud 4 m. Largo por eslinga, y 40 mm de diámetro por eslinga, capacidad unitaria 12855 Kg, utilizando cuatro eslingas por transformador. En base al peso total del Transformador.
- Una vez montadas las ruedas y descargado el transformador, se desplazará empujándolo a través de la vía con una cabeza tractora o mediante trácteles, reenvíos y/o botellas hidráulicas hasta su ubicación definitiva. Si dicho empuje se realizara mediante contacto directo entre la defensa del vehículo y los refuerzos de la cuba del transformador, se intercalarán unos tacos de madera para evitar el deterioro de la pintura de la cuba.
- El transformador será descargado directamente en la bancada del transformador desde el interior del recinto de la subestación, donde están situados la grúa y el camión que transporta el transformador. Será guiada la maniobra por un trabajador cualificado de acuerdo al RD 614/2001.
- A partir de este momento se iniciará el montaje del banco de radiadores del lado de AT, del depósito de expansión, de las tuberías de conexión y de las bornas.
- Los accesorios serán descargados mediante máquina grúa de características acordes con las dimensiones y pesos de los elementos a transportar. Peso Transformador/unitario: 42850 Kg.
- Durante el desarrollo de los trabajos en la parte superior del transformador, se utilizarán andamios con certificado de instalación, o plataformas elevadoras, o escaleras de un

brazo con sus correspondientes tacos de apoyo en buen estado, es decir, unas escaleras ancladas, que se apoyarán en el transformador y el trabajador se anclará con su arnés anti caída.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Arnés y elementos de amarre
- Casco con barboquejo
- Guantes de protección mecánica
- Botas de Seguridad
- Chaleco de alta visibilidad

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Línea de vida.
- Conos o balizas de señalización

3.3.7.2 Montaje

RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO ESTIMADO
CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	BAJA	ALTA	MODERADO
CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDAS DE OBJETO POR DESPLOME	BAJA	MEDIA	LEVE
CAIDAS DE OBJETOS POR MANIPULACION	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	BAJA	MEDIA	LEVE
PISADAS SOBRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES SOBRE OBJETOS INMOVILES	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS	MEDIA	MEDIA	MODERADO
SOBRESFUERZOS	MEDIA	MEDIA	MODERADO
CONTACTOS ELECTRICOS	BAJA	ALTA	MODERADO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Durante el desarrollo de los trabajos en la parte superior del transformador se utilizarán arnés, y el trabajador se anclará con doble cabo de anclaje.

- Las zonas de paso estarán permanentemente libres de obstáculos, eliminando con rapidez los desperdicios y demás productos residuales que puedan originar accidentes.
- Se mantendrá paso libre considerando un mínimo de anchura.
- Se utilizará protección personal (casco de seguridad, guantes de protección, guantes dieléctricos, calzado de seguridad, ropa de trabajo y ropa de abrigo).
- Todas las herramientas presentarán un estado adecuado y se prestará atención en la realización de los trabajos. La manipulación de objetos superiores a 25 Kgs. se realizará utilizando medios mecánicos. Los pesos inferiores al anteriormente citado se manipularán utilizando la técnica adecuada de manipulación de cargas.
- Para el montaje de los transformadores los trabajadores emplearán escaleras, anclándose en las orejas de la parte superior del transformador con doble cabo de anclaje.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Arnés y elementos de amarre
- Casco con barboquejo
- Guantes de protección mecánica
- Botas de Seguridad
- Chaleco de alta visibilidad

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Línea de vida.
- Conos o balizas de señalización

3.3.7.3 Cableado

RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO ESTIMADO
CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	BAJA	ALTA	MODERADO
CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDAS DE OBJETO POR DESPLOME	BAJA	MEDIA	LEVE
CAIDAS DE OBJETOS POR MANIPULACION	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	BAJA	MEDIA	LEVE
PISADAS SOBRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE

GOLPES SOBRE OBJETOS INMOVILES	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
SOBRESFUERZOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CONTACTOS ELECTRICOS	BAJA	ALTA	MODERADO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Durante el desarrollo de los trabajos en la parte superior del transformador se utilizarán arnés, y el trabajador se anclará con doble cabo de anclaje.
- Las zonas de paso estarán permanentemente libres de obstáculos, eliminando con rapidez los desperdicios y demás productos residuales que puedan originar accidentes.
- Se mantendrá paso libre considerando un mínimo de anchura.
- Se utilizará protección personal (casco de seguridad, guantes de protección, guantes dieléctricos, calzado de seguridad, ropa de trabajo y ropa de abrigo).
- Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos de manipulación. Todas las herramientas presentarán un estado adecuado y se prestará atención en la realización de los trabajos.
- La manipulación de objetos superiores a 25 Kg se realizará utilizando medios mecánicos. Los pesos inferiores al anteriormente citado se manipularán utilizando la técnica adecuada de manipulación de cargas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Arnés y elementos de amarre
- Casco con barboquejo
- Guantes de protección mecánica
- Botas de Seguridad
- Chaleco de alta visibilidad

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Línea de vida.
- Conos o balizas de señalización

3.3.7.4 Llenado

RIESGO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	RIESGO ESTIMADO
CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	BAJA	ALTA	MODERADO
CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDAS DE OBJETO POR DESPLOME	BAJA	MEDIA	LEVE
CAIDAS DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN	BAJA	BAJA	MUY LEVE
CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	BAJA	MEDIA	LEVE
PISADAS SOBRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES SOBRE OBJETOS INMOVILES	BAJA	BAJA	MUY LEVE
GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
SOBRESFUERZOS	BAJA	BAJA	MUY LEVE
INHALACION Y/O INGESTION DE SUSTANCIAS NOCIVAS	BAJA	MEDIA	LEVE

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Durante el desarrollo de los trabajos en la parte superior del transformador se utilizarán arnés, y el trabajador se anclará con doble cabo de anclaje.
- Las zonas de paso estarán permanentemente libres de obstáculos, eliminando con rapidez los desperdicios y demás productos residuales que puedan originar accidentes.
- Se mantendrá paso libre considerando un mínimo de anchura.
- Se utilizará protección personal (casco de seguridad, guantes de protección, guantes dieléctricos, calzado de seguridad, ropa de trabajo y ropa de abrigo).
- Siempre que sea posible se utilizarán medios mecánicos de manipulación. Todas las herramientas presentarán un estado adecuado y se prestará atención en la realización de los trabajos.
- La manipulación de objetos superiores a 25 Kg se realizará utilizando medios mecánicos. Los pesos inferiores al anteriormente citado se manipularán utilizando la técnica adecuada de manipulación de cargas.
- Se seguirán las instrucciones correspondientes a la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Arnés y elementos de amarre
- Casco con barboquejo
- Guantes de protección mecánica
- Botas de Seguridad
- Chaleco de alta visibilidad

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Línea de vida.
- Conos o balizas de señalización

3.3.7.5 Filtrado de aceite

Los trabajos a llevar a cabo se desarrollarán físicamente en el área de los transformadores e instalaciones objeto de tratamiento, con la siguiente afección por proximidad de ubicación de equipos y medios:

- Vías de acceso de vehículos y peatones al Centro de Transformación (a definir por la Propietaria).
- Área próxima a los transformadores o instalaciones de proceso industrial, tanques, depósitos o cisternas según el caso. El lugar de estacionamiento del camión de tratamiento y el recorrido de mangueras de trasiego entre el depósito auxiliar o cisterna, la unidad de proceso y el transformador e igualmente el cableado eléctrico entre el equipo de tratamiento y el cuadro de acometida, será a definir por IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION quien habrá previsto las posibles afecciones por interacción con empresas distintas de FATSUR que efectúen labores simultáneas en el área o en zonas anexas.

3.3.7.6 Entrada en el área de ubicación de la instalación

- Llegada del equipo de tratamiento a la ubicación de los trabajos.
- Estacionamiento del camión, en lugar seguro, acordado con la Dirección de Proyecto, verificando que se respetan las distancias de seguridad reglamentarias a transformadores y líneas y dejando libres los **pasos y accesos a las instalaciones**.

- Los tratamientos se desarrollarán por defecto con la unidad de tratamiento sobre camión, salvo que por las características del emplazamiento se estime recomendable su descarga.
- En la medida de lo posible, se solicitará a la Dirección de Proyecto la delimitación de una zona adecuada definida como área de trabajo, para evitar el acceso e interferencia de personal ajeno al mismo.
- Se solicitará a Dirección de Proyecto la determinación de los viales peatonales y de vehículos previstos para acceso y salida del personal de las instalaciones.
- Seguidamente se descargarán los elementos auxiliares, utillaje y aparatos a emplear en los procesos en la zona delimitada.
- Se comprobará a continuación, de forma visual el estado de la instalación, disposición de celdas (si las hubiere), cerramientos, aparallaje y todos aquellos puntos que pudieren resultar peligrosos, por su disposición, para la realización de los trabajos.
- Asimismo se concertará con Dirección de Proyecto la conexión de los cables eléctricos para alimentación de los equipos de proceso, a las fuentes de energía (cuadros eléctricos, etc.) definidos, y se verificará que el transformador objeto de acondicionamiento está fuera de servicio, y si existieran elementos desenergizados a tal fin, se comprobará que disponen de los dispositivos de enclavamiento preceptivos. Las maniobras de conexión de cables, cortocircuitado, apertura física de circuitos y enclavamiento para asegurar que el transformador está fuera deservicio y desenergizado.
- Se conectará a continuación el grupo de tratamiento y se tendrá en cuenta que la toma de corriente deberá realizarse en el punto de más fácil acceso, sin que implique entorpecimiento alguno para la realización de posteriores trabajos.

3.3.7.7 Realización de tratamiento

3.3.7.7.1 Tratamiento de transformadores

- Se procederá a la conexión de las mangueras de trasiego desde el transformador al grupo de tratamiento y retorno para cerrar el circuito de aceite en tratamiento.
- La toma de aceite desde el transformador hacia el grupo de tratamiento se efectuará por la parte inferior del mismo (válvula de vaciado o similar) y la vuelta desde el grupo al transformador por la parte superior.
- El transformador objeto de tratamiento estará lleno o vacío de aceite según el caso. En el segundo, la cuba estará convenientemente diseñada para el desarrollo de los procesos de vacío. La duración de este tratamiento estará en función de las especificaciones previstas por el cliente, siendo el tiempo mínimo aconsejable, salvo características de diseño que hagan recomendable otra opción, de veinticuatro horas.

- Tratamiento de filtrado, secado, desgasificado y corrección de rigidez dieléctrica hasta alcanzar valores de calidad adecuados para un aceite en servicio.

3.3.7.7.2 Finalización del tratamiento

- El proceso se dará por finalizado cuando se alcancen las especificaciones concretas propuestas para cada tratamiento.
- Terminado el tratamiento y comprobado el nivel del depósito de expansión, etc, se procederá a desmontar y recoger todos los equipos desplazados, dando por finalizados los trabajos, desacordonando la zona y verificando que la instalación queda en las mismas condiciones que se encontró.
- Los procesos descritos se desarrollarán de forma secuencial uno a continuación del otro, sin tiempos de espera.

3.3.7.7.3 Toma de muestras de aceite de transformadores o Instalaciones industriales

La toma de muestras de aceite en transformadores se realizará desde la válvula inferior, manteniendo la distancia de seguridad adecuada a los potenciales elementos en tensión. La toma de muestras corridas en depósitos o de bidones se realizará de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

3.4 TRABAJOS DIVERSOS

Dentro de este apartado se incluyen trabajos y procedimientos comunes a las fases de obra civil y montaje.

3.4.1 TRABAJOS DE SOLDADURA

3.4.1.1 Trabajos de soldadura eléctrica

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto
- Proyección de fragmentos o partículas
- Incendio por factores de ignición
- Contacto térmico
- Accidente por radiaciones
- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas

- Explosión

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se realizarán inspecciones periódicas del estado de las mangueras del circuito de soldadura y de las mangueras eléctricas de suministro, aislándolas o sustituyendo aquellas que presenten deterioros por otras que se encuentren en perfecto estado de aislamiento. Comprobar periódicamente que los cables del circuito de soldadura se encuentren correctamente protegidos contra proyecciones incandescentes, grasas, aceites, etc., para evitar arcos o circuitos irregulares. De la misma forma se protegerán frente a roces, aplastamientos, y especialmente de las partículas incandescentes provocadas por la soldadura, colocándolas alejadas de zonas de paso de trabajadores y/o maquinaria. Las tomas de corriente deben situarse en lugares que permitan su desconexión rápida en caso de emergencia.
- Compruebe antes de utilizar el equipo que la pinza sea la adecuada al tipo de electrodo utilizado y que además sujete fuertemente los electrodos. Se cuidará que el aislamiento del cable no se deteriore en el punto de empalme con la pinza y que los bornes están cubiertos evitando un posible cortocircuito causado por un objeto metálico. La pinza de masa se conectará sobre la pieza a soldar o lo más cercana posible para evitar derivaciones.
- Se usarán guantes aislantes para coger la pinza cuando esté en tensión y cuando tengan que cambiarse los electrodos. Antes de cambiar el electrodo se comprobará que los guantes y las manos están secos.
- Antes de comenzar la realización de los trabajos, balizar o limitar la zona de soldadura (especialmente en la misma vertical) de forma que se impida el paso de otros trabajadores y el contacto accidental de éstos con las chispas de soldadura.
- Antes de comenzar la tarea, se vigilará la ausencia de otras personas o de material inflamable en los alrededores de la zona de trabajo. Si algún objeto combustible no puede ser desplazado, debe cubrirse con material ignífugo y se colocará un extintor de capacidad extintiva mínima 21A 113B en las proximidades de la zona de trabajo.
- El trabajador que utilice el equipo debe utilizar ropa difícilmente inflamable (algodón) nunca fibras artificiales por ser fácilmente inflamables.
- Dejar enfriar el electrodo y el material soldado previamente a su manipulación. Si la manipulación es absolutamente necesaria, utilizar guantes de protección contra riesgos térmicos para tocar dichos elementos.
- Si se abandona momentáneamente el trabajo, se desconectará el equipo y se dejará el electrodo en un lugar seguro que no ocasione este riesgo a otros trabajadores.
- No se debe mirar directamente a la soldadura sin protección ocular.

- Los trabajos se realizan en espacios abiertos bien ventilados. Se adoptará una posición que evite inhalar los humos desprendidos y se recomienda el uso de mascarilla con filtros específicos para gases y vapores. No se deben realizar operaciones de soldadura en las proximidades de cubas de desengrase con productos clorados o sobre piezas húmedas. No se permitirá soldar en el interior de contenedores, depósitos o barriles mientras no hayan sido limpiados completamente y desgasificados con vapor.
- Utilización de pantalla facial o gafas de protección ocular antiproyección durante el proceso de picado o descascarillado. El picado siempre se realizará de forma que las partículas desprendidas salten en dirección contraria a la que ocupa el trabajador.
- No se utilizarán clemas ni hilos pelados conectados directamente, siempre se utilizarán clavijas normalizadas. Si utiliza prolongadores verifique que sean adecuados para ambientes exteriores para trabajos en condiciones de humedad y que también las mangueras eléctricas de dichos prolongadores están en buen estado, sin desperfectos en el aislamiento. Cuando las mangueras eléctricas sean de longitud considerable, se procurará que se mantengan alejadas de zonas de paso de trabajadores y/o maquinaria, bien enterrándolas bien elevándolas 2,5 m al paso de las personas o a 5 m en el caso de paso de vehículos.
- Se comprobará antes de conectar el equipo de soldadura al cuadro eléctrico que éste dispone de dispositivos de protección contra sobreintensidades (interruptor diferencial de alta sensibilidad 0,03A) y que la instalación eléctrica dispone de toma de tierra.
- No apoyar la pinza portaelectrodos sobre materiales conductores, siempre apoyarla sobre una superficie aislante. Siempre que sea posible se colocará el equipo sobre una superficie aislante.
- Durante pausas prolongadas en la realización de los trabajos desconecte el equipo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Para realizar operaciones de soldadura, utilizar siempre protección ocular (tipo gafas o pantalla) con filtro para soldadura, ropa de protección y guantes de protección contra riesgos en soldadura.
- Guantes de protección aislantes: para coger la pinza cuando esté en tensión o cuando tengan que cambiarse los electrodos.
- Guantes de protección contra riesgos térmicos para la manipulación de material soldado.
- Protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes para gases y vapores en el caso de trabajos en lugares con poca ventilación.
- Protección ocular resistente a proyecciones durante el proceso de picado o descascarillado.

- Calzado de seguridad con suela aislante durante la realización de trabajos sobre estructuras metálicas

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Delimitación de la zona de soldadura.
- Extintor de capacidad extintiva mínima 21A 113B si hay presencia de material inflamable.

3.4.1.2 Trabajos de soldadura autógena

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Explosión
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Contacto térmico
- Proyección de fragmentos o partículas
- Incendio por factores de ignición
- Caída de objetos en manipulación
- Accidente por radiaciones
- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

Uso del equipo de soldadura

- Se dispondrá de mantas ignífugas, tanto para la protección del propio equipo como de las zonas aledañas, cuando el alcance de las chispas suponga un peligro potencial.
- Cuando se realicen trabajos en altura las botellas no se colocarán en la misma vertical para evitar el contacto con proyecciones incandescentes que se desprendan durante el trabajo. En caso de no poder evitar esta situación, se protegerá el equipo con mantas ignífugas.
- Se verificará antes de realizar los trabajos el correcto montaje del grupo, que disponga de válvulas antirretorno tanto en los manorreductores como en el soplete.
- Asegurar que todos los equipos, canalizaciones y accesorios (manorreductores, manómetros, válvulas antirretorno, mangueras, sopletes, etc.) son los adecuados para la

presión y el gas a utilizar en cada aplicación. Hay que asegurarse que los acoplamientos en las conexiones del regulador con la válvula de la botella sean coincidentes. No se forzarán nunca las conexiones que no ajusten bien, ni se utilizarán piezas intermedias, salvo las aprobadas por el fabricante del gas.

- No golpear el soplete. No tirar de las mangueras, no realizar empalmes en las mangueras si no son realizadas con racores adecuados, con abrazaderas, nunca con alambre. Las pruebas de estanqueidad no las realice utilizando llama, se utilizará con detector de gas o agua jabonosa.
- Si hay que cambiar un componente del grupo lo realizará personal cualificado que antes comprobará que son los adecuados a la presión y al gas a utilizar y una vez colocado hará las perceptivas pruebas de estanqueidad con detector de gas o agua jabonosa.
- Comprobar que el equipo de soldadura se encuentre situado de forma estable sobre el carro portabotellas con la cadenilla de seguridad puesta de forma que quede asegurada la posición vertical de las botellas. Las botellas estarán siempre en posición vertical, y debidamente protegidas para evitar su caída, excepto cuando estén contenidas en algún tipo de bloques, contenedores, baterías o estructuras adecuadas.
- No fumar cerca de botellas con gas aunque se considere que éstas se encuentran vacías.
- Mantener las botellas alejadas de cualquier tipo de proyecciones incandescentes.
- Antes de comenzar la realización de los trabajos, balizar o limitar la zona de soldadura (especialmente en la misma vertical) de forma que se impida el paso de otros trabajadores y el contacto accidental de éstos con el metal incandescente.
- Realizar el encendido del soplete siguiendo el procedimiento adecuado:
 - Abrir lenta y ligeramente la válvula del soplete correspondiente al oxígeno
 - Abrir la válvula del soplete correspondiente al acetileno $\frac{3}{4}$ partes de vuelta.
 - Encender la mezcla con un encendedor de chispa.
 - Regular la llama abriendo el oxígeno según necesidades.
 - Para apagar el soplete cierre primero el acetileno y después el oxígeno.
- Las botellas no deben consumirse completamente pues podría entrar aire, se debe mantener sobrepresión en las botellas.
- Dejar enfriar tanto el soplete como el material soldado previamente a su manipulación. Si la manipulación es absolutamente necesaria, utilizar guantes de protección contra riesgos térmicos y/o herramientas (tenazas, mordaza, alicates, etc.) que eviten el contacto con dichos elementos.

- Antes de comenzar la tarea, se vigilará la ausencia de otras personas o de material inflamable en los alrededores de la zona de trabajo. Si algún objeto combustible no puede ser desplazado, debe cubrirse con material ignífugo y se colocará un extintor de capacidad extintiva mínima 21A 113B en las proximidades de la zona de trabajo.
- No trabajar con las mangueras y bombonas a menos de 5 metros de la llama.
- No se debe mirar directamente a la soldadura sin protección ocular.
- Los trabajos se realizan en espacios abiertos bien ventilados. Se adoptará una posición que evite inhalar los humos desprendidos y se recomienda el uso de mascarilla con filtros específicos para gases y vapores. No se deben realizar operaciones de soldadura en las proximidades de cubas de desengrase con productos clorados o sobre piezas húmedas. No se permitirá soldar en el interior de contenedores, depósitos o barriles mientras no hayan sido limpiados completamente y desgasificados con vapor.
- Cerrar los grifos siempre después de cada sesión de trabajo. Comprobar que el soplete no contacta con las botellas aunque esté apagado.
- El picado siempre se realizará de forma que las partículas desprendidas salten en dirección contraria a la que ocupa el trabajador.
- Sustituir las mangueras de gas cuando así lo indique el fabricante o cuando se observen indicios de picaduras o roturas de las mismas.
- Las mangueras no deben atravesar vías de circulación de vehículos o personas sin estar protegidas con apoyos de paso de suficiente resistencia a la compresión. Se debe evitar que las mangueras entren en contacto con superficies calientes, bordes afilados o ángulos vivos, procurando que no formen bucles.

Manipulación de las botellas de gas

- Proteger las botellas (aunque estén vacías) contra las temperaturas extremas y los rayos solares directos para evitar el sobrecalentamiento de éstas, pues puede aumentar peligrosamente la presión en el interior.
- Los acopios de botellas se realizarán en lugares bien ventilados y frescos, lejos de cuadros y equipos eléctricos o cualquier foco de calor. En caso de sobrecalentamiento se debe proceder a enfriar con abundante agua.
- Durante todo desplazamiento, las botellas, incluso si están vacías, deben tener la válvula cerrada y la caperuza debidamente fijada.
- No arrastrar las botellas o hacerlas girar en posición horizontal pues estas operaciones pueden ocasionar cortes, abolladuras, etc. en la pared de la botella y disminuir sus características mecánicas resistentes. Utilizar carritos de transporte asegurando las

botellas con una cadena o, en caso de no disponer de ellos, girar en posición vertical sobre su base. Manipular siempre las botellas como si estuvieran llenas.

- Para la carga/descarga de botellas está prohibido emplear cualquier elemento de elevación de tipo magnético o el uso de cuerdas, cadenas o eslingas si no están equipadas de elementos para permitir su izado con tales medios. Puede usarse cualquier sistema de manipulación o transporte, si se utiliza una cesta, plataforma o cualquier otro sistema que sujete debidamente las botellas.
- Se emplearán guantes de protección contra riesgos mecánicos y calzado de seguridad. Las botellas no se manejarán con manos o guantes grasientos.
- Una vez montado el equipo antes de la realización de los trabajos, y periódicamente, se realizarán pruebas de estanqueidad del equipo para comprobar que no tiene fugas ni por mal estado de los componentes ni por realización de conexiones defectuosas.
- Si al abrir una botella se atasca el grifo, no forzarlo, devolver la botella al proveedor. Antes de comenzar una botella comprobar que el manómetro marca “cero” con el grifo de la botella cerrado, si no lo marca, la botella es defectuosa y tiene fuga de gas, por lo cual se devolverá al proveedor.
- Las botellas de acetileno llenas se deben mantener en posición vertical al menos 12 h antes de ser utilizadas. En caso de tener que tumbarlas se debe mantener el grifo con el orificio de salida hacia arriba, nunca a menos de 50 cm. del suelo.
- Una vez cerrados los grifos de las botellas después de la realización de los trabajos descargar siempre la instalación de gas, descargando el manorreductor las mangueras y el soplete, así se purgará la instalación.
- Si se incendia un grifo se tratará de cerrarlo y si no se consigue se apagará con un extintor de nieve carbónica o de polvo. Después del retroceso de la llama cierre la llave de paso del oxígeno, después la del acetileno y luego las llaves de alimentación de ambas botellas.
- Después de un retroceso de llama de una botella o de un incendio de un grifo de una botella de acetileno debe comprobarse que la botella no se calienta sola, en el caso de que aumente la temperatura se deberá enfriar con agua. Una vez apagado debe desmontarse el equipo comprobando que ninguno de sus componentes ha sufrido daños.

Medidas generales para la utilización de botellas y botellones de gases comprimidos

- Antes de poner en servicio cualquier botella deberá eliminarse todo lo que dificulte su identificación y se leerán las etiquetas y marcas existentes en aquélla.
- Si el contenido de una botella no está identificado, deberá devolverse a su proveedor sin utilizarla.

- Los acoplamientos para la conexión del regulador a la válvula de la botella deben ser los reglamentados en la ITC MIE-AP-7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
- El protector (sombbrero, caperuza, etc.) móvil de la válvula debe estar acoplado a la botella hasta el momento de su utilización.
- La válvula debe estar siempre cerrada, excepto cuando se emplee el gas, en cuyo momento deberá estar completamente abierta.
- El gas contenido en la botella, se utilizará siempre a través de un medio de regulación de presión adecuado.
- Después de conectar el regulador, y antes de abrir la válvula de la botella, se comprobará que el tornillo de regulación del manorreductor está completamente aflojado. Esta precaución debe asimismo tenerse en cuenta en las interrupciones de trabajo o en el cambio de botella.
- La válvula de la botella se abrirá siempre lentamente. La salida de la misma se colocará en sentido contrario a la posición del operador y nunca en dirección a otras personas; no se emplearán otras herramientas diferentes a las facilitadas o aconsejadas por el proveedor. Se evitará el uso de herramientas sobre las válvulas equipadas con volante manual. Si las válvulas presentan dificultad para su apertura o cierre, o están agarrotadas, se pedirán instrucciones al proveedor.
- No se emplearán llamas para detectar fugas, debiendo usarse los medios adecuados a cada gas; si existiera una fuga en la válvula se cerrará ésta y se avisará al suministrador.
- Está prohibido, al interrumpir el trabajo de soldadura o corte con llama, colgar el soplete de la botella, así como calentar la botella con éste. Las botellas se mantendrán alejadas de cualquier fuente de calor, hornos, etcétera.
- Antes de desconectar el dispositivo de regulación de las botellas, se cerrará su válvula y se eliminará la presión del dispositivo de regulación. Tan pronto la botella esté vacía se cerrará la válvula y se colocará el protector de la misma.
- Se prohíbe terminantemente desmontar las válvulas, dado el peligro que ello implica.
- Se prohíbe pasar gases de una botella a otra por personal no cualificado.
- No se emplearán nunca gases comprimidos para limpiar los vestidos o para ventilación personal.
- No se emplearán nunca botellas como rodillos, soporte o cualquier otro propósito que no sea el de almacenar gases.

- Se prohíbe terminantemente soldar piezas en las botellas, ya que ello elimina totalmente el tratamiento térmico del material de las mismas, creando una zona de gran fragilidad y dando lugar en muchos casos a la aparición de grietas.
- No se cambiará ni se quitará cualquier marca, etiqueta o calcomanía empleada para la identificación del contenido de la botella y que haya sido colocada por el proveedor del gas.
- El repintado de la botella se realizará únicamente por el fabricante o distribuidor del gas.
- Devolver al proveedor aquellas botellas que no se encuentren correctamente identificadas o que presenten algún tipo de deficiencia. Si como consecuencia de un choque o golpe accidental una botella quedase deformada, marcada o presentase alguna hendidura o corte, se devolverá al suministrador del gas, sin utilizarse. Dichas botellas presentan riesgo de explosión, al haber quedado disminuidas sus características mecánicas resistentes.
- Se recomienda para la manipulación de botellas el uso de calzado de seguridad y guantes adecuados.

SI EL EQUIPO SE UTILIZA DE FORMA PUNTUAL SE REVISARÁN POR COMPLETO TODOS SUS COMPONENTES ANTES DE VOLVERLO A UTILIZAR

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Para realizar operaciones de soldadura, utilizar siempre careta de protección ocular, ropa de protección y guantes de protección contra riesgos en soldadura.
- El trabajador utilizará guantes de seguridad, mandil de soldador, gafas antiproyección, manguitos para proteger los brazos, botas de seguridad y polainas de apertura rápida.
- Utilización de ropa no sintética (recomendable de algodón) para evitar que en caso de quemadura por contacto accidental se agrave la herida.
- El trabajador utilizará guantes de seguridad, mandil de soldador, gafas antiproyección, manguitos para proteger los brazos, botas de seguridad y polainas de apertura rápida. El trabajador que utilice el equipo debe utilizar ropa difícilmente inflamable (algodón) nunca fibras artificiales por ser fácilmente inflamables.
- Se emplearán guantes de protección contra riesgos mecánicos y calzado de seguridad para el manejo de las botellas de gas.
- Guantes de protección contra riesgos térmicos para la manipulación de material soldado.
- Protección ocular tipo gafas o pantalla durante el proceso de picado o descascarillado.
- Protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes para gases y vapores en el caso de procesos de soldadura en recintos con poca ventilación.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Colocar la señal de prohibido fumar en todas aquellas zonas donde se encuentren almacenadas las botellas de gas a presión.
- Balizar y delimitar la zona de soldadura
- Extintor de capacidad extintiva mínima 21A 113B en el caso de presencia de material inflamable.

3.4.1.3 Trabajos de soldadura aluminotérmica

Las conexiones eléctricas de los cables de la red de tierra se realizarán según el proceso de soldadura aluminotérmica teniendo en cuenta las siguientes normas:

- Se tendrá especial cuidado en utilizar los moldes adecuados a los diámetros de los cables que se van a unir al objeto de evitar proyecciones de material fundente.
- Se comprobará el buen estado de la cubierta exterior del molde y del mango de cogida.
- El personal hará uso en todo momento durante el trabajo de los guantes de protección de manga larga y de las gafas o pantalla de seguridad.
- La ignición del material de arranque se realizará una vez cerrada la tapa del molde con algún tipo de chispero que permita mantener la mayor distancia posible entre la mano y la boca de entrada del molde.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Las reflejadas en el apartado “Trabajos de soldadura autógena”.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Las reflejadas en el apartado “Trabajos de soldadura autógena”.

3.4.2 MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

Se entenderá por manipulación manual de cargas cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, así como el levantamiento, colocación, empuje, tracción o desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, particularmente dorsolumbares, para los trabajadores.

Se realizará un análisis previo de trabajos y maniobras de movimiento de cargas, y se tendrá en cuenta el etiquetado indicativo de pesos que deben llevar las cajas de equipos y materiales

Para evitar el riesgo de sobreesfuerzo, se deberá tener en cuenta el Real Decreto 487/1997 relativo a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caída de objetos en manipulación
- Pisadas sobre objetos
- Choque contra objetos inmóviles
- Golpes por objetos o herramientas
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Para levantar una carga hay que aproximarse a ella. El centro de gravedad del operario deberá estar lo más próximo que sea posible y por encima del centro de gravedad de la carga.
- El equilibrio imprescindible para levantar una carga correctamente, sólo se consigue si los pies están bien situados:
 - Enmarcando la carga
 - Ligeramente separados
 - Ligeramente adelantado uno respecto del otro.
- Técnica segura del levantamiento:
 - Situar el peso cerca del cuerpo.
 - Mantener la espalda plana.
 - No doblar la espalda mientras levanta la carga.
 - Usar los músculos más fuertes, como son los de los brazos, piernas y muslos.
- Coger mal un objeto para levantarlo provoca una contracción involuntaria de los músculos de todo el cuerpo. Para sentir mejor un objeto al cogerlo, lo correcto es hacerlo con la

palma de la mano y la base de los dedos. Para cumplir este principio y tratándose de objetos pesados, se puede, antes de cogerlos, prepararlos sobre calzos para facilitar la tarea de meter las manos y situarlas correctamente.

- Las cargas deberán levantarse manteniendo la columna vertebral recta y alineada.
- Para mantener la espalda recta se deberán “meter” ligeramente los riñones y bajar ligeramente la cabeza.
- El arquear la espalda entraña riesgo de lesión en la columna, aunque la carga no sea demasiado pesada.
- La torsión del tronco, sobre todo si se realiza mientras se levanta la carga, puede igualmente producir lesiones.
- En este caso, es preciso descomponer el movimiento en dos tiempos: primero levantar la carga y luego girar todo el cuerpo moviendo los pies a base de pequeños desplazamientos. O bien, antes de elevar la carga, orientarse correctamente en la dirección de marcha que luego tomaremos, para no tener que girar el cuerpo.
- Se utilizarán los músculos de las piernas para dar el primer impulso a la carga que vamos a levantar. Para ello flexionaremos las piernas, doblando las rodillas, sin llegar a sentarnos en los talones, pues entonces resulta difícil levantarse (el muslo y la pantorrilla deben formar un ángulo de más de 90°)
- Los músculos de las piernas deberán utilizarse también para empujar un vehículo, un objeto, etc.
- En la medida de lo posible, los brazos deberán trabajar a tracción simple, es decir, estirados. Los brazos deberán mantener suspendida la carga, pero no elevarla.
- La carga se llevará de forma que no impida ver lo que tenemos delante de nosotros y que estorbe lo menos posible al andar de forma natural.
- En el caso de levantamiento de un bidón o una caja, se conservará un pie separado hacia atrás, con el fin de poderse retirar rápidamente en caso de que la carga bascule.
- Para transportar una carga, ésta deberá mantenerse pegada al cuerpo, sujetándola con los brazos extendidos, no flexionados.
- Este proceder evitará la fatiga inútil que resulta de contraer los músculos del brazo, que obliga a los bíceps a realizar un esfuerzo de quince veces el peso que se levanta.
- La utilización del peso de nuestro propio cuerpo para realizar tareas de manutención manual permitirá reducir considerablemente el esfuerzo a realizar con las piernas y brazos.

- El peso del cuerpo puede ser utilizado:
 - Empujando para desplazar un móvil (carretilla por ejemplo), con los brazos extendidos y bloqueados para que nuestro peso se transmita íntegro al móvil.
 - Tirando de una caja o un bidón que se desea tumbar, para desequilibrarlo.
 - Resistiendo para frenar el descenso de una carga, sirviéndonos de nuestro cuerpo como contrapeso.
- En todas estas operaciones deberá ponerse cuidado en mantener la espalda recta.
- Para levantar una caja grande del suelo, el empuje deberá aplicarse perpendicularmente a la diagonal mayor, para que la caja pivote sobre su arista.
- Si el ángulo formado por la dirección de empuje y la diagonal es mayor de 90°, lo que conseguimos hacer será deslizar a la caja hacia adelante, pero nunca levantarla.
- Para depositar en un plano inferior algún objeto que se encuentre en un plano superior, se aprovechará su peso y nos limitaremos a frenar su caída.
- Para levantar una carga que luego va a ser depositada sobre el hombro, deberán encadenarse las operaciones, sin pararse, para aprovechar el impulso que hemos dado a la carga para despegarla del suelo.
- Las operaciones de manutención en las que intervengan varias personas deberán excluir la improvisación, ya que una falsa maniobra de uno de los porteadores puede lesionar a varios.
- Deberá designarse un jefe de equipo que dirigirá el trabajo y que deberá a tender a:
 - La evaluación del peso de la carga a levantar para determinar el número de porteadores precisos, el sentido del desplazamiento, el recorrido a cubrir y las dificultades que puedan surgir.
 - La determinación de las fases y movimientos de que se compondrá la maniobra.
 - La explicación a los porteadores de los detalles de la operación (ademanos a realizar, posición de los pies, posición de las manos, agarre, hombro a cargar, cómo pasar bajo la carga, etc.)
 - La situación de los porteadores en la posición de trabajo correcta, reparto de la carga entre las personas según su talla (los más bajos delante en el sentido de la marcha).
- El transporte se deberá efectuar:

- Estando el porteador de detrás ligeramente desplazado con respecto al de delante, para facilitar la visibilidad de aquél.
- A contrapié, (con el paso desfasado), para evitar las sacudidas de la carga.
- Asegurando el mando de la maniobra; será una sola persona (el jefe de la operación), quién dé las órdenes preparatorias, de elevación y transporte.
- Se mantendrán libres de obstáculos y paquetes los espacios en los que se realiza la toma de cargas.
- Los recorridos, una vez cogida la carga, serán lo más cortos posibles.
- Nunca deberán tomarse las cajas o paquetes estando en situación inestable o desequilibrada.
- Será conveniente preparar la carga antes de cogerla.
- Se aspirará en el momento de iniciar el esfuerzo.
- El suelo se mantendrá limpio para evitar el riesgo de caídas al mismo nivel.
- Si los paquetes o cargas pesan más de 50 Kg., aproximadamente, la operación de movimiento manual se realizará por dos operarios.
- En cada hora de trabajo deberá tomarse algún descanso o pausa.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad contra choques e impactos
- Guantes de trabajo
- Cinturón de banda ancha de cuero para las vértebras dorsolumbares
- Botas de seguridad con puntera reforzada en acero y suela antideslizante
- Ropa de trabajo para el mal tiempo

3.4.3 IZADO DE CARGAS

RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD

- Caída de objetos en manipulación

- Golpes/Cortes por objetos y herramientas
- Atrapamientos por o entre objetos
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Los accesorios de elevación resistirán los esfuerzos a que estén sometidos durante el funcionamiento y, si procede, cuando no funcionen, en las condiciones de instalación y explotación previstas por el fabricante y en todas las configuraciones correspondientes, teniendo en cuenta, en su caso, los efectos producidos por los factores atmosféricos y los esfuerzos a que los sometan las personas. Este requisito deberá cumplirse igualmente durante el transporte, montaje y desmontaje.
- Los accesorios de elevación se diseñarán y fabricarán de forma que se eviten los fallos debidos a la fatiga o al desgaste, habida cuenta de la utilización prevista.
- Los materiales empleados deberán elegirse teniendo en cuenta las condiciones ambientales de trabajo que el fabricante haya previsto, especialmente en lo que respecta a la corrosión, abrasión, choques, sensibilidad al frío y envejecimiento.
- El diseño y fabricación de los accesorios serán tales que puedan soportar sin deformación permanente o defecto visible las sobrecargas debidas a las pruebas estáticas.

Cuerdas

- Una cuerda es un elemento textil cuyo diámetro no es inferior a 4 milímetros, constituida por cordones retorcidos o trenzados, con o sin alma.
- Las cuerdas para izar o transportar cargas tendrán un factor mínimo de seguridad de diez.
- No se deslizarán sobre superficies ásperas o en contacto con tierras, arenas o sobre ángulos o aristas cortantes, a no ser que vayan protegidas.
- Toda cuerda de cáñamo que se devuelva después de concluir un trabajo deberá ser examinada en toda su longitud.
- En primer lugar se deberán deshacer los nudos que pudiera tener, puesto que conservan la humedad y se lavarán las manchas. Después de bien seca, se buscarán los posibles deterioros: cortes, acuñamientos, ataques de ácidos, etc.
- Se procurará que no estén en contacto directo con el suelo, aislándolas de éste mediante estacas o paletas, que permitan el paso de aire bajo los rollos.
- Las cuerdas de fibra sintética deberán almacenarse a una temperatura inferior a los 60°.

- Se evitará el contacto con grasas, ácidos o productos corrosivos, así como inútiles exposiciones a la luz.
- Una cuerda utilizada en un equipo anticaídas, que ya haya detenido la caída de un trabajador, no deberá ser utilizada de nuevo, al menos para este cometido.
- Se examinarán las cuerdas en toda su longitud, antes de su puesta en servicio.
- Si se debe de utilizar una cuerda en las cercanías de una llama, se protegerá mediante una funda de cuero al cromo, por ejemplo.
- Las cuerdas que han de soportar cargas, trabajando a tracción, no han de tener nudo alguno. Los nudos disminuyen la resistencia de la cuerda.
- Es fundamental proteger las cuerdas contra la abrasión, evitando todo contacto con ángulos vivos y utilizando un guardacabos en los anillos de las eslingas.
- La presión sobre ángulos vivos puede ocasionar cortes en las fibras y producir una disminución peligrosa de la resistencia de la cuerda. Para evitarlo se deberá colocar algún material flexible (tejido, cartón, etc.) entre la cuerda y las aristas vivas.

Cables

- Un cordón está constituido por varios alambres de acero dispuestos helicoidalmente en una o varias capas. Un cable de cordones está constituido por varios cordones dispuestos helicoidalmente en una o varias capas superpuestas, alrededor de un alma.
- Los cables serán de construcción y tamaño apropiados para las operaciones en las cuales van a ser empleados.
- El factor de seguridad para los mismos no será inferior a seis.
- Los ajustes de ojales y los lazos para los ganchos, anillos y argollas, estarán provistos de guardacabos resistentes.
- Estarán siempre libres de nudos, sin torceduras permanentes y otros defectos.
- Se inspeccionará periódicamente el número de hilos rotos desechándose aquellos cables en que lo estén en más del 10% de los mismos, contados a lo largo de dos tramos del cableado, separados entre sí por una distancia inferior a ocho veces su diámetro.
- Los cables utilizados directamente para levantar o soportar la carga no deberán llevar ningún empalme, excepto el de sus extremos (únicamente se tolerarán los empalmes en aquellas instalaciones destinadas, desde su diseño, a modificarse regularmente en función de las necesidades de una explotación). El coeficiente de utilización del conjunto formado

por el cable y la terminación se seleccionará de forma que garantice un nivel de seguridad adecuado.

- El diámetro de los tambores de izar no será inferior a 20 veces el del cable, siempre que sea también 300 veces el diámetro del alambre mayor.
- Es preciso atenerse a las recomendaciones del fabricante de los aparatos de elevación, en lo que se refiere al tipo de cable a utilizar, para evitar el desgaste prematuro de este último e incluso su destrucción. En ningún caso se utilizarán cables distintos a los recomendados.
- Los extremos de los cables estarán protegidos por refuerzos para evitar el descableado.
- Los diámetros mínimos para el enrollamiento o doblado de los cables deben ser cuidadosamente observados para evitar el deterioro por fatiga.
- Antes de efectuar el corte de un cable, es preciso asegurar todos los cordones para evitar el deshilachado de éstos y descableado general.
- Antes de proceder a la utilización del cable para elevar una carga, se deberá de asegurar de que su resistencia es la adecuada.
- Para desenrollar una bobina o un rollo de cable, lo haremos rodar en el suelo, fijando el extremo libre a un punto, del que nunca se tirará, o bien dejar girar el soporte (bobina, aspa, etc.) colocándolo previamente en un bastidor adecuado provisto de un freno que impida tomar velocidad a la bobina.
- Para enrollar un cable se deberá proceder a la inversa en ambos casos.
- La unión de cables no deberá realizarse nunca mediante nudos, que los deterioran, sino utilizando guardacabos y mordazas sujetas cables.
- Normalmente los cables se suministran lubricados y para garantizar su mantenimiento es suficiente con utilizar el tipo de grasa recomendado por el fabricante. Algunos tipos de cables especiales no deben ser engrasados, siguiendo en cada caso las indicaciones del fabricante.
- El cable se examinará en toda su longitud y después de una limpieza que elimine la suciedad en el mismo.
- El examen de las partes más expuestas al deterioro o que presente alambres rotos se efectuará estando el cable en reposo.
- Los motivos de retirada de un cable serán:
 - Rotura de un cordón.

- Reducción anormal y localizada del diámetro.
- Existencia de nudos.
- Cuando la disminución del diámetro del cable en un punto cualquiera, alcanza el 10% para los cables de cordones o el 3% para los cables cerrados.
- Cuando el número de alambres rotos visibles alcanza el 20% del número total de hilos del cable, en una longitud igual a dos veces el paso de cableado.
- Cuando la disminución de la sección de un cordón, medida en un paso cableado, alcanza el 40% de la sección total del cordón.

Cadenas

- Las cadenas serán de hierro forjado o acero.
- El factor de seguridad será al menos de cinco para la carga nominal máxima.
- Los anillos, ganchos, eslabones o argollas de los extremos serán del mismo material que las cadenas a las que van fijados.
- Todas las cadenas serán revisadas antes de ponerse en servicio.
- Cuando los eslabones sufran un desgaste excesivo o se hayan doblado o agrietado, serán cortados y reemplazados inmediatamente.
- Las cadenas se mantendrán libres de nudos y torceduras.
- Se enrollarán únicamente en tambores, ejes o poleas que estén provistas de ranuras que permitan el enrollado sin torceduras.
- La resistencia de una cadena es la de su componente más débil. Por ello conviene retirar las cadenas:
 - Cuyo diámetro se haya reducido en más de un 5%, por efecto del desgaste.
 - Que tengan un eslabón doblado, aplastado, estirado o abierto.
- Es conveniente que la unión entre el gancho de elevación y la cadena se realice mediante un anillo.
- No se deberá colocar nunca sobre la punta del gancho o directamente sobre la garganta del mismo.
- Bajo carga, la cadena deberá quedar perfectamente recta y estirada, sin nudos.

- La cadena deberá protegerse contra las aristas vivas.
- Deberán evitarse los movimientos bruscos de la carga, durante la elevación, el descenso o el transporte.
- Una cadena se fragiliza con tiempo frío y en estas condiciones, bajo el efecto de un choque o esfuerzo brusco, puede romperse instantáneamente.
- Las cadenas deberán ser manipuladas con precaución, evitando arrastrarlas por el suelo e incluso depositarlas en él, ya que están expuestas a los efectos de escorias, polvos, humedad y agentes químicos, además del deterioro mecánico que puede producirse.
- Las cadenas de carga instaladas en los equipos de elevación, deberán estar convenientemente engrasadas para evitar la corrosión que reduce la resistencia y la vida útil.

Ganchos

- Serán de acero o hierro forjado.
- Estarán equipados con pestillos u otros dispositivos de seguridad para evitar que las cargas puedan salirse.
- Las partes que estén en contacto con cadenas, cables o cuerdas serán redondeadas.
- Dada su forma, facilitan el rápido enganche de las cargas, pero estarán expuestos al riesgo de desenganche accidental, por lo que éste debe prevenirse.
- No deberá tratarse de construir uno mismo un gancho de manutención, partiendo de acero que pueda encontrarse en una obra o taller, cualquiera que sea su calidad.
- Uno de los accesorios más útiles para evitar el riesgo de desenganche accidental de la carga es el gancho de seguridad, que va provisto de una lengüeta que impide la salida involuntaria del cable o cadena.
- Solamente deberán utilizarse ganchos provistos de dispositivo de seguridad contra desenganches accidentales y que presenten todas las características de una buena resistencia mecánica.
- No deberá tratarse de deformar un gancho para aumentar la capacidad de paso de cable.
- No deberá calentarse nunca un gancho para fijar una pieza por soldadura, por ejemplo, ya que el calentamiento modifica las características del acero.
- Un gancho abierto o doblado deberá ser destruido.

- Durante el enganchado de la carga se deberá controlar:
 - Que los esfuerzos sean soportados por el asiento del gancho, nunca por el pico.
 - Que el dispositivo de seguridad contra desenganche accidental funcione perfectamente.
 - Que ninguna fuerza externa tienda a deformar la abertura del gancho. En algunos casos, el simple balanceo de la carga puede producir estos esfuerzos externos.

Argollas y anillos

- Las argollas serán de acero forjado y constarán de un estribo y un eje ajustado, que habitualmente se roscará a uno de los brazos del estribo.
- La carga de trabajo de las argollas ha de ser indicada por el fabricante, en función del acero utilizado en su fabricación y de los tratamientos térmicos a los que ha sido sometida.
- No se sustituirá nunca el eje de una argolla por un perno, por muy buena que sea la calidad de éste.
- Los anillos tendrán diversas formas, aunque la que se recomendará es el anillo en forma de pera, al ser éste el de mayor resistencia.
- Es fundamental que conserven su forma geométrica a lo largo del tiempo.

Grilletes

- No se deberán sobrecargar ni golpear nunca.
- Al roscar el bulón deberá hacerse a fondo, menos media vuelta.
- Si se han de unir dos grilletes, deberá hacerse de forma que la zona de contacto entre ellos sea la garganta de la horquilla, nunca por el bulón.
- No podrán ser usados como ganchos.
- Los estobos y eslingas trabajarán sobre la garganta de la horquilla, nunca sobre las patas rectas ni sobre el bulón.
- El cáncamo tendrá el espesor adecuado para que no se produzca la rotura del bulón por flexión ni por compresión diametral.
- No se calentará ni soldará sobre los grilletes.

Eslingas

- Se tendrá especial cuidado con la resistencia de las eslingas. Las causas de su disminución son muy numerosas:
 - El propio desgaste por el trabajo.
 - Los nudos, que disminuyen la resistencia de un 30 a un 50%.
 - Las soldaduras de los anillos terminales u ojales, aun cuando estén realizadas dentro de la más depurada técnica, producen una disminución de la resistencia del orden de un 15 a un 20%.
 - Los sujetacables, aun cuando se utilicen correctamente y en número suficiente. Las uniones realizadas de esta forma reducen la resistencia de la eslinga alrededor del 20%.
- Las soldaduras o las zonas unidas con sujetacables nunca se colocarán sobre el gancho del equipo elevador, ni sobre las aristas. Las uniones o empalmes deberán quedar en las zonas libres, trabajando únicamente a tracción.
- No deberán cruzarse los cables de dos ramales de eslingas distintas, sobre el gancho de sujeción, ya que en este caso uno de los cables estaría comprimido por el otro.
- Para enganchar una carga con seguridad, es necesario observar algunas precauciones:
 - Los ganchos que se utilicen han de estar en perfecto estado, sin deformaciones de ninguna clase.
 - Las eslingas y cadenas se engancharán de tal forma que la cadena o eslinga descansa en el fondo de la curvatura del gancho y no en la punta.
 - Hay que comprobar el buen funcionamiento del dispositivo que impide el desenganche accidental de las cargas.
 - Si el gancho es móvil, debe estar bien engrasado de manera que gire libremente.
 - Se deben escoger las eslingas (cables, cadenas, etc.) o aparatos de elevación (horquillas, garras, pinzas) apropiados a la carga. No se deberá utilizar jamás alambre de hierro o acero cementado.
 - Los cables utilizados en eslingas sencillas deben estar provistos en sus extremos de un anillo emplomado o cerrados por terminales de cable (sujetacables).
 - Los sujetacables deben ser de tamaño apropiado al diámetro de los cables y colocados de tal forma que el asiento se encuentre en el lado del cable que trabaja.

- Las eslingas de cables no deberán estar oxidadas, presentar deformaciones ni tener mechas rotas o nudos.
- Los cables no deberán estar sometidos a una carga de maniobra superior a la sexta parte de su carga de rotura.
- Si no se sabe esta última indicación, se puede calcular, aproximadamente, el valor máximo de la carga de maniobra mediante: $F(\text{en Kg.}) = 8 \times d^2$ (diámetro del cable en mm.)
- Las eslingas sinfín, de cable, deberán estar cerradas, bien sea mediante un emplomado efectuado por un especialista o bien con sujetacables. El emplomado deberá quedar en perfecto estado.
- Los sujetacables deberán ser al menos cuatro, estando su asiento en el lado del cable que trabaja, quedando el mismo número a cada lado del centro del empalme.
- Toda cadena cuyo diámetro del redondo que forma el eslabón se haya reducido en un 5% no deberá ser utilizada más.
- No se sustituirá nunca un eslabón por un bulón o por una ligadura de alambre de hierro, etc.
- No se debe jamás soldar un eslabón en una forja o con el soplete.
- Las cadenas utilizadas para las eslingas deberán ser cadenas calibradas; hay que proveer a sus extremos de anillos o ganchos.
- Las cadenas utilizadas en eslingas no deberán tener ni uno solo de sus eslabones corroído, torcido, aplastado, abierto o golpeado. Es preciso comprobarlas periódicamente eslabón por eslabón.
- Las cadenas de las eslingas no deberán estar sometidas a una carga de maniobra superior a la quinta parte de su carga de rotura. Si no se conoce este último dato, se puede calcular, aproximadamente, el valor de la carga de maniobra con ayuda de la siguiente fórmula: $F(\text{en Kg.}) = 6 \times d^2$ (diámetro del redondo en mm.)
- En el momento de utilizar las cadenas, se debe comprobar que no estén cruzadas, ni torcidas, enroscadas, mezcladas o anudadas.
- Procurar no utilizarlas a temperaturas muy bajas pues aumenta su fragilidad. Ponerlas tensas sin golpearlas.
- Hay que evitar dar a las eslingas dobleces excesivos, especialmente en los cantos vivos; con dicho fin se interpondrán entre las eslingas y dichos cantos vivos, materiales blandos: madera, caucho, trapos, cuero, etc.

- Comprobar siempre que la carga esté bien equilibrada y bien repartida entre los ramales, tensando progresivamente las eslingas.
- Después de usar las eslingas, habrá que colocarlas sobre unos soportes. Si han de estar colgadas de los aparatos de elevación, ponerlas en el gancho de elevación y subir éste hasta el máximo.
- Se verificarán las eslingas al volver al almacén.
- Toda eslinga deformada por el uso, corrosión, rotura de filamentos, se deberá poner fuera de servicio.
- Se engrasarán periódicamente los cables y las cadenas.
- Se destruirán las eslingas que han sido reconocidas como defectuosas e irreparables.

Trácteles

- Deberán estar perfectamente engrasados.
- Se prohibirá engrasar el cable del tráctel.
- Antes de cualquier maniobra deberá comprobarse:
 - El peso de carga para comprobar que el aparato que utilizamos es el adecuado.
 - Los amarres de la carga y la utilización de cantoneras.
 - Que la dirección del eje longitudinal del aparato sea la misma que la del cable (que no forme ángulo).
- No se deberá utilizar para esfuerzos superiores a la fuerza nominal del mismo, ya sea para elevación o tracción.
- No deberán maniobrarse al mismo tiempo las palancas de marcha hacia adelante o hacia atrás.
- Se deberá utilizar el cable adecuado a la máquina en cuanto al diámetro.
- Antes de iniciar cualquier maniobra deberá comprobarse la longitud del cable.
- Las máquinas deberán ser accionadas por un solo hombre.
- Se comprobará que el cable no está machacado o deshilado.

Poleas

- No sobrecargarlas nunca. Comprobar que son apropiadas a la carga que van a soportar.
- Comprobar que funcionan correctamente, que no existen holguras entre polea y eje, ni fisuras ni deformaciones que hagan sospechar que su resistencia a disminuido.
- Las gargantas de las poleas se acomodarán para el fácil desplazamiento y enrollado de los eslabones de las cadenas.
- Cuando se utilicen cables o cuerdas, las gargantas serán de dimensiones adecuadas para que aquéllas puedan desplazarse libremente y su superficie será lisa y con bordes redondeados.
- Revisar y engrasar semanalmente. Se sustituirá cuando se noten indicios de desgaste, o cuando se observe que los engrasadores no tomen grasa.
- Cuando una polea chirríe se revisará inmediatamente, engrasándola y sustituyéndola si presenta holgura sobre el eje.
- Las poleas se montarán siempre por intermedio de grilletes, a fin de que tengan posibilidad de orientación, evitando así que el cable tire oblicuamente a la polea.
- Se prohíbe terminantemente utilizar una polea montada de forma que el cable tire oblicuamente.
- Se prohíbe soldar sobre poleas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad contra choques e impactos
- Guantes de trabajo
- Botas de seguridad con puntera reforzada en acero y suela antideslizante
- Ropa de trabajo para el mal tiempo

3.4.4 ACOPIOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos desprendidos

- Golpes y cortes por objetos inmóviles
- Golpes y cortes por objetos o herramientas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- No se apilarán materiales en zonas de tránsito, retirando los objetos que impidan el paso por las mismas.
- El acopio de materiales y elementos estructurales se realizará en lugares preseñalados, debiendo quedar libres de obstáculos las zonas de evolución y paso del personal.
- El material se acopiará clasificado de acuerdo con la orden de montaje sin estorbar el desarrollo de la actividad.
- Colocar dispositivos de calce o retención para evitar el desplome de dichos apilamientos.
- Los materiales deben apilarse de forma que quede asegurada su estabilidad, mantener colocados, siempre que sea posible, los elementos de retención de cargas (embalajes originales etc)
- Se apartarán los elementos cortantes de los lugares de paso.
- Los **productos de la excavación** que no hayan de retirarse de inmediato, así como los materiales que hayan de acopiarse (tubos, ladrillos, elementos para entibaciones, etc.) se colocarán a una distancia de al menos 2 m del borde de la excavación para que no supongan una sobrecarga que pueda dar lugar a desprendimientos o corrimientos de tierras en los taludes.
- El acopio de **elementos prefabricados** se efectuará sin que se produzca obstrucciones de paso. En caso de apilamiento, se colocarán las correspondientes cuñas de sujeción para evitar desplazamientos o caídas incontroladas de dichos elementos. Se acopiarán en posición horizontal sobre durmientes dispuestos en capas de tal forma que no se dañen los elementos de enganche para su izado.
- El acopio de material que pueda rodar (**tubos**) se realizará sobre una superficie horizontal, utilizando cuñas para el apilamiento escalonado evitando el desplazamiento y delimitando el acopio con el fin de evitar que los tubos rueden y puedan producir accidentes.
- En el caso de realización de **trabajos en vías públicas**, los materiales a granel no podrán estar depositados directamente en la vía pública, sino que, deberán estar ubicados en contenedores o envasados en recipientes adecuados que minimicen la ocupación, así como, las posibles pérdidas derivadas de la acción de los agentes atmosféricos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de protección mecánica
- Calzado de seguridad: mínimo básico con puntera resistente a impactos y suela antideslizante.
- Ropa de protección

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Cinta de balizamiento para determinación de la zona de acopio de material.
- Dispositivos de retención de cargas.

3.4.5 TRANSPORTE DE MATERIAL

RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caída de objetos en manipulación
- Choque contra objetos móviles/inmóviles
- Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos
- Contactos eléctricos
- Exposición a ambientes pulvígenos
- Atropellos o golpes con vehículos

MEDIOS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El vehículo de transporte sólo será utilizado por personal capacitado.
- No se transportarán pasajeros fuera de la cabina.

- Se subirá y bajará del vehículo de transporte de forma frontal.
- El conductor se limpiará el barro adherido al calzado, antes de subir al vehículo de transporte, para que no resbalen los pies sobre los pedales.
- Los caminos de circulación interna de la obra se cuidarán en previsión de barrizales excesivos que mermen la seguridad de la circulación.
- La caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha.
- En todo momento se respetarán las normas marcadas en el código de circulación vial, así como la señalización de la obra.
- Si tuviera que parar en rampa, el vehículo quedará frenado y calzado con topes.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.
- Durante las operaciones de carga, el conductor permanecerá, o bien dentro de la cabina, o bien alejado del radio de acción de la máquina que efectúe la misma.
- Cualquier operación de revisión con la caja levantada se hará impidiendo su descenso mediante enclavamiento.
- Las maniobras dentro del recinto de la obra se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas y auxiliándose del personal de obra.

PROTECCION INDIVIDUAL

- Casco de seguridad (cuando abandonen la cabina)
- Mascarilla de protección contra ambientes pulvígenos
- Gafas de protección contra ambiente pulvígenos
- Guantes de trabajo
- Cinturón de banda ancha de cuero para las vértebras dorsolumbares
- Botas de seguridad con puntera reforzada en acero y suela antideslizante
- Ropa de trabajo para el mal tiempo

3.4.6 TRABAJOS EN ALTURA

RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD

- Caídas al mismo nivel
- Caídas a distinto nivel
- Caídas de objetos en manipulación
- Golpes contra objetos o herramientas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Los trabajos en altura no serán realizados por aquellas personas cuya condición física les cause vértigo o altere su sistema nervioso, padezcan ataques de epilepsia o sean susceptibles, por cualquier motivo, de desvanecimientos o alteraciones peligrosas.
- Todos los trabajadores deben de disponer, previo al inicio de los trabajos, de formación adecuada para realizar trabajos en altura y conocer los procedimientos específicos de seguridad para la realización de los trabajos.
- Se emplearán en todo momento los medios auxiliares (andamios, escaleras, etc.) adecuados para realizar este tipo de trabajos, los cuales cumplirán con lo estipulado en este Estudio de Seguridad.
- Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalentes.
- Si por motivos de localización del tajo de trabajo, no se emplearán medios auxiliares, el trabajador deberá usar arnés de seguridad amarrado a algún punto fijo de la estructura.
- El acceso a los puestos de trabajo se efectuará por los accesos previstos, y no usando medios alternativos no seguros.
- Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente.
- Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.

- La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia.
- No se comenzará un trabajo en altura si el material de seguridad no es idóneo, no está en buenas condiciones o sencillamente no se tiene.
- Nunca se deben improvisar las plataformas de trabajo, sino que se construirán de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Las plataformas, pasarelas, andamiadas y, en general, todo lugar en que se realicen los trabajos deberán disponer de accesos fáciles y seguros y se mantendrán libres de obstáculos, adoptándose las medidas necesarias para evitar que el piso resulte resbaladizo.
- Al trabajar en lugares elevados no se arrojarán herramientas ni materiales. Se pasarán de mano en mano o se utilizará una cuerda o capazo para estos fines.
- Caso de existir riesgo de caída de materiales a nivel inferior, se balizará, o si no es posible, se instalarán señales alertando del peligro en toda la zona afectada.
- Si por necesidad del trabajo hay que retirar momentáneamente alguna protección colectiva, debe reponerse antes de ausentarse.
- Cuando se trabaje en altura, las herramientas deben llevarse en bolsas adecuadas que impidan su caída fortuita y nos permitan utilizar las dos manos en los desplazamientos.
- Las plataformas de trabajo se mantendrán limpias y ordenadas, evitando sobrecargarlas en exceso.
- Para trabajos en cubierta con riesgo de caída a distinto nivel se deberá adoptar alguna de las medidas que se citan a continuación:
 - Proteger todo el perímetro de la misma mediante el uso de barandillas rígidas con listón superior a 90 cm, intermedio a 45cm y rodapiés a 15 cm.
 - Instalar una línea de vida a la que permanezcan permanentemente amarrados los operarios mediante el uso de arnés de seguridad homologado.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad contra choques e impactos con barbuquejo
- Guantes de trabajo
- Botas de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante

- Bolsa portaherramientas
- Arnés de seguridad y línea de vida
- Ropa de protección para el mal tiempo

3.4.7 ELECTRICIDAD (BAJA TENSIÓN)

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Cortes o golpes por manejo de objetos o herramientas manuales
- Cortes o pinchazos por manejo de vías y conducciones
- Proyección de fragmentos o partículas fundamentalmente en la apertura de rozas
- Incendio por ser incorrecta la instalación de la red eléctrica
- Ruido
- Electrocuación o quemaduras graves por mala protección de cuadros o grupos eléctricos
- Electrocuación o quemaduras graves por maniobras en líneas o aparatos eléctricos por personal inexperto
- Electrocuación o quemaduras graves por utilización de herramientas, (martillos, alicates, destornilladores, etc.) sin el aislamiento
- Electrocuación o quemaduras graves por falta de aislamiento protector, en líneas y/o cuadros (disyuntores diferenciales)
- Electrocuación o quemaduras graves por falta de protección en fusibles, protecciones diferenciales puesta a tierra, mala protección de cables de alimentación, interruptores, etc.
- Electrocuación o quemaduras graves por establecer puentes que anulen las protecciones
- Electrocuación o quemaduras graves por conexiones directas (sin clavijas)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Cuando sea necesario realizar comprobaciones de los mecanismos de protección como magneto térmicos y diferenciales se avisará a todos los trabajadores que estuvieran

utilizando conexiones al cuadro eléctrico, motivo de la rescisión, para que no utilicen las herramientas portátiles, maquinaria, etc.

- Se comprobará de forma periódica el funcionamiento de los mecanismos de protección (magneto térmicos y diferenciales), conexiones y toma de tierra de los cuadros eléctricos y maquinaria.
- Los cuadros eléctricos en servicio deberán permanecer cerrados con la cerradura de seguridad de triángulos (o la llave).
- Los cuadros eléctricos estarán provistos de señalización indicativa de riesgo (eléctrico) e indicación que la manipulación interior solo puede ser realizada por personal especializado y autorizado.
- No se permitirá la utilización de fusibles rudimentarios. Se utilizarán fusibles normalizados.
- Durante el montaje de la instalación se tomarán las medidas necesarias para impedir que nadie pueda conectar la instalación a la red, es decir, ejecutando como última fase de la instalación, el cableado desde el cuadro general al de la compañía y guardando en lugar seguro los mecanismos necesarios para efectuar la conexión en el cuadro (fusibles y accionadores), que se instalarán poco antes de concluir la instalación.
- Antes de proceder a la conexión se avisará al personal de que se van a iniciar las pruebas de tensión instalando carteles y señales de "Peligro de electrocución".
- Antes de hacer las pruebas con tensión se ha de revisar la instalación, cuidando de que no queden accesibles a terceros, uniones, empalmes y cuadros abiertos, comprobando la correcta disposición de fusibles, terminales, protección diferenciales, puesta a tierra, cerradura y manguera en cuadros y grupos eléctricos.
- Siempre que sea posible se enterrarán las mangueras eléctricas; a modo de señalización y protección para reparto de cargas, se establecerán sobre las zonas de paso sobre manguera, una línea de tabloncillos señalizados en los extremos del paso con señal de "Peligro de electrocución". Dentro de la edificación las mangueras deberán ir colgadas mediante elementos aislantes del techo y a una altura que no provoque el contacto con las personas u objetos que estas transporten. Deberá evitarse su tendido por el suelo.
- Los mangos de las herramientas manuales, estarán protegidos con doble aislamiento a base de materiales dieléctricos, quedando prohibida su manipulación u alteración. Si el aislamiento está deteriorado se retirará la herramienta.
- Los montajes y desmontajes eléctricos serán efectuados por personal especializado.
- Todo el personal que manipule conductores y aparatos accionados por electricidad, estará dotado de guantes aislantes y calzado de goma.
- Queda prohibido usar como toma de tierra la canalización de calefacción.

- Se tendrán en cuenta las medidas preventivas que están incluidas en el capítulo de medios auxiliares que hace referencia a escaleras portátiles y andamios.
- No se conectarán cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de clavijas macho-hembra.
- Para la realización del cableado, cuelgue y conexionado de la instalación eléctrica puntuales, se procederá con una plataforma elevadora o un castillete con ruedas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad de polietileno
- Mono de trabajo
- Guantes aislantes
- Botas aislantes
- Arnés de seguridad para trabajos en altura
- Banqueta o alfombra aislante
- Comprobadores de tensión
- Herramientas con doble aislamiento

PROTECCIONES COLECTIVAS

Para la realización de trabajos en altura se utilizarán andamios con barandillas de 0,90 m. de altura, con listón superior, listón intermedio y rodapié.

3.4.8 ELECTRICIDAD (MEDIA Y ALTA TENSIÓN)

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Cortes o golpes por manejo de objetos o herramientas manuales
- Cortes o pinchazos por manejo de vías y conducciones
- Proyección de fragmentos o partículas fundamentalmente en la apertura de rozas

- Incendio por ser incorrecta la instalación de la red eléctrica
- Ruido
- Electrocutión o quemaduras graves por mala protección de cuadros o grupos eléctricos
- Electrocutión o quemaduras graves por maniobras en líneas o aparatos eléctricos por personal inexperto
- Electrocutión o quemaduras graves por utilización de herramientas, (martillos, alicates, destornilladores, etc.) sin el aislamiento
- Electrocutión o quemaduras graves por falta de aislamiento protector, en líneas y/o cuadros (disyuntores diferenciales)
- Electrocutión o quemaduras graves por falta de protección en fusibles, protecciones diferenciales puesta a tierra, mala protección de cables de alimentación, interruptores, etc.
- Electrocutión o quemaduras graves por establecer puentes que anulen las protecciones
- Electrocutión o quemaduras graves por conexiones directas (sin clavijas)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- En el artículo 4, apartado 2 del RD 614/2001, de 8 de junio se especifica que “todo trabajo en una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico, deberá efectuarse sin tensión, salvo en los casos que se indican en los apartados posteriores”.

Podrán realizarse con la instalación en tensión:

a).- Las operaciones elementales, tales como por ejemplo conectar y desconectar, en instalaciones de baja tensión con material eléctrico concebido para su utilización inmediata y sin riesgos por parte del público en general. En cualquier caso, estas operaciones deberán realizarse por el procedimiento normal previsto por el fabricante y previa verificación del buen estado del material manipulado.

b).- Los trabajos en instalaciones con tensiones de seguridad, siempre que no exista posibilidad de confusión en la identificación de las mismas y que las intensidades de un posible cortocircuito no supongan riesgos de quemadura. En caso contrario, el procedimiento de trabajo establecido deberá asegurar la correcta identificación de la instalación y evitar los cortocircuitos cuando no sea posible proteger al trabajador frente a los mismos.”

Es por ello que en la previsión de los trabajos en instalaciones eléctricas, se debe considerar realizarlas sin tensión, dejando el menor número de operaciones para realizar con tensión, máxime si se está trabajando en alta tensión.

3.4.8.1 Trabajos sin tensión

- Supresión de la Tensión

Se pueden establecer como normas básicas de seguridad para los trabajos en instalaciones eléctricas, las denominadas coloquialmente “cinco reglas de oro”: Estas operaciones se realizarán por trabajadores autorizados en las instalaciones de baja tensión, y que en el caso de instalaciones de alta tensión deberán ser además cualificados.

1.- DESCONECTAR: La parte de la instalación en la que se va a realizar el trabajo debe aislarse de todas las fuentes de alimentación. Este aislamiento estará constituido por una distancia en aire, o la interposición de un aislante.

Los condensadores u otros elementos de la instalación que mantengan tensión después de la desconexión deberán descargarse mediante los dispositivos adecuados.

2.- PREVENIR CUALQUIER POSIBLE REALIMENTACIÓN: Los dispositivos de maniobra utilizados para desconectar la instalación deben asegurarse contra cualquier posible reconexión, preferentemente por bloqueo del mecanismo de maniobra, y deberá colocarse, cuando sea necesario, una señalización para prohibir la maniobra. En ausencia de bloqueo mecánico, se adoptarán medidas de protección equivalentes. Cuando se utilicen dispositivos telemandados deberá impedirse la maniobra errónea de los mismos desde el telemando.

Cuando sea necesaria una fuente de energía auxiliar para maniobrar un dispositivo de corte, ésta deberá desactivarse o deberá actuarse en los elementos de la instalación de forma que la separación entre el dispositivo y la fuente quede asegurada.

3.- VERIFICAR LA AUSENCIA DE TENSIÓN: La ausencia de tensión deberá verificarse en todos los elementos activos de la instalación eléctrica en, o lo más cerca posible, de la zona de trabajo. En el caso de alta tensión, el correcto funcionamiento de los dispositivos de verificación de ausencia de tensión deberá comprobarse antes y después de dicha verificación.

Para verificar la ausencia de tensión en cables o conductores aislados que puedan confundirse con otros existentes en la zona de trabajo, se utilizarán dispositivos que actúen directamente en los conductores (pincha-cables o similares), o se emplearán otros métodos, siguiéndose un procedimiento que asegure, en cualquier caso, la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico.

Los dispositivos telemandados utilizados para verificar que una instalación está sin tensión serán de accionamiento seguro y su posición en el telemando deberá estar claramente indicada.

4.- PONER A TIERRA Y EN CORTOCIRCUITO: Las partes de la instalación donde se vaya a trabajar deben ponerse a tierra y en cortocircuito:

a).- En las instalaciones de alta tensión.

b).- En las instalaciones de baja tensión que, por inducción o por otras razones, puedan ponerse accidentalmente en tensión.

Los equipos o dispositivos de puesta a tierra y en cortocircuito deben conectarse en primer lugar a la toma de tierra y a continuación a los elementos a poner a tierra y deben ser visibles desde la zona de trabajo. Si esto último no fuera posible, las conexiones de puesta a tierra deben colocarse tan cerca de la zona de trabajo como se pueda.

Si en el curso del trabajo los conductores deben cortarse o conectarse y existe el peligro de que aparezcan diferencias de potencial en la instalación, deberán tomarse medidas de protección, tales como efectuar puentes o puestas a tierra en la zona de trabajo, antes de proceder al corte o conexión de estos conductores.

Los conductores utilizados para efectuar la puesta a tierra, el cortocircuito y, en su caso, el puente, deberán ser adecuados y tener la sección suficiente para la corriente de cortocircuito de la instalación en la que se colocan.

Se tomarán precauciones para asegurar que las puestas a tierra permanezcan correctamente conectadas durante el tiempo en que se realiza el trabajo. Cuando tengan que desconectarse para realizar mediciones o ensayos, se adoptarán medidas preventivas apropiadas adicionales.

Los dispositivos telemandados utilizados para la puesta a tierra y en cortocircuito de una instalación serán de accionamiento seguro y su posición en el telemando estará claramente indicada.

5.- PROTEGER FRENTE A ELEMENTOS PRÓXIMOS EN TENSIÓN, EN SU CASO, Y ESTABLECER UNA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA DELIMITAR LA ZONA DE TRABAJO: Acotar la zona de trabajo mediante señales, vallas, cintas de señalización, etc.

- Reposición de la tensión

Como se indica en el RD la reposición de la tensión sólo comenzará, una vez finalizado el trabajo, después de que se hayan retirado todos los trabajadores que no resulten indispensables y que se hayan recogido de la zona de trabajo las herramientas y equipos utilizados.

El proceso de reposición de la tensión comprenderá:

a).- La retirada, si las hubiera, de las protecciones adicionales y de la señalización que indica los límites de la zona de trabajo.

b).- La retirada, si la hubiera, de la puesta a tierra y en cortocircuito.

c).- El desbloqueo y/o la retirada de la señalización de los dispositivos de corte.

d).- El cierre de los circuitos para reponer la tensión.

Desde el momento en que se suprima una de las medidas inicialmente adoptadas para realizar el trabajo sin tensión en condiciones de seguridad, se considerará en tensión la parte de la instalación afectada.

En el transcurso de las citadas operaciones debe prestarse especial atención a los siguientes aspectos:

- a).- La previa notificación a todos los trabajadores involucrados de que va a comenzar la reposición de la tensión.
 - b).- La comprobación de que todos los trabajadores han abandonado la zona, salvo los que deban actuar en la reposición de la tensión.
 - c).- Asegurarse de que han sido retiradas la totalidad de las puestas a tierra y en cortocircuito.
 - d).- Informar, en su caso, al responsable de la instalación de que se va a realizar la conexión.
 - e).- Accionar los aparatos de maniobra correspondientes.
- Trabajos en transformadores, en máquinas en alta tensión y generadores

Para trabajar sin tensión en un transformador de potencia o de tensión, se dejarán sin tensión todos los circuitos del primario y todos los circuitos del secundario, empezando, si es posible, por el circuito de menor tensión.

Si las características de los medios de corte lo permiten, se efectuará primero la separación de los circuitos de menor tensión.

Para la reposición de la tensión se procederá inversamente.

Para trabajar sin tensión en un transformador de intensidad, o sobre los circuitos que alimenta, se dejará previamente sin tensión el primario. Está prohibida la apertura de los circuitos conectados al secundario estando el primario en tensión, salvo que sea necesario por alguna causa, en cuyo caso deberán cortocircuitarse los bornes del secundario.

El procedimiento para dejar sin tensión cada uno de dichos circuitos es el mismo para cualquier instalación, incluyendo las verificaciones de ausencia de tensión y la colocación de la puesta a tierra y en cortocircuito en todos los puntos de desconexión.

En el caso de los transformadores de intensidad, es necesario tener en cuenta que una apertura accidental del secundario, puede dar lugar a sobre tensiones muy peligrosas entre sus terminales. Por esta razón, para trabajar sin tensión en el transformador (o en los circuitos que alimenta) es necesario dejar sin tensión el primario.

Si se presentara la necesidad de abrir el circuito conectado al secundario del transformador de intensidad, mientras el primario permanece en tensión, deben ser cortocircuitados previamente los bornes del secundario de una forma segura.

En las operaciones de mantenimiento de motores y generadores eléctricos, en alta tensión, los riesgos pueden ser de tipo eléctrico, mecánico, incendio y de intoxicación.

Para evitar riesgos eléctricos, es necesario desconectar las fuentes de alimentación y, tras asegurarse de que el motor o generador están completamente parados, proceder a la colocación de la puesta a tierra de sus bornes. En el caso de los generadores, desconectar también su circuito de excitación.

3.4.8.2 Trabajos en tensión

Disposiciones generales:

Los trabajos en tensión deberán ser realizados por trabajadores cualificados, siguiendo un procedimiento elaborado con antelación, y ensayado sin tensión si se ve necesario.

Los trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, confinamiento u otras circunstancias, deberán realizarse estando presentes, al menos, dos trabajadores con formación en materia de primeros auxilios.

Se deben emplear métodos de trabajo que aseguren que el trabajador, o el equipo y los materiales que use, no puedan contactar accidentalmente con cualquier otro elemento con un potencial distinto al suyo.

Entre los equipos y materiales citados se encuentran:

- a).- Los accesorios aislantes (pantallas, cubiertas, vainas, etc.) para el recubrimiento de partes activas o masas.
- b).- Los útiles aislantes o aislados (herramientas, pinzas, puntas de prueba, etc.).
- c).- Las pértigas aislantes.
- d).- Los dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.).
- e).- Los equipos de protección individual frente a riesgos eléctricos (guantes, gafas, cascos, etc.).

Estos equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se elegirán teniendo en cuenta las características del trabajo, y en particular, la tensión de servicio.

Los trabajadores antes de comenzar los trabajos se quitarán objetos conductores, tales como pulseras, relojes, cadenas o cierres de cremallera metálicos que puedan contactar accidentalmente con elementos en tensión.

La zona de trabajo deberá señalizarse y delimitarse adecuadamente, siempre que exista la posibilidad de que otros trabajadores, o personas ajenas, penetren en dicha zona y accedan a elementos en tensión.

En la realización de trabajos al aire libre se deberán tener en cuenta las condiciones ambientales, dejando el trabajo en caso de tormenta, lluvia o viento fuertes, nevadas, o cualquier otra condición ambiental que dificulte la visibilidad, o la manipulación de las herramientas.

Cuando se realicen trabajos en instalaciones interiores directamente conectadas a líneas aéreas eléctricas deberán interrumpirse en caso de tormenta.

- Sistemas de protección frente a contacto directos o indirectos

Los interruptores diferenciales deberán poseer sensibilidades mínimas de 30 mA para alumbrado y 300 mA para fuerza, comprobándose su funcionamiento periódicamente.

- Zona de peligro o zona de trabajos en tensión

Dentro de la formación y entrenamiento de los trabajadores especializados en los trabajos en tensión, se debe determinar las distancias mínimas de aproximación, con arreglo a la tensión de la instalación, así como en la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos específicos.

Se considera Zona de Peligro al espacio alrededor de los elementos en tensión en el que la presencia de un trabajador desprotegido supone un riesgo grave e inminente de que se produzca un arco eléctrico, o un contacto directo con el elemento en tensión, teniendo en cuenta los gestos o movimientos normales que puede efectuar el trabajador sin desplazarse.

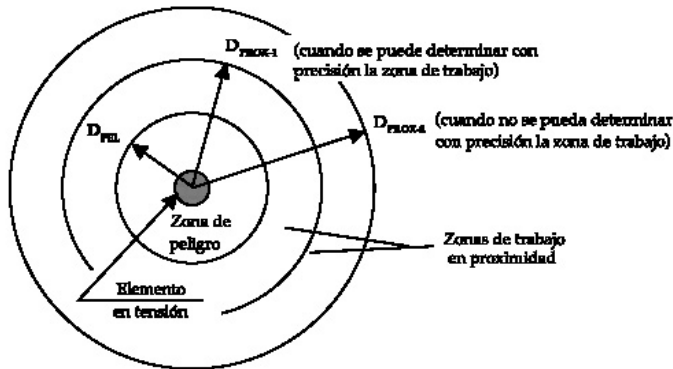


Es la zona que rodea a los elementos desnudos en tensión, y se mide desde el punto en tensión - D_{PEL}

En esta zona únicamente se permite trabajar mediante métodos y procedimientos especiales a "trabajadores cualificados".

Si un trabajador desprotegido, es decir, sin los equipos y herramientas con la protección eléctrica mínima, se introduce en esta zona, estará expuesto al riesgo grave e inminente de que se produzca un arco eléctrico o un contacto directo con el elemento en tensión.

A los efectos, cualquier trabajo que se realice sobre un elemento en tensión, o sobre cualquier otro componente sin tensión dentro de la zona de peligro, tendrá la consideración de "trabajo en tensión".



En estos casos, la distancia hasta el límite exterior de dicha zona de peligro será D_{PEL-2} , ya que los trabajos en tensión deben ser realizados sin riesgo de rayo. Además, el que lo realice debe ser un “trabajador cualificado” y, si se trata de alta tensión, debe tener además una autorización escrita.

Si un trabajador tiene que realizar una maniobra o verificación sobre un elemento en tensión, debe mantener una distancia al elemento en tensión superior a D_{PEL-1} .

Si se trata de maniobras locales, debe ser un “trabajador autorizado”.

Si se trata de verificaciones en baja tensión, debe ser también un “trabajador autorizado”.

Si se trata de verificaciones en alta tensión, deben ser “trabajadores cualificados”, ayudados por “trabajadores autorizados” si fuera necesario.

A tales efectos para la realización de trabajos eléctricos, o de otro tipo, en presencia de tensión se recomienda utilizar las distancias que se apuntan en la siguiente tabla.

DISTANCIAS LÍMITE DE LAS ZONAS DE TRABAJO (*)

U_n	D_{PEL-1}	D_{PEL-2}	D_{PROX-1}	D_{PROX-2}
≤ 1	50	50	70	300
3	62	52	112	300
6	62	53	112	300
10	65	55	115	300
15	66	57	116	300
20	72	60	122	300
30	82	66	132	300
45	98	73	148	300
66	120	85	170	300

110	160	100	210	500
132	180	110	330	500
220	260	160	410	500
380	390	250	540	700

U_n = tensión nominal de la instalación (kV).

D_{PEL-1} = distancia hasta el límite exterior de la zona de peligro cuando exista riesgo de sobre tensión por rayo (cm).

D_{PEL-2} = distancia hasta el límite exterior de la zona de peligro cuando no exista el riesgo de sobre tensión por rayo (cm).

D_{PROX-1} = distancia hasta el límite exterior de la zona de proximidad cuando resulte posible delimitar con precisión la zona de trabajo y controlar que ésta no se sobrepasa durante la realización del mismo (cm).

D_{PROX-2} = distancia hasta el límite exterior de la zona de proximidad cuando no resulte posible delimitar con precisión la zona de trabajo y controlar que ésta no se sobrepasa durante la realización del mismo (cm).

(*) Las distancias para valores de tensión intermedios se calcularán por interpolación lineal.

Los trabajadores autorizados o cualificados u otros trabajadores bajo la vigilancia de ellos, deben respetar las distancias D_{PEL} cuando se realizan trabajos en tensión o en proximidad.

Las distancias D_{PROX} se refieren a los límites que han de ser respetados durante los trabajos realizados por cualquier trabajador que no sea trabajador autorizado.

- Trabajadores Autorizados y Cualificados

“Trabajador Autorizado” es aquel que ha sido autorizado por el empresario para realizar determinados trabajos con riesgo eléctrico, en base a su capacidad para hacerlos de forma correcta.

La formación (teórica y práctica) requerida por un trabajador autorizado debe capacitarle para realizar de forma correcta los trabajos que vaya a realizar, dentro del siguiente repertorio:

- a).- Las operaciones y maniobras necesarias para dejar sin tensión las instalaciones de baja tensión.
- b).- La reposición de fusibles en instalaciones de baja tensión.

- c).- Las maniobras en alta y baja tensión.
- d).- Las mediciones, ensayos y verificaciones en instalaciones de baja tensión.
- e).- Los trabajos en proximidad de elementos en tensión (en baja y alta tensión).
- f).- La determinación de la viabilidad de realizar trabajos en proximidad de elementos en tensión, en baja tensión.
- g).- La vigilancia del cumplimiento de las medidas de seguridad en los trabajos en proximidad.
- h).- Los trabajos en instalaciones eléctricas en emplazamientos con riesgo de incendio.

“**Trabajador Cualificado**” es aquel que posee conocimientos especializados en materia de instalaciones eléctricas, debido a su formación acreditada, sea profesional o universitaria, o a una experiencia certificada de dos o más años.

La experiencia certificada la emiten la empresa o empresas en las que el trabajador ha desarrollado los trabajos con instalaciones eléctricas, y en el que debería indicarse el tipo concreto de instalación o instalaciones en las que el trabajador ha desarrollado sus actividades.

“**Jefe de trabajo**” es la persona designada por el empresario para asumir la responsabilidad efectiva de los trabajos. Los trabajos en tensión se realizarán siempre bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, que será como mínimo un trabajador cualificado.

CUADRO RESUMEN DE LA FORMACIÓN – CAPACITACIÓN MÍNIMA DE LOS TRABAJADORES

	Trabajos sin tensión		Trabajos en tensión		Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones		Trabajos en proximidad	
	Supresión y reposición de la tensión	Ejecución de trabajos sin tensión	Realización	Reponer fusibles	Mediciones, ensayos y verificaciones	Maniobras locales	Preparación	Realización
BAJA TENSIÓN	A	T	C	A	A	A	A	T
ALTA TENSIÓN	C	T	C + AE (con vigilancia de un Jefe de trabajo)	C (a distancia)	C o C auxiliado por A	A	C	A o T vigilado por A

<p>T = CUALQUIER TRABAJADOR A = AUTORIZADO C = CUALIFICADO C + AE = CUALIFICADO Y AUTORIZADO POR ESCRITO</p>	<p>Los trabajos con riesgos eléctricos en AT no podrán ser realizados por trabajadores de una Empresa de Trabajo Temporal.</p> <p>La realización de las distintas actividades contempladas se harán según lo establecido en las disposiciones del presente Real Decreto.</p>
---	--

- **Métodos de trabajo en presencia de Alta Tensión**

Existen tres métodos de trabajo en tensión para garantizar la seguridad de los trabajadores que los realizan:

- a).- Método de trabajo a potencial, empleado principalmente en instalaciones y líneas de transporte de alta tensión.
- b).- Método de trabajo a distancia, utilizado principalmente en instalaciones de alta tensión en la gama media de tensiones.
- c).- Método de trabajo en contacto con protección aislante en las manos, utilizado principalmente en baja tensión, aunque también se emplea en la gama baja de alta tensión.

Dentro de cada uno de dichos métodos es preciso desarrollar procedimientos específicos para cada tipo de trabajo a realizar.

En alta tensión, estos procedimientos deberán plasmarse por escrito, de forma que la empresa pueda disponer de un repertorio de procedimientos específicos sancionados por la práctica.

En el caso de que se solicite un trabajo en tensión para el que no disponga de un procedimiento probado, será necesario estudiar minuciosamente la forma de realizarlo con garantías de seguridad. El nuevo procedimiento debe ser ensayado previamente sin tensión cuando su complejidad lo requiera.

Método de trabajo a potencial

Este método requiere que el trabajador manipule directamente los conductores o elementos en tensión, para lo cual es necesario que se ponga al mismo potencial del elemento de la instalación donde trabaja. En estas condiciones, debe estar asegurado su aislamiento respecto a tierra y a las otras fases de la instalación mediante elementos aislantes adecuados a las diferencias de potencial existentes.

Este método de trabajo requiere para su ejecución una alta especialización y contar con los medios adecuados y el concurso de trabajadores especialmente entrenados.

Precauciones requeridas:

El aislamiento del trabajador respecto a tierra (y respecto a las otras fases) es un aspecto esencial de este método de trabajo. Los elementos que sostienen al trabajador (escalas aislantes, dispositivos elevadores, etc.) deben proporcionar un aislamiento adecuado al nivel de la tensión existente.

Antes de comenzar el trabajo se comprobará la corriente de fuga que circula por el elemento del que depende el aislamiento del trabajador. En caso de que este aislamiento pueda variar debido a las condiciones ambientales (condensaciones por humedad del ambiente, contaminación del aire, etc.) se recomienda controlar la corriente de fuga durante la ejecución del trabajo. Esto puede lograrse mediante un micro amperímetro vigilado por un trabajador o mediante la instalación de un dispositivo automático de alarma.

El criterio de seguridad comúnmente admitido es que la citada corriente de fuga se mantenga por debajo de un microamperio por cada kilovoltio nominal de la instalación. Por ejemplo, si la tensión nominal es de 220 kilovoltios, la intensidad de fuga admisible sería de 220 microamperios.

Durante el acceso del trabajador hasta el elemento en tensión, por ejemplo, izado mediante un dispositivo elevador con brazo aislante o subiendo por sí mismo a través de una escala aislante, deben respetarse en todo momento las distancias mínimas de trabajo establecidas.

Durante la ejecución del trabajo también debe cumplirse, en todo momento, dicho requisito, considerando el tamaño de las herramientas y materiales conductores utilizados.

En la práctica, para garantizar tales distancias puede ser necesario, según el caso, trabajar con un margen o factor de seguridad que deberá estudiarse para cada tipo de operación, en función de la evaluación de riesgos.

Los operarios que trabajan con este método deben ir vestidos con ropa externa conductora (pantalón, chaqueta, capucha, guantes y calzado). Esta indumentaria constituye un apantallamiento tipo Faraday que impide la penetración del campo eléctrico en su cuerpo.

En la práctica, se considera necesario tomar dicha medida siempre que la tensión nominal de la instalación sea igual o superior a 66 kV. Para tensiones menores la decisión se basará en el resultado de la evaluación de riesgos.

Antes de que el trabajador toque el elemento en tensión, debe unirse eléctricamente a él con el fin de ponerse al mismo potencial. Esto se realiza mediante la conexión del conductor auxiliar unido por el otro extremo al traje conductor que viste el trabajador. Dicho conductor debe permanecer conectado al elemento en tensión durante todo el tiempo que dure el trabajo.

Durante el desarrollo de estos trabajos, no se debe entregar al operario que permanece a potencial ningún material, desde los apoyos o desde el suelo, sin las debidas condiciones de aislamiento.

Método de trabajo a distancia

En este método, el trabajador permanece al potencial de tierra, bien sea en el suelo, en los apoyos de una línea aérea o en cualquier otra estructura o plataforma.

El trabajo se realiza mediante herramientas acopladas al extremo de pértigas aislantes. Las pértigas suelen estar formadas por tubos de fibra de vidrio con resinas epoxi, y las herramientas que se acoplan a sus extremos deben estar diseñadas específicamente para realizar este tipo de trabajos.

Antes de iniciar el trabajo es preciso revisar el buen estado de las herramientas de las pértigas aislantes. Dichos elementos han de ser verificados periódicamente mediante los oportunos ensayos, de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

Para llevar a cabo el trabajo mediante este método se pueden utilizar diferentes clases de protectores aislantes, destinados al recubrimiento de conductores, herrajes, aisladores, y otros elementos de la instalación. Estos protectores aislantes deben ser seleccionados entre los fabricados especialmente para este fin conforme a las normas que les sean de aplicación y su aislamiento debe estar dimensionado para soportar con garantías de seguridad las tensiones de la instalación.

El método de trabajo a distancia requiere planificar cuidadosamente el procedimiento de trabajo, de manera que en la secuencia de ejecución se mantengan en todo momento las distancias mínimas de aproximación (D_{pel}).

En la práctica, para garantizar estas distancias puede ser necesario trabajar con un margen o factor de seguridad que habrá de establecerse, para cada tipo de trabajo, en función de la evaluación de riesgos.

Método de trabajo en contacto

Este método, que requiere la utilización de guantes aislantes en las manos, se emplea principalmente en baja tensión.

Para poder aplicarlo es necesario que las herramientas manuales utilizadas (alicates, destornilladores, llaves de tuercas, etc.) dispongan del recubrimiento aislante adecuado, conforme con las normas técnicas que les sean de aplicación.

Las protecciones aislantes cumplen la misma función que en el método de trabajo a distancia: recubrimiento de conductores y elementos activos, herrajes, aparatos, etc., con los cuales pueda entrar en contacto de forma accidental el trabajador que los realiza.

Cuando el trabajo se lleve a cabo en instalaciones de baja tensión, las principales precauciones que deberán ser adoptadas son las siguientes:

- a).- Mantener las manos protegidas mediante guantes aislantes adecuados.
- b).- Realizar el trabajo sobre una alfombra o banqueta aislantes que, asimismo, aseguren un apoyo seguro y estable.
- c).- Vestir ropa de trabajo sin cremalleras u otros elementos conductores.
- d).- No portar pulseras, cadenas u otros elementos conductores.

- e).- Usar herramientas aisladas, específicamente diseñadas para estos trabajos.
- f).- Aislar, en la medida de lo posible, las partes activas y elementos metálicos en la zona de trabajo mediante protectores adecuados.

Cuando el trabajo se realice en instalaciones de alta tensión las principales precauciones que deberán ser adoptadas son las siguientes:

- a).- Mantener las manos protegidas mediante guantes aislantes adecuados a la tensión nominal de la instalación y, si es preciso, usar manguitos aislantes para los brazos.
- b).- Realizar el trabajo sobre un soporte aislante (plataforma, barquilla, etc.) que asegure el aislamiento del trabajador respecto a tierra y proporcione un apoyo seguro y estable.
- c).- El trabajador mantendrá la distancia de seguridad D_{peI} respecto a otros puntos de diferente potencial que no se encuentren apantallados o protegidos.
- d).- Vestir ropa de trabajo sin cremalleras u otros elementos conductores.
- e).- No portar pulseras, cadenas u otros elementos conductores.
- f).- Usar herramientas aisladas, específicamente diseñadas para estos trabajos.
- g).- Aislar, en la medida de lo posible, las partes activas y elementos metálicos en la zona de trabajo mediante accesorios aislantes (fundas, capuchones, películas plásticas aislantes, etc.)

Cuando las condiciones climatológicas sean desfavorables no se deben efectuar trabajos en tensión al aire libre, cualquiera que sea el método utilizado. Las tormentas pueden originar descargas eléctricas en los conductores con el consiguiente riesgo de sobretensión en la instalación; la lluvia y otras precipitaciones pueden reducir drásticamente el aislamiento de los equipos utilizados; el viento puede dificultar el control de las distancias de seguridad y afectar a la estabilidad de los trabajadores y de los equipos de trabajo.

En caso de tormenta, las descargas por rayo en una línea aérea pueden originar sobretensiones que afectan a las instalaciones interiores directamente conectadas a ella. Por esta razón, tampoco se permite realizar trabajos en instalaciones interiores cuando se dan tales circunstancias.

El Jefe de Trabajo debe estar capacitado para identificar las situaciones climatológicas que requieren la interrupción de los trabajos, es decir, debe haber recibido una formación y adiestramiento que le permita evaluar la situación. Una vez tomada la decisión, lo comunicará a los trabajadores a su cargo para que cesen la actividad.

Los procedimientos de trabajo en los que se apoya, deberán especificar:

- Las situaciones en las que han de interrumpirse los trabajos.

- Quien es el responsable que toma la decisión.
- Que debe hacer cada trabajador en diferentes circunstancias.
- Disposiciones adicionales para trabajos en alta tensión

El trabajo se efectuará siempre bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, y si la amplitud de la zona de trabajo no le permitiera una vigilancia adecuada, deberá requerir la ayuda de otro trabajador cualificado.

El jefe de trabajo se comunicará con el responsable, de la instalación donde se realiza el trabajo, a fin de adecuar las condiciones de la instalación a las exigencias del trabajo.

Los trabajadores cualificados deberán ser autorizados por escrito por el empresario para realizar el tipo de trabajo que vaya a desarrollarse, tras comprobar su capacidad para hacerlo correctamente, el cual deberá definirse por escrito e incluir la secuencia de las operaciones a realizar, indicando, en cada caso:

- Las medidas de seguridad que deben adoptarse.
- El material y medios de protección a utilizar y, si es preciso, las instrucciones para su uso y para la verificación de su buen estado.
- Las circunstancias que pudieran exigir la interrupción del trabajo.

La autorización, tendrá que renovarse, tras una nueva comprobación de la capacidad del trabajador para seguir correctamente el procedimiento de trabajo establecido, cuando éste cambie significativamente, o cuando el trabajador haya dejado de realizar el tipo de trabajo en cuestión durante un período de tiempo superior a un año.

Se quitará la autorización, cuando se observe que el trabajador incumple las normas de seguridad, o cuando la vigilancia de la salud ponga de manifiesto que el estado del trabajador no se adecua a las exigencias psicofísicas requeridas por el tipo de trabajo a desarrollar.

3.4.8.3 Trabajos en proximidad de instalaciones en tensión

En cualquier trabajo en proximidad de elementos en tensión, el trabajador deberá permanecer fuera de la zona de peligro, lo más alejado que el trabajo permita.

Considerando que las herramientas u objetos conductores que porte el trabajador se consideran una prolongación de su cuerpo, la distancia que se debe respetar, en relación a la zona de peligro, será la que exista entre ésta y el punto de su cuerpo (u objeto que porte) más cercano a ella.

Preparación del trabajo:

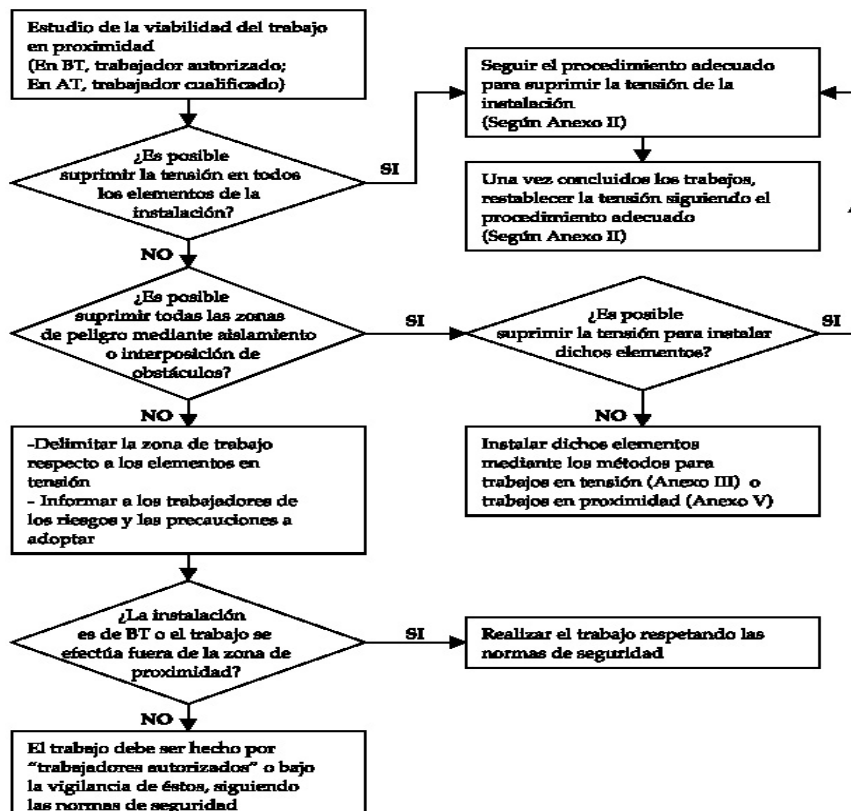
Antes de iniciar el trabajo en proximidad de elementos en tensión, un trabajador autorizado, en el caso de trabajos en baja tensión, o un trabajador cualificado, en el caso de trabajos en alta tensión, determinará la viabilidad del trabajo.

De ser el trabajo viable, deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para reducir al mínimo posible los siguientes aspectos:

- a).- El número de elementos en tensión
- b).- Las zonas de peligro de los elementos que permanezcan en tensión, mediante la colocación de pantallas, barreras, envolventes o protectores aislantes cuyas características (mecánicas y eléctricas) y forma de instalación garanticen su eficacia protectora.
- c).- Respetarse la distancia D_{PEL-1} .

Si, a pesar de las medidas adoptadas, siguieran existiendo elementos en tensión cuyas zonas de peligro son accesibles, se deberá delimitar la zona de trabajo respecto a las zonas de peligro con el material adecuado y se Informará a los trabajadores directa o indirectamente implicados, de los riesgos existentes, de la situación de los elementos en tensión, de los límites de la zona de trabajo y cuantas precauciones y medidas de seguridad deban adoptar para no invadir la zona de peligro.

Posible protocolo para planificar trabajos en proximidad:



Realización del trabajo:

Los trabajadores deben realizar su trabajo, como mínimo, bajo la vigilancia de un trabajador autorizado, quien vigilará los movimientos efectuados por los trabajadores, de manera que pueda anticipar situaciones de peligro y advertir de inmediato al trabajador antes de que éste pueda invadir una zona de peligro.

No es precisa esta vigilancia si la instalación es de baja tensión o cuando se pueda garantizar que los trabajos se van a realizar en todo momento fuera de la zona de proximidad.

El acceso a recintos independientes destinados al servicio eléctrico o a la realización de pruebas o ensayos eléctricos (centrales, subestaciones, centros de transformación, salas de control o laboratorios), estará restringido a los trabajadores autorizados, o a personal bajo la vigilancia continuada de éstos, y siempre que hayan sido previamente informado de los riesgos existentes y las precauciones a tomar.

Las puertas de estos recintos deberán señalizarse indicando la prohibición de entrada al personal no autorizado.

Cuando en el recinto no haya personal de servicio, las puertas deberán permanecer cerradas de forma que se impida la entrada del personal no autorizado.

La apertura de celdas, armarios y demás envolventes de material eléctrico estará restringida a trabajadores autorizados.

Para la prevención del riesgo eléctrico en actividades en las que se producen o pueden producir movimientos o desplazamientos de equipos o materiales en la cercanía de líneas aéreas, subterráneas u otras instalaciones eléctricas (como ocurre a menudo, por ejemplo, en la edificación, las obras públicas o determinados trabajos agrícolas o forestales) deberá actuarse de la siguiente forma:

- a).- Antes del comienzo de la actividad se identificarán las posibles líneas aéreas, subterráneas u otras instalaciones eléctricas existentes en la zona de trabajo, o en sus cercanías.
- b).- Si, en alguna de las fases de la actividad, existe riesgo de que una línea subterránea o algún otro elemento en tensión protegido pueda ser alcanzado, con posible rotura de su aislamiento, se deberán tomar las medidas preventivas necesarias para evitar tal circunstancia.
- c).- Para determinar de las zonas de peligro y proximidad, y delimitación de la zona de trabajo o vías de circulación, deberán tenerse especialmente en cuenta:

Los elementos en tensión sin proteger que se encuentren más próximos.

Los movimientos previsibles de equipos o materiales (transporte, elevación).

Analizar los movimientos de las máquinas, equipos y materiales que pueden entrar en contacto con los elementos en tensión o invadir las zonas de peligro.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Mono de trabajo
- Guantes aislantes
- Botas aislantes
- Arnés de seguridad para trabajos en altura
- Banqueta o alfombra aislante
- Comprobadores de tensión
- Herramientas con doble aislamiento

3.4.9 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS, VISITAS Y TRÁNSITO GENERAL EN ZONAS DE OBRA

Conjunto de trabajos destinados a realizar las comprobaciones e indicaciones oportunas para la buena marcha de las obras, de acuerdo con el proyecto ejecutivo y el buen oficio de la construcción. Se incluyen en este apartado las visitas de obra que puedan realizar otras personas, sin funciones operativas, por otros motivos.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída desde altura
- Caída de personas al mismo nivel
- Caída de objetos por desplome o derrumbe
- Caída de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos

- Golpes y cortes contra objetos inmóviles
- Golpes y cortes por objetos móviles
- Golpes y cortes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Temperaturas ambientales extremas
- Contacto eléctrico directo
- Contacto eléctrico indirecto
- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas
- Accidente causado por seres vivos
- Accidente durante el desplazamiento como peatón o pasajero

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se informará a todos aquellos visitantes de obra, que no formen parte de los profesionales con funciones productivas en obra, de la obligación de respetar las normas de seguridad en obra, y especialmente, la utilización de elementos de protección individual. Previamente a su visita a la obra, se les facilitarán aquellos elementos de protección que deban usar, y que serán devueltos al finalizar la visita.
- Los visitantes de obra, que no formen parte de los profesionales con funciones productivas en obra, sólo podrán acceder a las zonas en que lo autoricen la dirección facultativa, la dirección de seguridad y la jefatura de la obra, y utilizando los accesos a dichas áreas que las mismas autoridades de obra indiquen. Asimismo, dichas personas deberán ser acompañadas por el encargado o jefe de obra, o persona por ellos delegada, durante su permanencia en la misma. En todos los casos, es aconsejable que el encargado o jefe de obra preceda los recorridos que el resto de personas realizan por la obra, pues son ellos quienes mejor conocen los riesgos y las precauciones a tomar, que pueden variar de un día a otro.
- No se permitirá el acceso a la obra de los vehículos particulares, excepto autorización expresa de la dirección facultativa, la dirección de seguridad y la jefatura de obra.

- No se accederá a zonas que presenten riesgo de caída superior a 2 metros si no se encuentran perfectamente protegidos mediante el uso de PROTECCIONES COLECTIVAS (valladas perimetrales a 1,5 m de separación, barandillas de seguridad con resistencia mínima de 150 kg por metro lineal con pasamanos a 90 cm, listón intermedio y rodapiés). Si no es posible la colocación de PROTECCIONES COLECTIVAS, se usará arnés de seguridad o elementos de protección individual. Si la caída es inferior a 2 metros, dicho punto quedará señalizado.
- Mantener el orden y limpieza de las áreas de trabajo.
- Evitar circular por zonas de almacenamiento de material.
- No invadir las zonas señalizadas con riesgo de caída de objetos. No transitar bajo el radio de acción de maquinaria de elevación de cargas. No entrar en el radio de acción de máquinas: mantener la distancia de seguridad a maniobras de máquinas.
- Utilizar ropa de trabajo adecuada que evite una evaporación elevada que puede acabar en un golpe de calor. Protegerse a su vez de las radiaciones solares. En zonas cerradas se controlará la ventilación y se dispondrá en la obra de agua para que los trabajadores puedan hidratarse. En condiciones extremas de calor se establecerán horarios de trabajo especiales que aprovechen los horarios de menor radiación solar. Se dotará a los trabajadores de prendas adecuadas para el calor y el frío.
- Preservar el cableado eléctrico de deficiencias como picaduras, empalmes con cinta aislante y regletas.

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Uso obligatorio de casco y botas de seguridad










3.4.10 TRABAJOS CON EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS

3.4.10.1 Trabajos con productos químicos

Como norma general, siempre que se trabaje con productos químicos y sustancias peligrosas, siempre se dispondrán en la obra las Fichas de Seguridad de los productos químicos que se utilicen.

Identificación de sustancias peligrosas

- Un punto clave para una actuación preventiva ante las sustancias químicas radica en que toda persona que pueda verse expuesta a la acción peligrosa de éstas, tenga la información precisa que le permita conocer su peligrosidad y las precauciones a seguir en su manejo.
- Dos son las formas fundamentales que facilitan disponer de dicha información: el correcto etiquetado de los envases contenedores de sustancias peligrosas y las fichas informativas de los productos.
- La **etiqueta** de una sustancia peligrosa debe contener la siguiente información:
 - Nombre de la sustancia y su concentración
 - Nombre de quien fabrique, envase, comercialice e importe la sustancia y la dirección
 - Pictograma normalizado de indicación de peligro
 - Riesgos específicos de la sustancia (Frasas R)
 - Consejos de prudencia (Frasas S)
- Los pictogramas que deberán de figurar serán los siguientes:

PICTOGRAMAS E INDICACIONES DE PELIGRO					
E 	Explosivo	F 	Fácilmente inflamable	F+ 	Extremadamente inflamable
O 	Comburente	T 	Tóxico	T+ 	Muy tóxico
C 	Corrosivo	Xn 	Nocivo	Xi 	Irritante

- Las **fichas informativas de productos** constituyen un sistema complementario al etiquetado, muy útil para los usuarios profesionales, que les permite tomar medidas para una correcta prevención del riesgo en el lugar de trabajo. Se trata generalmente de fichas técnicas que en función de su destino recogerán los diferentes aspectos preventivos y/o de emergencia a tener en cuenta.
- La información que deberán contener las fichas es la siguiente:
 - Composición/Información sobre los componentes
 - Identificación de peligros
 - Primeros auxilios
 - Medidas de lucha contra incendios
 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental
 - Manipulación y almacenamiento
 - Controles de exposición / Protección personal
 - Propiedades físicas y químicas
 - Estabilidad y reactividad
 - Información toxicológica
 - Informaciones ecológicas
 - Consideraciones sobre la eliminación
 - Información relativa al transporte

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Accidente por sustancias nocivas o tóxicas
- Accidente por contacto con sustancias irritantes
- Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas
- Explosión
- Incendio
- Exposición a agentes químicos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Como norma general, disponer de las fichas de seguridad en lugares accesibles y conocidos por todos los operarios. Utilizar los equipos de protección individual (EPI's) referidos en las fichas de seguridad por parte de los operarios durante las labores realizadas con estos productos.

Sustancias irritantes

- Emplear los productos irritantes siempre en zonas bien ventiladas.
- No realizar mezclas de productos que se señalen como peligrosas en las fichas de seguridad de los productos correspondientes.
- En caso de un olor fuerte que delate un posible escape o derramamiento, se debe salir de la habitación y ventilarla.
- Usar protección respiratoria con mascarillas autofiltrantes y guantes de protección contra riesgos químicos, así como ropa de protección adecuada de manera que se evite lo máximo posible el contacto de la piel con estos productos y la penetración por las vías respiratorias.

Sustancias cáusticas y/o corrosivas

- Utilizar guantes de protección para la manipulación de este tipo de productos. Utilizar ropa de trabajo adecuada para evitar el contacto de la piel.
- En caso de contacto con los ojos o la piel, se deberán lavar abundantemente con agua durante unos 15 minutos y acudir al médico.

Productos de carácter inflamable

- Se deberán mantener los productos lejos de llamas o fuentes de calor que puedan producir la ignición de los mismos.
- Se prohíbe fumar en zonas de almacenamiento de productos inflamables o donde se esté manejando el producto.

Sustancias nocivas o tóxicas

- Usar guantes y ropa adecuada de manera que se evite lo máximo posible el contacto de la piel con este producto y la penetración por las vías respiratorias.
- Evitar el contacto de la piel con los productos: Cuando use guantes, verifique las instrucciones del fabricante para asegurarse que los guantes lo protegen contra el

producto que está usando. Una vez finalizado el uso del producto, lavarse las manos antes de comer, beber o fumar.

- Realizar la manipulación de estos productos en lugares ventilados, utilizando el envase más pequeño que pueda y manteniéndolo cerrado cuando no se use.

3.4.10.2 Trabajos en ambientes pulvígenos

Durante la realización de todos los trabajos, se dará el contacto con nubes de polvo por la realización de forma esporádica y aleatoria de actividades como el desescombro, corte o lijado de determinados materiales (mármol, cerámicas, madera, etc.) con equipos tipo radial, etc. que generan polvo.

La variabilidad de las condiciones de trabajo de cada puesto de trabajo, tanto por las distintas actividades como por el entorno de la obra o por la variabilidad del tiempo de exposición, imposibilita obtener resultados concluyentes sobre la real exposición de los trabajadores, y mediciones puntuales de polvo no se consideran representativas. Por este motivo, no se establecerá para el análisis de estas condiciones de trabajo una estrategia de muestreo del agente higiénico, sino que se propondrán las medidas oportunas para el control del riesgo considerando la situación de exposición más desfavorable.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Las actividades generadoras de polvo se harán en la medida de lo posible en espacios abiertos, bien ventilados.
- En el caso del uso de equipos de compactación del terreno, regar la zona a compactar para que se reduzca el polvo que puede producirse.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Cuando se trabaje sobre superficies que generen ambientes pulverulentos, utilizar protección respiratoria con mascarilla autofiltrante para partículas.

3.4.11 TRABAJOS CON EXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Temperaturas ambientales extremas
- Exposición a ruido
- Exposición a vibraciones
- Fatiga visual

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

La variabilidad de las condiciones de trabajo, tanto por las distintas actividades como por el entorno de la obra o por la variabilidad del tiempo de exposición a los agentes físicos de ruido, vibraciones, temperatura, etc., imposibilita obtener resultados concluyentes sobre la real exposición de los trabajadores, y mediciones puntuales de ruido no se consideran representativas.

Por este motivo, no se establecerá para el análisis de estas condiciones de trabajo una estrategia de muestreo del agente higiénico, sino que se propondrán las medidas oportunas para el control del riesgo considerando la situación de exposición más desfavorable.

Temperatura

- Se paralizarán los trabajos sobre cubiertas, etc., cuando llueva, nieve, la temperatura sea menor a 5°C, o cuando la velocidad del viento sea mayor que 60 Km/ h.
- Utilizar prendas de trabajo acordes con la estación en la que se encuentre.
- Se utilizarán camisetas con mangas y pantalones de pernera larga durante toda la jornada de trabajo en días soleados. Es preferible que la ropa sea de fibras naturales (algodón). No permanecer con el torso descubierto pues no facilita la exudación. También es necesario protegerse la cabeza con el casco. Se debe beber agua abundante de forma frecuente en períodos de calor.
- En periodos de calor, evite la exposición continuada de los rayos solares, tómese descansos y refréscuese. Ingiera líquidos de forma asidua. En periodos de frío, abríguese en la medida de lo posible.

Ruido

- Utilizar protectores auditivos durante el uso equipos que generen ruido, especialmente si el fabricante lo recomienda o cuando el trabajador lo considere necesario. Si se maneja maquinaria generadora de ruido se pueden utilizar protectores auditivos siempre que su uso no suponga una pérdida de atención.
- Remitirse a las instrucciones de los equipos de trabajo utilizados, tomando las medidas preventivas y de protección exigidas.
- En general, En el caso de que la potencia acústica del equipo sea superior a 80dB(A) el trabajador hará uso de protecciones auditivas.

Vibraciones

- Hacer uso de guantes antivibraciones durante el uso de herramientas que generen vibraciones. Emplee las empuñaduras adicionales suministradas por el fabricante de los equipos de forma que se amortigüen lo máximo posible las vibraciones generadas.

- Efectuar rotación de puesto durante trabajos prolongados, compaginar estas tareas con otras que no requieran el uso de estos equipos.
- Utilizar cinturón abdominal antivibratorio para atenuar el efecto de las vibraciones.
- En general, para el caso de que la aceleración vibratoria del equipo sea superior a 2,5 m/s², deberán crearse tiempos de utilización del equipo determinados dependiendo del valor de la aceleración:
 - para valores comprendidos entre 2,5 y 4 m/s², no se utilizará el equipo más de 4 horas seguidas ni más de 8 horas al día en total.
 - para valores comprendidos entre 4 y 6 m/s², no se utilizará el equipo más de 2 horas seguidas ni más de 4 horas al día en total.
 - para valores comprendidos entre 6 y 8 m/s², no se utilizará el equipo más de 1 horas seguidas ni más de 2 horas al día en total.
 - para valores comprendidos entre 8 y 12 m/s², no se utilizará el equipo más de 30 minutos ni más de 1 hora al día en total.
 - Para valores superiores habrá que hacer uso de guantes de protección frente a vibraciones y faja lumbar antivibraciones.

Iluminación

- Durante la realización de los trabajos, asegurarse de una iluminación adecuada: la iluminación mínima será de 100 lux y para trabajos de montaje de instalaciones, será de unos 200 Lux como mínimo. La luz artificial ha de alumbrar de manera general la zona de trabajo sin producir deslumbramientos ni un excesivo contraste entre zonas iluminadas y de sombra.
- Si advierte que el lugar en el que se va a trabajar no dispone de la suficiente iluminación, se avisará al encargado o a la persona responsable para que proceda a la correcta iluminación de la zona de trabajo.
- En el caso de usar portátiles para la iluminación, se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados con tensiones de seguridad, a 24 V.

3.4.12 TRABAJOS EN INSTALACIONES EN EXPLOTACIÓN

Para trabajos en Subestaciones en explotación, la Propiedad proporcionará planos de la zona de trabajo donde queden reflejadas todas las líneas eléctricas y canalizaciones existentes en la instalación, de forma que previamente al inicio de los trabajos, las empresas contratistas se encuentren informadas de la existencia de dichas líneas, aplicando los métodos de trabajo apropiados durante la realización de los trabajos en zonas de influencia de dichas instalaciones.

Si se intuyese la existencia de líneas eléctricas no reflejadas en los planos proporcionados por la Propiedad, se establecerá un protocolo de actuación para la detección de dichas líneas.

De la misma forma, la Propiedad delimitará aquellas zonas y elementos de la instalación que se encuentren en servicio durante la ejecución de los trabajos, de forma que los trabajadores de las diferentes empresas no invadan dichas zonas ni manipulen dichas instalaciones.

En todo caso, antes de iniciar los trabajos, el contratista encargado de los mismos, deberá ser informado de la existencia o situación de las diversas canalizaciones de servicios existentes, tales como electricidad, agua, gas, etc. y su zona de influencia.

Caso de encontrarse con ellas, se deberán señalar convenientemente, se protegerán con medios adecuados y, si fuese necesario, se deberá entrar en contacto con el responsable del servicio que afecte al área de los trabajos para decidir de común acuerdo las medidas preventivas a adoptar, o en caso extremo, solicitar la suspensión temporal del suministro del elemento en cuestión.

NO DEBERÁ PERMITIRSE, POR NINGÚN MOTIVO, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TAREA COINCIDENTE CON CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN QUE ESTÉ EN SERVICIO.

Acceso a las partes en tensión

La puerta de toda instalación que sea accesible al público, deberá estar cerrada con llave cuando no se efectúe ninguna intervención en la misma.

Tabiques, paneles o enrejados de protección

Queda prohibido abrir o retirar los tabiques, paneles o enrejados de protección de las celdas de una instalación, antes de dejar sin tensión los conductores y aparatos situados en una celda sin haberla cerrado previamente con el correspondiente cerramiento de protección.

Cuando lo anteriormente expuesto no sea posible, se procederá tal como indicada el apartado “*Trabajos en proximidad a elementos en tensión*”.

4. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS MEDIOS AUXILIARES

4.1 ANDAMIOS EN GENERAL

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas a distinto nivel (al entrar o salir del andamio)
- Caídas al vacío
- Caídas al mismo nivel
- Atrapamientos durante el montaje

- Contacto con la energía eléctrica
- Desplome del andamio
- Caída de objetos
- Golpes por objetos o herramientas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- No se depositarán pesos violentamente sobre los andamios.
- No se acumulará demasiada carga, ni demasiadas personas en un mismo punto.
- Las andamiadas estarán libre de obstáculos, y no se realizarán movimientos violentos sobre ellas.
- Los andamios se arriostrarán para evitar movimientos que puedan hacer perder el equilibrio a los trabajadores.
- Antes de subir a los andamios deberá revisarse la estabilidad de la estructura.
- Los elementos verticales o pies derechos de los andamios se apoyarán sobre tabloneros de reparto de cargas.
- Los pies derechos de los andamios en las zonas de terreno inclinado, se suplementarán mediante tacos o porciones de tablón, trabadas entre sí y recibidas al durmiente de reparto.
- Las plataformas de trabajo tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura (equivalente a tres tabloneros) y estarán firmemente ancladas a sus apoyos para evitar deslizamientos o vuelco.
- Las plataformas de trabajo ubicadas a 2 o más metros de altura estarán protegidas mediante barandilla perimetral reglamentaria de 90 cm. de altura, o bien mediante red vertical tensa que cubra toda la altura de la zona donde se trabaja.
- Si la plataforma de trabajo está formada por tabloneros de madera, éstos carecerán de defectos visibles y de nudos que mermen su resistencia. Además estarán limpios, de forma que puedan apreciarse los posibles defectos por uso.
- Se prohíbe abandonar sobre las plataformas objetos o herramientas para evitar tropiezos y/o que caigan sobre las personas.
- Se prohíbe arrojar escombros desde los andamios. Los escombros se recogerán y descargarán de planta en planta, o bien se verterán a través de trompas de vertido.

- Se prohíbe fabricar morteros o similares directamente sobre las plataformas de los andamios.
- La distancia de separación entre un andamio y el paramento vertical de trabajo no será superior a 30 cm. en prevención de caídas.
- Se prohíbe "saltar" de la plataforma del andamio al interior del edificio. El paso se realizará mediante una pasarela instalada al efecto.
- Se establecerán a lo largo y ancho de los paramentos verticales puntos fuertes de seguridad en los que arriostrar los andamios.
- Los andamios se inspeccionarán diariamente por el Jefe de Trabajos o el Vigilante de Seguridad, antes del inicio de los trabajos para prevenir fallos o faltas de medidas de seguridad.
- Se tenderán cables de seguridad anclados a puntos fijos de la estructura en los que amarrar el fiador del arnés de seguridad, necesario para la permanencia o paso por los andamios.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Mono de trabajo
- Casco de seguridad
- Zapatos con suela antideslizante
- Arnés de seguridad (si hay peligro de caída en altura)
- Trajes para ambientes lluviosos
- Botas de seguridad (según los casos)
- Guantes de cuero (montajes de los elementos auxiliares)
- Las propias de cada trabajo específico a realizar desde, o con ayuda de los medios auxiliares.

4.2 ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída a distinto nivel
- Caída al mismo nivel

- Atrapamientos durante el montaje
- Caída de objetos
- Golpes por o contra objetos
- Desplome del andamio por fallo de asentamiento del mismo sobre terreno blando o sobre apilamiento de materiales inconsistentes, condicionando la inestabilidad del andamio durante su instalación y utilización.
- Deformación y desplome del andamio, ocasionado por las deficiencias de arriostramiento interior y ausencia de crucetas y diagonales en el montaje y utilización del andamio.
- Desplome y vuelco del andamio por falta de sujeción a elementos fijos y resistentes del propio edificio, motivado por la acción del viento, sobrecargas y acciones dinámicas.
- Hundimiento de las plataformas por sobrecargas inadecuadas (acumulación de materiales, sobrecargas adicionales, etc)
- Los derivados del trabajo realizado a la intemperie.
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Los andamios a utilizar en esta obra cumplirán la norma UNE 76-502-90 (HD 1000) "Andamios de servicio y de trabajo con elementos prefabricados".
- Durante el montaje de los andamios metálicos tubulares se tendrán presentes las siguientes normas:
- El montaje, desmontaje y modificaciones importantes serán efectuadas por profesionales debidamente cualificados.
- No se iniciará un nuevo nivel sin antes haber concluido el nivel inferior con todos los elementos de estabilidad, cruces de San Andrés y arriostramientos, instalados.
- Como protección colectiva en fase de montaje se empleará la colocación de sistemas de barandilla previa, marcos de montaje, etc, anteriores a la colocación de la plataforma de nivel superior a aquel en el que se está trabajando.
- La seguridad alcanzada en el nivel de partida ya consolidado, será tal que ofrecerá las garantías necesarias como para poder amarrar a él el fiador del arnés de seguridad.
- Las barras, módulos tubulares y tabloneros, se izarán mediante sogas de cáñamo atadas con nudos de marinero o mediante eslingas normalizadas.

- Las plataformas de trabajo se consolidarán inmediatamente tras su formación, mediante las abrazaderas de sujeción contra basculamientos.
- Los tornillos de las mordazas se apretarán por igual, realizándose una inspección del tramo ejecutado antes de iniciar el siguiente en prevención de los riesgos por la existencia de tornillos flojos, o de falta de alguno de ellos.
- Las uniones entre tubos se efectuarán mediante los "nudos" o "bases" metálicas, o bien mediante las mordazas y pasadores previstos, según los modelos comercializados.
- Las plataformas de trabajo serán de superficie anti-deslizante.
- Las plataformas de trabajo tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura, cuando el uso del andamio no exija el almacenamiento de materiales.
- En trabajos de albañilería, donde se requiere almacenamiento de materiales, las plataformas de trabajo tendrán una anchura mínima de 1,0 metro.
- Las plataformas de trabajo se limitarán delantera, lateral y posteriormente, por un rodapié de 15 cm.
- Las plataformas de trabajo tendrán montadas barandillas sólidas de 90 cm. de altura, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- Las plataformas de trabajo se inmovilizarán mediante las abrazaderas y pasadores clavados a los tablones.
- Los módulos de fundamento de los andamios tubulares estarán dotados de bases nivelables sobre tornillos sin fin (husillos de nivelación), con el fin de garantizar una mayor estabilidad del conjunto.
- Los módulos de base de los andamios tubulares, se apoyarán sobre tablones de reparto de cargas (tacos de madera o durmientes) tanto si es apoyo directo sobre el terreno como si es sobre soleras o aceras, o cuando sea necesario disminuir la concentración de la carga.
- Los módulos de base de diseño especial para el paso de peatones se complementarán con entablonados y viseras seguras a "nivel de techo" en prevención de golpes a terceros.
- - Los módulos de base de andamios tubulares se arriostrarán mediante travesaños tubulares a nivel, por encima de 1,90 m. y con los travesaños diagonales, con el fin de rigidizar perfectamente el conjunto y garantizar su seguridad.
- La comunicación vertical del andamio tubular quedará resuelta mediante la utilización de escaleras prefabricadas (elemento auxiliar del propio andamio).

- Se prohíbe expresamente utilizar falsas bases como apoyo de los andamios tubulares como puede ser sobre suplementos formados por bidones, pilas de materiales diversos, "torretas de maderas diversas" y asimilables.
- Las plataformas de apoyo de los tornillos sin fin (husillos de nivelación), de base de los andamios tubulares dispuestos sobre tabloneros de reparto, se clavarán a éstos con clavos de acero, hincados a fondo sin doblar.
- Se prohíbe en esta obra el uso de andamios de borriquetas, apoyadas sobre las plataformas de trabajo de los andamios tubulares.
- Los andamios tubulares se montarán a una distancia igual o inferior a 30 cm. del paramento vertical en el que se trabaja. En caso de fachadas irregulares se utilizarán plataformas voladas que cubran el hueco existente.
- Los andamios tubulares se arriostrarán a los paramentos verticales, anclándolos a los "puntos fuertes de seguridad" previstos según detalle de planos en las fachadas (o paramentos).
- Las cargas se izarán hasta las plataformas de trabajo mediante garruchas montadas sobre horcas tubulares sujetas mediante un mínimo de dos bridas al andamio tubular.
- Se prohíbe hacer "pastas" directamente sobre las plataformas de trabajo, en prevención de superficies resbaladizas que pueden hacer caer a los trabajadores, y evitando las sobrecargas.
- Se prohíbe sobrecargar las plataformas de los andamios. Los materiales se repartirán uniformemente sobre las plataformas de trabajo.
- Se prohíbe trabajar sobre plataformas ubicadas en cotas inferiores a las que se está trabajando dentro de la misma vertical.
- Se prohíbe en esta obra trabajar sobre andamios tubulares bajo regímenes de vientos superiores a 60 Km./h.
- El apoyo de andamios sobre forjados o voladizos se realizará previo apeo inferior de estos elementos portantes.
- Se prohíbe trabajar sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de andamios tubulares, si antes no se han cercado con barandillas sólidas de 90 cm. de altura formadas por pasamanos, barra intermedia y rodapié.
- Los andamios tubulares sobre módulos con escalerilla lateral, se montarán con ésta hacia la cara exterior, es decir, hacia la cara en la que no se trabaja.

- Se señalarán y protegerán las zonas próximas a la vertical de los andamios para evitar accidentes producidos por la caída de objetos.
- Se prohíbe, como regla general, trabajar en la vertical bajo los andamios, al unísono con los trabajos que en estos se ejecutan.
- Si excepcionalmente fuera preciso trabajar bajo la zona de peligro de caída de objetos desde andamios se instalarán viseras resistentes de protección que sobrepasen ampliamente la zona de riesgo.
- Los andamios tubulares se arriostrarán firmemente mediante barras rígidas a puntales acuñados entre forjados. Se prohíbe el uso de cuerdas, alambres y asimilables para este menester.
- Este tipo de anclajes requiere un reapriete sistemático y continuado.
- En los amarres a huecos se emplearán tacos de madera contrachapados entre husillo y jamba, para absorber dilataciones.
- De forma combinada con el sistema anterior, se emplearán amarres a elementos resistentes de fachada utilizando tacos de fijación adecuados. En el caso de anclajes a elementos de fábrica se utilizarán tacos químicos con vaina de malla metálica e inyección de resina.
- La resistencia a tracción de las fijaciones será de 300 Kg.
- En caso de andamios sin red se colocará una fijación por cada 24 m. de fachada.
- En caso de andamios con red se colocará una fijación por cada 12 m. de fachada.
- El acceso a los andamios se realizará por escaleras bien fijadas en ambos extremos y con protección anticaídas.
- Si el acceso a la plataforma de trabajo se realizara a través de la escala o escalerilla lateral del andamio, se utilizará el arnés de seguridad en el ascenso y descenso, bien utilizando dos mosquetones o bien instalando previamente una cuerda o cable fiador, al que poder anclar un salva-caídas o nudo salvavidas.
- El acceso y desembocadura de la escala estará libre de tablones, de forma que la plataforma esté colocada al lado opuesto de la mencionada escalerilla en el tramo del andamio.
- Para el ascenso y descenso seguro a la plataforma del andamio en todos sus posibles niveles, se instalarán escaleras incorporadas al propio andamio, como elemento complementario de las mismas, mediante la utilización de plataformas con trampilla.

- El personal que trabaje sobre andamios metálicos tubulares en alturas superiores a los 2 m. usará arnés de seguridad fijado a un elemento paracaídas o punto fijo de anclaje.
- Verificaciones periódicas de mantenimiento del andamiaje: como norma general se deben llevar a cabo sistemáticamente revisiones periódicas de mantenimiento que tengan en cuenta los siguientes puntos:
 - Sustitución de piezas deformadas.
 - Ajuste de abrazaderas.
 - Revisión de amarres.
 - Fijación de redes.
 - Comprobación del correcto estado de plataformas, barandillas y accesos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Mono de trabajo
- Casco de seguridad
- Zapatos con suela antideslizante
- Arnés de seguridad (si hay peligro de caída en altura)
- Trajes para ambientes lluviosos
- Botas de seguridad (según los casos)
- Guantes de cuero (montajes de los elementos auxiliares)

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Se delimitará la zona de trabajo en los andamios colgados evitando el paso del personal por debajo de éstos, así como que éste coincida con zonas de acopio de materiales.
- Se colocarán viseras o marquesinas de protección debajo de las zonas de trabajo, principalmente cuando se esté trabajando con los andamios en los cerramientos de fachada.

4.3 ANDAMIOS METÁLICOS SOBRE RUEDAS

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas a distinto nivel

- Caídas al vacío
- Los derivados de desplazamientos incontrolados del andamio
- Aplastamientos y atrapamientos durante el montaje
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Las plataformas de trabajo se consolidarán inmediatamente tras su formación mediante las abrazaderas de sujeción contra basculamientos.
- Las plataformas de trabajo en andamios sobre ruedas tendrán un ancho mínimo de 60 cm.
- Las plataformas de trabajo sobre las torretas sobre ruedas tendrán la anchura máxima (no inferior a 60 cm.) que permita la estructura del andamio, con el fin de hacerlas más seguras y operativas.
- Los accesos a la plataforma de trabajo serán fáciles y seguros. El acceso se realizará mediante escalera incorporada al propio andamio a través de las trampillas de las plataformas colocadas cada 2 m. de altura en los niveles intermedios.
- La altura de la plataforma no será superior a 3 veces el lado menor, en planta, de la base, como norma general. (Esta altura se podrá aumentar siempre y cuando la estructura del andamio o torreta se arriestre horizontalmente a puntos fijos de la estructura del edificio o construcción de forma que se garantice totalmente su estabilidad).
- En la base, a nivel de las ruedas, se montarán dos barras de seguridad en diagonal para hacerla indeformable y estable.
- Cada dos módulos montados en altura se instalarán, de forma alternativa, una barra diagonal de estabilidad, vista en planta.
- Las plataformas de trabajo estarán protegidas perimetralmente con barandilla de seguridad reglamentaria
- - Se prohíbe el montaje de andamios de borriquetas sobre plataformas de andamios o torretas sobre ruedas.
- Se prohíbe hacer pastas directamente sobre las plataformas de trabajo en prevención de accidentes debidos a la existencia de superficies resbaladizas.
- Los materiales se repartirán uniformemente sobre las plataformas de trabajo , evitando sobrecargas.

- Las cargas se izarán hasta la plataforma de trabajo mediante garruchas montadas sobre horcas tubulares sujetas mediante un mínimo de 2 bridas al andamio o torreta.
- Se prohíbe arrojar escombros directamente desde el andamio o torreta sobre ruedas. Los escombros se descenderán en el interior de cubos y mediante la garrucha de izado y descenso de cargas.
- Bajo régimen de fuertes vientos queda prohibido trabajar en exteriores sobre estos andamios.
- Se prohíbe transportar personas o materiales mediante los andamios o torretas sobre ruedas durante el cambio de ubicación de estos.
- Se prohíbe subir o realizar cualquier trabajo desde las plataformas de los andamios sobre ruedas sin haber bloqueado previamente las ruedas mediante los frenos anti-rodadura o dispositivos de bloqueo.
- Se prohíbe apoyar los andamios o torretas sobre ruedas directamente en soleras no firmes (tierras, pavimentos frescos, jardines, etc.).
- El estado del suelo de apoyo de las torretas debe ser sensiblemente liso y horizontal o bien colocar unos perfiles en U a modo de carriles para que el andamio discurra por ellos.
- Pasos de vehículos: se debe señalar el andamio convenientemente e incluso interponer obstáculos para su protección frente al paso de vehículos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad con suela antideslizante
- Mono de trabajo
- Arnés de seguridad (si hay peligro de caída en altura)
- Trajes para ambientes lluviosos
- Guantes de cuero (montajes de los elementos auxiliares)

4.4 ESCALERAS DE MANO

Escaleras de mano, serán de dos tipos: metálicas y de madera, para trabajos en alturas pequeñas y de poco tiempo, o para acceder a algún lugar elevado sobre el nivel del suelo.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída a distinto nivel, debidas a la mala colocación de las mismas, rotura de alguno de los peldaños, deslizamiento de la base por excesiva inclinación o incorrecto apoyo, vuelco lateral por apoyo irregular.
- Golpes con la escalera al manejarla de forma incorrecta.
- Los derivados de los usos inadecuados o de los montajes peligrosos (empalme de escaleras, escaleras cortas para la altura a salvar, etc.).
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

De aplicación al uso de escaleras de madera

- Las escaleras de madera a utilizar, tendrán los largueros de una sola pieza, sin defectos ni nudos que puedan mermar su seguridad.
- Los peldaños (travesaños) de madera estarán ensamblados.
- Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos. Las escaleras de madera estarán protegidas de la intemperie mediante barnices transparentes.
- Las escaleras de madera se guardarán a cubierto. A ser posible se utilizarán preferentemente para usos internos de la obra.

De aplicación al uso de escaleras metálicas

- Los largueros serán de una sola pieza y estarán sin deformaciones o abolladuras que puedan mermar su seguridad.
- Las escaleras metálicas estarán pintadas con pinturas antioxidantes que las preserven de las agresiones de la intemperie.
- Las escaleras metálicas a utilizar en esta obra no estarán suplementadas con uniones soldadas.
- El empalme de escaleras metálicas se realizará mediante la instalación de los dispositivos industriales fabricados para tal fin.

De aplicación al uso de escaleras de tijera

- Las escaleras de tijera a utilizar en esta obra estarán dotadas en su articulación superior de topes de seguridad de apertura.

- Las escaleras de tijera estarán dotadas de dispositivos de seguridad que impidan su apertura al ser utilizadas.
- Las escaleras de tijera se utilizarán siempre como tales y en su posición de uso estarán montadas con los largueros en posición de máxima apertura para no mermar su seguridad.
- Las escaleras de tijera nunca se utilizarán a modo de borriquetas para sustentar las plataformas de trabajo.
- Las escaleras de tijera no se utilizarán si la posición necesaria sobre ellas para realizar un determinado trabajo, obliga a ubicar los pies en los 3 últimos peldaños.
- Las escaleras de tijera se utilizarán montadas siempre sobre pavimentos horizontales (o sobre superficies provisionales horizontales).

Para el uso de escaleras de mano, independientemente de los materiales que las constituyen:

- Las escaleras de mano se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante.
- No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de 5 metros de longitud, de cuya resistencia no se tengan garantías. Pudiendo aquellas que están reforzadas en su centro alcanzar los 7 metros.
- Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.
- Antes de utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada, y estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes de seguridad.
- En caso de escaleras de mano simples, la parte superior se sujetará, si es necesario, al paramento sobre el que se apoya y cuando éste no permita el apoyo estable se sujetará al mismo mediante abrazadera u otros dispositivos equivalentes.
- Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.
- Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados, sus largueros deberán prolongarse al menos 1 m. por encima de ésta.
- El ascenso, descenso y los trabajos desde las escaleras se efectuarán de frente a las mismas, es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando.
- Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se

efectuarán si se utiliza arnés de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas.

- Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador.
- Se prohíbe transportar pesos a mano (o a hombro) iguales o superiores a 25 kg. sobre las escaleras de mano.
- Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.
- Las escaleras de mano se revisarán periódicamente.
- Las prendas serán las adecuadas al oficio que se está realizando y utilice estos medios auxiliares.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Mono de trabajo
- Casco de seguridad
- Zapatillas con suela antideslizante

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Se delimitará la zona de trabajo de las escaleras evitando el paso del personal por debajo de éstos, así como que éste coincida con zonas de acopio de materiales.

5. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA EN GENERAL

5.1 CAMIÓN DE TRANSPORTE

Consta de una parte tractora y de una caja en la parte posterior donde irán ubicados los materiales. Su misión es la de entrega a la obra de materiales de construcción contratados. Estos camiones tendrán en su chasis una grúa incorporada para la descarga del material.

En el caso de que el camión esté destinado al transporte de tierras, las características cambian ya que poseen grúa y tienen tracción en los dos ejes.

Todos los camiones deben tener las revisiones realizadas.

La caja debe poseer un toldo para proteger la carga.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atrapamientos

- Caída al interior de una zanja o talud
- Caídas desde lo alto del camión
- Caída de objetos sobre el conductor en las operaciones de carga y descarga
- Caída de personas al mismo nivel
- Atropello de personas (entrada, circulación interna y salida)
- Choque o golpe contra objetos u otros vehículos
- Sobreesfuerzos (mantenimiento)
- Quemaduras durante las operaciones de mantenimiento
- Descarga eléctrica por contacto de la caja con líneas eléctricas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Antes de iniciar las maniobras de carga y descarga del material, además de haber instalado el freno de mano de la cabina del camión, se instalarán calzos inmovilizadores en las cuatro ruedas, en prevención de accidentes por fallo mecánico.
- Todas las maniobras de carga y descarga serán dirigidas, en caso necesario, por un especialista conocedor del proceder más adecuado.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- El gancho de la grúa auxiliar, estará dotado de pestillos de seguridad.
- Las cargas se instalarán sobre la caja de forma uniforme compensando los pesos, de la manera más uniformemente repartida posible.
- El acceso y circulación interna de camiones en la obra se efectuará tal y como se describa en los planos señalados para tal efecto en el Plan de Seguridad.
- Las operaciones de carga y de descarga de los camiones, se efectuarán en los lugares señalados en planos para tal efecto.
- Todos los camiones dedicados al transporte de materiales para esta obra estarán en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación.
- Las maniobras de posición correcta (aparcamiento) y expedición, (salida), del camión serán dirigidas por un señalista, en caso necesario.

- El colmo máximo permitido para materiales sueltos no superará la pendiente ideal del 5% y se cubrirá con una lona, en previsión de desplomes.
- A las cuadrillas encargadas de la carga y descarga de los camiones, se les hará entrega de la normativa de seguridad, guardando constancia escrita de ello.
- Cuando el camionero abandone la cabina estando dentro de la obra se ha de colocar el casco.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad para los desplazamientos fuera de la cabina
- Guantes de seguridad para las labores de mantenimiento
- Calzado de seguridad con suela antideslizante y adecuado para la conducción de vehículos
- Faja antivibraciones
- Muñequeras

5.2 CAMIÓN HORMIGONERA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Vuelco del camión, (terrenos irregulares, embarrados, etc.)
- Atrapamientos durante el despliegue, montaje y desmontaje de las canaletas
- Caída a distinto nivel
- Atropello
- Colisión contra otras máquinas, (movimiento de tierras, camiones, etc.)
- Golpes por o contra objetos
- Caída de materiales
- Sobreesfuerzos
- Riesgos higiénicos por contacto con el hormigón

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La puesta en estación y los movimientos del camión-hormigonera durante las operaciones de vertido, serán dirigidos en caso necesario por un señalista, en prevención de los riesgos por maniobras incorrectas.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- El recorrido de los camiones-hormigonera en el interior de la obra se efectuarán según lo definido en los planos del Plan de Seguridad.
- La limpieza de la cuba y canaletas se efectuará en los lugares plasmados en los planos para tal labor, en prevención de riesgos por la realización de trabajos en zonas próximas.
- Las operaciones de vertido a lo largo de cortes en el terreno se efectuarán separados a una distancia adecuada que evite el riesgo de desprendimientos en el terreno.
- A los conductores de los camiones-hormigonera, al entrar en la obra, se les entregará la normativa de seguridad, quedando constancia escrita de ello.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad para los desplazamientos fuera del vehículo.
- Guantes de seguridad para el manejo de la canaleta y los mandos de control de la bomba
- Guantes de goma o P.V.C. para las labores de mantenimiento
- Botas de goma o P.V.C. para los desplazamientos fuera de la cabina
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Mandil impermeable (limpieza de canaletas)
- Cinturón antivibratorio y de seguridad en la cabina

5.3 BOMBA PARA HORMIGÓN AUTOPROPULSADA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Vuelco
- Deslizamientos por planos inclinados (trabajos en rampas y a media ladera)

- Proyecciones de objetos (reventón de tubería o salida de la pelota limpiadora)
- Golpes por objetos que vibran (tolva, tubos oscilantes)
- Atrapamientos
- Contacto con la corriente eléctrica
- Caída de personas a distinto nivel
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El personal encargado del manejo del equipo del bombeo será especialista en el manejo y mantenimiento de la bomba.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Los dispositivos de seguridad del equipo de bombeo, estarán siempre en perfectas condiciones de funcionamiento. Se prohíbe expresamente su modificación o manipulación.
- La bomba de hormigonado, solo podrá utilizarse para bombeo de hormigón según lo recomendado por el fabricante en función de la distancia de transporte.
- El brazo de elevación de la manguera, únicamente podrá ser utilizado para la misión a la que ha sido dedicado por su diseño.
- Las bombas para hormigón a utilizar habrán pasado una revisión anual en los talleres indicados para ello por el fabricante.
- La ubicación exacta en el solar de la bomba, se estudiará a nivel del Plan de Seguridad, no obstante, se exigirá que el lugar cumpla por lo menos con los siguientes requisitos:
 - Que sea horizontal.
 - Como norma general, que no diste menos de 3 m. del borde de un talud, zanja o corte del terreno (medidos desde el punto de apoyo de los gatos estabilizadores, siempre más salientes que las ruedas).
- Personal competente y autorizado, antes de iniciar el bombeo del hormigón, comprobará que las ruedas de la bomba están bloqueadas mediante calzos y los gatos estabilizadores en posición con el enclavamiento mecánico o hidráulico instalado.

- La zona de bombeo (en casco urbano), quedará totalmente aislada de los viandantes, en prevención de daños a terceros.
- Al personal encargado del manejo de la bomba hormigón, se le hará entrega de la siguiente normativa de prevención. De su recepción quedará constancia escrita.

Normas de seguridad para el manejo del equipo de bombeo de hormigón

- Antes de iniciar el suministro de hormigón asegurarse de que todos los acoplamientos de palanca tienen en posición de inmovilización los pasadores.
- Antes de verter el hormigón en la tolva asegurarse de que está instalada la parrilla.
- No toque nunca directamente con las manos la tolva o el tubo oscilante si la máquina está en marcha.
- Si debe efectuar trabajos en la tolva o en el tubo oscilante, primero pare el motor de accionamiento, purgue la presión del acumulador a través del grifo, luego efectúe la tarea que se requiera.
- No trabajar con el equipo de bombeo en posición de avería, aunque sean fallos esporádicos. Detenga el servicio, pare la máquina y efectúe la reparación; solo entonces debe seguir suministrando hormigón.
- Si el motor de la bomba es eléctrico:
 - Antes de abrir el cuadro general de mando asegurarse de su total desconexión.
 - No intente modificar o puentear los mecanismos de protección eléctrica.
- Comprobar diariamente, antes de iniciar el suministro, el estado de desgaste interno de la tubería de transporte mediante un medidor de espesores, para evitar riesgos de rotura.
- Para comprobar el espesor de la tubería es necesario que no esté bajo presión.
- Si debe bombear a gran distancia, antes de suministrar el hormigón, pruebe los conductos bajo la presión de seguridad.
- Respete el texto de todas las placas de aviso instalada en la máquina.
- Una persona competente y autorizada será la encargada de comprobar que para presiones mayores de 50 bares sobre el hormigón (bombeo en altura), se cumplen las siguientes condiciones y controles:
- Que están montados los tubos de presión definidos por el fabricante para ese caso en concreto.

- Efectuar una presión de prueba al 30% por encima de la presión normal de servicio (prueba de seguridad).
- Comprobar y cambiar en su caso (cada aproximadamente 1.000 m3. ya bombeados), los acoplamientos, juntas y codos.
- Las conducciones de vertido de hormigón por bombeo, a las que puedan aproximarse operarios a distancias inferiores a 3 m. quedarán protegidas por resguardos de seguridad.
- Una vez concluido el hormigonado se lavará y limpiará el interior de los tubos de toda la instalación para evitar la aparición de "tapones" de hormigón.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Guantes de seguridad para el manejo de los mandos de la bomba
- Casco de seguridad para realizar todas las operaciones y desplazamientos fuera de la cabina
- Guantes de goma o de P.V.C. para las labores de mantenimiento
- Calzado de Seguridad
- Botas de goma o P.V.C. para todas las operaciones a realizar fuera de la cabina
- Mandil impermeable para todas las labores de manejo de la bomba de hormigonado
- Cinturón antivibratorio y de seguridad en la cabina

5.4 DOBLADORA MECÁNICA DE FERRALLA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atrapamiento
- Sobreesfuerzos
- Cortes por el manejo y sustentación de redondos
- Contactos con la energía eléctrica

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La dobladora mecánica de ferralla se ubicará en un lugar sobre el que no pasen cargas suspendidas, próximo al lugar de acopio, cercano al banco o borriquetas de montaje. Este

banco o borriquetas debe estar en un lugar al que se acceda con el gancho de la grúa pero no llegar al de la dobladora.

- Se efectuará un barrido periódico del entorno de la dobladora de ferralla en prevención de daños por pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.
- Las dobladoras mecánicas de ferralla a instalar en esta obra serán revisadas semanalmente observándose especialmente la buena respuesta de los mandos.
- Las dobladoras mecánicas tendrán conectada a tierra todas sus partes metálicas, en prevención del riesgo eléctrico.
- La manguera de alimentación eléctrica de la dobladora se llevará hasta esta de forma enterrada para evitar deterioros por roce y aplastamiento durante el manejo de la ferralla.
- A la dobladora mecánica de ferralla se adherirán las siguientes señales de seguridad:
 - "Peligro, energía eléctrica" (señal normalizada)
 - "Peligro de atrapamiento", (señal normalizada)
 - Rótulo: No toque el plato y tetones de aprieto, pueden atraparle las manos
- Se acotará mediante señales de peligro sobre pies derechos la superficie de barrido de redondos durante las maniobras de doblado para evitar que se realicen tareas y acopios en el área sujeta al riesgo de golpes por las barras.
- La descarga de la dobladora y ubicación in situ, se realizará suspendiéndola de cuatro puntos, (los ángulos), mediante eslingas; de tal forma, que se garantice su estabilidad durante el recorrido.
- Se instalará en torno a la dobladora mecánica de ferralla un entablado de tabla de 5 cm., sobre una capa de gravilla, con una anchura de 3 m. en su entorno, en previsión de embarramientos de la zona.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de polietileno
- Ropa de trabajo
- Botas de seguridad
- Guantes de cuero
- Manoplas de cuero

- Mandil de cuero
- Trajes para tiempo lluvioso
- Cinturones portaherramientas
- Almohadillas para carga de objetos a hombro

6. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES

6.1 PALA CARGADORA SOBRE ORUGA O SOBRE NEUMÁTICOS

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropello
- Deslizamiento de la máquina
- Vuelco de la máquina
- Caída de la pala por pendientes
- Choque contra otros vehículos
- Contacto con líneas eléctricas (aéreas o enterradas)
- Desplomes de taludes o de frentes de excavación
- Incendio
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento)
- Atrapamientos
- Proyección de objetos durante el trabajo
- Caída de personas a distinto nivel
- Golpes
- Ruido
- Vibraciones

- Riesgos higiénicos de carácter pulvígeno
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR

- A los conductores de las palas cargadoras se les comunicará por escrito la normativa preventiva antes del inicio de los trabajos.
- Para subir o bajar de la pala cargadora, se hará de forma frontal utilizando los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- No salte nunca directamente al suelo, si no es por peligro inminente para usted.
- No trate de realizar "ajustes" con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- No permita que personas no autorizadas accedan a la máquina.
- No trabaje con la máquina en situación de avería.
- Para realizar operaciones de servicio apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina.
- Mantenga limpia la cabina de aceites, grasas, trapos, etc.
- En caso de calentamiento del motor no debe abrir directamente la tapa del radiador.
- Evite tocar el líquido anticorrosión, si debe hacerlo protéjase con guantes y gafas antiproyecciones.
- No fumar cuando se manipula la batería.
- No fumar cuando se abastezca de combustible.
- No tocar directamente el electrolito de la batería con las manos. Si debe hacerlo por algún motivo, hágalo protegido por guantes de seguridad con protección frente a agentes cáusticos o corrosivos.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Si debe manipular el sistema eléctrico por alguna causa, desconecte el motor y extraiga la llave del contacto totalmente.

- - Durante la limpieza de la máquina, protegerse con mascarilla, mono, y guantes de goma. Cuando utilice aire a presión, evitar las proyecciones de objetos.
- No liberar los frenos de la máquina en posición de parada, si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- Si tiene que arrancar la máquina, mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los líquidos de la batería desprenden gases inflamables. La batería puede explotar.
- Vigilar la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina.
- Durante el relleno de aire de las ruedas, sitúese tras la banda de rodadura apartándose del punto de conexión y llanta.
- Los caminos de circulación interna de la obra, se cuidarán para evitar blandones y embarramientos excesivos que mermen la seguridad de la circulación de la maquinaria.
- No se admitirán en obra palas cargadoras, que no vengán con la protección de cabina antivuelco y anti-impacto instalada.
- Las protecciones de cabina antivuelco y anti-impacto para cada modelo de pala, serán las diseñadas expresamente por el fabricante para su modelo.
- Las protecciones de la cabina antivuelco no presentarán deformaciones de haber resistido ningún vuelco.
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe en la cabina gases procedentes de la combustión. - Esta precaución se extremará en los motores provistos de ventilador de aspiración para el radiador.
- Las palas cargadoras de obra, estarán dotadas de un botiquín de primeros auxilios.
- Las palas cargadoras de obra, que deban transitar por la vía pública, cumplirán con las disposiciones legales necesarias para realizar esta función y llevarán colocado el arnés de seguridad.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la pala con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.
- La cuchara durante los transportes de tierras, permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la máxima estabilidad.

- Los ascensos o descensos de la pala con la cuchara cargada se efectuarán siempre utilizando marchas cortas.
- La circulación sobre terrenos desiguales se efectuará a velocidad lenta.
- Se prohíbe transportar personas en la máquina, salvo en condiciones de emergencia.
- Se prohíbe izar a personas para acceder a trabajos puntuales utilizando la cuchara (dentro, encaramado o pendiente de ella)
- Las palas cargadoras estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Se prohíbe el acceso a las palas cargadoras utilizando la vestimenta sin ceñir (puede engancharse en salientes, controles, etc.).
- Se prohíbe encaramarse a la pala durante la realización de cualquier movimiento.
- Se prohíbe subir o bajar de la pala en marcha.
- Las palas cargadoras estarán dotadas de luces y bocina. Además dispondrán de un mecanismo sonoro y luminoso que se active al mismo tiempo que la marta hacia atrás.
- Se prohíbe arrancar el motor sin antes cerciorarse de que no hay nadie en el área de operación de la pala.
- Los conductores se cerciorarán de que no existe peligro para los trabajadores que se encuentren en el interior de pozos o zanjas próximos al lugar de excavación.
- Los conductores deberán controlar los excesos de comida, así como evitar la ingestión de bebidas alcohólicas antes o durante el trabajo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Gafas anti-proyecciones para las operaciones de mantenimiento
- Casco de seguridad para los desplazamientos fuera del vehículo
- Guantes de cuero, goma o P.V.C. para las labores de mantenimiento
- Cinturón antivibratorio y de seguridad
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Botas de goma o P.V.C. para desplazamientos fuera del vehículo en temporada de barros o lluvia

- Mascarillas con filtro mecánico
- Protectores auditivos en caso de que la maquina no disponga de cabina insonorizada

6.2 RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA O SOBRE NEUMÁTICOS

Puede llevar martillo rompedor para trabajos de demolición.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropello
- Deslizamiento de la máquina
- Máquinas en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar la máquina y bloquear los frenos)
- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible para la circulación de la retroexcavadora)
- Caída por pendientes (trabajos al borde de taludes, cortes y asimilables)
- Choque contra otros vehículos
- Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas
- Interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, red de aguas y líneas de conducción de gas o de electricidad)
- Incendio
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento)
- Atrapamientos (trabajos de mantenimiento)
- Proyección de objetos
- Caídas de personas a distinto nivel
- Golpes
- Ruido
- Vibraciones
- Riesgos higiénicos de carácter pulverulento

- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se entregará a los conductores que deban manejar este tipo de máquinas, las normas y exigencias de seguridad que les afecten específicamente según el Plan de Seguridad.
- Para subir o bajar de la "retroexcavadora", se utilizarán los peldaños y asideros dispuestos para tal menester.
- No se accederá a la máquina encaramándose a través de las cadenas o ruedas.
- Se subirá y bajará de la máquina de forma frontal (mirando hacia ella) asiéndose al pasamanos.
- No se realizarán "ajustes" con la máquina en movimiento y con el motor en funcionamiento.
- No se permitirá el acceso a la "retroexcavadora" a personas no autorizadas.
- No se trabajará con la "retroexcavadora" en situación de avería aunque sea con fallos esporádicos. Repárela primero, luego, reanude el trabajo.
- Para evitar lesiones durante las operaciones de mantenimiento, se apoyará primero la cuchara en el suelo, se parará el motor, se pondrá en servicio el freno de mano y se bloqueará la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
- Mantenga limpia la cabina de aceites, grasas, trapos, etc.
- No levante en caliente la tapa del radiador. Espere a que baje la temperatura y opere posteriormente.
- Protéjase con guantes de seguridad adecuados si debe tocar líquidos corrosivos. Utilice además pantalla antiproyecciones.
- Cambie el aceite del motor y del sistema hidráulico en frío para evitar quemaduras.
- Los líquidos de la batería desprenden gases inflamables. Si debe manipularlos, no fume ni acerque fuego.
- Si debe tocar el electrolito (líquido de la batería), hágalo protegido con guantes de seguridad adecuados.
- Si desea manipular en el sistema eléctrico, desconecte la máquina y extraiga primero la llave de contacto.

- Antes de soldar tuberías del sistema hidráulico, vacíelas y límpielas de aceite. Recuerde que el aceite del sistema hidráulico puede ser inflamable.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización de las ruedas.
- Si debe arrancar la máquina mediante la batería de otra, tome precauciones para evitar chisporroteos de los cables. Recuerde que los electrolitos emiten gases inflamables. Las baterías pueden estallar por causa de una chispa.
- Vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de su retroexcavadora.
- Tome toda clase de precauciones, recuerde que cuando necesite usar la cuchara bivalva, ésta puede oscilar en todas las direcciones y golpear a la cabina o a las personas circundantes que trabajan junto a usted durante los desplazamientos de la máquina.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- No olvide ajustar el asiento para que pueda alcanzar los controles con facilidad y el trabajo le resultará más agradable.
- Las operaciones de control del buen funcionamiento de los mandos hágalas con marchas sumamente lentas.
- Si topan con cables eléctricos, no salga de la máquina hasta haber interrumpido el contacto y alejado a la "retroexcavadora" del lugar. Salte entonces, sin tocar a un tiempo el terreno y la máquina.
- Los caminos de circulación interna de la obra se trazarán según lo diseñado en los planos del Plan de Seguridad y Salud.
- Se acotará el entorno de la zona de trabajo, cuando las circunstancias lo aconsejen a una distancia igual a la del alcance máximo del brazo excavador. Se prohíbe la permanencia de personas dentro de este entorno.
- Las cabinas serán exclusivamente las indicadas por el fabricante para cada modelo de "retroexcavadora" a utilizar.
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor para evitar que en la cabina se reciban gases nocivos.
- Las retroexcavadoras a utilizar en obra, estarán dotadas de un botiquín portátil de primeros auxilios, ubicado de forma resguardada para conservarlo limpio.

- Las retroexcavadoras a contratar para obra cumplirán todos los requisitos para que puedan autodesplazarse por carretera.
- Se prohíbe en esta obra que los conductores abandonen la "retroexcavadora" con el motor en marcha.
- Se prohíbe en obra que los conductores abandonen la "retroexcavadora" sin haber antes depositado la cuchara en el suelo.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la máquina con la cuchara bivalva sin cerrar, aunque quede apoyada en el suelo.
- Los ascensos o descensos de las cucharas con carga se realizarán lentamente.
- Se prohíbe el transporte de personas en la "retroexcavadora", salvo en casos de emergencia.
- Se prohíbe utilizar el brazo articulado o las cucharas para izar personas y acceder a trabajos puntuales.
- Las retroexcavadoras a utilizar en obra, estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Se prohíbe expresamente acceder a la cabina de mandos de la "retroexcavadora", utilizando vestimentas sin ceñir y cadenas, relojes, anillos, etc. que puedan engancharse en los salientes y controles.
- Se prohíbe realizar maniobras de movimientos de tierras sin antes haber puesto en servicio los apoyos hidráulicos de inmovilización.
- Se prohíbe expresamente en obra el manejo de grandes cargas (cuchara a pleno llenado), bajo régimen de fuertes vientos.
- Se prohíbe realizar esfuerzos por encima del límite de carga útil de la retroexcavadora.
- El cambio de posición de la "retroexcavadora", se efectuará situando el brazo en el sentido de la marcha (salvo en distancias muy cortas).
- El cambio de la posición de la "retroexcavadora" en trabajos a media ladera, se efectuará situando el brazo hacia la parte alta de la pendiente con el fin de aumentar en lo posible la estabilidad de la máquina.
- Se prohíbe estacionar la "retroexcavadora" en las zonas de influencia de los bordes de los taludes, zanjas y asimilables, para evitar el riesgo de vuelcos por fatiga del terreno.

- Se prohíbe realizar trabajos en el interior de las trincheras (o zanjas), en la zona de alcance del brazo de la retroexcavadora.
- Se prohíbe verter los productos de la excavación con la retroexcavadora al borde la zanja, respetando la distancia máxima que evite la sobrecarga del terreno.
- Los conductores deberán controlar el exceso de comida, así como evitar la ingestión de bebidas alcohólicas antes o durante el trabajo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Gafas antiproyecciones para las operaciones de mantenimiento
- Casco de seguridad para los desplazamientos fuera del vehículo
- Guantes de cuero, goma o P.V.C. para las labores de mantenimiento
- Cinturón antivibratorio y de seguridad
- Calzado de seguridad antideslizante
- Botas de goma o P.V.C. para los desplazamientos fuera del vehículo en temporada de barros y lluvias
- Mascarillas con filtro mecánico recambiable antipolvo
- Protectores auditivos en caso de no disponer de cabina insonorizada

6.3 DUMPER

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Choque con elementos fijos o móviles de obra
- Atropello y/o aprisionamiento de personas en operaciones de maniobra, descarga y mantenimiento.
- Vuelcos al circular por pendientes excesivas, realizar maniobras bruscas, o llevar exceso de carga.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- No se abandonará el dumper sin haber puesto el freno de mano. Si tuviera que parar en una rampa se dejará con calzas.

- No se permitirá el transporte de personas sobre ellos.
- Los caminos de circulación interior se señalizarán con claridad para evitar colisiones o roces con otros vehículos, debiendo tener la pendiente máxima que el fabricante y las condiciones de utilización de la máquina permitan.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente en especial la dirección, el servofreno y el freno de mano, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Estará siempre manejado por personal autorizado y cualificado debiendo éste en todo momento llevar casco de seguridad homologado y calzado con suela antideslizante.
- Todos sus elementos estarán sometidos a la comprobación periódica que indique el fabricante para su perfecto funcionamiento.
- Deberá disponer de pórticos de seguridad antivuelco.
- Se deberá utilizar con el cinturón de seguridad puesto.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Botas impermeables de seguridad
- Guantes de cuero
- Guantes de goma o P.V.C. (mantenimiento)

6.4 MOTONIVELADORA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caída de personas a distinto nivel
- Golpes con o contra la máquina, objetos, otras máquinas o vehículos
- Vuelcos, caída o deslizamiento de la máquina por pendientes
- Atropellos

- Atrapamientos
- Incendio
- Quemaduras (mantenimiento)
- Sobreesfuerzos (mantenimiento)
- Desplomes o proyección de objetos y materiales
- Ruido
- Vibraciones

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- A los conductores de motoniveladoras se les comunicará por escrito la normativa preventiva antes del inicio de los trabajos.
- A la motoniveladora solo accederá personal competente y autorizado para conducirla o repararla.
- La motoniveladora deberá poseer al menos:
 - Cabina de seguridad con protección frente al vuelco y frente a impactos.
 - Asiento antivibratorio y regulable en altura.
 - Señalización óptica y acústica adecuada, incluyendo marcha atrás.
 - Espejos retrovisores para una visión total desde el punto de conducción.
 - Extintor cargado, timbrado y actualizado.
 - Arnés de seguridad.
 - Botiquín para emergencias.
- No se deberá trabajar con la máquina en situación de avería, aunque sea con fallos esporádicos.
- El conductor antes de iniciar la jornada deberá:
 - Examinar la máquina y sus alrededores con el fin de detectar posibles fugas o deficiencias en las piezas o conducciones.

- Revisar el estado de los neumáticos y su presión.
- Comprobar el adecuado funcionamiento de todos los dispositivos de seguridad de la máquina.
- Controlar el nivel de los indicadores de aceite y agua.
- El conductor seguirá en todo momento las instrucciones que contiene el manual del operador y que ha sido facilitado por el fabricante.
- Cuando la motoniveladora circule por las vías o caminos previstos, respetará estrictamente las señales que con carácter provisional o permanente encuentre en el trayecto.
- El conductor de la máquina no transportará en la misma a ninguna persona, salvo caso de emergencia.
- El conductor para subir y bajar de la máquina lo hará frente a la misma.
- El conductor no utilizará la cuchilla como ascensor, ni saltará directamente al terreno.
- No deberán realizarse “ajustes” con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- Para realizar operaciones de mantenimiento se deberá:
 - Apoyar la cuchilla en el suelo o, si debe permanecer levantada durante estas operaciones, se inmovilizará adecuadamente.
 - Bloquear las ruedas y calzarlas adecuadamente.
 - Parar el motor y desconectar la batería en evitación de un arranque súbito.
 - No situarse entre las ruedas o bajo la cuchilla si hay que permanecer cierto tiempo en dicha circunstancia.
- Se evitará el contacto directo con líquidos corrosivos, usando para ello la prenda adecuada al riesgo a proteger.
- No se deberá fumar:
- Cuando se manipule la batería.
- Cuando se abastezca de combustible a la máquina.
- Se mantendrá limpia la cabina de aceites, grasas, trapos, etc.

- Se usará el equipo de protección individual facilitado al efecto.
- No deberá ingerir bebidas alcohólicas ni antes, ni durante la jornada de trabajo.
- No tomará medicamentos sin prescripción facultativa, en especial aquellos que produzcan efectos negativos para una adecuada conducción.
- Los conductores procederán al lavado del suelo y pedales de la cabina con la frecuencia suficiente como para evitar ambientes pulverulentos dentro de la misma.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad para los desplazamientos fuera de la cabina
- Protectores auditivos
- Calzado de seguridad
- Guantes de seguridad para las labores de mantenimiento
- Botas de goma o de P.V.C. para los desplazamientos fuera de la cabina
- Cinturón antivibratorio y de seguridad en la cabina

6.5 COMPACTADOR

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atropello (por mala visibilidad, velocidad inadecuada, etc.)
- Máquina en marcha fuera de control
- Vuelco (por fallo del terreno o inclinación excesiva)
- Caída por pendientes
- Choque contra otros vehículos (camiones, máquinas)
- Incendios (mantenimiento)
- Quemaduras (mantenimiento)
- Caída de personas al subir o bajar de la máquina
- Ruido

- Vibraciones
- Los derivados de trabajos continuados y monótonos
- Los derivados del trabajo realizado en condiciones meteorológicas duras

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El operador permanecerá en su puesto de trabajo, sin abandonar éste hasta que el rodillo esté parado.
- Vigilará especialmente la estabilidad del rodillo cuando circule sobre superficies inclinadas, así como de la consistencia mínima del terreno, necesaria para conservar dicha estabilidad.
- Las reparaciones y operaciones de mantenimiento se harán con la máquina parada.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad (al bajar de la máquina)
- Calzado de seguridad antideslizante
- Ropa de trabajo adecuada
- Guantes
- Protectores antruidos

6.6 COMPACTADOR DE BANDEJA Y PISTÓN

En este apartado se considerarán incluidos los pequeños compactadores de bandeja o pistón utilizados en lugares de difícil acceso o en obras de pequeña entidad.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Golpes en manos y muñecas por retroceso de la manivela de arranque al poner la máquina en marcha
- Golpes y/o atrapamientos en manos, brazos y pies al efectuar giros en zanjás estrechas
- Vuelcos originados por distracción del operario

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

La máquina deberá ser manejada única y exclusivamente por personal debidamente instruido al respecto, prestando siempre la máxima atención y evitando posibles descuidos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Botas de seguridad
- Guantes de cuero
- Cinturón antivibratorio siempre que permanezca al mando de la máquina durante toda la jornada de trabajo, o bien en intervalos ininterrumpidos de tiempo superiores a treinta minutos.

7. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA DE ELEVACIÓN

7.1 GRÚA AUTOPROPULSADA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Los derivados del tráfico durante el transporte
- Caídas a distinto nivel
- Atrapamientos
- Golpes por o contra objetos, materiales o maquinaria
- Contactos con la energía eléctrica
- Vuelco de la grúa autopropulsada
- Atropellos de personas
- Desplome de la estructura en montaje (perfilería general, tramos de grúa torre, climatizadores, etc.)
- Quemaduras
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Las grúas autopropulsadas a utilizar en esta obra, tendrán al día el libro de mantenimiento.

- En el Plan de Seguridad especificará claramente en los planos, el lugar de estación de la grúa autopropulsada para montaje de la grúa torre, la estructura metálica, introducción de grandes pesos, etc..
- El gancho (o el doble gancho) de la grúa autopropulsada estará dotado de pestillo de seguridad, en prevención del riesgo de desprendimientos de la carga.
- Al acceder a la obra, se le hará entrega al conductor de la grúa autopropulsada de la siguiente normativa de seguridad. De su recepción quedará constancia por escrito.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Respete las señales de tráfico interno.
- Cuando deba salir de su vehículo utilice el casco de seguridad que se le ha entregado junto con esta nota.
- Una vez concluida su estancia en la obra devuelva el casco al salir.
- Ubíquese para realizar su trabajo, en el lugar o zona que se le señale.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Una persona competente comprobará el correcto apoyo de los gatos estabilizadores antes de entrar en servicio la grúa autopropulsada.
- Se dispondrá en obra de una partida de tablonos de 9 cm. de espesor (o placas de palastro), para ser utilizadas como plataformas de reparto de cargas de los gatos estabilizadores en el caso de tener que fundamentar sobre terrenos blandos.
- Las maniobras de carga (o de descarga), estarán siempre guiadas por un especialista, en previsión de los riesgos por maniobras incorrectas.
- Se prohíbe expresamente sobrepasar la carga máxima admitida por el fabricante de la grúa autopropulsada, en función de la longitud en servicio del brazo.
- El gruista tendrá la carga suspendida siempre a la vista. Si esto no fuera posible, las maniobras estarán expresamente dirigidas por un señalista.
- Se prohíbe utilizar la grúa autopropulsada para arrastrar las cargas o realizar tirones sesgados, por ser una maniobra insegura.
- Se prohíbe permanecer o realizar trabajos en el radio de acción de la grúa autopropulsada en prevención de accidentes.

- Se prohíbe permanecer o realizar trabajos bajo el radio de acción de cargas suspendidas, en prevención de accidentes.
- Mantenga la máquina alejada de terrenos inseguros, propensos a hundimientos. Puede volcar la máquina y sufrir lesiones.
- Evite pasar el brazo de la grúa, con carga o sin ella, sobre el personal.
- No dé marcha atrás sin ayuda de un señalista. Tras la máquina puede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.
- Suba y baje de la cabina y plataformas por los lugares previstos para ello.
- No salte nunca directamente al suelo desde la máquina si no es por un inminente riesgo para su integridad física.
- Si entra en contactos con una línea eléctrica, pida auxilio con la bocina y espere recibir instrucciones. No intente abandonar la cabina aunque el contacto eléctrico haya cesado, podría sufrir lesiones.
- No haga por sí mismo maniobras en espacios angostos. Pida la ayuda de un señalista y evitará accidentes.
- Antes de cruzar un "puente provisional de obra", cerciórese de que tiene la resistencia necesaria para soportar el peso de la máquina.
- Asegure la inmovilidad del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento. Póngalo en la posición de viaje y evitará accidentes por movimientos descontrolados.
- No permita que nadie se encarama sobre la carga. No consienta que nadie se cuelgue del gancho. Es muy peligroso.
- Limpie sus zapatos del barro o de la grava que pudieran tener antes de subir a la cabina. Si se resbalan los pedales durante una maniobra o marcha, puede provocar accidentes.
- Mantenga a la vista la carga. Si debe mirar hacia otro lado, pare las maniobras.
- Levante una sola carga cada vez. La carga de varios objetos distintos puede resultar problemática y difícil de gobernar.
- Asegúrese que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas. Ponga en servicio los gatos estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.
- No abandone la máquina con una carga suspendida, no es seguro.
- No permita que haya operarios bajo cargas suspendidas.

- Antes de izar una carga, compruebe en la tabla de la cabina la distancia de extensión del brazo. No sobrepase el límite marcado en la tabla.
- Respete siempre las tablas, rótulos y señales adheridas a la máquina y haga que las respeten el resto del personal.
- Antes de poner en servicio la máquina, compruebe todos los dispositivos de frenado.
- No permita que el resto del personal acceda a la cabina o maneje los mandos. Puede provocar accidentes.
- No consienta que se utilicen aparejos, balancines, eslingas o estribos defectuosos o dañados.
- Asegúrese que todos los ganchos de los aparejos, balancines, eslingas o estribos posean el pestillo de seguridad que evite el desenganche fortuito. Evitará accidentes.
- Utilice siempre las prendas de protección que se le indiquen en la obra.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Guantes de goma o P.V.C.
- Guantes de cuero
- Botas de goma o P.V.C.

7.2 CAMIÓN GRÚA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Los derivados del tráfico durante el transporte
- Vuelco del camión
- Atrapamiento
- Caída a distinto nivel
- Atropello
- Caída de materiales (desplome de la carga)

- Golpes por o contra objetos, materiales o máquinas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Antes de iniciar las maniobras de carga se instalarán calzos inmovilizadores en las cuatro ruedas y los gatos estabilizadores.
- Las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por un especialista en prevención de los riesgos por maniobras incorrectas.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe que funcionen los mandos correctamente, así como la señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Los ganchos de cuelgue estarán dotados de pestillos de seguridad.
- Se prohíbe expresamente sobrepasar la carga máxima admisible fijada por el fabricante del camión en función de la extensión del brazo-grúa.
- El grúa tendrá en todo momento a la vista la carga suspendida. Si esto no fuera posible, las maniobras serán expresamente dirigidas por un señalista, en previsión de los riesgos por maniobras incorrectas.
- Se prohíbe realizar suspensión de cargas de forma lateral cuando la superficie de apoyo del camión esté inclinada hacia el lado de la carga, para evitar el vuelco.
- Se prohíbe estacionar o circular con el camión grúa a distancias que puedan afectar a la estabilidad de las tierras por riesgo de desprendimiento.
- Se prohíbe realizar tirones sesgados de la carga.
- Se prohíbe arrastrar cargas con el camión grúa (el remolcado se efectuará según características del camión).
- Las cargas en suspensión, para evitar golpes y balanceos se guiarán mediante cabos de gobierno.
- Se prohíbe la permanencia de personas en torno al camión grúa a distancias inferiores a 5 metros.
- Se prohíbe la permanencia bajo las cargas en suspensión.
- El conductor del camión grúa estará en posesión del certificado que lo capacite para realizar estas operaciones.
- Al personal encargado del manejo del camión grúa se le hará entrega de la siguiente normativa de seguridad. De su recepción quedará constancia por escrito.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR PARA LOS OPERADORES

- Mantenga la máquina alejada de terrenos inseguros, propensos a hundimientos.
- Evite pasar el brazo de la grúa, con carga o sin ella sobre el personal.
- No dé marcha atrás sin la ayuda de un señalista. Tras la máquina puede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.
- Suba y baje del camión grúa por los lugares previstos para ello.
- No salte nunca directamente al suelo desde la máquina si no es por un inminente riesgo.
- Si entra en contacto con una línea eléctrica, pida auxilio con la bocina y espere recibir instrucciones. No intente abandonar la cabina aunque el contacto con la energía eléctrica haya cesado. Sobre todo, no permita que nadie toque el camión grúa.
- No haga por sí mismo maniobras en espacios angostos. Pida la ayuda de un señalista.
- Antes de cruzar un "puente provisional de obra" cerciórese de que tiene la resistencia necesaria para soportar el peso de la máquina.
- Asegúrese la inmovilidad del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento. Póngalo en la posición de viaje.
- No permita que nadie se encarama sobre la carga.
- No realice nunca arrastres de carga o tirones sesgados. La grúa puede volcar y en el mejor de los casos, la presión y esfuerzos realizados pueden dañar los sistemas hidráulicos del brazo.
- No intente sobrepasar la carga máxima autorizada para ser izada.
- Levante una sola carga cada vez. La carga de varios objetos distintos puede resultar problemática y difícil de gobernar.
- Asegúrese de que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas. Ponga en servicio los gatos estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.
- No abandone la máquina con una carga suspendida.
- No permita que haya operarios bajo las cargas suspendidas.
- Antes de izar una carga, compruebe en la tabla de cargas de la cabina la distancia de extensión máxima del brazo. No sobrepasar el límite marcado en ella.

- Respete siempre las tablas, rótulos y señales adheridas a la máquina y haga que las respete el resto del personal.
- Evite el contacto con el brazo telescópico en servicio, puede sufrir atrapamientos.
- Antes de poner en servicio la máquina, compruebe todos los dispositivos de frenado.
- No permita que el resto del personal acceda a la cabina o maneje los mandos.
- No consienta que se utilicen aparejos, balancines, eslingas o estribos defectuosos o dañados.
- Asegúrese de que todos los ganchos de los aparejos, balancines, eslingas o estribos posean el pestillo de seguridad que evite el desenganche fortuito.
- Utilice siempre las prendas de protección que se le indiquen en la obra.
- Al acceder a la obra, se le hará entrega al conductor del camión grúa, de la siguiente normativa de seguridad. De ello quedará constancia escrita.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de seguridad
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Botas de goma o P.V.C.

7.3 PLATAFORMA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Los derivados del tráfico
- Choque (contra otros vehículos, máquinas u objetos)
- Vuelco (taludes, cortes, zanjas, desplazamientos carga, etc.)
- Caídas a distinto nivel (subir o bajar a la plataforma desde ella)
- Caídas de objetos (desplome de la carga o parte de ella)
- Golpes por o contra objetos (la plataforma o la carga)

- Atrapamientos
- Sobreesfuerzos (colocación o fijación de la carga)
- Quemaduras
- Contactos con la energía eléctrica
- Incendio

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Revise que el enganche se ha efectuado correctamente y ha quedado bien asegurado.
- Revise la correcta presión de los neumáticos.
- El llenado de aire hágalo desde una posición tal que en caso de rotura de la manguera, impida que ésta le golpee.
- Amarre firmemente la máquina, su implemento o la carga sobre la plataforma, para evitar desplazamientos durante el transporte.
- Al izar el implemento, si ha sido desmontado, sobre la plataforma se hará bien eslingado y durante el izado se guiará mediante cabos de gobierno; evite que se sitúen personas en su entorno.
- Asegúrese que la maniobra sea dirigida por persona cualificada.
- Se prohíbe arrastrar el implemento tirando de él con el ripper.
- La carga o descarga se hará en un lugar adecuado para ello.
- Antes se habrán colocado adecuadamente los pies de apoyo y las rampas de acceso a la plataforma.
- Las maniobras de posición (aparcamiento) y expedición (salida) de la plataforma serán dirigidas por un señalista.
- El ascenso y descenso a la unidad motriz se hará por los lugares previstos para ello, de frente y agarrándose con ambas manos.
- No descienda desde la plataforma o la carga saltando al suelo, si no es por peligro inminente para usted, puede producirse un accidente.
- En las operaciones de carga, descarga y atado, use guantes para el manejo de los cables.

- En estas operaciones utilice siempre calzado de seguridad, evitará atrapamientos o golpes en los pies.
- Use el casco al abandonar la cabina de la unidad motriz.
- Asegúrese de que no tiene barro en su calzado, antes de subir a cabina, evitará que se le resbalen los pedales al conducir.
- Si entra en contacto con una línea eléctrica, pida auxilio con la bocina y espere a recibir instrucciones. No intente abandonar la cabina aunque el contacto con la energía eléctrica haya cesado, podría sufrir lesiones. Sobre todo, no permita que nadie toque la plataforma, puede estar cargada de electricidad.
- Antes de cruzar un puente provisional de obra, cerciórese de que tiene la resistencia necesaria para soportar el peso de la plataforma con o sin su carga.
- De esta normativa se hará entrega al conductor y ayudante (si lo tiene) quedando constancia escrita de ello.
- Se evitarán los excesos de comida, así como la ingestión de bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Calzado de seguridad con suela antideslizante
- Botas impermeables de seguridad
- Guantes de cuero
- Guantes de goma o P.V.C. (mantenimiento)

7.4 GUINDOLA TELESCÓPICA AUTOPROPULSADA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Caídas a distinto nivel de personas (entrada y salida plataforma)
- Caída en altura de personas
- Caída de herramientas y útiles
- Caída de la plataforma

- Inmovilización brazo en extensión
- Vuelco de la máquina
- Golpes y sobreesfuerzos
- Atrapamiento con partes móviles
- Atropellos de personas durante el traslado
- Colisiones con otros vehículos
- Torceduras
- Quemaduras

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- No saltar desde la plataforma directamente al suelo o por lugares imprevistos.
- Asegurarse de la existencia de las protecciones de las que dispone la plataforma y respetarlas.
- Son de aplicación las medidas de prevención a aplicar para uso de herramientas.
- La máquina mantendrá todos los papeles en regla y habrá pasado las revisiones reglamentarias.
- No se sobrecargará la plataforma con un peso superior al permitido por el fabricante.
- Estacionar la máquina correctamente, asegurándose de que no hay blandones y que las pendientes no son superiores a las admitidas por el fabricante.
- Está prohibido circular bajo la plataforma.
- Cualquier operación de mantenimiento se hará con la máquina parada.
- Solo podrá ser manejada por personal autorizado.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Ropa de trabajo o mono
- Casco de seguridad

- Arnés de seguridad
- Botas de seguridad
- Guantes de cuero
- Yelmo de soldador (casco + careta protección)
- Pantalla de soldadura
- Manguitos de cuero
- Polainas de cuero
- Mandil de cuero
- Guantes aislantes (maniobras en el grupo bajo tensión)

PROTECCIONES COLECTIVAS

- La cesta conservará todas sus barandillas y elementos de protección.

8. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS

8.1 PEQUEÑOS COMPACTADORES (PISONES MECÁNICOS)

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Ruido
- Atrapamientos
- Sobreesfuerzos
- Golpes
- Explosión (combustible)
- Máquina en marcha fuera de control
- Proyección de objetos
- Vibraciones
- Caídas al mismo nivel

- Los derivados de los trabajos monótonos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

A los operarios encargados del control de las pequeñas compactadoras, se les hará entrega de la normativa preventiva.

Medidas de prevención a aplicar para los trabajadores que manejan los pisones mecánicos

- Antes de poner en funcionamiento el pisón asegúrese de que están montadas todas las tapas y carcasas protectoras.
- Guíe el pisón en avance frontal, evite los desplazamientos laterales.
- El pisón produce polvo ambiental en apariencia ligera. Riegue siempre la zona a aplanar, o use la mascarilla de filtro mecánico recambiable antipolvo.
- El pisón produce ruido. Utilice siempre cascos, orejeras o tapones antruido.
- El pisón puede llegar a atrapar los pies.
- No deje el pisón a ningún operario, deberá usarlo la persona que sea competente y esté autorizada para trabajar con él.
- La posición de guía puede hacerle inclinar un tanto la espalda. Utilice una faja elástica.
- Utilice y siga las recomendaciones que le dé la persona competente y responsable.
- Las zonas en fase de compactación quedarán cerradas al paso mediante señalización, según el detalle de planos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Calzado de seguridad
- Botas impermeables de seguridad
- Casco de seguridad de polietileno y a ser posible con protectores auditivos incorporados
- Protectores auditivos
- Gafas de seguridad antiproyecciones - antipolvo
- Guantes de cuero
- Guantes de goma

- Mascarillas antipolvo con filtro mecánico recambiable
- Cinturón elástico antivibratorio
- Ropa de trabajo
- Ropa de abrigo (tajos en tiempo o en zonas frías por altura, sierras, etc.)
- Ropa impermeable
- Mandil de goma
- Mandil de cuero
- Polainas de cuero
- Manguitos de cuero
- Prever un cargador de baterías eléctricas

8.2 CAMIÓN CISTERNA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Accidentes de tráfico debido a los largos periodos de conducción, especialmente durante la noche y en condiciones atmosféricas y viales adversas.
- Pueden lesionarse al realizar reparaciones en el terreno, cambiar los neumáticos, subir y bajar de un vehículo alto, etc.
- Pueden padecer dolor de espalda, piernas, brazos y manos debido a la posición de sentado durante largos periodos y a las vibraciones del vehículo.
- Resbalones, tropezones y caídas de una cabina alta, de una escalera de cabina o de la cisterna.
- Vuelco de un camión recargado debido a un fallo mecánico, mal estado de la carretera o excesiva velocidad, choque frontal, etc., como resultado de lo cual el conductor queda atrapado en la cabina o debajo del camión corriendo peligro de muerte.
- Lesiones al golpearse accidentalmente contra partes duras expuestas del camión o de la carga.
- Lesiones al efectuar las diversas funciones de un camionero (p.ej., reparación en el terreno, cambio de un neumático, aflojar flejes y cuerdas tirantes, etc.)

- Traumatismos, tales como ruptura de hernia, a causa de esfuerzo físico excesivo (cambio de neumáticos, desplazamiento de cargas pesadas, estiramiento de cuerdas, etc.).
- Explosiones, quemaduras químicas, intoxicación aguda con productos químicos peligrosos, etc., a causa de cargas peligrosas, tales como explosivos y productos inflamables, fuertes reactivos, sustancias tóxicas y sólidos a granel productores de polvo.
- Intoxicación aguda mediante gases tóxicos, inclusive monóxido de carbono.
- Riesgo acrecentado de accidentes de tráfico al conducir durante largas horas, inclusive de noche, en condiciones atmosféricas adversas, en malos caminos y a través de taponos de tráfico.
- Peligro de incendios a causa de derrames y escapes de combustibles (normalmente en camiones-tanque) que se pueden inflamar al entrar en contacto con fuego, superficies calientes, chispas eléctricas, descargas atmosféricas o electrostáticas, o como resultado de choque mecánico durante una colisión, etc.
- Explosión de neumáticos inflados en demasía
- Explosión de la batería del vehículo
- Atropellos de personas
- Choques contra otros vehículos
- Choques con elementos fijos de obra
- Caída (al subir o bajar de la cisterna)
- Atrapamiento de personas en maniobras y operaciones de mantenimiento
- Máquina en marcha fuera de control
- Caída por pendientes

Riesgos físicos:

- Exposición durante largas horas a ruidos de gran potencia (>80 dBA) o de baja frecuencia, con efectos perniciosos a corto plazo (jaquecas) o a largo plazo (disminución de la audición, etc.).
- Exposición a radiación ionizante al transportar radioisótopos (conservados con frecuencia, por razones de seguridad, en la cabina del conductor).
- Exposición a radiación ultravioleta (solar) directa y reflejada.

- Exposición a factores climáticos potencialmente perjudiciales para la salud, tales como frío o calor extremos, o combinaciones de temperatura, humedad y viento que pueden causar congelación o insolación.
- Exposición a súbitos cambios en la temperatura ambiente al entrar y salir de la cabina climatizada, que puede provocar resfríos o reumatismo.
- Vibraciones que afectan a todo el cuerpo y con posibles efectos sobre las funciones de órganos abdominales y del tórax y el sistema músculo-esquelético, provocando fatiga y reacciones lentas.

Riesgos químicos:

- Exposición a diversas sustancias tóxicas (en estado sólido, líquido o gaseoso) al transportar cargas peligrosas (varios miles de sustancias, clasificadas por la ONU en 9 grupos: líquidos inflamables, sustancias peligrosas diversas), con efectos crónicos para la salud, incluyendo carcinógenos, mutagénicos, teratogénicos, etc.
- Afecciones de las vías respiratorias derivadas de la inhalación de vapores de betún asfáltico, (nieblas de humos asfálticos).
- Enfermedades y afecciones de la piel por contacto (varios tipos de dermatitis, sensibilización de la piel, eczema, acné oleoso, etc.) causadas por exposición a productos asfálticos o químicos, por ejemplo.: compuestos de limpieza y enjuague, fluidos anticongelantes y para frenos, gasolina, gasoil, aceites, etc.
- Efectos crónicos causados por inhalación de vapores de gasolina y de gasoil y otros vapores de escape, que contienen monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos, etc.
- Exposición a polvo (en especial, en caminos de zonas desérticas).
- Exposición a diversos líquidos de automóvil (por ejemplo, líquido de batería, líquido de frenos).
- Los derivados de los trabajos realizados bajo altas temperaturas, (suelo caliente + radiación solar + vapor).

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Conocer y utilizar las técnicas seguras de levantamiento y manipulación de cargas pesadas y de manejo difícil; utilizar ayudas mecánicas para levantar cargas.
- Evitar inhalar los gases del escape al estar cerca del vehículo; desconectar el motor mientras el camión esté parado bajo un techo.
- Utilizar gafas de sol de buena calidad para conducir, cuando sea necesario

- Proteger las manos con guantes resistentes o utilizar una crema barrera cuando se utilicen productos químicos.
- Instalar un asiento de conductor diseñado ergonómicamente; interrumpir la conducción periódicamente para descansar y realizar ejercicios; aprender técnicas de relajación a utilizar cuando se conduce durante largos periodos.
- Evitar fumar mientras se conduce o se está en contacto con productos inflamables.
- Formar a los trabajadores en aprender a reconocer los riesgos.
- La limpieza y mantenimiento se efectuará en los lugares plasmados en los planos para tal labor, en prevención de riesgos por la realización de trabajos en zonas próximas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad (Lo deberá usar siempre que baje del camión)
- Guantes de cuero, goma o P.V.C. para las labores de mantenimiento
- Guantes resistentes a temperatura
- Gafas antiproyecciones para las operaciones de mantenimiento
- Botas de goma o P.V.C. para los desplazamientos fuera del vehículo en temporada de barros y lluvias
- Botas de seguridad con suela antideslizante
- Semi mascarilla filtrante frente a gases y vapores

9. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL

9.1 GRUPO ELECTRÓGENO

Un grupo electrógeno es un generador de corriente que consiste en un motor diésel o de gasolina unido a un generador con alternador, con el objetivo de producir la energía eléctrica adecuada al consumo necesario para alimentar consumidores fuera del alcance de una red eléctrica pública.

Según su movilidad pueden ser:

- Fijos: grupos que nada más pueden desplazarse cuando están desconectados.

- **Móviles:** se incluyen en esta clasificación tanto los grupos portátiles, desplazados a mano, como los grupos montados sobre equipos con ruedas. Estos grupos pueden desplazarse durante su funcionamiento.

Riesgo de contacto eléctrico indirecto: se entiende como el que se da entre un operario y las masas de las maquinas o aparatos eléctricos puestos accidentalmente bajo tensión como consecuencia de un defecto de aislamiento.

Masa: partes o zonas metálicas accesibles del equipo eléctrico que normalmente no están bajo tensión, pero que pueden estarlo por un defecto de aislamiento interno.

Las tensiones de contacto que pueden aparecer por un defecto, deben ser anuladas en un tiempo suficientemente corto, para evitar efectos nocivos sobre el organismo humano. Esta se define como la tensión que durante un defecto puede resultar aplicada entre la mano y el pie de una persona que toque una masa normalmente en tensión.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Contacto eléctrico indirecto
- Golpes y atrapamientos
- Ruido
- Emanación de gases

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Instalaciones temporales en obras; se basa en la llegada de los conductores de acometida, se dispondrá de un interruptor diferencial de sensibilidad mínima de 3.000 m. A.
- Para que puedan funcionar los interruptores diferenciales el neutro del alternador tiene que estar unido a tierra. Por tanto los esquemas más adecuados serán el T. T.
- Los equipos de generadores de corriente han de situarse en zonas distantes de los lugares de trabajo y suficientemente ventiladas y limpias.
- Los operarios no han de estar sometidos durante la jornada laboral al ruido del motor del generador, y si se ha de situar el generador en un lugar cerrado ha de garantizarse una ventilación suficiente para eliminar el riesgo que pueden sufrir los operarios.
- Las tensiones necesarias en obra son de 380 y 220 V, pudiéndose obtener tensiones de seguridad con ayuda de un transformador.

Cuadros eléctricos de obra:

- Entre el generador y la máquina deben instalarse cuadros eléctricos de obra, donde se ubicarán los dispositivos de protección contra corrientes de defecto (interruptores diferenciales) contra cortocircuitos y sobrecargas (interruptores automáticos).
- En los cuadros eléctricos de obra no es aconsejable el uso de fusibles ya que este tipo de protección presenta dos serios inconvenientes:
 - Es muy fácil y muy habitual que los fusibles sean sustituidos por otros de menor calibre, o lo que es peor, que sean puenteados (trucados).
 - Caso de fusión de uno de ellos, la maquinaria trifásica queda funcionando a dos fases, con riesgo de quemarse por sobreintensidad. Los interruptores automáticos, sin embargo actúan simultáneamente en las tres fases, interrumpiendo la alimentación de la máquina averiada.
- Así los interruptores automáticos de protección general tendrán un poder de corte no inferior a 10 KA.
- Los envolventes de los cuadros eléctricos serán de material aislante o de doble aislamiento.
- Las mangueras utilizadas llevarán además de los conductores de alimentación eléctrica de la maquinaria el conductor de protección (color amarillo verde).
- Los tomacorrientes serán de material aislante y estarán protegidos como mínimo contra las proyecciones de agua. Para saber a qué tensión están conectados se distinguirán por sus colores normalizados:
 - Violeta = 24 voltios. Frecuencia 50 Hz.
 - Blanco = 42 voltios. Frecuencia: 50 Hz.
 - Amarillo = 110 voltios. Frecuencia: 50 Hz.
 - Azul = 220 voltios. Frecuencia: 50 Hz.
 - Rojo = 380 voltios. Frecuencia: 50 Hz.
 - Verde = Frecuencia de 100 Hz a 300 Hz.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Ropa de trabajo
- Botas de aguas dieléctricas
- Guantes dieléctricos de baja tensión

- Protectores auditivos
- Mascarillas

9.2 COMPRESOR

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Vuelco
- Atrapamientos de personas
- Caída de la máquina por desprendimiento durante el transporte en suspensión
- Ruido
- Rotura de la manguera de presión
- Riesgos higiénicos derivados de la emanación de gases tóxicos
- Atrapamientos durante operaciones de mantenimiento
- Sobreesfuerzos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El compresor (o compresores), se ubicará en los lugares señalados para ello en los planos que completan el Plan de Seguridad y Salud, en prevención de los riesgos por imprevisión o por creación de atmósferas ruidosas.
- El arrastre directo para ubicación del compresor por los operarios, se realiza a una distancia nunca inferior a los 2 m. (como norma general), del borde de coronación de cortes y taludes, en prevención del riesgo de desprendimiento de la cabeza del talud por sobrecarga.
- El transporte en suspensión, se efectuará mediante un eslingado a cuatro puntos del compresor, de tal forma que quede garantizada la seguridad de la carga.
- El compresor a utilizar en esta obra, quedará en estación con la lanza de arrastre en posición horizontal (entonces el aparato en su totalidad estará nivelado sobre la horizontal), con las ruedas sujetas mediante tacos antideslizantes. Si la lanza de arrastre, carece de rueda o de pivote de nivelación, se le adaptará mediante un suplemento firme y seguro.
- Los compresores a utilizar en esta obra, serán de los llamados "silenciosos" en la intención de disminuir la contaminación acústica.

- Las carcasas protectoras de los compresores a utilizar en esta obra, estarán siempre instalados en posición de cerradas, en prevención de posibles atrapamientos y ruido.
- La zona dedicada en esta obra para la ubicación del compresor, quedará acordonada en un radio de 4 m. (como norma general) en su entorno, indicándose con señales de "obligatorio el uso de protectores auditivos" para sobrepasar la línea de limitación.
- Los compresores (no silenciosos) a utilizar en esta obra, se aislará por distancia del tajo de martillos (o de vibradores).
- Las operaciones de abastecimiento de combustible se efectuarán con el motor parado, en prevención de incendios o de explosión.
- Las mangueras a utilizar en esta obra, estarán siempre en perfectas condiciones de uso; es decir, sin grietas o desgastes que puedan predecir un reventón.
- Una persona competente controlará el estado de las mangueras, comunicando los deterioros detectados diariamente con el fin de que sean subsanados.
- Los mecanismos de conexión o de empalme, estarán recibidos a las mangueras mediante racores de presión según cálculo.
- Las mangueras de presión se mantendrán elevadas (a 4 o más metros de altura) en los cruces sobre los caminos de la obra.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Calzado de seguridad
- Casco de seguridad con protectores auditivos incorporados
- Protectores auditivos
- Guantes de goma o P.V.C.

9.3 HORMIGONERA ELÉCTRICA (PASTERA) O AMASADORA

En este apartado se recogen los riesgos y la prevención de las pequeñas hormigoneras de obra, dedicadas a la producción de morteros.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Atrapamientos por órganos móviles (paletas, engranajes, etc.)

- Contactos eléctricos
- Sobreesfuerzos
- Golpes por elementos móviles
- Vuelcos y atropellos al cambiarla de emplazamiento
- Polvo ambiental
- Ruido ambiental

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Las hormigoneras eléctrica no se ubicarán a distancias inferiores a tres metros (como norma general), del borde de (excavaciones, zanja, vaciado y asimilables), para evitar los riesgos de caída a otro nivel.
- Las hormigoneras eléctricas, no se ubicarán en el interior de zonas batidas por cargas suspendidas del gancho de la grúa, para prevenir los riesgos por derrames o caídas de la carga.
- Se debe prever una visera resistente de protección contra la caída o derrames fortuitos de las cargas suspendidas en su caso.
- La zona de ubicación de la hormigonera para prevenir accidentes quedará señalizada mediante cuerda de banderolas, una señal de peligro, y un rótulo con la leyenda: "Prohibido utilizar a personas no autorizadas".
- Existirá un camino de acceso fijo a la hormigonera para los dúmperes, separado del de las carretillas manuales, en prevención de los riesgos por golpes o atropellos.
- La máquina estará situada en superficie llana y consistente.
- Se establecerá un entablado de un mínimo de 2 m. de lado, para superficie de estancia del operador de las hormigoneras, en prevención de los riesgos por trabajar sobre superficies irregulares.
- Esta precaución le será de utilidad además, para el mantenimiento en orden del entorno, acopios de cemento, gravas y caminos. Debe mantenerse limpio de pasta el entablado.
- Las hormigoneras eléctricas a utilizar en la obra, tendrán protegidos mediante una carcasa metálica las partes móviles y los órganos de transmisión (correas, corona y engranajes), para evitar los riesgos de atrapamiento.

- Tome sus precauciones, muchos de estos aparatos son muy viejos y han perdido, o jamás han poseído, las protecciones a las que se alude en la norma precedente. Su utilización puede ser peligrosa.
- Las hormigoneras eléctricas a utilizar en la obra, estarán dotadas de freno de basculamiento del bombo, para evitar los sobreesfuerzos y los riesgos por movimientos descontrolados.
- La alimentación eléctrica se realizará de forma aérea a través del cuadro auxiliar, en combinación con la tierra y los disyuntores del cuadro general (o de distribución), eléctrico, para prevenir los riesgos de contacto con la energía eléctrica.
- Las carcasas y demás partes metálicas de las hormigoneras eléctricas estarán conectadas a tierra.
- Se recomienda conectar a tierra en combinación con el cuadro general, para controlar mejor el funcionamiento. Como con el resto de la maquinaria eléctrica, caben otras posibilidades también válidas (pica independiente, 4 hilos).
- El personal encargado del manejo de la hormigonera estará autorizado mediante acreditación escrita de la constructora para realizar tal misión.
- La botonera de mandos eléctricos de la hormigonera lo será de accionamiento estanco, en prevención del riesgo eléctrico.
- Las operaciones de limpieza directa-manual, se efectuarán previa desconexión de la red eléctrica de la hormigonera, para previsión del riesgo eléctrico.
- Bajo ningún concepto, se introducirá el brazo en el tambor, cuando funcione la máquina ni cuando esté parada, salvo que se encuentre desconectada.
- Las operaciones de mantenimiento estarán realizadas por personal especializado para tal fin.
- Prever los riesgos por actuación de los llamados “manitas”. Las reparaciones debe efectuarlas siempre el personal especialista.
- El cambio de ubicación de la hormigonera eléctrica a gancho de grúa, se efectuará mediante la utilización de un balancín (o aparejo indeformable), que la suspenda pendiente de cuatro puntos seguros.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad antipolvo (antisalpicaduras de pastas)

Internal Use

- Ropa de trabajo
- Guantes de goma o P.V.C.
- Trajes impermeabilizados (manejo de cargas)
- Botas de seguridad de goma o de P.V.C.
- Trajes impermeables
- Protectores auditivos
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Zona de trabajo claramente delimitada
- Correcta conservación de la alimentación eléctrica

9.4 MARTILLO NEUMÁTICO (MARTILLO ROMPEDOR, TALADRADOR)

Esta máquina además de los riesgos que de por sí tiene, queda condicionada a los riesgos inherentes al elemento sobre el que actúa. Tener presente los riesgos derivados de la forma del elemento a demoler (a taladrar o romper), en conjunto con la ubicación exacta del puesto de trabajo.

Fijar condiciones que permitan la articulación de soluciones, a situaciones de riesgo difícilmente detectables a nivel de Estudio de Seguridad y Salud, mediante ajustes en el Plan de Seguridad, especialmente si se prevé riesgos durante demoliciones, roturas de terrenos o labrados.

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Vibraciones en miembros y en órganos internos del cuerpo
- Ruido puntual
- Ruido ambiental
- Polvo ambiental
- Sobreesfuerzo
- Rotura de manguera bajo presión

- Contactos con la energía eléctrica (líneas enterradas)
- Proyección de objetos y/o partículas
- Los derivados de la ubicación del puesto de trabajo:
 - Caídas a distinto nivel
 - Caídas de objetos sobre otros lugares
 - Derrumbamiento del objeto (o terreno) que se trata con el martillo

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Se acordonará (o cerrará totalmente, según casos), la zona bajo los tajos de martillos, (rompedores, barrenadores, picadores, -usted define-), en prevención de daños a los trabajadores que pudieran entrar en la zona de riesgo de caída de objetos.
- Cada tajo con martillos, estará trabajado por dos cuadrillas que se turnarán cada hora, en prevención de lesiones por permanencia continuada recibiendo vibraciones.
- Los trabajadores que de forma continuada realicen los trabajos con el martillo neumático, serán sometidos a un examen médico mensual para detectar posibles alteraciones (oídos, órganos internos, huesos-articulaciones, etc.)
- En el acceso a un tajo de martillos, se instalarán sobre pies derechos, señales de “Obligatorio el uso de protección auditiva”, “Obligatorio el uso de gafas antiproyecciones” y “Obligatorio el uso de mascarilla de respiración”.
- Tener presente la medida precedente especialmente en tajos de rotura o de taladro de rocas asimilables, en especial, en lugares cerrados, (túneles, presas, trincheras, etc.).
- En esta obra los operarios encargados de manejar los martillos neumáticos, se les hará entrega de la siguiente normativa preventiva. Del recibí se dará cuenta al coordinador de seguridad.

Medidas de seguridad para los operarios de martillos neumáticos

- El trabajo que se va a realizar puede desprender partículas que dañen su cuerpo por sus aristas cortantes y gran velocidad de proyección. Evite las posibles lesiones utilizando las siguientes prendas de proyección personal:
- Para evitar las lesiones en los pies, utilice unas botas de seguridad.
- Considere que el polvillo que se desprende, en especial el más invisible, que sin duda lo hay aunque no lo perciba, puede dañar seriamente sus pulmones. Para evitarlo, utilice una mascarilla con filtro mecánico, recambiable.

- Si su martillo está provisto de culata de apoyo en el suelo, evite apoyarse a horcadas sobre ella. Impida recibir más vibraciones de las inevitables.
- No deje su martillo hincado en el suelo, pared o roca. Piense que al querer después extraerlo puede serle muy difícil.
- Antes de accionar el martillo, asegúrese de que está perfectamente amarrado el puntero.
- Si observa deterioro o gastado, su puntero, pida que se lo cambien, evitará accidentes.
- No abandone nunca el martillo conectado al circuito de presión. Evitará accidentes.
- No deje su martillo a compañeros inexpertos, considere que ha utilizarlo, pueden lastimarse seriamente.
- Compruebe que las conexiones de la manguera están en correcto estado.
- Evite trabajar encaramado sobre muros, pilares y similares. Pida que le monten plataformas de ayuda, evitará las caídas.
- El personal de esta obra que debe manejar los martillos neumáticos será especialista en estas máquinas.
- Se prohíbe el uso de martillos neumáticos al personal no autorizado en previsión de los riesgos por impericia.
- Se prohíbe expresamente en la obra, el uso del martillo neumático en las excavaciones en presencia de líneas eléctricas enterradas a partir de ser encontrada la “banda” o “señalización de aviso” (unos 80 m. por encima de la línea)
- Es probable que sea difícil controlar un tajo como el descrito y prohibir que se sigan empleando los martillos ante urgencia en el plazo de ejecución, o situaciones asimilables o destajos.
- Tomar precauciones para que el Plan de Seguridad arbitre fórmulas concretas (presencia constante del Vigilante de Seguridad o del Encargado en el tajo), para evitar el riesgo de electrocución. Este tipo de trabajos ha originado accidentes mortales.
- Se prohíbe expresamente en esta obra, dejar los martillos neumáticos abandonados hincados en los paramentos que rompen, en previsión de desplomes incontrolados.
- Se prohíbe expresamente en esta obra, aproximar el compresor a distancias inferiores a 15 metros (como norma general), del lugar de manejo de los martillos para evitar la conjunción del ruido ambiental producido.

- Puede mejorar la norma si el terreno o lugar de trabajo lo permite. Aleje siempre, lo más posible el compresor para mejorar las condiciones de trabajo.
- La circulación de viandantes en las proximidades del tajo de los martillos, se encauzará por el lugar más alejado posible que permita el trazado de la calle en que se actúa.
- Tomar precauciones para evitar los daños a terceros en vía urbana. Vigilar la ubicación y movimientos de los “mirones” especialmente si son niños.
- Antes del inicio del trabajo se inspeccionará el terreno circundante (o elementos estructurales o no próximos), para detectar la posibilidad de desprendimientos de tierra y roca por la vibración transmitida al entorno.
- Extremar las precauciones si se deben utilizar martillos neumáticos en la base o en la cabeza de taludes.
- Evitar en lo posible utilizarlos en el interior de las vaguadas especialmente si son angostas, el ruido y vibraciones pueden provocar aludes o desprendimientos por “bolos” de roca ocultos.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Gafas antiproyecciones
- Casco de polietileno con protectores auditivos incorporados (según casos)
- Protectores auditivos (según casos)
- Tapones auditivos (según casos)
- Mandil de cuero
- Manguitos de cuero
- Manoplas de cuero
- Polainas de cuero
- Mascarillas antipolvo con filtro recambiable
- Botas de seguridad
- Ropa de trabajo
- Faja elástica de protección de cintura (antivibratoria)

- Muñequeras elásticas (antivibratorias)

10. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS

10.1 VIBRADOR DE AGUJA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Descargas eléctricas
- Caídas en altura
- Salpicadura de lechada en ojos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La operación de vibrador se realizará siempre desde una posición estable.
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida, si discurre por zonas de paso.
- Los vibradores, solo deberán ser manejados por trabajadores en buen estado físico.
- Se deberán adoptar todas las medidas posibles para reducir las vibraciones transmitidas al operario por el vibrador.
- Cuando se utilicen vibradores eléctricos, habrá que tener en cuenta, las conexiones a tierra, cables conductores perfectamente aislados, y desconectar la corriente cuando no se esté empleando el vibrador.
- El mantenimiento del vibrador en esta obra será realizado por personal especializado para tal menester, en prevención de los riesgos por impericia.
- La alimentación eléctrica del vibrador, a utilizar, en esta obra, se realizará mediante mangueras antihumedad, dotadas de clavijas estancas a través del cuadro eléctrico de distribución, para evitar los riesgos eléctricos.
- La toma de tierra del vibrador, se realizará a través del cuadro eléctrico general (o de distribución) en combinación con los disyuntores diferenciales. El personal cualificado controlará diariamente el correcto montaje de la toma de tierra de las máquinas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad

- Botas de agua
- Guantes aislantes
- Gafas para protección de hormigón

10.2 SIERRA CIRCULAR

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Cortes y amputaciones en extremidades superiores
- Descargas eléctricas
- Rotura del disco
- Proyección de partículas
- Incendios

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- El disco estará dotado de carcasa protectora y resguardos que impidan los atrapamientos para los órganos móviles.
- Se controlará el estado de los dientes del disco, así como la estructura de éste.
- La zona de trabajo estará limpia de serrín y virutas, en evitación de incendios.
- Se evitará la presencia de clavos al cortar.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de cuero
- Gafas de protección contra la proyección de partículas de madera
- Calzado con plantilla anticlavos

PROTECCIONES COLECTIVAS

- Zona de trabajo claramente definida.
- Correcta conservación de la alimentación eléctrica.

10.3 TALADRO PORTÁTIL

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Contacto con la energía eléctrica
- Atrapamientos
- Erosiones en las manos
- Cortes
- Golpes por fragmentos en el cuerpo
- Los derivados de la rotura de la broca
- Los derivados del mal montaje de la broca

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes en su carcasa de protección (o la tiene deteriorada). En caso afirmativo, comuníquelo para que sea reparada la anomalía y no lo utilice.
- Compruebe que el estado del cable de la clavija de conexión, rechace el aparato si aparece con repelones que dejen al descubierto hilos de cobre, o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante, etc., evitará los contactos con la energía eléctrica.
- Elija siempre la broca adecuada para el material a taladrar. Considere que hay brocas para cada tipo de material, no las intercambie, en el mejor de los casos, las estropeará sin obtener buenos resultados y se expondrá a riesgos innecesarios.
- No intente realizar taladros inclinados "a pulso", puede fracturarse la broca y producirle lesiones.
- No intente agrandar el orificio oscilando en rededor la broca, puede fracturarse y producirse lesiones, si desea agrandar el agujero utilice brocas de mayor sección.
- El desmontaje y montaje de brocas no lo haga el mandril aún en movimiento, directamente con la mano. Utilice la llave.
- No intente realizar un taladro en una sola maniobra. Primero marque el punto a horadar con un puntero, segundo aplique la broca y emboquille, ya que puede seguir taladrando, evitará accidentes.

- No intente reparar el taladro ni lo desmonte. Pida que se lo reparen.
- No presione el aparato excesivamente, por ello no terminará el agujero antes. La broca puede romperse y causarle lesiones.
- Las piezas de tamaño reducido taládreles sobre banco, amordazadas en tornillo sin fin, evitará accidentes.
- Las labores sobre banco ejecútelas ubicando la máquina sobre el soporte adecuado para ello. Taladrará con mayor precisión y evitará el accidente.
- Evite recalentar las brocas, girarán inútilmente y además pueden fracturarse y causarle daños.
- Evite posicionar el taladro aún en movimiento en el suelo, es una posición insegura.
- Desconecte el taladro de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones por el cambio de la broca.
- En esta obra, las taladradoras manuales estarán dotadas de doble aislamiento eléctrico.
- Los taladros portátiles serán utilizados, en esta obra por personal especializado.
- Se comprobará diariamente el buen estado de los taladros portátiles, retirando del servicio aquellas máquinas que ofrezcan deterioros que impliquen riesgos para los operarios.
- La conexión o suministro eléctrico a los taladros portátiles, se realizará mediante manguera antihumedad a partir del cuadro de planta, dotada con clavijas macho-hembra estancas.
- Se prohíbe expresamente depositar en el suelo o dejar abandonado el taladro portátil conectado a la red eléctrica.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad antiproyecciones
- Ropa de trabajo
- Guantes de cuero
- Calzado con suela antideslizante (trabajos de acabado)
- Botas de seguridad

10.4 ROZADORA ELÉCTRICA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Contacto con la energía eléctrica
- Erosiones en las manos
- Cortes
- Golpes por fragmentos en el cuerpo
- Los derivados de la rotura del disco
- Los derivados de los trabajos con polvo ambiental
- Pisadas sobre materiales (torceduras, cortes)
- Los derivados del trabajo con producción de ruido

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Compruebe que el aparato no carece de alguna de las piezas constituyentes de su carcasa de protección. En caso afirmativo entréguelo para que sea repasado y no lo utilice. Evitará el accidente.
- Compruebe el estado del cable de la clavija de conexión; rechace el aparato si presenta repelones que dejen al descubierto hilos de cobre o si tiene empalmes rudimentarios cubiertos con cinta aislante, evitará lesiones.
- Elija siempre el disco adecuado para el material a rozar. Considere que hay un disco para cada menester; no lo intercambie, en el mejor de los casos, los estropeará sin obtener buenos resultados y correrá riesgos innecesarios.
- No intente "rozar" en zonas poco accesibles en posición inclinada lateralmente; el disco puede fracturarse y producirle lesiones.
- Evite recalentar los discos, podría ser origen de accidentes.
- Sustituya inmediatamente los discos gastados o agrietados.
- Evite depositar la rozadora aún en movimiento directamente en el suelo, en una posición insegura.
- No desmonte nunca la protección normalizada de disco ni corte sin ella. Puede sufrir accidentes serios.

- Desconéctelo de la red eléctrica antes de iniciar las manipulaciones de cambio de disco.
- Moje la zona a cortar previamente, disminuirá la formación de polvo. Use siempre la mascarilla con filtro mecánico antipolvo, evitará lesiones pulmonares.
- Las rozadoras a utilizar en esta obra estarán protegidas mediante doble aislamiento eléctrico.
- Se revisará diariamente los discos de corte, cerciorándose de que se cambian inmediatamente los deteriorados.
- Las rozadoras a utilizar en esta obra serán reparadas por personal especializado.
- Se comprobará diariamente el buen funcionamiento de la conexión a tierra de las rozadoras a través del cable eléctrico de alimentación, retirando del servicio aquellas máquinas que la tengan anulada.
- Se prohíbe dejar en el suelo o dejar abandonada conectada a la red eléctrica la rozadora, en una posición insegura.
- El suministro eléctrico a la rozadora se efectuará mediante manguera antihumedad a partir del cuadro general (o de distribución), dotada con clavijas macho-hembras estancas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Gafas de seguridad antiproyecciones
- Ropa de trabajo
- Guantes de cuero
- Mandil y manguitos de cuero
- Botas de seguridad
- Mascarilla de seguridad antipolvo con filtro mecánico recambiable

10.5 PISTOLA NEUMÁTICA GRAPADORA

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Los derivados de los tiros fuera de control por:

- Conexión a la red de presión

- Agarrotamiento de los elementos de mando
- Presión residual de la herramienta
- Error humano

Los derivados de la utilización de sobrepresión para la pistola:

- Expulsión violenta de la cuchilla
- Reventón del circuito
- Los derivados de la proyección durante el disparo de los fragmentos de hilo metálicos de inyección de clavos o grapas.
- Ruido puntual (puede llegar en torno a los 120 dBA)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- Compruebe el perfecto estado de la pistola y que no carezca de ninguno de sus elementos constitutivos.
- Apriete perfectamente los elementos de conexión al circuito de presión. La desconexión accidental puede producirle lesiones.
- Ponga el aparato en presión suavemente, no de presión de un sólo golpe, evitará daños al aparato y posibles lesiones.
- Compruebe que los controles funcionan correctamente. El ensayo debe realizarlo sin que implique riesgos para sus compañeros.
- No intente grapar piezas entre sí sujetas manualmente. El tiro puede resultar incontrolado.
- No intente disparar al límite de las piezas, la carga (o el clavo) puede sobresalir y dañarle durante manipulación.
- Vigile la presión del aire; la sobrepresión puede provocar la expulsión violenta de las cuchillas y producirle lesiones.
- No permita que su ayudante se sitúe hacia el lado por el que expulsan los fragmentos del alambre de sujeción de los clavos o grapas.
- Utilice cascos-protectores auditivos, recuerde que la pistola produce alto nivel de ruido de los disparos, y puede producirle lesiones en los oídos.

- No abandone la herramienta conectada al circuito de presión. Si ha de interrumpir su trabajo, cierre la válvula de aire, evitará accidentes.
- No permita que otra persona manipule o utilice su máquina, para evitar que pueda accidentarse o correr riesgos innecesarios.
- Las grapadoras a utilizar en esta obra estarán dotadas de elementos que obliguen a que se abandone el aparato para poder realizar la conexión al circuito de presión.
- Se controlará diariamente que la presión de los circuitos de alimentación es la específica para el funcionamiento de cada aparato.
- Las pistolas a utilizar estarán dotadas de palpador.
- Las grapadoras a utilizar en esta obra estarán dotadas de un desatascador rápido que permita retirar sin riesgos los clavos o grapas atoradas.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de polietileno
- Protectores auditivos (ayudantes)
- Guantes de cuero (manejo de piezas)
- Ropa de trabajo
- Manguitos de cuero
- Mandil de cuero

10.6 CORTADORA DE MATERIAL CERÁMICO

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

- Proyección de partículas y polvo
- Descarga eléctrica
- Rotura del disco
- Cortes y amputaciones
- Ruido

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A APLICAR

- La máquina tendrá en todo momento colocada, la protección del disco y de la transmisión.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobara el estado del disco, si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería a su inmediata sustitución.
- La pieza a cortar no deberá presionarse contra el disco, de forma que se pueda bloquear éste. Asimismo, la pieza no presionará al disco en oblicuo o por el lateral.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad
- Guantes de cuero
- Mascarilla con filtro
- Gafas de seguridad antiproyecciones

PROTECCIONES COLECTIVAS

- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas, si no es del tipo de corte bajo chorro de agua.
- Conservación adecuada de la alimentación eléctrica.

11. INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA

Se considerarán en este apartado los riesgos y medidas preventivas en las instalaciones provisionales de obra.

11.1 INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA

Se procederá al montaje de la instalación provisional eléctrica de la obra desde el punto de toma fijado por la propiedad.

La acometida será preferiblemente subterránea, disponiendo de un armario de protección en módulos normalizados, dotados de contadores en energía activa y reactiva, si así se requiriese.

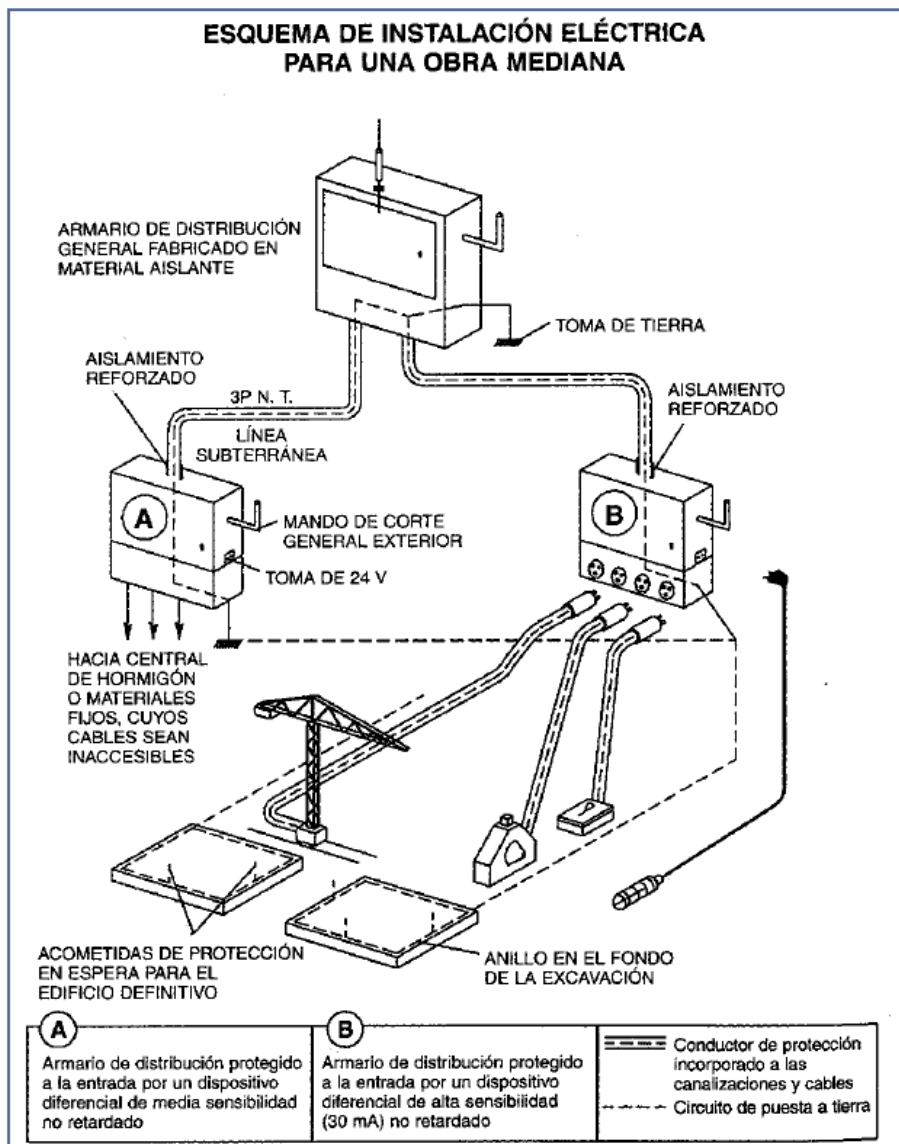
A continuación se pondrá el cuadro general de mando y protección, dotado de seccionador general de corte automático, interruptor omnipolar y protección contra faltas a tierra, sobrecargas y cortocircuito, mediante interruptores magnetotérmicos y relé diferencial de 300 mA de sensibilidad, puesto que todas las masas y el valor de la toma de tierra es $< 10^{\circ}$. Además en los cuadros parciales se pondrán diferenciales de 30 mA. El cuadro estará constituido de manera que impida el contacto con los elementos en tensión.

De este cuadro saldrán los circuitos necesarios de suministro a los cuadros secundarios para alimentación a los diferentes medios auxiliares, estando todos ellos debidamente protegidos con diferencial e interruptores magnetotérmicos.

Por último, del cuadro general saldrá un circuito para alimentación de los cuadros secundarios donde se conectarán las herramientas portátiles de los tajos. Estos cuadros serán de instalación móvil, según necesidades de obra y cumplirán las condiciones exigidas para instalaciones a la intemperie, estando colocados estratégicamente con el fin de disminuir en lo posible la longitud y el número de líneas.

Las tomas de corriente y clavijas, llevarán contacto de puesta a tierra de manera obligatoria.

Todos los conjuntos de apareamiento (cuadros eléctricos) empleados en las instalaciones de obra deben cumplir la prescripción de la norma UNE EN 60439-4.



NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- Solamente el personal capacitado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, etc.
- Los trabajadores considerarán que todo conductor eléctrico, cable o cualquier parte de la instalación se encuentra conectado y en tensión. Antes de trabajar en ellos se comprobará la ausencia de voltaje con aparatos adecuados y se pondrán a tierra y en cortocircuito.
- El tramo aéreo entre el cuadro general de protección y los cuadros para máquinas será tensado con piezas especiales sobre apoyos; si los conductores no pueden soportar la tensión mecánica prevista, se emplearán cables fiadores con una resistencia de rotura de 800 kilogramos, fijando a estos el conductor con abrazaderas.
- Los conductores, en caso de ir por el suelo, no serán pisados ni se colocarán materiales sobre ellos; al atravesar zonas de paso estarán protegidos adecuadamente.
- El tendido de los cables y mangueras se efectuará a una altura mínima de 2 metros en los lugares peatonales y de 5 metros en los de vehículos, medidos sobre el nivel del pavimento, como norma general.
- Si es posible, no obstante, se enterrarán los cables eléctricos en los pasos de vehículos, señalizando el paso del cable mediante una cubierta permanente de tabloncillos. La profundidad mínima de la zanja será de 40 centímetros, y el cable irá además protegido en el interior de un tubo rígido.
- La distribución general desde el cuadro general de obra a los cuadros secundarios se efectuará mediante manguera antihumedad.
- Los empalmes entre mangueras se ejecutarán mediante conexiones normalizadas estancas.
- El trazado de las mangueras de suministro eléctrico no coincidirá con el de suministro provisional de agua a las plantas.
- Los cuadros eléctricos serán metálicos de tipo para intemperie, con puerta y cerrojo de seguridad (con llave), según norma UNE 20.324. Pese a ser de tipo intemperie, se protegerán del agua de lluvia mediante viseras eficaces como protección adicional.
- Los cuadros eléctricos metálicos tendrán la carcasa conectada a tierra y poseerán adherida sobre la puerta una señal normalizada de riesgo eléctrico.
- Los interruptores se instalarán en el interior de cajas normalizadas, provistas de puerta de entrada con cerradura de seguridad. Las cajas poseerán adherida sobre su puerta una señal normalizada de riesgo eléctrico.

- Las cajas de interruptores serán colgadas, bien de los paramentos verticales, bien de pies derechos estables.
- Las tomas de corriente de los cuadros se efectuarán de los cuadros de distribución, mediante clavijas normalizadas blindadas y siempre que sea posible con enclavamiento.
- Los cuadros eléctricos se colgarán pendiente de tableros de madera recibidos a los paramentos verticales o bien a pies derechos firmes. Si es necesario que sean móviles deberán ser autoportantes.
- Cada toma de corriente suministrará energía eléctrica a un solo aparato, máquina o máquina-herramienta.
- La instalación de alumbrado general para las instalaciones provisionales de obra y de primeros auxilios y demás casetas, estará protegida por interruptores automáticos magnetotérmicos.
- Las partes metálicas de todo equipo eléctrico dispondrán de toma de tierra.
- El neutro de la instalación estará puesto a tierra.
- La toma de tierra se efectuará a través de la pica o placa de cada cuadro general.
- El hilo de toma de tierra siempre estará protegido con macarrón en colores amarillo y verde. Se prohíbe terminantemente utilizarlo para otros usos.
- La toma de tierra de las máquinas-herramientas que no estén dotadas de doble aislamiento, se efectuará mediante hilo neutro en combinación con el cuadro de distribución correspondiente y el cuadro general de obra.
- El punto de conexión de la pica estará protegido en el interior de una arqueta practicable.
- Las tomas de tierra de cuadros eléctricos generales distintos, serán independientes eléctricamente.
- El suministro eléctrico al fondo de una excavación se ejecutará por un lugar que no sea la rampa de acceso para vehículos o para el personal y nunca junto a escaleras de mano.
- Las mangueras eléctricas, en su camino ascendente a través de la escalera, estarán agrupadas y ancladas a elementos firmes en la vertical.
- En la instalación de alumbrado estarán separados los circuitos de valla, acceso a zonas de trabajo, escaleras, almacenes, etc.
- Los aparatos portátiles que sea necesario emplear serán estancos al agua y estarán convenientemente aislados.

- Las derivaciones de conexión a máquinas se realizarán con terminales de presión, disponiendo las mismas de mando de marcha y parada.
- Estas conexiones, al ser portátiles, no estarán sometidas a tracción mecánica que origine su rotura.
- Las lámparas para alumbrado general y sus accesorios se situarán a una distancia mínima de 2,5 metros del piso o suelo; las que se pueden alcanzar con facilidad estarán protegidas con una cubierta resistente.
- Existirá una señalización sencilla y clara a la vez, prohibiendo la entrada a personas no autorizadas a los locales donde esté instalado el equipo eléctrico, así como el manejo de aparatos eléctricos a personas no designadas para ello.
- Igualmente se darán instrucciones sobre las medidas a adoptar en caso de incendio o accidente de origen eléctrico.
- Se sustituirán inmediatamente las mangueras que presenten algún deterioro en la capa aislante de protección.

PROTECCIONES INDIVIDUALES

- Casco de seguridad para protección contra arco eléctrico
- Guantes de trabajo
- Guantes aislantes para baja tensión
- Botas de seguridad aislantes, con puntera y plantilla reforzada y suela antideslizante
- Ropa de protección para el mal tiempo

11.2 INSTALACION CONTRA INCENDIOS

Las causas que pueden propiciar la aparición de un incendio son la existencia de una fuente de ignición (hogueras, braseros, energía solar, trabajos de soldadura, conexiones eléctricas, cigarrillos, etc.) junto a una sustancia combustible (parquet, encofrados de madera, carburante para la maquinaria, pinturas y barnices, etc.), puesto que el comburente (oxígeno), está presente en todos los casos.

Por todo ello, se realizará una revisión y comprobación periódica de la instalación eléctrica provisional, así como el correcto acopio de sustancias combustibles con los envases perfectamente cerrados e identificados a lo largo de la ejecución de la obra, situando este acopio en planta baja, almacenado en las plantas superiores los materiales de cerámica, sanitarios, etc.

Los medios de extinción serán extintores portátiles de polvo seco, de dióxido de carbono, y de agua. (Más adelante se indican cuáles son los más adecuados para cada tipo de fuego).

Asimismo consideramos que deben tenerse en cuenta otros medios de extinción, tales como el agua, la arena, herramientas de uso común (palas, rastrillos, picos, etc.).

Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos de aquí la importancia del orden y limpieza en todos los tajos. Existirá una adecuada señalización, indicando los lugares de prohibición de fumar (acopio de líquidos combustibles), situación del extintor, camino de evacuación, etc.

Asimismo, los caminos de evacuación deberán estar suficientemente iluminados debiendo disponerse de alumbrado de emergencia.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- Orden y limpieza en general: se evitarán los escombros heterogéneos y las escombreras de material combustible. Se evitará en lo posible el desorden en el amontonado del material combustible para su transporte al vertedero.
- Vigilancia y detección de las existencias de posibles focos de incendio.
- Los aparatos extintores a utilizar deben llevar el marcado CE.
- Habrá extintores de incendios junto a las puertas de los almacenes que contengan productos inflamables. Dichos extintores serán de polvo polivalente por adaptarse a los tipos de fuego A, B y C.
- Habrá montones de arena junto a las fogatas para apagarlas de inmediato si presentan riesgo de incendio. En los montones de arena, hincada en vertical, se mantendrá una pala cuyo astil estará pintado en color rojo.
- En esta obra queda prohibido fumar ante los siguientes supuestos:
 - Ante elementos inflamables: disolventes, combustibles, lacas, barnices, pegamentos, mantas asfálticas.
 - En el interior de los almacenes que contengan elementos inflamables explosivos y explosores.
 - En el interior de los almacenes que contengan productos de fácil combustión: sogas, cuerdas, capazos, etc.
 - Durante las operaciones de:
 - Abastecimiento de combustibles a las máquinas
 - En el tajo de manipulación de desencofrantes

- En el tajo de soldadura autógena y oxicorte
- Se prepararán en un lugar a la intemperie, en el exterior de la obra (para acopiar los trapos grasientos o aceitosos) recipientes para contenidos grasos, en prevención de incendios por combustión espontánea.
- La ubicación de los almacenes de materiales combustibles o explosivos estará alejada de los tajos de soldadura eléctrica y oxiacetilénica, en prevención de incendios.
- La iluminación e interruptores eléctricos de los almacenes de productos inflamables será mediante mecanismos anti-deflagrantes de seguridad.
- Sobre la puerta de los almacenes de productos inflamables se adherirán las siguientes señales:
 - Prohibido fumar (señal normalizada)
 - Indicación de la posición del extintor de incendios (señal normalizada)
 - Peligro de incendio (señal normalizada)
- Sobre la puerta de los almacenes de productos explosivos y polvorines se adherirán las siguientes señales:
 - Peligro de explosión (señal normalizada)
 - Prohibido fumar (señal normalizada)
- Y en el interior del almacén se instalará un rótulo con la siguiente leyenda: “No acopie el explosivo y el explosor en el mismo lugar, es muy peligroso, sepárelos”.
- Hay que tener en cuenta que según la clase de fuego se deberá aplicar la materia extintora más adecuada:

Clases de fuego y su extinción

- a) Clase A: fuegos secos. El material combustible son materias sólidas inflamables, como la madera, el papel, la paja, etc., a excepción de los metales.

La extinción de estos fuegos se consigue mediante agua o soluciones que contengan un gran porcentaje de agua.

- b) Clase B: fuegos producidos por líquidos inflamables y combustibles, o sólidos licuables. El material combustible más frecuente es alquitrán, gasolina, asfalto, disolventes, resinas, pinturas, barnices, etc.

La extinción de estos fuegos se consigue por sofocamiento.

- c) Clase C: son fuegos de sustancias que en condiciones normales pasan al estado gaseoso, como metano, butano, acetileno, hidrógeno, propano, gas natural.

NOTA: Los extintores de polvo polivalente son indicados para extinguir los tres tipos de fuego A, B, C. Los extintores de agua se emplearán sólo en fuegos del tipo A. Los extintores de anhídrico carbónico son indicados sólo para los fuegos del tipo B.

- d) Clase D: son aquellos en los que se consumen metales ligeros inflamables y compuestos químicos reactivos, como magnesio, aluminio en polvo, limaduras de titanio, potasio sodio, litio, etc.

Para controlar y extinguir fuegos de esta clase es preciso emplear agentes extintores especiales.

Advertencia: cuando se produzca fuego cerca de equipos eléctricos no se debe emplear agua ni agentes extintores que contengan agua. Se deberán emplear extintores de polvo polivalente o de anhídrico carbónico.

Los combustibles líquidos se almacenarán de forma aislada y serán ubicados en casetas independientes suficientemente ventiladas, utilizándose a su vez recipientes de seguridad.

Los materiales combustibles sólidos (maderas, elementos de madera, productos plásticos, textiles impermeabilizantes, etc.) han de almacenarse o acopiarse sin mezclar maderas con elementos textiles o productos bituminosos.

Los acopios de materiales deben estar situados lejos de instalaciones de corriente eléctrica y debe evitarse el uso de fuentes de calor en su proximidad.

Los acopios de materiales situados en las plantas ya forjadas deberán protegerse con lonas cuando se esté empleando soldadura en esas plantas o en las superiores.

Existirá siempre un extintor a mano en los lugares donde se realicen trabajos con empleo de llama abierta (Impermeabilización con lámina asfáltica por ejemplo).

La maquinaria, tanto fija como móvil, accionada por energía eléctrica, ha de tener las conexiones de corriente bien realizadas, y en los emplazamientos fijos ha de proveérsela de aislamiento a tierra. Todos los desechos, virutas y desperdicios que se produzcan por el trabajo han de ser apartados con regularidad, dejando limpios diariamente los alrededores de las máquinas.

En el caso de grandes cantidades de acopio, almacenamiento o concentración de embalajes o desechos, han de completarse los medios de protección con mangueras de riego que proporcione agua abundante.

No podrán efectuarse trabajos de corte y soldadura en lugares donde haya explosivos, vapores inflamables, o donde pese a todas las medidas posibles de precaución no pueda garantizarse la seguridad ante un eventual incendio.

En los trabajos de soldadura y corte se deben proteger de la proyección de materias incandescentes los objetos que sean susceptibles de combustión y que no hayan de ser cambiados de su emplazamiento, cubriéndolos con lonas, a ser posible mojadas.

Se dispondrá de extintores en las zonas de soldadura.

En la red de distribución de agua a obra se instalará por planta una toma de 3/4 a una pulgada para manguera, garantizando un aprovisionamiento de agua y presión suficientes para producir un chorro que alcance 7 u 8 metros.

Las mangueras se verificarán periódicamente.

11.3 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO

Cuando la iluminación natural no sea suficiente para garantizar la seguridad, debería preverse un alumbrado suficiente y apropiado, incluidas, cuando proceda, lámparas portátiles en todos los lugares de trabajo y en cualquier otro lugar de la obra por el que pueda tener que pasar un trabajador.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- En la medida de lo posible, el alumbrado artificial no debería deslumbrar ni producir sombras molestas.
- En caso necesario, deberían preverse resguardos adecuados para las lámparas de forma que queden protegidas de golpes, proyecciones, etc.
- Los cables de alimentación del material de alumbrado eléctrico portátil deberían ser de un diámetro y características adecuados al voltaje necesario, y tener una resistencia mecánica suficiente para soportar las rudas condiciones de su utilización en las obras.
- La iluminación mediante portátiles se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla (alimentadas a 24 V, en espacios confinados).
- Los riesgos eléctricos se acentúan cuando los trabajos se han de realizar en locales húmedos o mojados, exigiéndose la utilización de aparatos móviles o portátiles que dispongan del sistema de separación de circuitos, señalizado con la indicación correspondiente o el empleo de tensiones de seguridad.

12. PRESUPUESTO

El Presupuesto del estudio de Seguridad y Salud, se realiza en base a los conceptos indicados en el punto anterior, se supondrá un tiempo estimado de duración de obra de 12 meses es (0,5 año/fracción) y con una media de 8-10 trabajadores.

PROTECCIONES INDIVIDUALES			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
Cascos de seguridad (Amortizable una obra)	10	8	80
Pantallas de seguridad para soldador (Amortizable cinco obras)	6	6	36
Chaqueta cuero soldador (Amortizable cinco obras)	6	8	48
Mandil de cuero para soldador (Amortizable cinco obras)	6	6	36
Manguitos (Par) de cuero para soldador (Amortizable cinco obras)	6	5	30
Polainas (Par) de cuero para soldador (Amortizable cinco obras)	6	6	36
Guantes (Par) de cuero para soldador (Amortizable dos obras)	6	6	36
Gafas de protección antiimpacto (Amortizable tres obras)	6	5	30
Mascarillas de papel antipolvo (Amortizable un uso)	100	1	100
Protectores auditivos (Tapones) (Amortizable un uso)	12	1	12
Protectores auditivos (Casco) (Amortizable tres obras)	12	7	84
Arneses de seguridad (Amortizable cinco obras)	6	25	150
Fajas protección antivibratorios (Amortizable cuatro obras)	6	7	42
Muñequeras de protección frente a vibraciones (Amortizable tres obras)	6	5	30
Buzos de trabajo (Amortizable tres obras)	6	9	54
Guantes de cuero montador (Amortizable una obra)	6	8	48
Botas impermeables al agua y humedad (Amortizable una obra)	6	17	102
Calzado de seguridad (Amortizable una obra)	6	32	192

Impermeables (2 piezas) (Amortizable una obra)	6	24	144
Unidad de chaleco reflectante alta visibilidad (Amortizable una obra)	12	6	72
TOTAL PROTECCIONES INDIVIDUALES			1362

PROTECCIONES COLECTIVAS			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
Señal en PVC de riesgo con soporte (Amortizable cinco obras)	50	9	450
Señal en PVC de riesgo sin soporte (Amortizable cinco obras)	25	9	225
Valla metálica de 250 x100 tipo "ayuntamiento" para delimitación de zonas (Amortizable cinco obras)	30	23	690
Protección de las esperas de ferralla (Bolsa de 100 piezas)	10	23	230
Dispositivo deslizador anticaídas (Amortizable cinco obras)	25	20	500
Mamparas antiproyecciones (Amortizable dos obras)	6	30	180
Cable fiador para sujeción arnés en estructuras (m. l.) (Amortizable dos obras)	10	5	50
Cinta de balizamiento de plástico (Rollo de dos colores)	50	3	150
Luz ámbar intermitente (Amortizable cuatro obras)	2	22	44
Mano de obra en mantenimiento y reposición de protecciones colectivas	10	13	130
TOTAL PROTECCIONES COLECTIVAS			2649

PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
Extintores de polvo químico 9 kg (Amortizable tres obras)	1	27	27
Extintores de polvo químico 6 kg (Amortizable tres obras)	1	17	17
TOTAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS			44

PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
Instalación de puestas a tierra provisionales y protecciones para los cuadros eléctricos	1	500	500
Revisión mensual (8) de puestas a tierra provisionales y protecciones para cuadros eléctricos	6	150	900
Transformador a 24 voltios (Amortizable cuatro obras)	1	60	60
TOTAL PROTECCION DE LA INSTALACION ELÉCTRICA			1460

INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
Casetas (10) Comedor equipadas e instaladas. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa	0	220	0
Caseta (18) vestuario equipadas e instaladas. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa	0	210	0
Caseta de aseos (3) y duchas equipadas e instaladas. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa	0	240	0
W.C. Químicos (3), con limpieza semanal	1	160	160
Acometidas a casetas (Eléctrica, agua y saneamiento)	1	1550	1550
Cubos de basura (Amortizable tres obras)	4	12	48
Taquillas metálicas (Amortizable tres obras)	3	25	75
Limpieza y conservación de instalaciones (H x h)	12	45	540
TOTAL INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR			2373

MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

Documento visado electrónicamente con número 2022/5253. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Botiquín de primeros auxilios (Amortizable tres obras)	1	35	35
Reposición de material sanitario (mensual)	6	72	432
Reconocimientos médicos (Anual)(Proporcional 8 meses)	8	45	360
TOTAL MEDICINA Y PRIMEROS AUXILIOS			827

FORMACIÓN, VIGILANCIA Y REUNIONES			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Reunión mensual de la Comisión de seguridad y salud	4	450	1800
Reunión mensual de técnicos de prevención	4	300	1200
Formación Inicio	4	20	80
Vigilancia de las condiciones de S y S (H x h)	(22 hh / mes) 14 meses	88	7744
TOTAL FORMACIÓN, VIGILANCIA Y REUNIONES			10824

Asciende el presente presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud a la referida cantidad de:
DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (19.539 Eur).

El Técnico encargado de la redacción
del Estudio de Seguridad y Salud

Fdo. David Almonacid Arnero


Septiembre 2022

 COIICV	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 4211 DAVID ALMONACID ARNERO	
FECHA: 14/10/2022	Nº VISADO: 2022/5253
VISADO	